HISTORIA GENERAL

DE ESPAÑA

ESCRITA POR INDIVIDUOS DE NÚMERO

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

BAJO LA DIRECCIÓN DEL

EXCMO. SR. D. ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO

DIRECTOR DE LA MISMA ACADEMIA



EL PROGRESO EDITORIAL

MADRID

REINADO DE CARLOS III

POR

D. MANUEL DANVILA Y COLLADO

INDIVIDUO DE NÚMERO

DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO V

CAPÍTULO PRIMERO

GUERRA DE FRANCIA CON INGLATERRA

Efectos producidos en Londres al conocerse el tratado de amistad y comercio celebrado entre Francia y los Estados Unidos de América.—Preocupación respecto de la actitud de España.—Su deseo de salvar la flota de América y la expedición de Buenos Aires.—Actitud benévola entre España é Inglaterra.—Instrucciones al conde de Aranda de que no disgustase al Gobierno francés ni contrajera compromiso alguno.—Primeras insinuaciones de la mediación de España.—Varios despachos sobre este asunto.—Las primeras aberturas del Ministerio inglés no parecieron decentes á Carlos III.—El marqués de Almodóvar pasó á Londres en representación de España.—Sus primeras conferencias.—Francia pidió con empeño la alianza y apoyo de España.—Quejas de Carlos III y su opinión respecto de la guerra.—Gestiones de Inglaterra para obtener la neutralidad de España.—Aranda, partidario de la guerra, pero el monarca español no quería abandonar su neutralidad.—Ofertas de Inglaterra.—Volvió á reproducirse la idea de la mediación de Carlos III.—*Ultimatum* dirigido á Lord Grantham.—Aprobación de Luis XVI y ofrecimiento de enviar sus proposiciones.—La principal era el reconocimiento de la independencia de los Estados Unidos.—Desconfianza de Inglaterra de las gestiones del Rey de España.—Correspondencia para garantizar la buena fe con que procedía Carlos III.—Actitud negativa de Inglaterra al terminar 1778.—Francia propuso á España un plan de guerra contra Inglaterra.—Contestación de Floridablanca.—Dificultad de reducir á la Francia á mejores temperamentos.—Continuó discutiéndose el plan de guerra.—Influencia de la celebración de la paz en Alemania.—Continuación de los atropellos de los corsarios ingleses.—Los Gobiernos de Francia y España se pusieron de acuerdo para el caso de ser ineficaz la mediación.—*Ultimatum* del Gobierno español de 3 de Abril de 1779.—Poder otorgado el 10 á Floridablanca para firmar un tratado secreto de alianza.—Renovación del Pacto de familia.—Condiciones del tratado.—Inglaterra continuó presentando dificultades y negándose al reconocimiento de la independencia de los Estados Unidos.—Salida de la escuadra española y su reunión con la francesa.—Retirada de la mediación de S. M. Católica.—Rompimiento de España con la Corte de Londres.—Retirada del marqués de Almodóvar.—Memoria de las causas que impulsaron á Carlos III á adoptar su última resolución.—Escuadra mandada por D. Luis de Córdoba.—Recursos pedidos y otorgados por el Parlamento británico y contestación á la declaración de España.—Contestación del conde de Floridablanca.—Reunión de las escuadras francesa y española.—Gestiones en Madrid de Arturo Lee.—Comienzo del bloqueo de Gibraltar.—Bando anunciándolo.—Declaraciones publicadas en la *Gaceta*.—Manifiesto impreso de orden de S. M. expresando todas las quejas que España tenía de Inglaterra.



DESDE que el marqués de Noailles, embajador de Francia en Londres, entregó al vizconde de Weymouth la declaración de que su Gobierno había celebrado con los Estados Unidos de América un tratado de amistad y comercio, y el soberano de Inglaterra, en su mensaje al Parlamento, calificó el aviso de ofensivo, ordenó á su embajador en la Corte de Versailles que se retirase y pidió el auxilio de la nación para rechazar un insulto tan

poco merecido é injusto, auxilio que le fué inmediatamente otorgado [1], Europa y América presentaron el aspecto de un extenso campamento, donde iban á probar el temple de sus armas tres potencias rivales y poderosas. Los arsenales se pusieron en febril y desusada actividad; los ejércitos tomaron estratégicas posiciones; buscáronse de una y otra parte alianzas ó neutralidades; refrescóse el plan general de guerra contra Inglaterra, redactado de Real orden por el conde de Broglie en 1763, 64 y 65, adaptándolo á las circunstancias del momento [2]; y hasta el general duque de Crillón, que ya en 1766 se brindó á tomar la plaza de Gibraltar, alegando que había realizado catorce sitios de las más importantes plazas de Europa, ofreció á su amigo el conde de Ricla, ministro de la Guerra de España, tomar la plaza de Gibraltar, que aunque difícil, no era imposible 3. Pero la preocupación en París y en Londres fué desde los primeros instantes, qué partido tomaría Carlos III y su Gobierno. El conde de Aranda dió cuenta en despacho del 26 de Marzo de sus conferencias con los condes de Vergennes y Maurepas, que trataron de sondear la intención de la España, incitándola á poner sus miras en la Jamaica, é intimidándola con el temor de que los ingleses intentasen algún gran golpe, que podría ser las islas francesas de América ó la flota española. La escuadra de Tolón partiría para América, conduciendo á Mr. Gerard, nombrado ministro de las colonias. La Martinica estaba en buen estado de defensa, y la Holanda no ayudaría á los ingleses 4. Y en otro despacho del siguiente día 27 notició, que el marqués de Noailles había llegado á París el 24. La

1 *Gaceta de Madrid* de 14 de Abril de 1778.—*Correspondencia de Londres* de 20 de Marzo de íd.

2 *Plan general de guerre contre l'Angleterre par Mr. le Comte de Broglie.*—París 14 de Marzo de 1778.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 2.855.

3 *Cartas del duque de Crillón á los condes de Ricla y Floridablanca.*—París 28 de Marzo de 1778.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.201.

4 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 26 de Marzo de 1778.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

consternación era grande, y se temía por la isla de Santo Domingo, que no ofrecía resistencia y su campo era abierto. La Francia enviaría el conde de Estaing con una escuadra de doce navíos y algunas fragatas, que saldrían de Tolón [1]. El mismo día del anterior despacho, remitía D. Francisco Escarano otro al conde de Floridablanca, relatándole su conferencia con Lord Mansfield, á quien encontró sumamente afligido y consternado, preocupándose de la actitud de Alemania y Prusia, próximas también á la guerra, y de si la Francia la declararía en breve, y diciendo, *que no pasarían muchos años sin que las potencias que apoyaban la independencia de las colonias se arrepintiesen de los auxilios que les habían suministrado*. La Corte de Londres había despachado el 15 un correo al barón de Grantham, embajador en Madrid, para conocer la verdadera actitud de España y salir de incertidumbres. Cuando le habló del nombramiento del marqués de Almodóvar para aquella embajada, mostró sentir no fuese á Londres, lo cual se vería antes de dos semanas [2].

España, como se ha comprobado en el tomo IV, tenía puesta toda su atención en salvar la flota de América y la expedición de Buenos Aires, y dolorida por la conducta que había observado la Francia, acarició el pensamiento de la neutralidad armada, pensamiento que combatió el conde de Aranda, enumerando los inconvenientes y perjuicios que se seguirían de realizarlo 3. Á pesar de la opinión del embajador de España en París, Escarano tuvo el 4 de Abril una importante conferencia con Lord Weymouth, confirmándole que la España no había tenido parte directa ni indirecta en la resolución de la Francia y que deseaba continuar en paz con la Inglaterra. Su representante contestó: «*¿Qué pode-*

1 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 27 de Marzo de 1778.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado*—Legajo 4.199.

2 *Despacho de D. Francisco Escarano al conde de Floridablanca.*—Londres 27 de Marzo de 1778.—ARCHIVO y legajo citados.

3 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 4 de Abril de 1778.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.224.

mos hacer por la España que no haríamos en estas circunstancias? La Inglaterra ha sido antigua aliada de la España y nos lisonjeamos que nos mira aún como amigos. Si pudiésemos hacer hoy una alianza para unirnos siempre más y más, nos creeríamos felices, pues no anhelamos sino su amistad.» Estas declaraciones se completaron con la afirmación de que no tenían la más mínima intención de atacar los dominios del Rey en ninguna parte del mundo; y Escarano terminó diciendo, hallábase bien asegurado de que la continuación de la paz estaba en manos del Rey, cuya amistad deseaba la Inglaterra, de quien tal vez pudieran sacarse algunas ventajas [1]. La Francia no se descuidaba en querer comprometer á la España por su causa, y habiendo solicitado de Carlos III que declarase la parte que tomaría en la próxima ó presente ruptura de Francia con Inglaterra, y qué instrucción podía llevar Mr. Gerard, embarcado en la escuadra de Tolón para ser conducido á las colonias cerca del Congreso, el monarca español, reiterando sus sentimientos de amor y ternura á su sobrino el Rey Cristianísimo, contestó, que le parecía demasiado presto para poder satisfacer á todo lo que se le preguntaba ó pedía, después de haberlo dejado en libertad de obrar y de tomar su partido, y después de haber aceptado Su Majestad esta misma libertad; que las circunstancias eran muy críticas para España, necesitando el Rey, antes de resolver sobre cada uno de los puntos propuestos, examinar, consultar y observar muchas cosas y tomar varias medidas; y que en cuanto á la especie de Mr. Gerard, nó tenía cosa alguna que encargarle [2]. Diez días después, la Corte de Madrid consignaba en lenguaje mucho más expresivo respecto de la Francia, y contrariando la opinión del conde de Aranda, partidario siempre de que la España abandonara su neutra-

1 *Despacho de D. Francisco Escarano al conde de Floridablanca.*—Londres 8 de Abril de 1778.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

2 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Pardo 9 de Abril de 1778.—Archivo y legajo citados.

lidad y se ligase á la suerte de la Francia, le decía, que todos los inconvenientes eran menores que el dejar el Rey de ser soberano y constituirse en súbdito de otro para los puntos esenciales de la paz y la guerra; que todas las ventajas que insinuaba procederían en el supuesto de ayudar con calor nuestro aliado, *lo que no habiendo hecho jamás, aun cuando lo ha ofrecido, mal deberíamos esperarlo ahora que nos ha declarado friamente no importarle nada nuestros intereses y sí sólo la independencia de las colonias: Que de las repetidas experiencias anteriores debemos colegir seríamos abandonados en el punto en que á esa Corte le conviniese, logrados ya sus objetos, sin embargo de que de común acuerdo nos hallásemos empeñados en alguna empresa ó conquista que interesase á la España esencialmente:* Que no habiendo S. M. declarado lo que haría ni lo que dejaría de hacer, se limitara á no disgustar al Gobierno francés, no ligarse en nada y no aprobar lo que no fuese conforme con las fundadas opiniones del Rey. No pareció conveniente que la Francia se sirviese de D. Francisco Escarano en calidad de interlocutor [1]. Esta desabrida actitud de España para con la Francia formaba naturalmente contraste con el benévolo lenguaje que se usaba con la Corte de Londres, por la lisonjera esperanza de llegar á una mediación que facilitara todas las cuestiones pendientes. Así lo hizo constar el conde de Floridablanca en despacho del 19 de Abril, pero advirtiendo en otro de la misma fecha: 1.° Que al sondear el Rey á la Corte de Francia sobre si adoptaba el partido de una mediación, exigiría S. M. positivamente que el asunto se hubiese de tratar en Madrid sin intervención de nadie en París, incluso su propio embajador. 2.° Que ya admitiese ó rehusase el Gabinete francés la citada mediación en cualquiera de los dos casos, se había de guardar el más inviolable secreto acerca de tal idea para que en ningún tiempo quedase comprometido el Rey por haberse prestado

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Madrid 19 de Abril de 1778.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.199.

al bien y satisfacción de unos y otros. Y 3.° Que si se llegaba á tratar de mediación, convenidos en ella los dos soberanos interesados, se había de comprender en la negociación el asunto de la reconciliación de la Inglaterra con sus colonias (si antes no se hubiese efectuado por otro medio), pues estando las cosas tan adelantadas, sería infructuosa dicha negociación sin aquel artículo [1]. Conviene hacer constar, que la idea de la mediación de España se inició por la Corte de Madrid en 19 de Abril de 1778, pero no fué bien recibida en Inglaterra, desdeñándose de admitirla y suponiendo que España era quien tenía gran empeño en realizarla [2]. Con razón, al ser sustituído Escarano por el marqués de Almodóvar, se le dijo muy reservadamente, que mientras no tuviese otras órdenes, mostrase á los principios al Ministerio inglés, si le hablase algo de mediación de S. M., habérsele mandado que no entrase en materia sobre este asunto sin preceder dar cuenta al Rey y esperar su resolución [3].

La idea de la mediación, que después sirvió de pretexto á España para hacer causa común con la Francia, á pesar de sus recientes agravios, aun motivó varios interesantes despachos que contenían algunas especies, cuyo recuerdo interesa á la historia. Escarano, viendo que Lord Weymouth no le citaba para conferenciar, visitó el 9 de Mayo á Lord Mansfield, haciendo resaltar la conducta de España y soltando la especie de que, teniendo Inglaterra en su poder prendas preciosas de la España, podía ser Gibraltar un equivalente proporcionado al beneficio que se haría á la nación inglesa, evitándola los daños de una guerra que podría ser su última ruina. Lord Mansfield le contestó, que Gibraltar era de grande importancia para su país, y además tenía

1 *Despachos del conde de Floridablanca á D. Francisco Escarano.*—Madrid 19 de Abril de 1778.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

2 *Despacho cifrado de D. Francisco Escarano al conde de Floridablanca.*—Londres 5 de Mayo de 1778.—Archivo y legajo citados.

3 *Despacho reservado del conde de Floridablanca al marqués de Almodóvar.*—Aranjuez 1.° de Mayo de 1778.—Archivo y legajo citados.

por muy difícil, si no imposible, que hubiera quien pudiese componer las cosas al extremo que habían llegado [1]. Á la par que el conde Pignatelly, embajador de Nápoles en Londres, volvió Escarano á dirigir á Floridablanca un despacho cifrado, comunicándole que, en conferencia con Milord Weymouth, éste exigía para tratar de reconciliación, que la Francia empezase por anular el tratado hecho con las Américas, negándose á que el Rey de España sondease las intenciones del monarca francés, pues esto equivaldría á pedir la paz de la Francia, y diciendo, que de entablar la negociación en Madrid, no podía tratarse entonces. Mostróse muy agradecido á la magnanimidad de Carlos III, pero debía ceñirse á desear la continuación de su amistad y á considerarse muy felices si el Rey se mantenía perfectamente neutral y les dejaba medir sus fuerzas con la Francia [2]. Estas noticias produjeron en Madrid desfavorable impresión, y el conde de Floridablanca se apresuró á decir á Escarano (que lo sintió mucho), que había ido más allá de lo que era la voluntad del Rey, pues éste no pensó ofrecer espontáneamente su mediación sin saber antes con claridad si la querían y deseaban; y toda vez que no la querían, se abstendría de hablar más sobre este asunto y reduciría sus expresiones á continuar el Rey constantemente en sus disposiciones pacíficas, mientras la conducta inglesa no le obligase á lo contrario [3]. Floridablanca comunicó á Aranda todo lo ocurrido y que Almodóvar se preparaba para marchar á Londres; pero desde entonces la conducta de la España se modificó esencialmente.

En carta oficial del conde de Floridablanca al de Vergennes le decía, que el Rey no había querido cursar las prime-

1 *Despacho de D. Francisco Escarano al conde de Floridablanca.*—Londres 11 de Mayo de 1778.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

2 *Despacho cifrado de D. Francisco Escarano al conde de Floridablanca.*—Londres 20 de Mayo de 1778.—Archivo y legajo citados.

3 *Despachos cifrados del conde de Floridablanca á D. Francisco Escarano.*—Aranjuez 23 y 25 de Mayo y 1.º de Junio de 1778.—Archivo y legajo citados.

ras aberturas del Ministerio inglés, que mostró desear la mediación de S. M., *por no haberle parecido decentes*. Nada se había perdido en oir y descubrir intenciones. En aquellas circunstancias creía el Rey que absolutamente convenía que partiese el marqués de Almodóvar á Inglaterra, esperando que su sobrino el Cristianísimo conocería toda la importancia de esta resolución [1]. La nota autógrafa que el embajador de Inglaterra en Madrid entregó al conde de Floridablanca en 2 de Junio de 1778, decía así: «*Sa Majesté Britanique etant la partée offencé ne pourroit de lui meme faire ancune Proposition, mais seroit prest á en ecouter, qui viseroit á epargner les hororurs de la guerre, et qui seroit faite de maniere á assurer l'honneur si essentiel á Sa dignité.*» Mucho satisfizo al conde de Vergennes el anterior despacho del ministro español, á quien dijo, que el orgullo que dominaba á la nación inglesa le hacía insensible á toda consideración [2]. El marqués de Almodóvar llegó á París el 29 de Junio, y al participarlo Aranda al conde de Floridablanca, le añadió, que procuraba ir á Versailles lo menos posible y ver muy ligeramente á aquellos ministros para evitar las ocasiones de entrar en discursos, en cuya forma ponía de su parte cuanto le dictaba el deseo de cumplir en todo con la voluntad del Rey; que el conde de Estaing llevaba seis semanas que pasó el el Estrecho, y el almirante Biron se hallaba aún el 14 á las islas Sorlingas sin viento favorable para América. El almirante Keppel salió de Portsmouth, y la escuadra francesa de Brest podría tal vez salir á buscar á Keppel en asegurándose bien de que Biron se hubiese alejado hacia América con la suya [3]. Entretanto, Almodóvar llegó á Londres en el mes de Julio, y el 17 dirigió su primer despacho al conde de Flo-

1 *Carta oficial del conde de Floridablanca al de Vergennes.*—Aranjuez 26 de Mayo de 1778.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

2 *Carta autógrafa del conde de Vergennes al de Floridablanca.*—Versailles 19 de Junio de 1778.—Archivo y legajo citados.

3 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 29 de Junio de 1778.—Archivo y legajo citados.

ridablanca, diciéndole, que en su entrevista con Lord Weymouth recibió éste, el amor de España á la paz, como un recíproco beneficio, sin considerar la necesidad que tenía la Corte de Inglaterra de la amistad de España, ni pensar en nada que oliese á recompensar la neutralidad del Rey con algún sacrificio, como convendría para asegurarla, ni tampoco en solicitar nuestra mediación. Creía que su idea sería ir ganando tiempo, disfrutar de nuestro sistema de tranquilidad y no hacer partido alguno [1]. La actitud de España tenía intranquila á Francia, y su ministro de Estado dirigió al conde de Montmorin un despacho en 24 de Julio, exponiéndole la crítica situación de sus negocios con Inglaterra y su deseo de conocer el modo de pensar del Rey de España, y añadiendo con este motivo, que era llegado el momento de recoger el fruto de la unión de las dos potencias y de que la Casa de Borbón recobrase la influencia que los desgraciados sucesos de la última guerra le había hecho perder. Á estas reflexiones añadió otras de afecto é interés, señalando las ventajas que podía alcanzar España, y pidiendo con gran empeño su alianza y apoyo [2]. Carlos III, después de meditar mucho el anterior despacho, encargó al conde de Floridablanca consignase su opinión por medio de conclusiones, y como ellas reflejan la que en dicha ocasión pensaba el Rey de España, es conveniente conocer su esencia. Dando al olvido todas las especies pasadas, en la parte que podrían excitar su justo resentimiento, hacía notar, que por su causa no se habían tomado todas las medidas necesarias para asegurar el resultado de la guerra, cuando se sabía que, en caso de rompimiento, la idea de los ingleses era, desde Nueva York, caer de improviso sobre alguna de las posesiones es-

1 *Despacho cifrado del marqués de Almodóvar al conde de Floridablanca.*— Londres 17 de Julio de 1778.— Archivo General Central. — *Estado.* — Legajo 4.199.

2 *Despacho del conde de Vergennes al de Montmorin.*—Versailles 24 de Julio de 1778.—Archivo y legajo citados.

pañolas ó francesas con todo el poder de mar y tierra que allí tenían; que estos riesgos serían mayores si la escuadra del almirante Biron se hubiera unido á la de Howe y el conde de Estaing no conseguía algún golpe afortunado; que la variación de sistema en el año anterior modificó todas las disposiciones, y se estaba esperando una nave del Sur que traía la gran porción de caudales que faltaban de las provincias del Perú y dejó de conducir el primer navío que había llegado; que aun faltaban los rezagos de flota que componían poco menos de la mitad de ella, los cuales quedaron en Veracruz y en lo restante de Nueva España, y muchos buques de la expedición de Buenos Aires; que fiando en la libertad de obrar que le había otorgado su sobrino el Rey Cristianísimo, había ido arreglando en sus vastos dominios todo lo conveniente, sin arriesgar con prisas inoportunas y peligrosas el buen suceso de las medidas que se habían tomado y se tomaban, á pesar de lo que se continuaban con gran actividad los armamentos marítimos, llegando el de Cádiz á treinta y seis navíos de línea, sin contar muchas fragatas y otros buques de guerra; que, sin embargo de todo esto, Su Majestad había deseado y deseaba mantener y restablecer la paz, dando los pasos que conocía la Francia y otros para que la Inglaterra supiese los riesgos de la dilación y evitara las consecuencias que pudieran sobrevenir, y creía conveniente esperar á ver el resultado de dichas gestiones; que por estas razones, la Francia debía evitar todo golpe decisivo con las escuadras inglesas, que, aun siendo feliz, sólo podría obtenerse una falsa gloria y aceptar una paz honrosa, toda vez que no le movía ningún propósito de adquisición ó conquista, y que no pudiendo España tener ningún interés en promover una guerra voluntaria, debía ceñirse á precaverla, si podía; proteger sus propios dominios y derechos, y evitar la ruina y perjuicio de sus amigos y aliados. «Si para todo fuese preciso la guerra, añadió S. M., la haremos; pero en tal caso, cuando sea inevitable, se deberán tener ideas más gran-

des, decisivas y prontas que las que se han formado hasta aquí, y entonces será justo asegurar la recompensa recíproca de todos: todo esto, sin embargo, de la libertad en que yo he creído que me han dejado, y que me pareció aceptar en carta escrita al Rey mi sobrino» [1]. Esta fué la opinión de Carlos III en 11 de Agosto 1778 respecto de la guerra con Inglaterra: nada de conquistas; conservar cuanto se poseía; conseguir la restitución de Menorca y Gibraltar; dar tiempo al regreso del completo de la flota, expedición de Buenos Aires y navío del Sur; oferta de medios pacíficos con la Inglaterra; esperanzas á la Francia, pero conservando la libertad de acción y no olvidando los pasados agravios; aumento del armamento, y confianza en el porvenir.

La diplomacia española no permaneció ociosa en estas circunstancias. Almodóvar encontraba difícil hablar con los ministros, y éste aconsejaba que debía mudarse de lenguaje, y sin que se pudierá llamar amenaza, dar á entender con firmeza, que el Rey se vería obligado á cuidar vigorosamente de la seguridad é intereses de sus vasallos y hacer valer sus derechos, respecto de no ser tan atendida como debiera su moderación [2]. Á este despacho acompañó Almodóvar un volante firmado el 27 de Julio y escrito todo de su puño y letra, que dice así: «Excmo. mio amigo y señor: á lo que digo de oficio á V. E. me queda que añadir la especie de que las gentes del partido de la oposicion critican fuertemente el descuido del Ministerio para con nosotros pues devia á qualquier costa cultivar nuestra amistad; pero esto no nos sirve de nada en el dia, pues dicho partido está ahora sin poder ni actividad. Nosotros no tenemos motivo para estar agradecidos á los franceses, ni satisfechos de los ingleses:

1 *Nota enmendada por Floridablanca, entregada al conde de Montmorin.*—San Ildefonso 11 de Agosto de 1778.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

2 *Despacho del marqués de Almodóvar al conde de Floridablanca.*—Londres 27 de Julio de 1778.—Archivo y legajo citados.

unos y otros seran intratables si salen vencedores: de qualquier modo es preciso ver el partido que pueda tomarse, pues una Potencia como la España en la ocasion presente no puede dejar de hacer el papel que la corresponde, ó de una respetable mediadora ó de una principal beligerante: yo temo que de resultas de qualquier suceso entren á componerse las dos Naciones en derechura ó por medio de alguna pequeña potencia, y quedemos tibios con unos y otros: ambas potencias ribales se aborrecen pero se estiman y se temen reciprocamente: no puedo ser más largo me reitero de Vuecencia muy suyo de corazon.—*Almodovar.*» No es posible desconocer la importancia de un documento que tan exactamente retrata la situación de España y de su Gobierno, acorde en esta ocasión con las manifestaciones oficiales.

El Gobierno inglés no tuvo por entonces otro propósito que alcanzar la neutralidad de España, y así lo confirma un despacho del marqués de Almódovar de 31 de Julio, en el que, refiriéndose á las primeras conferencias tenidas con Milord Weymouth y North, consignaba, que la guerra entre la Francia y la Inglaterra era inevitable, pero que veía la puerta abierta á una fructuosa negociación por virtud de una ventajosa neutralidad [1]. En carta confidencial de la misma fecha añadía, que no tocó la menor cosa sobre los consabidos reservados asuntos, ni aun la especie de Gibraltar, que ya la tenían oída. Hasta la vuelta del correo no convenía soltar proposición alguna de que pudiesen agarrarse ni que pudiera comprometernos en nada, y en este intermedio haría sus tanteos ayudado de Escarano, de quien estaba muy contento. Había contribuído mucho á que los ingleses comenzasen á hablar, la circunspección mostrada y lenguaje empleado y la noticia de la pacificación de Alemania, que les quitaba la esperanza de que la Francia se empeñase en aquella guerra. Recibido el marqués de Almodóvar con todas las solemnida-

[1] *Despacho del marqués de Almodóvar al conde de Floridablanca.*—Londres 31 de Julio de 1778.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

des acostumbradas y celebrada una breve conferencia con Milord Weymouth, escuchó nuevas protestas de desear vivir en estrecha correspondencia con España y quejas de la conducta de la Francia, que había hecho inevitable el ataque de la fragata francesa *La Belle poule*, por la escuadra del almirante Keppel, por no conformarse con las prácticas establecidas. La fragata francesa resistió heroicamente, y sus jefes fueron recompensados á nombre de la Francia, que con razón estimó que la Inglaterra había roto las hostilidades. La lucha no tardó mucho en generalizarse, pues el 24 de Julio se avistaron las escuadras francesa é inglesa, comandadas respectivamente por Mr. D'Orvilliers y el almirante Keppel, y después de prepararse el 25 y 26, comenzó el ataque el 27, quedando la escuadra francesa dueña del campo de batalla y retirándose la inglesa á reparar sus averías, dirigiéndose la de Francia á Brest á arreglar los desperfectos sufridos. El diario de la armada del Rey publicó un gran elogio de las operaciones de Mr. D'Orvilliers, á quien atribuyó la victoria, mientras la prensa inglesa la atribuyó á sus armas, lo cual no fué inconveniente para someter al almirante Keppel á la censura del Parlamento [1]. El resultado de este primer encuentro produjo un gran efecto en París, y al ampliar sus detalles el embajador de España, advertía, que no podía instruir al Rey con más seguridad, porque tenía menos proporción, en virtud de que *las dos Cortes no se avenían en su modo de pensar, y la de Versailles se consideraba como abandonada de la España.* Procediendo por conjeturas, creía que la Francia llevaba el fin de empezar su rompimiento y entretenerlo con su escuadra, haciéndola salir y entrar una ó más veces hasta ganar el equinoccio y preparar en el invierno la paz con la Inglaterra, viendo entretanto el paradero de las cosas de América. Las proposiciones de la Francia para el ajuste eran: 1.ª El reco-

1 *Supplément à la «Gazette de la France» du Lundi 3 Août 1778.—Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 31 de Julio y 1.º y 4 de Agosto de 1778.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.199.

nocimiento de la independencia de las trece colonias. 2.ª Quedar libre de las trabas de Dunkerke. 3.ª Poner en claro la pesca de Terranova. 4.ª Reponer el comercio según el tratado de Utrech. 5.ª Cortar las vejaciones que en la India Oriental causaban los ingleses á los franceses. 6.ª Y poner igual remedio en la costa de África. La primera era forzosa; la segunda afectaba al decoro de la Francia, y las demás, de rigorosa justicia por los tratados. Enumeró las fuerzas navales de que podía disponer la Francia y sus recursos, y dijo, que una cosa había hecho mal, que era no haber llevado con viveza las disposiciones de su desembarco en Inglaterra. Tenía el plan de echarse sobre las islas de Jersey, Guernesey, Auvigni y Wight, que no estaba fortificada, y desembarcar veinte mil hombres en Irlanda. El conde de Aranda opinaba, que en el invierno se trataría de acomodamiento, concertando la paz entre los tres beligerantes; pero su honor, su fidelidad y su amor personal al Rey, le obligaba á notar, que aquella Corte se hallaba penetrada de un sentimiento que podía acarrear malas consecuencias, y era el desapego que descubría en la España, suponiendo que se hubiera prestado en aquel lance á todas las ventajas del Rey Católico, á quien él creía interesado en poder sacar más que ninguno. Acerca de este tema y de la total libertad en que España apoyaba su conducta, extendióse Aranda en prolijas observaciones para concluir diciendo, que si se terminaban las diferencias entre americanos y franceses con los ingleses en el estado de la España, sería una consecuencia que la Francia quedase distraída y que como ella pensaran los nuevos Estados Unidos, y lo serían también, el que la Inglaterra celebrase la discordia de la augusta Casa de Borbón, y á su tiempo la aprovechara contra quien mejor pudiese. La Corte de Madrid, acariciando siempre la idea de la mediación, dirigió á su representante en Londres un despacho, redactado en estos términos: «Los insultos á nuestro pabellon crecen, sin que esa Corte piense en satisfacernos. Los franceses nos estre-

chan con los tratados, y el suceso de la *Belle poule* no deja de ser una agresion, por más que la quiera dorar ese Ministerio. El tiempo se pasa, y es preciso evitar, si esa Corte quiere amistad, que se aumenten los accidentes, y nos embuelban en una guerra. Hemos dicho que el medio es acomodarse honestamente con la Francia, y arreglar de buena fe con nosotros lo que convenga á entrambas naciones. He hablado claro al Lord Grantham, aunque como amigo, y V. E. puede como tal, y en tono de confianza, hacer lo mismo en estos precisos términos con ese Ministerio. Si las cosas se rebuelben, sentiremos vernos obligados á publicar al mundo y á esa nacion la ocasion que han perdido esos ministros de ajustar sus negocios por nuestro medio con la Francia y las colonias y los perjuicios que han hecho á su patria, de que los resultaría en ella gran descrédito» [1]. En este orden de ideas, el conde de Floridablanca, que comunicaba por escrito al príncipe de Asturias todo el movimiento político, le dijo el 10 de Agosto, que las Cortes de París y Londres seguían «haciéndonos cumplimientos y estrechando la primera á que declaremos nuestras intenciones. Las circunstancias son críticas, como V. A. sabe, y se requiere gran tino y prudencia en ella. S. M. quiere que lo participe todo á V. A. lo que ocurra con la mayor reserva» [2].

La Francia estimó que era llegada la oportunidad de publicar un Manifiesto explicando los motivos que justificaban su actitud, y en 15 de Agosto lo remitió al conde de Floridablanca para conocer su opinión, y éste se reservó contestar cuando lo hubiese leído á S. M. [3]; pero el mismo día en que se buscaba esta dilación, decía el ministro de Estado al

1 *Despacho cifrado del conde de Floridablanca al marqués de Almodóvar.*—San Ildefonso 9 de Agosto de 1778.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

2 *Exposición de Joseph Moñino á S. A. el príncipe de Asturias.*—San Ildefonso 10 de Agosto de 1778.—Archivo y legajo citados.

3 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 25 de Agosto de 1778.—Archivo y legajo citados.

embajador en París, que no se ocultó á S. M. desde los principios, que el objeto de la Francia fué siempre hacer su paz cuanto antes pudiese por mirar ya logrados sus principales intereses, lo cual constituyó la verdadera causa de que el Rey no declarase sus intenciones por no exponerse á quedar abandonado y sin recompensa alguna en la ocasión más crítica; y esto mismo creía S. M., por más seguridades que se le diesen, porque nunca faltarían cumplidos y excusas, malas ó buenas, para endulzar la píldora amarga que se le hiciese tragar, como se había verificado siempre que á la Francia le había convenido. Los intereses de España quedaron consignados en el despacho de 13 de Enero de 1778, á que contestó la Francia con frialdad, tomándose tiempo, pidiendo plazos y aconsejando no se dividiesen las fuerzas de Inglaterra, para decir después á su embajador, que eran exorbitantes las cosas á que aspirábamos. Si no habían pedido los subsidios del Pacto de familia, entendía el Rey, que era porque conocían podían negarse con tanta ó mayor razón que ellos los negaban á Viena; pero estrechaban bien para que España se declarase, lo cual valía algo más que los subsidios. Sin los armamentos no hubiesen podido recogerse tranquilamente las flotas y expediciones ni hacer respetar el pabellón español. Si la Corte de Francia estaba resentida, la faltaba razón, y mayor la tenía el Rey para estarlo, pues eran muy frecuentes las experiencias que acreditaban se quería tratar al Rey como á una potencia subalterna y dependiente en todo; pero ni lo consentiría ya S. M. en lo venidero, ni podía persuadirse hiciese la Francia tan mal la cuenta de sus intereses, que quisiese abandonar las grandes riquezas y auxilios que sacaba de la España, ó que ésta se viese obligada á buscar otros amigos, (que sin duda no le faltarían en todas las partes del mundo). Verdad era que S. M. no era capaz de hacerlo sino en caso de extrema necesidad, y aun se prometía que tal lance no llegaría. Finalmente, si la Francia había de ajustar su paz luego que la conviniese y dejar á la

España, aunque se declarase, sin ventaja alguna, juzgaba el Rey más útil y más decoroso quedarse sin romper, aunque sólo consiguiera haber asegurado sus flotas y expediciones; preservado sus dominios; fomentado su industria, felicidad interior y comercio de América, que comenzaba á florecer extraordinariamente con la paz y con las providencias que se iban tomando; y en suma, gobernarse por sí solo, sin sujeción á otros Gabinetes; además de evitar el resentimiento de Inglaterra, que guardaría su venganza para tiempo más oportuno [1]. Á pesar de las reiteradas excitaciones del conde de Aranda para que España abandonase su neutralidad y uniese su suerte á la de la Francia, Carlos III persistió en su prudente y hasta patriótica conducta, defendiendo dignamente el decoro y dignidad de la nación.

En el mismo día en que el Gobierno español hacía llegar á París sus agravios contra la Francia y sus temores para el porvenir, dirigía al marqués de Almodóvar un importante despacho acerca de sus últimas conferencias con Lord Weymouth, concluyendo por decir, que en la conducta de la Corte de Londres descubría el Rey el designio de que fuese él quien solicitara una especie de ajuste y propusiese lo más conveniente á nuestros intereses, pero que sobre ser irregular que S. M. buscase á quien no lo había menester, en vez de ser buscado, resultarían varios inconvenientes, por lo que debía ceñirse á decir á Weymouth, lo mismo que se había dicho en Madrid á Lord Grantham, á saber: que perdieron una gran ocasión de ajustar decorosamente sus negocios; que entonces era peligrosa cualquiera negociación por las dificultades de la Constitución inglesa y necesidad de contar con el Parlamento para cualquiera cosa importante, que por lo mismo no tenía S. M. que proponer ni pedir; pero si la Corte de Londres y la nación inglesa querían algo de la generosidad del Rey, no se les ocultaba lo que podían y aun debían

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 25 de Agosto de 1778.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

hacer por S. M. y con qué firmezas y seguridades; que lo más acertado sería concordarse con la Francia y con las colonias, á lo que gustosamente contribuiría S. M., pero que tampoco se ofrecería á ello si no era buscado, por no exponerse á un desaire; y finalmente, que si como el Gabinete británico no tenía que decir ó proponer, tampoco á S. M. se le ofrecía, prometiendo únicamente, que aquella Corte le satisfaría sobre todas las quejas dadas y las evitaría en lo sucesivo para que no hubiese motivo de turbarse la presente paz y buena armonía. De paso, como conjetura suya, adquirida por noticias particulares, podría insinuar que temía, si no se acomodaban prontamente las cosas, se estrechase tanto á S. M., que se viese obligado á cumplir sus empeños con la Francia [1]. Más explícito Floridablanca en la carta confidencial á Almodóvar, le decía literalmente: «Excmo. Amigo y Sr.=Permítame V. E. que le diga que esas gentes parece se quieren burlar de nosotros. Todo el discurso de Weymouth y sus precedentes altos y bajos se han dirigido á poder decir que son buscados, y reducir los asuntos á una negociación larga en que hagamos la figura de mendigos que piden limosna. Entretanto irán logrando la continuacion de la neutralidad actual y cuando les parezca se acomodarán con la Francia, despues tal vez de habernos indispuesto, si pueden, con ella. Por eso previne á V. E. en mi última confidencial, que era menester un poco de despego y de seriedad. Conviene que sepan que lo que no obtengamos por negociacion sabremos conseguirlo con el garrote. El punto de neutralidad es un lazo que ponen á V. E. y sólo viniendo acompañado de ofertas positivas y específicas y de medios de asegurarlas con firmeza, podria empezar á creerse. Las cosas están muy adelantadas y no hay otro modo de salir ya de ellas que el de ajustar una paz con la Francia y las colo-

1 *Despacho del conde de Floridablanca al marqués de Almodóvar.*—San Ildefonso 25 de Agosto de 1778.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

nias, en que S. M. intervendría gustoso si se le hablase con sinceridad. En tal caso, pacificado todo, podría esa Corte entablar con la nuestra un principio de amistad que fuese útil á las dos monarquías y que librase á esa de otros sustos y riesgos. De esto podría servir la negociación; pero si la guerra va adelante no sé lo que sucederá, vistos los insultos que se continúan contra nosotros, la ninguna satisfacción que se nos da y el ánimo del Rey de no sufrir más prepotencias. V. E. puede explicarse claramente en estos términos, añadiendo el resentimiento y la desconfianza que nos causó ver despreciada nuestra mediación después de haber insinuado en alguna manera que la deseaban. De aquí hemos inferido, que no tienen buena intención si logran algunas ventajas sobre los franceses. Verdad es que no les dejaremos que como en la guerra pasada, después de acabar con ellos, revuelvan sobre nosotros. En su mano está y así concluyo que seamos buenos amigos ó no. Los lances se estrechan. Si Grantham escribe lo que le he dicho no tendrán ahí que dudar. La ilusion de ese Ministerio es grande si cree enredar á la Francia en las cosas de Alemania. Vuelvo á decir que pierden tiempo si nos quieren amigos» [1].

Estimulado el celo del embajador en Londres, celebró nuevas conferencias con Milord Weymouth, produciendo el 14 de Septiembre un despacho de oficio y una carta confidencial, donde se refleja con mayor ingenuidad todo lo ocurrido. «Hemos llegado al punto que desea el Rey; esta Corte pide la mediación de S. M.; digo pide, porque aunque está excluída esta palabra y sustituída la de desea, en sustancia es lo mismo, y sólo es cuestión de nombre para salvar el decoro. Sobre ese pie puede entablarse una buena negociación; ya está visto el efecto de la campaña de este año, los sucesos

1 *Carta confidencial del conde de Floridablanca al marqués de Almodóvar.* —San Ildefonso 25 de Agosto de 1778.—Archivo General Central.—*Estado.* —Legajo 4.199.

que aun faltan para concluirla no pueden alterar gravemente el sistema de Gabinetes; el tiempo que gana la Inglaterra ya no la sirve de nada; sus esfuerzos para el año próximo no pueden ser muy superiores; es gente y no navíos lo que la falta; solamente un entusiasmo general del pueblo pudiera salvarla, pero no hay apariencia que suceda, ni tampoco se hallan con un hombre que pueda hacer mudar de semblante las cosas. En la guerra pasada el principio no les fué favorable; perdieron á Menorca, tuvieron que traer ejército hannoveriano para defenderse contra la invasión que temían en Inglaterra mismo; después en Alemania su ejército fué derrotado y obligádo á capitular, pero entró Pitt y mudó toda la escena; ahora no es lo mismo: aun cuando aquél resucitase, la nación está más postrada y cargada; esta guerra no la es tan genial como la otra, y están en muy diverso pie las naciones con quienes tiene que hacer; entonces era un Gabinete muy débil y turbado el de Francia, no es ahora lo mismo; entonces tenían colonias, ahora las tienen enemigas. Este soberano es muy inclinado á la paz, y es regular que con la mediación del Rey pueda lograrse; debiendo continuar la guerra, nada desean aquí tanto como la neutralidad de Su Majestad, y como informé á V. E. desde los primeros días de mi arribo, el fin de esta Corte era irla disfrutando, lisonjeándose que mano á mano con la Francia se tomaría la Inglaterra la satisfacción que pretende; pero esta misma neutralidad la quieren sin coste alguno; aun cuando la negociasen con alguna recompensa, la constitución del país hace muy difícil su efecto, y esto mismo sirve á este Ministerio de pretexto ó de realidad para no entrar en hacer proposiciones. Yo les he hecho ver que no pueden lisonjearse de contar con la neutralidad del Rey si prosigue la guerra, no obstante las buenas disposiciones de S. M.; y al mismo tiempo les he hecho conocer lo mucho que arriesgan, hasta sus propias personas y empleos, si no se aprovechan de esta coyuntura, declarándoles igualmente que el Rey no ofrece su media-

ción, pero que la tendrán si la quieren» [1]. No sin razón pudo consignar el conde de Aranda en un apunte de su mano: «En principios de Septiembre, las respuestas de los ingleses á nuestros asuntos eran poco complacientes, así por los insultos cometidos, como por la indiferencia de la mediación. Á mediados de Septiembre, más disimulados ó dóciles» [2]. Y en despacho del día 17 refutó las razones en que España fundaba su inacción, demostrando la necesidad y conveniencia de un sistema activo [3]. Bien pronto se revelaron los efectos de la nueva actitud de la Corte de Londres, pues Almodóvar, en despacho cifrado, comunicó en 18 de Septiembre, que Milord Barringhton, ministro de la Guerra y confidente de Milord Weymouth, le había dicho en conversación amistosa, que no dudaba de que se desprendería su Corte de Gibraltar y aun también de Menorca; que esto mismo lo había repetido á Escarano, y que el modo de ser cosa efectiva era el de hacerse la cesión por vía de reconocimiento [4], lo cual pareció muy bien al príncipe de Asturias. En las de oficio y confidencial de la misma fecha, mostróse Almodóvar satisfecho y esperanzado, y aunque no había soltado prenda alguna, le parecía que los preliminares debían tratarse en Londres, y para la mediación, lo más natural era que la Francia y la Inglaterra comunicasen á sus respectivos embajadores las condiciones de paz, y que en Madrid se hiciera y firmase el tratado de ella, á la vez que se concluía y firmaba el respectivo entre España é Inglaterra [5]. Floridablanca, al comu-

1 *Despacho y carta autógrafa del marqués de Almodóvar al conde de Floridablanca.*—Londres 13 y 14 de Septiembre de 1778.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

2 *Autógrafo del conde de Aranda.*—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.224.

3 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 17 de Septiembre de 1778.—Archivo y legajo citados.

4 *Despacho cifrado de Almodóvar á Floridablanca.*—Londres 18 de Septiembre de 1778.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

5 *Despacho de oficio y carta confidencial del marqués de Almodóvar al conde de Floridablanca.*—Londres 18 de Septiembre de 1778.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

nicar al príncipe de Asturias las anteriores noticias, le manifestó, que la explicación de los ingleses podría envolver alguna malicia y podía también ser sincera. Los franceses, aunque soltaban indirectas á Aranda sobre estar prontos á dar seguridades de lo que nos conviniese, huían de explicarse directamente, y no habían contestado á la última Memoria entregada á Montmorin. «Unos y otros quieren verosímilmente engañarnos y hacer su negocio sin cuidar del nuestro. Por lo mismo es sumamente difícil acertar y se requiere gran pulso para no perder el juego» [1].

Carlos III, resolviendo acerca de la última comunicación del marqués de Almodóvar, ordenó se comunicase á la Francia la nueva abertura del Ministerio inglés, y que se dijese á ella y á la Inglaterra, que si querían componerse por la mediación de S. M., le dirigiesen una y otra Corte sus respectivas proposiciones ó ideas, las cuales se cambiarían ó comunicarían recíprocamente para que cada Corte replicase, modificase ó expusiese lo que quisiera contra lo que dijese la otra, y en vista de todo, propondría el Rey su plan de pacificación á entrambas; bien entendido, que al mismo tiempo se había de tratar y concluir todo lo que tuviese relación con los intereses y agravios de la España; y que si no aceptaban esta resolución, se vería S. M. en la necesidad de tomar su partido» [2]. Esta resolución se comunicó por nota á Lord Grantham, embajador de la Gran Bretaña en Madrid [3], y al

1 *Oficio autógrafo de D. Joseph Moñino al príncipe de Asturias.*—San Ildefonso 23 de Septiembre de 1778.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 2.455.

2 *Oficio autógrafo de D. José Moñino al príncipe de Asturias.*—San Ildefonso 24 de Septiembre de 1778.—Archivo y legajo citados.

3 *Nota puntual de lo que se ha dado al embajador británico el 28 de Septiembre de 1778.*—El Rey, en vista de lo que escribe su embajador el marqués de Almodóvar, por amor á la humanidad, por su deseo de conservar la amistad de los reyes de Francia y de la Gran Bretaña, y porque jamás se le pueda imputar que rehusó contribuir á la tranquilidad de la Europa en lo que dependió de sus arbitrios, ha resuelto decir á Inglaterra y Francia, que si quieren sinceramente entrar en una negociación de ajuste sin que parezca perjudicarse el decoro de ambas Cortes con una solicitud anticipada de cualquiera de ellas,

marqués de Almodóvar, que lo era de España en Londres, advirtiendo á éste, que no se mostrase inquieto por obtener una pronta respuesta y se mantuviese en una especie de inacción y serenidad que impusiera á aquellas gentes [1]. Y no bastando á Moñino esta comunicación, dijo á Almodóvar en carta del siguiente día 29, que iba el *ultimatum* para entablar, si quería aquella Corte, una negociación; pero recelaba que se explicase con la misma ambigüedad que antes, «*y en tal caso, la echaremos á pasear y tomaremos otras medidas. Esos señores creen que los buscamos, tal vez por la buena intención con que V. E. y Escarano han hecho sus oficios, pues á pesar de las protestas, siempre les hace ruido que se les hagan tantas reflexiones para persuadirles lo que les conviene, y malician que á quien conviene es á nosotros*». Por lo mismo toda conferencia y conversación debía reducirse á una sola proposición, á saber: Si VV. quieren ser amigos nuestros ó no, depende de lo que respondan á lo que les escribe, de orden de mi amo, el barón de Grantham. Ciérrese V. E. aquí y diga «no se más, ni tengo más que hablar», por más preguntas que le hagan [2]. Por lo visto, España lo mismo des-

es el medio más regular y decente, que una y otra dirijan á un mismo tiempo y sin dilación á las manos del Rey los puntos ó artículos que pretendan obtener ó asegurar con el tratado: Que S. M. comunicará recíprocamente á una Corte lo expuesto por la otra para que modifique, exponga ó contradiga lo que le parezca: Que en vista de todo, propondrá el Rey su plan de pacificación para concluir el ajuste: Que en la negociación debe entrar el modo de concertarse con las colonias, sin lo cual no podría verificarse la tranquilidad que se desea: Y finalmente, que á un mismo tiempo se tratarán y concluirán entre la España y la Inglaterra los puntos relativos al interés de estas dos Coronas: Sentiría el Rey que ambas no se conformasen desde luego con este método ó que no se entablase sinceramente la negociación, pues á pesar de los deseos de Su Majestad de procurar la paz, prevee que las circunstancias de la guerra presente le han de obligar á tomar partido, y más á vista de los daños y dispendios que le causan los armamentos necesarios para hacer respetar su pabellón y derechos, puesto que sin embargo de ellos se repiten los insultos en perjuicio de sus vasallos.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo. 4.199.

1 *Despacho del conde de Floridablanca al marqués de Almodóvar.*—San Ildefonso 28 de Septiembre de 1778.—ARCHIVO y legajo citados.

2 *Carta confidencial del conde de Floridablanca al marqués de Almodóvar.*—San Ildefonso 29 de Septiembre de 1778.—ARCHIVO y legajo citados.

confiaba de Francia que de Inglaterra; pero la buena fe y sinceridad de la nación inglesa iba á ponerse á prueba.

Al conde de Almodóvar, embajador de España en Londres, se le dirigió la misma nota que á Lord Grantham, y al conde de Vergennes se le escribió, que si el Rey Cristianísimo estaba conforme con el pensamiento de su augusto tío, podía avisarlo al marqués de Almodóvar. Así lo hizo Vergennes en carta de 7 de Octubre diciendo á Almodóvar, que Luis XVI, no sólo agradecía la mediación de su tío Carlos III, sino que desde luego le remitiría las condiciones con las que consentía tratar de la paz con la Gran Bretaña [1]. Y esta manifestación era sincera, pues según despacho que Vergennes dirigió á Montmorin desde Versailles el 9 de Octubre, y que interceptó el Gobierno español, aplaudía y daba las gracias por lo dispuesto por el Rey de España y ofrecía enviar inmediatamente sus proposiciones, cuyos puntos principales adelantaba [2]. El Gobierno francés anduvo diligente en cumplir su promesa. El 17 de Octubre Vergennes remitió á Floridablanca por conducto de Montmorin las condiciones de la paz, que sometía á la enmienda y rectificación del Rey de España, y el 26 Montmorin las remitía al ministro de Estado español; pero algunas observaciones de éste aplazaron la entrega de las proposiciones hasta el 12 de Noviembre. En primer término, el Rey de Inglaterra reconocería incondicionalmente la libertad é independencia de las trece provincias que formaban los Estados Unidos de la América Septentrional, retirando inmediatamente todas las fuerzas de mar y tierra que tenía en dichas provincias. Aparte de éstas, tanto la Francia como la Inglaterra se garantizarían respectivamente todo cuanto poseían al firmar el tratado, á excepción de las

1 *Copia de la carta del conde de Vergennes al marqués de Almodóvar.*—Versailles 7 de Octubre de 1778.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.215.

2 *Despacho interceptado del conde de Vergennes al de Montmorin.*—Versailles 9 de Octubre de 1778.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

conquistas realizadas durante la guerra, que serían restituídas. El Rey Cristianísimo, con derogación de lo concertado en 1713, 1717, 1748 y 1763, podría realizar en el puerto y ciudad de Dunkerke todas las obras, trabajos y construcciones que estimase necesarias ó convenientes. Los súbditos del Rey Cristianísimo tendrían el derecho de pescar y secar el pescado desde el cabo de Buena Vista hasta la extremidad septentrional de la isla de Terranova, y siguiendo la parte occidental, hasta el lugar llamado Puerto Rico, haciendo destruir la Gran Bretaña los establecimientos sedentarios construídos por los pescadores ingleses después del cabo de Buena Vista hasta el de San Juan. Para evitar las cuestiones que pudiera originar la pesca en los bancos de Terranova, se dividiría en partes iguales el canal que separaba las islas de San Pedro, de Miguelón y la de Terranova, sirviendo esta división de límite á la pesca exclusiva de los respectivos súbditos. La Compañía inglesa de las Indias Orientales no impediría en el porvenir el comercio francés en las Indias, y se garantizaría lo mismo á ingleses que á franceses la libertad, seguridad y franquezas. La Francia sería libre de fortificar Chandernagor y sostener las fuerzas necesarias para su defensa. Tanto la Francia como la Inglaterra continuarían realizando el comercio en las costas de África libremente y sin restricción, conforme á los principios y usos reconocidos y adoptados por todas las naciones que frecuentaban esta parte del mundo. El tratado de Utrech de 1713 entre Francia é Inglaterra se confirmaría en todas sus partes. Las conquistas que las dos potencias hubiesen realizado respectivamente en cualquier parte del mundo, se restituirían de buena fe seis semanas después de las ratificaciones del tratado, tres meses en las Indias Occidentales y África y seis en las Indias Orientales [1]. Estas fueron las primeras proposiciones

1 *Declaración entregada por el embajador de Francia al Gobierno español en 12 de Noviembre de* 1778. — Archivo General Central. — *Estado.* — Legajo 4.215.

de paz que formalizó el Gobierno francés en virtud de la invitación que le dirigió S. M. Católica, y en las que aparte del reconocimiento de la independencia de los Estados Unidos de América, no contenían pretensiones muy exageradas. Á las proposiciones relatadas acompañaba un *ultimatum*, en el que se indicó, que si la Inglaterra consentía en englobar su paz con los americanos, serían necesarias otras estipulaciones.

Respecto de Dunkerke, podía admitirse la restricción de no restablecer el puerto militar abierto por Luis XIV, ni ningún otro comprendido en el recinto de la ciudad y dos leguas de distancia. En cuanto á la pesca de Terranova, podía establecerse que los ingleses tendrían el derecho exclusivo de pescar después del cabo de Buena Vista hasta el de San Juan, y los franceses desde éste hasta el llamado Raye, según los tratados de Utrech y de París. La Francia podía cercar Chandernagor para facilitar el desagüe é impedir las incursiones de las fieras. Y en cuanto á las conquistas, se especificarían, consignando las épocas de la restitución. Ante estas proposiciones, fuerza es examinar cuál fué la conducta de la Inglaterra.

El marqués de Almodóvar desplegó toda su actividad y no se dió momento de reposo en Londres. Menudeó sus conferencias con Milord Weymouth y Milord Suffolk, que mostraron gran interés en conocer qué sacrificio podría hacer la Inglaterra para asegurar la amistad de España, que al discutir la nota entregada á Lord Grantham en Madrid, comprensiva de los deseos é intenciones de Carlos III y su Gobierno, mostraron desagrado de que en dicha nota se hablase de las colonias; creyeron ver en las palabras del Rey una amenaza á la Inglaterra, diciendo que la mediación venía á ser un arbitraje, pero que la intención de S. M. británica era poder lograr la paz. Almodóvar entendía, por el contrario, que el sistema de la Corte de Londres era disfrutar la importante neutralidad del Rey, sin realizar acto alguno que la

empeñase en negociación [1]. Almodóvar, en su carta confidencial del 26 de Octubre, decía, que á aquellos ministros les había picado el último período de la nota comunicada, no sólo por considerarla una formal amenaza, que cambiaba la mediación en arbitraje, sino también por lo embarazosa para el sistema que deseaban de la paz y poder decorosamente tratar con los demás individuos del Consejo, y en mayor grado con los miembros del Parlamento, pues eran delicados y difíciles. Mostraban, sin embargo, deseo de entrar en negociación, pero la comenzarían tan alta, que había de ser al principio muy difícil el entablarla. Tenían mucha confianza en sus fuerzas de América ya unidas y en el resultado del corso, pues llegaban á cuatrocientos los corsarios que estaban en el mar [2]. Al tener conocimiento el Gobierno español de la recelosa conducta de los ministros ingleses, dirigió al marqués de Almodóvar una carta cifrada para que asegurase la imparcialidad de la mediación, y que la experiencia lo haría ver, si nos trataban bien y de buena fe. También podía preparar y descubrir el ánimo de la Corte de Londres por lo tocante á nuestros intereses con ella. Quedaba á su prudencia el manejar estos puntos y los demás, y esto era lo que habían entendido por moral seguridad en las prevenciones hechas. Podía asegurar, que la llamada amenaza era descubrir francamente el embarazo en que nos colocaba la conducta violenta de la marina inglesa y sus corsarios, y la frialdad con que aquel Ministerio había tomado esta materia, sin considerar ni renunciar las generosas disposiciones del Rey en aquellas circunstancias; pero que si procedían con franqueza y buena fe, no tendrían motivo de arrepentirse [3]. Dos días después de

1 *Despachos del marqués de Almodóvar al conde de Floridablanca.*—Londres 5 23 y 26 de Octubre de 1778.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.199.

2 *Carta autógrafa del marqués de Almodóvar al conde de Floridablanca.*—Londres 26 de Octubre de 1778.—ARCHIVO y legajo citados.

3 *Carta cifrada del conde de Floridablanca al marqués de Almodóvar.*—San Lorenzo 12 de Noviembre de 1778.—ARCHIVO y legajo citados.

la anterior carta, el conde Grantham entregaba al ministro de Estado de España una nota, fijando las condiciones con que su Corte entraría en negociación de paz con la Francia. Después de elogiar las buenas disposiciones de S. M. Católica para el restablecimiento de la paz, se hacía constar, que la Francia la había interrumpido por un procedimiento injusto, pero se aceptaba voluntariamente y con gran satisfacción la oferta espontánea de mediación para arreglar las diferencias existentes entre la Gran Bretaña y la Francia. Cuando ésta retirase todo apoyo á las colonias de América, estaría pronta la Inglaterra á establecer la paz y á renovar la amistad y armonía que antes existió entre las dos Coronas. En cuanto á los intereses mutuos entre la Gran Bretaña y la España, S. M. británica estaba deseoso de entrar en esta discusión, con la más grande inclinación de ajustarlos, de suerte que pròdujesen una unión útil y ventajosa para las dos naciones [1]. Entre las proposiciones de Francia é Inglaterra había una distancia bastante difícil de salvar. De la misma manera lo estimó Carlos III, que al día siguiente de recibir la anterior nota la comunicó á la Corte de Versailles, y dirigió á ésta y á la de Londres varias observaciones encaminadas á facilitar la negociación, cediendo recíprocamente en el punto relativo á la independencia de las colonias inglesas y al apoyo que les prestaba la Francia [2]. De tal suerte sembró la nota inglesa la desconfianza en el ánimo del conde de Floridablanca, que en 20 de Noviembre remitió al conde de Vergennes una comunicación haciendo resaltar los extremos distantes que proponían las Cortes de Francia é Inglaterra y confiando conseguir el fin de la pacificación si se trabajaba con sinceridad y buena fe. Si se libertaba á las colonias de la guerra

1 *Nota entregada por Lord Grantham al conde de Floridablanca.*—Escorial 14 de Noviembre de 1778.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

2 *Minutas autógrafas del conde de Floridab'a ica*, entregadas en 15 de Noviembre de 1778 á los embajadores de Francia é Inglaterra.—Archivo y legajo citados.

y se las ponía en estado de ajustar con el tiempo su independencia, siempre reconocerían su libertad á la protección de la Francia y vivirían dependientes de ella. No obstante, el Gobierno español seguía tomando sus medidas para frustrar malas intenciones. El Rey opinaba que sin un grandísimo disimulo hasta el momento preciso de descargar el golpe, y sin que éste fuese tan fuerte y decisivo, que sorprendiese y sacase los partidos útiles á las dos Coronas en poco tiempo, jamás se lograría ventaja alguna con la Inglaterra. Para el caso en que desgraciadamente se cortase la negociación, se reclamaba á Vergennes anticipase en confianza el plan ó proyectos que pudiere emprender el Rey Cristianísimo, que llenara las ideas del Rey de España, por lo grande, ejecutivo y capaz de asegurar una paz pronta, fructuosa y permanente. En este plan reservado podían indicarse los auxilios que necesitaría de España y el modo y tiempo de su unión, en la inteligencia que podrían hacerse otras diversiones por acá y por la parte de la América española. También podrían insinuarse los partidos que habría de sacar España y cómo y en qué términos se obligaría la Francia á no escuchar proposicían alguna sin asegurarlos. Consideraba peligroso retirar la escuadra de Mr. Estaing y también el detenerla sin reforzarla, y sería más útil aumentarla sin perder tiempo, cubriendo con ella los puntos y costas de las islas de Barlovento y demás. El arrojar á los ingleses de la pesca era una empresa que se debía preferir en caso de desunión y de continuar la guerra, y al mismo tiempo se conservaba la proposición de proteger á las colonias. Para todo era conveniente prolongar la negociación, aunque se comenzara á conocer que era maliciosa de parte de los ingleses. Entonces sería más preciso deslumbrarlos y conservar la ilusión hasta hallarse en estado de romper la mina, y no siendo así, todo saldría mal, y el Rey no querría comprometerse á una guerra desgraciada y ruinosa. S. M. había ordenado la mayor reserva, y esperaba de Vergennes que manejaría prudentemente estas confian-

zas [1]. Todos los desvíos de la Inglaterra inclinaban á España hacia la Francia, y los aires eran tan belicosos, que complacían y daban la razón al conde de Aranda. El conde de Floridablanca, por toda instrucción, decía á Almodóvar, que no perdiese de vista que España no podía comprometerse en nada contra la Francia, cuya amistad debía quedar preservada siempre, y también, que se debía cautelar el abuso que el Ministerio inglés podía hacer de cualquiera explicación anticipada, si no se obtenía de él otra que lo ligara y enfrenase, ó se conseguía conocer radicalmente que procedía de buena fe [2].

Inglaterra tampoco se descuidaba por su parte, preludiando el resultado de tan fatigosa negociación. Habíase abierto el Parlamento y pronunciado el Rey su acostumbrado discurso, y Almodóvar escribió el 4 de Diciembre, que todo dejaba ver que aquella Corte se hallaba pronta y decidida á continuar la guerra. Las medidas eran vigorosas: el Ministerio había aumentado su mayoría y unido la nación; pero tanto ésta como aquél deseaban concluir la paz y les llenaba mucho la mediación del monarca español [3]. Pero la Francia avanzaba más, pues el 24 de Diciembre el conde de Vergennes contestaba al de Floridablanca y á la comunicación reservada de 20 de Noviembre, y le remitía un plan de guerra para el caso de ser necesario de parte de la España [4]. Hízolo también el Ministerio inglés en nota que entregó á Almodóvar y éste remitió á España en despacho de 29 de Diciembre. Después de reconocer la nobleza y desinterés de la interpo-

1 *Comunicación del conde de Floridablanca al de Vergennes.*—San Lorenzo 20 de Noviembre de 1778.—Archivo General Central..—*Estado.*—Legajo 4.224.

2 *Despacho del conde de Floridablanca al marqués de Almodóvar.*—San Lorenzo 20 de Noviembre de 1778.—Archivo General Central..—*Estado.*—Legajos 2.850 y 4.199.

3 *Despacho del marqués de Almodóvar al conde de Floridablanca.*—Londres 4 de Diciembre de 1778.—Archivo y legajo citados.

4 *Rèpouse á la dèclaration confidencielle de la Cour d'Espagne. Projet de guerre.*—Versailles 24 de Diciembre de 1778.—Archivo y legajo citados.

sición de Carlos III, y de consignar que con suavidad abrazó Jorge III la mediación de S. M. Católica sin esperar las proposiciones del agresor, repitió, que la Francia había empezado las hostilidades, fomentando y sosteniendo clandestinamente la rebelión en los dominios del Rey, y al fin los atacó directamente y los invadió en efecto; que Inglaterra pidió que la Francia retirase toda la asistencia y socorros de la América, y que la Francia pretendía que preliminarmente el Rey cediese á los caudillos de la rebelión trece provincias para que las poseyesen libre é independientemente. Esta respuesta no era un ofrecimiento de paz, ni menos una admisión de la mediación propuesta. No juzgando de ningún modo que estos términos fuesen dignos de ser presentados á la Gran Bretaña, no se exigía del Rey que los considerase; y como la Francia no había contestado áún á una proposición más simple que había adelantado Inglaterra, el Rey necesitaba aún la oportunidad, que deseaba ardientemente, de venir á una distinta conclusión y dar una respuesta definitiva á S. M. Católica [1]. Á pesar de las detenidas conferencias que Milord Weymouth celebraba con el marqués de Almodóvar, éste no pudo obtener mejores disposiciones para la negociación de paz, y á la par que los despachos oficiales, escribió en 29 de Diciembre una carta confidencial al conde de Floridablanca, diciéndole, que Milord Weymouth le instó para tratar de los intereses españoles con el objeto de ganar á España y tenerla de su parte, ó suponiéndolo difícil, para una sólida neutralidad, que era lo que presumían les bastaba para concluir ventajosamente la guerra. Almodóvar le contestó, que hasta entonces todo se había reducido á expresiones vagas, pero que había algunas espinas, que si no se arrancaban, no podía quedar muy sincera la amistad, soltándole la especie de Gibraltar y Menorca, sin tocar nada del consabido equivalente. Wey-

1 *Contestación de Inglaterra á las explicaciones de la España sobre arreglos de paz con la Francia y colonias.*—Londres 29 de Diciembre de 1778.—Archivo General Central.—*Estado.*— Legajo 4.199.

mouth dijo, que para esto era preciso que nuestra amistad llegase á términos muy sólidos; pero como carecía de instrucción suficiente, la pidiese, y al mismo tiempo que el asunto de la mediación, podía tratarse éste [1]. El año 1778 había terminado, pero la negociación para la paz se encontraba en peor estado que al comenzar, pues quedaba evidenciado que entre la Francia y la Gran Bretaña no existía posibilidad de entenderse respecto de la independencia de las colonias inglesas de América.

El año 1779 comenzaba con señales de inmediatos y graves acontecimientos, que habían de producir y produjeron trascendentales consecuencias para España. La documentación referente á los meses de Enero, Febrero y Marzo es tan numerosa é importante, que difícilmente se presta á la síntesis histórica; pero como por ella se comprueban las causas que impulsaron á España á unir su acción á la Francia para continuar la guerra de hecho que esta nación sostenía contra la Inglaterra, conveniente y hasta necesario es documentar extremo tan importante. El año 1778 había terminado para la Gran Bretaña con una horrorosa tempestad nunca vista, que la hizo perder algunos de sus buques de guerra, y con la denuncia de negligencia que el vicealmirante Hugo Palliser formuló contra el comandante jefe Augusto Keppel por su conducta en el encuentro con la armada francesa, comandada por Mr. d'Orvilliers, contra cuya denuncia protestaron doce almirantes de la armada inglesa, que no evitaron la reunión de un Consejo de guerra en Portsmouth, que terminó absolviendo honrosamente á Keppel y castigando la atrevida conducta del denunciante [2]. En cambio la Francia celebraba

1 *Despachos y carta confidencial del marqués de Almodóvar al conde de Floridablanca.*—Londres 29 de Diciembre de 1778.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

2 *Protesta de doce almirantes de la armada inglesa de 30 de Diciembre de 1778.—Despacho del marqués de Almodóvar al conde de Floridablanca.*—Londres 5 de Enero de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.116.

con públicos regocijos el haberse asegurado la sucesión de la Corona mediante el deseado alumbramiento de María Antonieta, que tanto dió que hablar á la diplomacia; pero tampoco dió al olvido la grave situación en que se había colocado y su deseo de alcanzar el poderoso apoyo de España.

El conde de Montmorin, embajador en Madrid, entregó al comienzo del año 1779 una curiosa Memoria, en la que, después de historiar la revolución de les Países Bajos y la declaración de guerra que Enrique IV hizo á la España, é invocando el ejemplo de la Holanda, se intentó demostrar, que la Inglaterra podía tratar con los Estados Unidos de América como una nación libre, retirando sus fuerzas de mar y tierra de todas las partes del Continente americano comprendidas en la confederación, y que la tregua sería garantida por España y Francia, ó sólo por la Francia, si la España lo rehusaba [1]. La Corte de Madrid remitió esta Memoria á su embajador en Londres; pero contestando al despacho y proyecto de guerra que se le había remitido desde Versailles en 24 de Diciembre de 1778, decía el conde de Floridablanca al de Vergennes, que tardaba mucho la respuesta de Inglaterra; y á pesar de los motivos que existían para presumir mala fe, dudaba si la dilación nacería de las dificultades que tendría aquel Ministerio para combinar la pacificación con las varias relaciones de su constitución interna. El Gabinete británico estaba muy embarazado en el modo de conseguir lo mismo que deseaba, que sin duda era la paz. Todo el tiempo que se tomase la Corte de Londres serviría también para descubrir sus intenciones y concertar los medios de hacerla arrepentir, si verdaderamente fuesen malas. Inglaterra hallaría fácilmente dinero para llenar los objetos de los subsidios, aunque España la declarase la guerra. Por esta

1 *Memoire apporté par le courrier du 24 Decembre 1778. Dépeche núm. 1.*—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

razón, el grande objeto de las Cortes, si la necesidad les llevaba á un rompimiento, debía ser dar un golpe imprevisto, y preparado de antemano con el mayor secreto y disimulo. Nada importaba que en Francia se quejasen de la inacción y de la conducta del Ministerio de España, pues Floridablanca quería ser vituperado cuatro, seis meses ó un año, á trueque de ser elogiado por muchos siglos. Sin secreto nada de esto se podía lograr. Carlos III le ordenaba decir á su sobrino Luis XVI, que jamás perdería de vista su decoro y el honor de sus empeños, creyendo ser común á los dos la gloria y reputación de su persona y Casa. En cuanto al proyecto de guerra, Inglaterra, como Cartago, debía ser castigada en su propia casa si había de conseguirse ó sacar algún fruto de un rompimiento. El Rey podría tener en fin de Mayo cincuenta y cuatro ó cincuenta y cinco navíos armados, y de ellos, en los mares de Europa, de cuarenta y cuatro á cuarenta y seis de línea. La reunión para el golpe insinuado por Montmorin facilitaría cerrar el canal y dejar libre una expedición, ya fuese en Irlanda ó ya en Inglaterra, por detrás de Plimouth, para coger este puerto y astillero por las espaldas y asegurar allí un punto de comunicación. El gran golpe debía tener dos objetos: el que Vergennes decía, si era posible, y el de una expedición vigorosa, por si el primero no se lograba. La Francia, como que hacía la guerra, podía consultar los medios sin nombrar á la España, pero aun de este modo, nada haría sin secreto. La experiencia enseñaba, que aspirando y preparándose á lo grande, apenas se llega á lo mediocre. Ó no desenvainar la espada, ó hacerlo con la firme resolución de esgrimirla hasta el puño. España no podría dar fuerzas de tierra, pero podía dar algún subsidio ó hacer fuertes diversiones. Todo en el supuesto de no lograr un ajuste honrado, que el Rey deseaba y esperaba, prefiriéndolo á todas las ideas de gloria, por ser la más sólida y verdadera la del bien de la humanidad y de sus vasallos, que eran inseparables de los principios que había adoptado y creía ser con-

formes á los del Rey su sobrino [1]. No le faltaba razón á la Inglaterra para dilatar su contestación y entregarse á un arbitrador que anticipaba su desfavorable opinión y se convenía con la Francia para tomar parte en la guerra.

El marqués de Almodóvar había entregado á Lord Weymouth, el 3 de Diciembre, la Memoria confidencial del Gobierno español, indicando algunas reflexiones para inclinar á la Corte de Londres á algún medio de pacificación con la Francia. El día 23 recibió la contestación que dicho Lord Weymouth le entregó, y que remitía el 29, consignando las observaciones que le sugería el documento; pero como al mismo tiempo el barón de Grantham comunicaba idéntica nota en Madrid, Floridablanca escribió á Almodóvar, que en ella no había los desahogos y expresiones específicas que se le habían hecho para inclinar al Rey á que propusiese por sí los medios de ajuste. Su Majestad reparaba que la Corte de Londres se explicaba diversamente de palabra y por escrito: de palabra parecía que sólo esperaba oir el arbitrio ó temperamento decoroso que hallase S. M. para acceder á él, y por escrito insistía en sus primeras ideas, haciendo sólo protestas generales de desear la paz, lo cual atribuía el Rey á motivos internos de la Constitución de aquel país. Carlos III creía que la Corte de Londres había perdido mucho tiempo para aprovechar una coyuntura más favorable á sus ideas, dando lugar á que los desastres de las escuadras en América y Europa empeorasen el estado de la negociación. De este mal aspecto nacían las grandes dificultades para reducir á la Francia á mejores temperamentos, y no se la podía culpar absolutamente cuando en el Parlamento británico se había declamado en Diciembre de 1777 y Enero de 1778 para ajustar la paz á toda costa con las colonias y aun reconocer su independencia con el objeto de unirse con ellas contra la Casa de Borbón, habiéndose prestado el Ministerio inglés á

1 *Copia de la carta del conde de Floridablanca al de Vergennes.*—Pardo 13 de Enero de 1779.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.199.

proponer, á los que se llamaban rebeldes, un plan de reconciliación y á enviarles comisarios para efectuarla, reconociendo una independencia de hecho y aun de derecho en todo el tiempo del ajuste. Toda la dificultad de la pacificación nacía de arreglar el estado en que debían quedar las colonias, y arreglado este punto, sería fácil vencer todas las demás dificultades. El Rey de España había resuelto comunicar á Su Majestad británica algunas ideas para que, aceptada alguna, pudiera emplear su mediación y oficios para venir al término feliz de la negociación. El Rey Católico proponía tres medios: 1.° En calidad de intercesor ó mediador por las colonias y llevado de su deseo de procurar á la Inglaterra la tranquilidad, pedir á S. M. británica concediese á las colonias la paz, y que entretanto que ésta se pudiese establecer bajo fundamentos sólidos, se acordase una tregua de veinticinco ó treinta años, en cuyo espacio de tiempo se extinguirían las animosidades. 2.° Convenir una tregua con la Francia, comprendiendo en ella las colonias por la mediación ó intercesión del Rey Católico. 3.° La Inglaterra, en atención á la mediación del Rey Católico, concedería á las colonias una tregua ilimitada hasta que se hiciese con ella una convención definitiva, nombrándose comisarios por las colonias y por las Cortes de París y Londres. Su Majestad británica por estos medios no cedía ni renunciaba la soberanía de aquellas provincias; no se privaba de negociar con ellas y persuadirlas; facilitaba la comunicación entre sus súbditos y los colonos, que podía producir muy buenos efectos; daba tiempo á que se olvidasen los resentimientos y enfriasen los ánimos; introducía la confianza con la suspensión de una guerra sumamente ruinosa, y se libertaba finalmente de todas sus consecuencias, que no podían ser muy favorables. Este extenso despacho concluía probando la necesidad de tomar cuanto antes un partido, y diciendo, que así cumplía el Rey de España lo que ofreció en la primera abertura de la negociación, á saber: que comunicadas las respectivas propuestas que hi-

ciesen á S. M. las Cortes beligerantes si su mediación era aceptada, diría el Rey su dictamen ó modo de pensar para venir á la conclusión del ajuste [1]. En la carta confidencial repetía Floridablanca la dificultad de vencer á la Francia y atraer á las colonias al medio término que se proponía; pero si dejaba pasar tiempo, podía ser imposible, y entonces la nación inglesa recibiría la ley que le diesen sus enemigos. El Rey no quería señalar término, puesto que el interés verdadero era de aquella Corte. Con lo que se notaba en aquella gente, nada esperaba que hiciesen por España, y cualquier cesión que ellos llamarían sacrificio, querrían se pagase bien y aun á costa de nuestro honor. «El Rey no vende su favor y mediación, y podía secamente decir, que todos los agravios que tenemos que reclamar y todos nuestros derechos y asuntos están reducidos á que se guarden los tratados y se cumpla el de París. Si esa Corte cree que seamos acreedores á algún agradecimiento, ya conoce los puntos en que puede explicarlo. Que V. E. se los ha significado, siendo el principal este montón de piedras de Gibraltar, que á ellos no les sirve sino de gasto y cuidado, y á nosotros nos inquieta, impidiendo una permanente amistad. Y que á medida de las explicaciones de su gratitud será la del Rey, cuyo generoso corazón no dejará de buscar recompensa proporcionada y aun excesiva.» Aseguro á V. E., añadía Floridablanca, que es bién difícil y bien fastidioso tratar con esa Corte, y que sólo el gran bien de la paz general y del género humano puede hacer sufrir ese orgullo y esa oscuridad. Dios les abra los ojos: aunque si su providencia ha resuelto castigarlos, cerrarán la entrada á la luz por todas partes [2]. Estas instrucciones y las reiteradas reclamaciones ante el Go-

1 *Despacho del conde de Floridablanca al marqués de Almodóvar.*—Pardo 20 de Enero de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 2.850.

2 *Comunicación confidencial del conde de Floridablanca al marqués de Almodóvar.*—Pardo 20 de Enero de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

bierno inglés, ni amenguaron las depredaciones de sus numerosos corsarios, ni hicieron salir á Inglaterra de la recelosa actitud en que se colocara, sin duda esperanzada de que los sucesos de América modificaran el estado de las cosas. Así lo consignó Almodóvar en despacho de 29 de Enero, dos días antes de recibirse en Londres los importantes de 20 de Enero.

Mientras el conde de Vergennes aplaudía mucho la última declaración remitida á la Corte de Londres, y discutía el plan de guerra que podían adoptar la Francia y la España [1], el marqués de Almodóvar se apresuraba á decir en despachos cifrados, que el Gobierno inglés había arrestado al principal confidente que España tenía en aquel país; que el partido de oposición quería la guerra, opinando que era preciso hacerla y hacerla bien; la nación estaba dispuesta para ella; el Ministerio inclinado, porque juzgaba que el continuarla era el medio mejor de mantenerse; el Rey pensaba que le convenía por su pundonor y para mantener su autoridad; las esperanzas crecían por instantes; contaba aquella Corte sobre el gran partido que tenía y que se aumentaría cada día más en América; sobre la desunión que allí reinaba, y sobre las cortas facultades de aquel país para sostenerla. Al siguiente día harían quince que tuvo su larga conferencia y no resollaban sobre la respuesta que debía darle; la ofrecía; protestaba sus deseos de composición; daba á entender que del gran aspecto de los negocios debía prometérsela muy buena con tan grande y tan noble mediador como el Rey, á cuyas evidentes pruebas de amistad se mostraba sumamente agradecida y confesaba lo mucho que debía aquella Corte. Los incidentes que ocurrían, como ya se esperaba, de resultas del proceso de Keppel, tenían á los ministros consternados; los hacían estar á ver y siempre les servían de pretexto ó excusa para el tiempo que se tomaban en deliberar sobre los puntos

1 *Carta autógrafa del conde de Vergennes al de Floridablanca.*—Versailles 11 de Febrero de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

de la negociación, diciendo, que era de tanta importancia, que merecía toda consideración, mayormente en una Constitución como la del Gobierno y en ocasión tan crítica [1]. Confirmando las anteriores noticias, confesaba Almodóvar el 23 de Febrero, que hasta entonces nada había resultado de sus conferencias con Milord Weymouth, quien se limitó á decir, que le parecía bien el despacho del 20, estimando su contenido como cosa nueva que aun no se había pensado, pero añadiendo, que tomaría las órdenes del Rey y muy en breve le citaría para contestarle. En veintiún días que habían transcurrido desde la conferencia, no había visto la menor señal de correspondencia á unas aberturas tan equitativas, amistosas y convenientes como se hacían á aquella Corte, propuestas con tanto desinterés y nobleza y en consecuencia de antecedentes tan fundados. El partido de oposición seguía la voz de guerra, hallándose en esta parte conforme con la Corte, como si no hubiera tal partido. Los motines de Escocia, la resistencia de los del Principado de Gales á algunas providencias del Gobierno y los malcontentos de la Irlanda, no eran objetos que tenían suficiente pie para embarazar las medidas vigorosas del Gobierno inglés, ni podía contarse por entonces sobre esto más que para animar á los enemigos de los ingleses cuando conviniese, especialmente á nosotros mismos, si llegábamos á serlo. Habían ido creciendo las esperanzas y consolidádose el sistema en que titubeaba aquel soberano. Todo anunciaba haber abrazado el de la guerra. Almodóvar no se persuadía que los ingleses querrían romperla con nosotros, pero sí que pensaban disfrutar nuestra neutralidad y observarla, por si acaso la rompíamos ó flaqueábamos en ella; echarse sobre nosotros como mejor les conviniese, cuando se hallasen victoriosos ó con fuerzas suficientes y en proporción de sacar ventaja de la situación en

1 *Despacho cifrado del marqués de Almodóvar al conde de Floridablanca.*—Londres 16 de Febrero de 1779.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.199.

que nos hallásemos. La tibieza con que se habían recibido las proposiciones y el silencio á las finezas del Rey, demostraban que eran falsas las protestas del deseo de la paz, esperando con la guerra mantener el imperio del mar; y por lo tocante al gobierno interior, sostener su autoridad, hallándose con las armas en la mano y distrayendo á la nación misma con objetos distantes, útiles y gloriosos [1]. El mismo día en que aparece fechado el anterior despacho, dirigía otro Almodóvar á su Gobierno, noticiándole la toma de la isla francesa de Santa Lucía y la de haber derrotado el coronel Campbell en la Georgia siete mil colonos, sin haberse verificado aún la conferencia ofrecida por Milord Weymouth. Todas las apariencias eran que la Inglaterra deseaba intentar aún otra campaña, aunque fuese á costa de correr riesgo de romper con la España. Almodóvar reconocía en 24 de Febrero, que era penoso tratar con aquella gente, é insufribles su lentitud maliciosa y su derecho de conveniencia.

Las comunicaciones entre los Gobiernos de Francia y España adquirieron extraordinaria gravedad en vista de la actitud de la Corte de Londres. El conde de Aranda, en 24 de Febrero, refiriéndose á noticias que acababa de recibir de Viena, aseguró que los puntos principales entre el Rey de de Prusia y la Emperatriz Reina estaban allanados, y estimaba consumada la paz de Alemania. El conde de Estaing se proponía recobrar la isla francesa de Santa Lucía, y aunque trató de realizar un desembarco, fué rechazado con bastantes pérdidas y hubo de volverse á la Martinica. Enviábanse refuerzos á Estaing, el cual podría juntar hasta veintitrés navíos de línea en su escuadra. El Dr. Franklin había recibido sus credenciales de ministro plenipotenciario de las colonias en la corte de Versailles, y si iba á visitarle, excusaría su presencia hasta que se le comunicase la voluntad del Rey. Y en último término, y haciéndose eco de las quejas de los minis-

1 *Despacho del marqués de Almodóvar al conde de Floridablanca.*—Londres 32 de Febrero de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

tros de la Francia, se condolía de que el marqués de Almodóvar no comunicase más noticias que las que publicaban las *Gacetas*, cuando podían adquirirse otras más importantes [1]. En la misma fecha, el conde de Montmorin entregaba al de Floridablanca una nota del Gobierno francés, dando las gracias al español por los arbitrios que ofreció para socorrer con víveres á sus islas de América, acompañando una relación de los navíos que estaban prontos en algunos de los puertos, los cuales servirían para hacer este comercio; y en otra nota se consignaba la conducta guardada por la Francia con los Estados generales de las provincias unidas para que protegiesen su propia navegación y comercio contra los insultos de la marina inglesa, si querían continuar disfrutando en Francia de las mismas ventajas [2]. El conde de Montmorin había celebrado con el de Floridablanca varias conferencias acerca de las intenciones de la Francia, y enterado Carlos III, se alegraba infinito de que fuesen tan conformes á sus deseos los del Rey su sobrino para procurar el gran bien de la paz con Inglaterra, aunque fuese á costa de moderar en algo las pretensiones propuestas al principio de esta negociación, siempre que se pudiese salvar el decoro de S. M. Cristianísima y el honor de sus empeños, cuya gloria y la de su Gobierno miraba como propia. Para el caso en que la conducta de Inglaterra fuese artificiosa y falaz, de lo cual no tenía aún bastantes pruebas, comprendía el Rey que lo más urgente era formar y concertar un plan de operaciones tan exacto y circunstanciado, que su ejecución siguiese inmediatamente á la declaración de guerra, si hubiese necesidad de hacerla. No inclinándose la Corte de Versailles á la expedición de Irlanda, y mostrándose más propensa á un desembarco en la isla de Wuigth y á destruir los arsenales de las

1 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—Paris 24 de Febrero de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.210.

2 *Notas entregadas por el embajador de Francia* en el Pardo á 24 de Febrero de 1779.—Archivo y legajo citados.

radas Spiteach y Santa Elena para intentar después la destrucción de Portsmouth, sería menester que al número de treinta navíos que podría reunir la escuadra de Brest, uniese España veinte, con los que se reuniría el número de cincuenta bajeles de línea, bastantes para hacer el desembarco y destrucción de puertos y arsenales indicados. En cuanto á tropas de desembarco, era la Francia superior á la Inglaterra, pero España no dejaría de concurrir con algún contingente en dinero, como había propuesto. Se concretaba el punto de unión de las fuerzas navales, y en caso de adoptarse estas ideas, podría el Gabinete de Francia pedir dictamen al conde d'Orvilliers y aun al general de tierra, arreglando el método del mando en el caso de ser iguales ó superiores las fuerzas marítimas de España. Su monarca insistía en que la abertura del rompimiento había de ser un desembarco en Inglaterra, obligándola á hacer una paz para reintegrarse de lo perdido en otras partes y mantener y recobrar su honor las dos Coronas, á lo menos en los dos monumentos de ignominia que estaban sufriendo en Gibraltar y Dunkerke. Habíase presentado un proyecto de convención, y el Rey decía, que debían suprimirse algunas cosas, añadir otras y aclarar muchas; pero como lo más urgente y necesario era el plan de operaciones, se esperaba con la mayor brevedad para quedar también de acuerdo sobre la época del rompimiento, que erá inseparable del mismo plan. Según lo que respondiese la Corte de Francia, podría arreglar el Rey las diversiones que haría por la parte de Gibraltar y aun en los parajes de América. Convendría no descuidarse con las Cortes de Dinamarca y Suecia para que diesen convoyes y aun hiciesen represalias que les indemnizaran de los insultos sufridos y turbasen el comercio inglés en el Norte [1]. Floridablanca escribió á Vergennes, que por el papel que le remiti-

1 *Copia del papel entregado por el conde de Floridablanca al de Montmorin.*—Pardo 27 de Febrero de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.224.

ría Montmorin se enteraría de las intenciones del Rey, y sólo diría, que, aunque sus cálculos eran romper la mina en todo Mayo, S. M. opinaba que no se podía fijar la época sin tener concertado el plan y el momento de ejecutarlo. Mucho convendría mover las potencias del Norte y también el esforzar á los americanos para alguna empresa sobre el Canadá ó la Nueva Escocia, porque se llamaría la atención y fuerzas á aquellas regiones que habían abandonado los enemigos para caer sobre islas [1].

Cada vez menudeaban más los atropellos de los corsarios ingleses contra los buques mercantes españoles, y al comenzar el mes de Marzo, la Corte de Suecia notició al ministro de Inglaterra, residente en Stokolmo, su resolución de proteger el comercio de su nación, interrumpido por los corsarios ingleses, observando al mismo tiempo una escrupulosa neutralidad, y para sostenerla, estaba armando la Suecia diez navíos y seis fragatas [2]. Continuaba el silencio de la Corte de Londres, y deseando el marqués de Almodóvar romperlo por su parte, pidió y obtuvo una conferencia con Milord Weymouth, el cual le mostró el borrador del despacho original que escribía á Milord Grantham acerca de la negociación de paz. El referido despacho á Lord Grantham estaba fechado en Saint James el 16 de Marzo de 1779, y contenía, más que facilidades para una avenencia, una contradicción de todo cuanto había alegado el Rey de España para justificar la actitud y la conducta de la Francia. Esta nación, decía el ministro de Estado de Inglaterra, insiste en desmembrar de la Gran Bretaña sus territorios, sin deseo de justificar la rectitud de sus recelos. Esta es una guerra abierta, contra la que se defiende la Gran Bretaña con todo su poder. La base de los proyectos fermulados, era la independencia de las trece

1 *Minuta del oficio dirigido por el conde de Floridablanca al de Vergennes.* —Pardo 26 de Febrero de 1779.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2.850.

2 *Despacho del marqués de Almodóvar al conde de Floridablanca.*—Londres 5 de Marzo de 1779.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.296.

provincias unidas; pero el Gobierno de la Gran Bretaña no podía acceder á las pretensiones de la Francia, ya porque no se especificaban los peculiares intereses que la misma tenía comprometidos, y ya porque el Rey había ofrecido á sus vasallos una cesación de hostilidades y una absoluta amnistía para abrir el camino á un perfecto acomodamiento [1]. Almodóvar añadía en su confidencial de la misma fecha, que si los ingleses tomaban así las cosas, era el cuento de nunca acabar. Era muy delicada la resolución que hubiera de tomarse y el modo de manejarla, y dudaba que cediesen del partido tomado, mayormente con las buenas noticias de las Indias Orientales, pues la conquista de Pondichiery había hecho subir los fondos en pocas horas. El conde de Vergennes, en carta autógrafa al de Floridablanca de 18 de Mayo, le remitió el plan de operaciones que había reclamado el monarca español [2]. Carlos III ordenó al conde de Floridablanca contestase al de Vergennes, que se había enterado de las operaciones proyectadas para el caso en que no tuviese efecto la pacificación con la Corte de Londres por la mediación de S. M. Por el *ultimatum* que el Rey acababa de entregar á los embajadores de Francia é Inglaterra y órdenes comunicadas al marqués de Almodóvar, comprendería Vergennes que las intenciones de S. M. eran de hallarse informados en principio de Mayo de la respuesta que diere la Corte de Londres; bien entendido, que en caso de no ser positiva y concluyente, ó en el de no haber dado alguna, inmediatamente se comunicaría orden á la escuadra de Cádiz para salir al mar con la fuerza de treinta y dos ó más navíos de línea, llevando pliegos cerrados, en que se mandaría al general se dirigiese á la Coruña á esperar ocho navíos del Ferrol que se le irían á incorporar. En esta disposición, tendría orden dicho general

1 *Despacho del marqués de Almodóvar al conde de Floridablanca* y *traducción del que el Gobierno inglés remitió á Lord Grantham.*—Londres y St. James 16 de Marzo de 1779.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.199.

2 *Carta del conde de Vergennes al de Floridablanca.*—Versailles 18 de Marzo de 1779.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.199.

de esperar la escuadra francesa y de unir á ella veinte, veinticuatro ó veintiséis navíos, según las órdenes que recogería por la vía de la Coruña, adonde se le dirigirían con las noticias que se adquiriesen de las fuerzas inglesas. En las mismas órdenes se prevendría lo conveniente para el modo de obrar de concierto los comandantes españoles de las dos divisiones que compondrían la escuadra auxiliar, y se fijaría el tiempo y modo de encaminarse á la expedición proyectada, según los avisos que diere la Corte de Francia. La salida de la escuadra española podría verificarse desde el 8 de Mayo, con poca diferencia de días. En todo lo demás estaba S. M. de acuerdo con todas las especies que contenía la respuesta dada de orden del Rey Cristianísimo á su sobrino, conviniendo sólo concertar dónde y cómo deberían retirarse ó permanecer separadas ó unidas las fuerzas marítimas de ambas potencias. Igualmente convendría no disminuir por aquel año las fuerzas marítimas que se hubiesen juntado en las islas francesas y españolas de América. Para afianzar más y más los estrechos vínculos de la sangre y la amistad de las dos Cortes, se devolvería á la mayor brevedad el proyecto de convención remitido por el conde de Vergennes y se extendería con las explicaciones que habían parecido convenientes para la más sincera y más segura ejecución de todo lo pactado y que se pactare. Desde el día en que se considerase absolutamente necesaria la ruptura de ambas Cortes con la Inglaterra, porque ésta no diera respuesta ó porque no fuere concluyente, sería justo cerrar el paso de los correos y comunicaciones entre Inglaterra y Francia para retardar los avisos de los espías ingleses, y sería menos expuesta la expedición [1]. En carta confidencial de la misma fecha, Floridablanca añadió á Vergennes, que la salida de la escuadra española podría ser del 8 al 15 de Mayo.

1 *Minuta autógrafa de la nota que el conde de Floridablanca remitió al de Vergennes por mano del embajador de Francia.*—Madrid 3 de Abril de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.224.

El *ultimatum* que el Gobierno español remitió en 3 de Abril de 1779 á su embajador en Londres, y de que entregó copias á los representantes de Francia é Inglaterra, era contestación á la nota de 16 de Marzo que el barón de Grantham había puesto en manos del ministro de Estado de España. El plan que por parte de Carlos III se proponía á la Inglaterra, comprendía las siguientes conclusiones: Habría una suspensión indefinida de armas con la Francia, á condición de no romperse sin avisarse las potencias beligerantes un año antes. Como garantía, se haría un desarme general dentro de un mes en los mares de Europa; dentro de cuatro en los de América, y dentro de ocho ó de un año en los de África y Asia. En el término de un mes quedaría señalado el lugar donde se juntarían los plenipotenciarios de ambas Cortes á tratar de un ajuste definitivo de paz y arreglar las restituciones y compensaciones respectivas á las represalias hechas sin declaración de guerra, y á los demás puntos de queja ó pretensiones que tuvieren respectivamente una y otra Corte, á cuyo fin continuaría el Rey su mediación, ofreciendo para la reunión de este Congreso la villa de Madrid. Igual suspensión de hostilidades concedería el Rey de la Gran Bretaña, con separación, á las colonias americanas por la intercesión y mediación del Rey, á quien prometería su observancia, con el pacto de no quebrantarla sin avisar á S. M. para que lo participase á las colonias un año antes del rompimiento, y con el desarme recíproco que en el tiempo y plan se insinuaban para con la Francia, arreglándose los límites de donde no deberían pasar los de uno y otro partido en los puntos ó terrenos que ocupasen al tiempo de ratificarse este ajuste. Para arreglar estos particulares, podrían venir á Madrid uno ó más comisarios de las colonias, y S. M. británica enviaría los suyos bajo la mediación del Rey, si la necesitasen, para concordar lo referido, y entretanto se trataría á las colonias como independientes de hecho. Y fialmente, pidiéndolo todas ó algunas de las potencias beligerantes ó

las mismas potencias, se habrían de garantir por la España los tratados ó ajustes que se hiciesen, y desde luego concedería el Rey su garantía á estos preliminares. Sólo restaba que la Corte de Londres no hiciese pasar al Rey de España por el desaire de hacerle esperar, como por lo pasado, una respuesta positiva y concluyente, afirmativa ó negativa, tratándose ya de un *ultimatum*. La conducta que hasta entonces había guardado el Rey era acreedora á que se le tratara con sinceridad y gratitud, y para no exponerse más el decoro de S. M., se ordenó á Almodóvar, que dentro de muy pocos días de haber comunicado este despacho al vizconde de Weymouth, avisase la respuesta que se le diese, ó que no se le había dado alguna [1]. En carta confidencial de la misma fecha se dieron á Almodóvar instrucciones acerca de la manera como debía conducirse, guardando un lenguaje pacífico y amigable, pero concediendo un plazo de ocho días, y dos ó tres cuando más. «En una palabra: quieren hacer una buena negociación, y están insultando al mediador, sin mostrar la menor gratitud á quien les puede sacar algún partido. Si quieren hacer la guerra y que S. M. retire la mediación, dígánlo claro y no nos traten como á chiquillos» [2].

Si los términos enérgicos del *ultimatum* no hubiesen revelado cuál era la resuelta actitud de Carlos III y de su Gobierno, demostráralo con evidencia el hecho de que, sin esperar contestación alguna de la Corte de Londres, ni haberle entregado siquiera el amenazador documento, el monarca español firmaba en Aranjuez el 10 de Abril un poder al conde de Floridablanca para suscribir las convenciones que se juzgaran conducentes en aquellas circunstancias, así respecto de operaciones militares, como de las ventajas respectivas que

1 *Minuta del ultimatum remitido al marqués de Almodóvar en despacho del conde de Floridablanca.*—Madrid 3 de Abril de 1779.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.199.

2 *Carta confidencial del conde de Floridablanca al marqués de Almodóvar.*—Madrid 3 de Abril de 1779.—ARCHIVO y legajo citados.

hubiesen de producir [1]. Á los dos días, Floridablanca y el conde de Montmorin, en representación de la Francia, firmaron y sellaron un tratado secreto, que Luis XVI ratificó en Versailles á 28 del mencionado mes, que contenía doce artículos, estableciendo, que si la Corte de Londres no aceptaba las últimas explicaciones y medios de pacificación propuestos por S. M. Católica en 3 de Abril, entraría en guerra con el Rey y Corona de Inglaterra, y haría causa común con Su Majestad Cristianísima, publicando la declaración y empezando las hostilidades en el tiempo y forma que habían principiado ya á concertar dichos soberanos, para que no se malograsen y fuesen efectivas las operaciones. Al efecto, se tendría prevenido el plan que se había empezado á discutir, debiendo ser parte necesaria del mismo una invasión en los dominios de Europa pertenecientes á la Gran Bretaña. Ambas Cortes renovaban la obligación del art. 17 del Pacto de familia, y la España prometía no arreglar, concluir ni aun mediar para tratado ó ajuste alguno con los Estados Unidos ó relativamente á ellos, sin participarlo al Rey Cristianísimo y sin concertar todo lo que tuviese conexión con su independencia. Se indicaron en el art. 5.° las ventajas que se proponía obtener en el tratado definitivo de paz S. M. Cristianísima, y si conseguía hacerse dueño de la isla de Terranova y asegurarse de su posesión, serían admitidos los súbditos del Rey Católico á hacer la pesca, concertando las ventajas, derechos y prerrogativas que hubieren de gozar. El Rey Católico por su parte entendía adquirir, por medio de la guerra y del futuro tratado de paz, las ventajas siguientes: 1.ª La restitución de Gibraltar. 2.ª La posesión del Río y fuerte de lá Movila. 3.ª La restitución de Panzacola con toda la costa de la Florida, correspondiente al canal de Bahama, hasta quedar fuera de él toda la dominación extranjera. 4.ª La expulsión de los ingleses de la bahía de Honduras y la observancia de la prohibición pactada en el último tratado de París

1 Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 3.373.

de 1763 de hacer en ella ni en los demás territorios españoles establecimiento alguno. 5.º La revocación del privilegio concedido á los mismos ingleses de cortar el palo de tinte en la costa de Campeche. Y 6.ª La restitución de la isla de Menorca. Si el Rey Católico obtenía prohibir á los ingleses la entrada y corta de palo de tinte en la costa y bahía de Campeche, concedería este privilegio á los súbditos de Su Majestad Cristianísima, concertando las ventajas, derechos ó prerrogativas de que hubiesen de gozar. Ambas Cortes se comprometían mutuamente á no hacer paz ni tregua sin haber obtenido y asegurado al menos la restitución de Gibraltar y la abolición de los tratados relativos á las fortificaciones de Dunkerke. Y los demás casos no previstos ni especificados se decidirían por la letra y espíritu de los tratados que subsistían entre ambas monarquías y señaladamente por el del Pacto de familia, que de nuevo prometían los dos altos contratantes observar religiosamente [1]. En esta forma quedaron ligadas Francia y España para continuar la guerra con Inglaterra, y no faltaron motivos al conde de Aranda para hacer sabrosos comentarios acerca de dicho tratado, criticando el retraso de la reunión de las escuadras [2]. Al remitir Floridablanca al conde de Vergennes la convención secreta, le añadió, que un par de emisarios en la Irlanda para conmoverla darían mucho fruto. En los asuntos de Roma convenía que tuviese todo el influjo el cardenal de Bernis, que los entendía mejor que otro alguno. Para la quietud de ambas Cortes era muy necesario un Papa tranquilo y sin partido, que rogaba á Vergennes contribuyese á su unión para ello en la Corte romana como en todas partes [3].

El día 15 de Abril llegó á Londres el *ultimatum* del 3,

1 *Tratado secreto original entre Francia y España.*—Aranjuez 12 de Abril de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 3.373.

2 *Observaciones autógrafas del conde de Aranda.*—Paris 12 de Abril de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 2.850.

3 *Copia del oficio del conde de Floridablanca al de Vergennes.*—Aranjuez 13 de Abril de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.224.

pero el marqués de Almodóvar no conferenció hasta el 20 con Milord Weymouth, el cual se limitó á hacer observaciones y presentar dificultades, aplazando la conferencia para el 25 y volviendo á procurar nuevas dilaciones [1]. El 4 de Mayo, la Corte de Londres comunicaba al barón Grantham, su embajador en Madrid, al propio tiempo que lo hacía saber al marqués de Almodóvar, que las últimas proposiciones de la Corte de Madrid envolvían la declaración de independencia de las trece provincias unidas, y esto era y se había declarado siempre ser totalmente inadmisible. Almodóvar, al remitir esta negativa, decía al conde de Floridablanca, que parecía inexcusable que S. M. retirase la mediación y que de resultas tomara el partido ya insinuado al comenzar las negociaciones. No sería posible mantener la neutralidad prosiguiendo la guerra, aun cuando no hubiese padecido la mediación del Rey el desaire que padecía. La bandera no había obtenido la satisfacción debida: no sería respetada de los ingleses y aun podría dejar de serlo de los franceses y americanos. Una gran potencia no podía dejar de tomar parte en una querella tan grande [2]. Desde este momento quedó rota toda inteligencia entre España é Inglaterra, y ya no se pensó en una y otra nación, sino en aprestarse para la guerra, no obstante que la Czarina, reconocida á los oficios empleados por la Francia para que pactase la paz con el turco, propuso mediar para que aconteciese otro tanto entre la Francia y la Inglarerra [3].

La primera disposición que adoptó el Gobierno español para ordenar la salida de su escuadra y su reunión con la francesa, fué pedir acerca de estos puntos un dictamen al marqués González de Castejón, secretario del despacho de

1 *Despacho del marqués de Almodóvar al conde de Floridablanca.*—Londres 27 de Abril de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

2 *Despacho del marqués de Almodóvar al conde de Floridablanca.*—Londres 4 de Mayo de 1779.—Archivo y legajo citados.

3 *Carta de Mr. de Corberón, encargado de negocios de Francia en Rusia, al conde de Vergennes.*—Rusia 3 de Mayo de 1779.—Archivo y legajo citados.

Marina, que lo remitió desde Aranjuez á 14 de Mayo de 1779. El conde d'Orvilliers había manifestado, que la escuadra de Brest no estaría pronta hasta fin del citado mes, á lo cual nada podía ofrecerse, porque dependía de las operaciones de los arsenales. Asimismo propuso que la reunión de las escuadras se efectuase sobre el cabo de Finisterre; pero el marqués de Castejón opinó, que el punto de reunión debía ser sobre la altura de la isla de Sisarga hasta ocho ó diez leguas á la mar de ella en su meridiano, descendiendo á determinar las ventajas de dicho punto de reunión. Reunidas las dos escuadras, era indispensable convenir el modo de servir juntas, pero entendiendo por conveniente al servicio del Rey, que al general español que hubiere de unirse con su escuadra á la francesa, se le diesen órdenes positivas y claras de lo que debía hacer, comunicándolas al conde de Vergennes para que las conociese Mr. d'Orvilliers y conservase la buena correspondencia que debía haber y se evitaran disputas en estas operaciones [1]. De acuerdo con este dictamen, Floridablanca comunicó al conde de Vergennes, que la escuadra de Cádiz podía salir en los primeros días de Junio hasta el 8, si no hubiese novedad de parte de la Francia. El punto de reunión más conveniente y seguro era sobre la altura de la isla de Sisarga. Y el Rey prefería, en cuanto á la colocación de los buques de las escuadras, el método propuesto por Mr. d'Orvilliers, esto es, que fuesen interpolados, componiendo entre todos un solo cuerpo [2]. El mismo día del anterior despacho se entregó nota á los ministerios de Indias y de Marina de las disposiciones que debían adoptarse para la salida de las escuadras; y al transmitirle Floridablanca á Vergennes las anteriores noticias en carta confidencial del mismo día 17, le añadió, que la respuesta á los ingleses se

1 *Dictamen del marqués González de Castejón.*—Aranjuez 14 Mayo de 1779. —Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 2.850.

2 *Despacho del conde de Floridablanca al de Vergennes.*—Aranjuez 17 de Mayo de 1779.—Archivo y legajo citados.

limitaba por entonces á retirar la mediación, y después se expediría un correo, mandando á Almodóvar lo que había de hacer para retirarse. Entretanto, creía bueno que los colonos se esforzasen en entrar en la Florida, donde España haría una diversión fuerte por el Misisipí, y que lo de Irlanda merecía atención. Con efecto, en despacho del mismo día 17, Floridablanca participó al marqués de Almodóvar, que S. M. sentía verse en el caso de retirar su mediación, como efectivamente la retiraba ya, quedándole el consuelo de haber desempeñado cuanto correspondía á sus vivos deseos de mirar por el bien de la humanidad, lo cual podía manifestar á aquel Ministerio, como en Madrid se hacía con el barón Grantham [1]. El 19 de Mayo, el ministro de Estado de España, con un B. L. M. al barón Grantham, le remitió copia del despacho comunicado al embajador de España en Londres, retirando la mediación de S. M. Católica.

El 24 de Mayo llegó la noticia del rompimiento á Versailles, donde el conde de Vergennes enteró el 26 al conde de Aranda del punto en que iban á remirse las escuadras y de las fuerzas que formarían la de Cádiz á las órdenes de Gastón y la del Ferrol mandada por Arce; pero cuál sería el asombro del ministro de Francia cuando Aranda le expresó, que su Corte nada le había comunicado, pero que los misterios de ambas Cortes para con él lo convertía en honor propio, porque el tiempo le iba haciendo justicia y al fin se venía á parar en su opinion. El día 28, desde Aranjuez, se remitió al embajador de España en París el despacho que se dirigía al marqués de Almodóvar en Londrés, y que iba abierto para que el conde de Aranda se enterase de su contenido. En él se consignaba, que el Rey retiraba su mediación de Inglaterra y que había llegado el caso del rompimiento; que habiendo querido S. M. se tratase anticipadamente con la Francia un plan de operaciones, remitía una

1 *Despacho del conde de Floridablanca al marqués de Almodóvar.*—Aranjuez 17 de Mayo de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.193.

parte de su correspondencia confidencial con el conde de Vergennes; y por lo que tocaba al grande objeto del día, que era el feliz éxito de la expedición que iban á emprender las escuadras combinadas, las cuales al recibo de ésta se hallarían probablemente navegando hacia el punto de su unión, quería S. M. que Aranda estuviese á la mira de cuanto se fuese adelantando para avisarle. Estos despachos no llegaron á París hasta el 5 de Junio á las once de la mañana, cuando la escuadra francesa de Brest había salido el 3 de este puerto, navegando para la conjunción; pero la escuadra española de Cádiz no salió de puerto hasta el 23 del mismo Junio, hechos que le hicieron exclamar á Aranda, que este retardo había sido la mayor desgracia de toda la guerra, porque la escuadra francesa llegó á la vista de la Coruña el 11 de Junio, y allí esperó bordeando hasta el 23 de Julio, que se le juntó la española, que quería decir seis semanas justas perdidas, teniendo la España puertos propios como el Ferrol y Coruña para de antemano haber pasado á ellos á fin de aguardar al forastero [1]. El mismo día que se encargaba al marqués de Almodóvar se retirase de Londres del modo que le pareciese más decente y decoroso, daba éste cuenta á su Gobierno, que había hecho saber formalmente á Milord Weymouth que el Rey de España retiraba su mediación, lo cual le impresionó vivamente, esparciéndose desde entonces diversas especies para aparentar que España había obrado con mucha ambición, reclamando Gibraltar y Menorca como premio de la negociación de paz [2]. Al retirarse de Londres el representante de España, entregó al Gobierno inglés una Memoria, en que se consignaban, en términos generales, las causas que habían impulsado á Carlos III á adoptar su última resolución, Memoria que se cir-

1 *Nota autógrafa de Aranda desde que se rompió el secreto*, sin fecha.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado*.—Legajo 4.224.

2 *Despacho del marqués de Almodóvar al conde de Floridablanca*.—Londres 28 de Mayo de 1779.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado*.—Legajo 4.193.

culó á los ministros del Rey en las demás Cortes, añadiéndoles: 1.° Que al mismo tiempo que la Corte de Londres tiraba á adormecer á la España, hasta que por último reconoció por inadmisibles las equitativas y honrosas proposiciones que había hecho S. M. en calidad de mediador para el ajuste de paz entre la Francia, la Inglaterra y las provincias americanas, estaba el referido Gabinete británico haciendo ocultamente, por medio de emisarios secretos, unos partidos sustancialmente conformes con los propuestos por S. M. 2.° Que estos partidos y ofertas no se encaminaban á personas extrañas ó indiferentes, sino directa é inmediatamente al ministro de las provincias americanas, que residía en París. Y 3.° Que tampoco se había descuidado el Ministerio inglés en procurar por otros medios nuevos enemigos á S. M., con la esperanza, sin duda, de dividir sus reales atenciones y cuidados [1].

Al comenzar el mes de Junio, la escuadra anclada en el puerto de Cádiz al mando del Teniente general D. Luis de Córdova, se componía de treinta y un navíos, siete fragatas, dos urcas, dos burlotes, una saetía y una tartana [2], y el marqués de Almodóvar se apresuró á participar en cifra al Gobierno español, que se intentaba incendiar los navíos que estaban en Cádiz y en otros puertos de España, y á este efecto se había dado orden de aprontar treinta mil bombas incen-

1 *Carta-circular á los embajadores y ministros del Rey en las Cortes extranjeras.*—Aranjuez y Junio de 1779.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado* —Legajo 4.199.

2 *Navíos de la escuadra del mando del Excmo. Sr. D. Luis de Córdova, anclada en el puerto de Cádiz.*

NAVÍOS	CAÑONES	COMANDANTES	GRADOS
Santísima Trinidad...	120	D. Luis de Córdova.....	Teniente general.
		D. Fernando Dalis.....	Capitán, y de bandera.
Monarca.....	70	D. Adrián Cauêrón Cantín.	Jefe de escuadra.
		D. Pedro Truxillo.....	Capitán, y de bandera.
El Rayo,...	80	D. Miguel Gastón.....	Jefe de escuadra.
		D. Manuel Goiral.....	Capitán, y de bandera.

diarias en Voolich, de las cuales se habían transportado ya una gran parte á Purflet, y allí, con otras muchas municiones,

GRADOS	CAÑONES	COMANDANTES	NAVÍOS
San Rafael	70	D. Juan del Postigo	Brigadier.
San Pascual	70	D. Ignacio Ponze	Idem.
Santa Isabel	70	D. Antonio Losada	Idem.
San Josseph	70	D. Antonio Osorno Herrera	Idem.
Fénix	80	D. Félix Texada	Capitán.
San Nicolás	80	D. Bentura Moreno	Idem.
S. Francisco de Paula.	70	D. Alonso de Rivas	Idem.
San Pablo	70	D. Carlos de la Villa	Idem.
San Julián	70	El marqués de Medina	Idem.
S. Francisco de Asís.	70	D. Joseph Domas	Idem.
Gallardo	70	D. Miguel Oando	Idem.
Vencedor	70	D. Francisco Cisneros	Brigadier
San Dámaso	70	D. Francisco Borja	Capitán.
San Lorenzo	70	D. Ignacio Mendizával	Idem.
El Ángel de la Guarda.	70	D. Antonio Bucaro	Idem.
San Miguel	70	D. Juan Moreno	Idem.
San Pedro	70	D. Josseph Veanes	Idem.
Oriente	70	D. Domingo Perler	Idem.
El Atlas	70	D. Antonio Casamara	Idem.
El Diligente	70	D. Antonio Alborniz	Idem.
La Princesa	70	D. Manuel de León	Idem.
El Serio	70	D. Francisco Morales	Idem.
Galicia	70	D. Juan Clavijero	Idem.
San Isidro	70	D. Diego Quiroga	Idem.
San Leandro	68	D. Ignacio Duque	Idem.
Velasco	70	D. Santiago Muñoz	Idem.
San Eugenio	70	D. Antonio Damontes	Idem.
San Isidro	64	D. Justo Salafranca	Idem.
FRAGATAS			
N.ª S.ª del Rosario	28	D. Baltasar Jerma	Idem.
N.ª S.ª del Carmen	28	D. Tomás Vallecilla	Idem.
Esmeralda	28	D. Josph Castejón	Idem.
Santa Bárbara	28	D. Estanislao Velasco	Idem.
Santa Cecilia	28	D. Francisco Idiáquez	Idem.
Santa Rosa	28	D. Luis Barona	Idem.
Santa Margarita	28	D. Gerardo Lenech	Imem.
URCAS			
La Presentación	40	D. Diego Guiral	Teniente de navío
Santa Rita	40	D. Antonio Basurto	Capitán de fragata.
BURLOTES			
La Rosita	12	D. Manuel Emparán	Teniente de navío.
S. Juan Nepomuceno.		D. Antonio Pareza	Idem de fragata.
SAETÍA			
San Agustín	12	D. Gonzalo Ballexo	Idem de navío.
TARTANA			
N.ª S.ª de los Dolores.	2	D. Gabriel Sorondo	Idem.

se pondrían á bordo de seis navíos de aquel departamento de artillería [1]; pero si tan diabólico pensamiento existió, no llegó á adquirir realidad. En cambio D. Martín Álvarez Sotomayor fué ascendido á teniente general y nombrado general del cuerpo que había de formarse en el campo de Gibraltar, y en 2 de Junio escribió al conde de Aranda rogándole le cumunicase sus instrucciones para empresa tan ardua [2]. En contrario, muchos oficiales de artillería y otros cuerpos que estaban en Portsmouth para embarcarse con destino á Gibraltar, recibían órdenes del Gobierno inglés de detenerse y hallarse prontos para salir á la primera orden; y en el Parlamento de Inglaterra se reflejaba el temor y la impresión que había producido el hecho de haber retirado su mediación el Rey de España. Milord North presentó en la Cámara de los Comunes un mensaje de Jorge III, pidiendo se le habilitase para subvenir á los gastos extraordinarios que se habían hecho y se harían para el servicio militar en todo el año 1779, y para tomar todas las medidas que exigiese la situación de los negocios en la presente crítica coyuntura. Aludíase bien transparentemente á las diferencias con España, como lo dieron á entender Mr. Burke, Milord Schelburne y Mr. Thomas Fovonshend, miembros de la oposición, condoliéndose del riesgo en que se hallaba la nación inglesa ante un nuevo enemigo; del aumento de las desventuras en América; de la peligrosa situación de la Irlanda, donde fermentaban elementos muy análogos á los que se agitaban en los Estados Unidos, y en una palabra, á la próxima ruptura con la Espa-

Son: 31 navíos, 7 fragatas, 2 urcas, 2 burlotes, 1 saetía y 1 tartana, á que deven agregarse otros cuatro navíos, nombrados el *Santo Domingo* y el *Poderoso*, de á 70 cañones, y el *Astuto* y la *América*, de á 60, que se hallan en carena. También debe contarse con otras muchas fragatas dedicadas al corso y otros fines inmediatos á este puerto. El jefe de escuadra, D. Antonio de Ulloa, ha montado el navío el *Fénix*.

1 *Despacho cifrado del marqués de Almodóvar al conde de Floridablanca.* —Londres 4 de Junio de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo. 4.296.

2 Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.195.

ña [1]. Tanto el partido de oposición como el de la Corte y Ministerio extranjero quedaron bien instruídos del modo como se había roto la negociación, y todos desaprobaban la conducta del Gobierno, sin que sus propios amigos la excusasen. Influído por este medio ambiente, el mismo Milord Weymouth, en su conferencia semanal con el embajador español, intentó convencerle del deseo que su Corte tenía de la paz y de que ésta se alcanzase por el medio de la España, lenguaje que obligó á Almodóvar á hacerle notar la diferencia que había entre las obras y las palabras. Entrando de nuevo á discutir un asunto terminado, se ocupó de la independencia de las colonias; de hallarse pronta la Inglaterra á pactar la tregua con la Francia, y á cualquier temperamento que, con alguna prenda ó probable esperanza, produjese la reconciliación, pues no obstante lo pasado, esperaba aquella Corte la continuación de los buenos oficios de S. M. para conseguir por su medio la paz deseada. Sorprendido Almodóvar de este lenguaje, hizo notar á Milord Weymouth, que le parecía muy tarde y algo intempestivo cualquier paso en este particular; que él no se encargaba de realizarlo, aunque desde luego abrazaría cualquier medio decente y sólido de poder renovar la negociación, y que si tenía alguna proposición ó temperamento que exponer, lo podía hacer por medio de Milord Grantham [2].

Entregada al Ministerio inglés la declaración del Rey de España, fué convocado el Parlamento para darle cuenta de dicha declaración, y con efecto, el mensaje del Rey fué leído en ambas Cámara y aprobado por unanimidad, ofreciendo en contestación las haciendas y vidas de todos los vasallos de S. M. en defensa de su Corona, derechos y dominios británicos. El mensaje, con expresiones nada equívocas, negaba la ver-

1 *Despacho del marqués de Almodóvar la conde de Floridablanca.*—Londres 4 de Junio de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.296.

2 *Despacho del marqués de Almodóvar al conde de Floridablanca.*—Londres 11 de Junio de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

dad de muchos hechos que formaban la base de la declaración, y Almodóvar estimó como necesario que cuanto antes se publicase un Manifiesto muy detallado de nuestras quejas, pues el mensaje del Rey de Inglaterra había producido sensación en el Parlamento y en el público, sensación que hallaba justa, oyendo pronunciar á su mismo soberano palabras que siempre merecían la mayor veneración y respeto. La opinión de muchos políticos ingleses era anteriormente, que España sólo buscaba una ocasión para declarar la independencia de los americanos y cumplir con el Pacto de familia. Al propio tiempo Almodóvar notició á Floridablanca, que el Rey británico había expedido ya su decreto para que se diesen patentes de corso contra los vasallos españoles, y en su preámbulo se usaba el mismo lenguaje que en el mensaje de S. M., aunque en términos más fuertes. Estas fueron las últimas noticias que el marqués de Almodóvar comunicó al Gobierno español al abandonar la Corte de Londres [1]. El conde de Floridablanca redactó un comentario al mensaje aprobado por las Cámaras inglesas, haciendo notar la forma diminuta y el cuidado con que se habían querido suavizar las justas quejas de la España. La negociación, no sólo fué infructuosa, sino cortada por la última respuesta del Ministerio inglés con expresiones y términos nada correspondientes al decoro del alto mediador. No se podía creer que se deseaba conservar la amistad de un soberano á quien se irritaba y trataba mal. Además, dicha respuesta fué inconsiguiente y aun contradictoria con otras y con la conducta que el Ministerio británico había tenido hasta el principio de esta negociación. El redactor del mensaje omitía cuidadosamente que la España, antes de estos pasos, explicó al Ministerio británico desde los principios, la necesidad de tomar un partido para evitar y reparar los insultos si la negociación no se continuaba y seguía

1 *Despacho del marqués de Almodóvar al conde de Floridablanca.*—Londres 21 de Junio de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

con sinceridad y buen efecto. Las protestas pudieron ser ciertas en la intención de S. M. británica, pero los efectos no correspondieron á ellas, ni á las que igualmente hizo el Ministerio inglés, pues sólo se vieron insultos sobre insultos sin reparación alguna. La voz pretextos se ponía mal en boca de un gran Rey, porque no se podía negar que la España exigió por principio de la negociación que se tratase de concordar con ella sus particulares diferencias, al mismo tiempo que se ajustasen las de la Francia, y en ello convino el Ministerio británico, bien informado de las quejas que había sobre agravios de pabellón, usurpaciones y violaciones de territorio que habían continuado después. El mensaje no negaba que fuesen verdaderas las quejas: sólo decía que muchas de ellas, sin indicar cuáles, no habían llegado á noticia del Rey de la Gran Bretaña, y era creible, porque así solía suceder en el mundo. Lo cierto era que todas se habían dado y repetido de palabra ó por escrito, ó de ambos modos al Ministerio británico en Madrid ó Londres, como afirmaba la declaración, y esperaba que el público sería informado de las Memorias de quejas presentadas al Ministerio inglés hasta los últimos tiempos en que acontecieron los mayores agravios. La fuerza de la verdad era tal, que el redactor del mensaje no se atrevió á decir que se hubiese dado la menor satisfacción á las quejas, y se contentaba con afirmar, que su objeto fué puesto en camino y disposición de ser examinado y reparado. Parecía increible que por mucho tiempo se tratasen con tal frialdad las quejas de un gran monarca armado y ofendido. Esto era lo mismo que confesar, que después de muchas reconvenciones, sólo se habían buscado voces inútiles para responder al Ministerio español y dejar en pie un motivo de irritación y rotura para cuando le conviniese al Gabinete británico. Este documento refleja bien el efecto que la aprobación del mensaje de las Cámaras inglesas produjo en el ánimo del ministro de Estado de España y el convencimiento de que la retórica había cumplido su misión,

y que la suerte de las armas tenía que resolver el conflicto pendiente [1].

En los dos primeros tercios del mes de Junio, los sucesos se habían precipitado con vertiginosa rapidez. El conde d'Orvilliers, á bordo de la *Bretagne*, escribió al conde de Montmorin en 4 de dicho mes, que el día anterior y aquella mañana salía la escuadra francesa de la rada de Brest haciendo ruta hacia la isla de Sisarga, como la Corte de Madrid deseaba, y que la escuadra se componía de 28 navíos de línea en atención á que los dos de Tolón, la *Victoire* y la *Bourgogne*, no estaban listos, confiando que el ministro de Marina de Francia ordenaría su reunión á la escuadra de Cádiz. Al siguiente día 5, España y la república de Génova realizaban una convención para la recíproca restitución de reos que se acogiesen á buques de cualquiera de las dos naciones, con lo cual implícitamente se conseguía la neutralidad de los genoveses [2]. Artur Lee, uno de los diputados americanos residentes en París, remitía el 7 de Junio al conde de Floridablanca una Memoria, en la que, consignando que la experiencia hace sabios y las desgracias producen el bien de iluminar para los casos futuros, recordaba el ejemplo de la guerra actual entre la Francia y la Inglaterra, en la que el comercio de la primera de estas naciones había sufrido tanto por extenderlo mucho y no dar convoy, y añadía, que debía esto servir de escarmiento á la España y empezar la guerra cortando su comercio, á excepción del que pudiese hacerse con buenos convoyes, á que no se atreviesen los armadores particulares ingleses. De este modo se hallaría burlada la nación inglesa, que esperaba enriquecerse con las presas españolas, dejaría de ser guerra popular y no habría ministro que pudiera sostenerse en su empleo. Además, podría arruinarse el comercio, cerrando las escuadras francesas la Mancha, y las españolas

1 *Nota autógrafa del conde de Floridablanca*, sin fecha.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.199.—*Gaceta de Madrid* de 2 de Julio de 1.779.

2 Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 3.473.

el Mediterráneo y otros mares. Lee opinaba, que sería fácil hacer que se rindiesen Gibraltar y Mahón si se seguía con constancia por unos meses este sistema y se les impedía el socorro de víveres; y terminaba diciendo, que dependía absolutamente do la España hacer una guerra gloriosa y obligar antes de mucho á la Inglaterra á admitir unas condiciones de paz justas y equitativas [1]. Quedó aclarado y comprobado que emisarios secretos de la Corte de Londres venían haciendo proposiciones de avenencia al Dr. Franklin para establecer la paz entre la Gran Bretaña y las colonias americanas, á contar desde Abril de 1779 [2]. El conde de Aranda, embajador de España en París, que desde el mes de Mayo venía formulando diversos proyectos de ataque é invasion en Inglaterra, al tener noticias en 5 de Junio de todo lo ocurrido por los despachos que en 28 de Mayo le dirigiera la Corte de Madrid, desplegó toda su prodigiosa actividad, y el día 6 de Junio conferenció con el conde de Vergennes, que le confirmó que la escuadra francesa había salido de Brest la tarde del día 3; y habiéndole indicado que la expedición se componía de muy poca gente; que la idea de golpe de mano no venía al caso, y que era menester ejército formal, se convino en que se celebraría una junta de ministros para discutir dichos reparos, en lo cual convino Maurepas y Sartine. El día 11 de Junio se celebró efectivamente en el cuarto de Mr. Maurepas la reunión acordada, asistiendo á ella Vergennes, Sartine y Montbarrey, quien leyó su plan dirigido al desembarco en la isla de Wight y en la Tierra Firme de enfrente hacia Gosport para tomar éste y foguear la villa de Portsmouth, arsenales y buques que hubiese en el puerto; y dió cuenta de todas las tropas que hacía concurrir á Normandía, Breta-

1 *Carta y Memoria de Artur Lee al conde de Floridablanca.*—París 7 de Junio de 1779.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.210.

2 *Copias de cartas de Mr. Hartley á Mr. Franklin.*—Londres 22 de Abril de 1779, y *contestación de Mr. Franklin*, sin fecha.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.199.

ña y Flandes, según las que estaban en movimiento. Hubo unanimidad en los puntos del pie á tierra y lado de Gosport, debiendo dejar á la elección del comandante conde de Vaux y á las circunstancias de los locales el punto del desembarco. Discutiendo la insuficiencia del efectivo del ejército de desembarco, se convino en que los veinte mil hombres calculados se aumentasen en nueve mil de reserva y dos mil caballos si era posible. El conde de Aranda llevaba redactada una Memoria exponiendo sus ideas acerca de la expedición y sus consecuencias, y se convino en tener otra reunión, á que asistiría el conde de Vaux. Ésta se celebró el día 14 con asistencia del conde de Vaux, nombrado General del ejército, que se compondría de treinta y dos mil hombres efectivos, y se discutieron todos los detalles de la expedición. El 18 se supo en París por un bastimento frances, llegado de la Coruña, que la escuadra de Arce se hallaba ya en aquel puerto, y el 21 conferenció Aranda con el conde de Vaux acerca del ataque de la isla de Wigth, despidiéndose y anunciando, que al día siguiente partiría á cumplir su compromiso [1]. Los oficiales generales de la Francia debían hallarse en sus destinos el 27 de Junio. El principal propósito que Carlos III tuvo para aliarse con la Francia contra la Inglaterra, había quedado consignado en lugar preferente en el artículo 7.° del tratado secreto de 12 de Abril, y una de las primeras disposiciones que adoptó antes de firmar la declaración de guerra á la Inglaterra, fué el pasar una nota á la Secretaría de la guerra acerca del bando que se debía publicar para el bloqueo de Gibraltar. Debía encabezarse á nombre de D. Martín Álvarez Sotomayor, ascendido á teniente general, nombradó general del cuerpo que había de formarse en el campo de

1 *Apuntación de los discursos tenidos por el conde de Aranda con los ministros de S. M. Cristianísima acerca de un desembarco en Inglaterra.*—París 24 de Mayo á 21 de Junio de 1779, y *despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 11 de Junio de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.* —Legajos 4.218 y 4.210.

Gibraltar, y que desde 2 de Junio tenía pedido su consejo al capitán general conde de Aranda, y sus términos eran los siguientes: «En virtud de esta Real disposicion (el Real decreto declarando la guerra á Inglaterra) y de mirarse ya como enemigos de la Corona á todos los vasallos de S. M. británica, habiéndose dignado el Rey confiarme el mando del campo de San Roque, fronterizo de la plaza de Gibraltar, la cual va á quedar estrechamente bloqueada por mar y por tierra por las armas de S. M.: He creido propio de mi obligacion hacer publicar el presente vando para que nadie en lo succesivo pueda alegar ignorancia: Y así declaro que desde este dia de su publicacion estará prohibido no sólo el trato y comunicación directa con los enemigos pero también el asistirlos de modo alguno ó por medios indirectos; de forma que toda persona de qualquiera clase estado calidad ó condicion que sea, sin exceptuar la más privilegiada, que incurriere en asistir con víveres, ganados ú otros auxilios ó bien con noticias y avisos secretos, tanto á los habitantes de la referida plaza como á los demás súbditos ingleses, será tratado como traidor al Rey y á la Patria y en virtud de lo que para tales casos establecen las leyes, será castigado irremisiblemente con pena de muerte» [1]. La escuadra inglesa, compuesta de treinta y dos navíos de línea, salió de Portsmouth el 16 de Junio, y el 21, los condes de Aranda y Vergennes cruzaron correspondencia, haciendo conjeturas acerca de su destino y dirección y probable conjunción de las armadas francesa y española [2]. No se olvidó el católico monarca de implorar la protección del cielo para el mejor acierto de la empresa en que estaba empeñado, y el conde de Floridablanca encargó reservadamente al gobernador del Consejo, que en igual forma se hiciesen rogativas privadas por las necesidades públicas, encargo que se apresuró á cumplir D. Manuel Ventura Fi-

1 *Minuta de bando para el bloqueo de Gibraltar.*—Madrid 20 de Junio de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.235.

2 Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.218.

gueroa, que desempeñaba el mencionado cargo, ofreciendo comunicar á los prelados la orden del Rey [1].

El día 22 de Junio de 1779 firmaba Carlos III una Real cédula que comprendía el Real decreto del día anterior dirigido al Consejo, dándole cuenta de la retirada de la Corte de Londres del embajador marqués de Almodóvar, de la declaración que había entregado á aquel Gobierno por considerar que lo exigían así su propio decoro y el honor de su Corona, y de la carta-circular remitida á los embajadores y ministros del Rey en varias Cortes, por la cual se mandaba cortar toda comunicación, trato ó comercio entre los vasallos del Rey de España y los súbditos del Rey británico [2]. El diario oficial insertó el 29 de Junio otra Real cédula, suscrita en Aranjuez á 26 del mismo mes, mandando que la prohibición del comercio acordada el 21, se entendiese absoluta y real, debiendo todos los mercaderes que tuviesen géneros y frutos de los dominios de Inglaterra, manifestarlos y registrarlos dentro del término perentorio de quince días, ante los ministros Reales que se nombrarían, para que se marcasen. Se señalaban dos meses de tiempo para el consumo de los registrados, y pasado este plazo, se venderían en pública subasta [3]. Al comunicar el conde de Floridablanca á los ministros de Indias, Marina y Hacienda las anteriores resoluciones para su cumplimiento, les añadió de orden de S. M., que esta interrupción de trato y comercio con los ingleses debía ser acompañada ó seguida de represalias, como indemnización de los muchos agravios recibidos, expidiendo en su consecuencia las correspondientes órdenes [4]. El conde de Aranda,

1 *Oficio del conde de Floridablanca al gobernador del Consejo, y contestación de éste.*—Aranjuez 15 y Madrid 17 de Junio de 1779.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.199.

2 *Gaceta de Madrid* de 25 de Junio de 1779.

3 *Gaceta de Madrid* de 29 de Junio de 1779.

4 *Oficios del conde de Floridablanca á los ministros de Indias, Marina y Hacienda.*—Aranjuez 23 de Junio de 1779.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.201.

el mismo día 23 de Junio, dirigió al ministro de Estado de España un extenso despacho relatando lo principal de las comunicaciones que había recibido durante todo el año 1779 y sus últimas conferencias con los ministros de la Francia, para venir á establecer, que la restricción exigida por la España de que su escuadra se retirase luego que entrara Septiembre, no consentía más que diversiones concretadas á América y Gibraltar. Prescindiendo de las de América, que ya se habrían dispuesto, se presentaban dos muy capitales, que eran Gibraltar é isla de Menorca. Aranda opinaba contra sus sitios formales, creyéndolos de un empeño sin su logro, y concebía que sus bloqueos serían convenientes y preparatorios á su adquisición con más derecho propio y menos repugnancia en prestarse á ella el enemigo, por haberse andado la mitad del camino. De Gibraltar veía que se tocaba como diversión y lo creía bien fácil, pues el mismo comandante general de la provincia, reforzándolo con algunas tropas de otras y batallones de milicias de la propia, en teniendo una docena de éstos por mitad, pondría el frente de tierra bien cerrado, sin exponer gente alguna, con tomar sólo las precauciones regulares. Por mar, teniendo Inglaterra sólo dos navíos de línea, doblándole los de igual fuerza y aplicando algunos menores más para el uso de la interceptación de los buques desarmados que intentasen introducirse con repuestos, quedaría igualmente bloqueado como por tierra. Mahón era practicable con ocho ó diez batallones, y la isla de Menorca era accesible por todos lados, pues tenía débil guarnición y todas sus costas se hallarían descubiertas. Los bloqueos de Gibraltar y Mahón limpiarían de corsarios el Mediterráneo y ofrecería ventaja para entrar en una negociación [1]. Dos días después de escrito el anterior despacho, circuló por París la noticia de que la Corte de Londres había enviado plenipotenciarios á las colonias, proponiéndolas la tregua y aun dejar las posi-

1 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 23 de Junio de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.210.

ciones que la Corona ocupaba en las trece provincias, con el ánimo de atraerlas de por sí, y conseguir al menos que no fuesen enemigas, lo cual les permitiría concentrar en Europa todas las fuerzas marítimas; sospecha que traía intranquila á la Corte de Versailles respecto de la unión de las escuadras é impaciente por el tiempo que se perdía [1]. En la noche del 25 llegó á París el marqués de Almodóvar con los dependientes de la embajada de Londres.

No bastando al Gobierno español la publicación realizada en la *Gaceta de Madrid* de las causas que habían resuelto la actitud de España contra Inglaterra, se reunieron por la secretaría de Estado varios documentos y antecedentes que precedieron á la publicación de un Manifiesto, que aunque impreso de orden de Su Majestad en la Imprenta Real de la *Gaceta*, es poco conocido. Dichos documentos y antecedentes comprendían el resumen de la correspondencia de Don Francisco Escarano en los seis primeros meses de 1779 y el de la del marqués de Almodóvar sobre mediación desde que tomó posesión de la embajada de Londres hasta que se retiró por orden de su Gobierno; un extracto individual de todo lo ocurrido desde 20 de Octubre de 1775 con motivo de saber que los ingleses intentaban un establecimiento en la costa de Mosquitos; un resumen de los insultos cometidos por la marina de la Gran Bretaña contra los navíos y territorios de España desde el año 1775, de los que se había formulado reclamación diplomática; una nota de las varias tentativas realizadas por los ingleses para sublevar las naciones de indios, aliados ó amigos de la España, habitantes en los países fronterizos á la Luisiana, y un sinnúmero de abusos y atropellos cometidos por los representantes de Inglaterra en América, entre los que resaltaba por su importancia la conducta del gobernador de la Jamaica dando al indio de la costa de San Blas, llamado Bernardo, la patente de

[1] *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 25 de Junio de 1779.—Archivo y legajo citados.

capitán general de aquella tierra, con un bastón en cuyo puño se leía el propio título. Todos estos documentos y antecedentes sirvieron para la redacción del Manifiesto de los motivos en que se había fundado la conducta del Rey Cristianísimo respecto á la Inglaterra, con la exposición de los que habían guiado al Rey Carlos III para su modo de proceder con la misma potencia. Dicho Manifiesto aparece impreso en Madrid, en francés y en español, formando dos diferentes folletos y diciendo, que sería muy largo referir todos los agravios sufridos por la España desde la época del tratado de París de 1763. El artículo 16 de los preliminares, referente á la demolición de las fortificaciones en la bahía de Honduras, no se había cumplido por parte de los ingleses, que se habían internado más y más en los establecimientos antiguos, sublevando á los indios, dándoles armas y otros auxilios bajo la protección del Gobierno británico, que no vacilaba en dar patentes de capitán general á los súbditos más rebeldes á España. Otro tanto habían hecho en los países fronterizos á la Luisiana, y muy lejos de atender las quejas formuladas, cometieron, tanto por mar como por tierra, muy señalados insultos, hasta llegar á amenazar una fragata de guerra á la misma capital de la Nueva Orleans. Los insultos hechos por la marina inglesa á la navegación y comercio español desde el año 1776 hasta principios de Marzo de 1779 ascendían á ochenta y seis, y con los ocurridos posteriormente se acercaban á ciento los agravios reclamados en estos últimos años. Los correos del Rey Católico fueron insultados doce veces en los mares de Europa y América en forma ignominiosa y depresiva. Once veces violó la nación inglesa el territorio español en estos últimos años. Las quejas de la Corte de España habían sido tantas como los insultos, repitiéndose los oficios de tiempo en tiempo en Londres y en Madrid, de modo que bien se podían llamar innumerables, no habiendo producido hasta el mes de Marzo más que buenas promesas de parte del Ministerio inglés y continuarse las presas é insultos

en los meses de Abril y Mayo inmediatos. La injusticia de las sentencias de los almirantazgos ingleses y su extravagante conducta con las presas españolas, se podían colegir de dos casos que se detallaron. Tenía la España más que ninguna otra potencia tristes experiencias de las agresiones y usurpaciones del Gobierno inglés, hechas en el tiempo de la más profunda paz y sin previa declaración de guerra. Apenas poseía la Inglaterra territorio alguno de los que pertenecieron á la misna España que no hubiese sido adquirido por sorpresa en tiempos pacíficos, y todos los mares atestiguaban, que cuando fueron derrotadas las naves españolas, no había motivos para creer que fuesen atacadas. Sólo con el Gabinete inglés se había visto acabar de hacer un tratado con la España y cometer al instante contra ésta las mayores hostilidades. El mundo imparcial decidiría si el Rey hizo bien en aumentar sus armamentos marítimos y en anticiparse á frustrar los designios de sus enemigos y ofensores. Ningún motivo podía tener la Inglaterra para no desagraviar á la España, impedir nuevos insultos y corresponderla con gratitud, pues á pesar de los proyectos y amenazas públicas de varios miembros del Parlamento inglés en sus sesiones de Diciembre de 1777 y Enero y Febrero de 1778 para ajustarse con los americanos y hacer la guerra á la Casa de Borbón, jamás quiso el Rey Católico hacer tratado alguno con las colonias para no dar el menor pretexto de queja á la Corte de Londres. La misma Corte de Francia ordenó á su embajador en Londres declarase, que la España no había tenido intervención alguna en lo ejecutado, y esta declaración la repitió D. Francisco Escarano en nombre del Rey Católico. El gran proyecto de Inglaterra consistía en reunir las colonias para armarlas contra la Casa de Borbón, ó seducir á ésta por medio de negociaciones y tratados artificiosos para vengarse de las colonias después de haberlas enemistado con la Francia. Para intervenir el Rey de España como mediador y no empeñarse en una mediación infructuosa, ni embarazarse

en sus consecuencias, exigió al Ministerio de Londres manifestase abierta y positivamente si en realidad anhelaba entablar una negociación con la Francia por medio de S. M. y cuáles debían ser los puntos principales en que aquélla se fundase. Cuando España comprendió que el Ministerio inglés no se conducía con toda sinceridad y buena fe, ordenó á su representante en Londres en 23 y 25 de Mayo y 1.° de Junio de 1778, que no hablase más sobre el asunto de mediación, y que repitiese que S. M. Católica perseveraba y se mantendría en us disposiciones pacíficas mientras que la conducta inglesa no le obligase á lo contrario. Cuando el marqués de Almodóvar llegó á Londres, el vizconde de Weymouth, reconociendo la lealtad de S. M. Católica, le manifestó que su soberano desearía muy de veras concluir por su medio la guerra, en que no dudaba se procuraría salvar el decoro que correspondía á la Corona de la Gran Bretaña, sin que por esto se perjudicase el respectivo á la Francia, advirtiendo, que en consideración al mismo decoro, no se sirviese en su despacho, como él tampoco lo haría en el suyo, de las voces pedir la mediación, sino desearla y aceptar que la interpusiese S. M. Católica. Aceptó Carlos III esta misión de paz y fijó el procedimiento que debía guardarse, y entonces fué cuando una fragata inglesa llevó al puerto de la Coruña pliegos para el barón de Grantham, que contenían la respuesta de la Corte de Londres, aceptando y agradeciendo la mediación de S. M. Católica para ajustar las diferencias que existían entre la Inglaterra y la Francia, proponiendo que esta potencia retirase los socorros que daba á las colonias. El monarca español comunicó á una y otra Corte las proposiciones respectivas y autorizó al marqués de Almodóvar para tratar igualmente el arreglo de los intereses españoles. Entonces nació la idea de la tregua larga entre las potencias beligerantes y las colonias como medio prudente y decoroso que facilitase la pacificación, pero esta propuesta no se contestó hasta el 16 de Marzo, reduciendo la contestación á impugnar

extensamente las reflexiones hechas por la Corte de Madrid de 20 de Enero de 1779. Siete días después de recibir esta respuesta, y con fecha 3 de Abril, se formuló el *ultimatum*, que no se admitió después de varias dilaciones, y teniendo valor para expresar, que las proposiciones hechas miraban directamente á formar la España, de las pretensiones que tenían las colonias sobre ser Estados independientes y soberanos, causa común con ellas y con la Francia. Esto era faltar al respeto del Rey mediador con una verdadera provocación y una evidente inconsecuencia, prefiriendo más la guerra que la paz y aun la tregua con el mismo mediador, á quien insultaba para conmoverle, tratándole de parcial, de coligado con los enemigos de la Gran Bretaña y de imperioso y desigual. Al mismo tiempo que el Gabinete británico respondía en los términos referidos al Rey de España, se insinuaba por medio de emisarios y de grandes ofertas á la Corte de Francia para separarla de las colonias y ajustarse con ella; y otro emisario del Ministerio inglés hacía varias proposiciones al Dr. Franklin, ministro de las colonias, residente en París, para acomodarse con ellas y desunirlas de la Francia bajo unos pactos casi idénticos á los rechazados á S. M. Católica, ó por decirlo mejor, bajo de algunas ofertas mucho más favorables á las mismas colonias, llegándose á extender el tratado en artículos formales con varias explicaciones, bajo la autoridad de uno de los principales ministros ingleses. Descubiertas las verdaderas intenciones de la Corte de Londres, no podía ya el Rey Católico faltar á la fuerza de los tratados celebrados con la Francia, fiel á los empeños que le ligaban al Rey Cristianísimo, justo con sus propios vasallos, á quienes debía proteger y amparar contra tantos insultos, y lleno de humanidad y de compasión por los demás individuos que sufrían las calamidades de la guerra. En el mismo mes de Mayo, en que se concluyó la negociación, se adquirió la noticia de la violencia ejecutada por los buques ingleses y sus tripulaciones en el río de San Juan y bahía de Honduras, y se supo

con mucha probabilidad, que el Gabinete inglés había dado órdenes anticipadas para invadir las Filipinas. Con estos antecedentes, el mundo imparcial podía decidir si la declaración presentada por el marqués de Almodóvar en 16 de Junio estaba fundada en razón y verdad. Entretanto se debía notar, que en 18 del propio mes expidió la Corte de Londres sus órdenes para cometer hostilidades y hacer el corso por vía de represalia contra la España, y que ésta no comunicó por su parte iguales órdenes hasta que tuvo aquella noticia [1].

La resistencia de la Inglaterra y las dificultades que presentó á la mediación de Carlos III en la guerra que aquella nación sostenía con la Francia, obligaron al monarca español á tomar parte activa en la contienda, asociando sus fuerzas de mar y tierra á las armas francesas. Sus humanitarios sentimientos y el temor de pasados reveses inspiraban al Rey de España sentimientos de paz y de concordia, y hasta su amor propio se vanagloriaba de ser el pacífico árbitro de las querellas empeñadas entre dos naciones rivales y poderosas. Mediaba además una razón principal para que Carlos III adoptase esta conciliadora actitud, y era, que la Francia, sin obtener su consejo ni su aprobación, había celebrado con los Estados Unidos un tratado de alianza que contenía el explícito reconocimiento de su independencia, que era la causa de la guerra. España no tenía motivo para estar agradecida á los franceses, pero tampoco estaba satisfecha de los ingleses, y en ésta situación quiso ejercer de mediadora para defender la integridad de su territorio y reivindicar pedazos tan queridos como Gibraltar y Menorca. Medió cierto espacio de tiempo en que el Rey de España y su Gobierno estuvieron indecisos, creyendo que la Gran Bretaña confiaría á Carlos III el papel de arbitrador; pero cuando éste se convenció de que la nación sólo quería ganar tiempo para completar

1 *Ejemplar impreso del Manifiesto publicado de orden de S. M. en Madrid*, 1779.—Imprenta Real de la *Gaceta*.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.199.

sus armamentos, y se negaba á toda reparación y desagravio de los intereses españoles, optó por la alianza francesa, adonde le llamaba la sangre y los tratados, pero no la conveniencia de la nación, y generalizó la guerra, demostrando al mundo que le sobraban justos motivos para emprenderla. El resultado de las guerras entre las naciones se juzga acertadamente después que pueden conocerse sus consecuencias; pero *á priori*, la defensa del territorio nacional y el honor y la dignidad de la nación determinan los conflictos internacionales; pero ningún Estado debe abandonar la razón y acudir á la fuerza, sino cuando tenga probabilidad de emplearla provechosamente.

CAPÍTULO II

PARTICIPACION QUE TUVO ESPAÑA EN LA GUERRA ENTRE FRANCIA É INGLATERRA

Entusiasmo que produjo en España la guerra con Inglaterra.—Prevenciones que para este caso tenía anticipadas el conde de Floridablanca.—Ordenes comunicadas á América y á Asia.—Actitud favorable del Emperador de Marruecos.—En Francia y en Inglaterra se expidieron patentes de corso.—Ordenanza de 1.º de Junio de 1779.—Llenóse el Mediterráneo de corsarios.—Grandes promociones militares.—Deseo de Carlos III de reivindicar Gibraltar.—Ofrecimientos que para este caso tenía hechos el duque de Crillón.—Las operaciones contra Gibraltar comenzaron por su bloqueo.—Organización del ejército de operaciones.—Opinión del conde de Aranda.—Notificación del bloqueo.—Primera idea de los burlotes.—Guarnición de Gibraltar al comenzar el bloqueo.—El almirante Rodney forzó el bloqueo de 26 de Enero de 1780.—Indicaciones de D. Antonio Barceló sobre sitio formal.—Opinión contraria del Gobierno de Madrid.—Distribución de las fuerzas navales.—Retardo en las operaciones.—La plaza tomó la ofensiva en 13 de Septiembre de 1779.—Causas á que se debió el silencio del ejército bloqueador.—Diferentes proyectos de ataque.—Facilidad con que se rompía el bloqueo.—Desastre de la escuadra de Lángara.—Apresamiento de un rico convoy inglés para la India.—Inactividad de las escuadras reunidas y su retirada á Brest.—Separación del almirante Conde d'Orvilliers.—Ideas para una campaña próxima.—Abandono de la idea de un desembarco en Inglaterra.—Insistencia en el bloqueo.—Trabajos para cañonear y bombardear la plaza.—Idea de baterías flotantes.—Pensamiento de cegar los fondeaderos de Gibraltar.—Informe desfavorable de los jefes del bloqueo.—Arbitrios extraordinarios creados para sostener la guerra.—Donativos del Clero y particulares.—Dictamen de *Floridablanca* acerca del *estado* de la guerra el 20 de Agosto de 1780.—Refuerzos enviados á América.—Acción independiente de cada una de las Cortes.—Nuevo plan de campaña del ministro de Marina de Francia.—No fué aceptado por Carlos III.—Pensamiento de reunir fuerzas navales en Cádiz para proteger el bloqueo de Gibraltar.—Vuelve á forzarse su bloqueo.—Carlos III opina se formalice el sitio.—Opinión del conde de Aranda.—Pensamiento de incendiar los buques ingleses surtos en la bahía.—Divergencias entre los militares y los marinos.—Llegada del conde de Estaing á Madrid.—Su visita al campamento en Gibraltar.—Gestiones de las potencias europeas para alcanzar la paz.—*Oficiosidades* del *Comodoro Johnstone*, de D. Tomás Ussey y de D. Ricardo Cumberland.—Condiciones y compensaciones que ofrecía Inglaterra.—Deseo general de la paz.



UBLICADAS las razones que tuvo el Rey de España y su Gobierno para cortar toda comunicación, trato ó comercio entre sus vasallos y los súbditos del Rey británico, se produjo en todas las clases sociales un movimiento de entusiasmo por la guerra, que tenía por principal objeto mantener la influencia española en América y reivindicar

para la patria dos pedazos de tierra tan queridos como deseados: Menorca y Gibraltar. La *Gaceta de Madrid* y los archivos nacionales [1] conservan numerosos y elocuentes testimonios del referido hecho, que se ha repetido constantemente, siempre que el extranjero ha querido invadir ó privar á España de parte de su nacional dominio. Pero la Real cédula de 21 de Junio de 1779 mandando cortar toda comunicación con los súbditos del Rey británico, no era una declaración de guerra á la Inglaterra, y el Gobierno español tuvo especial cuidado en consignarlo para desvanecer la impresión que produjo el haber publicado en el diario oficial otra Real cédula del 26 del mismo mes y año, con indicación de haberse dado á conocer por el Consejo Supremo de la Guerra el día 21, por medio de bando en los sitios de costumbre y con gran aparato militar [2]. Este hecho llamó la atención del conde de Floridablanca, porque con fecha 21 de Junio había escrito una carta confidencial al gobernador del Consejo y á los secretarios de Guerra y Marina, diciéndoles que, sin embargo de que en realidad se iba á entrar en un estado de guerra con los ingleses, había en aquella ocasión motivos particulares y políticos para que en las órdenes y cédulas que se expidiesen se excusaran las expresiones de *rompimiento, declaración ó guerra,* y consiguientemente debían omitirse las ceremonias ó formalidades de publicación de guerra, limitando los avisos á los términos de cortarse todo trato ó comunicación entre unos y otros, y á que estuviesen prevenidos los vasallos del Rey contra los insultos que podían experimentar de parte de los súbditos británicos [3]. Apartábase esta fórmula de la que se guardó en la declaración de guerra á la Inglaterra en 1762 y al Emperador de Marruecos en 1774; pero Floridablanca había dicho, que

1 Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 2.915.

2 *Gaceta de Madrid* de 29 de Junio de 1779.

3 *Autógrafo de Floridablanca y minutas de comunicación al gobernador del Consejo y secretarios de Guerra y Ultramar.*—Madrid 1.º de Junio de 1779. —Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4 199.

para aquella providencia había varios motivos y consideraciones; y al advertir que el Consejo de Guerra había desobedecido la advertencia y publicado la Real cédula del 26 con las formalidades y estrépito guardado en otras ocasiones, se le dirigió una comunicación al conde de Ricla, que desempeñaba la Secretaría de Guerra, desautorizando su proceder, porque tal vez podía producir algunos graves inconvenientes, que S. M. tenía previstos y quería evitar; y de Real orden se previno al encargado de la *Gaceta* no imprimiese cosa alguna de las que hubieren tenido su origen en la vía reservada sin que constase la orden ó aprobación de la Secretaría del despacho á que pudiera corresponder ó de donde emanara la providencia, aunque para ello hubiese resolución de cualquier Tribunal. Respecto de la cláusula puesta en la cédula del Consejo de Guerra sobre que saliesen del reino los obreros ingleses que residieran en los pueblos de la costa, necesitaba mayor explicación, pues no era la intención del Rey que se les precisase á salir, sino que se establecieran tierra adentro. En cuanto al tiempo que se concedía para la venta de las mercancías inglesas, se notaba alguna variedad entre las prevenciones que se hacían por aquélla y las que hacía el ministerio de Hacienda, cuyo particular convendría ajustar de común acuerdo, á fin de que se evitasen confusiones [1]. Con la misma fecha, pero en distinta Real orden, se previno al Consejo de Guerra, que en lo sucesivo se atuviese siempre á la letra y genuino sentido de las cláusulas de las soberanas resoluciones, teniendo presente lo demás que le prevenía en aquella fecha el secretario de Estado y del despacho de la Guerra [2]. El Consejo de Guerra se limitó á obedecer como era su deber, y por separado hizo constar por otra Real orden, que mereció la aprobación del conde de Floridablanca, que los ingleses

1 *Minuta de la Real orden* de 9 de Julio de 1779.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado*.—Legajo 4.199.

2 ARCHIVO y legajo citados.

connaturalizados y entretenidos en oficios mecánicos permaneciesen en España, con tal de que se situasen en los lugares de tierra adentro, á distancia de veinte leguas lo menos, de la marina y frontera; y el término de dos meses, previsto en la misma Real cédula, para el despacho de los géneros y mercaderías inglesas, fuese de seis [1].

Hubiese sido un imperdonable olvido en hombres de Gobierno no haber comprendido, que si á España convenía la política de neutralidad, no podía continuar en ella desde que rotas las hostilidades entre la Francia y la Inglaterra, no había querido esta última aceptar los buenos oficios de España, y continuaba invadiendo sus dominios y cometiendo toda clase de ofensas al pabellón nacional. Conoció perfectamente esta situación el conde de Floridablanca, quien desconfiando de los buenos oficios de Carlos III cerca del monarca inglés, consignó de su propio puño y letra en el mes de Enero de 1779, la serie de disposiciones que deberían adoptarse *para el caso que se recela*. Según este autógrafo, en todo Marzo se debía avisar á Buenos Aires y al Perú para que estuviesen prevenidos, si á los dos ó tres meses no recibían aviso contrario. A Buenos Aires se podía avisar desde luego para las embarcaciones de libre comercio, y á mitad de Abril, por el correo. Al Perú por la vía de Cartagena en 1.° de Marzo, y después en 1.° y 15 de Abril. Los avisos debían llevar la orden de detenerse las embarcaciones de comercio hasta nueva orden, y lo mismo los de Abril y Mayo para la Habana y demás islas y Nueva España. Avisar á Filipinas, y para Canarias se despacharía en el correo de Méjico. Era menester guardar cuidado en Puerto Rico y Caracas, y se trataría el modo de cubrir aquellos puntos. En Abril debía quedar decidido todo, y darse orden para apoderarse de Panzacola y la Mobila, y arrojarlos de Campeche y bahía de Honduras. En San Agustín era preciso saber si los 34.000

1 *Minuta de la Real orden* de 14 de Julio de 1779.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.199.

hombres embarcados desde New York para Georgia, imposibilitaban aquel proyecto. Corso sobre las Terceras, Cuerbo y Flores para recibir y convoyar nuestras embarcaciones de comercio, deteniéndose á esperar algunas, y número de bajeles que habían de hacer este corso. Corso en el Mediterráneo contra mahoneses y argelinos, y concordar esto último con franceses. Corso sobre Gibraltar y bloqueo de esta plaza por la escuadra de Cádiz. Suecia y Dinamarca para impedirles el comercio del Báltico y aun Holanda. Véase Rusia. Golpe en Irlanda é Inglaterra y corso de algunos bajeles del Ferrol para cubrir nuestro comercio en el golfo de Vizcaya. Aligerar el giro en Londres y detener nuestro comercio. Embargo de bajeles ingleses en todos nuestros puertos. Ganar al marrueco y hacerle saber que serían cogidas todas las embarcaciones que llevasen víveres. Prohibición de la entrada de pesca extranjera, con algunas excepciones. Prohibición de manufacturas menores de lana y cosas hechas y en los paños ordinarios [1]. Tales fueron las líneas generales del plan de campaña que concibió el conde de Floridablanca en Enero de 1779, y que comenzó á desarrollar en los últimos días del mes de Junio, después de haber dirigido el día 16 una comunicación reservada á D. Manuel Ventura de Figueroa, para que estimulase á los prelados eclesiásticos, tanto seculares como regulares, á que dirigiesen particularmente sus votos al cielo, aplicando esta rogativa privada por una necesidad pública [2]. Todo cuanto ideó Floridablanca, seis meses antes de que España rompiese las hostilidades contra Inglaterra, fué exactamente ejecutado.

Á América y á Asia se dirigieron sin demora órdenes para estar prevenidos y resistir á los ingleses si intentaban alguna agresión. Las armas españolas realizaron una afor-

1 *Autógrafo del conde de Floridablanca.*—Enero de 1779.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.199.

2 *Minuta de la Real orden* de 16 de Junio de 1779.—ARCHIVO y legajo citados.

tunada expedición contra los establecimientos y fuertes que tenía la Gran Bretaña en la orilla oriental del Misisipí [1]. Panzacola fué tomada por los españoles, auxiliados por algunos franceses y americanos [2]. El castillo de San Fernando de Omoa fué tomado por los ingleses. El de Mobila se rindió á D. Fernando de Gálvez, gobernador de la provincia de Luisiana [3]. La República de Génova acordó guardar neutralidad en la lucha, y nombró por embajador cerca de la Corte de Madrid á Félix Pallavicini. La Holanda sufrió las piraterías de los corsarios ingleses y se armó en guerra contra Inglaterra [4]. El Emperador de Marruecos descubrió las malas artes que el cónsul inglés Logié empleaba para enemistarle con España [5], y en Agosto de 1780, resolviendo un recurso que el mismo Mr. Logié había formulado en queja del proceder de los españoles en la bahía y puerto de Tánger y en las costas marroquíes, dictó la siguiente original orden: «Que no teniendo S. M. marroquí parte en la guerra de los españoles y los ingleses, manda á sus moros que nadie se meta con los españoles ni los injurie, aunque vea que dentro de sus puertos ó en tierra cojan los españoles á los ingleses; y que todo inglés pueda embarrancar en tierra su embarcación, pero sin seguridad alguna. Y ordena á los moros que habitan en sus costas que nadie haga fuego á embarcación española, so pena de su real indignación, sino que las dexen obrar libremente. Finalmente dice que si el cónsul inglés se quisiese ir, se vaya, y que el baxá no lo detenga» [6]. Y llegó á tan alto grado la protección que el Emperador de Marruecos dispensó á España, que al tener noticia de que por sus gestiones y soborno el cónsul británico protegía sus soldados negros y el alcaide Vila de Tánger á

1 *Suplemento á la «Gaceta de Madrid»* de 14 de Enero de 1780.
2 *Gaceta de Madrid* de 18 de Febrero de 1780.
3 *Suplemento á la «Gaceta de Madrid»* de 20 de Junio de 1780.
4 *Gaceta de Madrid* de 23 de Noviembre de 1779.
5 *Gaceta de Madrid* de 10 de Agosto de 1779.
6 *Gaceta de Madrid* de 15 de Septiembre de 1780.

los ingleses, insultando y molestando á los españoles, había resuelto retirarlos de aquel puesto y colocar un gobernador que celase con más integridad la ejecución de sus intenciones y providencias [1]. Tan pronto como se esparció por toda Europa la actitud de España, no sólo el partido de oposición combatió de un modo violento á Lord North por haber aconsejado á S. M. la guerra contra la Casa de Borbón, si que también la Corte de Viena mostró su deseo de intervenir para procurar la paz entre las tres potencias beligerantes, encontrando obstinada resistencia en la Gran Bretaña; y la Rusia se mostró indiferente, á pesar de que Inglaterra encargó á su representante en San Petersburgo, que negociara á cualquier precio el auxilio de la Corte moscovita [2]. De todo el plan de Floridablanca restaba declarar el corso contra Inglaterra, establecer el bloqueo de Gibraltar y realizar el desembarco que tenían meditado y resuelto en París los ministros de Luis XVI y el conde de Aranda, embajador de España en aquella Corte.

La Real cédula de 22 de Junio insertando el Real decreto del día anterior y la declaración que el marqués de Almodóvar debía entregar al Ministerio británico al despedirse de la Corte de Londres, cortó toda comunicación, trato y comercio entre España é Inglaterra; pero ya la *Gaceta de Londres* había publicado con fecha del 19 de Junio la resolución de Jorge III, que después de oir á su Consejo privado, ordenó que se expidiesen patentes de represalias generales contra las embarcaciones, efectos y vasallos del Rey de España; de manera que así las escuadras y bajeles de guerra ingleses, como cualesquiera otros buques que estuviesen autorizados á hacer el corso con dichas patentes por los comisarios del Almirantazgo, pudiesen apresar legítimamente todo buque y efectos pertenecientes á aquel mismo monarca, á sus súbditos ú otros habitantes de sus dominios. El mismo

1 *Gaceta de Madrid* de 20 de Octubre de 1780.

2 *Gacetas de Madrid* de 7 de Septiembre y 23 de Noviembre de 1779.

día 19 comenzó el Almirantazgo á despachar patentes de corso contra los españoles, y varios comerciantes, así de Londres como de Liverpool, abrieron una suscripción para armar con el mismo fin. España no acudió á semejante procedimiento hasta los días 1.° y 8 de Julio de 1779, es decir, veintiún días después de haberlo hecho la Inglaterra.

La Ordenanza de 1.° de Julio prescribiendo las reglas como se había de hacer el corso de particulares contra enemigos de la Corona, comprendía 55 artículos, y en su preámbulo se consignaba, que ya los súbditos del Rey de la Gran Bretaña tenían orden de ejecutarlo con las embarcaciones españolas; y deseando proteger y auxiliar el armamento y habilitación de sus buques, insertaba la Ordenanza de 1.° de Febrero de 1762 y establecía todas las reglas que debían guardar los corsarios, la recompensa que tenían de recibir por sus presas y el Tribunal que había de juzgar de su legitimidad. Examinada esta Ordenanza en el ministerio de Marina, se estimó muy arreglada, juiciosa y propia para fomentar el corso; pero se hizo notar, que en los capítulos 11 y 39 se trataba de turcos y moros en general, y convendría hacer alguna explicación relativa á los de Marruecos, con quienes España estaba en una especie de armonía ó tolerancia. El artículo 14 daba absolutamente por buena presa los géneros pertenecientes á enemigos, aunque fuesen de calidad lícita y conducidos en bandera neutral. Este párrafo merecía atención, porque tal vez produciría gran confusión en el comercio y causaría quejas de las potencias indiferentes. El final con que se apoyaba estaba tomado de otra cédula anterior de corso, sin duda por los motivos que habría entonces; pero se observaba que en los dos años de guerra entre franceses é ingleses, la bandera española había sido respetada en esta parte, no obstante los insultos habidos en casos particulares. Los ingleses habían adoptado estos principios contra leyes, tratados y costumbres anticuadas; mas para acreditar España justificación y honestos designios,

podría expresarse, que en atención á los tratados y práctica antigua observada por todas las naciones, se dejarían por entonces libres los efectos de lícito comercio que fueren en bandera de príncipe amigo, suponiendo que la Inglaterra guardaría iguales respetos; pero que á la primera contravención que autorizase aquel Gobierno, se daría por confiscado cuanto se hallase perteneciente al enemigo. Las demás potencias no establecían como el artículo 47, que aunque no hubiese proporción de vender la presa en el puerto español á que se hubiera conducido, no por ello pudiera llevarla á otro extranjero, pues al contrario, procuraban despachar en casa ajena lo que habían tomado al enemigo, pues sobre ser comercio activo, impedía la introducción de aquellos géneros extranjeros, que tal vez perjudicaría á la venta de las fábricas en España, por ejemplo [1]. Tan juiciosas y razonadas parecieron las anteriores observaciones, que con arreglo á ellas se modificó y se publicó la Ordenanza de 1.° de Julio de 1779, y en 9 del propio mes se expidió Real cédula, en la que después de reseñar todos los antecedentes del conflicto provocado, se autorizó á todos los vasallos americanos para que por vía de represalias y desagravios acometiesen y hostilizasen por mar y tierra á los súbditos, naves y Estados de S. M. Británica, tratándolos como á verdaderos enemigos, y que á este fin armasen en corso cuantas embarcaciones pudiesen con arreglo á la Real ordenanza de esta materia, en inteligencia de que todas las presas que hicieren habían de pertenecer íntegramente á los armadores, por no reservarse el Rey parte alguna de ellas [2]. Establecido y legalizado el ejercicio del corso en España y Ultramar, bien pronto se poblaron sus mares de intrépidos marineros, que realizando verdaderos actos de heroísmo, dificultaban el comercio enemigo y constituían un elemento de guerra tan temido como terri-

1 *Minuta de las observaciones á la Ordenanza de corso* de 1.° de Julio de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.201.

2 *Real cédula* de 8 de Julio de 1779.—Archivo y legajo citados.

ble. España, víctima durante siglos de las piraterías, era por necesidad y hasta por carácter aficionada á todo lo extraordinario, y en poco tiempo pobló de corsarios el Mediterráneo y se hizo respetar de sus enemigos, entre quienes había alcanzado justo renombre D. Antonio Barceló, que desde la humilde condición de marinero, supo conquistar por su pericia y su arrojado valor un puesto preeminente en la marina española.

Carlos III, que como sus ministros, sentía la triste necesidad de luchar nuevamente con Inglaterra, aprovechó la celebridad de los días del infante D. Antonio y de la Reina de Cerdeña para promover á tenientes generales veintiséis mariscales de campo, entre ellos D. Joaquín de Mendoza, conde de Lacy, D. Martín Álvarez, marqués de la Torre, conde de Revillagigedo y otros; á mariscales de campo cuarenta y siete brigadieres, y á brigadieres cuarenta y ocho coroneles [1]. Esta numerosa promoción tenía por objeto principal poner al país en estado de defensa, formar un ejército de observación en el campo de San Roque y establecer el bloqueo de Gibraltar, que formaba parte del plan de operaciones apuntado por el conde de Floridablanca en su nota de Enero de 1779. El brigadier D. Antonio Barceló, que hacía años venía mandando la escuadra de jabeques del Rey, fué promovido á jefe de escuadra de la Real armada, al mismo tiempo que ascendieron ocho brigadieres más, y á tenientes generales ocho jefes de escuadra, entre ellos D. Juan de Lángara, D. José de Roxas, D. Antonio de Ulloa, D. Juan Bonet, D. Antonio Rodríguez Valcárcel, D. José Díaz de San Vicente, Don Miguel Gastón y D. Antonio de Arce [2].

El recobro de la plaza de Gibraltar fué constantemente uno de los vehementes deseos del monarca español. En todo el siglo XVIII no hubo negociación diplomática entre España é Inglaterra en que ésta, al lado de grandes exigencias, no

1 *Gaceta de Madrid* de 15 de Junio de 1779.
2 *Gaceta de Madrid* de 30 de Abril de 1779.

ofreciese, para justificarlas, la cesión de esta deseada roca que se llama Gibraltar. Cuando se perdió toda esperanza de alcanzarlo pacíficamente, se pensó en obtenerlo por la fuerza, y resulta, que al comienzo del año 1766, el duque de Crillon, que era uno de los más ilustres generales de la Francia, al ver próximas las desavenencias entre España é Inglaterra, escribió al marqués de Grimaldi ofreciéndose á tomar la plaza de Gibraltar, y el ministro de Estado español le contestó en 13 de Febrero de dicho año, que el Rey no tenía intención de romper la paz, ni podía admitir la proposición que formulaba, pero le encargaba decirle, que quedaba muy contento de su celo, y que si las circunstancias cambiaban, el ataque de dicha plaza no se confiaría á otra persona que á él. El duque de Crillon, recordando esta galante expresión y añadiendo que había realizado catorce sitios de las más importantes plazas de Europa, entre ellos el de Pizziglithone, el del castillo de Milán, el de Tortona durante las campañas de 1733 en Italia, el de Fribourg en Brisgaut y sus castillos en la guera de 1742, y mientras las campañas de esa misma guerra, todos los sitios que se hicieron en Flandes, entre ellos el de Tournai y su ciudadela, el de Ostende, el de Nieuport, el de Mons y el de Namur y sus castillos, repitió sus ofrecimientos. En verdad, no podía negarse experiencia militar á Crillon para el ataque de una plaza fuerte, y cuando en Marzo de 1778 estimó en su juicio que podía llegar la ocasión de formalizar el sitio de Gibraltar, escribió dos cartas al conde de Floridablanca, secretario de Estado, y al conde de Ricla, que tenía á su cargo el departamento de la Guerra. Á éste le hacía los recuerdos ya consignados, para que pusiese su deseo á los pies de S. M., y á Floridablanca le añadía, que, en su opinión, la toma de aquella plaza no era imposible, siendo más ó menos larga, y según las diferentes ocurrencias, la pérdida de hombres, de tiempo y de dinero. El ser dueños del mar era una de las más oportunas, y como nadie como él conocía á Gibraltar y tenía meditados algunos ex-

pedientes personales, en todos casos respondía del suceso de la toma de la plaza, si S. M. le honraba con aquella empresa [1]. Como el pensamiento de Carlos III y el de sus ministros no fué en un principio poner sitio á Gibraltar, sino establecer su bloqueo, no se aceptaron por entonces los ofrecimientos del duque de Crillon; pero en cambio tuvieron favorable acogida las observaciones que formuló D. Joaquín de Mendoza Pacheco en exposición dirigida al ministro de la Guerra desde el campo de Gibraltar, donde ejercía el cargo de comandante, en 24 de Junio de 1779. Todas las observaciones emitidas por el que hacía escasos días había sido promovido á la categoría de teniente general, y las instrucciones que acompañaba para gobierno del comandante de las armas de la villa de Estepona, descansaban en el pensamiento de bloquear á Gibraltar, en términos tan estrechos, que mientras no viniese en su socorro alguna armada superior, carecería hasta de las noticias públicas y de su Corte [2]. Y con efecto, las primeras órdenes dictadas para el bloqueo de Gibraltar fueron mandar pasar al campo de San Roque hasta ocho mil hombres de infantería, entre ellos cuatro batallones de guardias, más dos mil hombres de caballería. La plana mayor del cuerpo de ejército, que debía formarse en aquellas inmediaciones, estaría á las órdenes de D. Martín Álvarez de Sotomayor, nombrado comandante general: de cuartel maestre general D. Juan Caballero, el que estuvo en Melilla: de mayor general de infantería D. Antonio Oliver: de mariscal de Logis el marqués de Arellano: comandante de artillería D. Rudesindo Tilly: tenientes generales de infantería el marqués de la Torre y el conde de Revillagigedo: de teniente general de caballería D. Ladislao Havor:

1 *Carta del duque de Crillon á los condes de Floridablanca y de Ricla.*—París 28 de Marzo de 1778.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.199.

2 *Exposición de D. Joaquín de Mendoza Pacheco al conde de Ricla.*—Campo de Gibraltar 24 de Junio de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.235.

mariscales de campo de infantería el marqués de Zayas, Don Juan Manuel Cagigal, el marqués de Torremanzanal y Don Justo Téllez: de caballería el marqués de Montehermoso; ministerio de Hacienda, Hortiza de comisario ordenador, y de Guerra, Lacomba, González y Montúfar. El conde de Lacy fué nombrado comandante interino de la costa de Granada, conservando el sueldo de ministro de S. M. en la Corte de Rusia, y teniendo á sus órdenes á los mariscales de campo Fonsdeviela y Veciany [1]. D. Martín Álvarez de Sotomayor, nombrado comandante general del cuerpo de ejército de campaña que había de formarse en el campo de Gibraltar, se dirigió al conde de Aranda en 21 de Junio, dándole conocimiento del cargo que se le había confiado y pidiéndole instrucciones, que siempre llegarían á tiempo para empresa tan ardua. El embajador de España en París le contestó en 9 de Julio, aplaudiendo la elección del Rey y de los compañeros designados, y celebrando se hubiese tomado el partido del bloqueo, pues el de un sitio formal le hubiera penetrado el corazón, porque consideraba aquella plaza de las más difíciles para ello, según las reglas conocidas, y aun supuesto que pudieran tener lugar, por un tragadero de gente que se había de sacrificar para no obtener quizá su posesión. «*Bendiga Dios á nuestro Ministerio, pues lo ha acertado en lo de bloqueo.*» Hablando macarrónicamente, clasificó los bloqueos en *frío*, *tibio* y *caliente*, bien se redujese á cortar las comunicaciones de mar y tierra, bien poniendo algunos morterillos para agitar la guarnición, divirtiendo á los mirones, ó bien plantando abundancia de morteros en posiciones diferentes y con direcciones diversas. La guarnición de Gibraltar podría llegar á lo sumo á cuatro mil hombres, mitad ingleses y hannoverianos, y detallaba las operaciones que podían practicarse, diciendo, que el local era el que había de guiar para el establecimiento de todo lo ofensivo y defensivo de insultos del

1 Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.195.

enemigo. Mientras fuerzas navales destinadas al Canal de la Mancha no sufriesen un descalabro, que no era probable, no necesitaba el Rey para el bloqueo de Gibraltar de escuadra de consecuencia. Si colocaba tres navíos con tres fragatas, le sobraría de esta fuerza. Lo que importaba era mucho más de jabeques y galeotas del corso de moros, contra los bastimentos sueltos, que intentasen escurrirse para introducir algún socorro de víveres ó municiones, aunque fuesen neutros, viniendo de Liorna ó Génova ó de la parte de Holanda, con pretexto de pasar sólo el Estrecho, para seguir su ruta, según de donde viniesen [1]. El conde de Revillagigedo también dió cuenta á Aranda remitiéndole nota del Cuartel General, pero el embajador en París se refirió á la que tenía escrita á Álvarez de Sotomayor, añadiendo, que siempre dijo á la Corte, no se cegase en sitio formal, aunque tuvo sus tentaciones, instigada por uno más antiguo que quería mandar, aunque después no saliesé, pues no faltaría á quién echar las culpas. «*Vaya de bloqueo, que juzgo ser lo verdadero, y háganse en él enhorabuena todas las habilidades que pueden equivaler á un sitio en lo destructivo del enemigo y en salvamento de los propios*» [2]. Ya en el campo de San Roque Álvarez de Sotomayor, contestó á Aranda en 12 de Agosto, agradeciéndole mucho sus advertencias y reflexiones, que seguiría. Según las instrucciones recibidas, el bloqueo debía ser caliente por tierra y por mar en lo posible, habiendo acordado los dos jefes las disposiciones conducentes, considerando que el más fácil y menos costoso medio de conseguir el fin era fatigar y disminuir la guarnición cerrándola todos los caminos para que no recibiese socorros por una ni otra parte; pero como nada se había preparado para tan grande obra y

1 *Carta de D. Martín Alvarez Sotomayor al conde de Aranda y contestación de éste.*—Madrid 21 y París 9 de Julio de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.195.

2 *Copia de carta del conde de Aranda al de Revillagigedo.*—París 9 de Julio de 1779.—Archivo y legajo citados.

era preciso traer muchas cosas de larga distancia, temía no podía estar todo á punto de empezar vigorosamente las operaciones hasta fines del mes entrante. La plaza tenía un general activo é inteligente y muy acreditado. El gobernador lo era también, y por esta circunstancia había hecho rápida fortuna en su carrera. La guarnición se componía de poco más de cuatro mil hombres de infantería, la tercera parte hannoverianos, y seiscientos artilleros, tropa bien tratada y disciplinada, pero que había visto poca guerra. Por la parte de tierra y costados se presentaban noventa y seis cañones en varias baterías, colocados ventajosamente, y bastantes morteros, cuyo número no se podía descubrir, y para contrarrestar estos fuegos había resuelto poner, con acuerdo del Cuartel General, cien cañones de á veinticuatro y sesenta morteros de á doce, pudiendo avanzar trescientas toesas más sin grave inconveniente ni mucho riesgo. La marina contribuiría por su parte con baterías flotantes y bombardas, destruyendo cuanto fuese posible por el frente de la bahía, teniendo á la guarnición fatigada y alarmada continuamente [1]. Todos estos pormenores descubren de un lado la decisiva influencia que el conde de Aranda tuvo en todas las operaciones militares que se proyectaron en Francia y en España, y que mientras en la primera de dichas naciones se resolvió el desembarco en Inglaterra y la destrucción de uno de sus principales astilleros, en la segunda sólo se trató de realizar el bloqueo de Gibraltar, que por mar se confió á solos tres jabeques, un galeón y dos galeotas, de cuya insignificancia se quejaba D. Antonio Barceló desde el puerto de Ceuta en oficio de 13 de Julio de 1779 [2].

Consecuencia del bloqueo establecido fué la circular diri-

1 *Carta de Alvarez Sotomayor al conde de Aranda.*—Campo de San Roque 12 de Agosto de 1779.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.195.

2 *Comunicación de D. Antonio Barceló al conde de Floridablanca.*—Puerto de Ceuta 13 de Julio de 1779.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.235.

gida en 10 de Julio al Nuncio de S. S., á los embajadores de Viena, Nápoles, Cerdeña, Portugal, Venecia y Malta; á los ministros de Rusia, Suecia y Holanda y al encargado de negocios de Dinamarca, noticiándoles la prohibición de entrar en el puerto de Gibraltar nave alguna de guerra ó de comercio de cualquier pabellón que fuese. Diéronse por enterados los ministros extranjeros á quienes la circular se dirigió [1], y por Real orden de 17 de Julio, después de hacer constar que en las ciudades y pueblos de la costa se había publicado el bando declarando bloqueada la plaza de Gibraltar y que los buques de guerra ingleses habían empezado las hostilidades, se fijó el día 12 de Julio para que desde entonces se considerasen buena presa las embarcaciones enemigas que llevasen socorros á Gibraltar [2].

Á bordo del navío *San Genaro*, al ancla en el surgidero de Algeciras el 17 de Junio de 1779, conferenciaron D. Martín Álvarez de Sotomayor, D. Antonio Barceló y el capitán de navío D. Félix de Tejada, comandante de la división de navíos y fragatas, y acordaron, que la destrucción ó al menos minoración de las fuerzas navales que tenían los ingleses en el fondeadero de la bahía, bajo de la misma plaza, podría conseguirse con brulotes; que para contener el navío y fragata ingleses, no podrían distraerse el navío y los jabeques, y convenía viniese uno de Cádiz con la posible brevedad; y que Barceló estaría con sus jabeques á la espera del convoy de artillería que se remitía desde Cádiz para asegurarle el paso del Estrecho. Álvarez Sotomayor, al remitir el anterior acuerdo en el mismo día 17, añadió, que lo principal y más urgente era perfeccionar en lo posible el bloqueo de Gibraltar por mar, poniendo al mando y disposición de Barceló un navío y una fragata á lo menos y los jabeques de la división de Morales, para que con los del mismo Barceló, su galeón y demás embarcaciones pequeñas de guerra usase de todo con

1 Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.235.
2 *Real orden* de 17 de Julio de 1779.—Archivo y legajo citados.

libertad ó independencia, apostándolas, bordeando y cruzando donde mejor le pareciese [1]. El Rey se conformó con lo que proponían y deseaban los jefes de bloqueo. No cesaron con ello las dificultades, y Álvarez Sotomayor volvió á pedir el día 19, que todas las fuerzas navales se pusieran á las órdenes de D. Antonio Barceló [2]; pero celebrado Consejo de ministros, se acordó que cada uno formulase su dictamen y lo remitiera al conde de Ricla. El conde de Floridablanca lo formuló en San Ildefonso al siguiente día, consignando, que el Rey, por justos motivos, no tenía por conveniente se adelantase la línea las 300 toesas que se proponía, ni se hiciesen las obras que para este fin constaban de los planos; y que Su Majestad quería que por entonces y hasta nueva resolución, así Álvarez Sotomayor como Barceló, en lo que correspondía á cada uno, se limitasen á cuidar del más rigoroso bloqueo y á pensar el modo de quemar ó inutilizar los buques que los enemigos tenían en la bahía, en cuyo concepto procedería el mismo Álvarez á reducir sus providencias de fortificar la línea actual á lo que pareciere preciso, de acuerdo con el ingeniero, disponiendo que la artillería y demás cosas que sólo eran necesarias para un sitio formal, se custodiasen con las debidas precauciones para que no se deterioraran ó inutilizasen, excusando todos los gastos que se pudiese; bien entendido, que no por eso dejarían de formar y remitir su plan de sitio para que se examinase y resolviese [3]. Mientras llegaba desde Cádiz el convoy de artillería y pertrechos para el ejército, se iba reuniendo el Cuartel General. D. Rudesindo Tilly llegó á San Roque el 22 de Julio, y el 23 partió para Mallorca D. Joaquín de Mendoza Pacheco, nombrado comandante ge-

1 *Comunicación de D. Martín Alvarez de Sotomayor al conde de Floridablanca.*—San Roque 17 de Julio de 1779.—Archivo General. Central.—*Estado.*—Legajo 4.235.

2 *Comunicación de Alvarez Sotomayor á Floridablanca.*—San Roque 19 de Julio de 1779.—Archivo y legajo citados.

3 *Dictamen del conde de Floridablanca.*—San Ildefonso 20 de Septiembre de 1779.—Archivo y legajo citados.

neral de aquel reino, el cual hizo entrega del mando del campo á D. Martín Álvarez. La resolución de S. M. ampliando las facultades que necesitaba D. Antonio Barceló, sujetando á su mando y dirección las fuerzas de mar destinadas al bloqueo de Gibraltar, satisfizo á Álvarez Sotomayor, quien en 29 de Julio aseguró, que Barceló atendía á todo con vigilancia y actividad, pero que necesitaría más buques y saber si podía acudir por auxilios á los departamentos de Cádiz y Cartagena. Á los medios propuestos se añadió prontamente el auxilio de los corsarios americanos que perseguían á los buques ingleses, tanto de guerra como de comercio, los cuales llegaban á los puertos españoles con prisioneros, y se resolvió por Real orden de 29 de Julio, que dichos prisioneros fuesen admitidos y tratados en iguales términos que los que condujesen los navíos españoles ó franceses, llevándose cuenta y razón de los gastos que originasen para solicitar á su tiempo el reintegro [1]. El día que se cerró la comunicación con el campo español, contaba Gibraltar con una guarnición de 4.646 hombres, de los cuales eran hannoverianos 1.386, artilleros 360, é ingenieros 100. Los ingleses estaban mandados por el general Sir Jorge Augusto Eliot, y era su segundo el general R. Boyd. Las tropas hannoverianas por el mariscal de campo, barón de la Motte, que ejercía las funciones de mayor. La compañía de ingenieros por un coronel, Green, y las seis compañías de artillería por un teniente coronel, Godwin. La artillería la componían 494 piezas. Los habitantes de la plaza, entre cristianos, ingleses y judíos de todos sexos y edades, eran 3.110. Cuando la comunicación quedó interrumpida, sólo existían víveres para cuatro meses [2]. Deseando el gobernador de Gibraltar disminuir el número de los que consumían pero no servían para la defensa de la

1 *Real orden* de 29 de Julio de 1779.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.201.

2 *Nota de cuanto existía en la plaza de Gibraltar al establecerse su bloqueo*.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.235.

plaza, ordenó saliesen familias españolas por la puerta de tierra, y se encontraban 54 personas, en su mayoría mujeres y niños, detenidas entre las avanzadas de una y otra parte.

El bloqueo de la plaza de Gibraltar continuó hasta el día 16 de Enero de 1780, en que fué forzado por la escuadra inglesa al mando del almirante Rodney, con todas las alternativas propias de esta clase de operaciones de guerra. Habíase confiado, como se indicó anteriormente, el bloqueo por tierra al teniente general D. Martín Alvarez Sotomayor, y por mar al jefe de escuadra D. Antonio Barceló. Uno y otro tenía á sus órdenes un lucido Estado Mayor General, y casi todos los generales de tierra se complacían en consultar la experiencia militar del conde de Aranda, que desempeñaba la Embajada de España en París, y que desde un principio se mostró contrario al sitio de Gibraltar y favorable á su bloqueo por mar y tierra. Así lo repitió con harta claridad en carta que suscribió al conde de Lacy en 12 de Julio de 1779 [1]. Todo el mes de Julio había transcurrido en preparativos para contrarrestar el fuego del enemigo, y como el Gobierno no concediese todo cuanto le pedían los generales que por mar y tierra habían de mantener el bloqueo, éstos se quejaban casi á diario de la falta de medios, y el bloqueo se rompía en algunas ocasiones, obligando al conde de Floridablanca á decir á Barceló, que su obligación era apresar ó destruir á quien quisiera entrar en Gibraltar, siempre que pudiese, sin excepción de los marroquíes, como ya se le tenía dicho, apresando á la salida los que se hubieren escapado á la entrada [2]. El conde de Aranda escribía desde París en 16 de Agosto: «Gibraltar ya estará saludado naturalmente. Por Dios que no pensemos en sitio, sino en blo-

1 *Carta del conde de Aranda al de Lacy.*—París 12 de Julio de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.195.

2 *Decreto marginal en la comunicación de D. Antonio Barceló.*—Fondeadero de Getang 9 de Agosto de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo. 4.235.

queo bien fogueado por un rosario de melones en el aire» [1]. Además, en forma humorística de testamento y codicilo, había remitido Aranda al marqués de la Torre sus ideas acerca de la manera de apretar el bloqueo de la plaza, las cuales fueron detenidamente examinadas por los generales que componían el Cuartel General, obligando al conde de Revillagigedo á formar y remitir á París, mejor que un plan de campaña, un plan de campamento [2]. Barceló, que con las escasas fuerzas que tenía á sus órdenes evitaba que de África se remitiesen refuerzos y víveres á Gibraltar, manifestó en 23 de Agosto desde Algeciras, que era necesario valerse de brulotes y baterías flotantes para cañones y morteros, tan precisas para facilitar la empresa, como que por parte de la mar era indispensable batir á los enemigos y por allí podía hacérseles mayor estrago. Al intento tenía dispuesto construir en el río Palmones los buques necesarios según el modelo formado; procedido al corte de maderas en los montes de Estepona, y reclamado á este pueblo, á Marbella y á Cádiz la clavazón, hierro, betunes y demás precisos para comenzar la construcción [3]. El celo y actividad de D. Antonio Barceló le hizo consignar en 30 de Agosto, que se acercaba el tiempo del sitio formal de la plaza de Gibraltar y tenía acordado con D. Martín Álvarez construir cierto número de barcos de su invención, para lo cual necesitaba sesenta y dos cañones de á 24, pertrechos, montajes y demás útiles [4]. Esta comunicación, por el motivo en que se apoyaba, alarmó al conde de Floridablanca, quien desde San Ildefonso escribió

1 *Carta del conde de Aranda al de Lacy.*—París 16 de Agosto de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.195.

2 *Carta del marqués de la Torre al conde de Aranda.*—San Roque 26 de Agosto de 1779.—Archivo y legajo citados.

3 *Comunicación de D. Antonio Barceló al marqués González de Castejón.*—Algeciras 23 de Agosto de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.235.

4 *Comunicación de D. Antonio Barceló al conde de Floridablanca.*—Bahía de Algeciras 30 de Agosto de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.235.

á Barceló, que S. M. no había resuelto emprender el sitio formal de la plaza de Gibraltar, y por consecuencia no estaba fijado el tiempo ni las circunstancias, fuerzas y preparativos con que debería hacerse: que esta empresa era de las más graves y más difíciles que podían ofrecerse, aventurando en ella la reputación de S. M., la de toda la nación y la de los generales de mar y tierra que la hubiesen de mandar: que por esta razón se habían formado por expertos militares muchos planes y proyectos de ataque, baterías flotantes y bombardas de invención, cuyo examen estaba pendiente: que se había prevenido á D. Martín Álvarez, que caso de considerar probable la ejecución del sitio, lo representase, y hasta entonces no lo había hecho: que por todo esto y las grandes escuadras que estaban obrando en el Canal de la Mancha, de cuyos sucesos dependía que no perturbasen las operaciones del Estrecho, se limitó S. M. á decretar un vigoroso bloqueo de aquella plaza, sin perjuicio de representar todo cuanto estimasen conveniente al sitio y ataque por mar y tierra de Gibraltar. Pero si para dar más vigor al bloqueo y mayor eficacia, conviniese usar algunos fuegos, echar algunas bombas ó quemar los buques ingleses que estaban en la bahía, lo debería concertar con el general del campo [1]. Al remitir abierto este pliego á D. Martín Álvarez para D. Antonio Barceló, le encargó templase el fuego de este bravo oficial de marina, de un modo tal, que se asegurase del logro de la empresa, sin exponerse él mismo y los demás que en ella interviniesen á malograrla por falta de paciencia, y por apresurar las cosas antes de hallarse en su debida sazón. Mientras en San Ildefonso se hacían estas juiciosas reflexiones, Barceló formaba un plan de ataque para batir por mar la plaza de Gibraltar, reclamando cuatro navíos más, unidos á los dos que tenía á sus órdenes, y todos

1 *Comunicación del conde de Floridablanca á D. Antonio Barceló.*—San Ildefonso 7 de Septiembre de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.235.

los buques menores y pertrechos que había reclamado [1]. Los hechos que ocurrieron el día 12 de Septiembre modificaron esencialmente los anteriores proyectos.

No faltaron tampoco amistosas reconvenciones para el comandante general D. Martín Álvarez de Sotomayor, por sus preparativos y disposiciones adoptadas para el desempeño de la comisión que el Rey le había confiado, en términos de hacerle exclamar en carta confidencial, que ya sabía que tenía muchos enemigos poderosos, y entre ellos todo el extranjerismo y sus agregados españoles, que no eran pocos, aunque malos é inútiles. El Sr. Gazola y otros de los más beneficiados eran los que llevaban la bandera, contra todo buen vasallo, y para que ninguno alzase cabeza y sólo con mentiras é intrigas pudieran ellos hacer alguna figura sobre la tierra. Como el ministro de la Guerra todo era para sí, y por su carácter mudaba de inclinaciones con mucha frecuencia, esperaba del conde de Floridablanca que le sostuviese y mirase como hechura suya para libertarle de la perfidia de los enemigos comunes [2]. En 27 de Agosto le escribió Floridablanca, que el Rey quedaba satisfecho de su celo en todas las cosas que estaban á su cargo; pero en lo que miraba á salir de la línea y avanzarse con una trinchera trescientas toesas, sólo hallaba el Rey el reparo de irse empeñando en un sitio, sin probable esperanza de quedar con honor y con el riesgo de ser desairados á la vista de toda Europa. Por esta razón, quería S. M. que la materia se examinase con muchas observaciones, reflexión y tino, empleando luces, experiencias y el tiempo que iba pasando en escudriñar y combinar cuanto conviniera sobre el terreno para proponer después lo que estimase. Entretanto, estarían tal vez de

1 *Plan de ataque formado por D. Antonio Barceló para batir por mar la plaza de Gibraltar.*—Bahía de Algeciras 9 de Septiembre de 1779.—Archivo General. Central.—*Estado.*—Legajo 4.235.

2 *Autógrafo de Alvarez Sotomayor.*—Sin fecha.—Archivo y legajo citados.

vuelta algunas de las escuadras españolas y se hallarían en mejor disposición para tomar partido; mas por ello no dejaría de enviárscle todo lo necesario, como había empezado á experimentar. Esta carta oficial terminaba encargando á Álvarez Sotomayor, que para barrer la costa de Algarbe que bullía de pequeños corsarios, facilitase dos jabeques, que se sustituirían por galeotas, que eran más á propósito para perseguir los barcos en aguas de Gibraltar, bastando para contener el navío y fragata ingleses que había en bahía, los dos navíos nuestros y un par de jabeques fondeados en Algeciras [1]. Al finalizar el mes de Agosto, el rigor del bloqueo se había suavizado en beneficio de los buques del Rey de Marruecos, que se dirigían á la plaza de Gibraltar, en términos de añadirle, que si alguno de ellos no estuviere enteramente compuesto, podía traerse alguno de los puertos españoles, pues S. M. tendría mucho gusto en dar al Rey de Marruecos este nuevo testimonio de su afecto [2]. De la plaza bloqueada desertaban algunos soldados, y fué necesario ordenar que los que se admitiesen en el campo de San Roque debían enviarse á la Capitanía General inmediata, para que desde ella y con escolta cuando hubiese cierto número, se remitiesen de una en otra provincia hasta dejarlos en Francia, ó bien se ejecutara por mar, si se proporcionase ocasión [3]. Además de las fuerzas navales que componían las escuadras españolas, existían en Cartagena dos navíos, dos fragatas, cinco jabeques y siete galeotas; en Cádiz tres navíos, dos fragatas, un paquebot y una polacra, y en Málaga cuatro jabeques. Carlos III resolvió que los dos navíos y dos fragatas de Cartagena cruzaran desde Málaga á la ensenada de

1 *Carta de oficio del conde de Floridablanca á D. Martín Alvarez.*—San Ildefonso 27 de Agosto de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.235.

2 *Carta oficial del conde de Floridablanca á D. Antonio Barceló.*—San Ildefonso 30 de Agosto de 1779.—Archivo y legajo citados.

3 *Nota de la Secretaría de Estado* de 30 de Agosto de 1779.—Archivo y legajo citados.

Tetuán, paraje donde era muy natural enviasen los ingleses por víveres sus fragatas y dos navíos que tenían en Gibraltar. Los cuatro jabeques de Barceló con dos galeotas á Ceuta para impedir el paso de los marroquíes con víveres á Gibraltar y hacer como le pareciese el corso en el Estrecho. Dos galeotas con el mismo fin en Tarifa. Tres jabeques á cruzar desde Marbella á la ensenada de Tetuán con la misma idea. Dos jabeques y tres galeotas á hacer el corso contra argelinos é ingleses en el Mediterráneo. Los tres navíos, dos fragatas, un paquebot y una polacra á la boca del Estrecho por la banda del Océano (mientras no haya noticia de enviar mayores fuerzas los ingleses) para impedir é interceptar los convoyes de víveres que les puedan enviar ó llevar sus fragatas de las costas de Portugal, haciendo su primera salida sobre los cabos de San Vicente para batir y perseguir todo corsario ó fragatas de guerra inglesas que en ellos haya, é irse inmediatamente á su apostadero; y cuando haya Levantes fuertes, á registrar la costa de Portugal. En la boca del Estrecho, por la parte del Mediterráneo, parece indispensable tener los dos navíos y dos fragatas, porque si se dejase sin ellos, los ingleses, con sus fragatas y algún navío, saldrían á traer víveres de Tetuán y perseguirían á nuestros jabeques y galeotas. Además se enviaría un oficial de Marina á Algeciras y Campo de San Roque con la orden de que procurase averiguar los buques de guerra ingleses que entrasen ó saliesen de Gibraltar para dar noticias con un barco pescador bien esquifado á nuestros navíos y demás embarcaciones, según convenga [1]. En esta época menudearon los proyectos para rendir á Gibraltar, y mientras un oficial francés renegado entregaba en Marruecos al padre Bolta una Memoria con dicho objeto, el duque de Crillon remitía en 7 de Septiembre al conde de Floridablanca otro plan para ren-

1 *Nota de la Secretaría de Estado.*—Sin fecha.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.235.

dir á Gibraltar [1]. El estado de los trabajos al comenzar el mes de Septiembre está condensado en la carta que el marqués de la Torre escribió al conde de Aranda desde el Cuartel General de San Roque. Le quitaba el sueño el cavilar sobre la tardanza en las operaciones, progresos de las escuadras y expedición de tierra. Corría ya Septiembre y las dudas agitaban su ánimo, ignorando lo que pasaría en el Canal de la Mancha. Si habría otra campaña y si España dispararía contra Gibraltar ó Gibraltar contra España. Eliot aumentaba sus defensas y parecía mirar con desprecio los trabajos de la línea. No veía por otro lado disposiciones por parte de la mar que le inquietasen, y, á la verdad, mientras no se diesen, podía dormir á pierna tendida. Se acopiaban cañones y morteros en la línea, pensando abocar cien cañones y sesenta morteros, pero sólo había cuatrocientos artilleros, insuficientes para el servicio. La superioridad de fuegos de los enemigos era notoria. Por la parte del mar se podían arruinar y destruir las principales defensas y baterías del frente de tierra. Si el bloqueo por mar y por tierra se estrechase con fuegos vivos y continuados, con dificultad se atrevería embarcación alguna á entrar con socorros, porque temería el rosario de bombas que le podían caer encima, aun anclada en los muelles. Este era el concepto por mayor que había formado en pro y en contra de las operaciones. La empresa, aun reducida á un bloqueo vivo y activo, necesitaba muchas combinaciones, y á lo que tenía entendido, más número de bombas que las que entonces había en toda España. «Esto quiere decir antes de cabras corral» [2]. La situación en verdad era poco lisonjera para las armas españolas.

1 *Proyecto de un oficial francés renegado,* remitido por el padre Bolta desde Marruecos á fines de Agosto de 1779.—*Plan formado por el duque de Crillon.*—San Ildefonso 7 de Septiembre de 1779.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL. —*Estado.*—Legajos 4.225 y 4.235.

2 *Carta del marqués de la Torre al conde de Aranda.*—Cuartel General de San Roque 6 de Septiembre de 1779.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.195.

Bien pronto cambió el estado de las cosas, y de la inacción en que estaba el bloqueo se pasó al combate diario por la ofensiva del enemigo. Á las seis y cuarenta minutos de la mañana, y cuando se estaban mudando las tropas de la línea española, las baterías inglesas nuevamente construídas sobre el castillo de los moros rompieron el fuego contra los fuertes de San Felipe y Santa Bárbara y tropas de las avanzadas, que se fueron retirando sin experimentar desgracia alguna. El fuego duró todo el día, y por la noche dispararon un cañonazo cada cuarto de hora. La línea española y sus fuertes no quisieron contestar á los cuatrocientos cañonazos que disparó Gibraltar durante todo el día 12 [1]. El marqués de la Torre, al comunicar el suceso al conde de Aranda, se atribuyó la iniciativa del silencio, pues hubiese sido cosa vergonzosa descubrir nuestra flaqueza después de más de dos meses que se presentó el frente á la roca, exponiéndose á que en detalle desmontasen la artillería, no habiendo más batería pronta, trazada ni aun empezada que la del fuerte de San Felipe, y la culpa no estaba por allí, sino por las disposiciones que iban llegando tarde, mal y nunca [2]. El fuego de la plaza continuó en los siguientes días, produciendo algunos heridos de la clase de tropa y facilitando la entrada de socorros, pues, el bloqueo por el lado de la mar lo era sólo en el nombre, y las embarcaciones enemigas entraban á la vista de las nuestras, pues Barceló necesitaba mayor número de buques y subalternos de otra clase [3]. El día 21 desembarcaron quince morteros enviados de Barcelona y Cartagena, pero como no llevaban sus ajustes, fué necesario disponer que se hiciesen inmediatamente para poder continuar los trabajos. Al finalizar el mes de Septiembre, Gibraltar había disparado contra el cam-

1 *Diario firmado por D. Juan Ruiz de Apodaca.*—Algeciras 13 de Septiembre de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.195.

2 *Carta del marqués de la Torre al conde de Aranda.*—San Roque 13 de Septiembre de 1779.—Archivo y legajo citados.

3 *Carta del marqués de la Torre al conde de Aranda.*—San Roque 20 de Septiembre de 1779.—Archivo y legajo citados.

damento español 2.195 balas de cañón y 146 bombas y granadas, causando tres soldados muertos y cinco heridos. Álvarez Sotomayor expuso al conde de Floridablanca la necesidad de más buques de guerra y mayores, y se dió por enterado de las órdenes que le había comunicado el ministerio de la Guerra para modificar las disposiciones que tenía meditadas para un bloqueo activo [1]. Al remitir el marqués de la Torre el diario del bloqueo al conde de Aranda, abrigaba el temor de que el edificio no llegase á su perfección, especialmente porque la marina no levantaba el más pequeño cimiento [2]. Á petición de la Compañía de Seguros de Barcelona se declaró en 22 de Octubre, que las hostilidades con los ingleses habían comenzado el día 12 de Julio por lo respectivo al bloqueo de Gibraltar [3].

La lectura del diario del bloqueo desde el 12 de Septiembre de 1779 hasta fin de Diciembre de 1780, produce en todo español una dolorosísima impresión. El ejército español lo acometió sin tener los medios necesarios para una empresa de tal magnitud. La marina estaba dirigida por un militar valeroso, pero carecía de los elementos indispensable para impedir que entrasen en la plaza de Gibraltar toda clase de socorros. La plaza bloqueada, sin esperar la agresión del sitiador, comenzó la ofensiva, y no dejó un momento de reposo al campamento español. Todos los días renovaba el ataque, hasta que á mediados de Enero, tras horrenda tempestad, presagio de grandes desgracias, entraron en la bahía de Gibraltar varios navíos de guerra ingleses, que conducían otros españoles maltrechos y averiados, con cerca de doscientos heridos, entre ellos el jefe de escuadra D. Juan de Lán-

1 *Comunicación de D. Martín Alvarez al conde de Floridablanca.*—San Roque 27 de Septiembre de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.235.

2 *Carta del marqués de la Torre al conde de Aranda.*—San Roque 30 de Septiembre de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.195.

3 *Exposición de la Compañía de Seguros.*—Barcelona 2 de Octubre de 1779. —Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.201.

gara, que era otro de los prisioneros, demostrando estos detalles, que el choque había sido rudo y sangriento, pero que la marina inglesa había vencido á la española; que el bloqueo quedaba roto, y que Gibraltar recibía toda clase de auxilios y socorros. Á esta verdadera desdicha se unió la inacción del ejército español, que tras de algunos meses de injustificada quietud, se limitaba á rechazar las agresiones que constantemente se dirigían contra los principales fuertes de la línea. Pero lo que no descubre el diario del bloqueo, lo revela la correspondencia oficial y diplomática, hasta ahora ignorada, y de la cual se desprenden provechosas enseñanzas para el porvenir [1].

Y no era ciertamente porque faltasen proyectos para atacar y rendir á Gibraltar, pues á los ya enumerados puede añadirse el que formuló Mr. de Querville, capitán reformado de la artillería de Francia en Lisboa, y remitido por el conde de Fernán Núñez, embajador de España en la Corte de Portugal; pero todos los trabajos de esta índole descansaban en el pensamiento de emprender un sitio formal contra la plaza de Gibraltar, á lo cual se inclinaban los dos generales que dirigían las fuerzas españolas de mar y tierra. Cuando Álvarez Sotomayor y Barceló convinieron el plan de bloqueo ofensivo y lo comunicaron al conde de Floridablanca, éste dijo de oficio al ministro de Marina, marqués González Castejón, que aquel plan contenía demasiadas cosas para bloqueo y poca utilidad para un formal sitio, y como el Rey había resuelto que por entonces tal sitio no se realizase, lo que correspondía era que los generales se limitasen al bloqueo, ofreciéndoles y dándoles para él todos los auxilios necesarios, entre ellos el de las bombardas, no perdiendo la ocasión de hacer barcas cañoneras de fuerte costado y chatas para que la marina y el ejército no careciesen de un auxilio que tenían

1 *Diario del bloqueo de Gibraltar*, 12 de Septiembre de 1779 á 28 de Diciembre de 1780.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.196.

todas las naciones marítimas [1]. El día 8 de Octubre llegaba desde Cádiz á Algeciras un convoy con pertrechos de guerra, pero los elementos se conjuraron contra el bloqueo, y el conde de Lacy escribía á Aranda desde Málaga, que las cosas iban tardas y mal, y aunque era verdad que los fuegos del enemigo no hacían daño, también lo era que no se había estado aún en disposición de corresponder con nuestros morteros, que era lo que se debía hacer para incomodarles y quemar las pocas embarcaciones que había en el puerto. Nada de esto se había hecho, y lo peor era que no había disciplina ni aquel nervio en esa parte que debía afianzar el acierto [2]. Con semejante situación no debía sorprender que casi á diario entrasen y saliesen buques en la bahía de Gibraltar, y que el marqués de la Torre escribiese á Aranda, que consideraba muy remoto el que por falta de víveres se entregase la plaza, pues aunque el bloqueo se sostenía y se estrechaba, no se hacía tan completamente que no recibiese la plaza algunos socorros. El ejército estaba ya decidido que permaneciese acampado durante el invierno [3]. Cansado el Gobierno español de tanto quietismo, remitió una instrucción que debía entregarse y se entregó al teniente general D. Luis de Córdova cuando llegase á Cádiz ó se encontrara á la vista del Estrecho. S. M. quería que dejando la escuadra de su mando y la del brigadier D. Juan de Lángara á cargo de éste ó de la persona que pareciese más conveniente, pasase al campo de San Roque, y oyendo á Barceló y otras personas instruídas y conferenciando con D. Martín Álvarez, resolviese lo que debía practicarse por entonces en la continuación del bloqueo por mar de la plaza de Gibraltar, haciéndolo ejecutar desde

1 *Minuta autógrafa de la comunicación que el conde de Floridablanca dirigió al ministro de Marina.*—San Ildefonso 6 de Octubre de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.235.

2 *Carta del conde de Lacy á Aranda.*—Málaga 22 de Octubre de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.195.

3 *Carta del marqués de la Torre al conde de Aranda.*—San Roque 4 de Noviembre de 1779.—Archivo y legajo citados.

luego y dando cuenta á S. M. por la vía de Marina; á cuyo efecto se anticipaban prudentes consideraciones que revelan el cuidadoso esmero que el conde de Floridablanca dedicaba á este asunto; y ya en Noviembre de 1779 aconsejaba se debía suponer que los enemigos meditaban socorrer la plaza en aquel invierno con una escuadra y convoy, que expedirían luego que supiesen haber vuelto á entrar en Brest las escuadras combinadas y separádose la de D. Luis de Córdova [1]. Barceló insistió en que se le facilitasen los auxilios reclamados, porque sin ellos no podía impedirse la entrada de socorros ni quemarse los buques que había en la bahía, y en 18 de Noviembre añadió desde Ceuta, que la constancia de los recios vientos que reinaban no le permitían volver á su fondeadero de Algeciras, y que aquella misma tarde había embocado el Estrecho la escuadra al mando del brigadier D. Juan de Lángara, compuesta de cuatro navíos y siete fragatas, y confirmando este suceso cuán difícil era mantener el bloqueo de la plaza de Gibraltar, por ser éste un paraje en que no podían aguantarse las embarcaciones por los frecuentes vientos recios y fuertes corrientes y mareas [2]. D. Luis de Córdova había llegado á Cádiz con quince ó diez y seis navíos, y como Barceló no podía salir de Ceuta y la escuadra de Lángara se hallaba en el Mediterráneo, la entrada del Estrecho estaba abierta para embarcaciones enemigas y con vientos que proporcionaban el viaje á Gibraltar con toda felicidad [3]. El 22 de Noviembre se conocía oficialmente en Madrid que Inglaterra pensaba socorrer á Gibraltar, é inmediatamente Floridablanca ofició al ministro de Marina para que se instruyese á D. Luis de Córdova de todo, con el objeto de

1 *Minuta autógrafa del conde de Floridablanca de la Instrucción que en 6 de Noviembre de 1779 remitió á D. Luis de Córdova.*—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.235.

2 *Comunicación de D. Antonio Barceló al conde de Floridablanca.*—Ceuta 18 de Noviembre de 1779.—Archivo y legajo citados.

3 *Carta del conde de Revillagigedo á D. Martín Alvarez.*—Algeciras 21 Noviembre de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.195.

estrechar más y más el bloqueo de aquella plaza é impedir la entrada de cualquier socorro en buques armados, víveres y pertrechos [1]. La escuadra de Lángara corrió hasta Cartagena; Barceló continuaba en Ceuta, y el resto de la escuadra útil en el puerto de Málaga, con lo cual quedaba guarnecida toda la boca occidental del Estrecho [2]. Al terminar el año 1779, la escuadra del bloqueo de Gibraltar se componía de dos navíos, una fragata, cuatro jabeques, tres galeones, siete galeotas, una balandra, cuatros jabequitos, tres escampavías y tres bous, y como en la bahía de Algeciras no estaban más que los dos navíos y el galeón, no se pudo impedir que un bergantín mercante entrase en la plaza de Gibraltar [3].

En el funesto mes de Enero de 1780, el conde de Revillagigedo, con el seudónimo del *El Constante*, escribía al conde de Aranda, antes de ocurrir el desastre de Lángara, condoliéndose del estado del bloqueo, pero mostrándose partidario del ataque á toda fuerza por mar, para lo cual eran menester baterías flotantes que sostuviesen con mucha viveza el fuego tan pronto se rompiera, pero temía que la España no se hallase en estado de aprontar todo lo que se requería para acometer la empresa con seguridad de la victoria [4]. El marqués de la Torre unió su opinión á la de Revillagigedo y señaló los inconvenientes que tenía el plan que en forma de testamento le remitió meses antes el conde de Aranda. Los extraordinarios aprestos que desde mediados de Diciembre de 1779 se venían haciendo en Porstmouth para socorrer

1 *Oficio del conde de Floridablanca al marqués González Castejón.*—San Lorenzo 22 de Noviembre de 1779.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.225.

2 *Carta del conde de Lacy á Floridablanca.*—Málaga 3 de Diciembre de 1779.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.195.

3 *Comunicación de D. Antonio Barceló al conde de Floridablanca.*—Algeciras 17 de Enero de 1780.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.235.

4 *Carta de «El Constante» al conde de Aranda.*—Algeciras 10 de Enero de 1780.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.195.

á Gibraltar, pronto tuvieron realización práctica, pues las escuadras de los almirantes Rodney y Ross se hicieron á la vela de la rada de Santa Elena del 25 al 27 de dicho mes, y cuando por accidentes insuperables de las empresas de mar, D. Luis de Córdova con su escuadra se vió obligado á volver á la bahía de Cádiz, y D. Juan de Lángara repasó el Estrecho desde el Mediterráneo con solos once navíos de línea y algunas fragatas, se avistó el 16 de Enero á las doce del día, después de una gran niebla, con la escuadra del almirante Rodney, de veintiún navíos de línea, muchas fragatas y un numeroso convoy. Encontrándose con fuerzas tan desiguales, Lángara, de acuerdo con los comandantes de los buques de su mando, ordenó la retirada á las cuatro de la tarde; pero atacado en ella por la escuadra enemiga, tuvo que defenderse en tan desiguales condiciones, volando el navío *Santo Domingo*, mezclándose ambas escuadras al anochecer, y rindiendo á las cuatro de la madrugada al *Fénix* después de recibir tres heridas D. Juan de Lángara; el *San Julián*, donde fué también herido su comandante el marqués de Medina, y el *Diligente*, que con la *Princesa* y el *Monarca* tuvieron numerosas bajas [1]. Según los partes del día 18, los navíos *Fénix*, *Monarca* y *Princesa* quedaban apresados: los tres desarbolados, y se creía que diesen en la costa. El *San Julián* fué también apresado, y la mañana del 18 le amaneció junto á Rota, desde donde pidió socorro; y habiéndosele dado, entró en la bahía de Cádiz entre nueve y diez, quedando prisioneros de guerra un oficial, un guardia marina y setenta marineros ingleses con que le habían guarnecido. El *San Eugenio*, que también fué apresado, viendo los ingleses que estaban muy cerca de la costa, con mucho riesgo de dar en ella, recogieron un oficial y la tripulación que le habían puesto,

1 *Gacetas de Madrid* de 25 y 28 de Enero de 1780.—*Relación del combate, suscrita por D. Adrián Valcarce.*—San Roque 22 de Enero de 1780.—*Otra de D. Antonio de Gálvez* en la Casilla del Muelle á 17 de Enero.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.195.

llevándose al mismo tiempo al comandante D. Antonio Domonte y á su segundo D. Francisco Santisteban; pero le abandonaron y entró aquella tarde en la bahía. Posteriormente se supo se hallaba prisionero en la plaza de Gibraltar, con su navío enteramente derrotado, el jefe de escuadra D. Juan de Lángara, con tres heridas, una de ellas en la cabeza, que privándole del sentido, le obligó á retirarse cuando ya había recibido otras dos, sin dejar de mandar el combate. Tan pronto como se hallase mejorado de las heridas, pasaría al campo español, como habían pasado otros cinco oficiales de marina, bajo palabra de honor. La escuadra inglesa, además de destrozar la española, se apoderó de la mayor parte del convoy que había salido el 1.° de Enero del puerto de América. Lo único que pudo hacer notar el conde de O'Reilly para satisfacer el orgullo nacional, era que el piloto D. José Vejarano, que mandaba la fragata *Santa Rosalía*, había detenido un keche holandés cargado de cebada y habas, que se dirigía á Gibraltar, y que á tres leguas del castillo de San Sebastián se hallaban tres navíos de guerra ingleses desarbolados é incapaces de continuar su viaje. No había duda, pues, de que el combate del día 16 había sido rudo, si bien desfavorable para la marina española. El conde de Lacy, en carta al de Aranda, al participarle combate tan desigual como honorífico para D. Juan de Lángara, acaecido entre los cabos Santa María y San Vicente, le dijo, que las resultas eran fatales, pues el 17 ya estaba socorrida la plaza y varios buques enfrente de Estepona y Marbella, que por el tiempo no pudieron entonces entrar en la bahía y lo realizaron después. Los navíos nuestros apresados eran el *Fénix*, *Monarca*, *Princesa* y *Diligente:* el *Santo Domingo* volado, sin salvarse nadie. El *San Julián* y *San Eugenio*, por la impericia de los ingleses, que los apresaron y se vieron en términos de perderse sobre la costa, habían entrado, el uno en Cádiz y el otro barado sobre la costa. Este era en sustancia el relato del combate que por la inferioridad de fuerzas no pudo ter-

minarse de otro modo. Los ingleses habían entrado en Gibraltar muy maltratados en sus buques, lo que probaba que se había reñido bien, y aunque la pérdida era grande, celebraba que en vez de retirarse Lángara á algún puerto, hubiese preferido el pelear. Lo malo era el refuerzo de la plaza y la interceptación del convoy vizcaíno; pero si iban veinticuatro navíos de Brest, podía aún restaurarse la pérdida con ganancias. Deseaba ver qué partido se tomaba en punto á bloqueo, pues el semblante de las cosas había mudado del todo al todo [1]. El conde de Revillagigedo, en 4 de Febrero escribió á Aranda hablándole desfavorablemente de la marina española y acompañando un curioso estado del número de enfermos y heridos que entraron en el hospital de Algeciras procedentes del combate del 16 de Enero, con observaciones y datos muy curiosos para apreciar la gravedad y consecuencias del referido hecho. Según este estado, el navío *Fénix* tuvo 38 bajas; la *Princesa* 118; el *Monarca* 8; el *Diligente* 7, y la gente de mar de la Compañía de Caracas 18: que al todo formaban 189 bajas. Entre ellas resultaban quemados 16 por haberse incendiado uná gran porción de pólvora en la batería alta del navío *Princesa*. El *Fénix* tuvo 9 muertos y 105 heridos durante el combate desde la caída de la tarde hasta las diez de la noche. La *Princesa* tuvo cuatro muertos, el segundo comandante y un sargento heridos y un teniente de navío quemado por la pólvora. Combatió dos horas menos seis minutos. El *Diligente*, que recibió poco daño, tuvo tres muertos, batiéndose durante dos horas. Y el *Monarca* tuvo diez y seis muertos y de cuatro á seis heridos leves, durando el combate poco más de dos horas. En la mar, dos horas de combate daban poco tiempo para hacer mucho fuego, y de todos los navíos apresados, el *Fénix* era el único que podía llamarse maltratado, pero la pérdida de gente no fué proporcionada á la que se conside-

1 *Carta del conde de Lacy al de Aranda.*—Málaga 25 de Enero de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo. 4.195.

raba precisa para arriar la bandera del Rey y entregar un buque en estado de servir á los enemigos de la Corona. En lo que no cabía duda era, en que el Rey perdió siete navíos, de los cuales cuatro tomaron sus enemigos, los tres en disposición de batirse en el mismo acto de apoderarse de ellos, y el otro lo estaba ya sin haberles costado á los vencedores más que uno ú otro mastelero en alguno de los suyos, y si tuvieron algún muerto ó herido, se dudaba, porque ningún oficial ni individuo de la marina de España lo aseguraba. La mayor parte de los individuos de la escuadra convenían en que se tardó en verificar los zafarranchos en todos los navíos; que las señales de formar la línea de combate y retirada se hicieron fuera de tiempo, y que las fragatas no tuvieron avanzadas para con la anticipación necesaria poderse retirar con orden y sin precipitación, cuando la escuadra se hallaba á corta distancia de la costa y puertos de España [1]. A pesar de tan desfavorables juicios, D. Juan de Lángara fué promovido al empleo de teniente general de la Real Armada; el brigadier D. Vicente Doz ascendio á jefe de escuadra, y todos los demás jefes, oficiales y guardias marinas obtuvieron el ascenso inmediato [2], mereciendo todos ellos el favorable juicio del almirante Jorge Rodney, y que especialmente diese la enhorabuena á Langara por el merecido ascenso que su soberano le había concedido por la función que tuvo con la escuadra británica [3].

Del desastre de la escnadra de Langara pronto se repusieron las armas españolas, lo mismo en América que en Europa, pues á la ocupación de Savanna, Panzacola, Campeche, San Fernando de Omoa, bahía de Honduras, Mobila y otros puntos en los dominios americanos, pudo añadirse

1 *Carta del conde de Revillagigedo al de Aranda.*—San Roque 4 de Febrero de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.195.

2 *Gaceta de Madrid* de 4 de Febrero de 1780.

3 *Carta del almirante Rodney á D. Juan de Lángara.*—Bahía de Gibraltar 12 de Febrero de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.195.

el apresamiento del rico convoy que salió de Portsmouth el 29 de Julio escoltado por un navío y dos fragatas inglesas, realizado en la noche del 9 al 10 de Agosto de 1780 por la escuadra española y francesa mandada por D. Luis de Córdova, la cual hizo 52 ricas presas que contenían géneros en valor de cerca de millón y medio de libras esterlinas, y una marinería de 3.144 hombres, pérdida que fué muy sentida en Inglaterra, según las *Gacetas* de la época [1]. Á pesar de estas consoladoras compensaciones, tiene verdadero interés histórico, el conocer lo que aconteció á las escuadras española y francesa reunidas, y si había llegado á realizarse aquel famoso desembarco en las costas de Inglaterra, tan detenidamente discutido y aprobado por los ministros y generales de la Francia y por el conde de Aranda, embajador de España en París. Todo pudiera sintetizarse en las siguientes palabras: se habló mucho, se discutió demasiado, se reunieron las escuadras; las contrariedades del tiempo las obligaron á refugiarse en Brest, donde, después de causar grandísimos dispendios, se abandonó el primitivo pensamiento de la expedición; pero como todo ello ocurrió desde que España cortó sus relaciones con Inglaterra hasta que la escuadra del almirante Rodney rompió el bloqueo de Gibraltar y destruyó la de Lángara muy cerca de dicha plaza, y la correspondencia recogida ofrece curiosos datos y noticias, no ha de parecer inoportuno que la narración de los hechos no quede interrumpida. El conde de Montmorin, embajador de Francia en Madrid, entregó al conde de Floridablanca en 1.º de Julio de 1779 una nota en que se condensaba todo el pensamiento á realizar si llegaba el caso de unirse las dos Coronas contra Inglaterra. Como el pensamiento era atacar las posesiones inglesas en las diferentes partes del mundo, se hacía necesario concurrir cada una por su parte con los ejércitos de tierra, y reunir las fuerzas navales para adquirir

1 *Gacetas de Madrid* de 25 y 29 de Agosto, 15 y 19 de Septiembre y 1.º de Diciembre de 1780.

superioridad sobre las fuerzas marítimas inglesas. Fué el primer pensamiento intentar un desembarco en las costas de Inglaterra con veinte mil hombres, mas para ello era forzosa la unión de las armadas de las dos Coronas para hacerse dueñas del mar y del Canal de la Mancha. Los puntos de partida de semejante expedición eran el Havre y Saint Malo, y la Francia dió las disposiciones necesarias para tener reunidas las fuerzas de tierra en dichos puntos. El 11 de Junio, con intervención del embajador de España, quedó aceptado el plan y todos sus detalles; pero como el conde de Aranda manifestase que el ejército invasor debía componerse por lo menos de treinta mil hombres, esta idea quedó establecida, consignando que la reunión de las escuadras de España y de Francia tendría lugar en la isla de Sisarga, como había aconsejado el ministro de Marina español [1]. Desde la citada fecha, la Francia mostró una gran actividad, teniendo armados 207 buques de guerra con 72.489 hombres, y calculando que para el año 1780 podrían contarse 256 buques de guerra. El conde de Floridablanca hizo saber al de Montmorin en 4 de Julio, que la escuadra de observación, con orden de auxiliar en caso necesario, sería de 16 navíos de línea y algunas fragatas; que se enviarían cuatro sobre islas; que dos y algunas fragatas irían á cruzar; y que si hubiere puerto donde poder guarecerse en la costa que se iba á atacar, se detendrían los veinte navíos después de Septiembre el tiempo necesario; y que convendría acordar el modo de proveerles cuando concluyesen los víveres [2]. El retardo de la reunión de ambas escuadras tenía muy impacientes á los ministros de Francia y al conde de Aranda, que á mediados de Julio ignoraban la situación de la escuadra inglesa del almirante Hardy, mientras el conde d'Orvilliers, que mandaba la fran-

1 *Nota entregada por el conde de Montmorin al de Floridablanca* en Madrid á 1.º de Julio de 1779. — Archivo General Central. — *Estado.* — Legajo 4.199.

2 *B. L. M. del conde de Floridablanca al de Montmorin.*—Madrid 4 de Julio de 1779.—Archivo y legajo citados.

cesa, se encontraba el 19 de Julio á bordo de la *Bretaña*, junto á la isla de Sisarga en expectación de D. Luis de Córdova, que no llegó ni se reunió á la escuadra francesa hasta el día 23 del mismo mes de Julio, dejándose ver ambas en la embocadura del Canal el 6 de Agosto y entrando en el puerto de Brest el 14. Allí permaneció la escuadra española hasta el día 20 de Octubre en que, celebrada Junta de jefes en Brest, acordaron que la española podía partir para España [1]. La impaciencia que se sentía en Francia antes de la reunión de las escuadras se reflejó en España cuando quedó resuelta la vuelta de la escuadra que mandaba D. Luis de Córdova; y entonces el conde de Floridablanca dirigió al de Aranda un importante despacho diciéndole, que la obstinada contrariedad de los vientos y lo adelantado de la estación había hecho considerar al Rey, con suma prudencia, que era indispensable pensar en nuevas medidas y arreglar desde entonces á todo acontecimiento, el sistema de operaciones para el invierno y la primavera próximos, pues sería gran lástima perder las ventajas y superioridad que tenían y no completar en el siguiente año lo que en el presente no podía concluirse por el conjunto de accidentes que habían sobrevenido. Y le incluyó en papel firmado de su puño las ideas que á S. M. le habían ocurrido y las disposiciones que por sí tenía ya tomadas últimamente para que no se retardase la ejecución de las cosas más principales y más urgentes. El plan á que se refería esta comunicación quedó resuelto por Carlos III en San Ildefonso el 5 de Agosto de 1779; y partiendo en él de que la gran máxima de las dos Cortes aliadas debía ser la de combinar sus operaciones de modo que todas las fuerzas de mar y tierra que tenía la Inglaterra en Europa y las que pudiese aumentar se vieran obligadas á guardar sus propias costas, dejando libre lo restante de los

1 *Acuerdo de los generales Cte. Duchaffault, Guichen, Antonio de Arce, Miguel José Gastón y Luis de Córdova.*—Brest 20 de Octubre de 1779.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.201.

mares, estimaba el Rey, que era absolutamente necesario seguir y fenecer la campaña, continuando la unión de las fuerzas y preparándose para completar los golpes que no habían podido tener efecto por falta de tiempo. En primer término, sera conveniente tentar ó ejecutar el desembarco en las costas de Inglaterra, á cuyo efecto se avisaba á D. Luis de Córdova para que no obstante las órdenes que tenía, no se separase ni restituyese á los puertos de España hasta que el conde d'Orvilliers le manifestara no necesitar ya de su auxilio. Si la estación no permitía que las escuadras se conservasen en el mar, podrían entrar ambas en Brest para invernar é interceptar desde allí cualquiera división ó escuadra que quisiese entrar ó salir de los puertos de Inglaterra. Los navíos de línea que esta potencia podía armar en Europa en 1779 serían de cuarenta y cuatro á cuarenta y cinco, si hallaba gente con que equiparlos; y como las Cortes unidas tenían en Brest cincuenta que podían aumentarse durante el invierno, podía refrenarse muy bien el poder inglés. En América debería atacarse la Jamaica, á ser posible, procurando el recobro de Santa Lucía, enviando armas, municiones y vestuarios. Los buques franceses que se destinasen en Tolón, podrían bloquear y contener el corso de los menorquines, que turbaban el comercio francés y español de Levante y de todo el Mediterráneo, pensando algo más contra puerto Mahón. La España seguiría su bloqueo contra Gibraltar, y según las noticias y proporciones que hallare, se resolvería á emprender el sitio formal de aquella plaza, cuando tuviese una probable esperanza de no quedar desairada en esta empresa. Al mismo tiempo seguiría España las ideas de arrojar á los ingleses de la Florida, de Campeche y de la bahía de Honduras, donde había que vencer grandes dificultades. Tal fué el plan de operaciones futuras que el monarca español propuso á la Corte de Francia [1].

1 *Plan de campaña remitido por el conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 6 de Agosto de 1779.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.210.

Las reflexiones del Rey de España eran tan prudentes y acertadas, que cuando se remitió á París el anterior despacho, el conde de Aranda tenía escrito en 29 de Julio y 11 de Agosto la nueva idea que había adoptado aquella Corte de variar el punto de ataque y desembarco en Inglaterra, dejando á un lado absolutamente el que antes se decidió contra Porstmouth, isla de Whight y sus cercanías, para preferir el punto de Falmouth y provincia de Cornualles. Este proyecto no desagradó á Carlos III, pero aconsejó que se aceleraran las disposiciones, pues la posesión de Plimouth sería de indecible utilidad [1]. Abundante es la correspondencia cruzada entre ambas Cortes acerca de las modificaciones introducidas en el plan de campaña á indicación del monarca español; pero debe notarse, que cuando las escuadras reunidas se retiraron á Brest, el Rey de España se apresuró á ordenar á D. Luis de Córdova y D. Miguel Gastón, que no regresasen á España, y que si venían navegando, retrocediesen y entrasen en Brest; pero como el conde de Aranda se había adelantado á disponer esto mismo, el Rey se mostró satisfecho de su celo, actividad y pulso con que se había manejado en aquellos críticos lances, pues su deseo era que la escuadra de observación auxiliase en todo lo que fuera necesario hasta completar el gran golpe premeditado de la expedición y desembarco en Inglaterra, siendo muy sensible el abatimiento é irresolución que se observaba en el conde d'Orvilliers, bien fuese por carácter ó por los accidentes que habían sobrevenido [2]. Al día siguiente volvió á escribir Floridablanca á París diciéndole que el Rey creía que el decoro de los dos soberanos exigía realizar la expedición y desembarco en Inglaterra, porque el no hacerlo sería una irrisión y un gran desaire; prescindiendo de las fatales consecuen-

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 21 de Agosto de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.116.

2 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 12 de Septiembre de 1779.—Archivo y legajo citados.

cias que produciría tal inacción, dando tiempo al enemigo para que hiciese extraordinarios esfuerzos durante el invierno y para que aquella nación recobrase el aliento que ya iba perdiendo. El principio de no intentar el desembarco hasta ver batida ó encerrada en un puerto á la escuadra enemiga podía malograrlo todo [1]. Todos estos deseos los malogró el conde d'Orvilliers, que habiendo descubierto en el mar la escuadra del almirante Hardy, estuvo poco activo en el seguimiento del enemigo, por lo cual, tan pronto como hubo entrado en Brest pidió su relevo por enfermo y el Gobierno francés se lo otorgó, reemplazándolo con el conde Duchaffault, quien tomó inmediatamente el mando de la escuadra francesa para resolver con los jefes de la española lo que podría hacerse [2].

La separación del conde d'Orvilliers del mando en jefe de las escuadras combinadas reconocía un motivo más grave todavía que el no haber querido atacar á la escuadra del almirante Hardy el 31 de Agosto en que la tuvo á la vista. Su actitud se apoyaba principalmente en estimar que la ocasión había pasado y no era posible ni conveniente por entonces realizar las operaciones convenidas por España y Francia. Esta especie, que confirma la correspondencia diplomática del conde de Aranda, y la cual contó con algunos partidarios dentro de la misma escuadra francesa, dió por resultado la esterilidad de todos los esfuerzos que habían hecho las dos potencias unidas contra Inglaterra. Divulgóse allí y en España, que se preparaba una gran expedición contra Gibraltar, y desde entonces, el Gobierno español ya no pensó más que en el regreso de las escuadras que estaban en Brest á cargo de D. Luis de Córdoba y D. Miguel Gastón. Lo confirma el despacho que el conde de Floridablanca dirigió al

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 13 de Septiembre de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.210.

2 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 21 de Septiembre de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.116.

de Aranda desde San Ildefonso en 23 de Septiembre, previniéndole, que si los buques mandados por D. Luis de Córdova, que habían entrado en Brest para reparaciones, no hacían allí falta, porque la expedición se retardase para más entrado el invierno, podían ser empleados en España oportunamente, sobre todo si la Inglaterra pensaba en desguarnecer en parte su país y enviar una escuadra á nuestros mares, en cuyo caso sería tanto mayor la superioridad de las escuadras combinadas y obrarían éstas con plena libertad. Además, había expirado el tiempo que se dijo permanecería la escuadra española unida á la francesa después del equinoccio, y como la Corte de Francia había ofrecido dar al mismo Córdova cuarenta días de víveres, sólo restaba fijar la época de su partida, que podría ser hacia el 15 del próximo Octubre. En España, no sólo se conservarían todos los buques listos, sino que se armarían y aprontarían otros varois [1]. Otro de los partidarios de Mr. d'Orvilliers era el general español D. Miguel Gastón; pero oportunamente hizo notar Aranda, que este general no conocía las causas verdaderas de la remoción del mando; y reunidos en Brest el 4 de Octubre los condes Duchaffault y Vaux y Guichen, y los generales Arce, Gastón y Córdova, para reflexionar acerca de las operaciones de la campaña proyectada, opinaron por unanimidad, que en aquella estación en que los vientos variaban con frecuencia, no era posible fijar la época en que la armada combinada pudiera darse á la vela, y aun menos la en que podría presentarse en el centro de la Mancha para escoltar los convoyes de las tropas de desembarco. Á partir de este supuesto, se aumentaban las dificultades de la operación, para deducir por consecuencia, que no era posible determinar el objeto adonde debían dirigirse las fuerzas de las armadas combinadas, lo cual equivalía á dar la razón por

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 23 de Septiembre de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.210.

completo al conde d'Orvilliers, que había anticipado la misma opinión [1]. Á vista de esta unánime opinión, el conde de Aranda, comprendiendo la conveniencia de que D. Luis de Córdova regresase á Cádiz con su escuadra, obtuvo del Gobierno francés la conformidad, guardando el mayor secreto y escoltando la escuadra francesa á la española hasta cierta altura [2].

Desde entonces todo fueron conferencias y preparativos para una campaña próxima, y la idea del desembarco en Inglaterra quedó abandonada por completo. Los nuevos puntos de vista del Ministerio francés están condensados en el despacho que el conde de Floridablanca dirigió al de Aranda en 25 de Noviembre, consignando, que el Rey continuaba estimando esencial y decisiva la idea convenida del efectivo desembarco en Inglaterra, y aunque la Francia se dolía de los inmensos gastos que había hecho y tenía que hacer con este motivo, no podía desconocerse que los dispendios de las escuadras de Gastón y Córdova habían invertido muchos millones, sirviendo únicamente para dar peso á las escuadras francesas. Los preparativos y gastos con motivo del bloqueo de Gibraltar eran inmensos, y sin embargo, España había ofrecido, que efectuado el desembarco, contribuiría con algún subsidio, que podría consistir en detener en las islas de América una fuerte escuadra y tropas de repuesto, para emplearlas según lo exigiesen las circunstancias, destinando parte de estas fuerzas á auxiliar la empresa, que se ejecutaría en la próxima primavera contra la Florida y Panzacola [3]. Al finalizar el mes de Diciembre, las impresiones del conde Aranda eran pesimistas, pues llegó á

1 *Conferencia de los tenientes generales de la Armada combinada y su dictamen.*—Brest 4 de Octubre de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.210.

2 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 9 de Octubre de 1779.—Archivo y legajo citados.

3 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Lorenzo 25 de Noviembre de 1779.—Archivo y legajo citados.

persuadirse, que la Corte de Francia se cuidaría muy poco de mantener en Brest armado, y en estado de salir para un caso que lo exigiese, su tercio de escuadra combinada, y sólo pensaría en lo suyo personal, como cubrir las islas de América y las de Francia y Borbón, valiéndose del espantajo de nuestras fuerzas en Brest, que siendo veinte buenos navíos prontos en rada, contenían á los ingleses para salir del Canal á embarazar los convoyes. El Ministerio francés, agobiado por el exceso de los gastos de la guerra, comenzó á guardar una silenciosa conducta; pero en virtud de las reiteradas gestiones de Aranda, pudo alcanzar que Mr. de Sartine le entregase un plan de campaña que había formado por encargo de sus compañeros, á fin de ponerse de acuerdo antes de la conferencia que le tenían prometida. En este plan, que Aranda leyó tres veces á su satisfacción, se prefería la invasión de Inglaterra, y que España abonase la mitad de los gastos, punto acerca del cual esquivó la discusión el mencionado conde. Celebrada la conferencia con los ministros, no se trató más punto que el de la Florida; y al dar cuenta el embajador de España de estos hechos, hacía notar las ideas inconstantes que llevaba aquel Ministerio, tratando de desconcertar el plan convenido en Septiembre, ó sacar raja para sus gastos [1]. El 31 de Diciembre, el conde de Vergennes escribió á Aranda, que Luis XVI había aprobado el plan propuesto por el embajador de España, y sólo deseaba su más pronta y dichosa ejecución [2]. La escuadra que salió de Brest al mando de D. Luis de Córdova corrió un deshecho temporal; pero la *Gaceta de Madrid* pudo decir el 7 de Enero, que el 30 de Diciembre anterior entraron en la bahía de Cádiz los navíos la *Santísima Trinidad* y *San Nicolás*, trayendo á bordo á dicho teniente general, y habién-

1 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 22 de Diciembre de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.210.

2 *Carta autógrafa del conde de Vergennes á Aranda.*—Versailles 31 de Diciembre de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.224.

dose ya reunido seis buques principales de su escuadra; pero había quedado á la boca del Estrecho un número competente, y además se habían incorporado los que debía haber sacado de Cartagena el brigadier D. Juan de Lángara y se unirían en breve otros que habrían salido del Ferrol á las órdenes del jefe de escuadra D. Ignacio Ponce. En estos términos, se juntaría desde luego una escuadra de veinte navíos, con el correspondiente número de fragatas y otras embarcaciones menores, y según las medidas que se tomarían, dicha escuadra se compondría de más de treinta buques de línea á la entrada de la primavera [1]. Estas respetables fuerzas navales permitían suponer, que podría impedirse la entrada de los socorros que Inglaterra enviaba á la plaza de Gibraltar; pero como los elementos dispersaron las escuadras de Córdova y Lángara, dejando reducidas las fuerzas de éste á solos once navíos de línea y algunas fragatas, al encontrarse con fuerzas inglesas muy superiores, fué derrotado y vencido en los términos anteriormente relatados. La escuadra de D. Miguel Gastón, que también regresó de Brest, fué vista el 29 de Enero desde Lisboa cerca del cabo de la Roca, entrando en Cádiz el 3 de Febrero, pero ya era tarde. El bloqueo de Gibraltar había sido forzado. La plaza quedaba abastecida, y su guarnición con la fuerza moral que da la victoria. La artillería del Peñón enmudeció hasta el 19 de Enero, que repitió sus disparos, haciendo lo propio los días 20, 22 y el 6 de Febrero; y mientras los ingleses continuaban sus trabajos con actividad, los españoles proseguían la línea de defensa y soportaban resignados el fuego del enemigo [2].

Lejos de abandonarse el bloqueo de Gibraltar, después que fué forzado por la escuadra del almirante Rodney, se insistió en él durante todo el año 1780, con una tenacidad y

1 *Gaceta de Madrid* de 7 de Enero de 1780.

2 *Diario del bloqueo de Gibraltar.*—Enero y Febrero de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.195.

constancia dignas de mejor causa. Mientras el enemigo seguía fortificando la plaza y la escuadra inglesa se disponía á salir del puerto, llegaron al campo de San Roque, los días 8 y 9 de Febrero, el teniente general D. Silvestre Abarca y el brigadier D. Francisco Gautier, ambos muy expertos en el arte de la guerra. Reunidos con los generales que mandaban el campamento español, se acordó que, habiéndose pedido al maestre general D. Juan Caballero dictamen sobre el modo de atacar á Gibraltar, lo dió en 16 de Mayo de 1779, proponiendo su constante cañoneo y bombardeo, adelantando las primeras baterías á trescientas toesas de la línea y las segundas á doscientas de las primeras, y considerando la línea como cola de trinchera. En las primeras y segundas baterías colocaba ochenta cañones y treinta morteros, cuyo fuego, auxiliado por el de algunas bombardas y baterías flotantes por la parte de la bahía, consideraba suficiente para obligar á la guarnición á capitular y rendir la plaza. Y en caso de haberse de continuar las operaciones para sitio formal, adelantaba las terceras baterías á ciento veinte toesas de las segundas, colocándolas en la orilla de la laguna, queriendo que por mar se hiciesen algunos ataques de diversión, así en el recinto de la plaza como en la Punta de Europa. En 18 de Octubre del mismo año 1779, D. Juan Caballero, después de haber examinado la plaza, expuso que podía considerarse nuestra línea como primera paralela, y que se podrían adelantar los trabajos al favor de las baterías de cañones y morteros, que ya se habían formado en ella. Conducía el ataque de tierra hasta la misma playa; pero haciéndose cargo posteriormente de las dificultades que se presentaban, varió de idea, queriendo que el ataque por tierra fuese puramente de diversión y que el verdadero se ejecutase por la parte de mar. Para esto pedía diez baterías flotantes de ocho cañones de á 24 cada una, veinte ó treinta lanchas capaces de un cañón de á 24, cuatro bombardas y dos planchas con dos morteros cada una, y para la parte de tierra doscientos

cañones y cien morteros de los mayores calibres, considerando sesenta tiros por cañón y treinta por mortero al día por espacio de cincuenta. Con este proyecto se conformó el comandante general, y acompañaron sus oficios, detalles y cálculos D. Antonio Barceló y el comandante de artillería D. Rudesindo Tilly por lo correspondiente á mar y tierra; y según las dotaciones pedidas, se necesitaban sólo para el ataque de diversión por tierra 150.000 bombas y 600.000 balas. El brigadier D. Francisco Gautier dirigió á la Corte, desde Cartagena, un proyecto de ataque, que él llamaba golpe de mano. Pedía doce navíos de línea con 28 cañones de á 24; cuarenta y ocho gabarras, que llevarían la misma artillería, y 16.000 hombres de desembarco. Proponía forrar los costados exteriores de los navíos para fondear con ellos lo más cerca posible de tierra en la ensenada de los Remedios y en la de la Punta de Europa, parajes donde el almirante Rooc hizo su desembarco en 1704, consignando otros muchos detalles para el desembarco. La Junta, con presencia de estos proyectos, juzgó que Gibraltar debía ser invadido por mar y por tierra: que por mar convendría hacer tres ataques verdaderos. El primero en el recinto de la playa, entre el muelle viejo y el baluarte nuevo más cercano al muelle; el segundo detrás del fuerte inglés, en la cala de los Remedios, y el tercero en la Punta de Europa: que el ataque de tierra sería de pura diversión; pero que se necesitaban para estas operaciones 30.000 hombres, 150 cañones y 80 morteros para el ataque de tierra, y para los de mar lo que pidió Gautier, que eran diez y seis navíos, cuatro más que en su primer proyecto, cuarenta y ocho gabarras, doce bombardas y la escuadra correspondiente para cubrir el sitio, superior en una tercera parte á la que se creyese podrían enviar los enemigos. El teniente general D. Silvestre Abarca discordó con la Junta en cuanto á este plan, y presentó en papel separado el que juzgó más conveniente. Proponía que el ataque de tierra fuese auxiliatorio del de mar, y creía su-

ficientes para aquél 150 cañones de bronce y 60 morteros de diferentes calibres, desaprobando que desde la línea se hiciera fuego, por creerlo poco útil á causa de la mucha distancia. En cuanto al ataque de mar, que en su sistema debía ser el verdadero, opinaba que fuese unido, y no dividido en tres, como quería la Junta, abriendo cuatro brechas con 150 cañones de baterías flotantes en barcos chatos que tuviesen poco calado. Los jefes de escuadra D. Antonio Barceló y D. Vicente Doz se desviaron de los acuerdos de la Junta en cuanto al uso que ésta pretendía hacer de los navíos, los cuales quedarían inservibles y expuestos á inevitable pérdida á las tres ó cuatro horas de fuego. Preferían las baterías flotantes, especialmente protegidas por el fuego de los navíos, situándose éstos á competente distancia para tirar por elevación. De orden del Rey recibió la Junta un proyecto de un oficial de superior graduación, muy inteligente en la profesión, y que había parecido bien á S. M. El pensamiento consistía en echar á pique varios navíos ó buques grandes inútiles para cegar ó inhabilitar el puerto ó fondeaderos de Gibraltar. La Junta respondió, que ni con mil navíos se podría conseguir esto, pues la operación sería imposible [1]. La diversidad de pareceres que refleja el anterior dictamen, y las varias opiniones que se emitieron sobre escollos artificiales en la bahía de Gibraltar, obligó nuevamente al Gobierno español á oir la opinión de los más ilustres generales de la armada, y reunidos en la isla de León el 31 de Diciembre de 1780 D. Juan de Lángara, D. Vicente Doz, D. Juan Joaquín Moreno y D. José de Mazarredo, suscribieron un razonado dictamen, teniendo á la vista los papeles remitidos de orden del Rey de fecha de 31 de Marzo, 24 de Septiembre y 25 de Octubre relativos á deberse insistir en el bloqueo de Gibraltar, y que éste fuese fogueado, y á estorbar los soco-

1 *Resumen de los proyectos que se examinaron en la Junta celebrada en San Roque en Febrero y Marzo de 1780, remitido por el marqués de la Torre al conde de Aranda* en 20 de Julio de 1780.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.195.

rros á la plaza, sembrando de escollos artificiales el acceso á ella, de modo que fuese impracticable á los ingleses. En este escrito se planteaban tres proposiciones referentes á si era practicable foguear á Gibraltar como fuego de bloqueo; si la operación de inutilizar los anclajes era factible, y siéndolo, tendría las consecuencias que se deseaban, y si se podía y debía insistir en el bloqueo. En cuanto á la primera proposición, se estaba por la afirmativa, tanto por mar como por tierra, pues sin el bombardeo de mar, era inútil el de tierra y necesario que ambos se cruzasen algo, esto es, que no hubiese punto libre de las bombas desde la Puerta de Tierra y el Muelle Viejo hasta la Punta de Europa y meseta que dominaba á ésta, á fin de reducir á todas las gentes al estrecho abrigo de las casas matas. Respecto de la segunda, consideraron imposible inutilizar los anclajes; y en lo relativo á la tercera proposición, opinaron los marinos que se podía y debía insistir en el bloqueo, siempre que se asegurase que no entraran nuevos socorros en la plaza, pues si esto sucedía, todo cuanto se hiciera sería perdido y mayor el deslucimiento del empeño, concluyendo que si los ingleses venían por delante en la forma que debía presumirse, no había medios reales ni supletorios para impedir el socorro. El único medio era dominar la mar y tener siempre el cuerpo de fuerzas superiores donde fuese el teatro de la guerra. La Inglaterra debía ser batida en la mar y había de ceder en su empeño, y para lograrlo no había otro medio que el de buscarla directamente con el empeño de batirla [1]. Con estos documentos se comprueba que, al finalizar el año 1780, las mejores ilustraciones de la marina española ratificaban la conveniencia de foguear y bloquear la plaza de Gibraltar, en la cual ni por una ni por otra parte se hizo otra cosa durante todo el año 1780 que mantener las respectivas posiciones y

1 *Dictamen de Lángara, Doz, Moreno y Mazarredo acerca del bloqueo de Gibraltar.*—Isla de León 31 de Diciembre de 1780.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.195.

producir gastos cuantiosos, que obligaron á la nación á extremos sacrificios.

El primer elemento de toda guerra es el dinero, y cuando no bastan los recursos ordinarios, como sucede siempre en los grandes conflictos internacionales, se acude á la tributación extraordinaria en sus diferentes y variadas formas. La guerra en que España intervino en Junio de 1779 consumió pronto las existencias de las arcas nacionales, y en 10 de Septiembre hubo de dictar una orden el ministro de la Guerra mandando se descontasen ocho maravadís en escudo de cualquier caudal que percibiesen los individuos y dependientes del fuero de guerra y marina de las Tesorerías ó Cajas de la Real Hacienda, fuesen por sueldo, sobresueldo, gratificación, ayuda de costa, gajes de secretario, mesa, escudos de ventaja, ó con cualquiera otro título ó denominación, á contar desde 1.° de Octubre inmediato [1]. Una Real orden de 13 de Noviembre de 1779 libertó á los granos y harinas que se importasen, y por tiempo preciso de un año, de la alcabala de su venta en los puertos de entrada [2]. En 17 de Noviembre del mismo año se dictó por el ministerio de Hacienda un Real decreto, por el que se ordenó, que desde el año próximo de 1780, los pueblos sirviesen á la Corona extraordinariamente con la cantidad equivalente á lo que importase una tercera parte de las contribuciones conocidas con el nombre de Rentas provinciales y servicios de millones, pagándose de los sobrantes de propios y arbitrios en lo que alcanzaren, y lo que faltase, en todo ó en parte de dichos sobrantes, se exigiría por las reglas ordinarias, cargándolo en los respectivos ramos de los pueblos, administrados con proporción á no gravar las cosas más necesarias al alimento de los pobres, y aumentándolo en los encabezados con la misma idea, sin

1 *Real orden* de 10 de Septiembre de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.210.

2 *Real orden* en San Lorenzo á 13 de Noviembre de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.201.

comprender por entonces al estado eclesiástico, de cuyo amor y fidelidad se prometía S. M. otros más eficaces y voluntarios auxilios. Sujetándose á estas mismas reglas se procedería en el Principado de Cataluña y reinos de Aragón, Valencia y Mallorca. Asimismo resolvió, que desde dicho año 1780 se aumentasen y exigiesen cuatro reales de sobreprecio en fanega de sal, en la inteligencia de que este gravamen sólo duraría hasta el desempeño de los fines á que estaba aplicado en los gastos extraordinarios de la guerra, ó hasta que se hallase arbitrio más suave con que ocurrir á ellos [1]. Y por último, habiendo Carlos III acudido á la generosidad del Clero español en demanda de un donativo y préstamo que se necesitaba para la guerra, la Iglesia de España, que siempre ha acudido solícita á remediar las grandes necesidades del Estado, respondió generosamente á la invitación, abrió las cajas que contenían las economías de las iglesias, y todos los arzobispos, obispos y cabildos del reino aprontaron varias cantidades para ayuda de los gastos de la guerra [2]. El país, pues, y la Iglesia española se reunieron en un solo pensamiento y facilitaron al Rey que pudiera cumplir los graves y trascendentales deberes que se había impuesto.

El año 1780, ni en la mar, ni en América, ni en Europa, ni ante Gibraltar ofreció la guerra definitivo resultado; pero en cambio, las potencias neutrales, movidas de sentimientos generosos, y si se quiere, del interés de ver prosperar sus intereses comerciales, derramaron los primeros rayos de la bienhechora paz, que después de largas é innumerables gestiones había de aceptarse por las potencias beligerantes. El estado que la guerra alcanzaba el 20 de Agosto de 1780, aparece resumido en un notable *Memorandum* que el conde de Floridablanca, ministro de Estado, redactó en San Ildefonso y entregó á Carlos III para que resolviese lo que tu-

1 *Real decreto* en San Lorenzo el Real á 17 de Noviembre de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.201.

2 Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.207.

viera por más acertado. En este importantísimo documento, comenzaba el director de la política española confesando su agitada preocupación y su meditación asidua sobre los asuntos importantísimos de la paz y la guerra, y sobre el modo de salir de ella con gloria y utilidad. Estaba ya para concluir la campaña de verano en Europa, y era necesario prevenirse para las operaciones del invierno con toda la actividad posible, porque los enemigos eran poderosos, activos y afortunados, y nuestros aliados pasaban por ligeros, inconstantes y poco precavidos, lo que obligaba á redoblar la vigilancia y esfuerzos para no ser víctima del descuido y suplir con precauciones anticipadas las difíciles circunstancias de nuestra situación. El año anterior salió tarde la escuadra española de Cádiz por la contradicción de los vientos, y por la misma causa, por la de las enfermedades que padecieron las tripulaciones francesas y por otros descuidos de nuestros aliados, no tuvo efecto el desembarco que estaba concertado contra Inglaterra. Fué en realidad una campaña desgraciada, después de tantos gastos y de haber reunido las dos Coronas sesenta y cinco navíos de línea dentro del Canal de Inglaterra, perdiendo el tiempo y el fruto de tantos trabajos con la inacción; y, sin embargo, la Europa vió lucir delante de las escuadras borbónicas todos los bajeles del soberano de los mares, dentro de su casa, en sus propias costas, en el Canal de Inglaterra y teniendo á su bordo un príncipe real. La Europa vió consternada la nación inglesa, fugitiva de sus puertos y temorosa en su misma capital; y si pocos soldados hubiesen echado pie á tierra delante de Plimout ó en otra parte, se hubiera visto abandonada su defensa. Libres los mares de escuadras de guerra inglesas, pudo S. M. mantener sin peligros ni recelos cuatro navíos y dos fragatas sobre las *Terceras*, al cargo de D. Antonio de Ulloa, para asegurar nuestros retornos de América y aun Asia é interceptar los de nuestros enemigos. Pudo mantenerse otro crucero sobre las mismas islas, de un navío y fraga-

tas, al cargo de D. Juan de Lángara. Pudieron enviarse otros dos navíos, á cargo de D. Ignacio Mendizábal, sobre las costas de Portugal, entrando en el mismo Lisboa. Pudieron también tenerse sobre el cabo de Finisterre otros dos navíos y otros buques menores, al mando de D. Juan Antonio Cordero, con cuyos navíos y los de Mendizábal estuvieron encerrados en los puertos de Lisboa y Oporto dos convoyes enemigos venidos de Levante, sin poder salir en cerca de seis meses, de que les resultaron grandes gastos y perjuicios. Y finalmente, se pudieron proteger las costas del golfo de Vizcaya y Galicia con el navío el *Dragón* y una ó dos fragatas, sin necesitar para el bloqueo de Gibraltar de muchos buques grandes de guerra, por la seguridad de estar encerrados los ingleses en sus puertos y costas. Esta circunstancia impidió al enemigo enviar fuerzas de consideración á América, y por eso el conde d'Estaing pudo conquistar la Granada y batir á Biron, y hubiera podido alzar el sitio de Savannah si no le hubiese vendido un traidor y la tropa de los colonos hubiere sido mediana; los franceses con pequeñas escoltas pudieron reforzar sus islas de Borbón y de Francia; y los españoles, con sólo cinco navíos en la Habana, no tuvieron dificultad en arrojar á los ingleses de Campeche y Honduras, Misisipí y Florida occidental. Todas estas ventajas resultaron del plan concertado con la Corte de Francia, pues cuando existe un plan formado, y es bueno, por más desgracias que ocurran, ó no son tan grandes como podrían ser, ó se sacan utilidades que las compensan con usuras. Calificando Floridablanca el plan del año anterior como el único bueno, glorioso y útil para esta monarquía y la francesa, asentaba sería imprudente fiarse de las promesas de la Corte de Francia, no tanto por malicia cuanto por descuido, confianza perniciosa é inconstancia y ligereza de aquella nación. El desarme y descuido de los franceses en Brest permitió á los ingleses ir delante de Cádiz, destruir muchos navíos, tomar un grueso convoy destinado á Caracas, socorrer

á Gibraltar y retirarse sanos y salvos, después de haber enviado un grueso convoy con algunos navíos á sus islas al mando del Comodoro Vanghan, y de haberle seguido con otros tres ó cuatro el almirante Rodney. Á pesar de los esfuerzos con que los franceses reforzaron sus islas, enviando cuanto pidió el conde de Guichen, Rodney hizo tablas la campaña en la Martinica y Santo Domingo, interceptó varios convoyes franceses y no todos por la bizarría de Mr. de la Mothe Piquet. En Mayo salieron las dos divisiones Walsingan y Grases con tres mil hombres de tropa, y esto obligó á los gastos de la expedición, á cargo de D. José Solano, y el envío de doce mil hombres, que llegaron felizmente á su destino; pero dejando al arbitrio y discreción del enemigo todas las Antillas, islas de Sotovento, costa de Caracas y Tierra Firme, Las malas consecuencias de no tener encerrados á los ingleses en su casa eran más visibles en los mares y costas de Europa, pues en lugar de la libertad lograda el año último, España estaba reducida á la miserable esclavitud de no poder salir un convoy francés con algunos navíos suyos y nuestros del puerto del Ferrol; no haber podido partir los correos de América del puerto de la Coruña; haber estado encerrado un navío de tres puentes y expuesto á perderse en la costa de Santander; no poder salir, ni aun para navegar huyendo, los pocos navíos franceses armados en Brest y el Oriente para incorporarse á la escuadra española de Cádiz, y estar interrumpida toda la navegación y comercio de los mares de Galicia, Vizcaya y Gascuña, y aun los de Portugal. A estos daños se agregaba la pérdida de la reputación y el restablecimiento y aumento de la de los enemigos, *pues el año pasado todos nos temian y respetaban, porque nos creian capaces de quitar á la Inglaterra la soberanía del mar; y en este año ha sido preciso contemplar á todos para que no se nos atrevan y lleguen á despreciarnos.* Por fortuna, la escuadra inglesa, luego que salió de Inglaterra en principios de Junio, no se dirigió á las costas de Andalucía, porque de

hacerlo, estaría socorrido Gibraltar sin dificultad alguna; pero con el tiempo dado se habían podido juntar en Cádiz treinta y seis navíos entre franceses y españoles, que podían formar una gran oposición. En todo el mes de Agosto podían reunirse en Cádiz más de cincuenta navíos, y en todo Septiembre más de sesenta y cuatro y aun sesenta y ocho ó setenta, y se necesitaba ver y decidir con prontitud qué se haría en el otoño, en el invierno y aun en la primavera del año próximo. El conde de Estaing había llegado é insinuado algunos planes ó proyectos de guerra; pero como el conde de Ricla había fallecido, podía consultarse á algún otro general, aunque no fuese ministro, una vez se tuviese seguridad de su honradez y secreto. España podía contar en Octubre con veintinueve navíos, y habilitando dos que hacían agua, serían todos treinta y uno, que sumados á los de la Habana y mar del Sur y á otras embarcaciones armadas en guerra, serían muy cerca de ochenta. Enumeraba después las fuerzas terrestres en España y en América; fijaba las fuerzas marítimas y terrestres de Inglaterra, y deducía que mientras España y Francia podían tener en todo Octubre más de ciento veinte navíos de línea en las diferentes partes del mundo, aunque se rebajasen los que España estaba componiendo en Cádiz y demás departamentos, y como los ingleses, aun contando los navíos esparcidos y maltratados, sólo podían reunir ciento seis buques, resultaba un exceso de catorce; de suerte que, á pesar de esta inferioridad de fuerzas, serían superiores los ingleses en sus islas si regresaba Guichen y pasaba Solano á la Habana, según las órdenes dadas. En Europa triunfaban los ingleses en todos los mares hasta el cabo de Finisterre, y aun más acá; y á pesar también de su inferioridad de fuerzas, pensaba socorrer á Gibraltar y maltratarnos; y, con efecto, tenían una escuadra más poderosa hasta ahora que la nuestra, si no en el número de buques, en la fuerza de ellos y de sus portes. Con fuerzas mayores no se podía vencer, ni aun resistir, y á este propósito había venido el

conde de Estaing con órdenes é instrucciones de la Corte de Francia, pretendiendo, en primer término, que luego que llegasen los diez y ocho navíos del conde de Guichen, partiesen con los demás franceses que existían en Cádiz, y que á éstos acompañasen doce ó quince navíos españoles para juntar una poderosa escuadra, con la cual se viese obligada la inglesa á encerrarse ó retirarse á sus puertos. El Rey, con dictamen del marqués de Castejón, se negó á esta proposición para que no se repitiese la escena del año pasado en Brest, y porque conspirando las ideas de las dos Cortes á la unión, era mejor conservarla en Cádiz, donde se habían verificado, asegurando así el impedir el socorro de Gibraltar y facilitar con su rendición otras empresas. Carlos III lo propuso así al conde de Montmorin, como pensamiento propio, ofreciendo dar todos los auxilios posibles para la reparación de los navíos franceses y para proveerlos, y que desde allí pudiesen partir los que se destinasen á la América. Lo mismo Estaing que Montmorin intentaron probar que el pensamiento del Rey era absolutamente imposible, porque no podía impedirse el socorro de Gibraltar si los ingleses querían socorrerlo, y el primero propuso que se le permitiese pasar con las escuadras unidas escoltando el convoy mercante hasta la altura del Golfo ó paraje en que no se pudiese ya temer á los enemigos, destacando desde allí dicho convoy con algunas fragatas y volviendo con los navíos que se hubiesen de reparar en Brest y con los restantes á Cádiz. El marqués de Castejón se opuso á este pensamiento, insistiendo en que todos los navíos franceses permaneciesen en Cádiz otros dos meses más, desde Noviembre, en que se podría salir del cuidado de Gibraltar y su socorro, supuesto que éste debía venir en aquella época, según las noticias adquiridas. El conde de Estaing no se conformó con esta opinión, y después de repetir las conferencias y los discursos, confesó que el plan era arduo y difícil; que serían precisos grandes esfuerzos para que su Corte lo abrazase, y que, ya se adopta-

ra ó ya se despreciase, no se le nombrara de modo alguno. Su pensamiento general era que la guerra no se podía acabar bien si no se acababa presto, y que no podía acabarse presto si no se hacía un esfuerzo extraordinario que pareciese superior á todas las proporciones que había. En su concepto, debía formarse una expedición grande y pronta para conquistar la Jamaica y demás islas inglesas, y aun para incomodar las posesiones de aquella nación en la América Septentrional, explicando los detalles y procurando satisfacer las dificultades que se le oponían. Y Estaing terminaba pidiendo una resolución pronta, cualesquiera que fuese, porque el tiempo era preciso, y en todo caso preguntaba si la escuadra española, en caso de tardar la de Guichen, saldría á lo menos á encontrarla para cubrir su entrada en Cádiz, como deseaba su Corte, mediante el riesgo de que la escuadra enemiga se acercase á interceptarlo, y más entonces con la noticia de la pérdida del convoy inglés, ó si se habían de aventurar aquellas fuerzas que tanta falta harían á las dos naciones. Floridablanca, después de razonar menudamente este *Memorandum* con curiosos datos y respetables consideraciones, dejó á la resolución del Rey el salvar, si era posible, la discordancia que se advertía entre las dos Cortes [1]. No tardó mucho Carlos III en resolver tan grave consulta, pues aunque en un B. L. M. al conde de Montmorin le decía el 24 de Agosto, que aun no había resuelto el plan de campaña que había de proponer á la Corte de Francia, le podía decir que la escuadra combinada seguiría por entonces en el mar para cubrir la venida del conde de Guichen, y en caso de retardo, vendría á repararse y salir ó no, según las noticias y lo que pidiese el interés común para asegurar dicha venida. Lo demás, estrechaba el tiempo para las prevenciones de tropa, transportes y demás socorros para obrar y defender las

1 *Minuta autógrafa del conde de Floridablanca, de la exposición dirigida á Carlos III* en San Ildefonso el 20 de Agosto de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.202.

islas y demás posesiones ultramarinas de las dos cortes [1]. La opinión que había anticipado el conde de Estaing como propia, la confirmaba Mr. de Sartine, ministro de Marina de Francia, en dictamen de 25 del mismo Agosto, sosteniendo, que los socorros á las islas debían enviarse en expedición parcial y no habilitarse en Cádiz; pero el conde de Floridablanca, en despacho de 5 de Septiembre al conde de Aranda, justificó el criterio del Rey de España y lo apoyó con el resultado del apresamiento del convoy inglés, que nos hacía menos desgraciados que en Brest y en la entrada del Canal de Inglaterra. Proponía, en resumen, que se formase por las dos Cortes una expedición combinada de veinte á veinticuatro mil hombres y cuarenta y seis á cincuenta navíos, que no sólo refrenase las fuerzas enemigas, sino obrar ofensivamente y atacar los establecimientos ingleses en la forma que conviniera. Su principal objeto debía ser la empresa de Jamaica, y la reunión de la expedición debía verificarse, á más tardar, en todo el próximo Diciembre. Si la Corte de Francia no tenía por conveniente realizar la expedición en los términos propuestos, sería menos malo quedar desde luego de acuerdo en que cada Corte hiciera por su parte los esfuerzos que pudiese, según conviniera á sus posibilidades é intereses, ó procurarse una paz proporcionada al estado de los negocios y á las pocas esperanzas que había de mejorarlos. Esta fué la resolución del monarca español, después de haber oído á los condes de Montmorin y de Estaing, á los ministros españoles y á otras personas. El conde de Floridablanca terminó advirtiendo que si no había gran secreto, todo sería inútil, y encargó al conde de Aranda que obtuviese una respuesta pronta y positiva [2].

Meditó el monarca francés y sus ministros la proposición del Rey de España y aceptó el pensamiento de que cada

1 *B. L. M. del conde de Floridablanca al de Montmorin.*—San Ildefonso 24 de Agosto de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.202.

2 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 5 de Septiembre de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.143.

Corte obrara de por sí, bien que con conexión en las operaciones [1]; pero esta resolución admiró á Carlos III y á sus ministros por la singular inteligencia que se había dado á los anteriores despachos, donde se presentaba como solución principal el enviar de sorpresa una gran expedición á Indias que fuese capaz de arrollarlo todo y de hacer tales daños á la Inglaterra, que la atrajesen á unas condiciones de paz razonables con gloria y ventaja de las Coronas de España y Francia. Advertíase en aquella Corte un gran desaliento, y su resolución no era en realidad elegir uno de dos partidos buenos que se hubiesen propuesto, sino echarse en tierra. Respetando las razones que pudiera tener aquella Corte para no abrazar partidos vigorosos, mayormente cuando se fundaba en imposibilidades físicas, se deducían las más tristes reflexiones y verosímilmente resultarían las más fatales consecuencias. Al principio de la guerra opinó la España que el único modo de hacerla era atacar á la gran potencia inglesa en su propia casa, y la experiencia acreditaba cuán fácil y cuán ventajoso hubiese sido ejecutarlo. Frustrada la primera campaña por conocidos accidentes, insistió la Francia en que el peso de la guerra se llevase á América, y aunque se representaron los riesgos, dilaciones, gastos y desgracias que esto acarrearía, por fin España se conformó y envió auxilios poderosos, todo lo cual fué en vano, pues los enemigos quedaban superiores en América. Para remediar ó evitar estos males se propuso un golpe decisivo, y la Corte de Francia reconocía no tener los competentes medios y facultades para contribuir por su parte á su ejecución. España, pues, sólo había propuesto un plan, demostrando todas sus ventajas y aun la necesidad de emprenderlo; de suerte, que si por último se indicó el otro expediente, fué á más no poder y para que se evitase largas é inútiles discusiones [2]. Remitido este

1 *Despachos del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 28 de Septiembre de 1780.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajos 4.143 y 4.202.

2 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 9 de Octubre de 1780.—ARCHIVO y legajo citados.

despacho al representante de España en París, y habiendo sustituído Mr. de Castries en el ministerio de Marina á Mr. de Sartine, formó aquél una Memoria sobre plan de campaña en Europa y América en la inmediata primavera, y examinándola el conde de Floridablanca en 30 de Diciembre, reconocía que la gran idea propuesta por la España era, por el tiempo transcurrido, impracticable, ó á lo menos arriesgada la empresa contra Jamaica. En cuanto á la unión de las fuerzas navales en Brest, nada podía decidir el nuevo ministro de la Francia. Enterado Carlos III de estos propósitos, ordenó se comunicase que en lo referente á las disposiciones para América y sus islas, no quedaba qué apetecer ni otra cosa que desear sino la pronta arribada del conde de Estaing. Respecto al uso de las fuerzas de Europa que se dejaba al arbitrio de S. M. Católica, era preciso fijar puntos ciertos y determinados, sin los cuales todo cuanto se tratase sería infructuoso y tal vez perjudicial, pero insistía en creer que un desembarco en Inglaterra era el único medio de reducir á los enemigos á una paz honrosa, pero como era imposible juntar los cincuenta navíos que se proponían como necesarios para dicha expedición, sería preciso enviar los veintinueve ó treinta que estaban armados, supuesto que la Corte de Francia sólo había podido ofrecer veintiuno seguros, aunque sin decir en qué tiempo [1]. Claramente se comprende por la lectura de los anteriores documentos, que mientras la Francia se proponía extremar la guerra en América, España se cuidaba principalmente de salir airosa en su empresa contra Gibraltar, teniendo en Cádiz reunida una respetable escuadra que imposibilitase la entrada de nuevos socorros; pero malgastando el tiempo en estériles discusiones, se llegó al 12 de Abril de 1781, y la escuadra y convoy inglés, compuesta de veintiocho navíos de línea, diez fragatas y noventa y siete transportes, socorrieron por segunda vez la plaza de Gibral-

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Madrid 30 de Diciembre de 1780.—Archivo General Central. - *Estado.*—Legajo 4.202.

tar, demostrando que era imposible su bloqueo [1]; pero habían ocurrido tales cosas en todo el año 1780 hasta la entrada de la nueva escuadra inglesa, que no ha resultar impertinente el consignar algunos de los hechos que se desprenden del diario del bloqueo y de la correspondencia diplomática que á esta operación se refiere.

Habíamos dejado á D. Luis de Córdova navegando hacia España desde Brest, y en esta rada había qnedado el general D. Miguel Gastón con bastantes navíos españoles. Como el Gobierno de España conocía por seguro conducto que Inglaterra había resuelto una nueva expedición para socorrer á Gibraltar, encargó al conde de Aranda gestionase con el Gobierno francés el inmediato regreso de la escuadra de Gastón, á cuyo deseo no pudieron oponerse más que egoístas observaciones. La orden de partida la comunicó Aranda, y éste se preparó á salir de Brest con sus veinte navíos y otros cuatro franceses que se le agregarían para desvanecer al enemigo y ocultarle el pensamiento de que Gastón debía reunirse en la boca del Estrecho con la escuadra de D. Luis de Córdova. Esto se comunicaba desde el Pardo á Aranda en 10 de Enero de 1780; pero el 16, el almirante Rodney entraba en la bahía de Gibraltar con veinte navíos de línea, muchas fragatas y un numeroso convoy, después de haber batido la escuadra de D. Juan de Lángara, y hasta el 7 de Febrero no se supo en el campo de San Roque que Gastón había llegado á Cádiz con sus navíos tan destrozados, que necesitaría bastantes días para repararlos [2]. Entretanto, D. Juan de Lángara continuaba en Gibraltar prisionero y herido, mientras D. Gregorio Jovellano, teniente del navío *Fénix*, moría en aquella plaza por haber defendido la honra nacional, y el comandante general del campo de San Roque se condolía de que no hubiesen llegado los auxilios necesarios

1 *Gaceta de Madrid* de 24 de Abril de 1781.

2 *Carta del marqués de la Torre al conde de Aranda.*—San Roque 7 de Febrero de 1780.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.195.

pedidos por Barceló y por él para atacar la plaza á viva fuerza por mar y tierra, desengañados, al parecer, de que pudiera conseguirse por simple bloqueo; pero esta determinación se había tomado tan tarde, que era necesario ya pensar en otras operaciones más vigorosas y eficaces, y que siempre serían á mayor coste y riesgo que las propuestas anteriormente [1]. Á partir del mes de Febrero, la correspondencia de D. Martín Álvarez no contiene más que quejas, desconsuelos, abatimiento, deseo de ir á Madrid para exponer muchas cosas graves que no podían fiarse á la pluma, y sobre todo, dejar aquel mando ya que en él no merecía confianza; pero como el conde de Floridablanca procurase desvanecer tanta suspicacia diciéndole, que todo, por muy grave que fuese, podía decírselo confidencialmente, Álvarez, en carta de 17 de Abril comenzó á derribar del pedestal que levantara su propio elogio al jefe de escuadra D. Antonio Barceló, con quien desde la citada fecha vertió los juicios más desfavorables y severos. Su deseo de conservar con él la buena unión y armonía había sido inútil, pero no obstante, procuraría buscarle, animarle y determinarle á la quema de los buques enemigos, puesto que había deseado y solicitado repetidas veces se le diesen medios para ejecutarlo, bien que Álvarez desconfiase de que pudiera conseguirlo aunque lo emprendiese [2].

Antes de recibir la plaza de Gibraltar los socorros de que fué portador el convoy inglés, había escrito el conde de Floridablanca al de Aranda, que si la plaza recibía con efecto los socorros que tenía á la vista, estaba determinado S. M. á que se formalizase el sitio, lo primero por mantener el movimiento y calor nacional que tanto importaba; lo segundo porque su empeño y constancia en el sitio facilitaría en cual-

1 *Carta de D. Martín Alvarez de Sotomayor al conde de Floridablanca.*—San Roque 24 de Enero de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.235.

2 *Carta de D. Martín Alvarez de Sotomayor al conde de Floridablanca.*—San Roque 17 de Abril de 1780.—Archivo y legajo citados.

quier ajuste que pudiera sobrevenir la adquisición de esta plaza, y lo tercero por comprender S. M. que lo exigía así su propio real decoro, en cuyo supuesto, si para dicha empresa necesitaba España el auxilio de la Francia, lo pediría con plena confianza, según lo estipulado en los tratados. Este despacho, fechado en Madrid el 29 de Enero, daba un nuevo aspecto á las operaciones que se estaban realizando contra la plaza de Gibraltar, pues se trataba de convertir en sitio formal lo que hasta entonces no había pasado de ser un inofensivo bloqueo. El conde de Aranda, no pudiendo sustraerse á sus aficiones militares, y estimando que tampoco podía dispensarse de emitir su opinión acerca de tan trascendental asunto, remitió su dictamen al ministro de Estado diciendo, entre otras cosas, que hasta entonces había sido un bloqueo frío el de Gibraltar, porque el ánimo de S. M. era reducirlo por hambre, como en breve se hubiese logrado si el socorro no se hubiera introducido, pero que aun quedaba el recurso de bombardearlo. Además, con bloqueo ó sin él, consideraba indispensable que S. M. mantuviese tres ó cuatro navíos en la bahía para seguridad del tráfico del Estrecho y las demás embarcaciones menores conducentes. La ensenada de los Remedios ó de Europa era el único fondeadero que tenían los ingleses fuera del entremuelle, y para inutilizarlo podían comprarse cincuenta ó más bastimentos viejos y podridos para colarlos á fondo de día ó de noche con marineros inteligentes ó gente de los presidios de Ceuta por su indulto. Aconsejaba también valerse de dos ó cuatro bombardas para dirigir los fuegos á la Punta de Tierra de Europa, y creía que los brulotes al interior del puerto, echados á tiempo oportuno y con las reglas sabidas, era una de aquellas cosas que también correspondían en estos casos. Esta idea que de mucho no sería tan costosa como el sitio formal, ni acarrearía la pérdida de gente, que sería cuantiosa, tampoco estaría sujeta al deslucimiento, que supone el abandonar un sitio empezado con todo empeño; y para el fin del Rey de facilitar

su adquisición por convenio, si sobreviniese tratar de él, tendría el mismo efecto, como sujeta la plaza en aquel entonces al riesgo de su entrega [1]. La idea de incendiar los buques ingleses surtos en la bahía de Gibraltar, se había acariciado constantemente por la Corte de Madrid, y cuando mereció el apoyo de persona tan competente como el conde de Aranda, tuvo eco en el campamento de San Roque y en el ánimo de D. Antonio Barceló, que dirigía las fuerzas navales españolas, encargadas de mantener el bloqueo, y en 20 de Abril ya pudo decir Álvarez Sotomayor al conde de Floridablanca, que el jefe de la escuadra le había oficiado para que la noche que determinase quemar los buques enemigos, las baterías de cañones y morteros de la línea hiciesen fuego á la plaza, especialmente á la cortina que miraba al mar [2]. Desde entonces Álvarez no cesó de estimular á Barceló para que no retardase la operación de los brulotes, franqueándole todo cuanto pidió para esta operación; pero como por el ministerio de la Guerra no se resolvió si debía conceder á la marina el auxilio que demandaba, Álvarez se quejó reiteradamente á Floridablanca de la conducta que con él seguía el conde de Ricla, ministro de la Guerra, y sin esperar sus órdenes, convino con Barceló que la operación se realizaría la noche del 10 de Mayo para que no se malograse el golpe que S. M. tenía mandado se diese á los enemigos. La indecisión de Barceló acrecentó el enojo de Álvarez, quien en carta de 22 de Mayo dijo á Floridablanca, que pues estaba plenamente convencido de mandar de allí á *este buen hombre de Barceló*, deseando solicitase otro mando en el Mediterráneo más propio para sus conocimientos y útil al servicio, no encontraba otro medio para realizar esta idea, que suponer que el bloqueo iba á suspenderse hasta mejor ocasión, previniéndole, que

1 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 3 de Marzo de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.143.

2 *Carta de Alvarez de Sotomayor al conde de Floridablanca.*—San Roque 20 de Abril de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.235.

necesitándole el Rey en el Mediterráneo, retirase á Cádiz ó Cartagena la mayor parte de los navíos que tenía á su orden. En otra carta confidencial de la misma fecha consignaba, que desde el principio de su mando, el conde de Ricla había mantenido una oposición constante á todos sus pensamientos y providencias, ignorando el motivo, por lo cual deseaba se le relevase del cargo que se le había confiado [1]. Estas quejas no tuvieron ulteriores consecuencias porque el conde de Ricla, después de cuarenta y tres años de relevantes servicios, falleció el 15 de Julio de 1780 [2], después de haber ordenado á Álvarez que prestase á Barceló todos los auxilios que pidiese, sin distinción de casos, con los fuegos de la línea. Por fin, en la noche del 6 al 7 de Junio quiso realizarse la operación de echar los brulotes á los buques enemigos, y se adoptaron todas las precauciones convenidas, pero en vez de realizarse el pensamiento concebido, lo único que aconteció fué que los brulotes se quemaron y que la empresa se malogró, como el mismo Álvarez había anticipado, añadiendo en carta de 12 de Junio, que la operación fué mal dirigida y peor ejecutada, pues al bueno de Barceló le tenían trastornada la cabeza los que le rodeaban y manejaban [3]. Tan notorio fracaso no hizo desistir á Barceló de armar otros brulotes, pero la situación del bloqueo se había modificado sensiblemente.

La Corte de España había recibido noticia cierta de que las fuerzas navales de Inglaterra estaban concentrándose y debían salir divididas con tres fines: impedir la reunión de las fuerzas borbónicas; buscar las escuadras españolas ó francesas que pudiesen batir separadamente; é introducir nuevos socorros de consecuencia en Gibraltar. Aranda, con referen-

1 *Carta de D. Martín Alvarez de Sotomayor al conde de Floridablanca.*—San Roque 22 de Mayo de 1780.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.235.

2 *Gaceta de Madrid* de 28 de Julio de 1780.

3 *Cartas de D. Martín Alvarez de Sotomayor al conde de Floridablanca.*—San Roque 8 y 12 de Junio de 1780.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.235.

cia al confidente que Francia tenía en Inglaterra, trasladó á Madrid dicha noticia, y el conde de Floridablanca se apresuró á escribirle en 5 de Junio, relatándole todas las disposiciones adoptadas y concluyendo con decir, que la escuadra de Cádiz saldría, si se viese en grado de dar la ley á los enemigos, y en su defecto, esperaría oportunidad de hacerles otros daños; y si de Brest podían venir algunos navíos, serían bien recibidos y muy útiles, aunque con el temor de que fuesen interceptados [1]. Otra de las disposiciones adoptadas por la Corte de Madrid fué el aprobar el plan formado por D. Antonio Barceló para estrechar el bloqueo marítimo que estaba á su cargo y hacerlo ofensivo en lo posible contra los buques enemigos surtos en el fondeadero de la plaza, y fatigar é incomodar su guarnición [2]. Menudearon los proyectos para apoderarse de la plaza por sorpresa ó por asalto; revelóse la poca armonía que existía entre el ejército de tierra y la marina; la situación de la plaza era angustiosa por carecer de carbón, leña, cordobanes, suelas y todo género de carnes frescas; realizábase el canje de 589 prisioneros ingleses; y el conde de Floridablanca escribía á Alvarez el 28 de Julio, que no había apariencias de que la Inglaterra enviase por entonces convoy alguno de consecuencia, y si lo intentaba, grandes riesgos correría según las disposiciones tomadas; añadiéndole, que S. M. lo que no quería que se hiciese era un sitio, porque á éste debía preceder una resolución final y completarse previamente todas las disposiciones necesarias á tal empresa, en términos de que no se frustrase; ni quería tampoco que se gastase pólvora y municiones en ataques infructuosos, que podrían tener visos de sitio sin serlo, resultándonos después algún desaire á la vista de Europa [3]. El

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Aranjuez 5 de Junio de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.143.

2 *Carta de Alvarez Sotomayor al conde de Floridablanca.*—San Roque 26 de Junio de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.235.

3 *Carta oficial del conde de Floridablanca á Alvarez Sotomayor.*—San Ildefonso 28 de Julio de 1780.—Archivo y legajo citados.

conde de Estaing había llegado á Madrid para discutir, como discutió, las operaciones de la campaña próxima, según se ha relatado anteriormente, mientras la escuadra al mando de D. Luis de Córdova apresaba el rico convoy inglés de sesenta velas, salido de Santa Elena para la China con rica carga, que entró en Cádiz el 20 de Agosto. Cumpliendo órdenes de la Corte de Madrid, el ejército de tierra destruyó las huertas que tenían los enemigos fuera de la Puerta de Tierra; impidió, hasta lo posible, la pesca que realizaban las lanchas enemigas; y el conde de Estaing llegó el 26 de Septiembre á Cádiz, se trasladó al campamento de San Roque el 1.° de Octubre, reconoció la línea, observó la plaza y al siguiente día partió para Medina Sidonia y Cádiz [1], mostrándose muy satisfecho del estado de los trabajos y de la alegría y buena voluntad de las tropas. El jefe del campamento de San Roque recibió el 20 de Octubre orden para prepararse á la defensa y ofensa del enemigo, y aunque se puso de acuerdo con D. Antonio Barceló para el desarrollo de las operaciones, no evitó esta inteligencia oficial, que en 9 de Noviembre participase, que á Barceló le veía cada día más confundido por estas y otras cosas, y porque á la verdad, su cabeza, su falta de oído y de saber leer y escribir, y su ningún conocimiento en asuntos de la magnitud de éste, le hacían incapaz de desempeñar el encargo [2]. El marqués de la Torre tampoco salió muy bien parado de la pluma del general en jefe, quien dijo, que tal vez podría ser útil en su nuevo destino si mudaba de genio y de inclinaciones, y se le había libertado de este hombre, que tenía conmovida una gran parte de la oficialidad del ejército y preocupada de ideas poco conformes al bien del servicio.

Habíanse reunido en la bahía de Cádiz treinta y seis na-

1 *Parte oficial de Alvarez de Sotomayor á D. Miguel de Múzquiz.*—San Roque 2 de Octubre de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.235

2 *Carta confidencial de Alvarez de Sotomayor al conde de Floridablanca.*—San Roque 9 de Noviembre de 1780.—Archivo y legajo citados.

víos de línea, y tan poderosa escuadra salió el 31 de Julio al mando de D. Luis de Córdova, con orden de cruzar entre cabos y costas de Portugal, internarse en el mar y avanzar ó adelantarse todo lo que creyere necesario para interceptar convoyes que volvían de América. También serviría esta salida para abrigar el paso á Cádiz del convoy y buques que existían en el Ferrol y Santander, por suponer que la escuadra inglesa, con la noticia de esta salida, se arrimaría á Ouessant ó á sus costas para recibir refuerzos. Á fines de Agosto ó primeros de Septiembre volvería la escuadra, y según los tiempos, circunstancias y noticias, se la haría obrar. La expedición de Córdova fué tan afortunada, que en la noche del 8 al 9 de Agosto apresó el rico convoy inglés que detalló la *Gaceta de Madrid* de 29 del mismo mes, y alarmada Inglaterra por este suceso, que causó allí viva impresión, y por las noticias comunicadas por el gobernador de Gibraltar en 18 de Julio, participando, que la tropa constaba de 2727 hombres efectivos, pues había 406 enfermos y 39 convalecientes, sin tener víveres más que para 127 días, que cumplirían en 18 de Noviembre próximo, resultó, que el socorro de Gibraltar era urgentísimo y que se aprestaba la gran escuadra, compuesta de treinta y ocho navíos de línea, para llevar á la plaza el socorro que necesitaba, haciendo al propio tiempo una tentativa contra Vigo y el Puerto de Santa María. De todo tuvo conocimiento la Corte de Madrid, y supo además, que el Rey de Inglaterra estaba gestionando el establecimiento de dos factorías inglesas en los puertos de Tánger y Tetuán, acompañándolas de dos pequeños fuertes, con el pretexto de poner en seguridad los almacenes de frutos y géneros que formasen en ellas, para seguir su comercio en todo el Mediterráneo y escalas de Levante. Carlos III, al conocer estos propósitos, remitió á Fray José de Bolta, jefe de la misión española en Marruecos, una carta para Sidi Mohamet Ben Otomán, enterándole reservadamente de las miras de Inglaterra y de lo que convenía hacer para evi-

tar semejante sorpresa, pues una vez situados en Tánger los buques ingleses, sería difícil echarlos del fondeadero, desde donde, por espíritu de venganza, podrían incendiar la ciudad y hacerse dueños absolutamente de todo el puerto, para ejecutar después lo mismo con el de Tetuán [1]. El 23 de Noviembre participaba el jefe del campamento de San Roque, que tenía todas sus baterías prontas para usar de ellas contra la plaza y sus fondeaderos hasta donde alcanzaran sus fuegos, pero como subsistía, y cada día se acentuaban más las divergencias entre Álvarez y Barceló, hasta el extremo de decir el primero, que el segundo nunca fué capaz de mandar más que un jabeque, ó tenía perdida la cabeza, y por consecuencia, era incapaz de poder desempeñar lo que estaba á su cargo, Floridablanca tuvo que advertirle el 1.° de Diciembre, que convenía mucho caminar de acuerdo y combinadamente la marina y el ejército, y proceder con prudencia para sacar todo el partido posible de las circunstancias cuando no había arbitrio para mayor remedio. El conde de Estaing había formado una nota de reflexiones para apoderarse de Gibraltar, y Floridablanca lo remitió á Álvarez Sotomayor para que le informase lo que le pareciera acerca del juicio del general francés. Al finalizar el año 1780, el Emperador de Marruecos resolvió quedarse con las embarcaciones inglesas que habían ido á Tánger á cargar víveres, y remitir sus tripulaciones al cónsul que residía en el mismo pueblo y demás de su nación, y una fragata suya á disposición de D. Antonio Barceló, para que los enviase á la plaza de Gibraltar [2]. El duque de Crillón, que no perdía de vista las operaciones contra Gibraltar, participaba al conde de Floridablanca desde Avignon, que pasaba á Roma y volvería muy en breve,

1 *Carta del conde de Floridablanca á Sidi Mahomet Ben Otomán.*—San Lorenzo 13 de Octubre de 1780.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.213.

2 *Carta de D. Martín Alvarez de Sotomayor al conde de Floridablanca.*—San Roque 28 de Diciembre de 1870.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.235.

teniendo adquiridas nuevas luces y noticias sobre cierto asunto del real servicio, que era el sitio de Gibraltar. Y el barón de Gratz, desde Auch, creía haber encontrado la manera de apoderarse de Gibraltar sin perder un hombre, idea que fascinó tanto por lo extraordinaria al conde de Floridablanca, que en 30 de Diciembre ordenaba al conde de Aranda tomase reservadamente los informes necesarios, y si la venida de dicho sujeto pudiera ser de alguna utilidad, solicitase permiso y le franquease una ayuda de costa para el viaje, como si se tratara de asunto particular de intereses que dicho sujeto tuviese en España [1].

Las potencias neutrales quejábanse de los perjuicios que les originaba la guerra que sostenían Francia y España contra Inglaterra. El Emperador de Marruecos había reunido el 23 de Diciembre de 1780 en la alcazaba ó castillo de Tánger á todos los españoles de suposición y á los cónsules extranjeros residentes, y con la mayor solemnidad se leyeron los manifiestos de aquel soberano, consignando en el uno los motivos de queja que tenía contra los ingleses y los de agradecimiento que debía al monarca católico para preferir su amistad y favorecer en todo lo posible los intereses de la nación española [2]. La Holanda, que desde el comienzo de las hostilidades había prometido guardar la más rigurosa neutralidad, fué instigada por Inglaterra para asociarse á su acción en virtud de lo convenido en el Tratado de 6 de Marzo de 1678; pero habiéndolo resistido y armado su escuadra, se vió sorprendida por la declaración de guerra que le dirigió Jorge III en 19 de Diciembre, motivando la notable despedida del ministro de Holanda en la Corte de Londres, en que se atrevió á decirle al Rey de Inglaterra, que entre todas las potencias confederadas con quienes estaba en guerra, ninguna era para S. M. un enemigo más peligroso que la nación

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Madrid 30 de Diciembre de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.143.

2 *Gaceta de Madrid* de 12 de Enero de 1781.

holandesa [1]. La Czarina y el Ministerio ruso se mostraron dispuestos á ligar con la España sus intereses de comercio y dispensaron varias atenciones y condescendencias con los navíos españoles que se hallaron allí al tiempo del rompimiento con Inglaterra. Los frutos y producciones de la España eran en Rusia, no solamente estimados, sino necesarios; de suerte, que la naturaleza misma estimulaba para hacer un arreglo por el cual adquiriesen ambas naciones de primera mano lo que necesitaban y podían suministrarse sin depender de otras potencias. Inglaterra trataría de dificultar estas inteligencias suponiendo que Francia y España querían apoderarse del comercio universal, y al hacer el conde de Floridablanca á Don Pedro Normandé, representante de España en San Peterburgo, las anteriores observaciones, le añadía, que varias Cortes habían hecho ya sus insinuaciones, ofreciéndose como mediadoras para el ajuste de paz entre la Casa de Borbón y la Inglaterra. La Corte de Viena había sido una de las más eficaces, mayormente cuando mediaban los enlaces de parentesco y otros que eran notorios, y el Rey de España había correspondido á ellas en los términos más expresivos, asegurándola las pacíficas disposiciones con que quedaba, bien que en la Inglaterra no se reconocía sino un decidido empeño de llevar adelante sus ideas de dominarlo todo. La Emperatriz de las Rusias no sería la que menos desease hacer el glorioso papel de mediador, y á la verdad, sería la más aceptable para España por lo mismo que no existían con ella intereses encontrados. Y después de estas consideraciones, encargaba Floridablanca á Normandé, que con la debida reserva y como pensamiento propio diese á entender al conde de Panín y con su acuerdo al príncipe de Patemkin, que en caso de admitir el Rey los oficios de alguna potencia para acomodar las discordias pendientes en la Inglaterra, tal vez ningunos serían menos sospechosos y más agradables que los de aquella soberana, especialmente si hiciesen á S. M. aberturas amis-

1 *Gaceta de Madrid* de 26 de Enero de 1781.

tosas y sinceras sostenidas con la palabra de honor de la heroica Emperatriz de todas las Rusias. Estas explicaciones sólo debería hacerlas si venían muy naturales y de modo que no pareciese que el Rey buscaba la paz, como efectivamente no la buscaba, ni entraría en ella sin decoro. Terminaba esta comunicación abriendo á Normandé en la Tesorería de Amsterdam un crédito de cuatro mil rublos [1]. La Corte de Madrid se apresuró á comunicar á la de Versailles los términos del anterior despacho, lo cual agradeció el Gobierno francés é hizo decir al conde de Aranda, que el entretener á lo menos á Rusia, nunca podía ser malo por el genio fantástico de aquella Princesa, siendo conveniente destinar á la Corte de San Petersburgo al conde Lacy por las circunstancias excepcionales que concurrían en su persona. No faltaron motivos de disgusto en los monarcas de Rusia y Austria por la conducta que la marina española observaba con las embarcaciones neutrales en el Estrecho de Gibraltar, pero mediaron explicaciones que fueron aceptadas y que permitieron concretar más los propósitos de la Corte imperial. Pero ésta significó la declaración de neutralidad para el curso libre de su pabellón, formando una especie de alianza de todas las potencias neutras para gozar de la seguridad de sus banderas y dejar que los beligerantes siguiesen entre sí sus empeños. Tanto Aranda como Vergennes estimaron que esta declaración neutral sería favorable á las dos Cortes, pero no podían calcular el alcance de dicho pensamiento [2]. Cuando la declaración de la Corte de Rusia llegó á Madrid, el conde de Floridablanca dirigió una Real orden al ministerio de Marina consignando, que los principios en que descansaba la declaración eran enteramente conformes con los deseos é intenciones del Rey, y que en este sentido se había contestado á la

1 *Despacho del conde de Floridablanca á D. Pedro Normandé.*—Pardo 28 de Enero de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.143.

2 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 5 de Abril de de 1780.—Archivo y legajo citados.

declaración de la Rusia [1]. Á poco, una escuadra rusa vino á cruzar las aguas del Mediterráneo, y se mandó dispensarla las mayores atenciones en todos los puertos donde arribase, y siempre que al entrar hiciese su saludo, tiro por tiro se le correspondiese, sin exigirle este acto si no lo ejecutare. Las gestiones de mediación por parte de la Rusia se acentuaron en el mes de Agosto, y al finalizar el año 1780 pudo congratularse el conde de Floridablanca de que la Emperatriz de las Rusias, por conducto de su ministro plenipotenciario en Madrid, le hubiese comunicado el convenio para una neutralidad armada entre las Cortes de San Petersburgo y Copenhague, pues aunque el Rey miraba este paso como dirigido á evacuar lo acordado en uno de los artículos del convenio que prescribía su comunicación á las potencias beligerantes, tenía S. M. muy presente la amistosa confianza que mereció á la Emperatriz cuando instruyó á S. M. de sus designios de asegurar la libertad justa y prudente de los mares, designios que habían ocasionado este mismo convenio [2].

Es la paz humano deseo, que lo mismo siente el vencedor, que ansía el vencido, y así se advierte, que mientras Francia y España no oponían obstáculos y, antes bien, estimulaban las gestiones pacíficas de las potencias del Norte, que venían ofreciéndose como mediadoras, la misma Inglaterra no vaciló en reanudar con España aquellos buenos deseos que rechazó su enojo cuando aún la guerra no había adquirido extraordinarias proporciones. Á este género pertenecen las gestiones que efectuó en Lisboa el Comodoro Johnstone; las que realizó D. Tomás Hussey, capellán principal de la Capilla de España en Londres, y las que personalmente entabló en Madrid D. Ricardo Cumberland, emisario de Inglaterra. El Comodoro Johnstone inició las suyas por medio

1 *Real orden* dada en Aranjuez á 15 de Mayo de 1780.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.225.

2 *Respuesta dada á la participación que había hecho la Rusia del convenio para la neutralidad armada.*—ARCHIVO y legajo citados.

de D. Luis Cantoferd, residente en Lisboa, quien en 30 de Noviembre de 1779 escribió una carta al conde de Floridablanca por conducto del conde de Fernán Núñez, que entonces representaba á España en la Corte de Portugal, expresando que S. M. Británica y Lord North, después de varias conferencias celebradas antes de su partida de Londres, le habían autorizado para entablar una negociación secreta con la Corte de Madrid, con el objeto de obtener su neutralidad mediante cualquier sacrificio que el Rey de Inglaterra hiciese, restituyendo en primer término la plaza de Gibraltar con todas sus dependencias, previo el pago del valor de la artillería y efectos militares, fijado por los comisarios nombrados por las partes. Durante la guerra entre la Inglaterra y sus colonias insurrectas de la América Septentrional, el Rey de España conservaría una perfecta neutralidad, cerrando sus puertas á los buques americanos. Y si S. M. Católica quería unir sus fuerzas á las de la Gran Bretaña, para subyugar las colonias insurrectas, el Rey de Inglaterra cedería al monarca español la Florida y la pesca en el banco de Terranova. Esto era la base de la negociación que de tan extraño modo propuso el Comodoro Johnstone; y al enterar Floridablanca á Carlos III de la carta de Cantoferd, le mandó decir, y con efecto le contestó, que la delicadeza de S. M. en los puntos de honor le haría oir y responder con la indignación más ardiente á unas proposiciones tan contrarias al honrado modo de pensar de S. M., si no hubiese tomado el emisario el respetable nombre de S. M. Británica. «El Rey, añadió, no halla en este mundo objeto de interés que pueda separarle ya de los empeños contraídos con el Cristianísimo su sobrino y aliado, ni abandonar un partido que le ha obligado á tomar la conducta del Gabinete británico. S. M. no ve tampoco en el Comodoro señales que le autoricen para tratar asuntos de esta importancia; y toda negociación que se pueda entablar debe ser formal, honrada y de buena fe, de manera que pueda comunicarse como tal á las potencias beligeran-

tes» [1]. El conde de Floridablanca se apresuró á escribir al conde de Aranda en 13 de Diciembre para que instruyese de todo á la Corte de Versailles, al propio tiempo que al encargar á Fernán Núñez entregase la contestación á Cantoferd, le añadía, que el tal Johnstone era un embrollón desacreditado y sólo capaz de introducir enredos y divisiones, como lo intentó en las colonias. «Es un insulto el que se hace al Rey en proponer que venda como libras de peras su neutralidad y abandone sus empeños y amigos después de haber obligado á S. M. á tomar partido á fuerza de ofensas y desaires. Si las proposiciones se encaminasen á que Su Majestad trabajase con su aliado para venir á un ajuste racional, tendría otro aspecto, aunque fuese ya tarde, pero debería manejarse la negociación por canales más limpios de toda sospecha que el de Johnstone. La Francia no cedería en el punto de la independencia de los colonos; pero con todo, habría algún medio que la conciliase con el honor inglés, si el Ministerio británico no dejase pasar el tiempo, fiado en el don de la fortuna, que no está entre los del Espíritu Santo» [2]. La Francia mostróse agradecida á la lealtad de Carlos III; pero como Johnstone se había ausentado de Lisboa, hubo de esperarse su regreso, y al realizaarlo, manifestó Cantoferd, que el Comodoro había recibido nuevas instrucciones y mayores facultades del ministro, por las cuales hacía saber, no repugnaría su Corte entrar en negociación con las de España y Francia, siendo la base fundamental de ellas los adjuntos artículos, cuyo pormenor y dificultades se evacuarían entablado el asunto [3]. Dichos artículos se diferenciaban poco de los primeros, y en 2 de Marzo,

1 *Copia de carta del conde de Floridablanca á D. Luis Cantoferd.*—Madrid 10 de Diciembre de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.220.

2 *Carta del conde de Floridablanca al de Fernán Núñez.*—Madrid 13 de Diciembre de 1779.—Archivo y legajo citados.

3 *Carta del conde de Fernán Núñez al de Floridablanca.*—Lisboa 24 de Febrero de 1780.—Archivo y legajo citados.

Floridablanca remitió á Fernán Núñez una nota contestación, no para entregarla á Johnstone, sino para gobierno de Cantoferd, remitiendo copia al padre Hussey, que venía interviniendo en el mismo asunto [1]. Johnstone regresó el 1.° de Abril, pero sus indicaciones no tuvieron ulterior progreso, porque Hussey por una parte y D. Ricardo Cumberland por otra, iniciaron más autorizadamente otras negociaciones. Sin embargo, las conferencias entre Fernán Núñez, Cantoferd y Johnstone continuaban en 30 de Mayo; Carlos III aprobaba la conducta de su embajador en Lisboa, y aunque se mostraba agradecido á Cantoferd, continuaba desconfiando de Inglaterra [2]. La negociación con Johnstone no tuvo ulterior progreso, y terminó desautorizando el Gobierno inglés al Comodoro.

Revisten mayor importancia las gestiones de Hussey y Cumberland. Empeñado el primero en alcanzar la libertad de cinco sacerdotes presos por razón de la guerra, conferenció el 23 de Noviembre de 1779 con Lord George Germain, secretario de Estado y confidencial del Rey de la Gran Bretaña, y obtenido lo que deseaba, le significó el deseo de la Corte de Londres de hacer la paz con el Rey de España, aun cediendo Gibraltar, como lo consintió Jorge I y declaró por escrito. Al día siguiente, el subsecretario de S. M. británica estuvo á verle, dándose por enterado de la conferencia anterior y rogándole pasara á Madrid para hacer saber los deseos é intenciones de la Corte de Londres; y consultado el caso con el conde de Pignatelli, enviado extraordinario de S. M. siciliana en Londres, no vió inconveniente en que realizase el viaje, cuya aprobación pidió desde Vitoria [3]. Una carta de Lord George Germain de 3 de Diciembre vino

1 *Nota autógrafa del conde de Floridablanca, remitida al padre Hussey* en 2 de Marzo de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.220.

2 *Carta del conde de Floridablanca al de Fernán Núñez.*—Aranjuez 30 de Mayo de 1780.—Archivo y legajo citados.

3 *Carta de D. Tomás Hussey al conde de Floridablanca.*—Vitoria 24 de Diciembre de 1779.—Archivo y legajo citados.

á confirmar que Lord North y S. M. Británica estaban enterados de la gestion de Hussey, y recibirían con la más amistosa atención cualquier principio ó abertura de pacificación tan esencial á los intereses de ambas naciones [1]. El 2 de Enero de 1780 llegó Hussey á Madrid, y el 4 le noticiaba Floridablanca, que el Rey había tenido mucha complacencia y satisfacción en saber los pasos dados en Londres con los Lores North y Germain, y fiaba á su celo y probidad la continuación y conclusión para bien de tantos como se interesaban en el asunto [2]. Dos días después, Floridablanca entregaba á Hussey una carta de creencia para el conde de Aranda, al propio tiempo que agradecía á Pignatelli su intervención, y una nota instrucción de lo que había ocurrido con Johnstone, el cual cometió la imprudencia de hablar en su mesa de la cesión de Gibraltar delante de muchas personas y de dos oficiales españoles. «Si se insiste, añadía la nota de Floridablanca, en que la España envíe persona á Inglaterra que trate los asuntos, se confirmará en que la idea es desunirla y embarazarla con la Francia, luego que se sospeche ó descubra, como es natural, que se trata algo, y será tiempo perdido usar de este medio. Si se gana la confianza del Rey de España por la evacuación de Gibraltar, y se obtiene que no se ligue con las colonias, ni se empeñe en una invasión en Inglaterra, con lo demás que separadamente propondré, se lograba desde luego una especie de neutralidad muy útil y se podría poner á S. M. Católica en ocasión de promover nuestros intereses con la Francia para una pacificación en que no entrase el punto de la independencia. Este sería el escollo de cualquier tratado.» España, además de Gibraltar, quería poner regla en los establecimientos de Campeche y Honduras, y adquirir la posesión de la Florida, que estaba de la par-

1 *Carta autógrafa de George Germain á Tomás Hussey.*—Londres 3 de Diciembre de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.220.

2 *Oficio autógrafo del conde de Floridablanca á D. Tomás Hussey.*—Madrid 4 de Enero de 1780.—Archivo y legajo citados.

te de adentro del Canal de Bahama, en que se incluía Panzacola y la Mobila, aunque lo demás quedase á la Inglaterra, con la ciudad de San Agustín y sus pertenencias [1]. Al regresar Hussey á Londres para significar la desconfianza que el Ministerio español sentía respecto del de Inglaterra, y la necesidad de seguir y fenecer en todo Febrero cualquier negociación que se lograse abrir, sufrió la España el descalabro de la escuadra de Lángara y socorro de Gibraltar; llegó á Madrid monseñor Jai, ministro del Congreso americano, con su secretario y adjunto Mr. de Caimichael, y todo esto empeoró la negociación. La llegada del conde de Guichen á la Martinica; la noticia de las desgracias padecidas en su navegación por el general Clinton; la recuperación del fuerte de Omoa en Honduras; la salida y destrucción de los establecimientos ingleses en aquella bahía y costa de Campeche; los progresos que se creyeron hechos en la conquista de la Florida; la feliz salida de Brest de la expedicion del caballero de Ternai; las esperanzas que daban todas estas combinaciones; el ningún recelo que ya se tenía de que en el año pudieran invadirse las Filipinas; el mal estado en que el almirante Hughes estaba el 4 de Noviembre de 1779 en la bahía de las Tablas, y, finalmente, las instancias y promesas vigorosas que hacían los diputados americanos, aumentaron las dificultades para emprender una negociación favorable, por muy buenas intenciones que tuviese el Rey de España, que deseaba hallar un medio honorífico y decente de dar la paz á Europa. Las dificultades podían ser tres: el modo de negociar, incluyendo ó excluyendo á la Francia de la negociación; el modo de comprender ó excluir á las colonias; ceder ó no la plaza de Gibraltar. Respecto de la primera, era imposible que la España se prestase á un tratado separado de la Inglaterra y que abandonara á la Francia. En cuanto á la segunda, España no estaba todavía empeñada

1 *Nota autógrafa del conde de Floridablanca para Hussey.*—Sin fecha.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.220.

con las colonias, pero estaba muy próxima á ello, y debía buscarse un medio término, que podía consistir en que la Inglaterra afirmase y ofreciese que se ajustaría por sí sola con el Congreso ó con las colonias, *en términos que éstas no pudiesen reconvenir justamente á la Francia sobre la observancia de los tratados*. Relativamente á la cesión de Gibraltar, debía ajustarse en tratado separado por vía de cambio ó dando alguna compensación, incluyendo la garantía general entre ambas Coronas de sus dominios de Europa y América, y aun algunos socorros recíprocos para el caso de invasión. «Si no se acuerda lo de Gibraltar, añadía Floridablanca, jamás podrá la España ser verdadera amiga de la Inglaterra, porque siempre suspirará la nación española por el recobro; y en toda ocasión favorable de romper, será arrastrado el Ministerio á una guerra, en lugar de que, quitado aquel objeto de discordia, todas las proporciones conspiran á esperar mucha unión entre dos naciones que se miran sin rivalidad, lo que no sucede con los mismos franceses» [1]. Hussey, en despacho cifrado de 16 de Febrero, decía á Floridablanca: «A mi arribo aquí, que fué quince días ha, dí cuenta de lo que V. E. me mandó y al Gabinete aquí. Consideraron el asunto con mucho tesón varios días consecutivos; pero el estrecharles con la evacuación de Gibraltar como artículo previo é indispensable de la negociación, es en lo que no han podido estar de acuerdo. Ofrece el Gabinete tratar con España sobre la base del tratado de París, y entonces, si en el curso de la negociación la España quiere entablar el asunto abajo del título de cambio de territorio, la Gran Bretaña entrará en materia; y dice que al fin verá el mundo cuán sinceramente desea la paz con España. Si acaso V. E. juzga este principio suficiente para un tratado, la Gran Bretaña tiene nombrado un sujeto de su confianza, nombrando á otro España de la suya, para que el negocio

1 *Nota autógrafa del conde de Floridablanca á Hussey.*—Sin fecha.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.220.

se prosiga con secreto y prontitud; y si V. E. me permite una conjetura, creo que la evacuación de Gibraltar entrará en la negociación, pero no tengo la autoridad del Gobierno inglés para fiador de esto, ni por escrito ni por palabra. Este Ministerio declara no haber dado ni comisión ni instrucción á Johnstone relativo á propuesta desde Lisboa, y dice que así espera que su imprudencia no impida esta negociación» [1]. Recibida que fué esta carta en Madrid, se pidió informe individual á los ministros, y tanto el marqués González de Castejón y el conde de Ricla, como Múzquiz y Gálvez, que respectivamente desempeñaban las secretarías de Marina y Guerra, Hacienda y Ultramar, opinaron que convenía abrir la negociación, porque España había sido solicitada para ello [2]. Al propio tiempo se remitía al conde de Floridablanca por la vía de Lisboa una nota de preliminares que comentaba al margen, y remitía á Hussey para tratar y concluir esta negociación, indicando como de pasada, que el diputado Sr. Jai había salido de Cádiz para Madrid, y no sería posible detener la negociación largo tiempo [3]. Y en 2 de Marzo, Floridablanca transmitia á Hussey, como contestación á su carta cifrada de 16 de Febrero, las notas puestas al margen de los preliminares antes mencionados, y que eran una tregua para nombrar comisarios y arreglar todas las cuestiones pendientes. Floridablanca escribió como nota al margen del capítulo 8.°: «Gibraltar y Menorca son dos objetos que tiene la España tan á la vista, que jamás podrá olvidarlos. No es posible que la nación española se reconcilie perpetua y cordialmente con la inglesa, mientras no se halle el modo de apartar de la vista aquellos dos monumentos de disgusto y

1 *Carta cifrada de Tomás Hussey al conde de Floridablanca.*—Londres 16 de Febrero de 1780.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.220.

2 *Dictámenes del conde de Ricla, marqués González de Castejón, D. Miguel Múzquiz y D. José de Gálvez.*—Pardo 29 de Febrero de 1780.—ARCHIVO y legajo citados.

3 *Despacho del conde de Floridablanca á Tomás Hussey.*—Pardo 2 de Marzo de 1780.—ARCHIVO y legajo citados.

enemistad entre las dos naciones. La ciudad de Orán y el Puerto de Mazarquivir ofrecen á la Corte de Londres el mejor fondeadero de la costa de África y una plaza bien fortificada para hacer desde ella todo el comercio de aquella parte de Berbería, extendiéndose á los terrenos y cultivos que la España no puede disfrutar. Si S. M. Británica compara con esto el estéril peñasco de Gibraltar y el costoso establecimiento de Mahón, verá que va á ganar mucho, conservando los mismos puntos de apoyo que ahora en el Mediterráneo.» Estos patrióticos conceptos demuestran que España, al asociarse con Francia para guerrear con Inglaterra, no llevó ninguna idea de conquistar, sino defender sus posesiones de América y recobrar para la patria española Menorca y Gibraltar, que jamás podría olvidar.

Hussey continuó las negociaciones con más buen deseo que fortuna, y en 8 de Marzo dijo en cifra á Floridablanca: «Milord North y Milord Jorge Germain más dispuestos que los otros para dar Gibraltar. Los otros dicen que aunque se dé á Gibraltar, no será la España menos aliada de la Francia contra inglaterra. La cesión de la Florida será fácil» [1]. A los dos días de escrita la anterior carta, Hussey dirigió otra cifrada, anunciando que el siguiente día saldría con el plenipotenciario para Plimouth, donde se embarcarían en una fragata para Lisboa, desde donde debía de ir sólo á Madrid, dejando en el mismo Lisboa al plenipotenciario [2]; pero á los tres días añadía: «Temo que este Ministerio quiere engañarme. El día once contaba ponerme en camino, pero antes de ir quisiera ver los términos del convenio que piensan ofrecer, pareciéndome que puedan ser indecorosos, y viendo que no quieren, me valgo del secretario que los copió, ofreciéndole

1 *Carta cifrada de Tomás Hussey al conde de Floridablanca.*—Londres 8 de Marzo de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.220.

2 *Carta cifrada de Tomás Hussey al conde de Floridablanca.*—Londres 10 de Abril de 1780.—Archivo y legajo citados.

cincuenta libras esterlinas por una copia» [1]. Quién era el plenipotenciario nombrado por el Gobierno inglés lo revela otra carta cifrada escrita anteriormente, en la que, refiriéndose al secretario de Estado y á S. M. Británica, se dijo, que viendo que se continuaba de servirse de su real nombre para con Floridablanca desde Lisboa (aludía á Johnstone) sin su autoridad, y deseando atajar este negocio de la paz con despacho y secreto, para lo que parecía sumamente empeñado, daba poder de plenipotenciario al secretario Cumberland, sujeto muy amigable al acuerdo y el mismo que le vió primero de parte de Milord Jorge Germain y saldría cuanto antes en un navío de guerra para Lisboa; y el Rey Británico, creyendo que sería facilitar el negocio si Hussey le acompañase, consintió en ello [2]. El conde de Floridablanca transmitió estas disposiciones al conde de Vergennes y á Luis XVI el 14 de Abril, quienes agradecieron la lealtad del monarca español. Hussey y Cumberland llegaron á Lisboa el 18 de Mayo, y el primero no pudo estar en Aranjuez hasta el 18 en que conferenció con el conde de Floridablanca, entregándole copia de la Instrucción secreta que traía Cumberland. Esta Instrucción estaba firmada por Lord Hillsborongh y contenía en primer término el nombramiento de Cumberland para formar un acomodo entre ambas Cortes, intento conocido del Rey y de su Consejo de Gabinete. Después consignaba, que el Rey británico estaba muy gustoso de esta ocasión para restaurar la paz entre dos reinos que parecía la naturaleza había formado para ser aliados. En la primera conferencia podía desde luego admitir los artículos siguientes: renovación del tratado de París en lo referente á los dos reinos; restitución de conquistas mutuas hechas durante las presentes hostilidades, exceptuando la Florida occidental sobre que podía tra-

1 *Carta cifrada de Tomás Hussey al conde de Floridablanca.*—Londres 13 de Abril de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.220.

2 *Carta cifrada de Tomás Hussey al conde de Floridablanca.*—Londres 28 de Marzo de 1780.—Archivo y legajo citados.

tarse con la España; cesación de hostilidades á comenzar en todas las partes del mundo desde el tiempo que se estipulase; regulación de lo perteneciente á la bahía de Honduras, reservando siempre á la Gran Bretaña el derecho de cortar palo de tinte; remedio de las quejas de la Corte de Madrid, alegadas como causa de las hostilidades. Cualquiera nueva materia debería admitirse solamente *ad referendum* hasta que el Rey decidiese; pero de ningún modo debía Cumberland admitir la cesión de Gibraltar ni de Menorca como uno de estos artículos preliminares, y si la Corte de España porfiaba en no llegar á un acomodo sin que dicha cesión se incluyese en los preliminares, debería volverse inmediatamente á Londres mirando como inútil toda negociación. Tendría el mayor cuidado de no nombrar la Francia ni las colonias británicas en las conferencias que tendría con el ministro de España, porque este negocio era exclusivo entre el Rey y sus vasallos. Aunque el Rey de Inglaterra estaba dispuesto á la paz con todo el mundo, no se inclinaba á ofrecer las mismas aberturas á la Francia que entonces ofrecía á la España. Procuraría no romper sin gravísima causa esta negociación, dando cuenta, y tendría la mayor cautela en no proponer á la Corte de Madrid que la España desarmase; pero si el ministro dejase caer algo en conversación de esta especie, debería valerse de ello, declarando que este paso sería para la Corte de Londres la prueba más convincente de las ideas pacíficas de España. Debía guardar la más exacta sinceridad y buena fe, y si encontraba á la Corte de España bastante dispuesta, podía ofrecerla un tratado de alianza ofensiva y defensiva con mutua garantía de territorios por todo el mundo; en fin, que éste fuese, no solamente un tratado de paz, sino de la firme alianza, que era el mutuo y natural interés de ambas naciones [1]. En la Secretaría de Estado, al leer el anterior do-

1 *Copia de las Instrucciones secretas que la Corte de Londres dió á D. Ricardo Cumberland.*—Sin fecha.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.220.

cumento, se dijo al conde de Floridablanca, que en punto á negociación se estaba infinitamente más atrasado que antes de la primera palabra, como lo vería por la copia reservada de la Instrucción que traía Cumberland, y así era en verdad.

D. Ricardo Cumberland llegó con su familia al Real Sitio de Aranjuez el 18 de Junio, y tuvo su primera audiencia con el secretario de Estado el 19 por la noche, entregándole la carta de Lord Hillsborongh en que le acreditaba [1], y en 25 del mismo mes presentó un papel de reflexiones y una nota de artículos preliminares, que no eran más que indicaciones generales, y á cuyo margen escribió Floridablanca lo siguiente: «Entregado en 26, en cuyo día partió á media noche á Madrid monseñor de Cumberland, diciendo que despacharía correo el martes 27 ó miércoles 28 á Londres por Lisboa.» La respuesta verbal á estas reflexiones fué que nada concluían para el fin deseado de la paz, puesto que sin arreglar los puntos con que debían satisfacerse los empeños de la Francia, sería inútil todo el trabajo que se tomase en arreglar los intereses de la España, y que la misma Inglaterra no debía apreciar ni desear la amistad de la España, si ésta fuese capaz (que no lo era) de faltar á la de la Francia. Esto mismo se ha significado directamente al Ministerio inglés por la vía de Lisboa [2]. En el mismo día 26, el conde de Floridablanca dirigió un despacho al conde de Hillsborongh celebrando las disposiciones pacíficas de S. M. Británica, que abrigaba también el Rey católico, pero añadiendo que era necesario hallar un camino que condujese al término de la negociación sin que el Rey faltase á sus empeños con el Cristianísimo su sobrino, empeños á que, prescindiendo de los antiguos, le obligó la calamidad de la guerra [3]. Lord Hillsborongh contestó al anterior despacho haciendo nuevas protestas de desear la paz,

1 Archivo General Central.—*Estado.*— Legajo 4.220.

2 *Nota entregada por Lord Cumberland al conde de Floridablanca.*—Aranjuez 26 de Junio de 1780.—Archivo y legajo citados.

3 *Despacho del conde de Floridablanca al de Hillsborongh.*—Aranjuez 27 de Junio de 1780.—Archivo y legajo citados.

pero sin indicar medios ni enviar proposiciones determinadas, y por el contrario, insinuando que España se las sugiriese. Los graves desórdenes ocurridos en Londres y la propuesta de la Corte de Rusia al emplear sus buenos oficios y mediación entre la España y la Gran Bretaña, desviaron la negociación y resolvió á Cumberland á regresar á Londres. D. Bernardo del Campo, oficial mayor de la secretaría de Estado, decía á su jefe el conde de Floridablanca en nota confidencial, que el bendito Cumberland, con su genio caviloso, había entrado en inquietud con lo de Rusia, creyendo ya próxima á expirar su negociación; preguntaba con ansia si en dicha mediación se mencionaba la Francia y se señalaba el paraje en que debía tratarse el asunto, y añadía, que el negocio le parecía demasiado grave para dejar de tratarlo á boca, y que por ello pensaba ir á Aranjuez. Floridablanca escribió á continuación lo siguiente: «Dígale usted que hará ruido su venida ahora; que con la Rusia no se tratará ni responderá sin ver lo que le dice su Corte, y que entonces podrá venir y concertaremos lo que hayamos de hacer, pues nada quiere S. M. que no sea lo más justo, honesto y satisfactorio á su misma Corte. Asegúrele usted que no hay más que ofrecerse la Rusia á lo que todavía no hemos dado respuesta y la dilataremos. Si, no obstante, quiere seguir, que lo haga» [1]. La conducta de Cumberland y sus confianzas con el conde de Kaunitz, embajador de Austria en Madrid, obligaron á Floridablanca á dirigir un importante despacho al conde de Aranda relatándole todas las gestiones que la Corte de Londres, ya por medio de emisarios, ya por otras Cortes, había hecho para procurar una negociación de paz. Indicaba las gestiones del Comodoro Johnstone; la de un escocés llamado el Barón Dabrimple; la de un aventurero de Génova; las realizadas con el conde de Pignatelli, ministro de Nápoles en Londres; las propuestas á Hussey, y las con-

1 *Nota autógrafa del conde de Floridablanca.*—Sin fecha.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.220.

tinuadas por Cumberland, á quien se había manifestado que mientras no se hallase el modo de satisfacer á los empeños que el Rey tenía contraídos con la Francia, era inútil toda negociación. Y terminaba emitiendo su juicio acerca de la mediación anunciada por la Rusia y rogando se guardase el secreto más religioso [1]. Hussey, que había regresado á Londres, al verse asediado por el Ministerio inglés, resolvió irse á vivir á Bruselas, lo cual aprobó el Ministerio español, y la negociación continuó exclusivamente con Cumberland. Este llegó al Real Sitio de San Ildefonso, y aquella noche conferenció con el conde de Floridablanca y le entregó una carta de Lord Hillsborongh de 3 de Agosto, llena de expresiones de cordialidad, cumplidos y buenas palabras, y en la que no se hacía ofrecimiento alguno relativo á la paz [2]. Tres días después volvió á conferenciar con Floridablanca, quien hubo de manifestarle que la negociación adelantaría poco siguiéndola como hasta entonces, y que el Ministerio inglés se equivocaba continuando tal política. Cumberland regresó á Madrid el 4 de Septiembre, y el 12 escribió una carta á D. Bernardo del Campo, fiando en que su buena amistad y deseos por el bien y pacificación general, influiría con el conde de Floridablanca para que se le hiciesen algunas proposiciones [3]

D. Tomás Hussey había regresado á Madrid, y el conde de Floridablanca le entregó el 21 de Septiembre de 1780 una nota escrita por el mismo, en que consignó lo que Hussey había de manifestar al Ministerio inglés en consecuencia de no haber hasta entonces adelantado nada la negociación de D. Ricardo Cumberland. Las dos principales dificultades se reducían á salvar los empeños contraídos con la Francia

1 *Minuta autógrafa de Floridablanca del despacho remitido al conde de Aranda.*—San Ildefonso 7 de Agosto de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.220.

2 *Carta original de Lord Hillsborongh al conde de Floridablanca.*—San James 3 de Agosto de 1780.—Archivo y legajo citados.

3 *Carta de R. Cumberland á D. Bernardo del Campo.*—Madrid 12 de Septiembre de 1780.—Archivo y legajo citados.

por el Rey de España, y concertar la cesión, trueque ó cambio de la plaza de Gibraltar. Ó se había de romper la negociación, ó se había de reconocer la independencia tácita ó expresamente, ó se había de buscar algún medio término que cortase la guerra, sin que ni la Francia y la España pareciesen inconsecuentes, ni la Inglaterra hiciera aquel reconocimiento formal. Acerca del punto de Gibraltar, sólo se había allanado la Corte de Madrid á que no se incluyese en los preliminares; pero había exigido que se concertase y concluyese al mismo tiempo por un tratado separado. Como monseñor de Cumberland se había negado absolutamente á hablar y aun á oir hablar respecto de esta materia, desconfiaba enteramente el Ministerio español del suceso de la negociación y habían comenzado varias conferencias con los diputados del Congreso que podían producir un tratado. Esta resuelta actitud de Carlos III, comunicada por Hussey al conde de Hillsborongh, no produjo ningún resultado, pues aunque el ministro inglés manifestó que por su parte se alegraría que Gibraltar fuese cedido á España, añadió, que él no se atrevería á aconsejarlo al Rey, porque si se alborotaba la nación, podía ser que al Consejo le costase la cabeza [1]. Aunque la gestión de Hussey y Cumberland continuó durante el año 1781, y el primero llegó á afirmar en despacho cifrado de 20 de Junio, que el secretario de Estado de Inglaterra le había dicho, que si la España ofrecía la isla de Puerto Rico por Gibraltar no dudaba concertarlo con aquella nación, Cumberland se despidió de la Corte de España en el mes de Marzo, y el conde de Floridablanca le dispensó las mayores atenciones, sin que quedara de toda la negociación más que la prueba de la lealtad con que Carlos III había procedido respecto de Luis XVI, y de que el propósito de España no fué en ningún caso de ambiciones territoriales ni de conquista, sino pura y sencillamente de recobrar Menorca y Gibraltar, pedazos queridos

1 *Carta de Tomás Hussey al conde de Floridablanca.*—Lisboa 28 de Diciembre de 1780.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.220.

de la patria española. Á pesar del aspecto que ofrecía la guerra, todas las naciones beligerantes deseaban la paz, pero estaba reservado á las grandes potencias del Norte iniciarla y conseguirla, y por eso fracasaron las gestiones de Johnstone, de Hussey y de Cumberland.

CAPÍTULO III

LA CONQUISTA DE MENORCA

Deseo constante en Carlos III de recobrar Menorca y Gibraltar.—El tratado de Utrech privó á España de ambas propiedades.—Origen de la idea de reivindicar Menorca.—Patrióticas gestiones del marqués de Sollerhic.—Diversidad de razas entre los habitantes.—Disgusto en la población por las exacciones inglesas.—Ofrecimientos que se hicieron á los auxiliadores de la empresa.—Idea de cerrar el puerto.—Guarnición inglesa.—Abandono de las costas.—Auxiliares de Sollerhic.—El rompimiento del bloqueo de Gibraltar en 1781 determinó la reconquista de Menorca.—Dictamen pedido por Carlos III al duque de Crillon.—Nota de Floridablanca.—Opinión de los ministros.—Resolución del Rey.—Real decreto de 17 de Junio confiándole la empresa á Crillon.—Instrucción reservada que le acompañaba.—Secreto que se guardó.—Bando que redactó Floridablanca.—Auxiliares franceses que se procuró el jefe de la expedición.—Crillon se trasladó á Cádiz para embarcar parte de las tropas que operaban contra Gibraltar.—Celébrase la toma de Panzacola.—Toda la expedición durmió á bordo el 19 de Julio.—Sus contrariedades.—Diario de la navegación.—Auxilios de la Francia.—El 19 de Agosto llegó la escuadra á la vista de Menorca.—Desembarco del ejército.—Ocupación de la ciudadela, arsenal y almacenes.—El general inglés suplicó protección para ciertas damas.—Bandos que se publicaron.—Juramento de fidelidad.—Expulsión de los desafectos.—Recompensas otorgadas.—Medidas para conservar el orden interior.—Se abandonó la idea de cerrar el puerto.—Llegaron á Menorca los refuerzos franceses.—Pensamiento de rendir el castillo de San Felipe.—Reunión de elementos de guerra.—Plan para el sitio.—Operaciones.—Diario del sitio.—Noble actitud del general Murray.—Ataque.—Parlamento.—Rendición.—Capitulación de 4 de Febrero de 1782.—Efecto que produjo en España, París y Viena.—Contento del Rey.—Su felicitación al duque de Crillon.—Disposiciones sucesivas.—Crillon alcanzó la Grandeza de primera clase y el Toisón de oro.—Su regreso á Madrid.



DESDE que por el tratado preliminar de paz y amistad, firmado en Madrid el 27 de Marzo de 1713, concluído en Utrech el 13 de Julio siguiente, el Rey de España cedió á la Corona de la Gran Bretaña la ciudad y castillo de Gibraltar y toda la isla de Menorca con su ciudad, castillo, puerto y defensa de su seno, llamado vulgarmente

Puerto Mahón, fué preocupación constante de todo buen español el recobro de lo que durante siglos había formado parte del territorio nacional. Este deseo inspiró constantemente los actos de Carlos III en sus dos grandes desavenencias con Inglaterra, y con razón pudo decir su ministro de Estado el conde de Floridablanca, que Gibraltar y Menorca eran dos objetos que tenía España tan á la vista, que jamás podría olvidarlos. Seguramente si Inglaterra se hubiese prestado con oportunidad á discutir y facilitar la reivindicación de las mencionadas posesiones, y satisfecho las fundadas reclamaciones de España, ni esta nación hubiera ligado su suerte á la Francia, ni acometido, primero el bloqueo y después el sitio de Gibraltar, y entretanto el recobro de Menorca y Puerto Mahón. Por fortuna, el éxito más completo coronó los esfuerzos de la nación española, y Menorca y Puerto Mahón volvieron á su dominio en 1782; pero como los historiadores de la época se han ocupado con bastante concisión de tan brillante hecho de armas, cuyas diarias alternativas publicó la *Gaceta de Madrid*, sin acompañar los justificantes de las afirmaciones, puede completarse aquel trabajo dando á conocer la parte más interesante de la documentación diplomática que se conserva en los archivos nacionales.

La empresa de Menorca venía inspirada desde que la escuadra inglesa rompió el bloqueo de Gibraltar, después de derrotar la que comandaba D. Juan de Lángara, y la hizo necesaria la conducta opresora que guardaba el general inglés Murray con los habitantes de la isla, á quienes había privado de sus antiguos derechos y privilegios. Descollaba entre los oprimidos el marqués de Sollerhic, que con acendrado patriotismo estaba en relación íntima con el conde de Floridablanca, con el conde del Asalto, capitán general de Cataluña, y con D. Miguel Bañuelos, intendente del ejército y reino de Mallorca, para contribuir y facilitar que Menorca volviese á formar parte del territorio nacional. Al terminar el año 1779, Sollerhic se carteaba reservadamente con Floridablanca, y

después de decirle desde Palma *que el Rey no estaba servido como debía estarlo allí*, le remitió una *Nota* del estado de la isla de Menorca [1]. En esta *Nota* señalaba la situación de la Ciudadela, Mahón y castillo de San Felipe, y añadía, que las costumbres de la gente acomodada menorquina eran de probidad conocida, dócil y muy cristiana, y las del paisanaje, gente advenediza, protestantes, cismáticos, judíos y otras sectas, eran perversas, con algunos del país á quienes habían corrompido. Los reclutas para formar un regimiento nacional al servicio de la isla se habían destinado á los regimientos ingleses, y estaban muy disgustados. La guarnición se componía de unos mil quinientos hombres de infantería y cien artilleros, la mitad hannoverianos y muchos católicos, á quienes se habían quitado los sables, y estaban muy sentidos. La tropa solía repartirse entre el castillo, cuartel de la Villanueva y Explanada con hornillos para volarlos. Ante el temor de que los franceses intentasen conquistar Menorca, su gobernador hizo derribar cuanto había bajo tiro de cañón del castillo en el arrabal viejo, é hizo provisión de víveres por ocho meses, no pagando á los que los suministraron. Cuando supo la declaración de guerra en España, hizo más provisiones y permitió salir en corso contra los españoles, sin patentes reales ni otros documentos autorizados, é hicieron muchas presas. Era punto de meditar si convenía ó no hacer mal á los menorquines; y aunque la sublevación no era fácil, se tenía por seguro que el país sería favorable en poniendo en él tropa capaz de contener la enemiga encerrada en el castillo, y para ello no sería menester mucha. El bloqueo por mar necesitaría de dos fragatas y dos jabeques del Rey. El puerto quedaría cerrado por dominarlo el cañón del castillo, pudiendo continuar el comercio y tráfico los españoles y menorquines en los otros puertos capaces y buenos. Lograban los menorquines la libertad de derechos, impuestos y contribuciones,

1 *Carta del marqués de Sollerhic al conde de Floridablanca.*—Palma 23 de Diciembre de 1779.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.205.

y la bandera francesa, haciéndoles mucha fuerza la cautiva sujeta á esclavitud. Todas estas noticias, que fueron los primeros pasos de la conspiración, iban acompañadas de *Reflexiones* acerca de cada uno de los puntos propuestos, y de otra *Nota* en que se recomendaba como buenos auxiliares al Dr. D. Antonio Roig, vicario general; á D. Francisco Segui, abogado y asesor de lo civil de la isla, y á D. Juan Olivar, caballero de Mahón, añadiendo, que había allí mallorquines domiciliados y casados que acudirían y concurrirían al logro de las negociaciones.

Puestos de acuerdo el marqués de Sollerhic y D. Miguel Bañuelos, éste comunicó á Floridablanca en 16 de Febrero de 1780, al mismo tiempo que le daba cuenta de que el 4 se había avistado la escuadra inglesa con rumbo á Mahón, que debía organizarse un sistema de espionaje, y se indicó la conveniencia de iniciar una negociación secreta con los menorquines, que con haberles quitado las armas y muchas insolencias, comprobaban lo dicho por Sollerhic en sus *Reflexiones* [1]. Á este propósito se preguntaban hasta dónde llegaban sus facultades en punto á ofrecimientos y recompensas; y en cuanto á los mahometanos, bastaría decirles, que S. M. protegería esta solicitud, y ellos mismos, por el conocimiento y amistades que allí tenían, lo negociarían y darían luces y medios para conseguirlo. Dos leales menorquines fueron á Madrid á dar cuenta á Floridablanca del estado de los ánimos en aquella isla, y éste escribió á Sollerhic, que no era conveniente volviesen á Menorca, y debían evitar todo movimiento que pudiera hacerse sospechoso y esperar que se les avisase el momento oportuno [2]. Encargóse á Sollerhic, que concretase cuanto creía conveniente hacer, y formulado el plan de la sublevación, se leyó al Rey en junta de

1 *Carta del marqués de Sollerhic al conde de Floridablanca.*—Palma 20 de Febrero de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.205.

2 *Carta del conde de Floridablanca al marqués de Sollerhic.*—Pardo 13 de Marzo de 1780.—Archivo y legajo citados.

16 de Marzo, y en nota autógrafa de Floridablanca se consignó, que para facilitar la empresa que se meditaba, estaba autorizada la persona á quien se remitía esta nota rubricada, y podía, en nombre de S. M., ofrecer y asegurar, verificado el suceso, los partidos y premios siguientes: 1.° Si se lograse la reducción al dominio del Rey, no sólo permitiría S. M. un tratado particular con las regencias de África para la libertad del pabellón, sino que lo protegería y auxiliaría y concurriría con los gastos que se ofreciesen para obtenerlo. 2.° Conservaría en el mismo caso S. M. los privilegios y exenciones de aquellos naturales, y no sólo no les aumentaría tributos, sino que los rebajaría en proporción los que entonces pagaban. 3.° Al caballero ó ciudadano que hiciese de cabeza principal y obtuviese el intento, siendo noble, se le daría un título y pensión para mantenerla perpetuada en su familia, que no bajase de mil pesos fuertes; y no siendo noble, se le ennoblecería y daría también pensión que no bajase de mil libras de aquella moneda; y á los demás principales se les darían pensiones vitalicias y empleos ó distinciones proporcionadas á su nacimiento, inteligencia y mérito hecho en la acción. 4.° Si el que hiciese cabeza lograse por sí apoderarse del fuerte de San Felipe, seduciendo para ello ó rindiendo la guarnición, y facilitando la entrada y posesión de las tropas del Rey, en tal caso se le darían cien mil pesos desde luego, además de los premios citados, según sus clases. 5.° Á la tropa de la guarnición que se pasase se daría, si eran oficiales, un grado más del que tenían y el sueldo correspondiente á este aumento; y si fuesen soldados, se les daría doble prest; y en caso de que no pudiesen por algún motivo quedarse al servicio de España, se daría á cada soldado el prest para salir de ella y cincuenta pesos fuertes, y á cada oficial el sueldo vitaliciamente, ó si lo quería redimir, se le aprontarían diez annatas. 6.° Si alguno lograse violar una fortificación de las principales, de modo que facilitase la entrada al fuerte de San Felipe, se

le darían cinco mil doblones y un premio de distinción; si incendiase un navío de línea, dos mil doblones, y si una fragata de guerra de la marina real que no bajase de treinta cañones, treinta mil reales. 7.° Para facilitar la operación, se debería concertar el tiempo en que podría hacerse en todo el verano próximo ó antes, diciendo dónde y cómo podrían dejarse ver los bajeles ó escuadras del Rey que condujesen tropas para sostener y completar la acción. Para ello sería preciso tener también concertadas señales, el lugar y la hora del desembarco, y saber la tropa que quedase á los enemigos, si no se pudiese ganar ó seducir la mayor parte de ellas. Todas estas noticias y conciertos eran necesarios, y para no perder tiempo, se podrían enviar embarcaciones ligeras con los avisos por la vía de Alicante, dando orden de echar los pliegos al agua en caso de ser perseguidas de algún corsario [1]. Tales son los términos de la conspiración aprobada por el Rey de España y por su Gobierno para reconquistar Menorca.

Desde entonces y durante todo el año 1780, se procuraron diversas noticias acerca de las fuerzas inglesas, del estado de ánimo de los menorquines y de la posibilidad de cegar el puerto de Mahón, idea iniciada por el marqués de Sollerhic y apoyada por D. Francisco Gautier, que fué consultado al efecto [2]. No faltó, sin embargo, alguna indiscreción, como la cometida por el comandante general de Mahón D. Joaquín de Mendoza, arrestando al confidente Antonio Gual, alias Gancho; pero á reclamación de Sollerhic, hubo de ordenarle Floridablanca por la vía reservada, que auxiliase al marqués con el disimulo y reserva correspondientes [3]. Al

1 *Nota autógrafa rubricada por Floridablanca y leída á Carlos III en junta de Ministros* de 16 de Marzo de 1780.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.230.

2 *Dictamen de D. Francisco Gautier*.—Aranjuez 24 de Junio de 1780.—Archivo y legajo citados.

3 *Carta reservada del conde de Floridablanca al comandante general de Mallorca*.—San Ildefonso 29 de Septiembre de 1780.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.205.

comenzar el año 1781, el afecto de aquellos naturales al Rey tomaba mayor intensidad, y á los buenos les interesaba la causa de la religión. La guarnición se componía de dos mil hombres, mitad ingleses y hannoverianos, repartidos en el castillo, ciudadela y otros pueblos de la isla, y mandados por su gobernador D. Jaime Murray, de quien era segundo el teniente general Serruillem Draper, caballero del Baño. Tenían tres fragatas de guerra é infinidad de corsarios que hacían muchas presas; pero no recelaban de españoles ni franceses hasta que perdiesen Gibraltar, que suponían muy estrecho. Aquel Gobierno desconfiaba del paisanaje, pero le halagaba. No habían aumentado fortificaciones, minas ni baterías, ni tomado precaución alguna en las costas. Las tropas estaban bien pagadas y asistidas, recibiendo los caudales por Génova y Liorna [1]. El marqués de Sollerhic apremiaba á Floridablanca para precipitar los sucesos, y éste, contestando á las cartas de 1.°, 6, 14 y 19 de Diciembre de 1780, le decía, que era conveniente ir despacio, sin soltar la cuerda hasta ver en qué paraba el gran punto de la entrada en aquellos mares por la puerta de que España era dueña. «De este punto, añadía, depende el otro, una vez que no se ha podido proporcionar otro. Conserve usted sus amigos con buenas esperanzas, pero sin darse un movimiento tan grande que puedan con la dilación transpirarse los rumores, hasta que la materia esté más sazonada. S. M. está enterado y satisfecho del celo y fidelidad de usted, y á Bañuelos se le previene lo que conviene por Múzquiz y por mí para que no se meta en más que en cumplir lo que se le ha mandado» [2]. Con efecto, Bañuelos pidió venir á Madrid, y Floridablanca hubo de decirle, que no estaba completamente informado de los encargos hechos al sujeto de quien hablaba en la suya de 23

1 *Despacho de D. Miguel Bañuelos al conde de Floridablanca.*—Palma 23 de Enero de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.230.

2 *Carta del conde de Floridablanca al marqués de Sollerhic.*—Pardo 26 de Enero de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.205.

de Diciembre; que no convenía hiciese su viaje en tiempo de guerra, y que ejecutara puntualmente lo que se le prevenía [1]. Los mensajeros que coadyuvaban á Sollerhic en sus trabajos en Menorca fueron D. Francisco Corvalán y D. Juan Eymar, francés, y con carta del marqués de 14 de Febrero se presentaron en Madrid é informaron verbalmente del estado de los trabajos al conde de Floridablanca [2], quien debió quedar satisfecho de las explicaciones dadas por ambos confidentes, pues regresaron á Menorca llenos de satisfacción, sin más instrucción que la de estarse quietos y disimulados hasta que se les avisase oportunamente [3].

El 13 de Marzo había salido de Portsmouth una escuadra inglesa, compuesta de veintiocho navíos de línea, diez fragatas y noventa y siete transportes, mandada por el almirante Darby, con el objeto de socorrer la plaza de Gibraltar, y con efecto, el 12 de Marzo forzaron por segunda vez el bloqueo, á pesar de la resistencia que les hicieron los ejércitos de mar y tierra [4], y este hecho determinó la conquista de Menorca. Encontrábase en Madrid el duque de Crillon, teniente general, que había demostrado su pericia militar en diversas funciones de guerra, defendiendo la bandera y honor de la Francia, y utilizando Carlos III los diversos ofrecimientos que anteriormente hiciera para atacar y rendir la plaza de Gibraltar, le pidió su dictamen acerca de la conquista de Menorca. Dióselo el duque extensamente, proponiendo buques bastantes para asegurar la superioridad sobre el enemigo; un ejército de seis á ocho mil hombres; inteligencias con los habitantes de la isla, y todo cuanto estimaba necesario para asegurar el resultado

1 *Carta oficial del conde de Floridablanca á D. Miguel Bañuelos.*—Pardo 26 de Enero de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.222.

2 *Carta y oficio de Sollerhic á Floridablanca.*—Palma 14 de Febrero de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.205.

3 *Oficio de Sollerhic á Floridablanca.*—Palma 30 de Marzo de 1781.—Archivo y legajo citados.

4 *Gaceta de Madrid* de 24 de Abril de 1781.

del desembarco [1]. Apoyándose en este dictamen del duque de Crillon, y asentando que estaba visto ya que el bloqueo de Gibraltar sólo podía producir la utilidad de formar un cuidado grave y una distracción á las fuerzas enemigas, por lo cual convenía continuar el bloqueo con todas las apariencias de realidad, y mantener la escuadra de Cádiz y reforzarla cuanto se pudiese con los demás buques que hubiese proporción de unir, suscribió el conde de Floridablanca, el 20 de Abril en Aranjuez, una nota en que añadía, que también era conveniente usar de otras operaciones activas que nos diesen un poco de crédito dentro y fuera del reino, bien fuese para la continuación de la guerra ó para las negociaciones de paz que comenzaban á entablarse. Los inteligentes consultados convenían en que el primero y principal objeto debía ser la isla de Menorca, apoderándose de ella, inutilizando el puerto y asediando el fuerte de San Felipe, sin formal sitio, por las muchas dificultades que éste ocasionaría. Era necesario emprender una operación activa para inutilizar el continuo y pernicioso corso que los enemigos hacían desde Puerto Mahón, infestando todo el Mediterráneo, arruinando el comercio, y nuestra navegación, sin libertad para el mutuo socorro de las provincias meridionales y para el surtimiento del astillero de Cartagena. Se quitaría á Gibraltar el recurso de Mahón, que había sido su almacén de mucho tiempo á esta parte. Aunque sólo se asediase el fuerte de San Felipe, tendrían más peso las pretensiones en la negociación de paz, que el Emperador y la Rusia querían promover á toda costa. La operación debía realizarse después que la escuadra enemiga que estaba en Gibraltar se encaminara á los puertos de Inglaterra. Todas las principales personas de la isla habían escrito pidiendo á S. M. emprendiese su conquista y sacara á sus habitantes de la opresión en que

1 *Copia del dictamen del duque de Crillon.*—Sin fecha.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.205.

vivían, y ofreciendo ayudar al desembarco y dar á la tropa todos los refrescos que pudiesen. Un comerciante de Ciudadella ofrecía tener repuestos para el ejército, auxiliándole con fondos. Los habitantes aconsejaban la sorpresa de Mahón, porque en ella residía ordinariamente el general Murray con quinientos hombres, y podía cogérsele con toda su tropa. Detallaba cómo estaban distribuídas las fuerzas; indicaba dónde debía realizarse el desembarco, y se añadía, que todos los demás medios y disposiciones para la ejecución de la idea se hallaban en el adjunto papel del general consultado, que no era otro que el duque de Crillon. Toda la dificultad consistía en prepararse con secreto, echando la voz de un sitio á Gibraltar, disponiendo todo lo necesario en aquella bahía, ó en Málaga y aun Cartagena. El detalle de todo correspondía al general y á los ministros de Guerra y Marina. Frente á Gibraltar había, entre infantería y caballería 12.510 hombres, y acercando 4.000 de milicias y otras tropas de Cádiz y la costa, podían sacarse del mismo campo 6.000 hombres, que se podrían reforzar con veteranos y milicias de Mallorca y Cataluña. Era necesario formar plan y prevenirlo todo con actividad y secreto, sin que nadie supiese el designio más que el General encargado, el cual podría pasar á Málaga con algún pretexto, ó al mismo campo con el de formar junta con el comandante del bloqueo. Si no convenía hacerlo ó no se podía, era preciso decirlo presto y con claridad, y si se había de hacer (á lo que inclinaba el Rey), no se debía perder un instante de tiempo y trabajar con actividad, constancia y sigilo en preparar la ejecución, exponiendo cada uno y mandando todo lo que le correspondiese [1]. Adviértese que Carlos III tenía resuelta la expedición contra Menorca; que escuchó antes al duque de Crillon, y que el 22 de Abril se comunicó á los ministros de Guerra, Marina é Indias la

1 *Nota firmada por el conde de Floridablanca* en Aranjuez á 20 de Abril de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.230.

nota de Floridablanca, para que acerca de todo dieran su dictamen. Éste fué de conformidad con el pensamiento de S. M.

Inmediatamente el duque de Crillon comenzó una activa correspondencia con el conde de Floridablanca, señaló los recursos y efectos que necesitaba, y rogó se facilitase la venida de algunos oficiales franceses, entre ellos Mr. Eyries, capitán de alto bordo que hacía poco había regresado del Senegal, lo cual le fué otorgado [1]. Las tropas se concentraron en Cádiz y todos los aprestos se efectuaron. Floridablanca hizo venir á la Corte á los dos emisarios que habían estado antes por encargo de Sollerhic, para darles nuevas instrucciones. Y el 6 de Junio redactó una *Nota* de las disposiciones que debían adoptar los ministros de Guerra y Marina para realizar la expedición el 25 de Junio, entre las cuales resalta por su importancia, la de que el oficial encargado de la marina, al abrir la última orden á la vista de Gibraltar, se le descubriría todo el secreto de auxiliar al general adonde fuese y *de estar á sus órdenes, como el Rey quería, y para evitar perjuicios y disputas*. Sin duda se recordaron las que habían tenido D. Antonio Barceló y D. Martín Álvarez Sotomayor frente á Gibraltar. Al remitir Floridablanca al marqués González de Castejón la anterior *Nota*, le decía, que el Rey quería que él y Múzquiz la viesen durante la jornada de Cuerva, y que tuviesen meditados los detalles y principalmente de dónde se había de sacar la tropa. «S. M. se inclina, añadía, á formar en Málaga la expedición, pues siempre recelarán que es para Gibraltar, y se evitan historias y dificultades con los generales. Todo debe estar pronto á la vuelta de Córdova, ó antes si se puede, supuesto que no se necesitan escuadras para el proyecto. Hagamos algo pon Dios» [2].

1 *Carta del conde de Floridablanca al duque de Crillon.*—Aranjuez 12 de Mayo de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.230.

2 *Nota y carta del conde de Floridablanca al marqués González de Castejón.*—Aranjuez 6 de Junio de 1781.—Archivo y legajo citados.

El ministro de Marina contestó á Floridablanca en 10 de Junio, remitiéndole nota de todas las disposiciones adoptadas en el departamento de su cargo, pero consignando, que en caso de discordia en cualquier operación con las fuerzas de mar, haciendo presente al general del ejército las razones facultativas que tuviese y sus ideas, debía ceder á lo que dijera, opinase ó quisiese dicho general, sin más requisito que decírselo bajo su firma, aunque fuese exponiendo los navíos y cuantas embarcaciones de guerra llevase á su orden de todos modos á perderlos. Esto era lo que el Rey le había mandado y el modo de que hubiese menos disputas, inconvenientes y desavenencias contra el real servicio, respondiendo cada uno, como era justo, de lo que estaba á su cargo [1].

El general á quien Carlos III iba á confiar el mando de la expedición contra Menorca, era indudablemente el duque de Crillon, quien en 10 de Junio formuló en Aranjuez una *Memoria*, revelando que Floridablanca le había mandado presentar sus ideas, y sin perjuicio de las instrucciones generales que le daría S. M., creía que debía llevar carta blanca acerca del punto de desembarco, intentar una sorpresa en el fuerte de San Felipe y en los diferentes destacamentos de la isla; asegurar todos los pequeños puertos y radas; ocupar todos los buques enemigos y bloquear los que estuviesen en los puertos, ó quemarlos si no pudiera apresarlos; bloquear la plaza con entera libertad; inutilizar el puerto y autorizar el corso [2]. El 17 de Junio suscribió Carlos III en Aranjuez el Real decreto confiando al duque de Crillon el mando de la expedición que se preparaba en el puerto y plaza de Cádiz, y la ejecución de los objetos á que se encaminaba, observando la *Instrucción*, que se con-

1 *Contestación del marqués González de Castejón al conde de Floridablanca.*—Aranjuez 10 de Junio de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.* —Legajo 4.230.

2 *Memoria del duque de Crillon.* Aranjuez 10 de Junio de 1781.—Archivo y legajo citados.

tenía en 19 artículos, que se insertaban y en que se declaraba, que el objeto de la expedición era hacerse dueño de la isla de Menorca; que le acompañarían dos sujetos de confianza cuyos nombres iban en pliego separado; que podría realizar el desembarco, sorpresas y bloqueo indicado en la *Memoria*, usando de la mayor dulzura y suavidad con los habitantes, dando patentes de corso, bloqueando la plaza; y si no podía hacerse dueño del fuerte de San Felipe, propondría sus ideas sobre lo que se podía hacer con gloria de las armas y moral seguridad del buen suceso [1]. Con esta *Instrucción* se remitieron al duque de Crillon unas *Noticias reservadas*, aconsejándole intentase la sorpresa de la ciudad de Mahón, residencia del general Murray y de quinientos hombres, consistiendo la guarnición de San Felipe en dos mil hombres y quinientos á seiscientos marineros, á quienes dicho general había ejercitado en el servicio. Se detallaba la residencia de los destacamentos y el punto donde, según los principales habitantes podía realizarse el desembarco. Las personas que acompañarían al general, y de quienes se podía tener una completa satisfacción, eran Don Francisco Corvalán, caballero nacido y hacendado en Menorca y oriundo de Aragón, y Mr. Eymar, francés, casado en la isla. D. Miguel Cuadrado y Sanz, facilitaría muchas noticias y víveres, y se podía tener en él mucha confianza. Las personas principales afectas al Rey, y que contribuirían al fin en cuanto pudiesen, tratándolas con agrado y prudencia, eran D. Martín Cursach, Jurado Clavario ó cabeza del pueblo, D. José de Vigo, D. Gabino Martorell, Don Pedro Martorell, D. Marcos Squella, D. Miguel de Vigo, D. Juan Squella, D. Tomás Roger, Baile de Villamayor, Magín Lloréns Pires, Jurado de ella, Jaime Piris, D. Bartolomé Frías, D. Guillermo Pons, Juan Friol, Miguel Bonín y Miguel Mercadal. El marqués de Sollerhic, caballe-

1 *Minuta del Real decreto* desde Aranjuez á 17 de Junio de 1781.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.230.

ro distinguido de Mallorca, daría muchas luces y noticias; no se le impediría pasar á Menorca, y estaba enterado de las instrucciones del Rey sobre el modo de gratificar á las personas de la isla que hiciesen algún servicio señalado; y puesto que había una que ofrecía dar fuego á la mina principal del fuerte de San Felipe, se dejaría á la prudencia y pericia del general el hacer de la noticia el uso que le pareciese [1]. A la *Instrucción* y *Noticias reservadas* acompañaba una extensa *Nota* en la que se consignaron numerosos datos para inhabilitar el puerto de Mahón y quemar cuantos buques y almacenes hubiese en el mismo puerto. Los tres indicados documentos se remitieron al duque de Crillon el 19 de Junio, quien en oficio del mismo día, á D. Miguel de Múzquiz, ministro interino de la Guerra, consignó su conformidad con la voluntad de S. M., y ofreció salir al día siguiente 20 para Cádiz, donde quedaría el 25 á la orden y disposición del ministro [2].

Esta actividad correspondía al deseo de Floridablanca, que de oficio había dicho á Crillon, que el secreto y la celeridad eran los dos polos de que había de depender verosímilmente el buen éxito que el Rey se prometía, y que aunque se le dijo que cuando tuviese prontas y dispuestas las cosas, avisara y esperase las últimas noticias, ordena S. M. que cuando estuviese de acuerdo con el comandante de marina, se embarcase sin retardo la tropa y saliese la expedición al primer buen viento, sin pedir ni esperar otra nueva orden de S. M., como se disponía en el artículo 2.° de la *Instrucción* 3. Y llegó á tanto la previsión del conde de Floridablanca, que de su propia mano redactó, con la fecha en blanco, el bando que el duque de Crillon debía publicar al posesio-

1 *Noticias reservadas para el general de la expedición.*—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.230.

2 *Oficio del duque de Crillon á D. Miguel de Múzquiz.*—Madrid 19 de Junio de 1781.—Archivo y legajo citados.

3 *Comunicación del conde de Floridablanca al duque de Crillon.*—Aranjuez 18 de Junio de 1781.—Archivo y legajo citados.

SITUACIÓN DE LAS FUERZAS DE MAR Y TIERRA

É INSTRUCCIONES QUE SE COMUNICARON PARA LA CONQUISTA DE LA ISLA DE MENORCA

1 Buques de guerra enviados antes que el convoy pudiera ser visto, á fin de bloquear el Puerto de Mahón y de impedir salga de él ninguna embarcación, mandados por Don Diego Quevedo.

2 Buques de guerra con igual objeto para el Puerto de Fornells, mandados por D. Pedro Cañaveral.

3 Idem para el Puerto de Ciudadela, mandados por Don Antonio Ortega.

4 Bote con Marineros y Granaderos, á las órdenes de un Oficial de Infanteria y otro de Marina, para reconocer la costa.

5 Bote del Comandante de la Esquadra D. Buenaventura Moreno, llevando por sí mismo á tierra al Duque de Crillon, Comandante General, á su Estado Mayor y á sus Ayudantes, á la cabeza del primer desembarco compuesto de Granaderos y Cazadores y de Voluntarios de Cataluña, á las órdenes del Mariscal de Campo Marqués de Casa Cagigal.

6 Segundo desembarco, y así de los demás del cuerpo del Exercito, que se compone de las Brigadas de Burgos, Murcia y America, á las ordenes del Teniente General Don

Felix Geronimo Buch, y de los Mariscales de Campo Conde de Cifuentes y D. Horacio Borghese.

7 Desembarco proyectado, que no tuvo efecto al principio, de los Batallones de Saboya, Vitoria y Princesa en columna cada mitad del Batallon, mandados por el Brigadier D. Luis de las Casas.

8 Desembarco para apoderarse al mismo tiempo de Ciudadela y de los dos Fuertes que defienden la entrada de su Puerto atacandolos por la gola, compuesto de un Destacamento de Granaderos, Cazadores y Dragones desmontados, á las ordenes del Coronel Marques de Avilés, que tampoco tuvo efecto, como se dirá al fin.

9 Destacamentos sacados de las Brigadas de Granaderos y Cazadores luego que se haya executado y asegurado el desembarco, para que á las ordenes del Coronel Marques de Peñafiel vaya por tierra, ó por mar, si el tiempo lo permite, á apoderarse de Fornells y atacar por la gola los dos Fuertes que defienden este Puerto.

10 Embarcaciones de guerra destinadas á proteger con su fuego el desembarco del Exercito en la cala llamada la Mezquita á media legua de Mahon, mandadas por D. Buenaventura Moreno en persona.

11 Idem destinadas á proteger el desembarco de la Brigada de Saboya en la cala llamada Alcofa á legua y media de Mahon, mandada por D. Baltasar de Sesma.

12 Una embarcación de guerra con destino á proteger el desembarco del Marques de Avilés en la cala del Degollado á un quarto de legua de Ciudadela, distante diez leguas de Mahon, mandada por D. Antonio Ortega.

13 Otra embarcacion de guerra destinada á proteger el desembarco del Marques de Peñafiel, dado caso que haya

ido por mar á un quarto de legua de Fornells distante quatro y media de Mahon, á las ordenes de D. Pedro Cañaveral.

14 Treinta y dos embarcaciones de transporte y de gran vulto con pertrechos de artilleria, faginas, gaviones, polvora, hospitales, viveres, etc., colocadas al lado de las que debe desembarcar la Brigada de Saboya, para alucinar al enemigo, y que no distinga el verdadero del falso ataque.

15 Ciudad y Puerto de Mahon donde estará el Quartel general, cubierto por las dos Brigadas de Granaderos y Cazadores.

16 El Nuevo Arrabal.

17 Caminos trazados que deberán seguir las columnas para dirigirse á su destino.

ESTADO MAYOR DEL EXERCITO

Quartel-Maestre General, el Coronel D. Carlos Lemaur.

Mayor General, el Brigadier D. Juan Roca.

Comandante de Artilleria, el Coronel D. Bernardo Tortosa.

Ayudantes de Campo del General.

Brigadier, Marques de Branciforte.

Coroneles, D. Lorenzo Colona.

D. Domingo Cerviño.

D. Diego Piñateli.

D. Pablo de Sangro.

D. Federico Requesens.

D. Luis Gervasi.

D. Pedro Gorostiza.

Tenientes Coroneles, D. Ignacio Guernica,

D. Joseph Simon Crespo.

El Comendador de O-Rosan, oficial que fué de Artilleria al servicio de Francia.

Mr. Eyrries, oficial de la Marina de Francia.

Capitan D. Juan Francisco de Aurizena.

Marques Gualengo, oficial al servicio del Infante Duque de Parma.

Teniente de Granaderos, Don Joseph Rengel.

Tenientes, D. Bernardo de Rivera.

D. Telesforo Serre.

D. Joseph Ricart.

D. Luis Litlepage Bostones, y algunos otros Voluntarios de diferentes grados al servicio de Francia.

Orden que anticipadamente dió el Comandante General á los Comisarios de las divisiones, para que cada uno estuviese instruido en toda la operacion general, unico medio de executarla con exactitud y acierto en todas sus partes:

Se ha creido conveniente colocar aqui esta orden, para poner á la vista, no solamente lo que se ha hecho, sino tambien lo que se hubiera podido executar en todas las posiciones militares, si el viento y la alteracion del mar no lo hubieran embarazado.

Luego que el navio Comandante haya tirado veinte y quatro cañonazos, señal general para el desembarco, baxaré yo á tierra en la cala de la Mezquita con las dos Brigadas que forman la vanguardia del Exercito, ocupando el menos terreno que sea posible, para que el fuego de las embarcaciones pueda libremente despejar la playa. Apenas esté la Tropa en su lugar, la formaré, marchando con rapidez en quatro columnas, si lo permite el terreno, para apoderarme de los altos que se hallan antes de llegar á S. Antonio de donde me dirigiré con la misma celeridad á Mahon, para esperar alli al Exercito, dexando á mi espalda esta ciudad, que será mi Quartel general, y quedará cubierto por estas dos Brigadas ó vanguardia del Exercito, que tendré á mis inmediaciones para colocar las guardas de policia y seguridad en Mahon, y sacar de ellas los destacamentos necesarios para enviar á lo interior de la Isla, segun las noticias que reciba. Sobre la misma marcha destinaré uno para que con la mayor rapidez se apodere de lo que puedan los Ingleses haber dexado en sus almacenes y arsenal colocado sobre la izquierda del Puerto, y para tomar puesto en la Torre de las Señales. En este primer alto formaré otro destacamento para que luego que se me haya unido la cabeza de las columnas del cuerpo del

Exercito, pase á apoderarse del Puerto de Fornells y de los Fuertes que defiende la entrada de él; siendo este Puerto de la mayor importancia, como tambien el unico que puede dar abrigo en caso de mal tiempo, no solamente á todas nuestras embarcaciones de transporte, sino tambien á las de guerra, distando de Mahon quatro leguas y media.

Luego que se me reuna la Brigada de Burgos, cabeza del Exercito en su marcha, que debe cerrar la izquierda en el cerco que se forme al Fuerte de S. Felipe, la conduciré por el camino real que va desde Mahon á dicho Fuerte hasta el nuevo Arrabal, de donde tomando á la izquierda, marchará hasta apoyarse al mar por lo largo del Puerto, cerrando lo mas cerca que sea posible la Plaza, siempre con el cuidado de estar fuera de tiro de cañon. La Brigada de America que la ha de seguir, y la de Murcia que seguirá á ésta, se hallarán quando lleguen, segun el orden de batalla, sobre el terreno que deben ocupar, apoyando la ultima su costado á igual altura con el nuevo Arrabal, punto de reunion para la izquierda de la Brigada de Saboya que habrá desembarcado en la cala de Alcofa á las ordenes de D. Luis de las Casas: á quien he dado mis instrucciones particulares, bien sea para completar del mismo modo el perfecto cerco del Fuerte de S. Felipe, cuya derecha debe cerrar su Brigada desde la entrada de S. Estevan, en caso que los enemigos no hagan resistencia alguna; ó bien para qualquiera otra maniobra que creo haber previsto y le he indicado; pero que solo pueden decidir las circunstancias y la ojeada del instante favorable, si el enemigo se dexa llevar de la idea lisongera de algun triunfo facil, viendonos desembarcar divididos en dos cuerpos, y de dia claro: atractivo que pudiera ser dable tentase la audacia del General Murray Gobernador de la Isla, si no

tuviera demasiada experiencia para exponerse, colocandose entre dos fuegos, al vernos entrar confundidos con sus tropas en la Plaza, en caso que su primer empeño las obligase despues á retirarse precipitadamente.

Los Señores Oficiales Generales serán aloxados en las casas más inmediatas á sus divisiones detrás del nuevo Arrabal, pues quedando en él no estarían fuera del alcance del cañon: los Brigadieres y Coroneles, camparán en sus puestos, á menos de hallarse algunas casas de campo colocadas á corta distancia del terreno que deben ocupar sus tiendas: y todos los demás Oficiales, de qualquier grado que sean, camparán segun está prevenido por Ordenanza, y con ningun pretexto podrán aloxarse en casa alguna sin expreso permiso del Comandante de la division, quien solamente deberá concederla por razon de enfermedad dando cuenta al Comandante General.

No es posible dar los debidos elogios á la paciencia, firmeza de animo é inteligencia de que ha dado continuas pruebas D. Buenaventura Moreno en su conducta para con la mayor parte de los capitanes de buques de transporte, tan ignorantes, como poco subordinados, en una navegacion de un mes, en la qual hemos experimentado por los vientos contrarios y calmas, todos los inconvenientes que trae consigo la mar, sin que nos hayan impedido llegar juntos, y con el mismo buen orden que salimos de Cadiz. Todo lo que toca á la Marina se ha executado con la misma inteligencia, acierto y precision en el desembarco, excepto el de la columna y Batallones de Saboya, Ultonia y Princesa señalados al numero 7.° que no pudieron desembarcar hasta despues de 31 horas por los vientos contrarios, á pesar de los extraordinarios esfuerzos de sus Gefes y de Don Baltasar de Sesma,

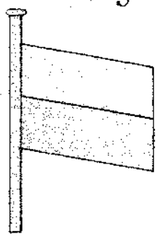
que expuso su persona y Buques á los mayores riesgos para lograr el fin.

Tampoco pudo desembarcar el Destacamento destinado á Ciudadela señalado al numero 10.° por causa de los vientos; pero desembarcando en la Mezquita pasó por tierra y se apoderó de aquella Ciudad. Lo mismo executó el Marques de Peñafiel señalado al numero 13.° con el Puerto de Fornells.

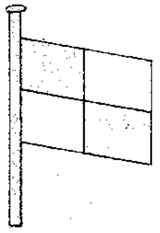
S. M. debe estar plenamente satisfecho de la Tropa de tierra, cuyo despejo, serenidad y disciplina igualaban á la intrepidez, ardor y deseos que manifiestan ahora de medirse con el enemigo, á exemplo de los Generales, Brigadieres, Coroneles y Oficiales particulares que los mandan.

Señales que se podran hacer con Vanderas para ynteligencia del General de dia áfin de que arregle sus providencias, destinando para ellas la Huerta del Asesor, ù otro puesto que convenga, dond. deve permanecer el Observatorio que cuide en todos los momentos delas Operaciones de los Enemigos y noticiandas los abisos que se podran disponer enla forma siguiente

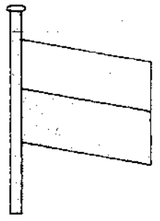
Para de Dia



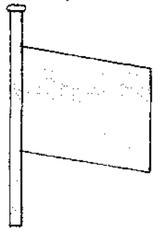
Esta Vandera en qualquiera ora del dia avisa que el Enemigo hace ò intenta salida por la parte del Arrabal y Baterias de Cala Pedrera y la de la Brigada de Burgos



Esta Vandera en qualquiera ora del dia abisa que los Enemigos salen por el Centro, ofrente delas Baterias que ay desde la Huerta del Asesor hasta la Torre del Rey.

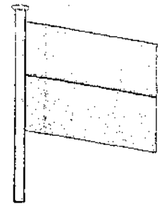


Esta Vandera en qualquiera ora del dia abisa que los Enemigos salen por la derecha nuestra, ò bien por las Baterias del Cerro del Turco y sus inmediaciones.

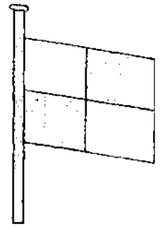


Esta Vandera en qualquiera ora del dia abisa salida General de la Plaza.

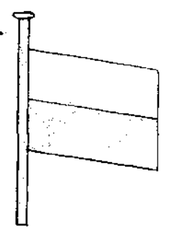
Señales con que deve Corresponder la Casa del General de dia para que por ellas los Regimientos acampados hagan marchar las Tropas destinadas àla defensa de los puestos que se intentan atacar por los Enemigos



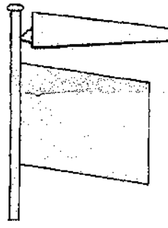
Esta Vandera àbisa à el Exercito que las Tropas destinadas àcudan àla defensa y socorros de las Baterias de Cala Pedrera y la de Burgos



Esta Vandera abisa àel Exercito quelos Enemigos salen por el Centro y se dirigen a las Baterias desde la Huerta del Asesor àla Torre del Rey



Esta Vandera abisa alas Tropas que el Enemigo se dirige à Atacar las Baterias del Cerro del Turco y sus inmediaciones



Esta Vandera y gallardete abisa alas Tropas del exercito se pongan sobre las Armas por ser salida general la que hace el Enemigo.

Señales de Noche

1..... Un Cohete en el Observatorio Correspondido por la Casa del General de dia yndica que los Enemigos dirigen su Ataque àlas Baterias de Cala Pedrera y Burgos.

2..... Coheres àbisan que el Ataque se hace desde la huerta del Asesor ala Torre del Rey.

3..... Coheres àbisan que se dirige el Ataque al Cerro del Turco y sus ymmediaciones

4..... Coheres sinifica salida General delos Enemigos

Fotolito. Marzau.

narse de la isla de Menorca, dando por libres á todos sus habitantes del juramento de fidelidad y homenaje que podían haber hecho al Rey de la Gran Bretaña, y ordenando lo ejecutasen en sus manos á favor de Carlos III, Rey de España [1]. Antes de su partida, Crillón consiguió que su médico,

1 Don N., duque de Crillon, etc., cavallero gran cruz de la real distinguida orden española de Carlos III, teniente general de los reales exercitos y capitan general del destinado á esta isla de Menorca y de el territorio de ella, sus plazas, puertos y demás adyacente, etc.=Hago saber á todos los Habitantes de la misma Isla, de qualquier clase, grado y condicion que sean, que además del incontestable derecho de la guerra, y de los motivos justos que ha tenido el Rey para defenderse por medio de ella de los repetidos insultos que han sufrido sus dominios y vasallos de parte de la Nacion inglesa; tiene respecto desta Isla de Menorca para libertarla de la opresion enemiga, el legítimo título que dan á S. M. las contravenciones del Rey de la Gran Bretaña y de su Govierno á las condiciones con que por los artículos 10 y 11 del tratado de Utrech se le cedieron las plazas de Gibraltar y Mahon; pues aviendose capitulado expresamente en ellos no admitir judíos domiciliados ni moros corsarios ó de guerra, y ofrecido que los habitantes de la Isla, tanto eclesiásticos como seculares, gozarían segura y pacíficamente de todos sus bienes y honores, y se les permitiría el uso de la religion católica, para cuya conservación se tomarian todos los medios posibles; faltando el Govierno inglés á todo lo referido, se han admitido dichos judíos y moros; se han hecho exacciones, violencias y despojos de bienes á los habitantes, quitándoles sus frutos y efectos; y, finalmente, se ha tratado y trata á la religion católica con ignominia, abusando de los templos y de lo más sagrado con el mayor escándalo é indecencia; á todo lo que se ha agregado el abuso que se hace de la misma Isla y de sus puertos y radas, para incomodar, y aun saquear ó robar á todos los navegantes del Mediterráneo bajo de qualquier pavellon amigo, enemigo ó neutral, en contravencion de todos los tratados; de modo que más parece dicha Isla un refugio de piratas que territorio de un Govierno culto, civil y justo; aunque en ello no están comprehendidos los habitantes honrados, como lo son en la mayor parte: Por lo que y por los demás derechos de conquista y guerra, declaro, de orden de S. M. y en su real nombre, por libres á todos los habitantes de la Isla del juramento de fidelidad y homenaje que puedan aver hecho al Rey de la Gran Bretaña, y mando que lo executen en mis manos á favor del Rey nuestro señor por medio de los jueces, diputados ó personas de todos estados que se nombren y destinen para ello; ofreciendo como ofrezco en el mismo real nombre, que todos los que en su consecuencia se portaren como buenos y leales súbditos de S. M., no sólo serán tratados como tales, sino que se les concederán las mayores prerrogativas, gracias, esenciones y franquezas, sin molestarlos con exacciones, cargas ó gravámenes; y, por el contrario, serán castigados con las confiscaciones y otras penas á proporcion del exceso todos los que contraviniesen á esta piadosa y justa resolucion de S. M. Dado en..... á..... días del mes de..... 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.230.

el doctor Tavarien, fuese el principal de la expedición, y que se nombrase á D. Miguel Arnauld su secretario particular. Ya en Cádiz conferenció con el conde de O'Reylli y con Don Buenaventura Moreno, jefes encargados de las fuerzas de mar y tierra, y se mostró satisfecho de su activa cooperación. Sin embargo, hasta el 19 de Julio no quedó embarcada toda la expedición, esperando un viento favorable.

Durante este tiempo, el conde de Floridablanca escribió al marqués de Sollerhic para que Corvalán y Aymar viniesen á la corte con toda la posible brevedad, aunque fuese en barco fletado de propósito [1]. Al comenzar Julio, el duque de Crillón se hallaba disgustado por la lentitud con que los jefes de los departamentos procedían en el apresto del convoy, y fué necesaria una junta de generales para adoptar las disposiciones que exigía la empresa comenzada. Crillón fué aclamado el día 3 de Julio en el campamento, y en él se supo, que el 15 de Junio habían salido de Brest los almirantes Guichen y La Mote-Piquet, con veintidós navíos de guerra destinados á Gibraltar [2], de los cuales entraron diecinueve con algunas fragatas el día 6. Este día se presentó en Madrid D. Juan Aymar, que partió inmediatamente para Cádiz con pasaporte y cartas, y allanadas las dificultades que se habían encontrado, Floridablanca pudo remitir á Crillón desde Aranjuez varias noticias reservadas, que sin duda proporcionó Aymar á su paso por Madrid; pero el 18 comenzó el embarque de la tropa y equipajes para quedar todos á bordo el 19, y prontos á salir cuando el tiempo lo permitiese. Con efecto, el día 19 durmió á bordo toda la expedición, y las armadas combinadas hicieron salva general por la toma de Panzacola, presagio feliz del triunfo de las armas españolas en Menorca [3].

1 *Carta del conde de Floridablanca al marqués de Sollerhic.*—Aranjuez 22 de Junio de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.230.

2 *Carta de D. Miguel Arnaud á D. Bernardo del Campo.*—Cádiz 3 de Julio de 1781.—Archivo y legajo citados.

3 *Carta de D. Miguel Arnaud á D. Bernardo del Campo.*—Cádiz 17, 18 y 19 de Julio de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.205.

Crillón confirmó los anteriores hechos á bordo del navío *San Pascual*, en la bahía de Cádiz, y después de participar la llegada de Mr. Eyries y de otros que le serían utilísimos en la empresa, terminaba acariciando las mejores esperanzas de buen éxito [1]. El convoy salió del fondeadero á las diez de la mañana del 21, para esperar en franquía con la escuadra combinada todo el convoy, que debía reunirse al amanecer del día 22 para continuar el viaje. El duque de Crillón, siguiendo una costumbre de Francia, elevó una exposición á Carlos III participándole que se había hecho á la vela con los bravos españoles cuyo mando se le había confiado [2].

El 23, desde la mar, participaba Crillón á Floridablanca que la escasez de los vientos no le había permitido avanzar tanto como deseaba, pero ya el 25 pasó la expedición el Estrecho y salió al Mediterráneo. Con conocimiento de estos hechos, Floridablanca significó á los ministros de Guerra y Marina ordenasen á los capitanes generales de Cataluña y Mallorca que facilitaran auxilios á Crillón, guardando reserva pero revelándoles que la empresa se dirigía contra Menorca 3. El día 26 la expedición se encontró á la altura de Almería, á cuarenta y cinco leguas de Gibraltar, continuando en conserva del ejército, que iba muy unido y contento, con viento hecho y favorable; y en esta ocasión, y no antes, el conde de Floridablanca se creyó en el deber de comunicar al conde de Aranda, que en conversación con el conde de Montmorín, le había revelado que siendo importantísimo destruir de una vez el nido de piratas de Mahón y apoderarse de aquella isla aunque fuese inutilizando el puerto y bloqueando el fuerte de San Felipe, quitando un recurso á Gibraltar y

1 *Carta del duque de Crillón al conde de Floridablanca*, á bordo del *San Pascual*, bahía de Cádiz, 19 de Julio de 1781.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado*.—Legajo 4.230.

2 *Exposición del duque de Crillón á S. M. el Rey de España*, á bordo del *San Pascual*, 21 de Julio de 1781.—ARCHIVO y legajo citados.

3 *Nota autógrafa de Floridablanca*.—San Ildefonso 29 de Julio de 1781.—ARCHIVO y legajo citados.

una turbación continua del comercio en el Mediterráneo, había resuelto la expedición de Menorca, y que si la Francia cedía cuatro mil hombres que pasasen á Menorca y se incorporasen con las tropas españolas, podrían sacar de allí igual número para enviarlas á América [1].

Según el Diario de la navegación del convoy, la expedición para Menorca se había confiado al duque de Crillón, general en jefe, el cual llevaba de segundo al teniente general D. Félix Buch, y los mariscales de campo conde de Cifuentes, marqués de Casa-Cagigal y D. Horacio Vorguesi. Acompañaban al convoy dos navíos, dos fragatas, dos burlotes, dos bombardas, dos balandras y cuatro barcos de la Puerta de Sevilla, todos á las órdenes del brigadier D. Buenaventura Moreno [2]. La expedición se componía de 7.464 hombres, repartidos en cuarenta y seis buques, llevando en veintiuno efectos de artillería, en una fragata los ingenieros, en tres los víveres, en dos los hospitales, y los caudales en los navíos de guerra *San Pascual* y el *Atlante* [3]. La escuadra de D. Luis de Córdova, compuesta de cincuenta navíos de línea, entre ellos siete de tres puentes y algunas fragatas, bombardas y burlotes, salió á la mar el día 21 de Julio protegiendo el convoy, que siguió su ruta entre vientos y calmas, pasando por delante de Gibraltar á las nueve de la mañana del 25 con viento fresco, avistando Almería el 26, sin

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 27 de Julio de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.164.

2 Noticia de las embarcaciones de guerra que acompañan el convoy:

NAVÍOS	CAÑONES	CAPITANES
		Comandante.
		D. Ventura Moreno.
		Capitanes.
San Pascual.	70	D. Luis Varona.
Atlante.	70	D. Diego Quevedo

Seis lanchas cañoneras con 2 cañones cada una de á 24.

Cuatro barcos de la Puerta de Sevilla cubiertos para el desembarco.

FRAGATAS Y JABEQUES	CAÑONES	CAPITANES
Juno.	38	D. Antonio Ortega.
Rufina.	38	D. Pedro Cañaberas.
Rosario.	32	
Sta. Gertrudis.	32	
R. Bruno	36	
Gamo.	36	
Otro del Galión, español	20	
	20	

EMBARCACIONES MENORES	Bombs.	Cañs.
Sta. Eulalia.	8	
Sta. Casilda		
Balandras.		
Paloma.		16
Amistad.		16
Fortuna.		12
Burlotes		
Sta. Eulalia.		
Sta. Gertrudis.		

3 Véase el adjunto estado.

3 ESTADO *que manifiesta las embarcaciones que tie*
de los capitanes, tropa embarcada en cada un

BRIGADAS	BATALLONES	Número de las embarcaciones	SUS NOMB
De granaderos, cazadores y dragones	Burgos y Murcia	6	Urca el Jacobo y Anton
	América		
	Princesa	11	Fragata sueca el Pedro
	Burgos y Murcia		
	Ultonia		
	América	13	Paquebot sueco la Ana
	Saboya y Murcia		
	Saboya y Princesa	27	Fragata portuguesa
	Murcia y Ultonia	32	Idem española la S
	Dragones	41	Id. íd. la Carl
De Cataluña	1.º y 2.º	15	Id. genove
	2.º	20	Id. port
	1.º y 2.º	34	Id.
	1.º	37	
	1.º d		
De Sabo			

que ocurriese otra novedad que haberse incorporado varios buques que salieron de Cartagena, y fondear el 30 en la bahía de la Salida, con doce embarcaciones menos de las que habían salido de Cádiz. Allí quedó al ancla la expedición hasta que se incorporasen los dispersos y las fragatas y jabeques que debían salir del puerto dé Cartagena, hasta el 6 de Agosto, en que, cambiados los vientos, continuó la expedición su ruta, cuya detención había producido gran inquietud á Floridablanca. Este retraso no fué del todo perdido, porque el mismo día 6, el duque de Crillón dirigió una extensa comunicación á D. Buenaventura Moreno, fijando el punto donde debía efectuarse el desembarco y las precauciones que convenía adoptar, plan que mereció la aprobación del jefe de las fuerzas navales españolas [1]. La Francia accedía entretanto á enviar á Menorca para fin de Septiembre 4.000 soldados, al mando del conde de Falkenhein, fijando el modo y términos en que deseaba fuesen tratados y considerados en su destino; y el 11 de Agosto Mr. Eymar conferenciaba con el marqués de Sollerhic y le entregaba pliegos de Crillón, haciéndole diversas prevenciones, y no evitando que se quejase amargamente de la desairada situación en que se le había colocado [2]. Por fin, la escuadra española y el convoy llegaron el 19 de Agosto á la vista de Menorca, y en la misma tarde desembarcó el ejército en la cala nombrada de la Mezquita, apoderándose de la ciudad de Mahón, y tomando posesión de la ciudadela el coronel marqués de Avilés, y de los fuertes del puerto Fornells el coronel marqués de Peñafiel. Se dominaron todos los puertos destinados para la defensa y resguardo del puerto principal de Mahón, y asimismo el arsenal y almacenes de marina. Halláronse copiosísimos repuestos de toda clase de víveres y de géneros de comercio,

1 *Carta oficial del duque de Crillón á D. Buenaventura Moreno, y contestación de éste,* á bordo del *San Pascual,* 6 y 7 de Agosto de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.230.

2 *Carta del marqués de Sollerhic al conde de Floridablanca.*—Palma 11 de Agosto de 1781.—Archivo y legajo citados.

de maderas de construcción y demás efectos propios del servicio marítimo. Se apresaron muchas embarcaciones, así corsarias como mercantes, y se sacaron de sus fondeaderos á viva fuerza tres fragatas de guerra que se habían abrigado bajo el glacis del fuerte de San Felipe, cuya operación ejecutaron con valor y acierto los oficiales de marina destinados por su comandante general. Se hicieron al pie de doscientos prisioneros, entre ellos dos oficiales que guarnecían los citados fuertes, y otros que procuraban refugiarse al castillo principal. Tomáronse 160 cañones de diversos calibres y sacáronse del agua otros muchos que los enemigos habían arrojado, teniendo que hacer lo mismo con algunos buques que se hallaban en el mismo caso. Inmediatamente se establecieron diferentes baterías, se fortificaron varios puestos para imposibilitar que el enemigo recibiese por mar y por tierra algún socorro, y su precipitada fuga dejaba presentir más rápidos y favorables sucesos. Á pesar de que el desembarco se realizó durante nueve horas y con recia mar, el ejército español no experimentó baja alguna [1]. De tal suerte impresionó el suceso al gobernador del castillo de San Felipe, general Murray, que mientras al siguiente día 20 el duque de Crillón publicaba el notable bando que redactó el conde de Floridablanca, y otro para que dentro de veinticuatro horas se manifestasen al intendente del ejército todos los maravedís, efectos y géneros sin distinción de clase, el representante de Inglaterra escribió una carta al duque de Crillón pidiendo protección para varias damas, mujeres de oficiales que se habían refugiado en el castillo; y como la galantería española no ha sido jamás incompatible con el honor militar, la protección pedida fué otorgada, y el general Murray hubo de agradecer la fineza en cartas que cruzaron ambos generales [2]. El duque de Crillón comisionó al teniente

1 *Gaceta de Madrid* de 4 de Septiembre de 1781.

2 *Relación de lo ejecutado en el desembarco y toma de posesión de la isla de Menorca por las armas del Rey.—Suplemento á la «Gaceta de Madrid»* de 2 de Octubre de 1781.

coronel D. Ignacio Guarnica para que verbalmente enterase al conde de Floridablanca, como lo realizó al pormenor, de todas las riquezas encontradas en la isla, y de todo lo demás ocurrido en ella después del desembarco [1].

Al tiempo de realizado existían unas tres mil ó más personas entre judíos establecidos, griegos, moros y otras gentes, y como no demostrasen en los primeros momentos la adhesión de las demás clases sociales, el duque de Crillón publicó el 22 de Agosto otro bando, haciendo saber á los griegos y hebreos que residían en aquella capital, entregasen dentro del término de cuatro horas al de la publicación de este bando, *pena de la vida*, las armas de todas especies, así blancas como de fuego, que tuvieren y les perteneciesen, señalando para su depósito y entrega la casa que habitó el excelentísimo señor general Murray. En el siguiente día 23 fueron los Jurados de Menorca á la morada del marqués de Avilés y le condujeron á la parroquia, en donde esperaban las Comunidades religiosas, la nobleza y un inmenso pueblo. Colocado á la cabeza del Ayuntamiento en sitial preferente, delante de un misal abierto por los Santos Evangelios, entonó el Prest el Tedéum, que cantó todo el clero secular y regular, que estaba en el centro de la iglesia. Concluído, prestaron juramento de fidelidad al Rey los Jurados y Comunidades eclesiásticas y todos los que lo acostumbraban en semejantes casos, al parecer con plena satisfacción y contento general. Aquella misma tarde se publicó el bando que le había remitido el duque de Crillón [2], y los buques de guerra, después de desembarcar todos los efectos que conducían, salieron para Fornells y Ciutadella. En dicho día el ejército español se componía de 7.384 hombres, y las bajas ascendían á 1.418, comprendidos los enfermos, destacamentos de Fornells y

1 *Carta oficial del duque de Crillón al conde de Floridablanca.*—Mahón 25 de Agosto de 1781.—Archivo General Central. - *Estado.*—Legajo 4.230.

2 *Oficio del marqués de Avilés al duque de Crillón.*—Ciutadella 23 de Agosto de 1781.—Archivo y legajo citados.

Ciutadella, y 469 hombres que venían á bordo de algunas embarcaciones cuyo destino se ignoraba [1]. Crillón enteró menudamente á Floridablanca de todo cuanto había ocurrido después de la ocupación de la isla de Menorca, exponiendo los recelos fundados que tenía de que se sublevasen muchos vecinos armados y de las precauciones disimuladas que tuvo que tomar para precaverse sin mostrar desconfianza, entre ellas el bando publicado para que entregasen las armas, y aunque llevaron muy pocas, no mostró extrañeza ni se dió por sentido. Iba á tomar la providencia de enviar á Barcelona los prisioneros, y también los judíos, griegos, etc., estos últimos para que se enviasen á Francia; y de allí á pocos días pensaba verse libre de estos cuidados subalternos para pensar sólo en lo del castillo, de que no dudaba apoderarse si recibía los auxilios que había pedido. Iba á tratar seriamente de la operación de cegar el puerto [2]. Los vientos que impidieron realizar el desembarco en toda la extensión proyectada, cesaron; las tropas se reunieron, y mientras el general en jefe se preocupaba de cegar el puerto y sorprender el castillo, hubo de pensar en garantir el orden interior, expulsando á todos los que se mostraron poco afectos á la causa de España. Decretada su deportación, dispuso que los judíos y griegos pasasen á Francia, puesto que allí tenían sinagogas en Avignón y otros puntos, y que los ingleses y desafectos menorquines se trasladasen á Barcelona á disposición del capitán general, conde del Asalto. Al efecto, comisionó á Mr. Eyries, y en dos buques de guerra fueron enviados á Marsella 540 hebreos y griegos, que no se quisieron admitir, y prosiguieron el viaje á Italia [3]. Los ingleses y desafectos se enviaron á Barcelona, figurando en primer término el Fis-

1 *Estado firmado por D. Juan Roca,* en Mahón, la mañana del 23 de Agosto de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.230.

2 *Carta autógrafa del duque de Crillón al conde de Floridablanca.*—Mahón 24 de Agosto de 1781.—Archivo y legajo citados.

3 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 3 de Octubre de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.* Legajo 4.164.



Pasquines que se fijaron cerca del campamento español

AL
EL EXERCITO ENFADADO
SE QUEXA EN AQUESTE DIA
D QUE TU CON PICARDA
CON TODO E AIGAS QUEDADO

SI QUERES QUE ESTOS VASALOS
E SIOAN TODOS LEALES
REPARE AQUESOS CAVDALES
COMO ALLA LO HIZO ZEVALOS

(V. pag. 197)

mandado por el Duque de Crillon en el sitio de Menorca.

GRA.
TODOS A CAMPAR
Ó TODOS A QUARELAR

Ó PARTIR LAS PRESAS
Ó SE NOS ABORTAN
LAS CAEZAS

ENZAR CONTENTO
POR QUE EL EXERCTO ESTA ESCONFTO

cal D. Pedro Sintes, el griego Teodosio Alexiano, el inglés Tomás Caudel y el Dr. D. Antonio Roch, vicario general. El conde de Floridablanca templó estos rigores disponiendo en 6 de Septiembre, que los mahoneses prisioneros en España no fuesen reputados súbditos del Rey de la Gran Bretaña ni canjeados con otros ingleses, y que si querían entrar libremente al servicio de S. M. en mar ó en tierra, serían bien acogidos y tratados [1].

Los servicios prestados en la recuperación de la isla de Menorca fueron pródigamente recompensados por Carlos III. El duque de Crillón hizo su primera propuesta en 24 de Agosto, figurando en primer término el brigadier D. Buenaventura Moreno para mariscal de campo; á los coroneles D. Josef de Castejón, D. Carlos Lensaur y marqueses de Avilés y Peñafiel, á brigadieres; al teniente coronel Don Ignacio Guarnica, á coronel; á los capitanes D. Juan Francisco Auricerra y D. Raimundo Carvajal, hijo del conde de Bornos, á tenientes coroneles; al teniente D. Bernardo de Rivera, á capitán; al edecán D. Josef Ricart, á teniente de dragones; al intendente de ejército D. Pedro de Montenegro, para cruz de la orden de Carlos III; y para el auditor de guerra D. Juan Bautista de San Martín, honores de alcalde de corte sin paga ni antigüedad [2]. El conde de Floridablanca, al dar á Crillón mil enhorabuenas por el resultado de la expedición y ofrecerle los refuerzos que había solicitado para continuar las operaciones, le añadió que el Rey concedía las gracias que había pedido y recomendado; pero que en cuanto á las referentes á D. Buenaventura Moreno y á él, decía S. M. que corrían de su propia cuenta; pero le preguntó si aceptaría una pensión como de dos mil ducados para algún

1 *Oficio del conde de Floridablanca á D. Miguel de Múzquiz.*—San Ildefonso 6 de Septiembre de 1781.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.205.

2 *Relación de las gracias que el duque de Crillón propuso á S. M.*—Mahón 24 de Agosto de 1781.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.230.—*Gaceta de Madrid* de 11 de Septiembre de 1781.

hijo suyo. Respecto de las operaciones, el Rey dejaba á su talento y su valor el aprovecharse de las ocasiones que la casualidad pudiera presentarle, sin perjuicio de meditar sobre las operaciones ulteriores y de comunicar el plan que formase, según le estaba dicho, si las cosas habían de caminar necesariamente por los trámites regulares [1]. Á la ocupación de la isla siguió el retirar debajo del fuego de los enemigos seis embarcaciones á menos de tiro de fusil y casi sobre el glacis del fuerte de la Reina, habiendo logrado quitar á los enemigos un refuerzo que montaba cuatro millones de reales, sin perder un hombre; y con este motivo Crillón formuló otra propuesta en favor del capitán de fragata D. José Salazar, del ingeniero D. Jerónimo Tavern, alférez de navío D. Santiago Liniers, alférez de fragata D. Honoraro Buyón, ayudante de voluntarios de Cataluña D. José Carbonell, y subteniente más antiguo de granaderos del regimiento infantería de Ultonia D. Ricardo Macurtin. Confirmada la real bondad, mostróse agradecido el duque de Crillón; pero no pasó mucho tiempo sin que sobreviniesen aquellas desagradables discordias que preveía el conde de Floridablanca al disponer que todas las fuerzas de mar y tierra dependiesen del general en jefe. Por no haberlo hecho así se suscitaron sensibles rivalidades entre el duque de Crillón y D. Buenaventura Moreno, jefe de las fuerzas navales, de quien afirmó el primero, que desde su llegada á la isla comenzó á apropiarse muchas facultades que como jefe principal le correspondían, no dándole parte de lo que ejecutaba en el arsenal, baterías, reconocimientos y puestos, concediendo pasaporte á muchas embarcaciones para salir, y usando mil etiquetas, á que había condescendido para no interrumpir el bien del servicio. La correspondencia entre ambos jefes adquirió cierta acritud, y hasta el barón Falkenhein, comandante de las tropas francesas, se mostró quejoso del

1 *Carta del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—San Ildefonso 2 de Septiembre de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.230.

comandante de la marina española [1]. De tales desavenencias se originaron intrigas y partidos, que afortunadamente se disolvieron por los consejos de Floridablanca y por la actividad que se imprimió á las operaciones militares contra el fuerte de San Felipe. Al terminar el año 1781, el duque de Crillón se vió obligado á publicar tres bandos: uno el 17 de Diciembre, para que todo el que tuviese, reservase ó guardara bienes, alhajas, efectos ó dinero ú otra cualquier cosa perteneciente al Rey de la Gran Bretaña, los manifestase en el término de cuarenta y ocho horas, previa relación individual y pena de ser tratados como defraudadores que usurpaban la hacienda real del Rey; otro el día 20, imponiendo pena de la vida á todo el que comprase ó vendiese pertrechos de guerra; y otro el mismo día 20, mandando entregar en la secretaría de la Capitanía general todos los pasaportes y patentes de marca que tuviesen y hubiesen sido despachados, bien por la Corte ó bien por el Gobierno inglés, pena de que pasado dicho término y no habiéndolo hecho, serían tratados como enemigos, confiscándoles los bienes. Asimismo mandó que, aun teniendo pasaportes, nadie pudiera salir de la isla ni embarcar ni desembarcar pasajeros ni efectos sino en los puntos que determinaba. Y que ninguno pudiera sacar de la isla carta ni papel cerrado, sin registrarlo primero en la secretaría de la Capitanía general, pena de que sería tratado como espía, así el que lo llevase como el que lo hubiese escrito [2]. Con estas severas medidas quedó imposibilitado D. Buenaventura Moreno de conceder patentes de corso en la forma que lo había venido realizando hasta entonces.

El resultado de la ocupación de la isla de Menorca por las tropas del Rey de España, fué beneficioso para el Erario

1 *Comunicación del duque de Crillón al conde de Floridablanca.*—Mahón 1.º de Diciembre de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.230.

2 *Bandos del duque de Crillón.*—Mahón 17 y 20 de Diciembre de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.205

público. El comisario de guerra D. Marcos Garzón formó inventario de los efectos encontrados en los cincuenta y tres almacenes del arsenal de Mahón y en tres de las cuatro embarcaciones apresadas al enemigo, operación que comenzó el 22 de Agosto y terminó en 29 de Septiembre de 1781 [1]. Como algunos de los efectos inventariados no consentían su conservación por mucho tiempo, y hubo sociedad que ofreció comprar todo lo inventariado, el duque de Crillón ofició al conde de Floridablanca en 23 de Octubre, para que se le dieran instrucciones y se preparasen comisarios que realizasen el avalúo de los efectos inventariados. Así se resolvió respecto de aquello que no admitía fácil conservación, para que su producto se repartiese con arreglo á las disposiciones dictadas en asuntos de presas.

Respecto de las operaciones militares, tanto el Gobierno español como el duque de Crillón se preocuparon desde el primer instante de los medios más á propósito para inutilizar el puerto de Mahón y para rendir el castillo de San Felipe; y aunque la idea de inutilizar el puerto tuvo en primer término el dictamen de Mr. Eyries, que lo consideró fácil empresa, y el del comandante de marina D. Buenaventura Moreno, que en 5 de Septiembre opinó que de cualquier modo convenía cegar el puerto, construyendo antes las baterías proyectadas para su defensa y batir á todo el que entrase y quisiera permanecer en él, idea que aceptó también el duque de Crillon [2], resulta de la correspondencia diplomática, que á medida que se reformó el ejército y se reunieron poderosos medios de ataque, teniendo encerrados á los ingleses en el castillo, la idea de inutilizar el puerto se fué desvaneciendo poco á poco hasta abandonarla por completo, para no pensar más que en rendir el último baluarte donde se había refugiado

1 *Inventarios de los cincuenta y tres almacenes de Mahón y embarcaciones abandonadas por los ingleses.*—Mahón 14 y 29 de Septiembre de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.230.

2 *Dictámenes de Mr. Eyries, de Moreno y de Crillón acerca de la idea de cerrar el puerto de Mahón.*—Archivo y legajo citados.

el general Murray sin esperanza de socorro. Con efecto, en los primeros días de Septiembre, el conde de Vergennes comunicó al duque de Crillón que Luis XVI había resuelto, accediendo á la instancia de S. M. Católica, que pasase á la isla de Menorca un cuerpo de cuatro regimientos de infantería, compuesto cada uno de dos batallones, para servir en dicha isla en concepto de auxiliares y bajo sus órdenes en el ejército cuyo mando se le había confiado, y que el Rey de Francia había designado para mandar en jefe este cuerpo de tropas al barón Falkenhein, mariscal de campo, que se había distinguido en cuantos empleos había desempeñado; y aunque una Memoria había regulado el servicio de las tropas de ambas potencias, confiaba que por su parte contribuiría á estrechar la unión y buena armonía entre las tropas de la Francia y España. Al tener noticia el conde de Floridablanca de que el 20 de Septiembre estarían prontos en Tolón los regimientos franceses destinados á obrar en Menorca, se encargó á Crillón anticipara las providencias relativas á víveres y demás auxilios, y aun le añadió, que siendo esta tropa de un soberano aliado y debiendo estar á sus órdenes y obrar de concierto para el buen éxito de la empresa que le estaba confiada, era por demás recomendarle que la atendiese en un todo y que procurase estuviera tan bien asistida como la española [1]. El conde de Aranda participó á Floridablanca en 3 de Octubre, que el día 1.° había partido para Tolón un correo del marqués de Segur, ministro de la Guerra, para el barón de Falkenhain, que mandaba las fuerzas francesas, á fin de que se embarcase é hiciese á la vela al primer tiempo favorable [2]. Así sucedió en efecto, y en 24 de Octubre arribaron felizmente las tropas francesas á Fornells, en Menorca,

1 *Carta oficial del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—San Ildefonso 11 de Septiembre de 1781.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.230.

2 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 3 de Octubre de 1781.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.104.

estrechando el general francés sus relaciones con el duque de Crillón para impulsar las operaciones del sitio del castillo.

Al celebrar Floridablanca estos sucesos, rogaba por Dios á Crillón que tuviese con la marina la mejor correspondencia, á pesar de todos los chismes que hubiese: «V. E., añadía, no hará nada ahí ni en otra parte si no vive en perfecta armonía con los marinos; y no se le dé nada de lo que llama liga infernal de los terrestres. Toda esa liga no vale un pito; pero la desavenencia con el comandante de mar frustrará todas las ideas actuales y futuras. Consúltele V. E. y encargue á él y á los suyos algunas operaciones arriesgadas. Yo sé que Moreno se ha ofrecido á quemar las embarcaciones que hubiese ó entraren en la cala de San Esteban. Él mismo opinaba por una batería de morteros contra el surgidero de la cala. No pretendo que V. E. haga todo lo que le diga; pero trátelo con toda confianza y no se desahogue V. E. con nadie contra él y su marina, pues luego van y se lo cuentan todo. En secreto puede V. E. hablar con él si los suyos han tenido algún descuido para el remedio. Por de contado, Moreno es tan honrado, que hace muchos elogios de V. E., y echa la culpa de cualquier frialdad ó desahogo á algunos mal intencionados... Perdone V. E. que le diga en pocas palabras todo mi modo de pensar sobre su conducta: unión y buena armonía con nuestros aliados y con los marinos; mucho agasajo con los nuestros de tierra, pero bastante entereza y ninguna intimidad con los subalternos; flema grande para resolverse, y grande viveza y actividad para ejecutar lo resuelto. Á esto se ha de agregar mucha paciencia y constancia, y un desprecio generoso de todos los cachivaches que intrigan y murmuran [1].» El ejército español en operaciones en Menorca se componía, en 26 de Octubre de 1781, de 10.411 hombres; pero importando los destacamentos y los enfermos 1.288,

1 *Carta del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—San Lorenzo 19 de Noviembre de 1781.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.230.

ESTADO GENERAL DE LA TROPA Y DEMAS INDIVIDUOS DE QUE SE COMPONE EL EJERCITO DE S. M. C. AL MANDO DEL EXCMO. SR. DUQUE DE CRILLON

BRIGADAS	NOMBRES DE SUS COMANDANTES	IDEM DE SUS MAYORES	CUERPOS DE QUE SE COMPONEN	CORONELES	TENIENTES CORONELES	SARGENTOS MAYORES	COMANDANTES PARTICULARES	Compañías	Capitanes	Tenientes y subtenientes	Sargentos	Tambores y pífanos	Cabos y soldados	Fuerza total de los Cuerpos	Ayudantes	Abanderados y portaguidones	Capellanes	Cirujanos	Armeros
			Gastadores	»	»	»	»	1	»	2	3	1	91	93	»	»	»	»	»
			Granaderos	»	»	»	»	18	18	36	36	20	1.059	1.115	2	»	»	»	»
Granaderos	D. Francisco Pacheco El marqués de Avilés	D. Cornelio O. Brien	Cazadores	»	»	»	D. Javier Castaños y D. Vicente Roself	6	»	12	12	6	316	334	»	»	»	»	»
			Dragones de Villaviciosa y Lusitania	»	»	»	»	3	3	6	6	3	193	202	1	»	1	»	1
			Primer batallón de Saboya	El jefe de la brigada	»	»	D. Cornelio O'Brien	8	8	13	19	17	548	584	1	2	1	1	1
Saboya	D. Luis de las Casas	D. Miguel Knaresbroug	Idem íd. de Ultonia	D. Pedro Firrell	»	»	D. Miguel Knaresbroug	8	8	14	23	16	419	458	1	2	1	1	1
			Segundo ídem de la Princesa	El Mayor general	D. José Lancaster	»	»	8	7	16	19	15	537	571	1	2	1	1	1
Burgos	D. Gaspar Bracho	D. Domingo Cueto	Regimiento de Burgos	El jefe de la brigada	D. Joaquín de Guevara	D. Domingo Cueto	»	16	16	29	41	37	1.018	1.096	2	4	2	2	2
Murcia	D. Galcerán de Villalva	D. Josef Simón de Crespo	Idem de Murcia	Idem	D. Baltasar de Villalva	D. Josef Simón de Crespo	»	16	16	28	46	36	989	1.071	2	4	2	2	2
Cataluña	D. Benito Panigo	D. Antonio Plácido Panigo	Idem primero de Cataluña	Idem	D. José Fortt	D. Antonio Plácido Panigo	»	12	12	22	34	12	1.134	1.180	2	3	2	2	2
América	El marqués de Peñafiel	D. Joaquín de Oquendo	Idem de América	Idem	D. Pedro Gorostiza	D. Joaquín de Oquendo	»	16	18	28	44	36	998	1.078	2	4	2	2	2
Ehrler-Suiza	D. Carlos Ehrler	D. Guillermo de Waldner	Primer batallón de Ehrler	Idem	D. Teodoro de Reding	»	»	4	8	14	22	17	542	587	1	2	1	1	1
			Regimiento de Betschart	»	D. Nicolás Bompre	D. Guillermo de Waldner	»	8	13	24	30	31	654	724	2	4	2	2	2
De artillería	D. Bernardo Tortosa	D. Rafael de Cuéllar	De tropa de sus cuatro batallones	»	»	»	»	»	9	21	16	6	447	499	»	»	»	»	»
			Dragones de Almansa	D. Ventura Caro	El marqués de Alós	D. Jerónimo Martín Cortés	»	10	7	18	20	15	340	375	1	2	1	1	1
			Idem de Numancia	»	D. José de San Miguel	»	»	4	4	8	8	4	192	204	1	1	»	»	»
			Granaderos provinciales	»	»	»	El marqués de Vivot	2	2	4	6	2	107	115	»	»	»	»	»
			Idem de los dragones del Rey	»	»	»	D. Josef Vélez	1	1	2	2	1	45	48	»	»	»	»	»
			Idem de los íd. de Sagunto	»	»	»	D. Sebastián González	1	1	3	2	1	48	51	»	»	»	»	»
			Zapadores	»	»	»	D. Pasqual Sahún	1	1	2	4	2	80	86	»	»	»	»	»
			Preboste	»	»	»	D. Pedro Porta	1	1	»	1	»	26	27	»	»	»	»	»
								144	153	302	403	278	9.783	10.464	19	30	16	15	15

CLASES DE QUE SE COMPONE EL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO Y EL CUERPO DE LOS INGENIEROS

AYUDANTES

Del señor Comandante general.

Del Cuartel Maestre general	El teniente coronel D. Mariano Leopar.
	El subteniente D. Manuel Lemaur.
Del Mayor general	El teniente coronel D. Francisco Codony.
	El ídem íd. D. Gonzalo O'Farrill.
Del Teniente general	El teniente D. Fermín Ester..
	El subteniente D. Pedro Espinosa.
Del marqués de Casa-Cagigal	El capitán D. Fernando Cagigal.
	El capitán D. Josef Cagigal.
De D. Horacio Borghese	El ídem D. Manuel Aguirre.
Del conde de Cifuentes	El subteniente D. Pedro Beyermón.

AYUDANTES

Del señor Comandante general.

El brigadier marqués de Crillón.
El ídem marqués de Branciforci.
El coronel D. Lorenzo Colona.
El ídem D. Domingo Cerviño..
El ídem D. Diego Pignateli.
El ídem D. Pablo Sangro.
El ídem D. Federico Requesens.
El ídem D. Luis Gervasi.
El ídem D. Pedro Gorostiza.
El ídem D. Ignacio Guernica.
El teniente coronel D. Josef Simón de Crespo.

COMANDANTE GENERAL, EL EXCMO. SR. DUQUE DE CRILLÓN

Cuartel Maestre general	El brigadier D. Carlos Lemaur.
Mayor general	El ídem D. Juan Roca.
Comandante de artillería	El coronel D. Bernardo Tortosa.
Teniente general	D. Félix Jerónimo Buch.
Mariscal de campo	Marqués de Casa-Cagigal.
Otro	D. Horacio Borghese.
Otro	El conde de Cifuentes.
Teniente de vicario general	D. Dionisio Muñoz Nadales.
Aposentador	D. Francisco de Angulo.
Intendente	D. Pedro Montenegro.
Pagador	D. Julián Pastor.
Comisario de guerra	D. Josef Lemor.
Otro	D. Fermín de Quiroga.
Otro	D. Antonio Montenegro.
Otro	D. Marcos Gascón.
Proveedor	D. Antonio Rivera.
Médico principal	D. Francisco Minuesa.
Cirujano mayor	D. Antonio Molina.
Boticario mayor	D. Francisco Puche.
Contralor de hospitales	D. Martín Enseña.
Auditor general	D. Juan Bautista San Martín.
Preboste	D. Pedro Porta.

AYUDANTES

Del señor Comandante general.

El comendador de O'Rosan.
El caballero Gaucier de Pie Milán.
El teniente coronel D. Juan de Aurizena.
El capitán D. Juan Pérez Quiñones.
El marqués de Gualengo.
El teniente D. Bernardo Rivera.
El ídem D. José Rengel.
El guardia de Corps D. Telesforo Sere.
D. Josef Ricart.
D. Luis Litelkage.
Varios oficiales franceses.

INGENIEROS

Brigadier	En jefe D. Carlos Lemaur.
Tenientes coroneles	En segundo D. Mariano Laspart
	Idem D. Antonio Hurtado.
	Idem D. Blas Zappino.
Capitanes	Ordinarios, cinco.
Tenientes	Extraordinarios, seis.
Subtenientes	Ayudantes.
Maestranzas	De mar, veintitrés.
Minadores	De ejército, veinticuatro.
	Cincuenta.

Mahón 3 de Noviembre de 1781.

JUAN ROCA.

V.º B.º
DUQUE DE CRILLÓN.

únicamente quedaban para el servicio del campo y cuartel general 9.123 hombres [1].

Desde que felizmente se realizó sin resistencia la ocupación de la isla de Menorca por las armas del Rey de España, surgió el natural deseo de rendir el castillo de San Felipe, donde se había refugiado el general Murray y las fuerzas inglesas de que pudo disponer. El duque de Crillón, que á pesar de sus años tenía el ardimiento del verdadero soldado y no excusaba ningún peligro, reconoció el campo enemigo, y tanto se acercó á la fortaleza de San Felipe, que recibió una contusión que le mereció la amistosa reconvención del conde de Floridablanca. Convencido por su experiencia militar de que con la escasa fuerza puesta á sus órdenes no podía asediar y rendir el castillo, pidió constantemente aumento de fuerzas, envío de ingenieros y artilleros y remesa de material de sitio. Á los dieciséis días de haberse posesionado de la isla de Menorca, le dijo Floridablanca á Crillón, que se le ayudaría en lo que se pudiese, añadiendo á la tropa los ingenieros y artilleros que se pedían. El conde del Asalto tenía bastantes efectos de artillería, y podían enviársele buques para su pronta conducción; pero lo que importaba era aprovechar el tiempo para adelantar las operaciones lo posible, bien fuese para fortificar y cerrar bien la boca del puerto, ya para inutilizar éste, ya para incomodar y fatigar la corta guarnición enemiga. Sobre esto le había dicho expresamente el Rey, que si el fuerte de San Felipe no tenía otras aguas que las de cisternas ó algibes, convenía asestar á ellas las bombas para inutilizar el agua. «En fin, añadía, la diligencia es madre de la buena ventura. V. E. es dueño por sí de hacer sitio apresurado ó detenido; bloqueo frío ó con fuegos, y tomar el partido que hallare más proporcionado á las circunstancias, á las fuerzas que le irán llegando sucesivamente y á las de los enemigos, y á las negociaciones que puedan enta-

1 *Estado suscrito por D. Juan Roca.*—Mahón 26 de Octubre de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.250.

blar con éstos. Resta que yo, como amigo, diga á V. E. que se vaya con reserva con tanto personaje como le rodea. Vuecencia sabe muy bien afectar confianza con todos y reducir á muy pocos sujetos los puntos reservados. Dígolo porque ya se hallan esparcidas en muchas cartas y gentes las especies ocultas de mi instrucción. Crea V. E. que los militares, excepto uno ú otro criado para general (que es muy raro), hablan mucho y lo murmuran todo [1].» El mismo día que se escribía en San Ildefonso la anterior carta, el duque de Crillón propuso por escrito á los brigadieres D. Carlos Lemaur y D. Bernardo Tortosa, le dijesen en igual forma si consideraban el fuerte de San Felipe como inexpugnable mediante un sitio regular; si tenían formada alguna idea para el ataque y colocación de las baterías; si estimaban que 12.000 hombres serían suficientes, atendiendo á que la guarnición no constaba de más de 2.400 hombres; y si se debía emprender el sitio, suponiendo que el Rey se determinase á aumentar el ejército hasta 12.000 hombres efectivos y á facilitar la artillería y pertrechos necesarios, con el número de ingenieros precisos. Lemaur y Tortosa manifestaron á continuación de esta orden, que aunque el fuerte era una de las plazas más respetables, no era inexpugnable, y, por el contrario, creían que se tomaría mediante un sitio regular bien dirigido. Esta opinión se apoyaba en el examen hecho sobre el terreno y los planos que se estaban trabajando y se presentarían luego; y que aumentando el ejército hasta 12.000 hombres efectivos y dando la artillería y pertrechos necesarios con los correspondientes oficiales é ingenieros pedidos, convenía emprender el sitio. Con este dictamen se conformaron D. Félix Buch, D. Horacio Borghese, el marqués de Casa-Cagigal, el conde de Cifuentes, D. Luis de las Casas, D. Francisco Pacheco, D. Benito Panigo, D. Galcerán Villalva y D. Gaspar Bracho, estos cinco últimos comandantes

1 *Carta del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—San Ildefonso 4 de Septiembre de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.230.

de las brigadas de Saboya, Granaderos, Cataluña, Murcia y Burgos; el marqués de Peñafiel, comandante de la brigada de América, y D. Juan Roca, mayor general del ejército. Aún quiso Crillón oir el dictamen de Mr. de Babelón, militar de mérito y de experiencia, y éste, en 8 de Septiembre, se adhirió al dictamen de sus compañeros de armas. Por último, fué escuchado Mr. de Rozán, que había servido en el Cuerpo real de la artillería francesa y acompañado á Crillón en todos los reconocimientos que practicó, y afirmó por su honor y su conciencia, que tenía la misma opinión que sus compañeros, estimando seguro el resultado del sitio. El 6 de Octubre, D. Carlos Lemaur presentó el plano de las fortificaciones del castillo de San Felipe, en la isla de Menorca, del terreno inmediato de la boca del puerto y de la cala de San Esteban, con el proyecto del ataque por el frente del Nordeste; y remitidos todos los anteriores documentos al conde de Floridablanca, quedó aprobado y resuelto que se procediese al sitio del fuerte de San Felipe [1].

Inmediatamente comenzaron las operaciones preliminares. De Barcelona y otros puertos de la Península comenzaron á enviarse tropas, artillería, municiones y demás efectos de guerra. La plaza enemiga quedó cerrada por una cadena de puestos á tiro de fusil, repitiéndose á diario las escaramuzas y los actos de valor. Comenzó la construcción de baterías y caminos para facilitar los transportes militares. El castillo trataba de impedir las obras de avance, y el incendio de los buques que se abrigaban junto á los cañones del fuerte; pero todo fué inútil. El 24 de Octubre llegaron al puerto de Fornells la mayor parte de los buques del convoy que conducía el cuerpo de tropas francesas, y el 26 salieron para Fornells el barón de Falkenhain, que las mandaba, con el conde de

1 *Dictamen de los generales del ejército de Menorca acerca del sitio del castillo de San Felipe.*—Mahón 4 y 8 de Septiembre.—*Plano y proyecto de ataque formado por D. Carlos Lemaur.*—Mahón 6 de Octubre de 1781.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.230.

Crillón, uno de los hijos del duque, que mandaba la brigada francesa. El conde de Crillón y el marqués de Puzol, hijos del general en jefe del ejército español, se dieron á reconocer en la orden del 29 por brigadieres, con lo cual, y los nuevos refuerzos de artillería, recibieron los trabajos un gran impulso. Las *Gacetas de Madrid* desde el 11 de Diciembre de 1781 hasta el 19 de Febrero de 1782, fueron publicando todo el Diario del sitio, que comprende desde el día 6 de Noviembre de 1781 hasta el 5 de Febrero de 1782, en que el castillo de San Felipe, con sus fuertes adyacentes, se rindió á las armas del Rey, insertando íntegra la capitulación firmada el día anterior. La publicación oficial aconseja no repetir lo que ya resulta publicado; pero como á la par de las operaciones militares se seguían otras por la vía diplomática, y sus datos permanecen ignorados, no será perdido para la historia el darlos á conocer, completando el presente capítulo.

Al género inédito pertenece la carta que el duque de Crillón escribió en 8 de Septiembre de 1781 al conde de Floridablanca, y que era copia de la que por aquel mismo correo había dirigido á D. Miguel de Múzquiz. En ella transcribía un párrafo de la que el mismo Floridablanca le había dirigido en 20 de Agosto, revelando que S. M. estimaba, que para determinarse al sitio del fuerte eran precisas más fuerzas y providencias que las que Crillón indicaba, y que lo conveniente era apoderarse de la isla y del puerto ante todas cosas, y hecho esto, reconocer con oficiales de artillería é ingenieros de su confianza el referido fuerte y sus cercanías á toda satisfacción, y formar y remitir un plan bien calculado de la tropa y artillería é ingenieros que pudieran necesitarse para su conquista, á fin de que se pudiera poner el sitio sin el riesgo de que quedasen desairadas las armas del Rey, viéndose en la necesidad de abandonarlo. El duque de Crillón, contestando á la carta citada, revelaba que en unión de D. Carlos Lemaur, jefe de ingenieros, y el de la artillería,

D. Bernardo Tortosa, uno y otro sujetos de singular mérito en su arte, habían practicado reconocimientos individuales y colectivos y quedado todos de acuerdo, según el plan que se estaba trabajando y remitirían cuanto antes, con su parecer escrito sobre el modo de atacar la plaza, lo que debiendo quedar secreto no debía comunicarse á persona alguna sino á medida que las operaciones se fueran ejecutando. Este dictamen lo había comunicado á los oficiales generales, á los comandantes de todos los Cuerpos de que se componía el ejército, que le rogaron les permitiese firmarlo, y á dos maestros franceses en el arte de sitiar, que iban como voluntarios.

Para la defensa de la entrada del puerto é impedir que se introdujese en la plaza el más pequeño socorro, hacia tiempo reconoció, y en este reconocimiento fué levemente alcanzado por un canto de piedra, un sitio para varias baterías de morteros y cañones, cuyos fuegos se cruzarían á un tiro de fusil en la boca del puerto, y este parecer fué aprobado por Don Bernardo Tortosa y D. Buenaventura Moreno, estimando que establecidas estas baterías se podría considerar el puerto como cerrado. Tanto Moreno como Crillón persistían en la idea, que siempre habían tenido, de cerrar herméticamente el puerto; y aunque el proyecto de Mr. Eyries era mucho más difícil de ejecutar de lo que se había creído antes, todavía abrigaba confianza de ser posible, sin mucho gasto para el Rey ni pérdida de hombres. La fuerza inglesa refugiada en el castillo de San Felipe podía estimarse en 1.600 hombres para combatir, además de que parte de los ingleses eran inválidos, y los annoverianos no aguardaban sino la ocasión de desertar, que se les facilitaría con los aproches. La fuerza española, deduciendo los enfermos y la de Ciutadella y Fornells, tenía un efectivo de 6.800 para emprender el sitio; de suerte que enviando 5.350, se hallaría con 12.150 hombres de tropa, además del paisanaje que deseaba trabajar, á quien ocuparía sin exponerlo, pagándole

sólo el premio que se daría al soldado [1]. A la comunicación que acaba de relatarse se acompañaba un estado de las tropas que se encontraban el 8 de Septiembre en los diferentes puestos del Mediterráneo desde Barcelona hasta Cartagena, con un total de 9.500 hombres, y si enviaban á Mahón 5.358, quedaban para guarnecer la costa 4.142. Floridablanca, después de regañar á Crillón porque exponía demasiado su persona sin necesidad, no le perdonaba que insistiese tanto en el envío de tropas, cuando con los 4.000 franceses que llegarían á fines de Septiembre, tendría más de mil hombres de los que había propuesto; pero se haría todo lo posible, en la inteligencia de que no se podía perder tiempo si se había de emprender el sitio, á cuyo fin el Rey le había dado todas las facultades y la orden de no esperar aprobación. Entretanto, le repetía que el Rey era metódico y gustaba de ir sabiendo las cosas por menor en detalle y con todas sus circunstancias; y en cuanto á las operaciones militares, debía hacer formar su Diario diciendo en pocas palabras cada ocurrencia militar, lo que se había hecho y las principales personas que habían intervenido. Los navíos de Moreno no eran necesarios allí, y unidos en Cádiz á la escuadra, la reforzarían contra las tentaciones de los enemigos de ir á inquietarles durante el sitio ó bloqueo. El invierno se metía en casa, y convenía abreviar [2]. Al final de esta carta se escribió una nota que dice así: «Además de esto, le escribió Campo, de orden de S. E., que el Rey le permitía aceptar el caballo que le regalaba el gobernador Murray.»

Este insólito obsequio alentó al duque de Crillón á emprender otros peligrosos derroteros. Su numerosa correspondencia con el conde de Floridablanca durante la segunda mitad del mes de Septiembre, revela el cuidadoso afán que

1 *Carta oficial del duque de Crillón al conde de Floridablanca.*—Mahón 8 de Septiembre de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.230.

2 *Minuta de carta del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—San Ildefonso 18 de Septiembre de 1781.—Archivo y legajo citados.

dedicaba á las operaciones militares, estudiando y preocupándose de todos los detalles consiguientes á una empresa de tal magnitud como la que se le había confiado, lo cual no evitó que sus émulos y detractores fijaran pasquines injuriosos cerca del campamento [1]; pero al mismo tiempo revela, que entre Crillón y Murray se cruzaron varias cartas que animaron al primero á proponer una traición rechazada con dignidad. Habíase presentado la peste en Italia, y tomando pretexto de este hecho, Crillón remitió al gobernador del fuerte de San Felipe la ropa que había devuelto la lavandera, algunas frutas y unas perdices, añadiéndole que, si eran de su gusto, se las enviaría diariamente, porque no era posible conservarlas de un día para otro. Las damas inglesas que tan especialmente le había recomendado, habían ya partido por el puerto de Fornells, y él mismo presenció la partida para asegurarse de que no les faltaba comodidad alguna, dándolas cartas de recomendación para el gobernador de Marsella é intendente de aquella provincia, y encargando á su mismo hermano las dispensase los debidos honores en su viaje á Italia ó en su vuelta á Inglaterra. Después de estas dulzuras, Crillón participó á Murray que había recibido orden de hacer observar con rigor el reglamento guardado en toda España, haciendo salir de la isla á todos los ingleses, irlandeses y demás súbditos de la Gran Bretaña, sin excepción alguna, y transportándolos á Marsella, después de otorgarles algunos días para terminar allí sus asuntos; pero deseando que todo el mundo quedase satisfecho, había retenido, hasta su respuesta, á M. Phipps y Elford, que le rogaban los enviase al castillo ó les asignara algo para vivir, según podría ver por las cartas adjuntas; y Crillón avanzó á decir, que se conformaría con lo que más conviniese á Murray; que daría á los indicados sujetos, á su primera palabra, todos los socorros que desearan en dinero, y que, á su elección, entrarían en el fuerte ó seguirían el destino de los

1 Véase el adjunto pasquín.

demás. Sin duda no parecieron bastantes á Crillón los anteriores obsequios, pues, según otra carta del siguiente día 18, remitió á Murray unos pichones de especie rara de Túnez y Argel, por haber sabido que le gustaban mucho [1]. El gobernador del castillo contestó el mismo día 17, mostrándose agradecido por las finezas de las frutas, perdices y palomas, y al mismo tiempo le anunció que enviaba á Mr. Larivière con dinero para las damas de los oficiales, entregándolo á la persona que se designara para recibirlo, y tanto ellas como él agradecían haber caído en tan humanas manos, y lo mejor que podían hacer era retirarse á Inglaterra. Con esta carta remitió Murray otra para Mme. Murray, que residía en Italia, rogándole la enviase, si lo tenía á bien, al ministro británico en Florencia [2].

Al remitir Crillón al conde de Floridablanca la copia de las anteriores cartas, descubrió el objetivo de sus agasajos, y explicándolo dijo que, con el deseo de conquistar prontamente el castillo, concibió la idea de entrar en negociación con Murray, estableciendo comercio de confianza y amistad; que el general inglés, se sabía amaba más el dinero que la gloria, igualmente que á su mujer, moza y bonita, de quien estaba enamorado, y Crillón meditó unas maniobras por medio de una especie de secretario que dicho gobernador le había enviado con algunas comisiones, y destinando persona de confianza para tratar en Génova con la dama [3]. Floridablanca le contestó el 16 de Octubre, aprobando en nombre del Rey la eficacia y actividad con que llevaba las disposiciones de imposibilitar la entrada del puerto, aunque no era creíble que los ingleses lo intentasen con escuadras, sino cuando más con

1 *Copias de las cartas del duque de Crillón al general Ja Murray.*—Mahón 16 y 17 de Septiembre de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.230.

2 *Copia de la carta del general Murray al duque de Crillón.*—Castillo de San Felipe 17 de Septiembre de 1781.—Archivo y legajo citados.

3 *Carta autógrafa del duque de Crillón al conde de Floridablanca.*—Mahón 23 de Septiembre de 1781.—Archivo y legajo citados.

embarcaciones sueltas á todo riesgo por socorrer la plaza; y que en cuanto á las noticias de ganar al gobernador, aunque no se creía surtiese efecto, no haría mal en probarlo [1]. La oferta por la entrega de la plaza se hizo realmente, prometiendo una recompensa de 500.000 pesos y un alto puesto en el ejército español ó francés. Murray rechazó indignado el ofrecimiento, diciendo á Crillón que en lo sucesivo no podía tener tratos con él sino con las armas en la mano, ni consentir más relaciones que las más estrictas que imponen los deberes de la guerra. Crillón se apresuró á escribirle en estos términos: «Vuestra carta nos deja á cada uno en su lugar, y fortifica la estimación conque siempre os he mirado: acepto con gozo vuestra proposición». El lance está consignado en la carta autógrafa que el general Murray escribió al duque de Crillón el 16 de Octubre de 1781 [2], y en la con-

1 *Carta del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—San Ildefonso 16 de Octubre de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.230.

2 *Fort St. Philip* 16 *et Octb.* 1781.

Sir When your Brave ancestor iwas desired by His Sovereign to assassinate the Duke of Guise, he returned the ansiver which yon should have done, when the Ring of Spain charged yon to assassinate the character of a Man, whose Berth is as Illustrions as you roun, or that of the Duke de Guise.

Jean havenu future communication with yon but in arms. If yon have any humanity send Cloaths for your pitiful prisoners in my possession, le ave them at a Distance, te be taken up forthem because J will admit of no Contact for the future but such as are hostile in the mort inveterate Degree.

Jam

Sir your mort obed humble Servr.

Ja. Murray.

P. S.

vos Gens ne font pas la guerre en honeth homme ayant taché de corrompre un de mes. Jambours qui fut hier à vôtre premier poste.

J. M.

Duke de Crillon.

TRADUCTION

Monsieur.

Lors qu'il fut proposé à vôtre Brave aucêtre par son Souverain d'assassiner le Duc de Guise, il rendit la reponce que vous auriez dû faire quand le Roy d'Espagne vous chargea d'assassiner le caractere d'un homme dout la naissance est aussi Illustre que la vôtre, ou celle du Duc de Guise.

Je ne puis a l'avenir avoir d'autre communication avec vous qu'avec les armes. Si vous avec de l'humanite, envoyer les hardes de vos pitoyables prisoniers, laissez les a une certaine distance, ou ils seront ramassez par mes Gens, parce que dorenavant je ne permetirai point le moindre contact avec vous hormis ceu d'une hostilité, dans le degré le plus invêtéré. Je suis, etc.

Archivo y legajo citados.

sulta y proyecto de respuesta que en la misma fecha dirigió al conde de Floridablanca, quien contestó en la carpeta lo siguiente: «Sería la respuesta que propone lo mismo que confesar la seducción. Un general en mando es como un ministro, que no tiene acción propia alguna: todos deben ser del Rey y de la patria á quien sirven. Me parece que sería respuesta más noble en caso de ver al general Murray ó á algún confidente oficial suyo, decirle con énfasis y desembarazo las palabras siguientes ú otras semejantes: No me arrepiento de haber tenido un desahogo, que ha hecho ver todo el heroísmo de la virtud de Murray, para que yo la admire y aumente el aprecio de su persona y valor. Debe agradecerme haberle puesto en la necesidad de explicarse de modo que se conozca la malignidad de sus amigos.» Esta misma nota la desarrolló Floridablanca en carta de 30 de Octubre al duque de Crillón, repitiéndole lo mismo que la nota expresaba, y añadiendo que era sensible que aquel manejo hubiese tenido este fin, aunque, á decir verdad, á Floridablanca siempre le causó recelo el que Crillón por *sí* mismo y boca á boca hubiese hecho la proposición, pues semejantes tentativas se hacen mejor y con menos consecuencias por terceras y cuartas personas; pero cuando lo supo ya era cosa hecha [1]. Este fué el definitivo resultado de las gestiones que el duque de Crillón hizo con el general Murray para que entregase el castillo de San Felipe.

Perdida toda esperanza de ganarlo por sorpresa ó traición, no quedaba más camino que reforzar el sitio y poner todos los medios necesarios para rendir el fuerte. El general en jefe propuso la formación de una compañía de minadores bajo ciertas reglas, esforzándose en demostrar el escaso resultado que podía esperarse de los minadores del real Cuerpo de artillería, por la ninguna práctica que tenían á pesar de la ins-

1 *Carta del general Murray al duque de Crillón.*—Castillo de San Felipe 16 de Octubre de 1781—.*Decreto autógrafo de Floridablanca, escrito al respaldo de dicha carta*, y *carta del conde de Floridablanca al duque de Crillón.* —Madrid 30 de Octubre de 1781.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.230.

trucción y buena disciplina del Cuerpo en los demás puntos; á que debía agregarse que en el ataque del castillo de San Felipe se debía obrar en el ramo de minas por muchas partes á la vez. Todas estas reflexiones tendían á ponderar la suma práctica y profundos conocimientos que concurrían en Mr. Babelón en dicha materia, prescindiendo de los demás sujetos que nombraba; con cuyos antecedentes propuso la formación de dicha compañía independiente del Cuerpo de artillería, con oficiales franceses á la cabeza y tomando sobre el pie de los veinte minadores hábiles que le envió el conde del Asalto, otro número competente de soldados voluntarios sacados de diversos regimientos. Al Rey no le pareció bien esta propuesta, cuya aceptación demostraría una desconfianza del real Cuerpo de artillería, y que sin disputar los conocimientos y práctica de Mr. Babelón y demás sujetos propuestos, no tenía S. M. el menor motivo para darles de repente unos grados y unos sueldos á que no habían llegado, ni con mucho, en su propio país, á pesar de los servicios y mérito dilatado que se suponía haber contraído allí, especialmente los dos principales. Creía además S. M. que Crillón, como general y comandante del ejército, podía hallar modo de emplear en calidad de auxiliares minadores así los veinte mozos hábiles que le envió Asalto, como los demás voluntarios que encontrase, poniendo á su cabeza alguno ó algunos sujetos de su confianza, sin la ostentación de grados y sin ninguna otra circunstancia de aquellos que podrían hacer odiosa la providencia y á Crillón mismo, quien tenía un interés muy inmediato por su persona y por el bien de la empresa, en adquirirse la confianza y la gratitud de todos los Cuerpos del ejército, sin que llegasen á imaginar que el mismo general en jefe creía estribaba el acierto y el buen éxito en los muchos franceses de todas profesiones que había hecho venir á su lado. En esta misma carta inició ya Floridablanca una cuestión bastante grave, y reservadamente y á propósito de tropas francesas dijo á Crillón, que desde que

la corte de Versailles las había ofrecido, estaba procurando persuadir á España, por todos medios, que aquella plaza era bocado mucho más duro de lo que se creía, y acaso se podría llevar chasco por los informes que allí le habían dado, y que, sobre todo, no se decidiese nada en punto á sitio hasta que llegasen sus tropas, su general y los hábiles ingenieros que le acompañaban, que se suponía estar bien enterados de dicha plaza. De todos estos hechos podía deducirse, que la Francia tenía alguna mira política ó de interés oculto para desear que no llegase á ser nuestra aquella fortaleza, logrado ya el fin de haber quitado del Mediterráneo un nido de piratas que tanto incomodaba á su navegación y comercio; y así debía estar prevenido, sin mostrar que tenía tales especies, para ver cómo opinaban aquellos oficiales y en qué fundaban sus dictámenes; pero de todos modos, el Rey dejaba á Crillón la facultad de obrar según sus luces y experiencias y según el conocimiento local que debía haber adquirido, además de oir el parecer de los hombres hábiles que tenía consigo [1]. Cuando estas observaciones se transmitían á Mahón, habíase ya aprobado como posible y hacedero el plan del sitio del castillo de San Felipe por todos los oficiales españoles y franceses que estaban á las órdenes del duque de Crillón.

El cuerpo de tropas francesas que fué á Menorca á las órdenes del duque de Crillón contaba 242 oficiales y 3.886 plazas, de las cuales habían quedado en tierra por enfermedad ú otro motivo 167. El ejército español componía una fuerza total de 10.464 hombres, con un brillante estado mayor y un cuerpo de ingenieros al mando del brigadier D. Carlos Lemaur [2]; y aunque algunos impacientes decían, que el sitio iba muy lentamente y su progreso no llegaba hasta Ciutadella, es lo cierto que las obras de ataque continuaron, y

1 *Carta reservada del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—San Ildefonso 16, de Octubre de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.230.

2 Véase el *Estado general de la tropa, etc.*—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.205

que al finalizar el mes de Diciembre, el duque de Crillón estimó conveniente comisionar á su secretario Arnauld para que pasara á Madrid é informara á D. Miguel de Múzquiz del plan circunstanciado que le había pedido de los ataques y defensas establecidos, y satisfacer á cuantas dudas ó preguntas quisiera dirigirle. Dos días después participó Crillón al conde de Floridablanca, que habiendo llegado la noche del 25 de Diciembre el convoy de Cartagena escoltado por D. Buenaventura Moreno y teniendo todo lo necesario para empezar y poder continuar el sitio sin exponerse á la afrenta de tener que suspenderlo por falta de municiones, iba á hacer el último esfuerzo para acabar las baterías, y podía decir al Rey, que el día de los Reyes podría empezar el fuego de cañones y morteros de todas partes y á un mismo tiempo [1]. Esta resolución coincidió con la entrega que el conde de Montmorín, embajador de Francia en Madrid, hizo al conde de Floridablanca, amistosa y confidencialmente, de unas observaciones relativas al sitio del fuerte de San Felipe en Menorca. Estas observaciones, partiendo del resultado que tuvo el ataque de Menorca en 1756 por la escuadra al mando del mariscal de Richelieu, era desfavorable á la operación proyectada; pero habiéndolas remitido al duque de Crillón para que las anotase, demostró éste fácil pero enérgicamente, que su autor no tenía conocimiento alguno del fuerte de San Felipe y del terreno que lo rodeaba; que no alegaba en apoyo de su opinión ningún hecho; que escribía de mala fe, y que la primera paralela formada sobre el terreno estaba terminada á 350 toesas del fuerte, habiendo concluído ya ocho baterías sin haber tenido que emplear un saco de tierra [2].

Después de haber facilitado Mr. Eyries, cónsul de España en Marsella, 150.000 libras tornesas para construir en

1 *Comunicación del duque de Crillón al conde de Floridablanca.*—San Felipe 26 de Diciembre de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.230.

2 *Observaciones relativas al sitio del fuerte de San Felipe en Menorca, anotadas por el duque de Crillón.*—Diciembre 1781.—Archivo y legajo citados.

Marsella ó Génova una cadena de su invención que cerrase por completo el puerto de Mahón, llegó la madrugada del día 6 de Enero de 1782, y 111 cañones y 33 morteros rompieron el fuego contra el castillo de San Felipe. Al dar cuenta Crillón de este suceso, elogió el buen éxito con que había comenzado el fuego; la eficacia y valor contento y singular con que se habían adelantado aquellos trabajos; la buena voluntad que reinaba en la tropa, y que los franceses lo miraban todo como una maravilla. Elogió particularmente, recomendándolos para un efectivo ascenso ó premio, al comandante de la artillería D. Bernardo Tortosa, á su hermano D. Antonio Tortosa, á D. Pablo Sangro y á Don Ventura Caro. Pidió algún socorro de tropa para que lograse descanso aquel ejército y no se sacrificara demasiado tan brava gente [1]. D. Baltasar de Sesma, á bordo de la fragata *Rosario*, recogió algunos curiosos datos del ataque del día 6, que remitió al ministro de Marina en 15 del mismo mes, y según ellos, al amanecer de dicho día concurrieron á las trincheras construídas para el sitio del castillo todos los músicos de los regimientos españoles que componían la guarnición, quienes al romper el día tocaron varias sonatas hasta salir el sol, á cuya hora la tropa que se hallaba sobre las armas hizo un general saludo de su fusilería. Esta novedad, que causó á los ingleses la equivocada creencia de haberse movido algún disturbio en nuestro campo, hizo que por efecto de curiosidad saliesen todos á las murallas de la fortaleza. Concluída la descarga, empezó el fuego de cañón y mortero de todas las baterías, logrando matar algunos de los enemigos, entre ellos una mujer. El castillo correspondió con su fuego bastante vivo y lo continuó por dos días consecutivos; en el tercero se observó considerable lentitud, siguiendo los nuestros con igual ardor que en la primera hora, en términos que el día 11 se hallaba inutilizada la mayor parte de la ar-

1 *Carta del duque de Crillón al conde de Floridablanca.*—Mahón 6 de Enero de 1782. – Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.230.

tillería enemiga, y sólo servibles los cañones colocados entre dos piedras y cuatro ó seis morteros situados en uno de sus fosos. El gobernador daba á la tropa continuas esperanzas de socorro y la alentaba con varias promesas; pero era muy considerable el estrago que habían hecho y continuaban causando nuestros fuegos á la plaza enemiga, en que frecuentemente se veían caer treinta bombas á un tiempo, no siendo menos el que hacían las baterías construídas por la marina, las lanchas cañoneras y las bombardas, siendo infatigable la actitud de ambos comandantes con sus oficiales y guarniciones respectivas, de que se esperaba con bastante fundamento el glorioso día de la rendición de la fortaleza. En diferentes ocasiones se había logrado incendiar los repuestos de pólvora que los enemigos tenían para servicio de sus baterías, y el día 10 uno de bombas cargadas, que se creía con fundamento hubiese hecho mucho estrago. Por nuestra parte se trabajaba con viveza en una mina para destruir un baluarte del castillo avanzado á nuestro campo y fuera de los fosos del principal, nombrado Malbourongh, desde donde, después de conseguido, se pensaba construir una batería respetable que impediese absolutamente fondear á toda embarcación enemiga en la cala de San Esteban, donde hasta entonces únicamente podían ejecutarlo sin que las ofendiesen nuestros fuegos. Era muy corto el número de muertos y heridos hasta el día 10, á proporción del empeño y porfía con que la tropa se ofrecía á servir los fuegos de las baterías. Entre los primeros fué comprendido un suizo, que, llevado al hospital, al tiempo del reconocimiento de sus heridas se encontró que era mujer, y declarado por los facultativos que lo practicaron, se conservaba doncella; era natural de Saboya, hacía nueve mèses que servía en su regimiento, y durante la curación nada manifestó, por lo que se ignora qué mira tuvo para seguir este destino, ni hasta entonces había dado el menor indicio de su sexo. La noche del 10 se empezó á construir por nuestra parte una batería en la línea donde se hallaban las de-

más, para demoler con ella un flanco desde donde los enemigos nos hacían algún estrago, cuya distancia de nuestros fuegos á los del castillo se regulaba de medio tiro de cañón. Hallábanse destruídos el baluarte enemigo llamado de la Reina y toda una cortina del de Malbourongh, haciendo igual efecto todas nuestras baterías contra las de los enemigos [1]. Entre los fuegos de una y otra parte llegóse al 15 de Enero, adquiriéndose conocimiento por un cabo de artillería inglés que desertó del castillo, que el bombardeo había producido muchas brechas en casi todas las fortificaciones exteriores y algunas en el cuadro, é inutilizado parte de la estacada; que desde el día 6 se habían causado á la guarnición 30 muertos y gran número de heridos, teniendo que abandonar los hospitales, y colocando á los heridos de cuidado en la Casa-matas y los levemente heridos en el fuerte de San Carlos. Que había muchos enfermos con disentería, y que, según manifestaba el general Murray, esperaba un socorro de 10.000 hombres. El duque de Crillón escribía en el mismo día 15 lleno de fundadas esperanzas y diciendo, que había pedido al conde del Asalto una fuerte remesa de bombas, y á sus antiguos amigos los comandantes de Marsella y Tolón 20.000 de ellas, como un empréstito que les reintegrarían nuestros arsenales. En posdata á esta carta le añadía para S. M. solamente, que el plan estaba todo realizado, y que dentro de ocho días podría establecer la tercera paralela al pie de los glacis de las obras desde las cuales había formado el ataque, y á seguida haría trabajar á los minadores hasta el momento de tener un camino abierto por completo para entrar en la plaza, consiguiendo por estos medios no fiar nada al azar, tener la seguridad del suceso y conservar la sangre de los bravos soldados del Rey [2]. Don

1 *Relación remitida por D. Baltasar de Sesma al marqués González de Castejón.*—Alicante 14 de Enero de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.* —Legajo 4.230.

2 *Carta autógrafa del duque de Crillón al conde de Floridablanca*, sobre el fuerte de San Felipe, 15 de Enero de 1782.—Archivo y legajo citados.

Ventura Caro, que mandaba las avanzadas de la izquierda desde las cuatro de la mañana, participó á Crillón á las once, que desde la noche anterior se había advertido un incendio grande en la plaza enemiga entre los fuertes de San Carlos y San Felipe, el cual continuaba á la una del siguiente día 16, y reconocido convenientemente desde la torre de las señales, se percibió distintamente que ardían tres almacenes á bastante inmediación entre sí; que el uno debía contener carnes saladas y otro víveres, según el olor que llevaba el humo; en el otro parecía que había efectos y repuestos de artillería, y el tercero se creía que pudiese contener, entre otras cosas, gran porción de leña; pero alguno de ellos estaba enteramente consumido, descubriéndose tan sólo sus paredes principales; con cuyos antecedentes podía creerse que aquella guarnición se hallaba muy apurada y aburrida, á pesar de las grandes ofertas y esperanzas con que el gobernador Murray procuraba entretenerla [1]. El incendio producido en la plaza por el bombardeo, continuó en los días 17, 18 y 19, y el 20 se produjo otro por espacio de dos horas, en un almacén inmediato á los incendiados. El día 22 se produjo otro incendio, al parecer en algún repuesto de maderas, y por un cabo y tres soldados de los corzos que se hallaban de guardia en el fuerte de Malbourongh, se confirmó, que el almacén consumido en días anteriores contenía un repuesto considerable de harina y carne salada, y que se había destruído otro inmediato en donde tenían trigo, armas y otros efectos; que el gobernador dobló las centinelas para que no acudiese gente á apagar el incendio, sin duda por libertarlo del fuego que se dirigía hacia aquella parte, persuadiendo á la tropa que llegaría pronto socorro de gentes y víveres; que en el castillo no tenían carne fresca ni aun para los enfermos, ni vino

1 *Parte de D. Ventura Caro, desde las avanzadas de la izquierda, y carta del duque de Crillón al conde de Floridablanca*, sobre el fuerte de San Felipe, á las diez de la mañana del 16 de Enero de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL. —*Estado.*—Legajo 4.230.

para los oficiales; que la guarnición estaba muy fatigada, tocada la mayor parte del escorbuto, y no iban al hospital porque no tenían dietas ni medicamentos. En los días 25, 27 y 28 se advirtieron en la plaza nuevos incendios, y así continuaron las cosas hasta el día 4, en que el castillo izó bandera blanca. Todos estos hechos, sacados del Diario del sitio [1], aparecen confirmados por la carta que el conde de Floridablanca escribió al duque de Crillón desde El Pardo á 30 de Enero de 1782. Dábale en ella la más cordial enhorabuena por el formidable y pronto efecto que habían hecho nuestros fuegos sobre los fuertes enemigos, y aplaudía con el Rey, el designio formado de seguir las operaciones con regularidad sin dejarse alucinar. La escuadra, compuesta de 36 navíos de línea y otros muchos buques menores, cruzaba no lejos de la boca del Estrecho, más por imponer respeto y por satisfacer al público que por necesidad, pues los ingleses, llenos de objetos á que atender y faltos de fuerzas competentes, no se hallaban en estado de venir al Mediterráneo en fuerza. Si el gobernador Murray contaba con el socorro pronto y de consideración, haría mejor en rendirse luego, excusando más efusión de sangre humana. Aprobaba el pedido de bombas hecho á Marsella, aunque de acá hubiera podido surtírsele de lo necesario, y terminaba diciéndole: «Por Dios, no ocupe V. E. su tiempo ni tome afanes por historietas y chismes. Éstos los hay hasta en los conventos de capuchinos, y es menester despreciarlos, tratando sólo de las cosas esenciales [2].»

El esfuerzo hecho por España para recobrar la isla de Menorca y rendir el castillo de San Felipe, se completó gloriosamente el día 4 de Febrero de 1782. A poco más de las nueve de la mañana izaron los enemigos bandera blanca, y

1 *Suplemento á la «Gaceta de Madrid»* de 28 de Marzo de 1782.

2 *Minuta de la carta escrita por el conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—Pardo 30 de Enero de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.230.

suspendido el fuego, llegó un oficial inglés al campo español con las condiciones de la capitulación. Pediase en ellas que se permitiese á la guarnición retirarse y ser conducida en embarcaciones españolas á los destinos ó puertos que ella misma eligiese; y como éste y otros artículos no le parecieron á Crillón decentes para la gloria del Rey y de la nación, y siendo conforme con todas las reglas de la guerra que toda guarnición que no esperaba socorro, como lo había confesado el gobernador de San Felipe en la carta que escribió, se entregara prisionera de guerra [1], le contestó en estos términos, dándole dos horas para traer la respuesta. El oficial portador de la capitulación, acompañado del conde de Crillón, hijo del general en jefe, volvió al castillo cerca de las once de la mañana, y á las cinco de la tarde regresó el mismo conde de Crillón con el secretario del general Murray y la noticia de haberse conformado dicho gobernador en rendir el castillo y demás fuertes, bajo la condición de quedar prisionera de guerra su guarnición, cuya circunstancia era indispensable, por exigirlo así el tesón y felicidad con que se había seguido el sitio, y el honor que habían adquirido las armas españolas. Entonces el duque de Crillón encargó á su hijo y al coronel D. Ventura Caro volviesen al castillo para arreglar con D. Jaime Murray las condiciones de la rendición, que se firmaban á las nueve de la noche en la casa del general en jefe. Aquella misma noche dos compañías de granaderos del ejército español quedaron en el fuerte de Malbourongh mientras se tomaba posesión de todo lo restante. Con efecto, á las diez de la mañana del día 5, formada la tropa española en orden de batalla, teniendo á la izquierda las brigadas francesa y alemana, y habiendo pasado al castillo el duque de Crillón con sus edecanes, jefes principales del ejército y otras varias personas distinguidas, fué conducido por el general Dreppel á la habitación del go-

1 *Despacho del duque de Crillón al conde de Floridablanca.*—Mahón 4 de Febrero de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.230.

bernador Murray; pero como éste hubiese salido por otro camino con el propio objeto, se encontraron en el foso principal, y allí se cambiaron palabras de afecto y de admiración por la heroica defensa que unos y otros habían hecho. Reconocidos todos los puestos de defensa y sustituída la bandera parlamentaria inglesa por la española, se repitieron los vivas y aclamaciones que habían tenido lugar en el campo español desde que la plaza pidió parlamento, y toda la guarnición inglesa desfiló por medio de las tropas españolas, con los honores militares acostumbrados, y al llegar á las extremidades de la línea española entregó las armas y banderas, conduciéndose éstas á casa del duque de Crillón. Desde entonces reinó la mayor cordialidad y armonía entre españoles, franceses é ingleses, y nada se omitió para hacer más tolerable su suerte á los generales, oficiales y tropa de la guarnición del castillo. La plaza había quedado tan destruída, que en pocos días más de sitio hubiera sepultado entre sus ruinas á la valerosa guarnición que la defendía, sin más arbitrio para libertarse de nuestro fuego, que el ir á buscar otro género de muerte en la Casa-matas, que las calenturas, la hediondez y la humedad tenían inficionada á tal extremo, que sobre los 2.500 que entre ingleses, annoverianos y marineros que defendían la plaza, no les quedaba, comprendidos los oficiales, 1.500 hombres hábiles para combatir. El general español tomó con tanto empeño el cuidado de esta infeliz guarnición, que todos los enfermos y heridos, menos tres ó cuatro, se hallarían en proporción de embarcarse para Inglaterra, pues el número de todos, comprendido las mujeres y niños que debían marchar, era el de 3.661 individuos [1].

La capitulación original del castillo de San Felipe en Menorca fué remitida por el duque de Crillón al conde de Floridablanca para que la presentara á Carlos III, y fué su portador el conde de Tendilla. El duque de Montellano llevó

1 *Diario del sitio.*—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.230.

once banderas. La capitulación propuesta por el honorable Jaime Murray aparece escrita en inglés y castellano, á las nueve de la mañana del 4 de Febrero de 1782, y al margen aparecen las notas autógrafas del duque de Crillón concediendo dos horas y no más de suspensión de hostilidades, y consignando, que no podía escuchar ninguna capitulación sino con la expresa condición de que la guarnición del fuerte de San Felipe sería prisionera de guerra. La segunda proposición se hizo á las diez de la noche del mismo día, y sus condiciones aparecen firmadas por Jaime Murray y el duque de Crillón, en Mahón á 6 de Febrero de 1782, y además por el barón de Falkenhain, mariscal de campo, comandante en jefe de las tropas francesas; D. Félix Buch, teniente general; el marqués de Casa-Cagigal, D. Horacio Borghese y el conde de Cifuentes, mariscales de campo, todos del ejército español, y el comandante de marina D. Buenaventura Moreno [1]. Según el *Suplemento* que publicó la *Gaceta de Madrid* en 8 de Marzo de 1782, la guarnición inglesa del castillo de San Felipe en Menorca que quedó prisionera de guerra, formaba un total de 3.032 personas, entre ellas 131 mujeres y 174 niños. Encontráronse en el fuerte y sus obras exteriores 306 cañones y 41 morteros entre buenos, inutilizados y servibles, gran repuesto de pólvora y algunas provisiones y utensilios de boca. Pero esta victoria costó al ejército español 184 muertos y 380 heridos, con 54 más fallecidos de enfermedad y 20 desertores. Las recompensas fueron proporcionadas al servicio. El duque de Crillón fué promovido á capitán general de los ejércitos nacionales; D. Buenaventura Moreno, á jefe de escuadra de la real armada; el alférez de navío marqués de la Romana, á teniente de navío; y D. Pablo Sangro, á brigadier de caballería, por haber sido los que vinieron de Mahón á traer á S. M. la fausta nueva. El conde del Asalto fué elevado á la más alta dignidad de

1 *Capitulación original.*—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.230.

la milicia. Á los coroneles D. Ventura Caro, D. Domingo Cerviño y D. Bernardo Tortosa se les concedió el empleo de brigadier, y á D. Antonio Tortosa el grado de coronel. Y en *Suplemento* á la *Gaceta de Madrid* de 5 de Marzo de 1782, á propuesta del duque de Crillón, se otorgaron numerosas gracias, entre ellas la encomienda de Pozorrubio en la orden de Santiago al teniente general D. Félix Jerónimo Buch; el empleo de tenientes generales á los mariscales de campo marqués de Casa-Cagigal, D. Horacio Borghese y conde de Cifuentes; el de mariscales de campo á siete brigadieres, y además á D. Juan Roca la encomienda de Montroy en la orden de Montesa. El marqués de Sollerhic, que tan excelentes servicios prestó para la conquista de Menorca, y que en 24 de Enero de 1782 ofreció vender su vajilla y demás bienes para que no sufriese el menor retraso el servicio de S. M., fué también generosamente recompensado por Carlos III.

La noticia de la rendición del fuerte de San Felipe en Menorca produjo en España, en París y Viena gran contentamiento y alegría. El pueblo español se asoció á los públicos regocijos que se celebraron en Madrid el día 16 de Febrero, y mientras las cortes de Versailles y Viena felicitaban al duque de Crillón por el feliz resultado de las operaciones, Floridablanca le escribía el 17, que se había cubierto de gloria y llenado de confusión á sus enemigos de dentro y fuera. El Rey estaba contentísimo de él, y toda la nación le aclamaba de un modo que hacía ver que conocía y apreciaba el mérito sobresaliente donde le encontraba, aunque no hubiese nacido en su seno. La gracia que deseaba la tendría á su tiempo, y no debía apresurarse, sino dejar obrar al Rey. Y terminaba diciéndole: «En arreglando esas cosas, véngase V. E. por acá. Entonces hablaremos de otras, especialmente de Gibraltar; y vaya ó no vaya V. E., tómese ó no, espero que se conseguirá la gracia que desea, pues ella es lo de menos. En fin, raro es el hombre que sabiendo vencer á sus

enemigos, no sepa vencerse á sí y á sus pasiones [1].» Inmediatamente comenzaron á adoptarse disposiciones para el embarque de los prisioneros á Inglaterra, para señalar las baterías, torres y fortines que debían servir de resguardo de los puertos y costas, y especialmente de demoler el castillo de San Felipe, cumpliendo la orden que Carlos III dió en cuanto supo que había caído en poder del ejército español [2]; idea en que persistió el monarca español, pues en 13 de Agosto del mismo año escribió á su consultor favorito, «que á aquellas horas ya habría acabado de ir por el aire todo el fuerte de San Felipe, y dentro de poco sucedería lo mismo con los demás fuertes que había en la isla [3]». Hasta que Crillón regresó á Madrid el 15 de Marzo, no le faltaron asuntos á que dedicar su atención. Uno de ellos fué remediar los desórdenes cometidos por soldados del ejército en el fuerte de San Felipe, sobre lo cual mediaron contestaciones entre los generales Crillón y Murray. Otro el resolver las dudas suscitadas entre los interesados en las presas que allí había y los particulares que reclamaban ventaja de la conquista. Y otro la restauración de los privilegios que constituían el sistema político de la isla de Menorca al ser ocupada por las armas británicas, y que los Jurados de la isla y particulares de la Ciutadella reclamaron al mismo tiempo que felicitaban al Rey por la rendición del castillo [4]. En 1.° de Marzo se hallaban prontas 14 embarcaciones parlamentarias para transportar á Inglaterra los prisioneros ingleses, á cargo del teniente coronel D. Cornelio Obrien por el ramo militar, y por el de Hacienda el comisario de guerra D. Roque Carrasco. En cuanto á las deudas contraídas por el gobernador Murray en

1 *Carta confidencial del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—Pardo 17 de Febrero de 1872.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.230.

2 *Carta de Carlos III al marqués de Tanucci.*—Madrid 2 de Abril de 1872.—Archivo General de Simancas.—*Estado.*—Legajo 6.079.

3 *Carta de Carlos III á Tanucci.*—San Ildefonso 13 de Agosto de 1782.—Archivo y legajo citados.

4 *Exposición de los Jurados de Menorca y particulares de Ciutadella,* 25 de Febrero de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.205.

favor de los habitantes de la isla de Menorca, se convino en 26 de Febrero, aclarando un artículo de la capitulación, que dicho gobernador pagaría todas las contraídas por los oficiales que estaban á sus órdenes en el fuerte de San Felipe y por todas las personas encerradas en el fuerte que llevaban las armas ó se hicieron útiles á la guarnición con su dinero ó sus mercaderías; pero declaró al mismo tiempo, que se refugiaron en el fuerte sin su consentimiento algunos mercaderes bancarroteros, de cuyas deudas no podía ser responsable, porque semejante ejemplar sería contrario al derecho de gentes. Respecto á la caja militar, solemnemente declaró sobre su honor, que en lugar de hallarse algún dinero en poder de cualquiera persona perteneciente á su real amo, cuando se rindió el fuerte se debían más de dos meses de paga á los regimientos de la guarnición y un saldo ó alcance muy grande á favor de la plana mayor y cuerpo de marina [1]. El asunto de la distribución de presas y reparto de lo conquistado fué uno de los que se ocupó el duque de Crillón en sus últimas comunicaciones desde Menorca; pero el conde de Floridablanca anotó en la carpeta de la comunicación, que esto podría traer inconvenientes, y lo mejor era no darle curso, diciendo á Crillón que se arreglase á las órdenes dadas ya acerca de este asunto. Aquella cadena que inventó monsieur Eyries para cerrar el puerto de Mahón, fué mandada transportar á Algeciras por si llegaba el caso de servir con utilidad; y pocos días antes de que Crillón partiese para Madrid, el conde de Aranda transmitía al de Floridablanca las novedades ocurridas en el Parlamento de Inglaterra, donde, por diecinueve votos de mayoría se había reconocido la independencia de los Estados Unidos de América y desistido de sostener allí una guerra ofensiva [2].

1 *Declaración suscrita por Jaime Murray.*—Mahón 26 de Febrero de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.230.

2 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 9 de Marzo de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.223.

El 12 de Marzo, Floridablanca aún previno á Crillón que, además de enviar á Algeciras todo lo referente al objeto y servicio de cerrar la entrada de aquel puerto, debía hacer pasar la lana, sacos grandes y pequeños y garfios de nueva idea, de que fué provisto para los casos de ataques ó asaltos repentinos; pero que se viniese luego que pudiera sin perjuicio del real servicio y de dejar allí arreglados los puntos relativos á la seguridad y defensa de la isla [1]. Nombrado el conde de Cifuentes gobernador y comandante general interino de la isla de Menorca, é intendente D. Pedro López de Llerena, Floridablanca aplaudió tan buena elección, y parte de las tropas españolas se trasladaron al campo de Gibraltar, donde esperaban nuevas demostraciones de la constancia española. Lo que más preocupó al conde de Cifuentes en su gobierno de la isla de Menorca, fué la reedificación del arrabal destruído por los ejércitos, el hospital de la cuarentena, el resarcimiento de los daños causados en los bosques y heredades, y la suerte de los marineros de aquella isla que se hallaban sin recursos para vivir y precisados á irse á reinos extraños. El conde de Floridablanca dirigió á D. Miguel de Múzquiz en 28 de Abril un oficio, consignando, que acerca de la reedificación del arrabal debía pedirse informe al duque de Crillón, formando entretando lista de los propietarios de las casas abandonadas, del valor de los efectos de éstas y de las calidades personales de aquéllos para saber si eran naturales ó extranjeros, afectos ó desafectos al partido inglés, ricos ó pobres; ó si sería mejor dar una ayuda de costa en dinero á cada uno de aquellos que la mereciese, si S. M. no tenía por conveniente la reedificación. Para la satisfacción de daños, deberían adquirirse datos y dar desde luego orden para su satisfacción. Los reparos menores en la casa de cuarentena y hospital de la marina, deberían eje-

1 *Carta confidencial del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—Pardo 12 de Marzo de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.230.

cutarse sin demora; mas para una reedificación ó reparación formal, era necesario levantar plan y formar presupuesto. Y para no desanimar y mantener á los marineros y demás empleados en la navegación y comercio, les daría á entender la Junta, que S. M. pensaba seriamente en auxiliarlos, ya facilitándoles servir con utilidad en sus reales bajeles, ya concediéndoles algunos registros para la América, ya estableciendo algunas obras de construcción de marina, ya procurándoles la libre navegación en las costas de África, y ya protegiéndoles con un crucero permanente contra los corsarios de Berbería, hasta que se lograse libertarlos de todo riesgo [1]. El conde de Cifuentes publicó en 13, 14 y 15 de Mayo tres bandos en castellano y mallorquín, en el sentido que había ordenado el conde de Floridablanca, y con tales medidas y el perdón otorgado á los naturales desafectos, la confianza renació desde entonces en todos los ánimos, se reconstituyó la autoridad moral del Gobierno y se consolidó el dominio de la isla de Menorca para la corona de España.

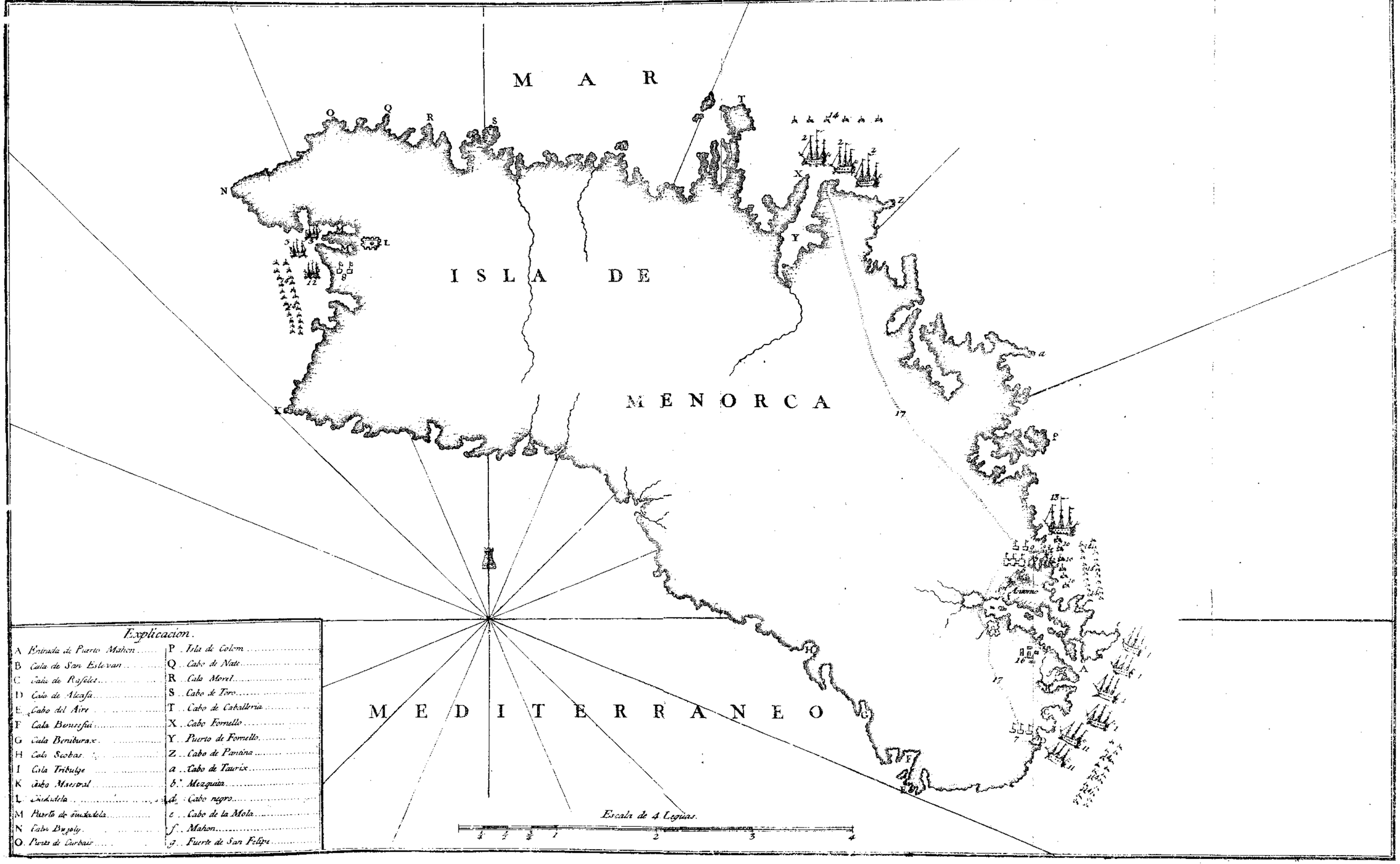
En repetidas ocasiones se ha consignado, que ni el afán de las conquistas ni el deseo de ensanchar los dominios españoles inspiraron la resolución de Carlos III de hacer causa común con la Francia en su guerra con la Gran Bretaña. El monarca español sólo se propuso conservar lo que á la corona de España pertenecía á la muerte de sus padres, y recobrar Menorca y Gibraltar, tal como lo deseaba el pueblo español. Parte del ejército y la armada defendían las posesiones españolas en América; otra parte bloqueaba á Gibraltar y tenía recelosas y aun temerosas á las escuadras de Inglaterra. De la ineficacia del sitio de Gibraltar nació la idea de conquistar Menorca, y la suerte favoreció esta patriótica empresa, distrayendo la atención pública de cuanto ante

1 *Oficio del conde de Floridablanca á D. Miguel de Múzquiz.*—Aranjuez 28 de Abril de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.205.

Gibraltar pasaba, y contribuyendo á aumentar la autoridad moral de una nación que á tan grandes empresas se lanzaba y que debía esperar más favorables condiciones en la paz, que ya por entonces gestionaban las principales potencias del Norte.

PLANO DE LA ISLA DE MENORCA

Con expresión de las disposiciones dadas para el desembarco del ejercito español del mando del Excmo. Sr. Duque de Crillon; igualmente que de las que no se pudieron excusar por la contrariedad de los vientos.



CAPITULO IV

EL SITIO DE GIBRALTAR

Coste del bloqueo y sitio de Gibraltar.—Diversas opiniones acerca de su posibilidad.—Organización de las fuerzas del bloqueo.—Cuándo rompió el fuego la plaza.—Hechos que evidenciaron la ineficacia del bloqueo.—Idea de incendiar los buques enemigos.—Diversos proyectos.—Desastres en 1780.—La escuadra inglesa derrota la de Lángara y socorre á Gibraltar.—Diario del bloqueo.—Opinión del conde de Aranda.—Proyectos para rendir la plaza.—Memoria de Aranda proponiendo varios recursos.—Junta de generales.—Nace el pensamiento de las baterías flotantes.—Se rechaza el proyecto de cegar los fondeaderos.—Comienza la construcción de las obras avanzadas.—Nuevo socorro á Gibraltar.—Principia el bombardeo de la plaza.—Ataques diarios, pero infructuosos.—Se encarga la dirección de las operaciones al duque de Crillón.—Construcción de baterías y trincheras para formalizar el sitio.—Proyecto de M. d'Arzon sobre baterías flotantes.—Aprobación de este proyecto y traslación ante Gibraltar de las tropas francesas que habían asistido en Menorca á la rendición del fuerte de San Felipe.—Llegada al campamento de los condes de Artois y de Borbón.—El duque de Crillón fué contrario al proyecto de las baterías flotantes.—Opinión de los condes de Artois y de Borbón.—Construcción y apresto de las baterías flotantes.—Visita que hizo al campamento el príncipe de Nasau.—Ordenes acerca de la manera de funcionar las baterías flotantes.—Juntas de generales.—Preparativos de defensa en la plaza.—En qué consistían dichas baterías.—Fracaso sangriento de este medio de combate.—Causas que se alegaron para justificarlo.—Dolorosas pérdidas sufridas.—Insistencia de Crillón y propuesta de otros medios.—Opiniones pesimistas.—Confianza del Rey en Crillón.—Temor de la llegada de otra escuadra inglesa.—Construcción en una noche de una trinchera de 238 toesas.—Llegada de la escuadra inglesa á Gibraltar.—Quejas de Crillón contra la marina española.—El sitio volvió á convertirse en bloqueo.—Influencia de las noticias pacíficas.—Propuestas de gracias y recompensas.—Negociaciones para cambiar Gibraltar por otra plaza española.—Preliminares de la paz.—Armisticio pactado entre Crillón y Elliot, gobernador de Gibraltar.—Cesación de hostilidades.—Escritos que se publicaron atacando y defendiendo al duque de Crillón.—Aspiración constante de la nación española.



ESTA operación militar, que costó á España 6.000 hombres y 12 millones de duros; que duró tres años y siete meses, durante los cuales las baterías de los sitiadores hicieron 258.387 disparos de mortero y cañón, y las de los sitiados 200.300, rivalizando unos y otros en constancia y valor, y que lo mismo en Inglaterra que en Francia y en España ha sido discutida y apreciada en su aspecto técnico y político por testigos presenciales de los acontecimientos, y todavía inflama el patriótico entusiasmo de los buenos espa-

ñoles, no está aún agotada para la investigación histórica, como se ha evidenciado en la presente historia. El sitio de Gibraltar tuvo desde su comienzo partidarios de dos diversas opiniones. Los que, conociendo las insuperables dificultades de la empresa, estimaban que sólo un riguroso bloqueo podía producir la rendición de la plaza, y los que creían que este resultado podía alcanzarse más prontamente por un sitio en toda regla. Carlos III y su Gobierno y el conde de Aranda fueron partidarios del bloqueo por mar y tierra; pero las circunstancias, más poderosas que la voluntad de los hombres, convirtieron el bloqueo de Gibraltar en porfiado y desastroso sitio, más largo que el de Troya, pero sin la astucia griega para penetrar en sus muros.

El mando y dirección de dicho bloqueo se confirió por tierra únicamente al teniente general D. Martín Alvarez de Sotomayor, y por mar al teniente general D. Antonio Barceló, que era entonces jefe de escuadra. Al conde de Lacy, comandante general del reino y costa de Granada; al conde de O'Reilly, capitán general de Andalucía y gobernador de Cádiz, y á D. Domingo Joaquín Salcedo, comandante general de Ceuta, se les encargó auxiliasen y socorriesen al comandante general en cuanto les reclamara para el objeto que se le había encomendado. Reconocido el terreno y rectificados los planos correspondientes, comenzó la construcción de fuertes y baterías, que llamaron naturalmente la atención del inteligente y esforzado gobernador de la plaza, Sir Jorge Augusto Elliot. Con el objeto de impedirla, al amanecer del 12 de Septiembre de 1779, tres oficiales y gran número de artilleros se colocaron en la batería más alta, donde la noche anterior se habían distinguido unos faroles, observando nuestro campo y línea, y cuando á las seis y cuarenta minutos de la mañana se cambiaban las tropas españolas y sus avanzadas, rompieron los enemigos el fuego desde las baterías nuevamente construídas sobre el castillo de los moros, denominadas Princesa Ana y Reina Amalia, y otra levantada á tres

cuartos de la altura del monte, con 15 cañones y dos morteros, siguiendo con vivas descargas cerradas hacia los fuertes de San Felipe y Santa Bárbara y tropas de las avanzadas, que se retiraron sin experimentar daño alguno. El fuego menguó desde las nueve de la mañana, pero continuó durante el día: al ponerse el sol dispararon tres cañonazos seguidos y seis al anochecer, y uno cada cuarto de hora en el transcurso de la noche. El número de disparos se calculó en 400, y de 12 á 15 bombas, y sólo ofendieron á una caballería menor de un vivandero y á dos ó tres caballos de dragones de Pavía, que formaban una gran guardia desde el rastrillo al fuerte de Santa Bárbara. La línea no les quiso corresponder, y continuó el trabajo para la formación de baterías con la regularidad de siempre [1]. El fuego del enemigo continuó en los días sucesivos; pero con tan poco acierto, que á pesar de haber disparado hasta el día 30, 2.195 balas y 146 bombas, sólo hubo tres soldados muertos y cinco heridos. Lo que en cambio se evidenció fué la ineficacia del bloqueo comenzado, pues á las cinco y media de la tarde del 17 entró en la plaza un paquebot veneciano; y en la mañana del 9 de Octubre, hallándose el mar en calma, salieron de la bahía de Gibraltar tres lanchas armadas, sostenidas por un paquebot de 14 cañones, remolcado por cuatro botes, y se dirigieron á Patrombenito, por donde venían dos embarcaciones latinas cargadas de pertrechos á descargar á Puente de Mayorga, á las que abordaron, no obstante el fuego que les hizo el navío *San Juan Bautista* desde su fondeadero, del que no pudo salir por hallarse el viento en calma. Este suceso dejaba conocer, según el mismo Diario, cuánto convenía quemar ó echar á pique todas las embarcaciones de guerra que tenían los enemigos en su fondeadero [2]. Estos atrevi-

1 *Diario del bloqueo.*—Algeciras 13 de Septiembre de 1779.—D. Juan Ruiz de Apodaca.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.196.

2 *Diario del bloqueo de Gibraltar,* 2 de Octubre de 1779.—Archivo y legajo citados.

mientos continuaron en el resto del año de 1779, pues el 14 de Octubre entró en la bahía un corsario inglés, el 20 una fragata veneciana, y el 20 de Noviembre un pingue con bandera genovesa. En compensación, los jabeques del Rey de España apresaron el 12 de Octubre una tartana con cuatro cañones, que se dirigía á Tánger, y el 30 del mismo mes obligaron á varar á una fragata inglesa, contra la cual disparó algunos cañonazos el fuerte de Santa Bárbara, primeros del campo español, y que motivaron la primera queja contra el comandante de las fuerzas navales empleadas en el bloqueo, que se apresuró á remitir detallada relación de lo ocurrido entre el jabeque *San Luis*, al mando interino del teniente de fragata D. Federico Gravina, con la fragata corsaria inglesa de 20 cañones que varó entre la línea y la plaza por la parte de Este [1]. Tanto las obras de la línea como las de fortificación de Gibraltar adelantaron con pasmosa actividad, disparando diariamente la plaza y guardando la línea el más profundo silencio. Al terminar el año 1779, uno y otro campo experimentaron las molestias de las grandes lluvias invernales, y mientras el enemigo continuaba reparando sus obras de fortificación, baterías, repuestos y comunicaciones, el campamento español continuaba la construcción de barracas y conducción de efectos para formarlas, según lo permitían los medios de que podía disponerse y el estado de los caminos, que se habilitaban á la par que las comunicaciones de las líneas, que habían padecido mucho con las aguas [2].

Dentro de la idea del bloqueo de la plaza de Gibraltar nació la de incendiar los buques que el enemigo tenía en la bahía, por medio de brulotes que comunicaran el fuego á las naves enemigas y valiéndose de baterías flotantes que el general D. Silvestre Abarca había indicado en 16 de Mayo de

1 *Diario remitido por D. Antonio Barceló* en carta de 1.º de Noviembre de 1779.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.193.

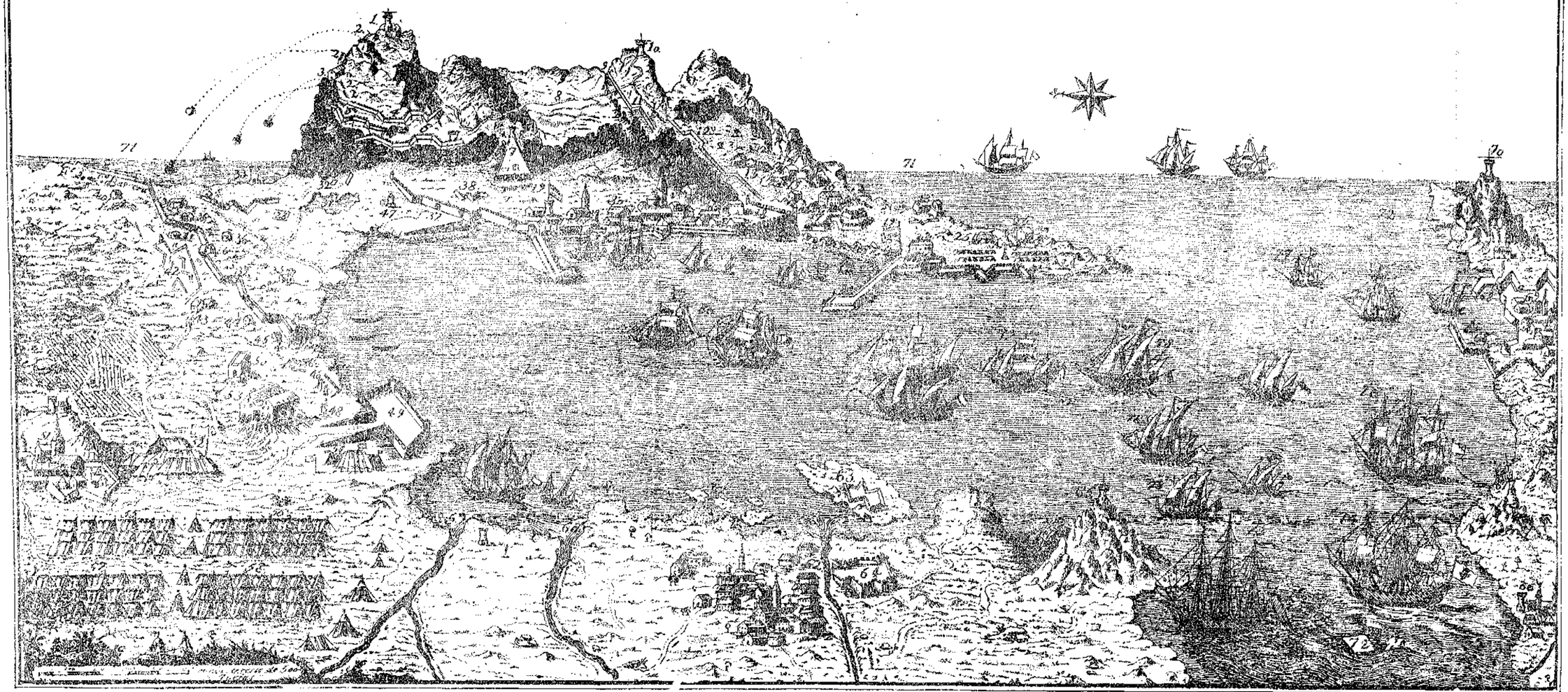
2 *Diario del bloqueo*.—San Roque 30 de Diciembre de 1779.—Archivo y legajo citados.

1779; que D. Juan Caballero propuso en 18 de Octubre del mismo año, y que el conde de Revillagigedo y el marqués de la Torre aconsejaron al comenzar el año 1780. La idea, pues, de las baterías flotantes, lejos de ser desconocida por los generales de mar y tierra de España, fué propuesta en 1779, difiriendo tan sólo en la forma de realizar la operación para obtener el apetecido resultado. A las opiniones antes indicadas, puede añadirse la que resulta del proyecto presentado por el alférez de navío D. Alonso Domínguez y Vargas y aprobado en Junta de generales. Hallábase dicho oficial mandando el jabeque *San Sebastián*, fondeado en la Punta del Carnero el 6 de Diciembre de 1779, y con el propósito de quemar el navío de guerra inglés y cuantos defendían las inmediaciones de la plaza de Gibraltar, formó un plan, que por conducto del ministro de Marina elevó á S. M., deseoso de sacrificarse en su servicio. Este proyecto se remitió á informe del teniente general D. Luis de Córdova, quien contestó en 28 del mismo mes, que lo examinaría y emitiría su opinión; pero como sobrevino el doloroso suceso de la derrota de D. Juan de Lángara, volvió el alférez Domínguez á recordar su instancia, y el ministro de Marina le contestó por la vía reservada en carta del 23 de Enero, para que pasara inmediatamente á Algeciras, se presentase al jefe de escuadra D. Antonio Barceló y le manifestara y explicara su proyecto y pensamiento, para que si lo hallaba útil dispusiese desde luego su ejecución, ó de no resolverla, lo expusiera el interesado en la Junta que debiera formarse para fines del servicio con dicho general, el comandante general del campo y otros oficiales de mar y tierra, á fin de que se resolviese lo más conveniente. La Junta de jefes se celebró, y acordes todos, aprobaron el pensamiento y ofrecieron á su autor facilitarle cada uno todos los auxilios para la habilitación de medios y fin de la empresa; y al relatarlo Domínguez Vargas en exposición de 29 de Febrero, rogaba fuese de su elección la galeota y embarcaciones de que debiera servirse, contador

para el gobierno, gente voluntaria para el hecho, apronto de los precisos efectos, estipendio de su sueldo vencido y anticipada paga para atender á extraordinarios y singulares gastos que con este motivo se ocurriesen. El ministro de Marina, marqués González de Castejón, accedió á todo cuanto demandaba Domínguez Vargas, por orden desde El Pardo á 10 de Marzo; pero el interesado, en exposición de 19 del mismo mes, se quejó amargamente de que sólo había conseguido de D. Antonio Barceló la aspereza, la amenaza y el desaire, añadiendo que estaba demente, que desconocía la operación en que iba á meterse, y que si salía mal le suspendería de empleo. La publicidad dada á estas inculpaciones y la emulación de los envidiosos, había hecho público un proyecto que debía permanecer secreto, quedando constituído su autor en motivo de mofa y crítica de sus mismos compañeros. La consecuencia natural de este doloroso disentimiento fué, que á pesar de haber elegido gente resuelta para la empresa, las galeotas que se franquearon á Domínguez resultaron inútiles, y el proyecto no se realizó á pesar de que, según hizo constar su autor en 1°. de Agosto, los buques de guerra mercantes entraban y salían sin dificultad en la bahía de Gibraltar, mientras el alférez de navío D. Alonso Domínguez y Vargas se veía obligado á desistir de una idea que sólo le proporcionó amargos desengaños; pero que sirve para recordar hoy, que mucho antes de que se realizara con desgraciado éxito la idea de los brulotes y de las baterías flotantes, hubo oficiales de la marina española que formaron proyectos que fueron aprobados por todos los generales de mar y tierra del bloqueo, y que valerosamente se prestaban á sacrificar su honor y su vida por realizarlos [1].

Si infecundo fué el bloqueo de Gibraltar en 1779, no hubo motivo para manifestar este concepto durante el año de 1780,

1 *Memoria suscrita por D. Alonso Domínguez y Vargas, de todos los oficios, órdenes y representaciones, desde 6 de Diciembre de 1779 hasta 10 de Agosto de 1780.*—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.204.



PERSPECTIVAS DE GIBRALTAR.

1. Vista, parte mas eminente del Peñon, su altura 1200. tuesas, que compone 4000. varas de Elevacion.
2. Quatro Baterias nuevas por la cortadura del Peñon.
3. Fuerte de la Princesa.
4. Bateria de la Reyna Ana.
5. Fuerte del Perejil.
6. Fuerte de los Pasteles.
7. Castillo antiguo de Moros.
8. Caminos cubiertos hechos en el año de 79. por los Ingleses.
9. Barranco de San Miguél, donde pueden emboscarse 1000. hombres.
10. Acho, y Guardia de Peñon.
11. Fuerte del Barranco.
12. Linea de Carlos V.
13. Tierras coloradas donde se entierran los Ingleses.
14. Almacen de Polvora.
15. Almacen.
16. Hospital para la Tropa.
17. Arenales con Baterias Nuevas.
18. Baluarte del Sur.
19. Baluarte, donde fixan Bandera Britanica.
20. Muelle Viejo.
21. Muelle Nuevo.
22. Almacen.
23. Fuerte del Sur.
24. Acampamento en punta de Europa de los Ingleses.
25. Quarteles Nuevos, capaces para 6000. Hombres.
26. Bateria Nueva.
27. Punta de Europa.
28. Rastro de los ataques del año de 27.
29. Salto del Lobo.
30. La Ciudad.
31. Aguas Muertas.
32. Bocaminas de quando el ultimo Sitio.
33. Torre del Diablo.
34. Bateria Nueva Inglesa.
35. Guardia abanzada de Escopeteros.
36. Abanzadas de España.
37. Puerta de Tierra.
38. Baterias Nuevas.
39. La Linea.
40. Cuerpo de Guardia de San Benito.
41. Cuerpo de Guardia de Santa Mariana.
42. Baterias Nuevas.
43. Guardia del Principal.
44. Guardia de San Fernando.
45. Idem de San Carlos.
46. Baterias de Aesel.
47. Guardia abanzada Inglesa.
48. Cachon de Gimena.
49. Punta Mala.
50. Almacen de Pertrechos, y Repuesto de Polvora.
51. San Roque.
52. Parque Real de Artillería.
53. Casa de Tesel donde se alojan los Generales.
54. Parque de Ingenieros.
55. Acampamento de Soria.
56. Acampamento de Zamora.
57. Acampamento de Cavallería.
58. Acampamento de Guardias Españolas.
59. Rio Guadarranque.
60. Rio Palmones.
61. Islotes.
62. Rio, y Ciudad de Algeciras.
63. Isla, y Fuerte de las Palomas.
64. Castillo de Algeciras.
65. Punta, y Monte del Carnero, y Torre Vigia.
66. Castillo de Ruper, y Baya.
67. Torre de Guardia.
68. Baya, Muelle de Ceuta.
69. La Ciudad de Ceuta.
70. Acho de Ceuta.
71. Mar Mediterraneo.
72. Estrecho de Gibraltar.
73. Baya.
74. Navío de San Juan Bautista, mandado por el Excelentisimo Señor Comandante General Don Antonio Barceló.
75. Navío de San Genaro.
76. Fragata de Santa Lucia.
77. Fragata de Santa Cecilia.
78. Galeotas.
79. Galeon, y Javeques del Señor Barceló.
80. Balandras Inglesas. 81. Bancos de Arena.

Se hallará en Madrid en la Libreria de D. Juan de Esparza, frente la Fuente de la Puerta del Sol; y tambien la Linea exactamente medida.

año en que, según opinión autorizada, se observó un perdurable quietismo, contentándose el ejército español con construir la batería de San Carlos, continuar un bloqueo inútil y dar ocasión al gobernador para fortificarse á su gusto y recibir en Abril de 1781 un poderoso socorro, sin contar con las infinitas embarcaciones sueltas que le llegaban en todas ocasiones. El Diario del bloqueo durante el año 1780, no acusa más que tristes y desconsoladoras noticias. La plaza, aunque en menor escala, continuaba sus fuegos contra la línea española, sin duda para facilitar la salida de los buques anclados en la bahía de Gibraltar; y aunque el día 2 de Enero pasó el Estrecho hacia Poniente la escuadra de D. Juan de Lángara, compuesta de ocho navíos, el cielo amenazaba tempestad, y en la noche del 5 era presa de las llamas la barraca del primer teniente de reales Guardias españolas, D. Rodrigo Orozco, que se hallaba de teniente coronel en la línea, y rápidamente se comunicó el fuego, por el fuerte Levante que corría, á las inmediatas de D. Diego Cisneros, D. Fernando Curado, D. Josef Fons de Viela, D. Cayetano de Navia y D. Enrique Vedia, oficiales del mismo Cuerpo, de los cuales algunos perdieron la mayor parte de su equipaje [1]. Tan siniestros resplandores alumbraban el próximo desastre de la escuadra de Lángara, cuyas consecuencias retrata el Diario del bloqueo, diciendo con fecha del 18 de Enero, que en medio de horrorosa tempestad entró, á las cuatro menos cuarto de la tarde, en el fondeadero de la plaza, procedente del Oeste, una urca afragatada con 11 cañones por banda, presa española hecha por los enemigos, pues traía su bandera encima de la de España; y en la noche del mismo día, un navío y una fragata ingleses conducían apresado un navío español que se creía que era el *Fénix*, rendido el mastelero mayor, la berga de este palo, el de mesana y el mastelero y juanete de proa. Los vigías de Poniente marcaron

1 *Diario del bloqueo.*—San Roque 6 de Enero de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.196.

15 navíos de guerra enemigos, y seguidamente un convoy de la propia nación. La entrada del navío apresado el *Fénix* fué celebrada en la bahía, colocando banderas en todos los palos del navío inglés que lo condujo, en señal de regocijo; y por la declaración de un capitán de un bergantín que conducía víveres para Gibraltar y fué apresado en el Estrecho por el jabequito *Santísima Trinidad*, se supo que de los puertos de Plimout y Porsmont salieron 24 transportes del primero escoltados por 77 buques de guerra entre navíos y fragatas, y al pasar por Porsmont se unió el resto del convoy hasta el completo de 30 embarcaciones de guerra, entre ellas 24 navíos de línea, tres de ellos de tres puentes, y las otras fragatas, brulotes y bombardas, que escoltaban un convoy en número de 200 velas cargadas de víveres y tropa al mando de los almirantes Rodney, Digbey y Lokarn Rox, quienes emprendieron su navegación desde los referidos puertos el 27 del pasado Diciembre, á las dos de la tarde, separándose de todo el convoy al amanecer del 29 y siendo apresado en la mañana del 17 de Enero [1]. El día 19 de Enero rebasaron la Punta de Europa y penetraron en la bahía de Gibraltar 46 embarcaciones inglesas, entre ellas ocho navíos de guerra y algunas fragatas, llevando dos de aquéllos las insignias de contraalmirante y jefe de escuadra. De los navíos había uno de tres puentes, otro desarbolado del mastelero de gavia, otro sin el león de proa y parte del tajamar, y dos fragatas sin los masteleros de juanete de proa, cuyos descalabros denotaban haberse batido bien con la escuadra del mando de D. Juan de Lángara. El navío inglés *Almirante* celebró la llegada con una salva de 21 cañonazos, mientras las baterías de la plaza tiraron 32 y dirigieron ocho bombas á la línea española, que afortunadamente no hicieron el menor daño. El resto del convoy inglés entró en los sucesivos días en medio de un

1 *Declaración prestada por el capitán Arthur Hole*, en Algeciras á 17 de Enero de 1780, á bordo del bergantín *Chiche-ster*.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.204.

gran temporal de viento y lluvia, y el fuego y los trabajos de la plaza cesaron por completo. En cambio el día 21 de Enero, un ayudante de la plaza enemiga salió con un tambor tocando llamada, y presentándose á los centinelas de la línea, les dijo que era ayudante del general, y que venía de su parte á conducir cinco oficiales de marina prisioneros de guerra, que enviaba bajo su palabra de honor: que D. Juan de Lángara quedaba en la plaza mejor de sus heridas, y que lo enviaría luego, dando con este motivo un recado de atención para el comandante general del campo. Nunca pudo con más razón repetirse que no quita lo cortés á lo valiente, pues aquella misma noche las baterías de Tesé y Puntamala dispararon contra cuatro grandes buques que bordeaban hacia Puntamala y Puente de Mayorga, causándoles algún daño. D. Antonio Barceló, sin fuerzas para resistir á las enemigas, alijó los dos navíos de su mando que tenía en Algeciras y determinó acoderarse entre la isla de las Palomas y la batería de San Antonio, construyendo otras con la artillería de babor que sacó de dichos buques y la que se le envió del campo, algunos morteros y demás auxilios que necesitaba en los parajes que estimó oportunos á su mejor defensa [1]. Mientras el enemigo descargaba activamente sus embarcaciones de transporte en el muelle nuevo, no se daba momento de reposo en activar sus trabajos concluyendo los merlones del ángulo saliente de la muralla de los moros que estaba construyendo. El fuego de la plaza cesó desde el día 23, y por comunicación que se recibió de D. Juan de Lángara para el comandante general del campo, y contestación de éste á Lángara, súpose que éste se hallaba mejor de sus heridas y que al día siguiente se levantaría [2]. Al remitir el anterior Diario el marqués de la Torre al conde de Aranda, excusaba com-

1 *Diario del bloqueo.*—San Roque 22 de Enero de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.196.

2 *Diario del bloqueo.*—San Roque 23 y 24 de Enero de 1780.—Archivo y legajo citados.

binaciones y reflexiones entre ser ayer bloqueadores y hoy bloqueados, casi casi hasta por tierra, pues se podía decir que lo estaban por las incesantes lluvias, ríos, arroyos y caminos intransitables. «¡Ah! qué profecía la de aquel profeta: «Gibraltar se ha de conquistar y adquirir en otra parte.» Á mucha costa ha sido el desengaño de no creer en ella [1]». El conde de Lacy desde Málaga le añadió el 25, «que las resultas del combate tan desigual como honorífico para D. Juan de Lángara, habían sido fatales, pues ya estaba socorrida la plaza y varios buques enfrente de Estepona y Marbella, que por el tiempo no pudieron entonces entrar en la bahía, y lo habían ejecutado después; pero que deseaba ver qué partido se tomaba en punto á bloqueo, pues el semblante de las cosas había mudado del todo al todo [2]». Y el conde de Revillagigedo, con el seudónimo *El Constante*, después de deplorar que la escuadra de D. Luis de Córdova no fuese á bloquear y echar á pique la de Rodney, añadía, «que si después de todo lo pasado contribuían á que se decretase el sitio formal, sería la última desgracia, ruina y abatimiento que podía experimentar la monarquía [3]».

La plaza no quiso tener ociosas sus bocas de fuego, y el 25 disparó contra las partidas de voluntarios de Aragón y soldados de caballería, que perseguían á un cabo y cuatro soldados walones que desertaban á la plaza, y de los cuales fué herido uno, muerto otro y preso el cabo, que fué ahorcado al siguiente día. Una balandra inglesa condujo al Puente de Mayorga, en la tarde del 26, 104 heridos en los navíos de guerra españoles, que completaron en los días 27 y 28 hasta el número de 154, enviando algunos el día 31. El día 1.° de Febrero tenían los ingleses en el fondeadero de

1 *Carta del marqués de la Torre al conde de Aranda.*—San Roque 24 de Enero de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.204.

2 *Carta del conde de Lacy al de Aranda.*—Málaga 25 de Enero de 1780.—Archivo y legajo citados.

3 *Carta de «El Constante» al conde de Aranda.*—Sin fecha.—Archivo y legajo citados.

(De la pág. 323.)

ÉTAT DES TROUPES FRANÇOISES AUX ORDRES DU BARON DE FALCKENHAYN, AU CAMP DEVANT GIBRALTAR

LE BARON DE FALCKENHAYN, COMANDANT EN CHEF

LE MARQUIS DE BOUZOLZ, COMANDANT EN SECOND

BRIGADE FRANÇOISE

LE COMTE DE CRILLON, BRIGADIER

BRIGADE ALLEMANDE

LE COMTE ERNEST, DE SPARRE, BRIGADIER

REGIMENS DE LYONNAIS			REGIMENT DE BRETAGNE			REGIMENT ROYAL SUÉDOIS			REGIMENT DE BOUILLON		
NOMBRE D'OFFICIERS SUPERIEURS	Officiers particul.	Hommes	NOMBRE D'OFFICIERS SUPERIEURS	Officiers particul.	Hommes	NOMBRE D'OFFICIERS SUPERIEURS	Officiers particul.	Hommes	NOMBRE D'OFFICIERS SUPERIEURS	Officiers particul.	Hommes
Le V.te le Veneur, Mestre de C. Col... Le M.is de Guerchy, M. de C. en sec.. Dubourg... Lieutenant, Colonel..... De Cappi..... Major....	61	1.024	Le Comte de Crillon, M. de C. Colon. Le Vidame de Vasèc, M. de C. en sec. Le ch. de St. Roman, Lieut. Colonel. De Portal.... ..... Major ...	61	1.016	Le Comte Ernest de Sparre, M. de C. C. Le Baron d'Hamilton, M. de C. en sec. D'O. Conell, Lieutenant. Colonel.... D'Orsner..... Major....	61	1.000	Le Baron de Wimpffen, M. de C. Col. Le B. de Nivenheim, M. de C. en sec. De Perrier... Lieutenant, Colonel... D'Yhler..... Major....	48	1.025

ÉTAT-MAJOR	AIDES DU CAMP		ARTILLERIE	GÉNIE	ADMINISTRATION
Le Marquis de Crillon, Brigadier. De Portal, Major Général. Le Baron Frédéric le Fort, Aides Maj. Le Baron Charles le Fort, Généraux. **Officiers chargés du detall de la tranchée.** De Wildermouth.....} Capitaines. De Meunier.....} en second..	DU BARON DE FALCKENHAYN	DU MARQUIS DE BOUZOLZ	De Goirand; Lieutenan-Colonel commandant le dit corps. De Barras, Capitaine, faisant les fontions de Major. Dartan.....} Capitaines.. Gromar de Quintin.....} De Romery.} Lieutenans en prémier. Carman.....} Le Chévalier d'Alphonse.} En second. De Marten.....} Fich.....} En trèssien. Fournier.....} Hommes, 130. Le Marquis de Puysègur, capitaine, avec commision de Colonel.	De Arçon, Colonel. Doria, Major. De Saint-Hilier..} Capitaines. De Bouleman....} De Assigny.....} De Somis.....} Damoisean.....} Lieutenans. D'Aumont .....}	De Roussière, Intendant. De Boileau.....} Commisaires. Dudemaine.....} **VIVRES** Monmergué, Inspecteur. Domange, Directeur. **POSTES** Brochet, Directeur. Chaumel, Sou-Directeur. **HÔPITAL** Jhion, prémier Medécin. Bodner, prémier chirurgien. Mossot, second chirurgien.
	Le Comte de Nesle. De Fonttete. Le Chévalier de Grave. Le Chévalier de Vault. Le Chévalier de Poncet. Le Comte d'Argoult. Le Comte de Jerigord. Le Comte de Lort. Le Marquis de Laillebot.	Le Marquis de Travance. Le Chévalier d'Oraison. Le Marquis de Montaigu.			

la plaza 16 navíos de guerra y tres fragatas, además de los buques españoles apresados; y reparado el *Fénix*, toda la escuadra inglesa se preparó para salir á la mar, lo cual efectuaron tranquilamente el 13 con rumbo del Este [1]. Este resultado lo había temido el marqués de la Torre, y lo escribió al conde de Aranda el 7 de Febrero; pero todas sus observaciones fueron inútiles, y pronto se tocaron los resultados. Cuando los anteriores hechos se habían realizado, el conde de Floridablanca redactaba en El Pardo una nota acerca de la campaña del año anterior y de la que convenía seguir en 1780; y decía, «que el plan de campaña en el último año, fué unir nuestras fuerzas marítimas con las francesas á la entrada del canal de Inglaterra; combatir con ellas, si se podía, las enemigas; intentar un desembarco, y cerrar á lo menos el paso á las escuadras del enemigo y sus convoyes, para que no impidiesen el bloqueo ó sitio de Gibraltar, y entorpecieran nuestras hostilidades en la Florida, costa de Campeche y bahía de Honduras, de donde convenía arrojar y destruir todos los establecimientos ingleses. En 1780 se seguiría la misma idea en lo posible; pero como se habían disminuído mucho las fuerzas combinadas de España y Francia para estorbar la salida de los ingleses del canal, se hacía preciso tomar medidas más vigorosas por lo tocante á América y á nuestros mares de Europa. Pasando después revista á las fuerzas de mar y tierra que los ingleses tenían en América, y sospechando que la reunión de fuerzas regulares en la Jamaica tenía por objetivo las posesiones españolas ó francesas, señalaba las que podían enviar Francia y España, no para completar guarniciones, sino para acudir donde estuviesen los enemigos y ofenderles en los puntos acordados y en cualquiera otro que se presentase. Era menester juntar sin dilación catorce ó quince navíos y bastantes fragatas en la Habana, tomándolos por mitad de los puertos de Cádiz y

1 *Diario del bloqueo*, 25 de Enero á 14 de Febrero de 1780.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado*.—Legajo 4.196.

Ferrol, pues en todo Febrero se vería si la escuadra inglesa de Gibraltar se había retirado ó podía ser dispersa ó batida [1]. Este dictamen se redactó sin conocimiento de la salida de la escuadra inglesa de la bahía de Gibraltar, que se efectuó el 13 de Febrero. El marqués de la Torre pudo con razón decir á Aranda, que se iban á reforzar las Américas con fuerzas de mar y tierra. «Esto es admirable; pero ¿con qué emprenderemos nuestra grande empresa? No me acordaba de nuestro formidable y aguerrido Cuerpo de milicias, que con su jefe y general á la cabeza han de asombrar al mundo. Estamos como en una suspensión de armas y de hostilidades. Los enemigos han conocido que tenemos bastantes con las de los elementos [2]. »

Y razón tenía para expresarse así el marqués de la Torre, pues, según el Diario del bloqueo, el temporal de agua y viento que reinaba desde el comienzo del año, destruyó en a noche del 19 de Febrero en el fondeadero de Algeciras el paquebot veneciano que entró el 17, y siete embarcaciones más, cuyas tripulaciones se recogieron, auxiliaron y medicinaron con brevedad y eficacia, muriendo solamente un marinero del paquebot y faltando otro, que no había parecido 3. El fuego de la plaza no se habia reanudado. El enemigo comenzó la construcción de una obra en la muralla del escarpado de Punta de Europa, cuyo objeto no se adivinaba, á la vez que instruía en el manejo de las armas á las tropas ligeras que habian llegado con el convoy. El día 27 desembocaron el Estrecho los navíos de guerra *San Lorenzo*, *San Justo*, *San Miguel* y *San Isidoro*, las fragatas *Rosario* y *Gertrudis* y el jabeque *San Luis* al mando de D. Juan

1 *Dictamen autógrafo del conde de Floridablanca sobre las operaciones militares del año* 1780.—Pardo 17 de Febrero de 1780.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.204.

2 *Carta del marqués de la Torre al conde de Aranda*.—San Roque 21 de Febrero de 1780.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.195.

3 *Diario del bloqueo*.—San Roque 21 de Febrero de 1780.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.196.

de Araoz, fondeando en la bahía de Algeciras á la orden de D. Antonio Barceló; pero ya era tarde, porque ni había en el mar fuerzas enemigas á quienes combatir, ni las reunidas en Algeciras bastaban á impedir que el 28 de Febrero entrase en el fondeadero de Gibraltar un pingue napolitano vacío, procedente de Levante, y el 29 saliese una fragata corsaria nombrada la *Antiope*, con rumbo al Estrecho, como en los días posteriores lo realizaron otras embarcaciones. Gracias á las noticias que del campamento de San Roque se remitían al conde de Aranda, pudo éste apreciar la situación del bloqueo de Gibraltar, y decir al conde de Floridablanca, en despacho de 3 de Marzo, que hasta entonces no había sido sino un bloqueo frío el de Gibraltar. Todo el mundo había visto que los medios de foguearla no faltaban, sino que el ánimo de S. M. era reducirlo por hambre, como en breve lo hubiera logrado si el socorro no se hubiese introducido. Restaba el recurso de bombardearlo, y aunque regularmente las plazas no se rendían á las bombas, en Gibraltar podrían resultar efectos que lo hiciesen excepción de regla; y aun se podían aplicar otros adminículos que contribuyesen á su rendición ó á su restitución, si se tratase antes de su logro. Habiendo dejado los ingleses en aquel puerto dos navíos, era inexcusable mantener tres ó cuatro en la bahía para seguridad del tráfico en el Estrecho; y como la ensenada de los Remedios ó de Europa era el único fondeadero que tenían los ingleses fuera del entremuelles, si aquél y el acceso á éstos se inutilizase, no sólo decaecería de ánimo la defensa de la plaza, sino también la corte de Londres, viéndose quedar como inservible el abrigo del Estrecho, que tanto empeño le había merecido. A este propósito, se podrían comprar treinta, cuarenta, cincuenta ó más bastimentos podridos, y colarlos á fondo en la ensenada de los Remedios, próximos á los muelles; y aunque pudiera decirse que esta inhabilitación resultaría también para la España si consiguiese la plaza por armas ó convenio, no era así, por-

que siendo de España, quedaría á sus buques gruesos el fondeadero arrimado á la derecha de la línea, más cubierto que ningún otro del viento que enfilaba la bahía; y mal por mal, siempre sería menor el que Gibraltar fuese suyo, aunque poco útil. El bombardeo bastaría con 20 morteros dispersos de dos en dos, formando baterías pequeñas, situadas irregularmente para que los fuegos de la plaza no tuviesen objeto grande á que apuntar; y disparando cada uno una bomba por hora, podrían arrojarse diariamente 480, y en una semana 3.360. La plaza era reducida; su caserío se había de destruir; su guarnición había de recogerse á las Casas-matas; los trabajos indispensables de limpiar ruinas la habían de fatigar; algún almacén de pólvora ó víveres padecería; las enfermedades se habían de arraigar por el mismo amontonamiento en las bóvedas á prueba; y los calores excesivos del país para una tropa no acostumbrada á ellos y cansada de cuerpo y ánimo, con el malestar, habían de causar más mortandad que un combate, y más inutilizados de enfermedad que heridos en función sangrienta. Para alcanzar á la espalda y punta de tierra de Europa, podrían colocarse por aquella parte dos ó cuatro bombardas que la dejarían inservible; y los brulotes en el interior del puerto, echados en tiempo oportuno y con las reglas sabidas, era una de aquellas cosas que correspondían en estos casos. Esta idea, que de mucho no sería ni costosa como el sitio formal, ni acarrearía la pérdida de gente, que había de ser cuantiosa, tampoco estaría sujeta al deslucimiento de abandonar un sitio ya empezado con todo empeño; y para el fin del Rey de facilitar su adquisición por convenio, si sobreviniese tratar de él, tendría el mismo efecto como sujeta la plaza en aquel entonces al riesgo de su entrega. Aunque el conde de Aranda reconocía que debían resultar dificultades y pérdida de hombres, entendía como más probable que el intento de S. M. se conseguiría en el bloqueo bien fogueado, estrechado por los dichos y otros medios que ocurrirían, mejor que por la ten-

tativa de un sitio sujeto á mejores riesgos, menos constancia y naturalmente sin éxito [1]. Estas reflexiones fueron comunicadas por Floridablanca al conde de Ricla, ministro de la Guerra, en 13 de Marzo, para que las remitiese á la Junta formada en el campo de San Roque y conferenciasen sobre ellas á la vista del local, antes de dar el dictamen que habían de remitir á la real decisión [2].

La opinión pública se había disgustado por creer que el bloqueo de Gibraltar, después de los gastos hechos, iba á levantarse sin empeñar ninguna decisiva operación: y Don Guillermo Estela, que se hallaba en Alicante, siguiendo el impulso de aquella opinión, elevó instancia al conde de Floridablanca en 22 de Marzo, asegurando que no existía en el mundo ninguna plaza inexpugnable; que la rendición de Gibraltar sólo podía costar tres días de fuego y uno para el asalto, sin perder ni aun 500 hombres desde que empezase el sitio hasta su rendición, según el plan que estaba pronto á remitir si para ello se le autorizaba. Ni siquiera esperó Estela el permiso que había pedido, pues en 4 de Abril remitió su proyecto para la rendición de la plaza de Gibraltar y una nota de contestaciones anticipadas á las objeciones que podían presentarse. El proyecto consistía en forrar con sacas de lana los costados de 12 navíos de línea hasta tres palmos bajo el agua, y montados con artillería de 24, se colocarían en la primera noche que hiciese un viento favorable, se arrimarían hasta casi tocar con la quilla en la arena, cuatro frente á la puerta del muelle viejo, cuatro en la del nuevo y cuatro frente á la cortina de la Punta de Europa, que formarían tres distintas baterías, cada una lo menos de 100 cañones aptos para hacer el fuego. Cada una de estas baterías serviría de antepecho á dos ó más bombardas, que se

1 *Fragmento del despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 3 de Marzo de 1780.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.204.

2 *Oficio del conde de Floridablanca al de Ricla.*—Pardo 13 de Marzo de 1780.—ARCHIVO y legajo citados.

colocarían á la parte opuesta de la plaza para que de ésta no las pudiese ofender la artillería. Abiertas por el mar las brechas, se intimaría á la plaza su rendición, y al siguiente habrían de rendirse prisioneros de guerra, y al tercero sufrirían el rigor del pillaje [1]. Este proyecto no mereció los honores de la discusión, como no se la dispensaron tampoco al original proyecto del conde de Aranda de construir otro monte de tierra enfrente de Gibraltar, que el marqués de la Torre le devolvió en carta de 16 de Enero de 1780. Pero en cambio, como las operaciones sobre Gibraltar preocupaban grandemente al embajador de España en París, volvió á escribir otra Memoria en 31 de Marzo, indicando medios que facilitasen el resuelto deseo del Rey para la continuación de su empeño sobre Gibraltar. Refiriéndose á su dictamen de 3 del mismo mes de Marzo, se dijo que en él había tres cosas que examinar: primera, si el foguear á Gibraltar con fuego de bloqueo era practicable; segunda, si la operación de inutilizar los fondenderos era factible, y siéndolo, si tendría las consecuencias que se deseaban; y tercera, si se podría y debía insistir en el bloqueo. Sobre la primera entendía que sí, por el medio de un bombardeo, así del lado de tierra por el frente, como por agua y su espalda usando de las bombardas; y á este propósito el conde de Aranda se extendía en consideraciones técnicas acerca de la forma que debía revistir el bombardeo de la plaza, concluyendo que el bombardeo por agua era tan indispensable, que si éste no se hubiese de hacer, tampoco se debería ni aun pensar en el de tierra; pues no sería suficiente á causa del ámbito, que detrás de la plaza que formaba la llamada Punta de Europa, pudiese llegar la bomba establecida en el frente. Acerca del segundo punto á examinar, sólo podía discutirse si el fondo de la bahía de Gibraltar era excesivo á la proporción en que ha-

1 *Proyecto para la rendición de la plaza de Gibraltar, formado por D. Guillermo Estela.*—Alicante 22 de Marzo y 4 de Abril de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.204.

bían de quedar los buques colados para surtir su efecto; pero como el escaso fondo existía cerca de las baterías de tierra, sólo podía resultar que la operación fuese más arriesgada y penosa, pero no imposible ni aun incierta. Para evitar que el enemigo adelantase de día y de noche los buques gruesos y menores de guerra para alejar el daño y que no se consumase el intento, quedaba para desalojarlo el medio de los brulotes y el de las lanchas ó gabarras cañoneras en intermedios. Los escollos artificiales bastarían sin bombardeo para inutilizar á los ingleses el uso de Gibraltar, y particularmente para desahuciarlo de auxilios en fuerza. Y respecto del tercer extremo, opinaba Aranda, que debía insistirse en el bloqueo, porque el de tierra, fogueado ó no, debía subsistir con fuerza suficiente para que la guarnición se contuviese y para la conservación á lo menos de la línea, la cual, si no tuviese fuerza superior á su vista, podría ser el objeto de unas tornas de destruirla, que el enemigo intentase abrigado de su plaza y fuegos. Volver al bloqueo frío y sencillo del año anterior, sería ciertamente el mayor servicio que se pudiese hacer á la Inglaterra [1]. A todos estos proyectos no faltó otro del duque de Crillón, que refiriéndose á M. de Gervasi, coronel graduado en Francia, propuso al conde de Floridablanca lo recibiese al servicio de España, en consideración á poseer ciertos secretos que podían ser útiles á sus ideas sobre Gibraltar y cuyas experiencias había hecho á presencia suya y del embajador de Francia [2].

Mientras las operaciones militares sobre Gibraltar se reducían desde Marzo á Diciembre, á enviar á la plaza 390 prisioneros ingleses en 12 de Marzo, 41 en 17, y 9 en 29, 96 en 2 de Julio y 65 en 16 de Agosto, la plaza devolvía en 6 de Abril 303, y 286 el día 8, quedando sólo ocho enfermos,

1 *Idea sobre Gibraltar.—Memoria redactada por el conde de Aranda en 31 de Marzo de* 1780.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.204.

2 *Carta autógrafa del duque de Crillón al conde de Floridablanca.*—Madrid 24 de Abril de 1780.—ARCHIVO y legajo citados.

y no encontraba la menor dificultad en que sus buques de guerra y sus corsarios entrasen y saliesen libremente en la bahía. El 20 de Julio reunióse en San Roque la Junta de generales para examinar la última opinión del conde de Aranda, y según se ha hecho notar anteriormente, el Cuartel Maestre general D. Juan Caballero, propuso en 16 de Mayo de 1779 atacar á Gibraltar con un constante cañoneo y bombardeo, auxiliado por algunas bombardas y baterías flotantes por la parte de la bahía. En 18 de Octubre del mismo año modificó su opinión, queriendo que el ataque de tierra fuese puramente de diversión, y el verdadero se ejecutase por la parte de mar por medio de 10 baterías flotantes, 20 ó 30 lanchas con un cañón de á 24 cada una, cuatro bombardas y dos planchas con dos morteros cada una, ayudando por la parte de tierra 200 cañones y 100 morteros de los mayores calibres; con cuyo proyecto se conformaron el comandante general, el jefe D. Antonio Barceló y el comandante de artillería D. Rudesindo de Tilly. El brigadier D. Francisco Gautier dirigió á la Corte desde Cartagena un proyecto de ataque, que consistía en blindar 12 navíos de línea que fondearían lo más cerca posible de tierra en la ensenada de los Remedios y en la de la Punta de Europa, por ser estos parajes donde el almirante Rooc realizó su desembarco en 1704. A estos navíos acompañarían 48 gabarras y 16.000 hombres de desembarco. La Junta, con presencia de estos proyectos, juzgó que Gibraltar debía ser invadido por mar y tierra, realizando por mar tres ataques verdaderos, y siendo el ataque de tierra de pura diversión. El teniente general D. Silvestre Abarca disentió de la opinión de la Junta, y presentó en papel separado el plan que juzgaba más conveniente, partiendo de que el ataque de tierra fuese auxiliatorio del de mar. Los jefes de escuadra D. Antonio Barceló y D. Vicente Doz se desviaron de los acuerdos de la Junta en cuanto al uso que ésta pretendía hacer de los navíos. Y ácerca del proyecto de Aranda de inutilizar los fondeaderos de Gibraltar, opinó unánime la

Junta, que ni con 1.000 navíos podría conseguirse el efecto deseado [1]. Esta disparidad de opiniones explica la inacción en que permaneció el bloqueo de Gibraltar durante el año 1780, sin que la plaza reanudara sus fuegos, ni turbara la monotonía de las operaciones más que la agradable noticia de haber apresado la escuadra de D. Luis de Córdova el rico convoy inglés que se dirigía á las Indias Orientales. El mismo marqués de la Torre se creyó obligado á formular en 16 de Octubre un dictamen, en que mostrándose partidario de un estrecho bloqueo por mar y tierra, ayudado con fuegos que sin arriesgar mucho aumentasen las incomodidades y peligros de los que defendían la plaza, se mostró resueltamente contrario al pensamiento de los escollos subaqueos, propuesto por el conde de Aranda desde París [2]. No se dió por vencido el conde de Aranda, cuya característica terquedad era por todos reconocida, y habiendo contestado á las objeciones formuladas contra su proyecto, volvió éste á ser discutido en la isla de León el último día del año 1780 por marinos tan distinguidos como Lángara, Doz, Moreno y Mazarredo, que unánimemente opinaron que debía foguearse el bloqueo por mar y tierra; que no era realizable la operación de inutilizar los anclajes, y que debía insistirse en el bloqueo por mar y tierra; pero añadiendo, que si no se aseguraba el que no entrasen nuevos socorros en la plaza, cuanto se hiciese sería perdido y mayor el deslucimiento del empeño [3].

Como á pesar de la unanimidad de pareceres en los generales de mar y tierra, no era fácil empresa convertir en bloqueo fogueado el que venía realizándose desde Julio de 1779, fué necesario terminar el quinto y último ramal del camino

1 *Dictamen de la Junta de generales acerca del ataque de la plaza de Gibraltar.*—Febrero y Marzo de 1780.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.195.

2 *Dictamen del marqués de la Torre.*—San Roque 16 de Octubre de 1780.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.204

3 *Dictamen de D. Juan de Lángara y Ugarte, D. Vicente Doz, D. Joaquín Moreno y D. José de Mazarredo.*—Isla de León 31 de Diciembre de 1780.—ARCHIVO y legajo citados.

de comunicación, obra muy expuesta, y reforzar varias porciones de trincheras que las aguas y los vientos habían deteriorado, teniendo algunos soldados heridos, pues la plaza continuaba sus fuegos y adelantaba sus trabajos en la Puerta de tierra y baluarte de San Pablo [1], capaz de cinco cañones, con dirección á los rastrillos de las avanzadas de la plaza. Esta situación se fué prolongando durante los meses de Enero, Febrero y Marzo, en que la plaza no cesó de foguear la línea y completar las obras de su defensa, mientras el campo reparaba convenientemente sus antiguas y nuevas obras en medio de las inclemencias del tiempo y el constante fuego del enemigo, que había disminuído mucho al finalizar el mes de Enero. Entretanto, la plaza construyó dos muelles provisionales de madera, y sus buques corsarios entraban y salían en la bahía sin experimentar más que ligeros percances, que les producían los buques encargados del bloqueo. Al promediar Marzo, el fuego de la plaza era lento y sin efecto; sus muelles provisionales de madera habían aumentado hasta cuatro, construyendo además un almacén cerca del hospital de la Marina. Pero al Gobierno español, más que foguear el bloqueo de Gibraltar, le preocupó el nuevo socorro que se organizaba en Inglaterra y las medidas que era forzoso adoptar para impedirlo. Las correspondencias de Londres de fines de 1780 pintaban la situación apurada de la plaza, y la desconfianza era tal, que los seguros de los buques destinados al socorro de Gibraltar no había quien quisiera hacerlos al 40 por 100, creyéndose que subirían al 50 [2]. Resuelta la expedición á fines del año 1779, no partió el almirante Darwy para Portsmouth á tomar el mando de la escuadra que tenía que socorrer á Gibraltar y escoltar la flota para la India, hasta el 26 de Enero, según comunicó el conde de Aranda desde París 3. A bordo de esta escuadra iría el

1 *Gaceta de Madrid* de 2 de Enero de 1781.

2 *Gaceta de Madrid* de 9 de Enero de 1781.

3 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 5 de Febrero de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.164.

príncipe Guillermo Enrique, hijo del Rey de Inglaterra; pero éste no partió de Londres hasta el 10 de Febrero, porque además de que los vientos no eran favorables para la salida de la escuadra y convoyes, se sabía con certeza que la escuadra española había sido poderosamente reforzada, y se querían reunir fuerzas capaces de batirla, ó al menos impedir que saliese al encuentro y frustrase el socorrer la plaza de Gibraltar [1]. Estos temores no eran infundados, pues el Gobierno del Rey de España consultaba á varias personas de graduación y experiencia, sobre si convenía dar órdenes positivas para atacar á la escuadra inglesa que se estaba esperando en socorro de Gibraltar; y para la mejor inteligencia, se advertía. que la plaza, según las últimas noticias y las entradas de víveres conseguidas en los meses de Enero y Febrero, tenía provisiones para ocho meses y algo más. Sin embargo, se quería con ansia salvar el honor del Rey y de la nación y evitar el socorro, siempre que se pudiese, sin perjudicar á las necesidades de la próxima campaña y á cubrir la entrada y arribo de caudales de Indias que podían llegar en la misma. La contestación que dió una de las personas consultadas, y que es la única que se conserva en los archivos españoles, consigna, que no había necesidad ni utilidad pública de que la escuadra española atacase á la inglesa, antes bien, habría positivo daño en hacerlo y muchas ventajas en excusar el combate, porque no se podía impedir humanamente el socorro, y la escuadra española no podía formar línea que cerrase toda la boca del Estrecho, ni estorbar que mientras ella combatiera, entrase todo el convoy inglés escoltado de las muchas fragatas que le acompañaban. El honor del Rey y de la nación no se salvaba con la ilusión de un duelo como entre particulares pundonorosos, en que todos quedaban bien, fuesen vencedores ó vencidos. Como general, que debía preferir el servicio de S. M., la utilidad y el bien de la patria, al lucimiento y aun á la propia gloria, era

1 *Gaceta de Madrid* de 6 de Marzo de 1781.

de dictamen que se dejase pasar á los ingleses si querían cometer el desacierto de entrar en la bahía de Gibraltar con su escuadra, y allí, con todo género de fuegos, se procurase incendiarlos si fondeaban, y si no, inquietarlos para que no fondeasen, hasta ver si los mismos fuegos, los temporales y las corrientes los dividían, maltrataban ó ponían en confusión, para dar entonces sobre ellos toda la escuadra, si podía salir; á cuyo fin estaría sobre un ancla para soltar los cables, y tendría aviso cada hora de lo que sucediere, por las torres de la costa; en la inteligencia de que no convenía exponer la escuadra á meterse en la bahía sino á golpe cierto y con gran precaución, pues pudiera padecer los mismos daños que intentase de parte del enemigo. Si nada se lograba, conservaría el Rey su escuadra para cubrir sus mares y costas, proteger su comercio de Indias y practicar, á la retirada de los ingleses, alguno de los proyectos que por separado se proponían. Al final de este dictamen se consignaba, que tales fueron substancialmente los demás dictámenes que con exactitud se habían seguido [1]. Así se explica por qué los fuertes y baterías de la línea no rompieron el fuego contra la plaza hasta que la escuadra y convoy inglés penetraron en la bahía de Gibraltar.

El 22 de Febrero se conocía en Portsmouth la orden para que la escuadra grande se hiciese á la vela; y aunque hubo quien creyó que lo realizaría en la mañana siguiente, y recibió orden de partir el 24, no pudo realizarlo por causa de un terrible huracán, que originó considerables daños á los bajeles surtos en aquel puerto y á los que se hallaban en Spithead. Reparadas las averías de la escuadra, salió de Portsmouth en número de 28 navíos de línea, que debía reforzarse con el navío *San Albano* y tres fragatas más que saldrían

1 *Pregunta hecha á varias personas de graduación y experiencia, sobre si convendría atacar la escuadra inglesa que venía al socorro de Gibraltar.*—Madrid 6 de Marzo de 1780.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.225.

de Irlanda y Plimout, al mando del vicealmirante Darwy, que montaba el navío *Britania* y llevaba á sus órdenes á los contraalmirantes Kempenfelt, Ross y Digby. El conde de Vergennes, en autógrafo del 18, comunicó la noticia al conde de Aranda, y éste la transmitió á la corte de Madrid al mismo tiempo que comunicaba la toma de San Eustaquio y de una flota holandesa por las fuerzas inglesas. Comentando el hecho añadía, que España no debía tener pérdida de consideración en América, porque estaban cubiertos los puntos esenciales, y en Europa tampoco nos habían de quitar nada en esta campaña. Una acción por Gibraltar, aunque se perdiese, no mudaría el aspecto para quedarnos como estábamos. Si se impedía el socorro se pondría á la Inglaterra en el mayor aprieto; pero si se dejaba llegar á Gibraltar y volverse intactos los ingleses á su casa, ¡qué desconcepto y aun deshonor para la España, qué predominio para las fuerzas británicas y qué feliz posición de su causa en Europa! Sólo restaban dos partidos para nuestras fuerzas navales: ú obrar por Gibraltar, ó dejar pasar á Darwy y salir al primer viento mientras los ingleses descargasen, para venir á unirse con las francesas de Brest y ver de presentarse juntas al regreso de Darwy [1]. El conde de Floridablanca, más propicio á seguir la opinión de las personas de graduación y experiencia á quienes había consultado, que las del embajador de España en París, le escribió en 23 de Marzo, que en consecuencia del largo é inútil crucero que llevaba nuestra escuadra; de la incertidumbre con que siempre escribían de Inglaterra en cuanto al tiempo y fuerza en que saldrían los ingleses, y de irse insensiblemente acercando el equinoccio, había mandado el Rey se escribiese al general D. Luis de Córdova autorizándole á volverse al puerto cuando lo juzgase necesario para tomar refrescos, subsistir allí en lo fuerte del mismo equinoccio y estar pronto á salir al mar nuevamente, según lo exi-

1 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 19 de Marzo de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.164.

giesen las circunstancias; de suerte que si la corte de Francia disponía con brevedad reforzar de algún modo la escuadra española de Cádiz, pudiera darse el mejor golpe de la guerra y acaso concluirla con mucha gloria y ventaja [1]. No cuatro navíos, sino seis de los de Brest, se armaron apresuradamente para reforzar la escuadra de Córdova en Cádiz, la cual no había podido tomar puerto el día 27 de Marzo por seguir el viento contrario; pero el conde de Floridablanca escribía al de Aranda en 30 de Marzo desconfiando de que los refuerzos franceses llegasen oportunamente. El bloqueo de Gibraltar no había sido estéril durante el mes de Marzo, pues, según estado que remitió el comandante general del campo, se habían destruído seis embarcaciones, entre ellas una fragata de 70 cañones.

El día 2 de Abril de 1781, D. Luis de Córdova, desde la bahía de Cádiz, participaba á D. Antonio Rodríguez de Valcárcel, nuevo comandante del bloqueo marítimo, que la escuadra inglesa de 28 navíos, entre ellos nueve de tres puentes, se consideraba ya fuera de la vista del cabo de San Vicente á tomar la costa de África para introducir el socorro en Gibraltar; pero D. Martín Alvarez de Sotomayor, remitiendo copia del anterior aviso, lo conceptuaba infundado ó contradictorio, pues el nuevo comandante tenía ya dispuestas sus cosas para obrar ofensivamente con sus fuerzas y máquinas contra los enemigos; y si la escuadra inglesa conseguía socorrer la plaza, sería la mayor desgracia que podía suceder, estando entabladas las negociaciones de la paz general, según decía milor North [2]. Las dudas que abrigaba Alvarez Sotomayor se le desvanecieron el día 9 de Abril, pues aquella mañana adquirió noticia cierta de que se hallaba en aquellas inmediaciones la escuadra inglesa, la cual se

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Pardo 23 de Marzo de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.164.

2 *Carta de D. Martín Alvarez de Sotomayor al conde de Floridablanca.*—Campo de San Roque 5 de Abril de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.235.

presentó á la vista á las dos de la mañana del día 12. El comandante del bloqueo de mar rompió el fuego por su parte con sus lanchas cañoneras ó bombarderas y brulotes, á fin de llamar la atención del enemigo por todos lados; y las baterías de tierra, como auxiliares de la marina, dispararon por espacio de una hora al paso de los buques enemigos, modificando el fuego á proporción que cesaba el de las lanchas y hacían lo mismo las baterías de la montaña. A las cinco y cuarto de la tarde volvió su plaza y montaña á romper el fuego con todas sus baterías contra las nuestras de la línea y avanzada de San Carlos, y por nuestra parte se correspondió con igual viveza, habiendo tirado 300 bombas y 1.000 cañonazos. Los vecinos de Gibraltar se habían retitado á la ciudad, refugiándose unos en las barracas de madera que habían construído á lo último de la montaña hacia la Punta de Europa, y otros se acogieron á los cuarteles y hospital de Marina, situado en aquella parte. Una de las bombas echó á pique una escampavía que estaba amarrada al muelle de las lanchas, y las tropas trabajaban como si fuera al doble é iban á los riesgos con el mayor gusto, así porque deseaban hacía tiempo que se rompiese el fuego contra los enemigos, como por el natural bizarro espíritu que las animaba y el vivo deseo de sacrificarse por el servicio del Rey y por la patria. Alvarez Sotomayor, en posdata autógrafa, aseguró á Floridablanca, que mientras tuviese municiones que tirar no cesaría el fuego por su parte, á fin de hacer el mayor daño posible á los enemigos y cumplir, en lo que dependiese de sus facultades, las órdenes del amo [1]. El bloqueo de la plaza de Gibraltar, meramente defensivo desde Julio de 1779, habíase convertido en bloqueo fogueado desde el 12 de Abril de 1781, satisfaciendo la ansiedad pública. Las vicisitudes de las operaciones desde el mencionado día aparecen minuciosa-

1 *Carta de D. Martín Alvarez de Sotomayor al conde de Floridablanca.*—Campo de San Roque 12 de Abril de 1781.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.235.

mente relatadas en la *Gaceta de Madrid;* pero la correspondencia confidencial seguida entre el comandante del campo de San Roque y el conde de Floridablanca, ofrece algunos nuevos detalles que completan la verídica historia de los hechos.

Escribía Álvarez de Sotomayor desde el cuartel de Buenavista frente á Gibraltar, donde su amor al servicio le había llevado el 16 de Abril á pasar la noche y parte de la mañana inmediato al campamento, que todo iba con la mayor felicidad, pues lejos de tener el menor recelo de los enemigos, se les insultaba y provocaba todos los días por si acercaban sus navíos á las costas; pero huían del empeño, limitándose á resguardar y desembarcar el convoy donde no alcanzaban nuestros fuegos. La artillería de las baterías del Príncipe, Princesa é Infante, desde el mediodía del 12 hasta el 15 inclusive, habían disparado contra la plaza 2.910 bombas y 9.557 balas, haciendo enmudecer á las baterías de Ulises, Reina Ana, Princesa Amalia y las del Pastel, é incendiando varias casas, la iglesia católica, donde tenían depositados víveres, y la propia batería de la Reina Ana. Estos incendios se mantuvieron hasta el día siguiente 15, en que se observó que la ciudad ardía por cuatro partes, cayendo una bomba sobre el tejado del almacén de pólvora más bajo del torreón de los Moros [1]. Tanto los soldados y artilleros como el paisanaje, incluso el estado eclesiástico regular y secular, pedían los dejasen de plantón en las baterías, manifestando el mayor gozo y dando gracias á Dios por las pocas pérdidas que experimentaban las tropas españolas [2].

El fuego de cañón y el bombardeo contra la plaza continuó con la misma intensidad, produciendo nuevos incendios

1 *Diario del bloqueo*, desde el 12 al 15 de Abril de 1781.—Archivo General Central—*Estado*.—Legajo 4.196.

2 *Carta de D. Martín Alvarez de Sotomayor al conde de Floridablanca.*—Frente á Gibraltar, 16 de Abril de 1781.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.235.

y notándose infinitas ruinas. Las lanchas cañoneras forzaban sus fuegos con buen acierto contra los buques enemigos fondeados, y el día 17 el fuego de la línea española incendió la ciudad por seis diferentes partes, durando el fuego hasta bien entrada la noche. El ex convento de Padres Mercenarios y algunos otros edificios, fueron consumidos por las llamas, mientras el enemigo dedicaba toda su actividad á descargar el convoy, para que la escuadra pudiera retirarse sin emprender empresa alguna de importancia contra los puestos de la costa ó las baterías de la línea. Como el bombardeo no cesaba, los incendios no disminuían, y tanto los almacenes sobre el castillo de los Moros, como un pedazo de la muralla del muelle viejo por su espalda, sufrieron grandes destrozos. El comandante del campo, en carta del 19 de Abril, después de elogiar el ardimiento del soldado, que ansiaba asaltar la montaña, añadía, que los efectos de la artillería le confirmaban en el concepto que formó desde luego de que aquel gigante no era tan temible é invencible como lo habían creído en toda Europa, y particularmente muchos de nuestros antiguos y modernos militares, y que si se hubiese seguido el plan primero de un bloqueo activo y ofensivo por mar y tierra, avanzando las baterías de cañones y morteros á 300 toesas de la línea de firme, como lo propuso en 6 de Septiembre al conde de Ricla, y se le hubiesen suministrado los demás auxilios necesarios que pidió, y á Barceló los que solicitó al propio tiempo para obrar ofensivamente por la parte del mar, creía que su conquista por las armas del Rey hubiera sido segura antes de cumplirse el término de dos meses del principio de su ataque. Jamás podría presentarse coyuntura más oportuna ni pensamiento más atinado que el que se concibió para el propio fin al tiempo de la declaración de guerra; pero sospechando que el enemigo había abandonado algunos puntos de la plaza, interrogaba á Floridablanca cómo podría ejecutarlo sin tropas suficientes ni facultades para gastar en lo que era indispensablemente preciso

para el intento [1]. A las seis de la tarde del mismo día aún pudo remitir á Floridablanca un oficio del sargento mayor de la línea, D. Juan Gil, señalando los puntos que había abandonado el enemigo, para que informase reservadamente al Rey y resolviese, y si era la de tentar la suerte de las armas para un golpe de mano, necesitaba 4.000 hombres más y dar auxilios á la marina para que contribuyera á la empresa con el mayor rigor posible [2]. El día 20 de Abril continuaban los incendios producidos el día anterior, y las lanchas cañoneras y bombarderas rompieron el fuego contra los buques surtos en la bahía, obligando á salir de ella para embocar el Estrecho y volver al océano los 29 navíos de guerra de que se componía la escuadra inglesa, nueve fragatas y 37 mercantes, que al obscurecer se hallaban ya dentro del Estrecho [3].

No por ello amenguó el fuego de los fuertes y baterías de la línea española, que el día 21 y siguientes continuó con la misma intensidad, incendiando varias casas, echando á pique cuatro embarcaciones de transporte descargadas y llevando al ánimo de los sitiados la inacción, que es inseparable de la cobardía. Las lanchas cañoneras y bombarderas, al salir el sol del día 23 empezaron á batir con el cañón y el mortero las inmediacioues del muelle nuevo, hospital de Marina y cuarteles de Europa, y en los días sucesivos no cesaron los fuegos combinados, que tantos destrozos produjeron en el campo enemigo, sin otra consecuencia por nuestra parte que la de haberse retirado el general de la armada D. Buenaventura Moreno, con varias contusiones en las piernas y tres piquetes producidos por las astillas, que pasaron sus botas y le

1 *Carta de D. Martín Alvarez de Sotomayor al conde de Floridablanca.*—Frente á Gibraltar, 19 de Abril de 1781.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.235.

2 *Oficio de D. Juan Gil á D. Martín Alvarez de Sotomayor, y carta de éste al conde de Aranda.*—Seis de la tarde del 19 de Abril de 1781.—ARCHIVO y legajo citados.

3 *Diario del bloqueo.*—San Roque 20 de Abril de 1781.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4·196.

llegaron hasta la carne [1]. Esta obra de destrucción la completó una terrible tempestad acaecida el día 25, que inutilizó la mayor parte de los efectos que el enemigo tenía á la inclemencia por haberse inutilizado los almacenes de la ciudad. Al dar cuenta Álvarez Sotomayor de este hecho y del golpe de mano que tenía propuesto, se condolía del espíritu de partido y de oposición que seguían muchos, llevados únicamente de su pasión ú ojeriza al acierto de otros; y comentando este tema, escribió á Floridablanca varias cartas confidenciales, que fueron contestadas en 8 de Mayo diciéndole, que según el aspecto de las cosas, era cierto que se podía proporcionar alguna sorpresa ó golpe de mano; pero que esto pedía conocimiento, no sólo del estado general de la plaza, sino de los parajes por donde se pudiera intentar la idea con buen suceso. La montaña era inaccesible, según decían; la estrecha frente de la Punta de Tierra estaba minada; la altura de sus murallas; la profundidad de sus fosos; el número y calidad de las fortificaciones y baterías exteriores; el estado de sus fuegos que la flanqueaban, y el modo de vencer tantas dificultades, pedía tiempo, prolijos reconocimientos, felicidad en ellos y tino para formar un plan reflexivo y bien meditado, el cual pudiera ejecutarse cuando la fortuna presentase la ocasión, ó el talento y experiencias del general la hallaren. Esto decía el Rey, y que entretanto se debía seguir el bloqueo vigorosamente, pues él mismo facilitaría las ocasiones que se deseaban. Mientras que no hubiese todos aquellos conocimientos específicos y planes bien circunstanciados, no quería S. M. perder las oportunidades que tuviere de hacer mal por otros lados á sus enemigos, aunque dispondría las cosas de modo que no dejase de ser reforzado el ejército y campo de San Roque en todo lo que necesitase. «Esto, añadía la minuta de Floridablanca, reservadamente para el mismo Álvarez, á fin de qne nos vaya dando todas las luces es-

1 *Diario del bloqueo.*—San Roque 30 de Abril de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.196.

pecíficas que deseamos, hay que segan presentes á S. M. sin que él se enfade, pues todos nos acaloramos y deseamos lo mismo; pero el punto está en el pormenor detalle y en presentar la idea ya adaptada á los descubrimientos que hayan hecho y á los medios prácticos de la ejecución [1].» Lleno de dudas y desconfianzas se encontraba Álvarez de Sotomayor cuando recibió la carta de Floridablanca de 8 de Mayo, y aunque ofreció cumplir las resoluciones del Rey, comenzó á señalar la oposición que hacía la Secretaría de Guerra á todas las operaciones del campo y el escaso secreto que guardaba de las noticias que recibía, rogando se le dijese si omitiría dar cuenta por dicha vía del plan que tenía intención de extender, cumpliendo la Real orden que se le había comunicado. Cuando tuvo noticia de que Floridablanca había llamado á D. Francisco Gautier, se apresuró á manifestarle, que generalmente en el ejército y en la marina estaba desacreditado por su poca reflexión y conocimientos en muchas materias militares, sobre las cuales producía su voto con arrojo y sin fundamento. Álvarez había propuesto, y se aprobó, la diminución de fuegos, pero incomodando al enemigo é impidiéndole reparar sus baterías y defensas. El fuego, con efecto, disminuyó hasta la cuarta parte por consideración al gran gasto de municiones, y en 17 de Mayo ya se tenía noticia en el campamento, de que se preparaba para Cádiz una expedición con 8.000 hombres, encubriendo su verdadero objeto de conquistar Menorca. El fuego de la línea volvió á reducirse en 21 de Mayo á una octava parte, y aunque continuaban los reconocimientos en la frente de tierra de la plaza y en la circunferencia del monte, los marinos desconfiaban de recibir auxilios suficientes para la continuación de la empresa. No satisfecho sin duda Álvarez Sotomayor de cuanto se le escribía de la corte, comisionó á uno de sus ayudantes de campo, D. José Cadalso, tan gran poeta como esforzado mi-

1 *Minuta autógrafa de contestación de Floridablanca á Alvarez.*—Madrid 8 de Mayo de 1781.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.235.

litar, para que con el supuesto nombre de D. José Gómez, comerciante de Cádiz, se trasladase á Madrid y enterara á Floridablanca de todo lo ocurrido desde los principios del bloqueo. El emisario se presentó en la corte, y se consignó en la carpeta que contiene toda la correspondencia del mes de Mayo, que todas las confidenciales de Álvarez dejaron de contestarse á su debido tiempo con designio, porque tocaba muchos puntos y se extendía en quejas y cavilaciones á que no pareció del caso contestar; que á fines de dicho mes envió disimuladamente á un sujeto, el cual se abocó con el jefe y se volvió; y de resultas de ello, se le contestaron todas en 12 de Junio muy por mayor, sin especificar punto alguno, y refiriéndose á lo que el sujeto, Cadalso, le habría dicho [1].

Resuelta como estaba la expedición contra Menorca por la ineficacia del bloqueo de Gibraltar, según el Real decreto de 17 de Junio, encargando al duque de Crillón la dirección de las operaciones contra Mahón y castillo de San Felipe, era natural y lógico que el asedio de la plaza de Gibraltar se fuese debilitando de día de día, hasta la inofensiva situación que señalan las *Gacetas* de la época. Únicamente en 5 de Junio dirigió el conde de Floridablanca al de Aranda un extenso despacho fijando el criterio de la corte de Madrid en las operaciones de la campaña, que contiene curiosos é interesantes detalles. Remontándose al 24 de Abril, recordaba que Carlos III creyó que lo mejor era obrar cada corte separadamente con sus fuerzas en Europa, bien que apoyándose recíprocamente sus designios con una comunicación amigable; auxiliarse en América é Islas como estaba acordado y comenzado á realizar, y aprovechar de común acuerdo las ocasiones que se presentasen, y seguir con la armonía

1 *Cartas de D. Martín Alvarez de Sotomayor al conde de Floridablanca*.—Campo de Gibraltar 7, 10, 14, 17, 21, 24, 28 y 31 de Mayo, y 4 de Junio de 1781, y *Nota escrita en la carpeta que las contiene*.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado*.—Legajo 4.235.

conveniente hasta reducir al enemigo á una paz honrosa. Esta resolución era la misma que S. M. Cristianísima había aceptado en 24 del año anterior, en cuya virtud se habían tenido varios discursos y expedido las órdenes correspondientes á los generales en América y Europa, sin que hubiese habido otra novedad capaz de alterarla, sino la simple conversación tenida en Noviembre con el Ministerio francés sobre renovar la empresa contra Inglaterra, lo cual ni maduró, ni produjo un acuerdo de las dos cortes. Pero habiendo formado el ministerio de Marina de Francia una Memoria para convenir y concluir la conquista de Jamaica, previa la unión de las escuadras de ambas naciones, fué oportunamente contestada, y ahora se añadía, que si los navíos franceses existentes en Brest podían salir sin riesgo y querían unirse á la escuadra española, podían hacerlo, ya reuniéndose en el punto que se señalase, ya continuando hasta Cádiz, donde se la esperaba en todo Junio ó Julio, por la necesidad de víveres y reparaciones y por la precisión de convoyar y destacar una expedición urgente para la América, según los avisos que se esperaban del Perú y de Buenos Aires. Reunidas ambas escuadras, podían cruzar todo el mes de Agosto, según las noticias que hubiere de las fuerzas inglesas y de la posición, estación y crucero de ellas; mas si la española había de regresar desde las cercanías de Brest, sería necesario que con ella quedasen por lo menos 10 navíos franceses, en su mayor parte de tres puentes. La reunión no podía realizarse en Brest, por la necesidad de preparar en Cádiz una expedición vigorosa para América, por causa de una revolución formada de nuevo en la provincia de Tinta, á cuyo frente se había puesto un cacique llamado Tupac Amaru, á quien habían seguido mucho número de indios y mestizos, después de haber cometido varios excesos. Aunque se logró prender á la mujer é hijos de aquel rebelde y á un primo y confidente suyo, que trataba de sublevar las provincias comarcanas, no obstante que los Virreyes, y especialmente el de Buenos Aires, ha-

bían tomado providencias tan activas que se esperaba atajar aquel fuego, no se podía vivir desprevenido, y mucho más á vista de las sospechas que tenía el mismo Virrey de Buenos Aires de poder haberse mezclado algunos emisarios ingleses en el fomento de aquellas turbaciones, y de haberse dirigido el comodoro Johnstone á las costas del Río de la Plata ó del Perú.

Existiendo la escuadra española en Brest, tampoco podrían prepararse en Cádiz los buques que se destinasen á la expedición de Jamaica ó al refuerzo de las escuadras de América. Unidos los 10 navíos de la Francia á los de la escuadra española hasta la próxima primavera, y armados antes que los enemigos, podrían salir al mar con anticipación y hacer la última campaña gloriosa y decisiva de esta guerra. El plan de la expedición de Jamaica debía quedar pendiente hasta ver la necesidad de hacer ó no uso de las fuerzas en otras partes, sin perjuicio de tomar todas las medidas para ello. S. M. ofreció á la corte de Francia en los principios 20 navíos de línea, y envió 35. Se concertó que inmediatamente habían de regresar á Cádiz, y permanecieron en Brest, sufriendo enormes gastos y perjuicios. Los temporales fuertes que impidieron la unión y operaciones de los navíos de Don Luis de Córdova con los de D. Juan de Lángara, y que hicieron llegar tarde, disminuídos y maltratados, los de la escuadra de D. Miguel Gastón, con los cuatro franceses que le acompañaban, fueron causa de que el año anterior se perdiesen ocho navíos de línea, la mayor parte de 80 cañones, incluyendo el que naufragó en Brest y otro en las Azores, sin contar otros buques de guerra y un convoy muy rico destinado á la provincia de Caracas, que apresaron los enemigos, y la pérdida de la mayor parte de otro en el seno mejicano, destinado á la expedición de Panzacola. A pesar de todos estos contratiempos, aún resolvió Carlos III enviar á América 12 navíos de línea y 12.000 hombres de buenas tropas al mando de D. José Solano, que fueron acometidas de enfer-

medad epidémica, frustrando el objeto de la expedición. Todavía no se acobardó el Rey, y propuso en 5 de Septiembre la poderosa expedición contra Jamaica, que no se aceptó, y en América insistió con sus generales en la de Panzacola, que salió en Octubre y se malogró con el huracán que dispersó el convoy, hizo naufragar algunas embarcaciones y desarboló enteramente la mayor parte de los navíos de línea que la escoltaban, dejándolos inutilizados por mucho tiempo para obrar. Después se había realizado la última expedición contra Panzacola, cuyo resultado pudo celebrar el campamento frente á Gibraltar. En Europa mantenía el Rey una escuadra de 30 navíos, sin otros cuatro que para reemplazar los estropeados tenía armados ya, y estaba preparando una expedición para los fines explicados en esta carta, después de haber hecho salir dicha escuadra á encontrar á la enemiga, que vino á Gibraltar al tiempo de su vuelta á Inglaterra, cuando podría ser batida con ventaja común á ambas coronas. La constancia y los gastos del bloqueo de Gibraltar habían formado una diversión sumamente poderosa y útil contra las fuerzas inglesas, que sin aquel objeto hubieran podido caer rápidamente, como acostumbraban, sobre las posesiones ultramarinas de ambas coronas, y de las colonias americanas. Era inexplicable lo gastado en las costas del Perú y en las del reino de Guatemala y provincia de Caracas y Campeche para desalojar á los enemigos, como se había logrado; hostilizarlos en sus establecimientos y librarse de sus incursiones. En Filipinas también se habían hecho enormes gastos para ponerlas á cubierto de todo insulto, como se había conseguido. Todos estos esfuerzos se habían hecho en dos años, en que no habían entrado caudales de Indias; en que por la extinción de todo comercio en Europa nada habían rendido las Aduanas, y en que no se había cobrado un maravedí de los tributos y rentas internas, por la extraordinaria calamidad, escasez y carestía que había destruído todas las provincias de España, cayéndose muertos los hombres y las bestias, y faltando

hasta el agua para beber por haberse secado los pozos y las fuentes en muchísimas partes [1].

Esta gráfica pintura de los sacrificios que España se había impuesto al terciar en la guerra que Francia sostenía contra la Inglaterra, produjeron sus naturales efectos, y el conde de Aranda pudo decir el 18 de Junio, acompañando una carta autógrafa de Vergennes, que irían el mayor número de buques á invernar á Cádiz y que se realizaría la idea de la Jamaica. En cuanto á Gibraltar, tenía anticipado en despacho del 8 de Junio, que las noticias de Inglaterra suponían que la plaza había sufrido considerablemente por el fuego de la línea y baterías españolas, y Aranda celebraría que por mar se cargase la mano hacia la espalda y Punta de Europa, á no dejarlos parar por allí, pues desalojados, bastaría un fuego moderado de tierra, dirigido á ciertos puntos en que se supiese haber almacenes ó cuarteles; y entonces no corrían el menor riesgo las bombardas, gabarras ó lanchas cañoneras que se empleasen, porque no estaban los ingleses en proporción de volver allá, y aquellas aguas no necesitaban de más apoyo que el que bastase contra los pocos buques grandes ó medianos que hubieren quedado en el puerto. El tiempo de los calores era el más conveniente para la calidad de una tropa no acostumbrada á ellos, bien fuese quedando á la fuerza del sol, ó amontonándose en bóvedas ó cuevas, que era muy regular se hubieran practicado en la montaña [2]. Al dorso del despacho del día 8, se lee escrito lo siguiente: «Respondida el 19.—Que la salida de la escuadra francesa es conforme á lo que aquí pensábamos. Que lo que propone sobre Gibraltar, estaba ya pensado y mandado por el Rey.» Con efecto, éstos fueron los términos del despacho del día 19 desde Aranjuez. En el campo de Gibraltar fueron poco á poco disminuyendo los fuegos, y en Oc-

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Aranjuez 5 de Junio de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.164.

2 *Despachos del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 8 y 18 de Junio de 1781.—Archivo y legajo citados.

tubre se adelantaban los trabajos de dos nuevas baterías de piezas empotradas, cuyo alcance se esperaba llegase á ofender al enemigo en lo interior de su campo y en todos sus fondeaderos, además de frustrarles el efecto de obras de igual naturaleza que ellos habían construído para incomodar á dicho campo [1]. Los mencionados trabajos y el fuego de las lanchas cañoneras y bombarderas, reanimaron el ataque y la defensa durante el mes de Septiembre, produciendo un incendio en uno de los merlones del fuerte de Santa Bárbara y varios heridos, y ardiendo varias casas en la ciudad, donde los proyectiles causaban visible destrozo. La batería de San Martín quedó terminada el 26 de Noviembre; y aunque el enemigo intentó una salida á las dos de la mañana del 27, sin duda por lo que le incomodaban los nuevos trabajos, fué rechazado con pérdidas dolorosas de una y otra parte, pero sin evitar que incendiasen el revestimiento interior de algunas obras avanzadas hasta el cuarto ramal de comunicación y clavaran algunos cañones, que pudieron habilitarse fácilmente [2]. El resto del año 1781 y el tiempo que medió hasta el 5 de Febrero de 1782, en que capituló el fuerte de San Felipe de Menorca, continuó la misma situación, sin más novedad que haberse concedido diversas y numerosas gracias en premio del valor y constancia que había demostrado el cuerpo de tropas del bloqueo de Gibraltar [3].

Las operaciones militares de Gibraltar en todo el año 1782 y algunos días de 1783, representan dos diversos épocas. Abraza la primera desde 1.° de Enero de 1782 hasta el 18 de Junio del mismo año, en que tomó el mando del ejército del campo de San Roque el capitán general duque de Crillón; y comprende la segunda desde dicho día hasta el 20 de Enero de 1783, en que se firmaron en Versailles los

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 2 de Octubre de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.164.

2 *Gaceta de Madrid* de 4 de Diciembre de 1781.

3 *Gaceta de Madrid* de 8 de Enero de 1782.

preliminares de paz entre los Reyes de España y de la Gran Bretaña, al propio tiempo que suscribía también los suyos el Rey de Francia. En el primero de dichos períodos, continuó el bloqueo de la plaza de Gibraltar en los mismos términos que venía realizándose desde el 13 de Marzo de 1781; y aunque los principales detalles y el curso del bloqueo resultan consignados en las *Gacetas* de la época, todavía presta algún interés para la narración histórica el Diario del sitio y la correspondencia confidencial seguida por los jefes del bloqueo de mar y tierra con los ministros del Rey de España. El Diario del bloqueo contiene desde últimos del año 1781 la designación del general, coronel, teniente coronel y comandante de línea y trinchera, y el nombre del que desempeñaba el cargo de sargento mayor, consignándose con fecha 1.° de Enero, que mientras en la línea se continuaban las obras de fortificación en el cuarto ramal, el enemigo se entretenía en reparar una de las dos fragatas que habían entrado últimamente en la bahía, disparando 273 tiros que produjeron dos soldados heridos, á que se contestó por el campo español con 29 bombas y 129 balas, lo cual permite apreciar la escasa importancia del bloqueo [2]. Parecida situación continuó en los días sucesivos, entrando en el fondeadero de la plaza buques corsarios, mientras de una y otra parte se cambiaban los fuegos con escaso resultado. El comandante de las fuerzas de tierra sólo escribía que la estación benigna y serena del país permitía continuar las obras con mayor actividad de la que podía esperarse, por la buena voluntad de la tropa, que se prestaba gustosa el trabajo, aunque tenía muy poco descanso [1]. Con efecto, el día 16 se concluyó una batería de obuses, que fué artillada dos días después, mientras los enemigos continuaron las reparaciones

1 *Diario del bloqueo*, 1.° de Enero de 1782.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.196.

2 *Carta de D. Martín Alvarez de Sotomayor al conde de Floridablanca*.—Frente á Gibraltar, 7 de Enero de 1782.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.235.

de varias de sus baterías, el blindaje del almacén de pólvora de la Placeta del muelle inglés y la reparación de las casas de la parte del Sur de la ciudad. Decretada la utilidad de prolongar las obras avanzadas hasta coger todo el istmo ó porción de terreno que confinaba con el mar de Levante, remitió Alvarez Sotomayor el plano y presupuesto de dichas obras, al mismo tiempo que rogaba que se reemplazasen los cuatro batallones que se habían sacado de aquel campo para América; pero el enemigo, que comprendía el daño que le causaban las obras avanzadas, esforzó los medios de destrucción, dirigiendo contra dichas obras y contra la derecha de la batería de San Carlos, carcasas y bombas incendiarias, que por entonces no produjeron más resultado que estimular la vigilancia de los sitiadores. Más sensible lo tuvo el fuego del enemigo en la noche del 27 de Febrero, pues de los 537 tiros que disparó la plaza, quedó muerto el coronel Don José Cadalso, comandante de escuadrón del regimiento de Borbón y ayudante de campo del general; el primer teniente de Guardias españolas D. José Valterra, y otros varios individuos de tropa. El mismo día que las letras españolas perdían uno de sus más esclarecidos ingenios, resolvió Carlos III, y Floridablanca se apresuró á comunicar al conde de Aranda, que se había ordenado á D. Luis de Córdova, que sin pérdida de tiempo preparase 12 navíos de 70 y 80 cañones, con tres meses ó más de víveres, para que inmediatamente que el conde de Guichen llegara á Cádiz con otros cinco navíos de línea de á 110 cañones, se incorporasen con él y saliesen á acompañarle hasta la altura y por el tiempo que constaría en las órdenes é instrucciones reservadas que llevaría el comandante de dichos 12 navíos para abrirlas en cierto paraje, yendo éste á las órdenes de dicho conde de Guichen, á cuyo fin se nombraría algún general que fuese más moderno. La instrucción reservada consistía en que la escuadra combinada cruzase hasta la isla de Madera las Azores, y bajase, si fuese necesario, hasta Canarias, para

interceptar los convoyes ingleses que iban á salir para la Jamaica y otros parajes de América y para la India oriental. Y por vez primera se consignó en forma oficial, que habiendo M. d'Arzon con sus reconocimientos y especulación conciliado los diferentes proyectos y dictámenes de nuestros generales sobre el sitio de Gibraltar, y resultando de todo ser, no sólo posible, sino mucho más fácil de lo que se había creído hasta entonces y de corta duración, estaba inclinado S. M., después del último examen que se estaba practicando, á que se emprendiese aquel sitio, y desde luego había dado orden para todos los preparativos; y siendo uno de los más importantes la protección que había de prestar la grande escuadra de Cádiz, no sólo para resistir á cualesquiera fuerzas que los ingleses pudiesen unir y enviar, sino para auxiliar ofensivamente las operaciones del mismo sitio, había resuelto el Rey que hasta salir de esta empresa, convendría que no pasase dicha escuadra á los mares de Inglaterra, pues evacuada que fuese, no habría dificultad en enviarla con el número de buques que fuese necesario, y por todo el tiempo que fuere preciso para las ideas de las dos cortes y del plan en que trabajaba el Ministerio de Su Majestad Cristianísima [1]. Desde entonces quedó aceptado el plan propuesto por M. d'Arzon y convertido en sitio el bloqueo de Gibraltar. La resolución del Rey fué comunicada al ministro de Marina y al Gobierno francés por conducto del representante dé España [2].

La rendición del fuerte de San Felipe de Menorca á las armas españolas, habíase celebrado en Algeciras el 23 de Febrero con grandes demostraciones de alegría, y el conde de Cifuentes pudo comunicar al conde de Floridablanca en 29 de Marzo, que para el día 15 de Abril podrían quedar

1 *Resolución del Carlos III convirtiendo en sitio el bloqueo de Gibraltar.*—Pardo 27 de Febrero de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.223.

2 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Pardo 1.° de Marzo de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.073.

embarcadas las tropas que S. M. había mandado pasasen al campo de Gibraltar [1]. Desde que se realizó la conquista de Menorca y la rendición del fuerte de San Felipe, no cesaron de formarse y remitirse á la corte de Madrid diferentes proyectos para rendir la plaza de Gibraltar, y uno de ellos fué el suscrito por D. Pedro Dávila en Villanueva de la Jara á 19 de Marzo de 1782, proponiendo quitar el agua á la plaza de Gibraltar, cortando sus vertientes por la Puerta de Tierra y abriendo un dique ó canal fuera del tiro de cañón, hasta encontrar los manantiales [2]; pero el gobierno del Rey de España no quiso dar oídos á proyectos tan peregrinos, y en su lugar pidió y obtuvo del Monarca francés, que el cuerpo de tropas que envió á la empresa de Menorca pasase á servir en la meditada contra Gibraltar; pero al trasladar esta resolución al conde de Aranda, deslizó la especie de que para apagar ciertos rumores que se habían esparcido, tanto en España como en toda Europa, y cortar en su origen la animosidad que de ellos podría seguirse, debía pensar la corte de Versailles en nombrar otro general para el mando de las tropas francesas que pasasen al campo de San Roque, pues aunque ningún cargo podía hacerse al conde de Falkenein en cuanto á su valor y pericia militar, creía S. M. que si no se le hacía esta ú otra igual demostración pública, no se lograría el fin deseado de radicar la mayor armonía y confianza, exponiéndose á mayores inconvenientes que los experimentados hasta entonces [3]. La escuadra al mando del conde de Guichen entró en la bahía de Cádiz el 25 de Abril conduciendo varias ricas presas, y dándose por enterado el conde de Floridablanca, escribió al de Aranda en 3 de Mayo no-

1 *Oficio del conde de Cifuentes al de Floridablanca.*—Mahón 29 de Marzo de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.205.

2 *Exposición de D. Pedro Dávila al conde de Floridablanca.*—Villanueva de la Jara 9 de Marzo de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.225.

3 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Madrid 30 de Marzo de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.079.

ticiándole los propósitos del Rey de España acerca de la próxima campaña; las instancias de la Holanda para conocer la distracción que la Francia podía causar á las fuerzas inglesas, y añadiendo, que las escuadras ó gran parte de ellas eran necesarias para el sitio ya resuelto de Gibraltar, según todos los dictámenes tomados y dados sobre esto y sobre los planes de ataque, sin poder calcular el número de navíos de guerra necesarios, hasta que ejecutados los preparativos que se hacían á toda prisa, arreglase el general que mandara aquella empresa lo que en este punto pareciese enteramente inexcusable. Los preparativos del sitio se habían atrasado con los vientos y tempestades, no habiendo pasado de Mallorca el convoy de tropas y efectos que salió de Mahón á mediados de Marzo, ni el de prisioneros que le acompañaba, y por consecuencia, sucedía lo mismo con los buques que debían salir de los puertos del Mediterráneo y con los que desde Cádiz habían de pasar á Algeciras para baterías flotantes, por los vientos Oeste y Sudoeste que lo habían impedido, pero se seguía y seguiría en todo con la mayor actividad [1]. El Gobierno francés, facilitando el deseo del Monarca español, formuló la *Instrucción* á que debía ajustarse en el servicio el cuerpo de tropas francesas que iba á reforzar el ejército español frente á Gibraltar, y Carlos III le dispensó su aprobación, quedando de esta suerte terminadas las diferencias y disgustos que se notaron en la empresa de Menorca [2].

Cuando se escribían los anteriores despachos, no sólo estaba resuelto convertir en sitio el bloqueo de Gibraltar, según el plan de M. d'Arzon, del cual formaban principal parte las célebres baterías flotantes, sino que se había ya decidido que las operaciones sobre Gibraltar las mandase el duque de

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Aranjuez 3 de Mayo de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.079.

2 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Aranjuez 3 de Mayo de 1782.—Archivo y legajo citados.

Crillón, que se hallaba de regreso en la corte, con la autoridad que presta siempre el resultado de una campaña afortunada. Pruébanlo bien varios autógrafos del mismo duque de Crillón, y dos despachos que Floridablanca dirigió á Aranda en 3 de Mayo, para que la corte de Francia consintiera que el marqués de Crillón, brigadier de sus ejércitos y coronel del regimiento de Aquitania, viniese á servir en el sitio de Gibraltar con patente de brigadier; que el caballero de Crillón, hermano del duque, viniera con igual objeto como mariscal de campo; y en caso contrario, que se les permitiera venir como simples voluntarios, y que se interesase á monsieur de Castries, ministro de Marina, para que dispensase á M. de Varéges la gracia de llevar la cruz de San Luis, por los buenos y distinguidos servicios que prestó últimamente en Menorca. También le encargó gestionase la gracia de caballero de Sti-Spiritu para el marqués de Crillón, hijo primogénito del duque, que llevaba treinta y cuatro años de antigüedad de capitán de dragones [1]. El conde d'Artois también rogó y obtuvo hallarse en el sitio de Gibraltar y servir en él en calidad de simple voluntario; y como M. d'Arzon informara á la corte de Francia que los preparativos sobre Gibraltar no podían terminarse hasta Septiembre, Carlos III resolvió que saliesen de Cádiz 27 navíos españoles, que unidos á los franceses, partiesen á colocarse delante de las costas de Inglaterra [2]. El duque de Borbón, hijo del príncipe de Condé, siguió el ejemplo del conde d'Artois; y mientras todos estos datos confirmaban que el duque de Crillón era el que debía mandar las nuevas operaciones sobre Gibraltar, D. Antonio Barceló, quejándose de la inacción en que se veía colocado desde que se confirió el mando de la escuadra del bloqueo al teniente general D. Antonio Rodríguez Valcárcel en Marzo

1 *Autógrafo del duque de Crillón y despachos del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Aranjuez 3 de Mayo de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.204.

2 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Aranjuez 20 de Mayo de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.223.



RETRATO DE LOUIS BALBS BERTON

DUQUE DE CRILLÓN Y DE MAHÓN, CAPITÁN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS
DE S. M. C., GOBERNADOR Y COMANDANTE GENERAL
DE LOS REINOS DE VALENCIA Y MURCIA

de 1781, sustituyéndole en Noviembre D. Juan Bautista Bonet, y encargando en 28 de Mayo último al jefe de escuadra D. Buenaventura Moreno el mando de las fuerzas del bloqueo, hizo dejación de su empleo y que se le permitiese justificar su conducta en el Supremo Consejo de la Guerra; pero el Rey le hizo decir, que estaba satisfecho de su mérito, y la dimisión no tuvo ulterior progreso. El duque de Crillón recibió en 10 de Junio una *Instrucción* reservada que ponía en claro su situación y los benévolos propósitos del Rey, encomendándole que oyese á todos con mucho sosiego y tranquilidad, y particularmente al general D. Martín Álvarez, sin dar el menor indicio, ni de palabra ni aun con el gesto, de aprobación ni desaprobación, y haciéndole oportunas observaciones que conviene ser examinadas atentamente, porque revelan el estado de aquel ejército y marina y las relaciones que existían entre las tropas francesas y españolas [1]. Desde entonces ya no se pensó más que en ganar tiempo hasta que se cumpliese la empresa de Gibraltar, porque su existencia

1 *Instrucción reservada entregada al duque de Crillón en Madrid el 10 de Junio de 1782.*

«Lo que parece conviene, luego que el duque de Crillon llegue al campo de San Roque y se entregue del mando, es tomarse algunos dias de tiempo para enterarse mui por menor y con mucha reflexion del estado de todas las cosas, así en la parte militar como en la política y económica. A este fin conviene oir á todos con mucho sosiego y tranquilidad, y particularmente al General D. Martín Álvarez, sin dar el menor indicio, ni de palabra ni aun con el gesto, de aprobacion ni desaprobacion. Por el contrario, conviene tratar á todos con agasajo y dulzura, mostrando satisfaccion de su celo, de sus buenos deseos é intenciones; pues aunque hayan errado en algunas cosas, debe creerse que pensarian acertar, supuesto que en el acierto era interesada su gloria personal.

»Pero no por esto debe el Sr. Duque alarmarse ni creer desde luego los informes y noticias que le den sin examinarlas antes por sí mismo con flema y reflexion española. El Campo de San Roque, como todos los ejércitos y aun todos los Pueblos y Países del Mundo, está lleno de partidos, de intereses encontrados, de ambicion, envidia y otras pasiones; y así es precisa mucha cautela y reserva para no resbalar y dar algun mal paso. El medio es oir á todos; tomarse tiempo para examinar y verificar las cosas por sí mismo, y tratar bien á unos y otros, pensando en lo venidero para el acierto y logro de la empresa, y no atendiendo á lo pasado sino para aprovecharse de cualesquiera yerros ó descuidos y evitar el caer en los mismos ú otros mayores.

»Igual método conviene observar con los Comandantes, Gefes y demás Oficia-

en el poseedor ó su paso á las manos de España, había de modificar infinitamente los principios que se hubieren de entablar.

les y subalternos de la Marina. Entre este Cuerpo y el del Egército hai una grande oposicion y emulacion. Aunque la Marina española no haya sido hasta ahora mui afortunada, conviene no disgustarla ni acabarla de desacreditar, pues bastante descrédito y clamores hai ya contra ella. Sin este cuerpo no se puede llevar adelante la empresa con esperanza de buen éxito; y así, aunque sólo fuese por necesidad, era menester contemporizar y aun ganar el corazon de los Marinos.

»Para ello puede servir el incitarlos no sólo en el estímulo del honor y de los adelantamientos que principalmente deberán á los informes del Sr. Duque según la instrucción del Rei, que puede llamarse pública; sino también con facilitarles demostrativamente las operaciones: de modo que vean que con poco trabajo y sin gran riesgo, pueden los marineros adquirirse la inmortal gloria de haber sido los principales instrumentos de la conquista. Esto dicho en confianza á los Gefes de la misma Marina y á aquellos oficiales que tengan más consideración en ella, producirá mui buenos efectos sin necesidad de decirlo en público con afectación, ni exponerse de esta manera á la envidia y resentimiento de la tropa de tierra.

»Muchos opinan que Barceló puede ser útil para la ejecucion de todo lo concerniente á la operacion de las Baterías flotantes y uso de las Barcas cañoneras y Bombarderas de que el mismo Barceló ha sido el Inventor. Otros pretenden que aunque Barceló sea hombre de valor y bizarría, su edad, sus achaques, y sobre todo su sordera, le impiden tener el mando de cualquiera cosa que abrace muchas operaciones ó muchos ramos. Un General que no oye, no puede ser bien informado de las ocurrencias que en casos urgentes piden una resolucion pronta y acertada. Como el tal General no puede estar en todas partes, se hace preciso muchas veces que proceda por informes; y si es tan sordo como suponen á Barceló, ni podrá enterarse bien de ellos ni de cualesquiera noticias ó dictámenes de los Subalternos.

»En este conflicto de dudas corresponde que el Sr. Duque trate por sí mismo á Barceló, le examine y tantee; y si atendidas las circunstancias y la qualidad de las operaciones viere que le puede ser útil ó necesario aquel hombre para el mando inmediato de las Baterías flotantes, Barcas Cañoneras y Bombarderas, sus remolques y operaciones egecutivas de estos Buques y otros menores que los sostengan, podrá proponerlo á S. M. por las vías de Guerra y Marina. En tal caso puede quedar qualquier otro Gefe de Marina con el mando de los Navíos ó Fragatas que se destinan á los Cruceros del Estrecho ó á atacar ó batir por sí mismos algun parage que el Sr. Duque les señalare, ó á contener las Embarcaciones de guerra enemigas; y Barceló reunirá su mando á las Baterías, Barcas, Bombardas, Lanchas y demás Buques de egecucion inmediata, dándole los demás Gefes el auxilio que el mismo Barceló les pidiere para estas operaciones.

»Como el Sr. Duque lleva las facultades de señalar las personas que le parezcan á propósito y de su confianza para dirijir las Baterías y demás Buques menores; y señaladas que sean no pueden dejar los Gefes de marina de darles las órdenes: parece que ni Barceló ni otro qualquier Comandante marino pueden

Lo que no resulta de la correspondencia diplomática, lo revelan las *Memorias militares* del duque de Crillón, impresas en París en 1791, que enumeran todas las acciones de guerra en que intervino tan celebrado militar, concluyendo con la referente al sitio de Gibraltar. En dichas *Memorias* se hace constar, que antes de la declaración de guerra, monsieur de Crillón había presentado al Rey de España y al conde de Floridablanca un plan del sitio de Gibraltar que nada tenía de común con las baterías flotantes, pero que á su vuelta de Mahón recibió el encargo de ejecutar, aunque encontró los espíritus cambiados por completo respecto de dicho punto. El Gabinete de Versailles había adoptado un plan patrocinado por el marqués de Ségur, ministro de la Guerra en Francia, después de oir la opinión de varios ingenieros, celebrado y presentado por el conde de Aranda, embajador de España en París, y apoyado por la persuasiva elocuencia de M. d'Arzon, hombre de mérito, pero apasionado en favor de su proyecto hasta el fanatismo. Este nuevo plan de sitiar Gibraltar había sido aceptado sin que Crillón supiese nada de él antes de su regreso de Mahón. Cuando se ocupaba de embarcar para Inglaterra la guarnición de Menorca prisionera y comenzar, según la orden de S. M., la destrucción completa del fuerte de San Felipe, recibió una carta del conde

estorvar la operacion, y por lo mismo conviene salvar las apariencias para que no parezca que se desconfía de los que no sean nombrados.

»Los franceses que acompañarán nuestra grande Escuadra piensan pedir que se les encarguen á lo menos dos baterías, y esto será mui útil y convendrá que el Sr. Dupue lo apoye para que la emulacion proporcione el mejor desempeño de las dos Marinas.

»Importa mucho abreviar los trabajos y avisar sucesivamente lo que ocurra y se necesite, como tambien el tiempo en que podrá verdaderamente formalizarse el sitio; para que la grande Escuadra combinada pueda hallarse pronta en los parages en que se necesite.

»No es preciso repetir aquí que tratando bien á los Franceses conviene no dar celos á los Españoles. Esto pide gran tino y sagacidad. Si al General le ven siempre rodeado de Extrangeros; que tiene conferencias sin concurrencia de algunos hombres acreditados de nuestros Nacionales y que los prefiere para las operaciones brillantes, todo irá mal. La igualdad en todo es absolutamente necesaria.»—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.204.

de Floridablanca ordenándole de parte del Rey regresara á la corte tan pronto como estimase su presencia inútil en la isla. El Rey se hallaba entonces en Aranjuez, y conducido Crillón por Floridablanca á la estancia de S. M., le dijo al verlo: «Me he apresurado á haceros saber durante la guerra que os había nombrado capitán general de mis ejércitos, como una gracia militar; y he querido esperaros aquí para deciros que os hago grande de España, como una deuda de mis abuelos, contraída con vuestros antepasados; y me encuentro muy satisfecho de haber cumplido con vos.» Crillón mostró su gratitud besando la mano del Rey á tiempo que entró el príncipe de Asturias, á quien dijo: «Acabo de hacerle grande de España»; y todavía añadió: «Es una deuda que teníamos.» Tantas gracias y bondades llenaron de satisfacción y gratitud á Crillón; pero la noticia de que M. d'Arzon trabajaba en Cádiz y en Algeciras en los preparativos de una empresa que estimaba imposible, afligieron su ánimo, mayormente cuando el conde de Floridablanca le dijo que, con efecto, M. d'Arzon trabajaba en Cádiz y en Algeciras en unas máquinas que él consideraba infalibles para tomar Gibraltar, y que creía que el Rey le escogería para mandar aquel sitio, pidiéndole una cita á las ocho horas de la mañana del día siguiente con M. d'Arzon [1]. La entrevista se celebró en casa

1 Los incompletos datos que han podido obtenerse acerca de las baterías flotantes, dan á conocer en qué consistían y la manera de llenar su cometido.

Creyó desde luego M. d'Arzon, que el frente débil, y por lo tanto de ataque, debía ser del lado del mar, pues la altura de la roca y la enorme cantidad de defensas establecidas en la plaza por la parte del estrecho istmo que une la pequeña península á la Ibérica, hacían, á su entender, imposible de tomar la plaza atacándola por la parte de tierra. De aquí la necesidad de unos artefactos que pudiesen constituir verdaderas baterías de brecha por aquella parte, ya que no se podían establecer, como en el caso general, en el coronamiento del glacis, ni aun entre éste y las paralelas, á distancia de tiro eficaz. Los buques de madera con que se contaba en aquel tiempo, hubiese sido una locura exponerlos bajo el fuego enemigo á una pérdida segura, no sólo fondeados, como era de necesidad dada la estabilidad que es de rigor para el preciso tiro de brecha, que siempre ha de enviar sus proyectiles á una pequeña zona de la muralla enemiga, sino aunque fuera factible haberla abierto practicable moviéndose á la corta distancia que esta clase de tiro hace preciso; puesto que las granadas

del conde de Floridablanca entre Crillón y d'Arzon, á quien veía por vez primera en su vida, quien colocando un croquis y balas rojas, en muy poco tiempo hubieran dado cuenta de la mejor y más numerosa escuadra que se hubiera empleado, dadas las condiciones de resistencia que en aquella época ofrecían los mejores barcos.

Ocurrióse, pues, al ingeniero francés d'Arzon, hombre de verdadero genio, que á este efecto pudieran utilizarse buques viejos puestos en condiciones de resistir al fuego enemigo. De aquí nació la idea de uno de los adelantos modernos que hoy constituyen uno de los medios más poderosos de resistencia de los modernos buques de guerra: el blindaje.

Era preciso que sus máquinas llenaran las siguientes condiciones: 1.ª, incombustibilidad ante la bala roja; 2.ª, resistencia al fuego enemigo emplazada á distancia eficaz; 3.ª, insumergibilidad para seguridad de la tripulación; y todas estas condiciones, unidas á una estabilidad suficiente á la eficacia del tiro de brecha y á la superioridad de artillería sobre la del defensor.

Todas estas condiciones trató de llenarlas transformando navíos de guerra y aun de carga grandes en verdaderas baterías acasamatadas, según él, *incombustibles* ó *insumergibles;* ó construyendo nuevas barcas de fondo plano llenando las mismas condiciones.

Su preferida idea era utilizar navíos de alto bordo con los cuales impidiese la entrada á los proyectiles enemigos por medio de un blindaje de madera adosado exteriormente al costado que se habría de presentar al fuego enemigo, compuesto de dos órdenes de planchas de bastante espesor, sujetas por bolones y redobles de hierro y apoyado todo él por la parte inferior en planchas de hierro de forma apropiada para sostenerlo. Este refuerzo ó almohadillado exterior se extendía por debajo de la línea de flotación á toda la parte tangible del costado á que se adosaba. Interiormente otro emparrillado aún más espeso, también de madera, debía impedir por completo que penetrara en el interior del barco ningún proyectil enemigo. En el espesor de ambos refuerzos y de la borda se abrían dos órdenes de cañoneras revestidas en su superficie por planchas de hierro; unas sobre cubierta, y las otras en el piso inferior. Para proteger contra el tiro indirecto las piezas establecidas sobre cubierta, prolongaba los refuerzos de madera por encima de la obra muerta y cubría el espacio que habían de ocupar con tres órdenes de vigas cruzadas, cubierto todo con una materia impermeable con varios canales, cuyo objeto ya diremos, y constituyendo un abrigo á prueba de bomba. Esta techumbre estaba sostenida anteriormente por la prolongación de la obra muerta, y por el centro y por detrás por columnas y tornapuntas de madera. La parte libre de cubierta estaba protegida por sacos terreros y también á prueba de bomba.

Con objeto de contrarrestar en parte el aumento de peso, y especialmente para protegerlas contra la aproximación de los brulotes, estableció, separada diez pies de las baterías, una línea de mástiles viejos encadenados por los extremos unos á otros; la cual estacada daba la vuelta á cada una de ellas y era sostenida en su puesto por vigas ligadas al cuerpo de su batería correspondiente por anillas, constituyendo el todo una defensa flotante y ayudando á la insumergibilidad, tratada de conseguir también sin duda por otros medios.

En cuanto á la incombustibilidad, trató de conseguirla dejando espacios entre los dos órdenes de planchas del refuerzo exterior y entre éste y la borda,

de la plaza de Gibraltar del lado del Mediterráneo, explicó el plan de sus baterías flotantes batiendo la plaza y presentando aparte el perfil de una de sus baterías, cuyas dimensiones y construcción pareció enorme á M. de Crillón. Insertan las *Memorias* el curioso diálogo que sostuvieron Crillón y d'Arzon, defendiendo ambos sus respectivos puntos de vista durante tres horas respecto de lo insumergibles é incombustibles de las baterías y de la manera de dar el asalto, para terminar diciendo Floridablanca, que todos los trabajos estaban hechos por consecuencia de un proyecto presentado por un embajador del Rey, capitán general como Crillón, sostenido por todos los ministros de Francia y aprobado por S. M. Cristianísima, que facilitaba tropas para la ejecución de este plan; y finalmente, que el Rey lo quería; que no había tiempo para realizar otro proyecto, y que S. M. consideraba su persona necesaria para la realización del sitio, atendida la confianza y el amor que acababa de inspirar á la nación por la conquista de Mahón. «El Rey lo quiere y os lo manda; yo os lo pido como su ministro y os lo ruego como vuestro amigo.» Aún quiso resistirse Crillón por su honor; pero nnevas instancias del conde de Floridablanca y

los cuales espacios, llenos de velas viejas poco apretadas y otras materias apropiadas, servían para la circulación del agua que de uno de los canales de la techumbre debía descender por todas partes hasta la línea de flotación; debiendo apagarse cualquier proyectil enrojecido que atravesase el refuerzo interior por encima de la referida línea de flotación por el agua de dichos canales, y los que fuesen á producir impactos por debajo de dicha línea, simplemente por el agua del mar que necesariamente habían de atravesar antes de penetrar en el blindaje. El agua para la circulación era subida á los canales de la techumbre por las bombas, desde donde descendía para establecer la circulación. Ya se verá por otra nota, que el descuido en establecer debidamente esta circulación, fué una de las causas principales del desastre de estas máquinas.

En cuanto á las modificaciones necesarias en el caso de construir de nuevo las baterías ó de establecerlas sobre fragatas ó navíos mercantes, consistían principalmente en la supresión de uno de los órdenes de cañoneras y en que la techumbre de doble vertiente cubría el centro del buque ó batería, estando la cumbrera algo retrasada del plano de la quilla, equilibrándose de este modo el mayor peso del blindaje por el otro costado, puesto que el centro de gravedad del sistema, cañón y montaje, venía á proyectarse próximamente en el plano de simetría de la batería.

la indicación de que la adquisición de Gibraltar decidiría las condiciones de la paz que se estaba gestionando, acabaron de decidir á Crillón, á condición de dejar en poder de madama de Marco una declaración auténtica contra el proyecto de M. d'Arzon. De todo se informó á Carlos III, y el duque de Crillón, al partir para Gibraltar el 12 de Junio de 1782, dejó firmado en lengua española la siguiente declaración: «Parto para Gibraltar, y declaro que es por pura obediencia á las órdenes del Rey por lo que acepto el mando que S. M. me ha hecho el honor de confiarme para ir á ejecutar contra aquella plaza el plan de las baterías flotantes; y me comprometo á ayudar á M. d'Arzon con todos mis medios y aprobar de buena fe su proyecto hasta el momento en que las baterías hayan comenzado sus ataques. Me he esforzado cerca de S. M. para oponerme á la ejecución de este proyecto, que me parece contrario á la prosperidad y al honor de las armas del Rey; y por lo mismo declaro aquí, que en el caso en que contra mi opinión la plaza sea tomada por el resultado de las baterías flotantes y por el asalto que debe seguirlas, toda la gloria debe pertenecer á M. d'Arzon, ingeniero francés, que es el autor de este proyecto; y declaro también que en el caso en que las baterías flotantes no obtengan un favorable resultado, ningún reproche se me podrá hacer, por no haber tenido ninguna parte ni haberse contado conmigo para nada. Yo ruego á M. é Mme. de Marco (en nombre de toda la confianza que me inspira su amistad hacia mí y del interés que se toman por mi honor, que yo deposito en sus manos) abrir este pliego en el instante solamente que se conocerá en Madrid, por el correo que yo enviaré al Rey, que vendrá para enteraros de que el ataque de las baterías flotantes ha comenzado á su partida del campo, y que por este medio será conocido del público en Madrid, veinticuatro horas antes que se haya realizado el suceso, por el segundo correo que yo despacharé al Rey veinticuatro horas después de la partida del primero. Certifico al mismo tiempo aquí, que

la presente declaración ha sido hecha con el expreso permiso del conde de Floridablanca, ministro de Estado, y aprobada por S. M.» [1]. Partió, pues, el duque de Crillón para el sitio de Gibraltar el 12 de Junio de 1782 en completa divergencia con M. d'Arzon acerca de la eficacia de los medios propuestos por éste para rendir aquella plaza, sin que pueda olvidarse la parte activa y la opinión sustentada por el conde de Aranda en favor del proyecto de M. d'Arzon. Y no era ciertamente porque no lloviesen por todas partes proyectos para apoderarse de la plaza de Gibraltar, pues además del de Crillón y de otros que van indicados, D. Matías Cateura, natural de Barcelona, remitió en 18 de Mayo un proyecto de otras baterías flotantes, preferible á la de los empalletados; M. de Querville envió otro por conducto del conde de Fernán Núñez, reproduciendo el que ya presentó el 14 de Agosto de 1779; y hasta no faltó quien desde Granada propuso rendir á Gibraltar quitando los depósitos de agua dulce por medio de un canal á lo largo de la lengua de tierra [2].

El duque de Crillón llegó á Algeciras en la tarde del 18 de Junio de 1782 y tomó el mando del ejército. Desde el campo sobre Gibraltar escribió al conde de Floridablanca el 20 de Junio anunciando su llegada y que el día anterior había visitado con M. d'Arzon una de sus baterías flotantes, formando mejor opinión después de haberlas visto, pero indicando que necesitaban medios más eficaces para terminarlas. Después de conferenciar con D. Martín Alvarez de Sotomayor, había visitado las trincheras y saludado por la artillería del campamento, no habiendo podido conseguir, á pesar de sus esfuerzos, que Alvarez Sotomayor continuase á su lado, pretextando motivos de salud [3]. Con efecto, Alvarez So-

1 *Mémoires militaires de Louis de Berton, Duc de Crillon.*—París 1791, páginas 328 y 362.

2 *Proyectos para rendir á Gibraltar.*—Barcelona 14, Lisboa, 28 de Mayo y Granada 11 de Junio de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.225.

3 *Carta autógrafa del duque de Crillón al conde de Floridablanca.*—Campo sobre Gibraltar 20 de Junio de 1782.—Archivo General Central—*Estado.*—Legajo 4.204.

tomayor resignó el mando el día 19 de Junio, y Crillón le contestó el día 20 sintiéndose dolorido de su resolución, que le privaba de sus talentos, experiencias y proyectos en utilidad del servicio de S. M. En el primer Diario del sitio que escribió el duque de Crillón desde el campo de Buenavista, notició que el día 18 había fondeado un convoy de 76 velas de transporte con la escolta de tres fragatas de guerra, procedente de Menorca, conduciendo las tropas francesas que regresaban de Mahón [1]. Preocupado el duque de Crillón con los trabajos de las baterías flotantes, pasó de nuevo á Algeciras para examinar mejor el espíritu de los marinos, y advirtiendo que no eran llegados los obreros que de Cádiz se habían prometido, escribió al marqués de Casa-Tilly y reclamó todos los carpinteros de ribera para que ayudasen á adelantar los trabajos todo lo posible. M. Eyries y Barceló le habían dicho que los fondos de las baterías eran buenos, y que si resultaban algunos defectos, lo cual no podía saberse sino por una experiencia, prometían corregirlos y perfeccionarlos en menos de seis días; y todos los demás marinos se producían confidencialmente en los mismos términos que Barceló [2]. Mientras se adelantaban los trabajos de las baterías flotantes, suspendió el fuego la línea española, y la plaza sitiada se entretuvo en reparar las baterías del Pastel y de la Reina Ana, continuando la guarnición inglesa sus ejercicios y haciendo por la parte de la Punta de Europa fuegos graneado y de parapeto.

El conde d'Artois, que más tarde había de ser Monarca de la Francia con el nombre de Carlos X, obtenido el permiso de Carlos III para venir al sitio de Gibraltar, partió de París el 5 de Julio y penetró en los dominios españoles el 14, siguiendo á jornadas regulares con la numerosa comitiva de su séquito y servidumbre, y recibiendo en todos los

1 *Diario del sitio.*—Campo de Buenavista, bajo de Gibraltar, 24 de Junio de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.204.

2 *Carta autógrafa del duque de Crillón al conde de Floridablanca.*—Campo de Buenavista, bajo de Gibraltar, 24 de Junio de 1782.—ARCHIVO y legajo citados.

pueblos del tránsito los honores debidos y correspondientes á un Príncipe de la augusta casa de Borbón. En la tarde del 23 llegó á la ciudad de Segovia, encontrando los coches y servidumbre que le condujeron al sitio de San Ildefonso. Apenas se apeó dicho Príncipe, pasó al cuarto del Rey, que se hallaba acompañado de sus hijos y nietos, y de una y otra parte se hicieron demostraciones de confianza y contento. Entretanto, no permaneció ocioso el ejército franco-español frente á Gibraltar; y acerca de las medidas tomadas por Crillón para acelerar la construcción de las baterías flotantes, le contestaba Floridablanca en 2 de Julio, que cada día importaba más la brevedad, porque (para entre los dos) las cosas de la paz estrechan y estrechan mucho. Estaba bien que hablase con Barceló, oyese sus ideas, tomase sus consejos en cuanto á operaciones ejecutivas, y aun le dijese que para esto le quería el Rey; pero fuera de estos consuelos y de las luces que obtuviese para conocer á algunos hombres de esfuerzo y resolución en los subalternos y corsarios, y aun para el modo de manejar las máquinas ó baterías, no comprendía que pudiera conseguirse utilidad alguna en que Barceló tuviera el mando. «Él, añadía, no es hombre de detalle para la ocasión. Cuando lo fuera, toca á V. E. formarlo para la disposición de los ataques, situación de los fuegos y baterías, mudanza y posiciones diferentes de ellas: con que todo viene á parar, en que el comandante ó comandantes de cada una sean de satisfacción por el valor y por la inteligencia de las maniobras, y que lleven una buena instrucción menuda y detallada de lo que cada una ha de ejecutar según las señales y órdenes de V. E. por edecanes, cohetes de noche, tiros, faroles ú otras cosas. Los buques grandes han de tener también su instrucción sobre el modo de auxiliar, posiciones y ataques que han de hacer, y cada lancha cañonera, bombardera y bombarda lo mismo. De aquí nace que en distribuyendo V. E. en sí mismo el mando de las baterías y proponiendo á la hora precisa, al que mande la marina, los su-

jetos para que haga el nombramiento público por sí y les dé las órdenes de ejecutar las de V. E., seguir sus señales y obedecer lo que mande en cuanto á fuegos, etc., según la instrucción que les diere, no hay necesidad de introducir un ruido sobre si ha de mandar Barceló ó el Preste Juan de las Indias: en fin, buen provecho, y allá se las carguen Uds. Lo que el Rey quiere es que V. E. se asegure antes del modo, no sólo de llevar las baterías á los sitios en que han de obrar, sino el de amarrarlas y ancorarlas bien y preservarlas; viendo si ellas pueden ir soltando por sí mismas el todo ó parte de las áncoras, para evitar riesgos en cuanto se pueda á las chalupas una vez que hayan de navegar con vela. Está bien que Eyries y Barceló hablen del fondo, pero uno y otro son proyectistas; querrán meter á V. E. en nuevos proyectos; le indispondrán con d'Arzon y con la marina; y por contar con dos hombres, aunque buenos, no muy necesarios, se puede echar todo á perder. Cuidado, cuidado: que á V. E. le gustan mucho las ideas sutiles y nuevas, y yo digo que el camino trillado siempre es mejor; así como yo soy el mejor y más verdadero servidor de V. E.» En posdata de esta carta se le decía, que indicaban se había enviado de Cádiz una sonda perfecta de la bahía de Gibraltar, y con ella se sabría el fondo que necesitaban las baterías y hasta dónde podían éstas arrimarse. Moreno ofrecía sondar, y Floridablanca no hallaba inconveniente en que Crillón le propusiera que lo hiciese en los diferentes parajes en que convendría situar las baterías: «Si lo hace bien, esto se gana; y si no, servirá de desengaño. No hay hombre de quien no se deba sacar partido si se puede, y V. E. debe sacrificar los resentimientos por el bien; pero temo que están muy arraigados. Dios provea [1].» El mismo día que se escribió la anterior carta, fotografiando en ella las cosas y las personas, celebrábase en Algeciras la primera Junta de generales, que lo eran el duque de Crillón, D. Ven-

1 *Carta del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—San Ildefonso 3 de Julio de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.204

tura Moreno, el príncipe de Nassau y Egen, D. Javier Muñoz, d'Arzon, D. Francisco Autrán, D. Raimundo Bonacorsi, D. Antonio Basurto, D. Federico Gravina y D. José Lorenzo de Goicoechea, y en esta Junta, primera de las que semanalmente debían celebrarse, los jefes de las baterías flotantes, que eran 10, comenzando por la *Pastora*, de 24 cañones, que mandaría el Sr. Moreno, llevando á sus órdenes á D. Pedro Cañaveral y D. Raimundo Bonacorsi, en el caso de que el Sr. Aristizábal no hubiese llegado ó no quisiera encargarse de dicha batería. *San Pablo*, de 23 cañones, el señor Aristizábal, é ínterin el Sr. Bonacorsi. *Tallapiedra*, también de 23 cañones, el príncipe de Nassau y Egen. El *Rosario*, de 21 cañones, el Sr. Muñoz y Gosens. *San Cristóbal*, de 19 cañones, el Sr. Gravina. El *Príncipe Carlos*, de 10 cañones, el Sr. Basurto. *San Juan*, de nueve cañones, el señor de Angeler. *Pablo II*, también de nueve cañones, el señor de la Cosa. *Santa Ana*, asimismo de nueve cañones, el señor de Goicoechea. Y la *Dolores*, de siete cañones, un oficial francés. Estos oficiales, además de tener la facultad de escoger sus subalternos para su navío, tendrían también la de escoger dos lanchas cañoneras y dos bombarderas, nombrando ellos mismos los oficiales de su gusto para mandarlas; y D. Buenaventura Moreno tendría la facultad de nombrar 10 lanchas cañoneras ó bombarderas, de las 40 restantes embarcaciones menores, después que el duque de Crillón hubiese dispuesto de 30 lanchas cañoneras ó bombarderas. Don Francisco Autrán reconocería desde el siguiente día y sucesivos las embarcaciones á propósito para completar el número de las bombarderas y cañoneras que faltaban, con el objeto de llenar el número de 40 lanchas cañoneras, que eran 23 de las primeras y 25 de las segundas, para dar cuenta de sus diligencias y observaciones [1]. Los sanos consejos que el conde

1 *Primera Junta de generales sobre el mando de las baterías flotantes.*—Algeciras 2 de Julio de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado*.—Legajo 4.204.

de Floridablanca había dado al duque de Crillón en la carta de 2 de Julio, no produjeron gran resultado, pues el 4 del mismo mes Crillón se condolía de que D. Buenaventura Moreno pretendía la igualdad en el tratamiento, cuando el Rey le había nombrado para mandar las fuerzas de tierra y mar empleadas en el sitio de Gibraltar, y no era igual la consideración que debía tener un capitán general de ejército con la de un jefe de escuadra [1]. En los mismos términos, pero confidencialmente, escribió Crillón á Floridablanca, quien atribuía el silencio del duque á que no había chismes y le libraba de enfados. Todo estrechaba por todas partes para acelerar la operación y se remitia á su antecedente carta en cuanto á disimular y cultivar la correspondencia y buena armonía con los marineros, con los generales y con d'Arzon, y no mostrar parcialidad y afección por los proyectistas y extranjeros, y mucho menos por los desconocidos. El duque de Crillón había comisionado al príncipe de Nassau para que pasase á la corte y manifestara las necesidades que sentia el ejército, y ordenado su remedio, escribió Floridablanca á Crillón una carta oficial, diciéndole que se equivocaba en querer ser jefe y comandante de Moreno, y así lo probaban la patente y la instrucción reservada que aprobó el Rey; que debiera haber evitado el pique y la historia de la firma rasa, y el que había influído ó aconsejado que se metiese en ese engaño, merecía ser mujer, cuyas miserables ideas de gloria se limitaban á estos chismecillos de etiquetas y tratamientos entre ellas. Lo que importaba era conquistar á Gibraltar, y sin Moreno, la marina y buena armonía, con su jefe y con todos no se conseguiría; que Castejón se prestaba á todo y aun consentiría que sólo en lo respectivo á las baterías flotantes tratase como súbdito á Moreno, pero no en lo demás; y su parecer sería darse todos por desatendidos de esa miseria mujeril y aspirar á la verdadera gloria propia de

1 *Oficio del duque de Crillón al marqués de González Castejón.*—Algeciras 4 de Julio de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.204.

los héroes, dejando los puntos de etiqueta para los generales qne no podían sacar de su oficio otro renombre que el de haber litigado los tratamientos y ceremonias [1].

En la misma fecha que las escuadras combinadas se reunían en las cercanías de Ouessant para dar cara y perseguir á la escuadra enemiga, compuesta de 23 navíos y otros ocho buques [2], escribía Crillón pidiendo efectos de guerra, y diciendo que los trabajos se acaloraban, pero que se necesitaban más obreros; y en Junta de generales de 14 de Julio, se determinaron los trabajos que debían realizarse para adelantar la construcción de baterías y equilibrarlas, haciendo la prueba de colocar en una de ellas los tres palos pequeños, y en consecuencia, tomar las providencias necesarias para los demás buques [3]. Tres días después celebrábase otra, haciendo constar, que había suficiente número de anclas y cables para las baterías flotantes, que se montase su artillería y que se arreglaran las velas de *Paula*, y después las de los demás buques; y á propuesta del duque de Crillón se acordó, que se incomodase al enemigo con las lanchas cañoneras y bombarderas, en términos que no se empeñara acción alguna general, debiendo empezar desde luego que el tiempo lo permitiese [4]. De acuerdo Crillón con la marina, Abarca y Lacy, según escribía el 18, recibió nueva carta del conde de Floridablanca, participándole que el ministro de Marina escribía en los términos que deseaba; pero que en cambio emplease con decoro á D. Cayetano Lángara y D. Jerónimo Bueras, ya que Muñoz y Estepar quedaban como quería. Los ingleses pensaban en nuevo socorro de Gibraltar, y convenía vivir prevenidos y abreviar lo posible, para tener previsto lo

1 *Carta confidencial del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—San Ildefonso 12 de Julio de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.204.

2 *Gaceta de Madrid* de 2 de Agosto de 1782.

3 *Junta de generales.*—Buenavista, al pie de Gibraltar, 14 de Julio de 1782. —Archivo General Central—*Estado.*—Legajo 4.204.

4 *Junta de generales.*—Algeciras 17 de Julio de 1782.—Archivo y legajo citados.

que se podía hacer para destruir al enemigo por mar y tierra.[1] Con las municiones acopiadas sobraría mucho, si la plaza era conquistable [1]. La infatigable actividad de Floridablanca no se daba momento de reposo, y al mismo tiempo que estimulaba las operaciones contra Gibraltar, escribía al conde de Aranda, después de conocer que la escuadra inglesa no había querido aceptar el combate que le ofreció la combinada al mando de D. Luis de Córdova, que cualquiera resolución le llegaría tarde, y él habría tomado su partido con arreglo á las órdenes que llevó y el estado de las cosas. El Rey creía que lo más importante era que la escuadra inglesa no escapase á la vigilancia de la combinada, dirigiéndose desde luego á Gibraltar, tal vez sin ser vista [2]. Mientras aumentaban los trabajos de la plaza y disminuía el fuego de la línea, los generales de mar y tierra dedicaban toda su actividad á preparar los nuevos elementos de combate, y en Junta de 21 de Julio se hizo constar, que embarcados los cables y calabrotes pedidos al marqués de Casa-Tilly, había comenzado el montaje de la artillería en el *Pablo I* y *Dolores;* que las lanchas cañoneras y bombarderas no marcharían hasta nueva orden, trabajando todo lo posible para aumentar su número; y no siendo todas las baterías flotantes en un punto de perfección igual entre ellas, se podían tomar carpinteros y trabajadores de las baterías que se hallaban adelantadas para emplearlas en las cañoneras y bombarderas, ínterin que las demás baterías llegasen al mismo punto. A propuesta de M. d'Arzon sobre el servicio de las baterías donde convenía la continuidad de los fuegos, se reconoció que este objeto era muy importante, pero que debía esperarse la contestación de la corte 3. El conde d'Artois, que

1 *Carta del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—San Ildefonso 19 de Julio de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.204.

2 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 20 de Julio de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.223.

3 *Junta de generales.*—Campo de Buenavista, bajo de Gibraltar, 21 de Julio de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.204.

había obtenido del Rey de España su beneplácito para servir como voluntario en el asedio contra Gibraltar, llegó al sitio de San Ildefonso el 23 de Julio á las nueve de la noche, siendo recibido con expresivas demostraciones de cariño, y allí permaneció hasta el 2 de Agosto, en que se trasladó á Madrid, mientras el duque de Borbón, que viajaba de incógnito con el título de conde de Dammartín, después de permanecer día y medio en San Ildefonso, partió para Madrid con dirección al campo de San Roque, donde iba á servir en clase de voluntario [1], donde llegaron el 15 d'Artois y el 16 Dammartín. El arreglo de las baterías flotantes continuó sin interrupción, y en Junta de generales del 24 de Julio, tomaron parte D. Cayetano de Lángara y D. Pablo Gaspar, y se acordó dar el mando de una división de lanchas á D. Jerónimo Bucras, que eran los recomendados por el ministro de Marina [2]. Esta actitud satisfizo al conde de Floridablanca, que en 26 de Julio escribía á Crillón: «Me alegro que V. E. escriba poco y piense mucho. También me alegro que haya buena armonía con Moreno, la Marina, Abarca y Lacy. Ellos me aseguran lo mismo, y espero que el fruto sea la victoria [3].» En la Junta del día 28 presentó ya el ingeniero D. Juan d'Arzon el plan aprobado por el duque de Crillón, de colocación de todas las baterías en su ataque al frente y flancos del enemigo, indicando los puntos y maniobras que debían hacer las lanchas cañoneras y bombarderas. Los generales de mar y tierra aprobaron el proyecto, con las reflexiones hechas por el jefe de escuadra D. Buenaventura Moreno, acerca del modo de acudir al socorro de alguna de las baterías flotantes á quien sucediera algún accidente [4]. El 31 de

1 *Gaceta de Madrid* de 9 de Agosto de 1782.

2 *Junta de generales* en casa del duque de Crillón, 24 de Julio de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.204.

3 *Carta del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—San Ildefonso 26 de Julio de 1782.—Archivo y legajo citados.

4 *Junta de generales,* en casa del duque de Crillón, 28 de Julio de 1782.—Archivo y legajo citados.

Julio quedó al cuidado de D. Francisco Autrán todo lo referente á los trabajos de las baterías flotantes, ejecutándolo de acuerdo con M. d'Arzon, y al de D. Buenaventura Moreno todo lo preciso para su total armamento. En lo referente á las embarcaciones menores, como lanchas cañoneras, bombardas y otras capaces para el desembarco, se ocuparía Crillón en nombrar los 40 oficiales que se había reservado para el mando de las lanchas cañoneras y bombarderas que se necesitaban, esperando que en la nueva Asamblea se darían los nombres y apellidos. La organización del personal de las flotantes fué objeto de una instrucción del duque de Crillón con once artículos, quedando cada capitán responsable de que en su batería no faltase nada. Las instancias que se hacían desde Madrid para que se apresurase la operación, indujo á la Junta de generales á formar un estado del número de individuos y sus clases con que debían dotarse las diez baterías flotantes, y en 11 de Agosto pudo consignarse que la *Paula*, con toda su arboladura, aparejo y velamen, estaba lista, y se podía hacer la experiencia de lo que era su gobierno, según se tenía acordado en las anteriores Juntas. Crillón, aunque con calentura, escribió el 12 á Floridablanca vindicando á la Junta de generales de sus últimos acuerdos, y añadiendo, que en nada podían retardarse las operaciones del sitio, que todo iría bien y que se aprovecharían todos los instantes [1].

Tan pronto como llegaron á Madrid los anteriores despachos, se apresuró Floridablanca á decir á Crillón, que se daban órdenes para que pasasen á aquel campo las tropas que se pedían, y que no faltarían marineros, mucho más cuando el uso de las flotantes no había de ser hasta el 8 ó 10 de Septiembre, según le decía en sus cartas. Este punto era el que más desconsolaba á S. M., puesto que si empezaban en

1 *Carta del duque de Crillón al conde de Floridablanca.*—Campo de Buenavista, bajo de Gibraltar, 12 de Agosto de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL. —*Estado.*—Legajo 4.204.

Septiembre las aguas y los temporales, se acabaría la empresa para mucho tiempo y los enemigos tendrían más recursos para intentar frustrarla, bien con poderosas escuadras de socorro, bien con otros arbitrios. Por lo mismo, creyendo Su Majestad que al recibo de esta carta se habían comenzado los trabajos de la trinchera de tierra, como Crillón insinuaba, le encargó estrechase los de mar, pues nada era peor que la dilación. En la misma fecha le escribió otra reservadísima, por expreso mandato del Rey y bajo el encargo de guardar el mayor secreto hasta que se le avisase de oficio, que toda la escuadra combinada francesa y española entraría directamente en aquella bahía á su vuelta de los mares de Francia é Inglaterra, que sería hacia el principio ó mitad de Septiembre, con un total de 40 navíos, que con los que se tenían en España y los que vendrían de Tolón, pasarían de 50. Córdova tendría orden de auxiliar en todo al ejército de operaciones, y concertase sobre las que convenía tener prevenidas si la escuadra enemiga viniere al socorro y se entrase, creyendo que no había dificultad, en la boca del Estrecho. Bien fondeados y acoderados los navíos de Córdova, y bien tomadas las medidas con las flotantes y cañoneras bombarderas, pudiera formarse una fila ó cordón que destruyese los buques enemigos, los cuales no podrían entrar formados en línea. Los brulotes podrían hacer su efecto y acabar con la marina enemiga que viniese. En todo caso se tendría un recurso para las operaciones del sitio en artilleros, marineros y aun tropa que guarnecía los navíos, sacando de éstos á prorrata lo que se pudiese sin falta considerable. En fin, para no exponerse á los temporales á la boca del Estrecho; para no detenerse en Cádiz si las armadas entraban allí á proveerse de víveres y aguada, de que necesitaban después de tanto tiempo, con el riesgo de que entretanto viniesen los enemigos, y para auxiliar las operaciones del sitio y dar terror á la plaza, había tomado el Rey este partido vigoroso, y esperaba de Crillón que contribuyese, sin revelarlo á nadie,

á prevenir los medios de hacerle enteramente fructuoso. Como no podía ser cierto el día de la llegada, debía no fiarse en ella para dejar de adelantar el sitio, y antes bien, debía apresurarle con el compás después de empezado [1].

El conde d'Artois había partido de San Ildefonso el 2 de Agosto para permanecer unos días en Madrid y salir el 6 ó el 7 para el campamento de San Roque, y al día siguiente llegaba á dicho real sitio el duque de Borbón. Los Reyes de España y Francia deseaban que estos dos príncipes no se expusiesen á riesgos inútiles y excesivos, y por otra parte no hicieran mala figura; y el medio que pareció mejor á Floridablanca consistía en que hicieran el servicio al lado de Crillón para tener el honor de cortejarles, y al mismo tiempo de informarles é instruirles de todo lo concerniente á las operaciones [2]. Los honores y guardia que debía hacerse en el campamento á ambos príncipes empleó bastante tiempo y papel [3], pero al fin se resolvió que la guardia del conde d'Artois fuese privativamente de españoles en su campo, aunque en el de los franceses deberían hacerle los honores mandados cuando Su Alteza pasase á él. En cuanto al duque de Borbón, suponían en Francia que se había de observar lo mismo; pero como iba de incógnito, entendía S. M. que serían los franceses, para quienes no era incógnito, los que habrían de hacerle, si iba á su campo, les honores y guardia de su rango; pero en todo caso, encargaba el Rey á Crillón que arbitrase hacer lo que harían las tropas francesas por honor del señor duque, excepto en usar de los guardias de Corps y de infantería, que sólo debían ponerse al señor conde. El conde d'Artois llegó al campo de San Roque en la mañana del 15 de Agosto, y después de recorrer toda la línea y examinar los

1 *Carta reservadísima del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—San Ildefonso 13 de Agosto de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.204.

2 *Carta del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—San Ildefonso 2 de Agosto de 1782.—Archivo y legajo citados.

3 Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4. 25.

inmensos materiales acopiados en las cercanías del paraje destinado, resolvió presenciar los trabajos de la trinchera que iba á construirse en una sola noche. Con efecto, 1.000 hombres entre españoles y franceses, reinando un silencio profundo y general, cinco horas, después de ponerse la luna, construyeron en el espacio de cinco horas un espaldón de 10 pies de espesor y nueve de elevación con 1.600.000 sacos de tierra en una paralela de 230 toesas, y además abrieron una comunicación de 630 toesas con pipas y faginas. Todo se ejecutó con tanto método y buen orden, que en dictamen de los sujetos más inteligentes y experimentados, casi se hacía increíble y no tenía ejemplar. Á pesar de haberse hecho estas obras bajo los fuegos de la plaza y montaña, ni el enemigo lo advirtió, ni se perdió un hombre, y el duque de Crillón, al participar este resultado, dijo que en el ejército reinaba el mayor contento, é hizo singulares elogios de toda la oficialidad y tropa que había sido empleada en esta brillante acción [1]. Deseoso el cónde d'Artois de ver las baterías flotantes y los inmensos preparativos marítimos que se hacían en Algeciras para los grandes ataques meditados contra la plaza, salió del campamento, en unión del conde de Dammartín y los generales de mar y tierra, del muelle de Puente Mayorga, y recibido en el embarcadero como correspondía al rango de príncipe real, pasó á reconocer interior y exteriormente las grandes baterías flotantes que se hallaban ya concluídas, de cuya invención y ejecución hizo grandes elogios. Embarcado nuevamente, pasó á bordo de la fragata *Juno* y honró al general de la escuadra D. Buenaventura Moreno comiendo á su mesa en compañía de las personas de su séquito y demás oficiales de su graduación. En este intermedio se puso á la vela la primera batería flotante, nombrada *Paula*, que mandaba D. Cayetano de Lángara, y se observó con aplauso y contento general que maniobraba con gran presteza y agilidad. Terminada la comida, en que este

1 *Gaceta de Madrid* de 23 de Agosto de 1782.

príncipe y el conde de Dammartín colmaron de honras y distinciones, así al cuerpo de oficiales de marina que allí se hallaba, como á todas las personas que tenían la fortuna de estar empleadas en los preparativos de tan gloriosa empresa, se embarcaron de nuevo para Puente Mayorga, y fueron conducidos en el mismo orden y saludados según correspondía por todos los buques de la escuadra [1].

La continuación de las obras empezadas avivó el fuego de los sitiados, que no cesaban de echar muchos barrenos y fortificarse por todas partes cuanto podían, consiguiendo el día 19 de Agosto volar una pequeña casa de madera en que estaba el laboratorio para cargar espoletas, con un corto repuesto de ellas, produciendo nueve heridos, que fueron conducidos inmediatamente al hospital para su curación. Nuevas noticias recibidas de Londres acerca de la salida de una escuadra al mando del almirante Owe en socorro de Gibraltar, obligó á Floridablanca el 20 de Agosto á dar instrucciones á los jefes de mar y tierra para que estuviesen prevenidos y evitasen que el enemigo, que no podría estar allí hasta mediados de Septiembre, pudiese apoderarse de las baterías flotantes [2]. El fuego de una y otra parte continuó bastante vivo en los días sucesivos, y una granada enemiga prendió fuego, á las cinco de la tarde del día 21, al nuevo camino cubierto, comprendido entre el principal de la línea y la batería construída más al Levante de todas, que la intrepidez de las tropas consiguió cortar, después de sufrir durante dos horas el fuego de las baterías de la plaza. El día 23 incendió una carcasa enemiga un merlón de la batería de San Martín, y en el resto del mes de Agosto se adelantaron notablemente los trabajos para la formación de baterías de cañones, morteros y obuses, mientras en Algeciras se adelantaba extraordinariamente el apresto y habilitación de las

1 *Gaceta de Madrid* de 3 de Septiembre de 1782.

2 *Cartas del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—San Ildefonso 20 de Agosto de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.204.

baterías flotantes ó *empalletados* de las bombardas y brulotes y del crecido número de barcas cañoneras y bombarderas, como en todos los demás preparativos para el ataque proyectado. El sistema que debía seguir la casa de Borbón era bien claro. Apoderarse de Gibraltar; emprender seria y vigorosamente lo de Jamaica; mantener fuerzas superiores en América y en Europa, y obrar en todas partes según las circunstancias lo exigiesen [1]. Y como al propio tiempo que se activaban los preparativos para el sitio de Gibraltar, se discutían ya en París las proposiciones de paz, hechas por lord Schelbourne al Ministerio de S. M. Cristianísima, Floridablanca se apresuró á decir á Aranda, en despacho de 25 de Agosto, que el paso de la corte de Londres podía demostrar su deseo de asegurar un tratado para el caso en que sus esfuerzos y socorros para la plaza de Gibraltar fuesen inútiles, ó se produjesen funestas consecuencias para su armada y otras pérdidas consecutivas en América y sus islas. No queriendo el Rey negarse á negociación alguna de paz, para no ser responsable delante de Dios ni de los hombres de los males y consecuencias de la guerra, le autorizaba para tratar, adelantar y aun concluir los preliminares, y dentro de algunos días le enviaría el pleno poder. A la Francia se le ofrecía todo cuanto pudiera desear; pero aunque respecto de España se decía que se la dejarían ó cederían sus conquistas en el golfo de Méjico y una de las dos plazas de Gibraltar ó Mahón, debiendo quedar á la Inglaterra un puerto en el Mediterráneo para su comercio, ya sabía Aranda que á esta monarquía le convenía adquirir y mantener sus pertenencias á la salida del canal de Bahama. Por lo que miraba á la cesión de Gibraltar ó Mahón, insistía el Rey en adquirir y retener estas dos plazas, desmembradas injustamente de sus dominios y detenidas por Inglaterra con expresa contravención del tratado de Utrech en que se cedieron, pues

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 22 de Agosto de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.062.

jamás había observado aquella potencia la condición de no admitir judíos ni embarcación de guerra de moros; siendo esta última parte tan esencial á la quietud de nuestras costas y tan necesaria para nuestra seguridad interna, que sería imposible establecer una paz durable y perpetua como debía desearse, si cualquiera de aquellas dos plazas quedase en otro poder que el de la España, á quien originariamente habían pertenecido desde la fundación de la monarquía. Como prueba del amor del Rey á la paz, y á pesar de tener casi una moral certeza de apoderarse dentro de pocos días de Gibraltar, si antes de verificarse este suceso se firmaban los preliminares, daría S. M. á la Inglaterra, en cambio de dicha plaza y la de Mahón, las dos plazas de Orán y del Gran Puerto de Mazalquibir, bajo las mismas condiciones que se ejecutó en el tratado de Utrech. Si, no obstante todo esto, se viese absolutamente que la Inglaterra no entraría en la paz sin la cesión de Gibraltar ó Mahón, retendría el Rey á Orán y Mazalquibir, y se esforzaría á conceder el puerto sólo de Mahón á la corte de Londres, con lo que alcanzase el tiro de cañón; quedando lo restante de la isla de Menorca para la España, con la facultad de poner en los límites todas las precauciones que quisiera para que desde Mahón no se internasen contrabandos, tropas ni otras cosas perjudiciales al gobierno de la isla y á su tranquilidad [1]. El anterior despacho justifica el incesante apremio que el ministro de Estado, en nombre de Carlos III, ejercía sobre Crillón para que comenzaran las operaciones del sitio de la plaza de Gibraltar. El 29 de Agosto Floridablanca expidió un extraordinario á Crillón, diciéndole que por noticias que se tenían de Londres, el socorro para Gibraltar no saldría hasta fin de mes, por tener que destinar varios navíos á los mares del Norte para proteger una flota que les venía del Báltico, y aun armando todos los navíos que tenían, no po-

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 25 de Agosto de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 2.850.

dían reunir más allá de 33, cuando la escuadra combinada contaba 40, á que debían agregarse los del Estrecho y los que llegarían de Tolón para proteger el sitio de Gibraltar. Que el gobernador Elliot escribía al Ministerio inglés, muy apurado por la fatiga de su guarnición é imposibilidad de retardar con ella el adelantamiento de nuestros trabajos; y que por todo esto mandaba el Rey darle estos avisos con extraordinario, para acelerar cuanto fuese posible los ataques de la plaza y procurar su rendición antes que llegasen los enemigos, pues verosímilmente darían de tiempo casi todo el mes de Septiembre ó más, quedando en avisar cualquiera novedad que ocurriese [1]. La principal razón de estas premuras no era tanto el temor de que viniera un nuevo socorro, como el de que se firmasen los preliminares de paz, para lo cual Floridablanca remitió á Aranda el poder de Carlos III, firmado en San Ildefonso á 26 de Agosto [2].

Y llegóse por fin al mes de Septiembre de 1782, en que iba á someterse á la inexorable prueba de la realidad la invención del ingeniero francés D. Juan d'Arzon, contra la cual tan enérgica protesta consignó el duque de Crillón en 12 de Junio al partir de Madrid para encargarse del mando del ejército á quien se había encomendado el sitio de Gibraltar. Aquel invento consistía en la construcción de diez baterías flotantes insumergibles é incombustibles, y con efecto, se quemaron y se fueron á pique, con pérdida de todo cuanto España se había gastado en ellas, y lo que es más doloroso, con el estéril sacrificio de los más valientes soldados con que contaba el ejército sitiador. Los primeros días del mencionado mes los empleó el ejército franco-español en perfeccionar las nuevas baterías, que presentaban 193 bocas de fuego en toda la extensión de la línea, frente á todas las ba-

1 *Nota autógrafa de Floridablanca.*—San Ildefonso 29 de Agosto de 1782. —Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.204.

2 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 29 de Agosto de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.062.

terías conocidas de la montaña, Puerta de Tierra y demás partes de la plaza que presentaban frente á la línea misma. Habíase ordenado por Carlos III la celebración de una pública rogativa para implorar el auxilio divino por el triunfo y gloria de las armas españolas; y con efecto, el día 2 de Septiembre celebróse la función religiosa, con exposición del Santísimo Sacramento, en la capilla del nuevo hospital de sangre construído cerca del campamento, con asistencia del duque de Crillón y demás generales y oficiales de todas clases y de los condes d'Artois y de Dammartín, que después de la ceremonia visitaron á los heridos y les dirigieron palabras de consuelo. En el siguiente día 3 pasaron de Algeciras á Puente Mayorga siete baterías flotantes ó empalletados, y lo mismo realizaron desde el río Palmones 16 barcas cañoneras. Siguieron el mismo rumbo el resto de las baterías y cañoneras, y durante los días 6 y 7 se completaron los repuestos de cada una, se formaron nuevos espaldoncillos de respaldo y se elevaron los parapetos en varios parajes. Ninguna de estas prevenciones pasó inadvertida para el gobernador de la plaza de Gibraltar, y con ánimo de impedir ó al menos retardar el ataque, mientras Elliot acababa de prevenirse para la defensa, comenzó á las siete y cuarto de la mañana del día 8 un fuego vivísimo y sostenido para incendiar las obras de la trinchera, consiguiendo al mediodía prender fuego en la batería de San Martín, que fué apagado por completo por la brigada de tropas francesas que en aquel día mandaba el brigadier conde de Crillón. Á poco resultó otro incendio en la batería del Reducto, que era otra de las antiguas, y como se propagase por el viento que lo animaba, dispuso el duque de Crillón, que para evitar el sacrificio de gente se cortase la parte incendiada por los dos extremos, se retirara la artillería y pertrechos de guerra y que se abandonase aquel trozo. Habiendo disparado el enemigo durante esta operación 6.200 tiros, resultaron sensibles pérdidas, contándose ocho muertos y 30 heridos en el ejército es-

pañol y 15 muertos y 39 heridos en la brigada francesa. Estos hechos determinaron al duque de Crillón á empezar al siguiente día 9 el ataque general por mar y tierra, contando con que el viento favorecería la operación; pero habiendo faltado aquel elemento, se modificó el plan, ordenando que al amanecer del día 9, y á la señal de un cohete, comenzasen su fuego general todas nuestras nuevas baterías avanzadas y las de la línea contra las enemigas del monte, emplazamientos bajos, Puerta del Mar y Muelle Viejo, según los puntos de sus respectivas direcciones, sorprendiendo al enemigo en tales términos, que aunque siguió el fuego todo el día y noche con grandísima viveza, no correspondió con el suyo sino disparando á grandes intervalos. El fuego de la línea hizo en la muralla vieja de la Puerta del Mar y en la que estaba entre el baluarte de Montagüe y el del Príncipe de Orange, mucho más efecto que en las otras. La batería de la Carolina quedó destrozada, y lo mismo el segundo, tercero y cuarto escaloncillos, y experimentaron algun daño las baterías del Pastel y de Ulises y la primera de morteros que estaba sobre esta última. Al propio tiempo siete navíos españoles y dos franceses que se hallaban en la bahía de Algeciras, tomaron el rumbo hacia Levante, y á las órdenes de D. Buenaventura Moreno recorrieron el frente de la plaza por distintos bordos, volviendo sobre la Punta de Europa y disparando sobre ella diversas andanadas, á que contestó la plaza con un fuego bastante sostenido, dando algunos balazos á flor de agua á algunos buques y causando otros daños, además de un muerto y cinco heridos que hubo en el *San Isidro*. Después de las cinco de la tarde salieron 15 lanchas cañoneras al mando del capitán de fragata D. Jerónimo de Bueras, y dirigiéndose al frente de la plaza y del Muelle Nuevo y campamento de la Punta de Europa, haciendo un fuego continuo y llegando á aproximarse hasta advertir que los tacos ardían en la orilla del mar, permanecieron hasta bien entrada la noche, y aunque al principiar correspondieron las ba-

terías enemigas con mucha viveza, después cesaron sin disparar tiro alguno, de cuyo ataque resultaron dos oficiales contusos, seis marineros muertos y siete heridos, y dos barcas lastimadas que se estaban ya reparando [1]. A pesar de recorrer las aguas de Gibraltar nueve navíos y 15 lanchas cañoneras, no se evitó que á la una y media de la tarde entrase en el fondeadero enemigo un jabequito inglés de seis cañones y cuatro pedreros, que vino de Levante sin carga alguna, pero demostrando la ineficacia del bloqueo que se venía realizando desde Junio de 1779.

El Diario del sitio continúa relatando, que durante el día 10, después de reparar los desperfectos sufridos, continuó el fuego de la línea contra la plaza y su monte, causando grandes destrozos en las baterías del Pastel, Ulises y la primera de morteros, en la muralla de la Puerta del Mar y en la que estaba entre el Muelle Viejo, después de haber producido una bomba disparada de la batería de San Carlos, un incendio como de voladura de algún pequeño repuesto de pólvora. La escuadra coadyuvó dirigiendo sus fuegos contra la Punta de Europa, y el enemigo contestó débilmente, sin causar el menor daño. Esta situación continuó el día 11, sin otra novedad que la de haberse quemado por una partida de trabajadores, mandados por los tenientes coroneles D. José Carbonell y D. Juan de Castro, la estacada de los enemigos que nacía desde la esquina del monte, en el sitio que llamaban de la Fragua, donde tenían una guardia avanzada, y seguía cortando la laguna y el arrecife que dirigía á la Puerta de Tierra, donde también se hallaba otra avanzada, hasta introducirse en el mar. Además, á la una de la madrugada del mismo día, 16 cañoneras habilitadas en el río Palmones bajo la dirección del coronel de artillería D. Antonio de Tortosa, edecanes del duque de Crillón, al mando del teniente de fragata de la marina francesa D. José Barage, se situaron, en unión de 10

1 *Diario del sitio del 5 al 9 de Septiembre de 1782.*—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.204.—*Gaceta de Madrid* de 17 de Septiembre de 1782.

barcas bombarderas que había construído anteriormente la Marina, muy inmediatas al Muelle Nuevo y frente de la plaza hasta la Punta de Europa, y unas y otras hicieron durante tres horas un terrible fuego, acompañado del de todas las baterías de morteros avanzadas de la línea, inundándoles la plaza y monte de proyectiles, á que el enemigo contestó flojamente, produciendo tan sólo un hombre muerto y otro herido. En la mañana del 12, y hasta las tres de la tarde, fondeó en aquella bahía toda la escuadra combinada al mando de D. Luis de Córdova, reuniéndose de 49 á 50 navíos de línea entre españoles y franceses, con otras embarcaciones menores, que fueron visitados en el navío la *Santísima Trinidad* por el conde d'Artois y duque de Borbón, con el capitán general de ejército, que fueron saludados á su arribo y retirada, preparándose todos á presenciar la operación que iba á efectuarse al día siguiente [1]. El conde de Floridablanca comunicó al de Aranda desde San Ildefonso en 10 de Septiembre, que el día 5 la escuadra combinada se había dejado ver en las cercanías de Cádiz, y que se le habían dado órdenes apremiantes para que pasara inmediatamente á situarse en la bahía de Gibraltar; pero el mismo viento Este que no había permitido el emplazamiento de las baterías flotantes, impidió que la escuadra combinada entrase en la bahía hasta el día 12; y el duque de Crillón, en carta del 10 al conde de Floridablanca, se creyó en el deber de justificar la causa de haber dilatado el ataque general que tenía dispuesto para el 8, día de la Virgen, comentando los sucesos ocurridos el día 9, y haciendo grandes elogios del comportamiento de D. Jerónimo de Bueras, á quien el conde d'Artois había distinguido sentándolo á su mesa [2]. Habiendo cambiado el viento el día 13 y provistas las 10 baterías flotantes de todo lo necesario, sa-

1 *Diario del sitio* del 10 al 12 de Septiembre de 1782.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.204.

2 *Carta del duque de Crillón al conde de Floridablanca*.—Campo de Buenavista, bajo de Gibraltar, 10 de Septiembre de 1782.—Archivo y legajo citados.

lieron á la vela á las siete de la mañana desde Puente Mayorga, para colocarse en el frente de los muelles y del campamento de Punta de Europa, según estaba de antemano prevenido. El jefe de escuadra D. Buenaventura Moreno las guiaba todas con la nombrada *Pastora*, de 24 cañones, y seguía la llamada *Tallapiedra*, de 23, á las órdenes del príncipe de Nassau, á pesar del incesante y general fuego de todos los baluartes y baterías enemigas, consiguiendo colocar los buques en sus puestos en cuatro brazas y media de agua y á 140 toesas de distancia, correspondiendo desde luego vivísimamente con su artillería. Sucesivamente se colocaron en sus señalados destinos la *Paula*, de 23 cañones, mandada por D. Cayetano Lángara; la *Rosario*, de 21, por D. Francisco Javier Muñoz; *San Cristóbal*, de 19, por D. Federico Gravina; *Príncipe Carlos*, de 10, por D. Antonio Basurto; *San Juan*, de nueve, por D. José Angeler; *Paula II*, de nueve, por D. Pablo la Cosa; *Santa Ana*, de nueve, por D. José Goicoechea, y *Dolores*, de siete, por un oficial francés cuyo nombre no se expresaba; y á proporción que cada una se aferraba, dirigía sus fuegos contra la plaza y sus defensas, al mismo tiempo que las baterías de nuestra línea y avanzadas sostenían por su parte á las flotantes para distraer en lo posible la atención del enemigo. Habíase dispuesto que diferentes divisiones de barcas cañoneras y bombarderas pasasen á situarse á lo largo del frente de la plaza y montaña, para dirigir sus tiros á todos los puntos y parajes donde más conviniese, de suerte que la guarnición enemiga, y sobre todo las partidas de tropa destinadas al servicio de las baterías, no pudiesen lograr sosiego en sus faenas; pero esta providencia, tan necesaria y conveniente en aquellas circunstancias, no pudo absolutamente tener efecto, por haber arreciado demasiado el viento y ser muy fuerte la marejada. También hubo grandes embarazos para que por Punta de Europa pasasen, como en otras ocasiones, algunos navíos á hacer una oportuna diversión. Desde todos los parajes de la plaza

adonde no podía incomodar la artillería de tierra, dirigió el enemigo sus fuegos de bombas, granadas, metralla y, sobre todo, de bala roja contra las citadas 10 baterías flotantes, y como la bala roja se disparaba con tanta proximidad, resultó, que á pesar de las precauciones con que estaban construídos y dispuestos aquellos buques, al cabo se internaron los tiros en el revestimiento de ellos, extendiéndose, por consiguiente, el fuego á otros parajes. Aconteció esto varias veces durante el día, y el fuego se extinguió mediante las bombas de agua y demás arbitrios que se hallaban preparados, y bien avanzada ya la noche volvió á incendiarse con mucha fuerza la flotante del príncipe de Nassau, en términos de no poderse cortar, sucediendo de allí á poco lo mismo con la de Don Buenaventura Moreno. En este conflicto y el de no poderse usar de las velas ni del remolque, se trató de extraer la gente; de retirar ó arrojar al mar la pólvora para precaver que se volasen, y de dejarlas arder, de modo que el enemigo no pudiera aprovecharse de ellas: en cuya situación se fueron hallando los demás buques por iguales motivos y circunstancias inevitables, tanto más que las baterías enemigas tiraban ya sin riesgo ni contradicción á puntos determinados muy visibles [1].

Tan pronto como el duque de Crillón y D. Luis de Córdova, jefes de las tropas de mar y tierra, tuvieron conocimiento de la anterior situación, providenciaron [2], que todas las peque-

1 *Diario del sitio*, 13 de Septiembre de 1782.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.225.—*Gaceta de Madrid* de 24 de Septiembre de 1782.

2 El parte dado por D. Buenaventura Moreno y la contestación del duque de Crillón, dicen literalmente:

«Habiendome prevenido mi General el Sr. D. Buenaventura Moreno, pasase á decir la situacion deplorable en que se hallaban las baterias flotantes al Excmo. Sr. Duque de Crillon, particularmente la *Pastora* de su mando, y que en esta el blindaje era pasado por las balas, lo que producía una mortandad grandissima en las gentes destinadas á sus baterías, y que la mayor parte de ellas se havian incendiado diferentes veces, juzgava necesario que respecto á este progreso se retirasen las baterias ó se les pusiese fuego, retirando toda la gente destinada á ellas, lo que me dixo el Excmo. Sr. Duque de Crillon pusiese por escrito como lo executo en Buenavista 13 de Setiembre á las 11 de la no-

ñas embarcaciones recogiesen toda la gente de las flotantes y auxiliasen cuanto se ofreciera ejecutar con ellas, lo cual realizaron con verdaderos prodigios de valor, despreciando el intensísimo fuego de metralla que hacían todas las baterías enemigas, con el acierto que les permitía la claridad de la noche. Consiguióse, en efecto, retirar la mayor parte de la gente de aquellas embarcaciones y extender el fuego y la pólvora en las demás, para que volasen y se consumiesen. A pesar de toda esta diligencia, el enemigo consiguió echar á pique algunos de estos barcos, haciendo 335 prisioneros, algunos heridos [1] de la tropa y marinería que quedaban todavía en las flotantes esperando socorro. Las flotantes se fueron volando de allí á poco, á excepción de tres que quedaron consumidas del todo hasta las planchas de la superficie del agua. Tal fué el resultado de la invención de monsieur d'Arzon [2], que había patrocinado el Gobierno francés y

che de 1782. *Francisco Antonio Montes.*» A continuación escribió el Duque de Crillón de su puño lo siguiente: «en consequencia de esta requisicion de la parte del queffe de escuadra D. Ventura Moreno conosciendo su valor y intrepides, consiento que se retiran todas las embarcaciones flotantes, pero para evitar al honor de nuestras armas el affrente que sean quemadas delante de los enemigos, deseo que se retiran en el mismo momento, y por esso pido á V. E. al nombre de Su Magestad todas sus fragatas con anclotes y espías para remolquarlas.=Lo espero también de la humanidad de V. E. como de su amistad por la que professo á V. E. de quien Rogando á Dios guarde su bida muchos años.=Excmo. Señor B. l. m. su mayor servidor.=*B. B. Duque de Crillon.*» —Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.225.

1 El detalle de los oficiales, capellanes, tropa y marinería que se encontraban en Gibraltar el 15 de Septiembre de 1782, era el siguiente: oficiales de marina, 3; capellanes ídem, 3; cirujano, 1; oficiales del ejército, 4; oficiales de mar, 12; brigada, 5; tropa de marina, 21; marinería, 59; Burgos, 57; suizos, 48; guardias walonas, 63; Saboya, 2; guardias españoles, 1; Nápoles, 16; Bretaña, 5; León, 6; artilleros de tierra, 2; en el hospital, 27; total general, 335.=Gibraltar hoy 15 de Septiembre de 1782.=Es copia de la original.=*B. B. Duque de Crillón.*—Archivo y legajo citados.

2 La presente carta, importantísima y completamente desconocida, es á la vez una confesión tan sincera y tan espontánea de los errores de d'Arzon, y una excusa tan razonada de las causas extrañas á él, que ocasionaron el desastre de las *baterías flotantes insumergibles é incombustibles*, que más que lo primero, parece tener por objeto imprimir en el ánimo del que la leyere la convicción de la incuria, y aun quizá mala fe con que, según él, fueron ejecutados sus proyectos. Esta defensa en forma de confesión de errores, empezan-

apoyado el conde de Aranda, para comprometer el honor de España y demostrar á los ojos de Europa, que la plaza de

do diciendo: «Yo solo me he equivocado», para concluir por, sin decirlo, demostrar palpablemente que de otros y no de él era la entera responsabilidad del desastre, es tan habilísima que merece ser publicada íntegramente, siendo la que sigue su traducción literal:

«LA JORNADA DEL DÍA 13 ANTE GIBRALTAR

»Yo solo me he equivocado; pero apretado por las circunstancias, ¿podía yo pretender que se suspendiese la operación porque el calafateo de la circulación había sido cruelmente descuidado? Esta negligencia á nadie puede ser imputada. He prestado á esto toda la imaginable atención, porque conocía todas sus consecuencias; pero estas operaciones dependen en totalidad de la conciencia de los calafates. Remediarlo, no podía ser propuesto en los pocos instantes que nos quedaban; esta importante bagatela nos ha privado de un depósito inagotable de agua, que debía obrar sin cesar y extenderse en todas las partes del interior de los redobles de las baterías: un hombre egoísta hubiera dicho: *no respondo de nada; no han sido llenadas mis intenciones; las máquinas no pueden presentarse ante el diluvio de balas rojas que las amenazan*, etc... Yo no he hecho esta reclamación; he mostrado al contrario exteriormente tanta mayor confianza puesto que estábamos en el momento de obrar; he aquí la falta que puedo reprocharme; pero ante la decisión de la Corte, ¿debía yo alterar la confianza de los actores? ¿Podía ocuparme de salvar mi responsabilidad personal contra los acontecimientos?

»Por lo demás, preciso es convenir que fundaba alguna esperanza sobre el simple riesgo exterior, viendo que el agua transpiraba al interior de las baterías y que la reunión de nuestros esfuerzos en la parte de Mole viejo, donde debíamos ser apoyados y secundados por todos los fuegos del ataque terrestre, pero esta posición ha faltado por la operación del acoderamiento; se han echado al Sur, donde no podíamos recibir ningún auxilio del ataque de tierra. Se debe creer que esta derivación ha sido ocasionada por las corrientes. Por otra parte, debían acompañarnos sesenta chalupas cañoneras y bombarderas; podían éstas obrar en detall al abrigo de las baterías flotantes y turbar la precisión del tiro del enemigo, pero otros accidentes han hecho que no hayan aparecido (es preciso aún suponer que el viento era demasiado fresco para las chalupas cañoneras y bombarderas), y hemos sufrido grandes pérdidas de hombres por el simple tiro de desmonte.

»Todo esto era bien poco, sin embargo. Hubiéramos tenido medio de renovar ampliamente los hombres empleados en el servicio de la artillería, y las murallas estaban ya sensiblemente descantilladas. Las máquinas estaban intactas. Las balas de 42 más directas quedaban impotentes; estas mismas máquinas resistían imperturbablemente la conmoción de su propia artillería á pesar de ser muy vivo el fuego que hacían; pero la polilla destructora subsistía; teníamos en el costado balas rojas. Habíamos apagado más de cuarenta por medio de inauditos esfuerzos en la *Tallapiedra;* pero habiendo penetrado una de estas balas de calibre 42 tres pies y medio en nuestras bordas, hizo lentos progresos. Fueron vanos nuestros esfuerzos para apagarle.

Siege de Gibraltar

Post Scriptum ayant pour titre préparatoires..... à placer à la suite du N°. 3. mémoire sur les operations

Le Projetteur ne doit pas se propoper d'avoir raison sur aucunes des objections qui pourront se presenter; celles qui paraitront même un peu foibles, ne seront point negligées et l'on en profitera, tantot, pour faire jouir d'autant mieux la solidité de nos moyens, tantot pour les consolider réellement. Si l'on objectoit par exemple: qu'il est peu de nuit assez obscures pour que l'on puisse esperer de dérober complettement les vaisseaux destinés au préparatoire, à la vue de l'artillerie de la Place: que la masse de l'air est plus lumineuse sur mer que sur terre: et que si les vaisseaux, dans les approches qu'ils doivent faire, ne paroissent pas précisement comme corps articulés, du moins ils pourront etre entrevus confusement, par une sorte de masse ombrée qu'ils produisent sur la surface de l'eau. .....&c.:

Je suppose à ces raisons toute l'importance qu'on voudra leur attribuer; mais il faut que les officiers chargés de la manoeuvre de ces vaisseaux dans le préparatoire donnent aussi la même importance à cette objection: dans ce cas, le corps des vaisseaux sera revetu exterieurement par un double bordage, suivant la disposition indiquée au croquis ci après.

Chacun de ces bordages aura 9. pouces d'epaisseur: tous les joints interieurs seront soutenus à un demi pouce d'intervale, par des petits litteaux de pareilles dimensions; cet intervale contiendra des bandes de vieilles voiles non pressées, de maniere que l'eau, introduite par la partie haute puisse circuler librement dans toutes les parties et remplir generalement tous

les joints interieurs de ce redoublement. (a)
cet appareil produira une augmentation de poids de 654.960. livres, partagé egalement à — babord et à tribord; ce supplément de — poids sera equilibré sans aucune difficultés, — par un lest superieur; puisque ces vaisseaux — n'auront pas d'autre charge.

au moyen de cette espece de cuirasse, les — vaisseaux pourront se presenter en toute surété, en qualité de masses ombrées, ou même de corps articulés; et les operations preparatoires — deviendront d'autant plus effectives.

après cela, que ces vaisseaux, ainsi disposés, — produisent des illusions vraies ou fausses, peu importe; mais je reponds bien que — leurs effets ne seront point illusoires.

tout ce qui reputtera de cette précaution, sera — que les vaisseaux qui auront reçus cette — demie préparation, seront d'autant plus faciles à transformer en vraies Batteries flotantes; il ne faudra plus, en les dégrayant, que — les munir de cBindage superieur et des — redoublemens interieurs, (suivant l'indication de la figure 3e. du mémoire N°. 1.) pour les rendre insubmersibles, incombustibles et les — mettre en etat de prendre des stations fixes — en plein jour.

la seule difference, pour les Batteries flotantes, sera, qu'elles auront un redoublement exterieur — de plus, à la partie de stribord, (car, pour le preparatoire, les vaisseaux doivent egalement

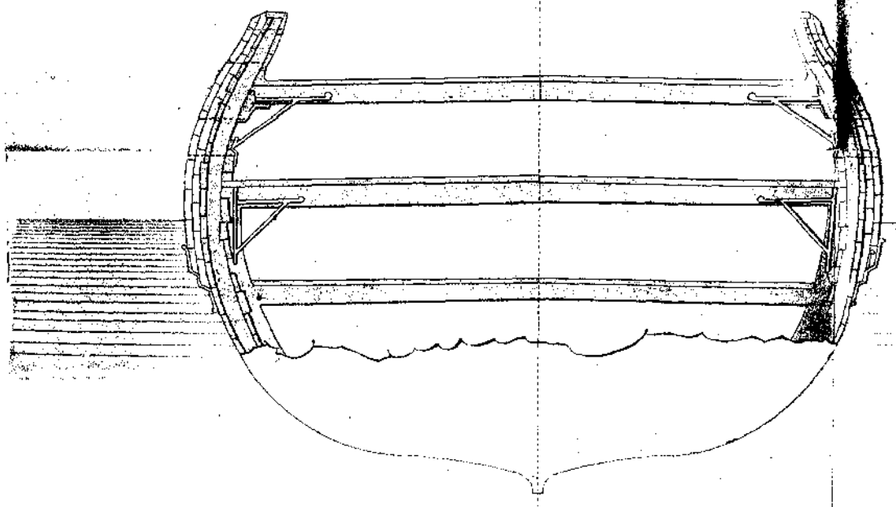
(a) voyez, pour le surplus, les details relatif à cet objet dans le mémoire N°. 1. pages 15. et 16.

faire usage des deux Bords, et ce redoublement, —
quoy que fur-abondant pour les Batteries flotantes
loin d'être un inconvenient, eſt un avantage de —
plus, ne fuſes que pour obtenir d'autant —
plus aiſément l'équilibre, en diminuant à proportion
l'augmentation du Lest qu'il faudra fixer au fond
de la cale, dans la partie de ſtribord.

Les avantages de cette idée, qui ne preſente —
encore que des Batteries imparfaites, ſeront —
de fermer la Porte à une derniere objection;
de monter les eſprits; de les accoutumer ſans
aucunes conſequences, à l'approche des remparts.
et enfin, de faire deſirer l'achevement, ou la
transformation totale des Batteries flotantes, dont
les avantages alors; ſeront ſenſibles à tous les yeux.

Darcon

Coupe d'un Vaiſſeau
redoublé exterieurement pour
les operations préparatoires.



Echelle



Fatelin. Mateo.

Gibraltar era inexpugnable. Perdióse todo cuanto España había gastado para facilitar estos elementos de combate, que

»Se había pedido la víspera que se colocasen *corps-morts* á 7 ú 800 toesas detrás de los cuales las baterías pudiesen reparar sus averías. Este fácil recurso no ha podido tener lugar. (Confesaré que esta negligencia es lo que más me disgusta, porque ningún pretexto puede justificarla.)

»Se podía aún en el momento haber echado anclas á gran distancia; habernos traído los calabrotes para los cuales nos hubiéramos alejado para reparar averías; otra negligencia increíble. Mr. de Guichen hizo proponer todos los socorros posibles á Moreno á las ocho de la noche; éste, que había salido de su batería á las seis, respondió que no tenía necesidad de nada y que todo marchaba bien (expediente que habiendo también faltado, ha hecho preciso cesar nuestro fuego, inundar nuestras pólvoras y evacuar la batería.)

»Las nueve baterías restantes menos comprometidas y algo más alejadas, podían con mayor razón haberse separado y reparado. Preciso es que no se haya juzgado posible. (No me consolaré nunca de este abandono. Las diez baterías debían subsistir por completo. La experiencia habría mostrado cuán peligrosas son las balas rojas y se hubiera dado tiempo de remediar la falta de circulación.)

»Las chalupas cañoneras y bombarderas pudieran habérsenos reunido á la caída de la tarde, para operar una diversión, tanto más útil, cuanto que el fuego del ataque por tierra era absolutamente nulo en favor nuestro. Esto no pudo ejecutarse (el viento se calmó mucho á la caída de la tarde) y al fin hemos sufrido el dolor de ver un inmenso aparato confundirse casi en un momento con las nubes del aire. Desastre prodigioso que proviene de las causas más pequeñas. No tomo en cuenta multitud de errores, de los cuales el mío es incontrovertiblemente el mayor, puesto que habiendo faltado la presencia activa del agua inagotable en todas las partes tangibles (que era el eje sobre que descansaba el proyecto) hubiera yo podido reclamar y suspender la empresa (Debese observar que esta circulación era desdeñada muy generalmente. Moreno decía que se encargaba de recibir en el estómago todas las balas rojas. No es posible conducirse más valientemente, pero al mismo tiempo con menos cuidados y prevision. No habiéndose convenido señal ninguna, fué imposible marcar el estado en que nos encontrabamos. Todas las baterías fueron realmente abandonadas, cuando nada más fácil que traérselas. Si el enemigo se hubiera apercibido, hubiera podido llevárselas á su puerto sin que nadie se lo impidiera: prefirió quemarlas todas y se le dejó hacer. Estoy desesperado), pero obligado á obrar con premura el General por importantísimos motivos, fácil es hacerse cargo de cuán poderosas eran las razones que me obligaban á disimular mis inquietudes, sobre un vicio particular de ejecución. Finalmente, si alguna cosa puede atenuar mi dolor, es recordar que esto no es más que un desastre aislado; que las fuerzas combinadas de ambas naciones no se han debilitado; que el honor de las armas por tierra y por mar subsiste íntegramente, y que los cooperadores de la acción se han cubierto con gloria.

»*Firmado*: *d'Arçon.*«

Las anotaciones marginales escritas de puño y letra de d'Arzon, indudablemente después de escrita la Memoria anterior, son la elocuente expresión

desde su primera noticia tuvieron ilustres impugnadores, debiéndose añadir á este verdadero cuadro de color, que el

de un corazón dolorido por la poca sinceridad (digámoslo así) conque, á su juicio, se había ejecutado su proyecto, que alcanzan, á mi entender, más importancia que la Memoria misma, despojados sus juicios en parte de los miramientos con que aquélla había sido escrita, teniendo en cuenta la persona á quien iba dirigida, que era al conde d'Artois, según se desprende de la carta particular que conteniendo la dicha Memoria era dirigida por d'Arzon indudablemente á persona muy importante y próxima al conde d'Artois, puesto que en ella, después de repetir las razones de la Memoria y más especialmente las de las notas marginales expresadas con mayor crudeza todavía, pide la aprobación de dicha persona para su retirada á Francia y se excusa de no manifestar ningún nuevo proyecto para la toma de Gibraltar, afirmando que todos los medios que le ocurrieran habían de ser «muy inferiores al de las baterías flotantes que tan mal exito habian tenido».

En la misma carta se lamenta de que no se llevara á cabo el plan tal como se había convenido, echando sobre el general Moreno la responsabilidad de haber atacado por lo más fuerte, en lugar del frente débil, y de haber perdido el apoyo de las 180 bocas de fuego del ataque terrestre por haber querido con la *Pastora* que mandaba regular el movimiento, y termina diciendo.... «pero yo no reflexiono cuan inutiles son todos estos razonamientos despues del hecho; pídoos mil perdones; preciso es ser algo indulgente con mi situacion».

Casi todas las afirmaciones de d'Arzon son confirmadas por una Memoria del príncipe de Nassau que titula *Notas sobre el ataque de las baterías flotantes*. Declara en ella que había sido nombrado por el duque de Crillón su Mayor general para apresurar el armamento de las baterías flotantes, el mando de las cuales había decidido el duque que fuera independiente unas de otras, recibiendo sus órdenes directamente. Representáronle la necesidad de un jefe de la marina que se encargara de la acertada ejecución de sus órdenes, y fué designado el general Moreno, «despues que este oficial en un consejo á que asistió Monseñor el Conde d'Artois hubo dicho y firmado que él se encargaba y respondia de la ejecucion del ataque por mar y de tomar cuantas disposiciones á él fuesen relativas».

Declara también, que se convino en otro consejo que las baterías flotantes se colocarian á 200 toesas de la plaza, «extendiendose desde la cabeza de Mole antiguo hasta el Baluarte Real», y que se colocarían las cinco mayores en primera línea, dejando entre ellas un intervalo de 100 toesas, llenándose dichos intervalos con las otras cuatro que se colocarían algo retrasadas, y que 40 lanchas cañoneras colocadas entre las baterías flotantes batirían el Mole antiguo, y otras 40 irían agtegadas á dichas baterías para apoyar su acoderamiento y prestarles socorro en caso de necesidad. Debían recibir también auxilio de otros tres navíos que correrían bordados para estar prontos á socorrer á las baterías en peligro, y otros seis que atacarían el Mole antiguo después de haber protegido el acoderamiento de las baterías.

Dice que faltó dicho socorro, habiéndolo ya anunciado el día 12 el Mayor general de la escuadra, Mazarredo, por necesitar los nueve navíos Córdova para atacar á la escuadra inglesa que esperaba; siendo inútiles todas las perso-

ejército español tuvo en esta tristísima jornada 41 muertos, 102 heridos graves, 100 leves, 281 prisioneros y 94 ex-

nales gestiones del duque de Crillón para que proporcionara la escuadra los auxilios convenidos.

Insinúa el retardo de Moreno en mandar aparejar para aproximarse á la plaza, y afirma que Moreno, que dirigía la operación desde la *Pastora*, que mandaba, se colocó más al Sur de lo convenido, limitándose él á colocarse con la suya la *Tallapiedra* á las 100 toesas marcadas, lo que conviene con las afirmaciones de d'Arzon. Las demás baterías tardaron más de una hora en incorporarse á las dos colocadas, que eran la *Pastora* y la *Tallapiedra*.

Grandes fueron, revela, en un principio sus esperanzas de un éxito lisonjero por la facilidad en apagar las primeras balas rojas y haber comenzado á dominar el fuego del enemigo, hasta el punto de hacerle enviar al teniente coronel Rengel para anunciar al General el éxito, pidiéndole al mismo tiempo relevo para las tropas, rendidas de fatiga y que habían experimentado grandes pérdidas; y dice: «Conservamos nuestras esperanzas hasta cerca de las cuatro que nos apercibimos de los progresos interiores del fuego ocasionado por las balas rojas; los mismos que habiamos creido extinguidos tomaron mayor incremento y violencia, y vi con inexpresable dolor que minaban en el espesor del emparrillado, aumentando cada instante sus progresos y obligandome para remediarlo con mas seguridad á mojar mis polvoras»; y más adelante: «Estaba yo decidido á quedarme el ultimo, pero á media noche, no viendo llegar ningun socorro y arreciando el peligro, todos los oficiales me hicieron presente con instancia que pereceríamos todos infaliblemente *si no iba yo á buscar por mi mismo* los auxilios que en vano habiamos pedido hasta aquel momento á la marina.» Que se embarcó en mi bote y consiguió volver á tiempo de salvar á todos los que quedaron, excepto á seis desdichados mortalmente heridos.

Hace á Moreno la grave imputación de haber abandonado su batería á las nueve, con el pretexto de dar cuenta al General en jefe del estado de las cosas, pero marchando á su vuelta á su fragata la *Juno*, desde la cual envió á su mayor á avisar al general, que estando incendiadas la mayor parte de las baterías según sus noticias, no había más remedio que evacuarlas é incendiarlas todas, puesto que no veía ningún medio de salvarlas.

El general, dice, envió á su hijo el marqués de Crillón á bordo del navío de Córdova, para pedirle fragatas, anclas y calabrotes á fin de remolcar las baterías fuera del alcance del fuego enemigo. «Habia yo á las siete padido lo mismo á Cordova, que me había enviado chalupas y anclas; pero el fuego desarrollandose á mi bordo mas de prisa de lo que yo esperaba, llegó demasiadó tarde este socorro. En cuanto á las fragatas me las había rehusado y las rehusó el Marques de Crillon de la misma manera.»

Que habiendo dicho Córdova que la causa de la negativa de las fragatas era la seguridad de perderlas inútilmente, y que aunque dispuesto á emplear en el remolque de las baterías flotantes las chalupas, anclas y calabrotes necesarios, hacía presente que todo sería inútil por el mal estado de los cabestrantes de las baterías y muy costoso de gente, creyendo que no quedaba más recurso que salvar las tripulaciones, á cuyo efecto había enviado las lanchas necesa-

traviados, y el cuerpo auxiliar francés, 45 muertos, 34 heridos, 11 prisioneros y 11 extraviados, según el estado

rias, «Mr. de Crillon, que no podía emplear mas medios que los que Cordova le proporcionara, tuvo que consentir en ello». Las lanchas y botes de la armada salvaron á cuantos pudieron de las tripulaciones, á pesar del fuego del enemigo. «Los mismos ingleses salvaron 330 hombres, entre los cuales habia 11 franceses...», terminando con los párrafos siguientes en descargo suyo y de las baterías flotantes:

«Se ve por lo expuesto, que ninguna de las disposiciones tomadas por el Duque de Crillon y que habiamos decidido en diferentes juntas, fueron ejecutadas. No solamente se nos privó del socorro de los barcos, sino que ninguna lancha cañonera ni bombardera apareció en todo el dia; las baterias flotantes ni aun fueron emplazadas donde dèbian haberlo sido, exponiendolas por la posicion adoptada á un fuego mucho mas intenso que el que debieran haber sufrido emplazadas en el sitio que las habia sido designado. *En cuanto á mi* seguí al General Moreno bajo cuyas órdenes me encontraba y me coloqué á cien toesas de su bateria segun las ordenes que él me había dado. No puede menos de confesarse, sin embargo, que aun en el caso de haber sido empleados todos los medios que debian haberlo sido, no hubieramos dejado de sucumbir del mismo modo, siendo imposible resistir la inmensa cantidad de balas rojas que sobre nosotros caian de todas partes.»

Esta Memoria del príncipe de Nassau parece inspirada por el propio d'Arzon, lo que puede hacer suponer que á él iba dirigida la carta, incluyendo el escrito de éste que debía ser entregado al conde d'Artois. Muchas de las afirmaciones de ambos son combatidas por diversos escritos publicados poco después del desastre, entre los cuales hemos visto algunos tan llenos de ironía y tan mordaz como el titulado: *Relación de lo que pasó ante Gibraltar desde el momento en que este sitio comenzó á llamar la atención pública*, en uno de cuyos párrafos se lee: «Esta extincion (del fuego enemigo) y sus consecuencias, se fundaban en la incombustibilidad de diez baterias flotantes construidas de madera, resina, lona y estopas.' ¡Lástima que el autor haya olvidado el azufre! Ciertamente que establecía la circulacion de agua en el centro para refrescar continuamente esta amalgama. Pero, por fortuna, este recurso fué descuidado ó frustrado, porque no pudiendo resistir largo tiempo, por los accidentes inevitables é innumerables, la madera humedecida se hubiera inflamado más tarde, y si en un dia se ha perdido por el tiro contra las cañoneras más de un tercio de la tripulacion, ¿no ha sido una fortuna que no haya podido resistir más largo tiempo?»

El mismo escrito, después de reconocer que nada del plan de ataque se había llevado á cabo como estaba dispuesto y que faltaron las lanchas cañoneras y bombarderas, calabrotes y lugares donde retirarse, etc., es decir, de cuantas omisiones se lamenta d'Arzon en su Memoria, dice: «Que el acaso pareció dirigirlo todo, y yo afirmo que todo acaeció delmejor modo posible, porque era indudable que si hubieramos echado á tierra las murallas, Elliot nos habria inducido al asalto, en el cual los dos ejércitos habrian perecido bajo el fuego de la segunda línea, oculta en los flancos, en las rocas de la montaña, bajo el de los morteros, que pueden variar de direccion á su volun-

oficial que publicó la *Gaceta* anteriormente citada. Desde entonces puede considerarse que quedó terminado el sitio de

tad; y esto sin hablar de las cadenas, caballos de frisa, pozos de lobo, etc., y de un sinnúmero de dificultades que hacen á Gibraltar impenetrable á viva fuerza, aunque ni un solo brazo armado de fusil y bayoneta lo defendiera.»

Pero indudablemente el documento que más imparcialmente, con mayor competencia y más serenidad de juicio emite el suyo sobre los sucesos del sitio, y entre ellos sobre lo referente á las baterías flotantes, es una verdadera monografía de M. Sarrazin, ayudante é ingeniero á las órdenes del duque de Crillón, que titula: *Observaciones sobre el sitio de Gibraltar en* 1782. En este documento emite un juicio del todo desfavorable á las dichas baterías y propone modificaciones que, á su entender, harían de gran utilidad estas máquinas de guerra, disminuyendo el riesgo y número de muertos y heridos de las tripulaciones, al mismo tiempo que la precaución excesiva contra el fuego enemigo, precaución que aunque, dice con gran acierto la Memoria, esté demostrada por la experiencia, no conduce á otra cosa que á aumentar el temor del peligro entre los hombres y á más exponerlos en realidad, acumulando en torno suyo causas de destrucción. «¡Cuántos hombres mueren en los buques por las astillas de la madera que los rodea!» Fundado en esto y en la sencillez que debe ser cualidad dominante en toda máquina de guerra, propone dejar las partes de madera reducidas á lo estrictamente necesario para el sostenimiento del piso de las baterías, es decir, rebajar las bordas cuanto se pudiera sin comprometerlas, dejando lo demás reducido á un verdadero esqueleto, protegiendo las piezas por un parapeto de sacos de tierra, constituyendo *verdaderas baterías de sitio flotantes,* en lugar de *acasamatadas* que resultaban siguiendo el procedimiento de d'Arzon. También propone un sistema de aproximación á la plaza de las baterías por medio de almadías que con su espaldón correspondiente constituirían una especie de paralela flotante y un medio de retirada metódica protegida por ella, no muy diferente del que proyectaba el desgraciado autor del proyecto primitivo, de la falta de medios para el cual tanto se lamentaba en las notas de su Memoria de d'Arzon al conde d'Artois.

Los juicios de Sarrazin en lo relativo al ataque, si bien no excusan la falta de atención de d'Arzon en lo referente á los detalles, no dejan de hacer constar la poca exactitud con que se llevó á efecto lo acordado anteriormente, á pesar de las órdenes precisas del duque de Crillón, que con la mayor actividad y sin descuidar nada dirigía las operaciones. Conviene con todos en la precipitación y poco orden en que las baterías flotantes llegaron ante los muros de la plaza, en que se colocaron en lugar distinto del proyectado y convenido anteriormente, en la falta de lanchas cañoneras y bombarderas, de las cuales no había ni la cuarta parte de las que hubiera debido haber, y éstas sin acudir por el viento demasiado fresco que reinó, y hace presente la imposibilidad de mantener la circulación del agua en las baterías aunque el calafateo hubiera sido perfecto, que no lo fué, por las vías que tanto la conmoción del fuego propio como los proyectiles enemigos debieron abrir en los sistemas de circulación, produciendo un gasto de agua superior á la cantidad que pudiera ser reemplazada.

Afirma que aunque se hubiera abierto brecha practicable, el enemigo hubie-

Gibraltar, pues aunque continuó el fuego de la línea y baterías avanzadas, auxiliado por las lanchas cañoneras y bombarderas, no se emprendió ya ninguna operación importante y decisiva, ausentándose del campo de operaciones el conde d'Arzon el 15 de Octubre, y el 16 el conde de Dammartín, dos días después de haber partido de Algeciras la armada combinada al mando de D. Luis de Córdova para perseguir á la inglesa, que á pesar de contar treinta y cuatro navíos, cinco fragatas, cinco balandras y un brulote, no esperó á su enemigo, batiéndose en retirada y originando algunas pérdidas, que se resumen en 365 hombres entre muertos y heridos.

La triste jornada de las baterías flotantes frente á Gibraltar, ha ofrecido tema á ingleses, franceses y españoles para lucir su ingenio é instrucción y defender lo que á cada uno convenía según su respectivo punto de vista. D. Ignacio López de Ayala, académico de la Historia y catedrático en los Reales estudios de la corte de Madrid, sólo pudo anunciar en

ra fácilmente aplazado un asalto que un puñado de hombres con cuatro piezas bastaba para impedir, colocadas demasiado lejos las baterías para la protección de los asaltantes por la dificultad de fondear á menos de 200 toesas de la plaza, cosa que no se debió escapar á d'Arzon desde el primer momento.

En su opinión, el ataque de tierra no sólo no apoyó, sino que nunca pudo apoyar eficazmente el marítimo, por la distancia á que estaban las obras que había de batir enfilándolas, y reconoce que el punto que debió atacarse estaba bien elegido en lo referente á la debilidad de la muralla por aquella parte. En esta apreciación también conviene una carta de Rossignac, escrita cuatro días antes del desastre.

Antes de terminar esta nota, debe hacerse constar, que el duque de Crillón desde que fué designado para dirigir las operaciones del sitio, así como todos los que después se han ocupado de este asunto, conceptuaron imposible é inhumano intentar un asalto con tropas que habían de ser conducidas en pequeños pelotones por las embarcaciones de que se hubiera podido disponer, contra 10.000 hombres atrincherados en la brecha y otras defensas que tuviera la plaza, sin posibilidad, por lo tanto, de formar las columnas de ataque, puesto que serían batidos en detall los pequeños pelotones al desembarcar y faltos del socorro del fuego de su artillería en este crítico momento, á menos de tirar sobre ellos al mismo tiempo que sobre el defensor. Creemos que hubiera podido ir retirando su fuego sin privar del todo á las columnas de este socorro y sin exponerse á tirar sobre ellas: por lo demás, esto no se opone á la fuerza de las otras consideraciones que al plan de asalto van opuestas.

su celebrada *Historia de Gibraltar* [1], que se preparaban contra esta plaza, la más bien fortificada de cuantas ofrecen todos los siglos, extraordinarias baterías que serían digna materia de otro libro que no llegó á publicarse. En cambio el autor de las baterías flotantes [2] quiso justificar su desastrosa invención, que fué duramente impugnada por el conde de Revillagigedo en escrito anónimo que no ha sido publicado [3]; por D. Carlos de Urrutia, uno de los edecanes del general en jefe, en el Diario inédito del sitio de Gibraltar desde 15 de Junio de 1782 á 2 de Febrero de 1783, en que se verificó la suspensión de armas [4]; por John Drinkwater en su ilustrada *Historia del sitio de Gibraltar* [5]; por el mismo duque de Crillón en sus Memorias militares de 1791 ya citadas; y por Montero en 1860, Tubino en 1863, Fernández García en 1884, Santamaría en sus estudios, aún inéditos, acerca de la artillería española, y otros muchos. Pero como lo que no es fácil conocer, porque aún permanece ignorado, es el efecto que el desastre causó en el ánimo del mismo duque de Crillón, en el de los más distinguidos oficiales que le prestaban su concurso y hasta en los gobiernos de España y Francia, que tanto interés habían mostrado por el logro de la empresa, no parece inoportuno completar este capítulo con las opiniones más autorizadas que se emitieron á raíz del suceso.

La relación publicada en la *Gaceta* se ajustaba con completa exactitud al Diario del sitio del día 13 de Septiembre, remitido por el duque de Crillón al conde de Floridablanca,

1 D. Ignacio López de Ayala, *Historia de Gibraltar*. Madrid, 1782.

2 *Mémoire pour servir à l'Histoire du siège du Gibraltar*, par l'auteur du batteries flottantes. Cádiz, 1783.

3 *Carta escrita por un oficial español*, en contestación al libro anónimo *Historia del sitio de Gibraltar*, escrito en 1782 bajo las órdenes del duque de Crillón, 1783.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.196.

4 *Carta de D. Carlos Urrutia al conde de Floridablanca*, acompañando el Diario. Madrid 7 de Noviembre de 1784. – Archivo y legajo citados.

5 *A history of the late siege of Gibralta* .—With á description and acconut of that garrison from the earliest periods.—Thierd edition.—London, 1785.—Un vol. 4.° mayor con planos y mapas.

y al contenido de las cartas que dicho general y D. Antonio Thomas escribieron al conde de Aranda el siguiente día 14. El primero elogiaba á la marina y á su comandante Moreno, hasta el extremo de decir, que había maniobrado de una manera que le atribuía un honor inmortal en todos conceptos; y el segundo inició la serie de censuras que son obligado cortejo de los grandes desastres. Las baterías flotantes, dijo, formaban dos líneas, compuesta la primera de seis y la segunda de cuatro, disposición no muy acertada, pues la primera línea impedía á la segunda hacer fuego con desembarazo, como le sucedió á la nombrada *Príncipe Carlos*, en que estaba Thomas, que no pudo tirar arriba de cien tiros con 10 cañones que tenía, en el tiempo de dieziséis horas; y además, estando tan juntas, procuraba el enemigo el acierto en sus tiros, y en el caso de volarse alguna podían inutilizarle las inmediatas, como sucedió con la *Pastora* y *Tallapiedra*. A pesar de estos inconvenientes, se hizo un fuego vivísimo por espacio de ocho horas con casi todas ellas, de suerte que se echó á tierra el revestimiento de unas veinte toesas de muralla junto al Muelle Viejo, que daba muchas esperanzas de un buen éxito; pero á las nueve de la noche se pegó fuego á la *Tallapiedra*, que mandaba el Príncipe de Nassau, á que siguió la *Pastora*, y fué muchísimo el desorden que hubo por falta de lanchas, echándose al agua los que sabían nadar. Entonces llegó la orden para poner fuego á las restantes y embarcarse, pero faltó enteramente auxilio, aguardando el momento de volar; mas los ingleses, aprovechando la ocasión, hicieron lo que nuestras lanchas no hacían, que fué llevarse 335 hombres con 12 oficiales; de suerte que, entre muertos, heridos y prisioneros, pasaban de mil las pérdidas. Las baterías de tierra no dispararon un solo tiro en toda la noche. Y terminó Thomas esta triste relación, diciendo que el duque de Crillón, dos días antes les manifestó que no había tenido arte ni parte en este proyecto de empalletados, que no había hecho más que dar calor y ejecutar el plano

que se le había dado, y que no nos desanimásemos, que su Excelencia tomaría la plaza el mes de Junio de 1783. [1]. Al lado de tanta desventura, algún consuelo prestó la humanitaria conducta del gobernador Elliot, que el día 15 remitió una carta autógrafa al duque de Crillón incluyendo otras de los oficiales del ejército prisioneros, y añadiéndole que tendría igual cuidado de los soldados á quienes había cabido la misma suerte, y trataría á los heridos qne estaban en el hospital con igual ternura y con el mismo cuidado que á las tropas británicas. El duque de Crillón contestó en el mismo día, dándole muchas gracias y mostrándose tranquilo sobre la suerte de los prisioneros, pero cuidando de decir que los sucesos de las armas varían todos días, y se le dieron malas máquinas para combatir á un general contra quien no se podían emplear sino muy buenas; pero hubo de servirse de ellas porque era preciso obedecer y mandar como él sabía mejor que nadie [2]. El humanitario trato que el gobernador Elliot dispensó á los prisioneros franco-españoles, está confirmado por la carta que uno de ellos, D. Ramón Herrera, escribió el mismo día 15 al comandante general de la escuadra combinada, relatando todo cuanto le había ocurrido desde las tres y media de la madrugada del día 14, al salir de su navío en la lancha destinada por el comandante Don Francisco Wintuissen para el socorro de las baterías flotantes. Al encontrarse á la voz de la batería más al Sur, que estaba incendiada por proa y popa, distinguió mucha gente sobre cubierta, á pesar del vivo fuego de metralla que hacía el enemigo, aproximándose al costado del buque hasta que tres lanchas y dos botes que creía amigos, por la poca claridad del día, le dispararon un cañonazo que mató cinco

1 *Cartas y oficio del duque de Crillón y de D. Antonio Thomas al conde de Aranda.*—Campo de Buenavista, bajo de Gibraltar, 14 de Septiembre de 1782. —Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.204.

2 *Carta de G. A. Elliot*, Gibraltar 15 de Septiembre de 1782, *y contestación del duque de Crillón en el mismo día desde el campo de Buenavista.*—Archivo y legajo citados.

hombres de la tripulación, teniendo que rendirse á fuerza tan superior. Tenían ya apresada otra lancha con tropa, un guardia marina, D. José Valdés, y un cadete de guardias españolas, D. Ramón Antonio Milans del Bosch. A los oficiales de las lanchas cañoneras y botes, suplicó socorriesen á los infelices que les estaban llamando de sus buques, los que inmediatamente desembarcaron toda la tropa y heridos, y entonces voló la batería flotante. Después se fueron presentando otros oficiales y cadetes del ejército y tres capellanes de marina, que quedaron en sus buques para socorrer espiritualmente á los heridos. El gobernador de la plaza mostró un corazón piadoso con todos los prisioneros, dando, además de tiendas, camas y ropa á los oficiales. A las tres de la tarde tuvo el honor de comer con S. E. y plana mayor con sus oficiales, quedando encargado de toda la tropa y marinería, como oficial de mayor graduación. Este triste relato terminaba dando cuenta de la grave situación de algunos heridos y enfermos, y rogando alguna ropa de uso, puesto que el gobernador les permitía pedir el equipaje [1].

Al remitir D. Antonio Thomas al conde de Aranda copia de las cartas que habían mediado entre el duque de Crillón y el general Elliot, le añadía, que allí se mentía que era un consuelo, y lo peor era que no se sabría jamás la verdad. A quien compadecía era al pobre general, á quien le vió caérsele las lágrimas, pues la desgracia había sido grande y la cola que traería consigo era muy temible. Aquello estaba peor que nunca: oficiales que estaban allí desde el principio aseguraban que cuanto más iba, más difícil se hacía la empresa, y eran muchas las obras que añadían, y lo malo era que no carecían de nada. Los oficiales primeros decían comieron en la mesa de Elliot muy buenas sandías é higos, de lo cual tenían la culpa los mismos españoles, pues el interés

1 *Carta de D. Ramón de Herrera al director y comandante general de la escuadra.*—Gibraltar 15 de Septiembre de 1782.—Archivo General Central. —*Estado.*—Legajo 4.193.

hacía hacer muchas ruindades y bajezas y nuestros fruteros eran poco escrupulosos. La escuadra permanecía en la bahía. El fuego de la línea seguía, pero parecía funeral. Estaban todos sin saber lo que les pasaba; en una palabra, reinaba mayor descaecimiento en los ánimos, y si hasta entonces no había contado ni losdías, contaba ya los momentos que permanecía allí [1]. Don Silvestre Abarca, que había llegado al campo de San Roque en 1.° de Julio para continuar la organización de las fuerzas de artillería, escribía el 10 á su amigo D. Bernardo del Campo, que había visto los empalletados de los navíos, que le gustaban mucho y no se podía dudar que resistirían bastante á las bombas y balas de á 24. Gozoso y lleno de esperanzas escribió el 19 de Agosto relatando el feliz trabajo del día 15, y añadiendo que la dificultad que se temía del manejo de los navíos empalletados se había disipado el día anterior, pues prácticamente se vió que gobernaba y aun viró de bordo sin dificultad. La artillería dió por terminados sus trabajos en la noche del 6 de Septiembre, y Abarca afirmó en carta al conde de Floridablanca, que observado el fuego del enemigo, se confirmaba en la idea que siempre había oído, de que los ingleses no sabían defender las plazas, y no dudaba ni un punto que la tomarían y que sería en menos tiempo y con menos pérdida de gente que lo que esperaban, y luego que viese el modo de hacer fuego la marina y la correspondencia del enemigo, esperaba con diferencia de dos días asegurar el de la rendición [2]. Grandemente se equivocó el inteligente Abarca ante la realidad del desastre de las flotantes; y como supiese que el duque de Crillón había remitido al conde de Floridablanca un nuevo plan de ataque contra Gibraltar con carta explica-

1 *Oficio de D. Antonio Thomas al conde de Aranda.*—Campo de Gibraltar 18 de Septiembre de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.195.

2 *Carta de D. Silvestre Abarca al conde de Floridablanca.*—Delante de Gibraltar 6 de Septiembre de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.225.

tiva de 15 de Septiembre [1], de que inmediatamente enteró al mismo Abarca, se apresuró éste á escribir al mencionado conde diciéndole, que ni aprobaba ni firmaría semejantes proyectos, terminando con estas significativas palabras: «Señor, hemos perdido el proyecto de tomar á Gibraltar por falta de disposición y de reflexión, y no digo más porque no tiene remedio» [2]. Esta opinión la fortaleció el conde de Lacy en carta reservada al conde de Floridablanca de 20 de Septiembre, añadiendo que las obras de la paralela y construcción de baterías para auxiliar por parte de tierra el único y verdadero ataque de mar por donde se podría abrir brecha, se emprendieron con un ejército de 30.000 hombres, necesitándose para su servicio y conservación lo menos 4.000; que la mitad de este ejército estaba sin barracas y, por consiguiente, acampado y expuesto á muchas enfermedades; y los franceses, viendo frustrado el logro del sitio, estaban rabiando por irse, y con la saca de 1.300 hombres para el reemplazo de la tripulación enferma de sus navíos, estaban tan diminutos que de poco podían servir. La escuadra no podía mantenerse en aquel fondeadero y se hallaban enfrente de aquel peñón con muchas obras á 400 toesas de su pie; fácilmente podía destruir é incendiar Elliot con su bala roja, con especialidad las obras viejas de San Carlos y San Martín, hechas de salchichones y muy combustibles. La obra nueva no tenía este inconveniente, pero la filtración de las aguas exigiría una sempiterna recomposición. Resultaba de todo lo expuesto, que no debíamos empeñarnos en conservar la paralela, ni había otro arbitrio que retirar nuestra artillería á la línea, poner otra en buen estado para cortar por tierra toda comunicación con la plaza y pegar fuego á todas las avanzadas para que los enemigos no lo ejecutasen, lo que sería

1 Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.204.

2 *Carta autógrafa de D. Silvestre Abarca al conde de Floridablanca.*—Campo delante de Gibraltar 17 de Septiembre de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.225.

vergonzoso. Este dictamen era igualmente el de D. Silvestre Abarca. De 190 cañones de bronce de á 24 que entregó á la marina, y de la mejor calidad, se habían perdido 170, pero le quedaban todavía 140 de á 24 y 124 de á 16, y era importante conservar este resto de artillería al Rey, así para el servicio de sus plazas como para todo lo que pudiera ocurrir. Terminó esta carta declarando, que prácticamente había conocido lo inútil que era empeñarse de ningún modo contra aquella roca inexpugnable por parte de tierra, é incapaz de bloqueo marítimo en otoño ni invierno [1]. A pesar de que la anterior carta se escribía de acuerdo con D. Silvestre Abarca, éste lo hizo constar así en otra, también reservada, que dirigió al conde de Floridablanca, y en la que añadía, que en todos sus proyectos había opinado siempre que era imposible el ataque de Gibraltar por tierra, y de este dictamen fueron todos los generales inteligentes y juiciosos que trataron del asunto, aun cuando la plaza no tenía en el monte ni en los emplazamientos la tercera parte de las baterías y defensas que poseía entonces; y que la posibilidad era por la parte del mar, para cuyo fin se inventaron los navíos empalletados. Estas máquinas, dirigidas, sostenidas y auxiliadas como correspondía, pudieran haber llenado el objeto de su destino; pero perdida ya de todo punto la esperanza del ataque por mar, que era el que juzgaba posible, y estando la estación tan adelantada, no hallaba otro arbitrio que el que con su acuerdo proponía Lacy [2].

Antes de conocer las opiniones, ya le decía Floridablanca á Aranda con fecha del 18 de Septiembre, que el juicio que hasta entonces había formado era, que excediéndose en valor y en intrepidez los unos á los otros entre los que mandaban los buques, llevaron el empeño hasta el último extremo, des-

1 *Carta reservada y autógrafa del conde de Lacy al de Floridablanca.*—Campo de Gibraltar 20 de Septiembre de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.225.

2 *Carta reservada de D. Silvestre Abarca al conde de Floridablanca.*—Campo ante Gibraltar 20 de Septiembre de 1782.—Archivo y legajo citados.

cuidando acaso el momento oportuno de alejarse ó de tomar otras precauciones [1]. Al duque de Crillón le escribió al día siguiente comunicándole que el Rey aprobaba desde luego su pensamiento sobre el ataque de la plaza en los términos que lo proponía, ó en los que la experiencia, el terreno y las circunstancias fueran sugeriéndole conforme á las reglas del oficio, pero le recomendaba particularmente la conservación en cuanto se pudiese de la vida de sus súbditos y aliados, confiando que no arriesgaría golpe que no estuviese bien meditado y moralmente seguro, consultando con los generales y demás personas que creyere conveniente, siempre que viese que podía conducir al acierto. Creía S. M. que no se permitiría á los enemigos rehacer las obras que se les habían destruído, y se les fatigaría por cuantos medios pudiese sin faltar á la economía y buena distribución de las municiones. Sería muy importante que los buques menores de la escuadra y sitio evitasen, más que nunca, la entrada de embarcaciones en la plaza, para reducir á los enemigos á capitular, y que se preparasen brulotes y bombardas para en el caso de entrar el convoy inglés á toda vela poderles quemar el todo ó parte del socorro. Según la voluntad del Rey, todo quedaba fiado al talento, juicio y consumada experiencia militar de Crillón, á su amor á la nación y á la humanidad y á su celo por la gloria del Rey y de sus aliados [2]. Al conde de Aranda le escribió al siguiente día 20 remitiéndole el Diario del día 13, y diciéndole, que si se habían perdido las flotantes, quedaba el ejército bien animoso, con su trinchera hecha y baterías corrientes, una formidable escuadra y la plaza enemiga desmantelada por muchas partes. En estas circunstancias quedaba el Rey examinando lo que convenía hacer, y resuelto ciertamente á sostener el empeño

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 18 de Septiembre de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.062.

2 *Copia de carta del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—San Ildefonso 19 de Septiembre de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.204.

siempre que se hallase posible ó verificable. Sería peligroso mostrar otra cosa aun cuando no hubiese ya el designio de llevar adelante el sitio: 1.° Por el mal estado en que estaba la plaza, falta de municiones y aun de víveres, con poca y disgustada guarnición, y sus murallas y defensas destruídas, de suerte que si se abandonaba el sitio recobrarían los enemigos las esperanzas en que vacilaban. 2.° Porque podía haber salido ó salir el socorro de Inglaterra, y esto facilitar á una nación, ó la presa del convoy, impidiendo así dicho socorro; y además de que esto por sí solo produciría una gran ventaja, desanimaría también infinito á la plaza y la pondría tal vez, ya bien molestada, en términos de capitular. 3.° Porque se estaba en vísperas de una paz, en que la posibilidad de adquirir la plaza la podría proporcionar, y esto sólo exigía mucha circunspección para no mostrar debilidad ni dar apariencias de abandonar la empresa. 4.° Porque una nación consentida en esta adquisición, sería sensibilísima al abandono y su disgusto frustraría otras medidas y recursos, especialmente para los gastos; y tal vez todo el odio recaería sobre la nación francesa, haciéndola autora de la desgracia por haber sido d'Arzon el inventor de las máquinas y hallar verificada la maligna voz, que ya se comenzó á esparcir antes, de que los franceses, con pretexto de venir á ayudar á España, venían á estorbar que tuviese efecto la conquista. Y 5.° Que por esto no había deliberado S. M. que regresase el conde d'Artois, pues sería tocar la campana á rebato en todo el reino y encender tal vez un fuego que hasta entonces no había traspirado. Convenía por todas estas razones esperar á ver si llegaba el socorro; no descuidarse en prevenirse para la expedición de América, lo cual se podía hacer muy bien; afligir la plaza con apariencias efectivas de intentar rendirla, y ver si se proporcionaba honradamente la paz [1].

1 *Despachos del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 20 de Septiembre de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajos 4.062 y 4.223.

De todo remitió copia Floridablanca al duque de Crillón en el mismo día 20 de Septiembre, para que lo comunicase con la mayor reserva y bajo palabra de honor al conde d'Artois, al marqués de Vendreil, á D. Silvestre Abarca y al conde de Lacy, á D. Luis de Córdova y al conde de Guichen, á D. José de Mazarredo y á D. Buenaventura Moreno [1]. A pesar de que existían en la bahía 19 cañoneras y 20 bombardas, fueron tales las desavenencias y disputas que mediaron entre el duque de Crillón y D. Jerónimo Bueras, que según nota confidencial que D. Bernardo del Campo pasó al conde de Floridablanca, era incomprensible é indecente que con tales fuerzas se permitiese que los enemigos descargasen quietamente sus navíos. Prescindiendo de que Crillón había levantado la mano á todo lo que fuese obrar por mar, reconocía que tampoco por mandatos suyos se lograría nada, y le parecía que sólo Floridablanca, engatusando á Castejón, podía sacar las cosas de tal laberinto, para que enviase órdenes de terremoto [2]. La orden de S. M. para que continuasen las operaciones del sitio de Gibraltar, habían llegado al campo el 24 de Septiembre, y D. Silvestre Abarca y el conde de Lacy, recordando sus dictámenes del 20, manifestaron que emplearían todos sus esfuerzos para el mejor servicio del Rey, siempre que el duque les consultase, como parecía justo [3].

En el resto del mes de Septiembre se cruzaron entre Madrid, el Campo de San Roque y París, importantes comunicaciones. El conde de Floridablanca anunció al duque de Crillón la próxima llegada de la escuadra inglesa y la necesidad de prevenir barcas cañoneras y bombarderas para au-

1 *Copia de carta del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—San Ildefonso 20 de Septiembre de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.204.

2 *Nota autógrafa de D. Bernardo del Campo á su Jefe.*—San Ildefonso 13 de Septiembre de 1782.—Archivo y legajo citados.

3 *Carta de D. Silvestre Abarca al conde de Floridablanca.*—Campo delante de Gibraltar 24 de Septiembre de 1781.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.225.

xiliar á la escuadra y perseguir á los buques de transporte y demás enemigos que intentasen entrar en la plaza, quedando con el mando de esas barcas D. Jerónimo Bueras, pues Moreno había pedido se le pasase á la escuadra, y así lo había mandado S. M. Los brulotes debían estar armados y prevenidos para en todo caso incendiar los enemigos. Y le anunció que la resolución del Rey era á todo trance hacer salir de aquella misma bahía una buena expedición para la América, tomando en los navíos de guerra de ambas naciones tres ó cuatro mil hombres de cada una con la artillería y municiones correspondientes, cuyas fuerzas, unidas á 14 ó 16.000 hombres que podían juntarse en América, formarían un ejército capaz de conquistar allá á Gibraltar si acá no se pudiere [1]. En otra carta del 27 le dió nuevas instrucciones para cuando llegase la escuadra inglesa, encareciendo la conveniencia de que se evitara el nuevo socorro, pues se sabía positivamente que Elliot carecía de municiones y las pedía con instancia, y también mucho aumento de tropa. Como el duque de Crillón había escrito el día 22 una carta reservada al conde de Floridablanca, noticiándole que había descubierto una mina en la cual trabajaba y podia producir la rendición de Gibraltar, el conde le contestó en otra reservadísima del 27, diciéndole que el Rey y el Príncipe celebraban el hallazgo, si bien creía que debía guardarse completa reserva [2]. Mayor importancia revistieron los hechos ocurridos durante el mes de Octubre, referentes á la continuación del sitio, á la llegada de la escuadra inglesa con nuevo socorro para Gibraltar, al regreso del conde d'Artois y á la gran expedición que se preparaba para América. El sitio de la plaza, según el Diario que iba remitiendo el duque de Crillón, cen-

1 *Carta confidencial del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—San Ildefonso 24 de Septiembre de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.204.

2 *Carta confidencial y reservadísima del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—San Ildefonso 27 de Septiembre de 1782.—ARCHIVO y legajo citados.

tinuó con escasa importancia y con solas las alternativas que son natural consecuencia de esta clase de empresas. La plaza con escaso fuego molestando é impidiendo los trabajos de la línea, y ésta ajustaba su ataque á la importancia de la defensa, y á pesar de esta prudente conducta, no pudo evitarse que una bomba incendiase uno de lós laboratorios de la línea española, originando diversas desgracias, y que el capitán de navío D. Jerónimo de Bueras, á las diez de la noche del día 30 de Septiembre y auxiliado por las baterías de la línea, molestase grandemente al enemigo por todo el frente que mediaba entre el Muelle Nuevo de Gibraltar, campamento y Punta de Europa [1], funcióa que repitió en la noche del 2 de Octubre. En la noche del 5 salieron de la línea 600 hombres de la tropa española, además de las dos compañías de zapadores y 500 hombres de la francesa, y dirigiéndose en seis columnas con el mayor silencio y buen orden á sus respectivos lugares, construyeron una trinchera saliendo del reducto nombrado de Mahón hasta la orilla de mar por la parte derecha, en la longitud de 238 toesas, de altura de nueve pies y doce de espesor, todo de sacos de tierra, cuya obra arrimó el trabajo en una sola noche á 200 toesas de la Puerta de Tierra, presenciando los trabajos el duque de Crillón y sus hijos y los generales de ingenieros y artillería D. Silvestre de Abarca y conde de Lacy. En el mismo día, como había acontecido el día 4, volaron dos repuestos de pólvora que el enemigo tenía en el Púlpito Grande y en la parte del Sur de lo más alto del Castillo de los Moros [2].

Las obras de la nueva trinchera continuaron en los sucesivos días, hasta que en la noche del 10 al 11 se desencadenó una furiosa tempestad cuando la escuadra combinada

1 *Diario del sitio*, desde el 27 al 30 de Septiembre, remitido por Crillón en 1.º de Octubre.—Buenavista, bajo de Gibraltar, 1.º de Octubre de 1782.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.225.

2 *Diario del sitio*, del 4 al 8 de Octubre de 1782.—Archivo y legajo citados.

estaba aguardando la ocasión de que se presentase la inglesa con el convoy para el socorro de Gibraltar, padeciendo mucho los navíos, al mando del teniente general D. Luis de Córdova, que sufrieron diversas averías, siendo las más notables, el haber desarbolado de su palo de mesana el navío de S. M. *San Miguel*, el cual, sin poder aferrarse y sin gobierno, fué á encallar á las seis y media de la mañana cerca del Muelle Nuevo de Gibraltar; el *San Dámaso* perdió el palo del trinquete y el bauprés, y la fragata *Perpetua* y balandra *Natalia* vararon en la playa de Puente Mayorga, habiendo otros diferentes mudado sus posiciones por haber ido arando sus anclas; y asimismo naufragaron contra la costa varias embarcaciones de comercio y las 16 lanchas cañoneras dispuestas por orden del capitán general, aunque éstas en términos de poderse rehabilitar con poco trabajo, como se empezó á ejecutar desde luego, cuyos estragos se vieron así que aclaró el día, y por haber continuado el huracán, aunque no tan fuerte en todo él, se sotaventaron, dirigiéndose como para Málaga otro navío de S. M. y una fragata francesa. Al acercarse el *San Miguel* á Gibraltar, el enemigo le disparó 12 cañonazos, ignorando el estado en que iba; y al *Triunfante* y á la fragata *Magdalena* que se aproximaron más á la propia plaza, les estuvieron haciendo fuego hasta que lograron el salir debajo de su alcance con las espías que les pusieron las lanchas que fueron á su socorro. Tan pronto como encalló en la plaza de Gibraltar el navío *San Miguel*, el enemigo se ocupó en sacar su guarnición, haciéndola acampar en la Punta de Europa, y ya en la tarde de aquel mismo día, los vigías de las torres del Estrecho señalaron que la escuadra y convoy inglés habían entrado en él y se aproximaban, y después de puesto el sol, llegó al fondeadero de la plaza una fragata de guerra que venía en descubierta, á cuyo tiempo empezó la escuadra á desembarcar por la Punta del Carnero, sin que se hubiese visto más por haber obscurecido enteramente. Al amanecer del día 12, la citada escuadra y

convoy se habían sotaventado de Gibraltar sin haber podido entrar en la dicha plaza más que tres transportes hasta las seis de la tarde en que fondeó otro y un navío de 64 cañones conducido por las corrientes, mientras que la fragata, que entró en la tarde del 11, salió á toda fuerza de vela á dar aviso á la escuadra inglesa. En la noche del día 12 y mañana del 13, algunos buques del convoy enemigo y fragatas de guerra procuraron irse aproximando por detrás del monte de Gibraltar para lograr la entrada en su fondeadero á favor de las corrientes, habiéndolo conseguido otros cuatro transportes, que con los que habían entrado el día anterior, formaban el número de ocho, y el navío ya mencionado. Observado esto por el comandante de la escuadra combinada, dispuso se tirase pieza de leva, haciendo señales para hacerse á la vela, lo cual hizo retroceder á todos los buques enemigos para incorporarse con el grueso de su escuadra, que se mantenía á distancia de siete leguas, y pareció constar sólo de 33 navíos de línea, que se pronunciaron en retirada. La escuadra combinada levó anclas á las diez y media de la mañana del 13, y al anochecer se hallaba á cuatro leguas á la parte de Levante persiguiendo á la inglesa que se retiraba, hallándose á distancia de nueve leguas de Gibraltar, perdiéndose de vista una y otra á las cinco de la tarde del 14 [1]. En los días posteriores terminó la nueva batería de morteros; salieron para Ceuta y Cádiz parte de las fuerzas del campamento, y habiéndose aproximado la escuadra inglesa á Gibraltar, entraron en la noche del 15 10 buques de transporte sobre los ocho que anteriormente había, consiguiendo el enemigo poner á flote el día 17 el navío *San Miguel* [2]. El día 8 aún penetraron en el fondeadero 10 embarcaciones de transporte, que con los anteriores

1 *Diario del sitio*, del 11 al 14 de Octubre de 1782.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.225.

2 *Diario del sitio*, del 15 al 17 de Octubre de 1782.—Archivo y legajo citados.

formaban el número de 28, y hasta las cuatro de la tarde del mismo día no se empezó á avistar la escuadra combinada, lo cual no impidió que el 19 fondearan en Gibraltar seis navíos ingleses, que después de dejar hombres y municiones en la plaza, se incorporó de nuevo á la escuadra enemiga [1]. D. Antonio Thomas resumía esta situación en gráfico y elocuente lenguaje: «Nos rompemos aquí la cabeza en adivinar qué será de nosotros. El fuego de nuestras baterías sigue: nuestra escuadra parece se queda aquí, compuesta de 48 navíos de línea y dos que se están aguardando de un momento á otro, que harán 50, con seis fragatas, 11 brulotes, algunos jabeques y más de 50 lanchas entre cañoneras y bombarderas: si los ingleses vienen, no sé cómo saldrán de aquí; pero no seremos tan felices que enfilen el Estrecho y nos presenten las armas: parece ha presentado Mazarredo un plan de batalla excelente: no le he visto, pero he oído mil elogios. Se ha dado el mando de este bloqueo á D. Luis de Córdova. Ayer se hizo el reconocimiento de una cueva que se suponía en el Peñón por el frente de tierra, por donde se había pensado minar y volar el Pastel; pero parece no existe semejante cosa.» Las desgracias ocurridas en las baterías flotantes, y publicadas en la *Gaceta*, las ratificó Thomas por medio de otro estado, del que resulta que hubo 398 muertos, 638 heridos, 18 contusos, 53 ahogados y 335 prisioneros, formando un total de 1.442. Después de la presentación de la escuadra inglesa y salida de la combinada en persecución de aquélla, aún añadió Thomas lo siguiente: «Los marinos han hecho una de sus pantomimas acostumbradas. [2] Los in-

1 *Diario del sitio*, del 18 al 21 de Octubre de 1782.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.225.

2 Exmo. Sr.=Mui Señor mio. En 14 del corriente á la vista de Marvella di cuenta á V. E. de haverse logrado la salida general de la Armada combinada del surguidero de Algeciras el dia anterior; y aora remito á V. E. adjunto el diario de ocurrencias de consideracion en ella, para que circunstanciadamente pueda V. E. enterar al Rey de ellas, y de lo irremediable de mi parte en que á favor de obscuridades, y de mal tiempo del S. E. pasase la Escuadra enemiga con su convoy del E. para el O. de la armada: como de que recalando esta en

gleses han socorrido la plaza como han querido, sin que se les haya hecho otra presa que un transporte lleno de mu-

la mañana del 19 á la boca del Estrecho avistamos á los Enemigos que huyeron para el Occeano; que se les persiguió con esperanza de encuentro, no obstante su maior andar; que en efecto se avistaron en la mañana del 20; que se les dió caza con toda diligencia; que formaron su línea esperandonos en cierto modo; pero aprovechando su ventaja de vela para no poder ser atacados por todas nuestras fuerzas: que lo fueron por 32 ó 33 Navios contra sus 34 con todas las ventajas de una posición accidental en que precisamente quedaron no solo fuera de sus lugares, pero aun de parte en el ataque los Comandantes de 2.ª y 3.ª escuadra, hallandose la linea del fuego sin otros que el de la Escuadra ligera y yo que estabamos en los extremos: que empezó el combate poco antes de las 6 de la tarde, empeñandose primero en vanguardia, despues á retaguardia, y por ult.º al centro: que no fue continuado general; sino alternado segun los Enemigos querian agrandar las distancias con su mayor andar, y arribadas: y que finalmente á las 10 y quarto quedaron fuera del fuego, poniendose en retirada con vela desigual, unos mucha y otros menos segun les convendria para mantener su orden.

Tuve entonces por inutil el perseguirlos con la señal de caza, porque ya vista la huida, no cabia esperanza de alcanzarlos; ignoraba las averías de mi linea, y me exponia en la posicion accidental á un desorden, ó falta de intelig.ª de señales, que no puede aventurarse atacando á 34 Navios bien ordenados, y era mas fundada la lisonja de empeñarlos de otro modo á nueva acción: por lo qual, y siendo mui poco el viento en la noche, me mantuve observandolos, Dueño del Mar de Batalla.

Amanecieron el 21 á la vista, tiempo calmoso, en que no obstante hacian diligencia para alejarse, y lo consiguieron perdiendose de aquella para el ponerse el sol, quando nosotros apenas governábamos, ni juzgué oportuno hacer ademan de caer sobre ellos, porque huviera sido infructuoso, y tal vez motivo para que hiciesen una derrota de alejarse más en la noche, y asi considerando su situacion por nuestra parte del 5 ¼ S. O. corregido, y la derrota que podian hacer por la noche de regreso para sus costas, indiqué la mia al N. O. de la aguja, que parecia podersela cruzar para amanecer oy á la vista solicitando nuebo empeño. Favoreció para ello el viento del E. N. E. y aun del E. á un largo, y regularmente fresco, con que ha sido Dueño el Enemigo de ceñir francamente al N. que era su rumbo mejor de navegacion; pero parece que al contrario le ha hecho á Sotavento al N. O. pues que no se ha descubierto esta mañana, y navegando aun no mas que una paralela á nuestra derrota, se huviera disminuido la distancia. Visto lo qual, y fuera de toda esperanza de nuebo encuentro, he mandado ceñir el viento, y aprovecharé el primero oportuno para dirigir la armada á Cadiz.

Tengo por escusado el hacer el elogio de la buena disposicion, y viveza que observé en nuestro fuego, porque no le ha menester la bizarria de las dos naciones aliadas. Esto y lo que mas por menor noté en Comandantes y Oficiales de este navio, en los voluntarios de la marina de Napoles y en toda la tropa y gente de mar, me aseguraban con mucha satisfaccion en un cabal desempeño de las obligaciones de cada uno an todo suceso en que los enemigos se obsti-

jeres: lo he visto y no lo concibo; excúseme V. E. no le haga el detalle, pues me es imposible atar cabos; á más, es noticia muy funesta para recargar la imaginación sobre ella. Es cosa de volverse el juicio. Cuánto compadezco á V. E. [1].

La desgracia de las baterías flotantes dió ocasión en el campo de San Roque á la murmuración y á la censura, y desde el citado suceso, el conde d'Artois se mostró muy inquieto y deseoso de retirarse de allí; y todos los sujetos que le cercaban y acompañaban, como también otros de su nación, habían instado tanto sobre ello, no obstante las varias reflexiones que se les habían hecho desde Madrid, que el Rey había creído no deber violentar ni forzar la voluntad de aquel príncipe, supuesto que en todo obraría S. A. arreglándose á las órdenes é instrucciones que tuviese del Rey su hermano; pero no podían menos de sentirse los efectos que esto debía producir, así con respecto á los enemigos y á la Europa entera, como por lo que miraba á nuestra propia nación, que tanta gratitud y júbilo había mostrado á la venida

nasen en sostener la accion; pues que de nuestra parte no habia arbitrio para alargarla un punto de lo que ellos quisiesen; y es el principio con que ha de hacerse justa graduacion de este combate, contando solo 32 navios nuestros contra 34 de aquellos, que plegaron y huyeron, ó por batidos, ó porque convendria asi á las miras politicas de la Inglaterra, no aventurando su escuadra á los incidentes de una accion tenaz que nos dejase Dueños de hacer uso de la superioridad de nuestras fuerzas.

Participolo á V. E. para noticia del Rey; y puede asegurar á S. M. que no me ha quedado diligencia ni medio que emplear en logro de su mejor servicio, como espero concluya su Real penetracion, por la exposicion sincera de mi adj.° Diario.=Ntro. Sr. gde. á V. E. m.s a.s.—Navío *SS*ma. *Trinidad* en latitud 35+57 y long. de 2+30 al O. de Cádiz á 22 de Oct. de 1782.=B. L. M. de V. E. su mas reverente servidor=Luis de Cordova.=Sr. Marques Gonzalez de Castejon.

P. D. He avisado al Conde de Guichen si gustaba escribir á su Corte, y me responde con la atencion de que nada puede tener que añadir á lo que yo dígere: De que me parece enterar á V. E. por si juzgare oportuno pasar una copia de esta carta, ú otra noticia al Sr. Embajador de Francia.»—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.225.

1 *Oficios de D. Antonio Thomas al conde de Aranda.*—Campo de Gibraltar 1 y 22 de Octubre de 1782.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajos 4.195 y 4.204.

del mismo príncipe [1]. Estas apreciaciones las confirmó el duque de Crillón tratando de la imprudencia con que se manejaban los franceses que estaban al lado de d'Artois, y de las cábalas que formaban. El día 18 se encontraban ya en Cádiz el conde d'Artois y el duque de Borbón, que á la mañana siguiente saldrían para Córdoba, caminando de catorce á dieciséis leguas cada día según el itinerario, después de haber dispensado grandes atenciones al conde de O'Reilly. SS. AA. llegaron al Real Sitio de San Lorenzo el 30 del referido mes de Octubre.

La impresión que los anteriores sucesos produjeron en el ánimo de Carlos III, y el acuerdo de enviar á América una potente expedición, se refleja con toda exactitud en la correspondencia diplomática que justifica el presente relato. Cuando la escuadra inglesa no se había presentado aún á la vista de la plaza de Gibraltar, se abrigaban grandes esperanzas de que la escuadra combinada impediría el nuevo socorro y escarmentaría al enemigo; y cuando se saliese de este suceso y se viera en qué términos quedaba la plaza de Gibraltar retirada la escuadra enemiga, fijaría el Rey su última determinación acerca de la expedición á América, enviando cuantos navíos pudiese, que no bajarían de 25, reuniendo las fuerzas en la Martinica para la acordada y resuelta expedición de Jamaica que el Rey creía debía emprenderse sin falta [2]. Las esperanzas de Floridablanca, lo mismo que las del conde de Aranda, consignadas por este último en su interesante correspondencia con el duque de Losada [3], se desvanecieron ante el hecho de escaparse al Océano la escuadra inglesa, dejando su convoy en Gibraltar, y Floridablanca sólo pudo escribir ya al

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 1.º de Octubre de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.062.

2 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 1.º de Octubre de 1782.—ARCHIVO y legajo citados.

3 *Carta del conde de Aranda al duque de Losada,* París 20, *y contestación de éste.*—San Ildefonso 30 de Octubre de 1782.——ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajos 4.195 y 4.204.

duque de Crillón, que S. M. esperaba el plan de lo que hubiera de hacerse, visto que la plaza quedaba superabundantemente socorrida de tropas, víveres y municiones. Y como Crillón se quejase enojado contra la marina, pidiéndole que no le emplease donde ella tuviera que hacer, Floridablanca le contestó que no mostrase flaqueza hasta ver el éxito de las negociaciones de paz que estaban pendientes, y debían romperse ó terminarse en todo Noviembre [1]. Cuando se tuvo conocimiento del combate que la escuadra combinada había tenido con la enemiga, que hubo de retirarse, Floridablanca escribía á Crillón, que á lo menos se había salvado un poquito el honor, sobre el cual todos debían trabajar para no perder la opinión de nuestra marina hasta salir á orilla de esta guerra. «Yo no me aflijo, ni el Rey tampoco. Todos nos figuramos que nos hallamos en el estado de haberse conquistado Mahón, arrojado los ingleses de todo el continente de Honduras y adquirido las islas Lucayas ó Bahamas con su capital, Providencia. Esta era nuestra situación antes del sitio de Gibraltar, cuya plaza estaba bloqueada y entonces se hallaba socorrida.» Se iba á emprender una poderosa expedición á América, que tendría todo su efecto si los enemigos no se presentaban luego á la paz; pero S. M. no pensaba en desistir de la adquisición de Gibraltar á costa de cualquier sacrificio, y el Rey quería continuase el bloqueo y la amenaza como Crillón lo había proyectado, hasta ver lo que producía la negociación, y después se tomaría un partido definitivo. Lo que convenía era toda la economía posible en los gastos y el cuidado sobre alguna salida de la plaza, que abrasando los trabajos avanzados, nos acabase de quitar la reputación. Al terminar esta carta, le rogaba que sin ensangrentarse con nadie, porque así convenía, le dijese los buques de guerra que podrían quedar allí, á cargo de quién, y si podría ser al de Barceló, supuesto que jamás se le quitó

1 *Carta del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—Escorial 22 de Octubre de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.204.

el mando, y que Valcárcel sólo pasó interinamente y por comisión, que se podía considerar evacuada [1]. Al transmitir estos mismos juicios al conde de Aranda, se pasaba revista á la tropa, buques y efectos de que se podía disponer en América y en España, indicando que en el Mediterráneo y el Estrecho se trabajaría por recoger las reliquias del convoy inglés abandonado y disperso; y mientras se tomaban las medidas necesarias para enterarse del estado de la plaza y ver lo que convenía hacer, subsistiría entretanto un bloqueo. Al conde de Estaing se le esperaba para dar de acuerdo con él la última mano á la gran expedición de América [2].

Apremiado por la paz, disminuído el ejército de mar y tierra, socorrida la plaza y vuelto á convertir el sitio en bloqueo, se confió el mando de las fuerzas navales á D. Antonio Barceló; el duque de Crillón llamó á su lado para aconsejarse á M. Babelón, que quedó encargado de la demolición del fuerte de San Felipe en Menorca; los trabajos de las baterías de tierra se perfeccionaron, se continuaron los de la mina, á pesar de que no faltó quien dijese que no era posible darle ventilación ni adelantarla á una distancia útil 3; se celebró la festividad del nombre del Rey con espléndido banquete, baile, refresco y cena en la morada del general en jefe; y aunque de una y otra parte continuaba el fuego, no aconteció ningún suceso de consecuencia que merezca especial mención. Con gran previsión el duque de Crillón circuló á los tenientes generales del ejército de su mando una *Instrucción* para el servicio de trincheras, con el plausible propósito de evitar una sorpresa 4. Y en 10 de Noviembre aún consignó

1 *Carta del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—San Lorenzo 29 de Octubre de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.204.

2 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Escorial 30 de Octubre de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.062.

3 *Carta de D. Miguel Taramas al conde del Asalto.*—Campo de San Roque 4 de Noviembre de 1782.—Archivo General Central—*Estado.*—Legajo 4.204.

4 *Instrucción original de letra del duque de Crillón para el servicio de trincheras.*—Campo de Gibraltar 10 de Noviembre de 1782.—Archivo y legajo citados.

Floridablanca, que Gibraltar no era inconquistable como se había creído y creía, y no faltaban recursos para que fuese inútil á la Inglaterra y á todas las naciones [1]. El 13 de Noviembre circularon las órdenes para sacar del campo de San Roque toda la artillería y municiones que se pudiese para la grande expedición que se preparaba en Cádiz; y sabedor el duque de Crillón del aspecto favorable de las negociaciones de paz, comenzó desde el 14 á formular propuestas de recompensas, comenzando por los oficiales de Ingenieros y Artillería que más se habían distinguido desde el principio del primer bloqueo, y á la vez, de D. Huberto Babelón y de su hijo D. Luis, que hallándose retirado tranquilamente con su familia, les obligó á salir de su patria y prestar sus talentos y su valor en el sitio de San Felipe, donde se distinguieron, quedando encargados de la destrucción de las fortificaciones, que se terminaría en Diciembre próximo [2]. A las anteriores propuestas siguieron en el 15 las de los comisarios de ordenación y guerra, y oficiales y demás individuos de tropa que más se distinguieron en el ataque de las baterías flotantes; en el 18 las de los empleados en la Capitanía general del ejército que sitiaba la plaza; oficiales generales que sirvieron á sus órdenes, y brigada de Dragones, primera división de Castilla la Vieja y capellanes. El duque de Crillón y D. Antonio Barceló pidieron refuerzos, que en parte les procuró desde Cádiz el conde de O'Reilly; y el 20 de Noviembre regresó de Gibraltar toda la tripulación y tropa del navío *San Miguel*, que el último temporal condujo á aquella plaza. El conde d'Estaing había llegado á Madrid el 29, y partiría dentro de pocos días al campo de San Roque á las órdenes de Crillón; y Floridablanca le encargaba lo tratase con toda confianza, y que se acordasen para hacer algunas demostra-

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Lorenzo 11 de Noviembre de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.062.

2 *Propuesta de gracias formulada por el duque de Crillón* en 14 de Noviembre de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.204.

ciones que hiciese recelar que había aún algún objeto sobre aquella plaza, afectando misterio y reserva [1].

La *Gaceta de Madrid* de 3 de Enero de 1783 publicó las numerosas gracias que Carlos III concedió al ejército destinado al campo de Gibraltar; pero ya antes el barón de Falkenheyn dió las gracias al Rey en términos muy expresivos, por el retrato que le había remitido en demostración de su real afecto [2]. Cruzábanse los últimos despachos sobre las proposiciones de paz, y aún Floridablanca, contra la actitud de Inglaterra, insistía en ceder la ciudad y puerto de Mahón en compensación de Gibraltar [3], proposición que no se aceptó ni en los preliminares ni en el tratado definitivo. Formalizada la propuesta de gracias, lo mismo D. Silvestre Abarca que el conde de Lacy se retiraron del campo de San Roque, donde ya débilmente se mantenía el bloqueo, entreteniéndose Barceló en realizar alguna que otra presa, y el duque de Crillón en dar cuenta de la obra empezada en el monte de Gibraltar y en remitir el plano de las obras nuevas, según le había encargado el conde de Floridablanca, quien en 2 de Enero de 1783 le ofrecía buscar ó fabricar los instrumentos de ventilación que exigían los trabajos de la misma. Eran tantos y tan fundados los rumores de próxima paz, que el duque de Crillón propuso y consultó la idea de una carta que podía escribir al general Elliot ofreciendo una especie de suspensión de fuegos, pero sin dejar cada uno de continuar sus obras y trabajos de todas clases; y Floridablanca le contestó en 14 de Enero, que á S. M. parecía que Elliot no querría suspender los fuegos si no se suspendían los trabajos, y esto no podía sernos conveniente [4]. El día 30 de Enero

1 *Carta del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—San Lorenzo 29 de Noviembre de 1782.—ARCHIVO CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.204.

2 *Carta del barón de Falkenheyn al conde de Floridablanca.*—Cádiz 30 de Noviembre de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.225.

3 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Madrid 7 de Diciembre de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.062.

4 *Carta del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—Pardo 14 de Enero de 1783.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.204.

llegaban á Madrid firmados los preliminares de la paz, en los que no se hablaba de Gibraltar, y el conde de Floridablanca aún esperaba reducir su cambio y equivalente á una negociación separada. Debiendo remitirse á París la ratificación y volver con la de la corte de Londres, no se podría hasta la mitad de Febrero comunicar las órdenes formales para la suspensión de hostilidades. Carlos III dejó á voluntad del duque de Crillón el resolver lo que debía hacerse en aquel campo; pero le encargó guardase rigurosamente la orden de sanidad y cuarentena que remitía de oficio, y cerrar, disimular y obscurecer los sitios en que se minaba, por si la negociación del cambio de la plaza no tuviese efecto, dejando á su discreción si convenía acabar de destruir los edificios con objeto de que quedasen más útiles para su aprovechamiento á los habitantes, para convidar luego á un armisticio al gobernador por haber tenido la noticia del estado de las cosas, aunque faltaba la ratificación [1]. Estas proposiciones se ajustaban mal con el encargo que D. Miguel de Múzquiz hizo al día siguiente al conde de Floridablanca, para que previniese al conde de Aranda negociase con los ingleses el permiso de sacar de debajo del agua los 206 cañones de bronce de á 24 que se sumergieron en los empalletados en la bahía de Gibraltar á la inmediación de sus murallas, pues su valor era de alguna consideración [2]. No tenía el conde de Floridablanca necesidad de estimular los instintos guerreros del duque de Crillón, pues los preliminares de paz se habían firmado en Versailles el 20 de Enero, y el 30 las barcas cañoneras y bombarderas, al mando de D. Pablo Estapar, á la proximidad del fondeadero de Gibraltar, foguearon la plaza durante hora y media [3]. A pesar de las instrucciones recibidas, no

1 *Carta del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—Pardo 30 de Enero de 1783.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.204.

2 *Oficio de D. Miguel de Múzquiz al conde de Floridablanca.*—Pardo 31 de Enero de 1783.—Archivo y legajo citados.

3 *Diario del sitio,* del 28 al 30 de Enero de 1783.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.225.

pareció bien al duque de Crillón continuar los fuegos, que necesariamente producían nuevas desgracias, y el día 3 de Febrero propuso al gobernador de la plaza de Gibraltar, y éste aceptó, una suspensión de hostilidades que fué aprobada por el conde de Floridablanca, al mismo tiempo que le anticipaba, que D. Antonio Barceló conseguiría de la clemencia del Rey su ascenso á teniente general, á que sobre su mérito distinguido contribuirían mucho los oficios eficaces de Crillón y el concepto general de los que aman el valor y la conducta de los hombres [1]. El 18 de Febrero Floridablanca pudo añadirle: «Tiene V. E. á Barceló teniente general, y de camino han salido otros tres, y un capitán general de Marina, que es Córdova. Creo que esta promoción se debe al primero y á V. E., que pidió tan eficazmente por él.» El Rey quedaba muy contento de que se hubiese cerrado la mina, y Múzquiz le prevendría lo conveniente para deshacer el campo y dejar lo que fuese necesario en él. El bloqueo y el sitio de Gibraltar habían concluído, pero no habían terminado los deseos de Carlos III de obtener la plaza de Gibraltar por negociación, y los esfuerzos que hizo desde los preliminares hasta el tratado definitivo fueron grandes, como habrá ocasión de advertirse en el capítulo siguiente. El 10 de Marzo de 1783, G. A. Elliot, gobernador de la plaza de Gibraltar, participó al duque de Crillón que había recibido orden para la cesación de hostilidades; y con efecto, desde entonces ya no volvió á escucharse el estampido de los cañones, cuya obra destructora fué sustituída por los beneficios de la paz. El duque de Crillón, que había obtenido el empleo de príncipe de la milicia y el ducado de Mahón, alcanzó de la bondad del Rey Carlos III las mayores mercedes con que España premia los más esclarecidos servicios á la patria. La grandeza de España de primera clase para sí, sus hijos y sucesores perpetuamente, y el Toisón de Oro. También nombró Grandes

1 *Carta del conde de Floridablanca al duque de Crillón.*—Pardo 11 de Febrero de 1783.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.204.

de España al conde d'Estaing, príncipe de Nassau, y á Don Miguel Vallés, marqués de Sollerhic. Concedió á D. Miguel de Múzquiz el condado de Gausa, y á D. Bernardo de Gálvez el condado de Gálvez, con la encomienda de Bolaños en la orden de Calatrava. El conde de Fernán Núñez y el conde de Montmorín, embajador del Rey Cristianísimo cerca de S. M., ciñeron á su cuello el collar de la insigne orden del Toisón de Oro. Y la gran cruz de la orden de Carlos III honró los leales pechos del conde de Floridablanca, de D. Miguel de Múzquiz y de D. José de Gálvez [1].

Aquí debiera terminar el presente capítulo; pero una afortunada investigación ha puesto á nuestro alcance dos documentos hasta ahora inéditos, que constituyen un juicio crítico perfecto del sitio de Gibraltar, especialmente en el período del asedio por mar y tierra. Celebrada la paz y terminadas las hostilidades, apareció una *Historia del sitio de Gibraltar* realizado en el verano de 1782 á las órdenes del capitán general duque de Crillón, por un oficial del ejército francés, que se suponía impresa en Cádiz en casa de los libreros Hermilli hermanos en 1783 [2]. A este trabajo acompañaban tres estados: uno representando el número de hombres que componían el ejército español empleado en el sitio de Gibraltar, que en Infantería, Caballería y Dragones formaba un total de 27.067; otro expresivo del Estado Mayor de dicho ejército, y otro del Estado Mayor de las brigadas francesa y alemana, que representaban un total de 4.065 [3]. Cuando el anterior documento hubo llegado á manos del duque de Crillón, envió al conde de Floridablanca una carta escrita por su mano, pero sin firma, fechada en Madrid el 3 de Octubre de 1784, diciéndole que había leído con imparcialidad el manuscrito que le había facilitado y le devolvía, poco conocido en Francia y no traducido aún en España. El trabajo

1 *Gaceta de Madrid* de 1.º de Abril de 1783.

2 Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.191.

3 Véase el estado adjunto.

no era otra cosa que una justificación mal concebida y escrita de los hechos que había realizado M. Alvarez durante el bloqueo, disminuyendo el mérito de los que Crillón había ordenado y más aún de los que habían ejecutado con admiración de toda Europa, con una disciplina y un silencio que era la mejor respuesta á la crítica ridícula del oficial francés. Este manuscrito impugnaba públicamente la idea y la ejecución del ataque para hacer la apología de M. Alvarez sin dar una razón sólida y convincente, ni contestar á todos los puntos que se planteaban. Crillón consideraba inconveniente entrar en una peligrosa discusión para enemistar á dos naciones aliadas, y por consecuencia, que no debía autorizarse la impresión del manuscrito ni dejarlo circular, conteniendo como contenía proposiciones frívolas y ridículas [1]. La mencionada Historia había pasado por las manos del conde de Revillagigedo, testigo presencial de la mayor parte de los hechos ocurridos, y aunque en la modesta forma de *Carta escrita por un oficial español, que sirvió contra Gibraltar en la última guerra de 1779, á un amigo suyo*, escribió con punzante estilo é irresistible lógica una impugnación vigorosa, de la *Historia del sitio de Gibraltar*, haciendo un análisis detenido de las célebres baterías flotantes. Al remitir este notable trabajo al conde de Floridablanca, le decía en carta sin fecha, que le remitía la copia del único ejemplar que había visto de la consabida Historia. Podía prevenirse á reir por no irritarse, como era preciso sucediese á todo español que viera un elogio desmedido de los franceses en general á costa del descrédito y la burla de la nación y del Ministerio español. El mismo conde de Revillagigedo había señalado los pasajes más notables con las esquelas que aún se conservaban, para que prontamente y sin gran molestia pudiera conocer el espíritu del libro. «Leyéndolo todo, añadía, vería Vuestra Majestad una historia hecha sin exactitud ni verdad,

1 *Autógrafo del duque de Crillón al conde de Floridablanca.*—Madrid 3 de Octubre de 1784.—Archivo General Central.—*Estado.* Legajo 4.196.

y fundada en noticias confusas, equivocadas y vulgarísimas; pero esto nos importa poco. Lo que debe interesarnos á todos es rebatir las calumnias y la desvergüenza con que nos trata. Por no estar aún puesta en limpio la obra en que se procura ejecutarlo, no la envío á V. M. ahora, pero lo haré luego que se halle en estado [1].» La patriótica obra iniciada por el conde de Revillagigedo, encontró ilustrada cooperación en D. Carlos Urrutia, distinguido oficial que sirvió á las órdenes del duque de Crillón como otro de sus edecanes, y se creyó en el deber de redactar un Diario del sitio de Gibraltar con su prospecto, de lo cual puede inferirse que se pensó darlo á la estampa. La autenticidad del documento se comprueba por el oficio que el mismo D. Carlos de Urrutia dirigió al conde de Floridablanca en 1.° de Noviembre de 1784, y la carta autógrafa del duque de Crillón y de Mahón, en que remitía al mencionado conde y con su elogio aquel trabajo. En el prospecto ó idea de la obra se consignaba, que nada debía merecer más la atención de un Gobierno ilustrado, que transmitir á la posteridad la verdad de aquellos sucesos que forman una especie de época en la Historia nacional; y que habiendo llegado á sus manos una Historia escrita por un anónimo, determinó formar un diario de lo acaecido en el sitio de Gibraltar, porque le pareció que éste era el mejor método de refutar las muchas equivocaciones y errores que contenía aquel escrito, presentando los hechos como sucedieron, y desentendiéndose de todo cuanto se hubiere equivocado ó supuesto. Urrutia se proponía en esta obra dar una idea de los motivos que obligaron á la Corte de España á declarar la guerra á la Gran Bretaña; el estado en que se hallaban nuestras armas cuando se principió el sitio; causas

1 *Carta escrita por un oficial español*, que sirvió contra Gibraltar en la última guerra de 1779, á un amigo suyo con motivo de haber visto en Grenoble un libro anónimo titulado *Historia del sitio de Gibraltar*, compuesto por un oficial del ejército francés; *y carta del conde de Revillagigedo al de Floridablanca*.—Madrid 3 de Diciembre de 1784.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.204.

que pudieron concurrir para su formación; grandes preparativos que se hicieron para el sitio; obras que se ejecutaron; número de tropas que concurrieron; generales que mandaron; proyectos que se hicieron, y narración diaria de todo cuanto sucedió desde el principio hasta la conclusión de la paz con la Gran Bretaña. Formábase este trabajo por las noticias adquiridas, por los hechos presenciados y por los documentos que el duque de Crillón facilitó al mencionado Urrutia, aunque carecía del conocimiento de las causas que intervinieron para formar el bloqueo; el proyecto original de d'Arzon; los motivos que inclinaron á su admisión, y el haberse hecho las paces sin recobrar á Gibraltar. Todas estas circunstancias hacen muy estimable el trabajo de D. Carlos Urrutia, que no es sencillamente el Diario del sitio de Gibraltar desde 15 de Junio de 1782 hasta el 2 de Febrero de 1783, en que se verificó la suspensión de armas, sino un juicio crítico muy razonado de todo cuanto había ocurrido frente á Gibraltar durante tres años y siete meses que duró el bloqueo, convertido en sitio, y vuelto á adquirir su primitivo carácter.

D. Carlos de Urrutia recordaba en su trabajo la época en que España se vió privada de la plaza de Gibraltar por el tratado de Utrech, y la tentativa, más valerosa que afortunada, que realizó el conde las Torres el año 1727 para su expugnación. Trayendo á la memoria la prevención constante de España contra la Inglaterra, agravada con la bochornosa paz de 1762, señaló la discordia entre la Inglaterra y sus colonias como nueva ocasión que se presentaba á la Francia para una nueva guerra. El tratado de 10 de Enero de 1778 entre la Francia y los Estados Unidos de América, sirvió á la primera para disputar á la Inglaterra el imperio de los mares, y no pensando España más que en recobrar Menorca y Gibraltar, se mezcló en la lucha después que no se quisieron aceptar sus buenos oficios para negociar la paz, y entre los diversos proyectos que se habían formulado para la con-

quista de la plaza de Gibraltar, se escogió preferentemente el bloqueo, esperando la oportunidad que las circunstancias ofreciesen para emprender el sitio que Carlos III había premeditado. Al comenzar Julio de 1779, el general D. Martín Alvarez de Sotomayor llegó al campo de San Roque con 13.748 hombres y estableció la línea con baterías y fuertes para incomodar á los sitiados y ver si por este medio y el de la escasez de víveres podía hacerse dueño de la plaza. Por la parte del mar estaba encargado del bloqueo D. Antonio Barceló; pero ni las fuerzas de éste ni las de la escuadra mandada por D. Luis de Córdova pudieron impedir el socorro de Gibraltar por el almirante Rodney el 14 de Febrero de 1780, ni el de Darwy en el año siguiente. Los triunfos de nuestras armas en ambos mundos alentaban á los españoles para emprender la toma de Gibraltar, y aunque la Corte de Madrid poseía excelentes proyectos que pudiera haber puesto en ejecución, prefirió, por un acto de condescendencia, el propuesto por la Francia, que había presentado el teniente coronel de ingenieros M. d'Arzon, muy semejante al que en otro tiempo dió el célebre M. de la Valière; pero esta empresa exigía un general de conocida experiencia y valor en el arte de la guerra, y además que tuviese la confianza, estimación y afecto de la tropa que debía servir á sus órdenes.

El conquistador de Menorca acababa de demostrar á toda Europa que podía serlo de Gibraltar; y el Rey, que sabía distinguir á los hombres por sus acciones, le designó para dicha empresa, le comunicó sus ideas y le ordenó ejecutase el proyecto de M. d'Arzon. Resistióse Crillón y aun presentó otro proyecto, pero se le mandó obedecer porque el proyecto de d'Arzon estaba aprobado por ambas Cortes y se habían ya hecho los gastos para ponerlo en ejecución. Su llegada al campamento excitó el júbilo y la alegría de todo el ejército, y reunidas allí las tropas franco-españolas que habían estado en la conquista de Menorca, se comenzaron los

aprovisionamientos y se mandaron suspender los fuegos para contener al enemigo y no consumir inútilmente las municiones. Organizado el servicio del campo y trincheras, se limitó á perfeccionar las obras avanzadas, pasó á Algeciras, conferenció con M. d'Arzon, vió las flotantes que se estaban construyendo y dictó las órdenes correspondientes para apresurar su construcción. M. d'Arzon, que denotaba talento, ingenio y travesura, carecía de los principios y conocimientos relativos á construcción naval, y había dispuesto arrasar parte de las obras muertas y dar mucho espesor al lado de los buques que se le entregaron para formar las flotantes; quería que el refuerzo se internase tres pies debajo del agua, y dispuso mantener en medio de este sólido una circulación de agua que se conservaría siempre por dos bombas bien servidas. Los cañones se habían de colocar como en los navíos de guerra, con el fin de poder reemplazar los inútiles en el lado que batía con los del otro lado débil y opuesto, procurando de este modo y con la ayuda del lastre el equilibrio del buque. Había discurrido cubrir estas máquinas de un blindaje bastante fuerte para resistir el choque de las bombas; su revestimiento había de ser una cama de gruesos cables, cuya elasticidad pudiese anular los golpes, y por encima de éste debía correr un canal que con abundancia surtiese los interiores y regase además todo el exterior. Señaló los oficiales que se nombraron comandantes de las flotantes y las juntas en que se autorizó el nombramiento de segundos, y completar 40 lanchas cañoneras y otras tantas bombarderas, para lo cual partió para Cádiz D. Baltasar Mesía. Aprobado el proyecto de ataque dispuesto por M. d'Arzon y ordenada la manera de prestar auxilio á las flotantes que lo necesitasen, se completó el gobierno de las baterías flotantes, y construída la célebre trinchera del día 15 de Agosto, se terminó el trabajo de baterías, que quedaron concluídas el día 5 de Septiembre, para comenzar el ataque por mar y tierra el día 8; pero como el tiempo no favore-

diese la operación y los sitiados habían comprendido el propósito de los sitiadores, se inició un fuego vigoroso por la plaza, que fué contestado con viveza por los fuertes y baterías de la línea hasta el día 13, en que habiendo llegado toda la escuadra combinada al mando de D. Luis de Córdova, se colocaron las flotantes en los sitios señalados de antemano, faltando que las lanchas cañoneras y bombarderas pudieran hacer lo mismo por el aumento de la marejada que impidió á los navíos de guerra hacer sus diversiones por la Punta de Europa. El restante relato, y sobre todo la catástrofe, aparece consignado tal como resulta de los documentos enumerados anteriormente; pero se hace constar que el célebre ingeniero La Valière había propuesto el mismo ataque como el medio más seguro de tomar á Gibraltar, y ésta fué la causa y razón que hizo que la Corte de Madrid abrazara el proyecto de M. d'Arzon. A pesar de lo que dictaba la prudencia y de lo que se le representaba, M. d'Arzon se desentendió de todo y fundó la ejecución de su proyecto en los informes y noticias equivocadas que se le habían suministrado, eligiendo buques grandes que calaban mucha agua, por lo cual no pudieron acercarse á los puntos que habían de batir para abrir brecha, como se había proyectado en la junta de 30 de Agosto. En cuanto á la incombustibilidad, también padeció sus equivocaciones el autor de las flotantes. Y de todas las reflexiones expuestas, dedujo Urrutia con la mayor evidencia, que las flotantes no podían producir el efecto proyectado sin una protección considerable de los fuegos de tierra, y perdidos éstos por falta de conocimiento del fondeadero, era preciso que la empresa se desgraciase, como sucedió. Urrutia reseña después todo cuanto pasó delante de Gibraltar hasta el 2 de Febrero, conforme con los datos del presente capítulo, y termina diciendo, que cuando toda Europa se persuadía que se habían perdido absolutamente las esperanzas de tomar á Gibraltar; cuando todo el mundo creía que se había palpado la imposibilidad de reducirla, entonces

precisamente estaba más segura y cercana su rendición. Aquel Peñón que se miraba como inaccesible á los humanos, como el escollo donde se estrellaba el más inmenso poder, se había hecho familiar á la tropa, y frecuentaba sus inmediaciones sin susto ni sobresalto. La mina en que se afianzaba la toma de la plaza estaba ya tan adelantada, y los demás medios auxiliares aprobados por la Corte eran tan seguros, que todos los inteligentes sintieron el ajuste de las paces. El mismo Elliot confesó que era indefectible su rendición en el estado en que se hallaban las cosas; pero la paz interrumpió tan halagüeñas esperanzas, cuando los que habían padecido tantas fatigas se prometían coger el fruto de la victoria [1]. Formando parte del anterior Diario, se acompañaba un estado por regimientos de la Infantería, Caballería y Dragones españoles, del cual resulta, que formaban el ejército español frente á Gibraliar 25.995 hombres; y que á las órdenes del capitán general duque de Crillón tenía éste cinco tenientes generales, 10 mariscales de campo, 36 brigadieres y 27 edecanes [2]. Los trabajos de Revillagigedo y Urrutia serán siempre el mejor justificante de cuanto se ha expuesto acerca del bloqueo y sitio de Gibraltar en el reinado de Carlos III.

Cuando pasados los años, que todo lo extinguen, se habían desvanecido los estímulos de la humana vanidad, y el conde

1 *Diario del sitio de Gibraltar, ejecutado por el Excmo. Sr. Duque de Crillón desde 15 de Junio del año 1782 hasta el 2 de Febrero de 1783, en que se verificó la suspensión de armas, por D. Carlos Urrutia.*—Madrid 1.º de Noviembre de 1784.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.196.

2 *Estado del ejército empleado en el sitio de Gibraltar al mando del excelentísimo Sr. Duque de Crillón, con los nombres de los generales, brigadieres, edecanes y fuerza de Infantería, Caballería y Dragones:*

GENERAL DEL EJÉRCITO: El capitán general duque de Crillón.—TENIENTES GENERALES: D. Silvestre Abarca, comandante general de Ingenieros; conde de Lacy, comandante general de Artillería; D. Ladislao Havor, conde de Revillagigedo, marqués de Casacagigal.—MARISCALES DE CAMPO: marqués de Zayas, D. Carlos Dhautregard, D. Rudesindo Tilly, D. Justo Téllez, D. Antonio Oliver, marqués de Montehermoso, marqués de Torre Manzanal, D. Francisco Pacheco, marqués de Branciforte, D. Juan Roca.—BRIGADIERES: D. Josef de la Mora, marqués de Moya, marqués Casteldorrios, marqués Valparaíso, D. Ma-

de Floridablanca redactaba en el apacible retiro de San Lorenzo el célebre memorial de 10 de Octubre de 1788, y ampliaba los conceptos que comprende la instrucción reservada para la Junta de Estado creada en 8 de Julio de 1787 [1], pudo señalar con la firmeza que le daba su intervención en los asuntos de Estado de España, la verdad de los hechos tal como resultan de sus propias manifestaciones y de cuantos documentos suscribió. Todas las vicisitudes de la política española resultan reseñadas por la pluma de un hombre que fué leal á su Rey y prestó á su patria señalados servicios. Todas las alternativas de la segunda guerra con Inglaterra, y especialmente la del bloqueo y sitio de Gibraltar, las enumeró Floridablanca con severa exactitud, sirviendo su relato de valioso comprobante de la verdad histórica que se ha pro-

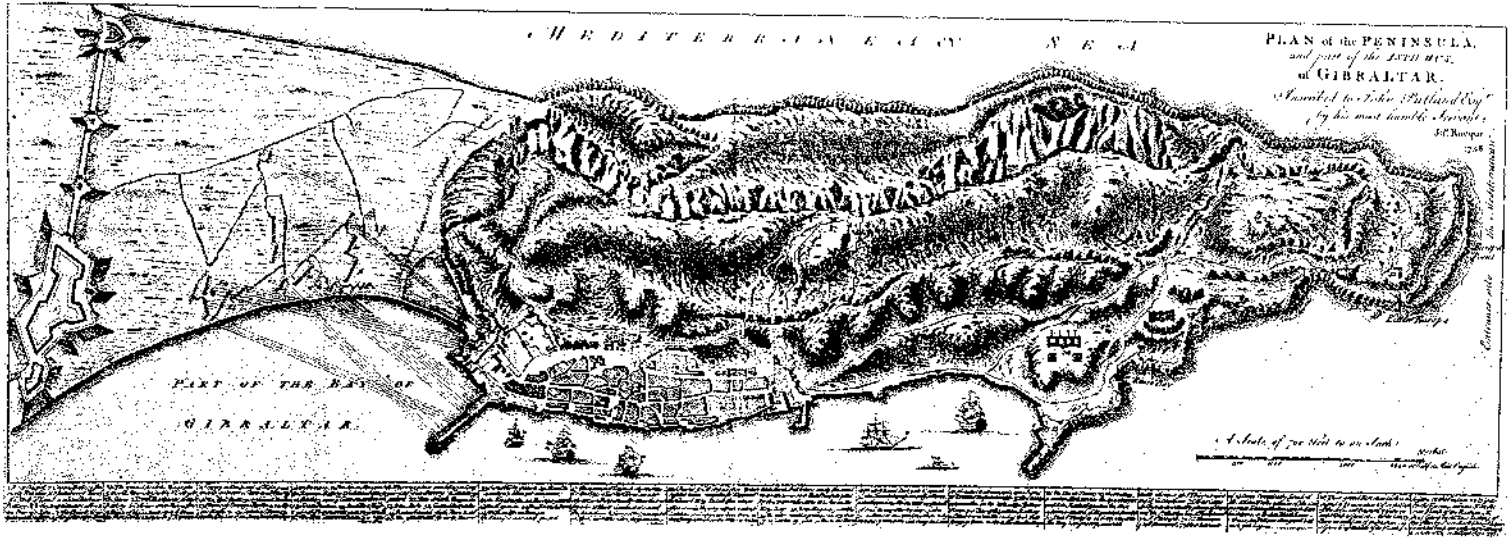
nuel Navacerrada, D. Joaquín Pacheco, D. Francisco Estacherías, D. Domingo Salazar, D. Vicente Imperial, D. Josef Sotomayor, D. Juan Sersale, don Agustín Lancaster, D. Lorenzo Dallenes, D. Luis Druhot, príncipe Monforti, D. Enrique Bedia, D. Ignacio González, D. Vicente Horex, D. Vicente Busies, D. Antonio Gutiérrez, marqués de Avilés, barón de Steimbourg, D. Manuel Arista, D. Pinto de Segovia, D. Segismundo Font, D. Pablo Sangro, D. Lorenzo Colonna, D. Ventura Caro, D. Bernardo Tortosa, D. Domingo Cerviño, duque de Montellano, D. Francisco Betohart, D. Pedro Tirrel, D. Diego Pignateli, marqués de Alós, príncipe Masserano.—Edecanes: marqués de Crillón, príncipe de Masserano, D. Joaquín Palafox, D. Antonio Angosto, D. Josef Camaño, D. Antonio Tortosa, el conde Mortón de Chabrillaín, D. Ventura Escalante, D. Salvador de Piemilán, D. Juan Pérez, marqués de la Cañada, D. Francisco de Orta, D. Ramón de Navas, D. Francisco Salinas, D. Francisco Negrete, conde de Santa Pau, D. Bernardo Rivera, D. Carlos Urrutia, D. Josef Cleraco, D. Josef de Calbes, conde de Dafebared2, caballero Peris, D. Josef Varago, el duque de Alombazón, D. Josef Capeleti, D. Luis Litlpese, marqués de la Jamaica.

La *Infantería* se componía de Guardias españolas, Guardias walonas, Saboya, Córdoba, Burgos, Murcia, Ultonia, Voluntarios de Aragón, primer regimiento de Cataluña, Princesa, Nápoles, Betchart, compañías de Granaderos, Caballería desmontada, Dragones desmontados, Granaderos provinciales, Artilleros, Voluntarios de Crillón, con un total de 23.665 hombres. La *Caballería y Dragones* la formaban los regimientos del Rey, Reina, Príncipe, Borbón, Farnesio, Alcántara, Algarve, Calatrava, Santiago, Montesa, Voluntarios, Dragones de Pavía y Lusitania, con 2.330 hombres, que sumados á los de Infantería, formaban un total de 25.995. (Archivo General Central.—*Estado.* —Legajo 4.196.)

1 *Biblioteca de autores españoles*, tomo LXI.—Madrid, 1867.

curado consignar en este capítulo. España no ha podido reivindicar Gibraltar, malamente separado de su dominio; pero ese deseo palpita en todo corazón español, y acaso esté reservado á la generación que impulsa, el ver realizada esta generosa y nacional aspiración.

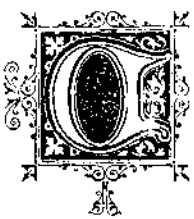
PLANO INGLÉS DE LA PENÍNSULA Y PARTE DEL ISTMO DE GIBRALTAR



CAPÍTULO V

MEDIACIÓN.—PAZ

Deseo de mediación manifestado por las potencias del Norte.—Rectificación de los errores en que incurrió Coxe al ocuparse de este asunto.—Las gestiones de Austria y Rusia fueron ajenas á las intenciones de España.—Comenzaron antes de que España rompiese sus relaciones con Inglaterra.—Francia y España consideraron casi imposible los propósitos pacificadores de la Emperatriz Reina.—Inverosimilitud de la opinión contraria.—Misión que Inglaterra confió á Hussey y á Cumberland.—Rusia rechazó la alianza con los ingleses.—Deseo de celebrar un tratado de comercio con España.—Actitud benévola de España para con la Rusia.—Nombramiento del marqués de la Torre para representar á España en San Petersburgo.—Opinión de los ministros españoles.—Desconfianza de Rusia por la conducta de España con los buques neutrales ante Gibraltar.—Armamentos rusos.—Plan de neutralidad.—Portugal lo rechazó.—Holanda lo aceptó.—Consideraciones que guardó España al visitar el Mediterráneo la escuadra rusa.—Convenio entre San Petersburgo y Copenhague en 9 de Julio de 1780.—Revelaciones que España hizo á Rusia en el sentido de aceptar su mediación.—Los Países Bajos se adhirieron á la neutralidad armada.—Declaración de guerra de Inglaterra á los Estados Unidos de Holanda.—Muerte de la Emperatriz Reina y actitud del Emperador de Austria.—Facilidades que dió Rusia aceptando que el Congreso se celebrase en Viena.—Retirada de Cumberland á Londres y emisarios ingleses en París.—Primeras proposiciones entregadas por las potencias el 8 de Junio de 1781.—España y Francia expusieron las dudas que ofrecían dichas proposiciones.—Inglaterra no las aceptó.—Intrigas de la Corte de Prusia.—Su adhesión á la propuesta de la Rusia.—Desconfianzas de España al comenzar el año 1782.—Nuevos emisarios de Inglaterra en París.—Su propósito de entenderse directamente con los representantes americanos.—Resentimiento de las potencias mediadoras.—Apuntamientos que formó España para el futuro tratado de paz.—Nuevas gestiones de las Cortes mediadoras.—Conformidad de Francia y España de que se tratase en Viena la negociación de paz.—Misión confiada á Mr. Fitz Herbert para negociar en París con Francia y España.—Intervención del conde de Grasse.—Instrucciones para concluir los preliminares.—Poder conferido al conde de Aranda en 25 de Agosto de 1782.—Instrucciones.—Viaje de M. de Reyneval á Inglaterra.—Conferencias de éste con el ministro de Estado inglés.—Imposibilidad de ceder á Gibraltar.—Efectos del desastre de las baterías flotantes.—Proposiciones de España.—Oposición de Inglaterra.—Ofrecimientos que se hicieron para el recobro de Gibraltar.—Quejas de Francia por las exigencias de España.—Reconocimiento de la independencia de los Estados Unidos por Inglaterra en 30 de Noviembre de 1782.—Continuación de las negociaciones sobre la base de adquirir Gibraltar.—Inglaterra trató de satisfacer las exigencias de Francia, y ésta comenzó á no mostrar gran interés en que España recobrase á Gibraltar.—Aranda desistió de este propósito y envió á Londres á D. Ignacio Heredia.—Preliminares de la paz.—Su ratificación.—Contento general.—Frialdad de la Corte de Madrid.—Poder de 8 de Febrero de 1783 para que Aranda firmase el tratado definitivo.—Misión conferida á D. Bernardo del Campo para que arreglase el corte del palo de Campeche.—Firma del tratado definitivo en París.—Adhesión de Holanda.—Regalos para los que habían intervenido en el tratado.



COINCIDIENDO con la soberana resolución de Carlos III, de dar por terminadas sus relaciones políticas y comerciales con la Gran Bretaña, habían manifestado las potencias del Norte de Europa su deseo de mediar para concluir la guerra que Francia, España y después Ho-

landa sostenían contra Inglaterra. A tan extremo recurso acudió el Monarca español, desairado en sus conciliadoras gestiones y sin haber sido escuchado siquiera en las justas quejas formuladas á nombre de la nación cuyos destinos le estaban confiados. Y como no ha faltado escritor inglés, que, como Coxe, ha tratado de sincerar y aun justificar la conducta de su nativa patria á costa de la lealtad y buena fe que España guardó en aquella formidable contienda, no ha de parecer extraño que un español vindique á su propia patria y rectifique, siempre documentalmente, la serie de errores y equivocaciones que padeció el ilustrado autor de *España bajo el reinado de la Casa de Borbón*. Porque no es exacto que España extendiera sus negociaciones hasta Petersburgo, logrando adquirir bastante influjo en la Corte de Rusia para debilitar la unión larga é íntima que subsistía entre Rusia é Inglaterra. Por el contrario, la paz de Tescher, conseguida en 13 de Mayo de 1779, tranquilizó á la Alemania y suavizó las relaciones entre la Prusia y Austria, á la vez que animó al Imperio moscovita á procurar á su comercio de Occidente aquella tranquila seguridad que no podía obtener entre los azares estruendosos de la guerra. Un despacho del barón de Breteuil, embajador de Francia en Viena cuando aún no se habían iniciado las operaciones franco-españolas, prueba que la Emperatriz Reina había ofrecido su mediación á la Corte de Londres, protestando de que la Francia no había provocado en manera alguna los buenos oficios austríacos. Las conferencias con Mr. de Kaunitz y el hecho de haber escrito la misma Emperatriz Reina á la gran duquesa de Toscana y á la Reina de Nápoles para que inclinasen al Rey de España á una paz decorosa, son elocuente demostración de que las gestiones de Austria y Rusia nacieron por un sentimiento generoso, ajeno por completo á las intenciones de la España, que sólo pensaba en batallar y en procurarse las más favorables alianzas [1].

1 *Extracto del despacho del barón de Breteuil al conde de Vergennes.*—Viena 13 de Agosto de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.200.

Antes de que el anterior despacho llegase á conocimiento del Gobierno español, su representante en Viena, el conde de Aguilar, comunicaba al conde de Floridablanca, que conferenciando hacía días con la Emperatriz Reina, de la guerra con los ingleses, le dijo: «que esperaba en Dios se compusiesen las cosas amigablemente, y que creía que la Francia no se negaría á oir proposiciones de acomodo».

El Emperador le manifestó en otra ocasión, que dentro de tres meses tendrían seguramente la paz. Corría además válida la voz de que los franceses la deseaban y la obtendrían por mediación de aquella Corte y de la de Petersburgo. Noticioso de que el embajador de Francia había tenido algunas conversaciones con el ministro de Inglaterra, entró en materia con éste, y su respuesta fué la siguiente: «No sé cómo ha podido trascenderse en el público el asunto de la mediación que las Cortes de Austria y Rusia han ofrecido, pues aunque me lo han escrito de Versailles, no lo he confiado á nadie: puede ser lo hayan sabido por Mr. Keith, que me habló el otro día de ello, y aun diciéndole yo que mi Corte no deseaba adquirir posesiones pertenecientes á los ingleses, sino que no la incomodasen en su comercio, me respondió, que si hubiesen sido tales las proposiciones que se hicieron al Ministerio británico, sin duda las hubiera admitido» [1]. En la carpeta del anterior despacho se anotó la síntesis de la contestación que se le dió el 14 de Septiembre, diciéndole, que eran muy loables los sentimientos de aquellos Soberanos; que aquí se había explicado en iguales términos el embajador imperial, y que S. M. apreciaba los buenos deseos de SS. MM. II. Como á la vez la Corte de Francia impuso á la de España de las gestiones que por su propio impulso estaba realizando la de Viena, el conde de Floridablanca se creyó en el deber de comunicar al conde de

1 *Despacho del conde viudo de Aguilar, señor de los Cameros, al conde de Floridablanca.*—Viena 16 de Agosto de 1779.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.200.

Aranda, embajador de España en París, que cuando se celebró la paz de Alemania por la paz de Tescher, escribió la Emperatriz Reina á Carlos III, con la cordialidad que acostumbraba, noticiándole la satisfacción que le resultaba de ver terminado dicho ajuste, y tomó de aquí motivo para enterar á S. M. de las instancias que hacía y había hecho al Rey Cristianísimo para la composición de sus diferencias con la Inglaterra, deseosa, por amor á la humanidad y por su cariño á S. M. Cristianísima, de ver cimentada la tranquilidad general con una paz universal, y convidando al Rey de España á que la ayudase al logro de tan buen fin con sus oficios y solicitudes. Carlos III respondió, que era bien notorio que su corazón tenía el mismo anhelo y las mismas buenas intenciones que S. M. I., pero que acababa de desengañarse y de tocar ser ya infructuosa, respecto de Inglaterra, cualquier oficiosidad ulterior, por haber desechado su mediación, en términos ofensivos al decoro de S. M., siendo dicha mediación hecha con escrupulosa equidad é imparcialidad, y dejando también aquella Corte sin satisfacción los agravios peculiares á la Corona de España. La Corte de Viena, insistiendo en llevar adelante sus ideas, solicitó explicaciones de la Corte de Versailles y de la de Londres, y ésta declaró estar dispuesta á tratar de ajuste, con su intervención; pero la de Versailles excusó una respuesta formal desde que el Rey de España había tomado parte en la guerra, mientras no se le diese una completa satisfacción y se reconociera la independencia de los Estados Unidos de América [1]. El Gobierno español, que por aquella época no respetaba la correspondencia diplomática de sus aliados, interceptó un despacho que el conde de Vergennes dirigía al embajador de Francia en Madrid, y en el que aludiendo á las gestiones que realizaba el barón de Breteuil, le añadió, que persistía en creer que no podían tener un mediador más parcial y más sospechoso que

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 21 de Agosto de 1779.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.200.

la Casa de Austria, y que sin rechazarla para que no se incomodase, no debía tenerse en cuenta para pasar por sus oficios [1]. El Gobierno español entregó al conde de Kaunitz una nota sin firma, pero que resulta estar redactada por el conde de Floridablanca, consignando que el Rey agradecía cordialmente los apreciables oficios de la Emperatriz Reina y sus estimables ofertas de mediación para la paz con el Rey de la Gran Bretaña; pero deseando que fuese sólida y durable, necesitaba ponerse de acuerdo con el Rey Cristianísimo, de cuyos intereses y modo de pensar eran inseparables los de la España; y deseaba que S. M. I. se enterase de los manifiestos de Francia y España, para evitar nuevos desaires á tan alta mediadora como la Emperatriz Reina [2]. Otro despacho que en la misma fecha del anterior dirigió el conde de Aranda al de Floridablanca, descubrió y dejó establecido, que las conferencias del conde de Kaunitz con Mr. Keith, ministro de Inglaterra, y la gestión de la Corte de Viena, habían acontecido antes de que España rompiese sus relaciones con la Inglaterra [3]. Y á pesar de las evasivas contestaciones de Francia y España, el conde de Kaunitz, en 12 de Noviembre de 1779, entregaba al de Floridablanca una nota consignando que la Emperatriz Reina se encontraba dispuesta á insistir en sus propósitos de negociar la paz, si las Cortes borbónicas tenían las mismas pacíficas disposiciones [4]. No estuvo el historiador Coxe ni imparcial ni exacto cuando aseguró que España trató de calmar el resentimiento pasajero que había excitado la conducta de Francia con la Corte de Viena durante la disputa relativa á la sucesión bávara. Francia, reputando parcial y hasta sospechosa á la Corte de Viena, ni

1 *Despacho del conde de Vergennes al de Montmorin.*—Versailles 23 de Agosto de 1779.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.200.

2 *Nota autógrafa del conde de Floridablanca.*—San Ildefonso 30 de Agosto de 1779.—ARCHIVO y legajo citados.

3 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 30 de Agosto de 1779.—ARCHIVO y legajo citados.

4 *Nota del conde de Kaunitz*, entregada en El Escorial el 12 de Noviembre de 1779.—ARCHIVO y legajo citados.

aceptó su misión, ni contribuyó á facilitar su inteligencia con la Rusia; de la propia manera que España consideró poco menos que imposible los propósitos pacificadores de la Emperatriz Reiña, á los cuales permaneció indiferente, porque ni los había iniciado ni creía en su virtualidad [1].

La lógica severa de los hechos no permite tampoco suponer que quien resueltamente abrazó el partido de la guerra por haberse rechazado su pacífica mediación, fuera antes del primer combate á suplicar á terceros que gestionasen la paz. Por el contrario, cuando Inglaterra vió reunidas las escuadras combinadas y amenazadas sus costas, dió instrucciones oficiosas al comodoro Johnstone para entablar una negociación secreta con la Corte de Madrid, que después desautorizó cuando le convino. Al mismo tiempo que esto ocurría, en Noviembre de 1779 lord George Germain, secretario de Estado y confidencial del Rey de la Gran Bretaña, conferenciaba con Tomás Hussey y le significaba el deseo de la Corte de Londres de hacer la paz, aun teniendo que ceder la plaza de Gibraltar. Y más tarde Inglaterra comisionaba á D. Ricardo Cumberland, que se presentó en el Real Sitio de Aranjuez, conferenciando con los ministros de Carlos III y aceptando obsequios que el Rey de España hizo al Monarca de Inglaterra; de todo lo cual se ha hecho indicación bastante en capítulos anteriores. La mediación de la Rusia no tuvo diferente dirección de la que Austria había dado á sus gestiones. Era favorito de la Emperatriz el general Potekin, y costó poco al ministro inglés Harris ganarlo á su favor; mas apercibido el primer ministro Panin y apoyado por el Rey de Prusia y su primer ministro, pudo alcanzar que se rechazasen las pretensiones de los ingleses, reducidas á establecer una alianza entre ambas Cortes [2]. Las primeras instrucciones que

1 *Nota autógrafa del conde de Floridablanca,* entregada al conde de Kaunitz.—San Lorenzo 28 de Noviembre de 1779.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.200.

2 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 14 de Noviembre de 1779.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.116.

el Gobierno español dirigió á D. Pedro Normandé, representante de España en San Petersburgo, se firmaron en El Pardo á 28 de Enero de 1780. Los deseos manifestados por la Zarina, de hallarse dispuesta á ligar con la España sus intereses de comercio, y la conducta guardada con los navíos españoles que se encontraban en aquellos puertos, aconsejaban adelantar el asunto estableciéndolo sobre fundamentos sólidos, pues era innegable que á dicha potencia la importaba mucho por entonces y para lo sucesivo estrechar la amistad con la España, cuyas fuerzas navales dominaban en el Mediterráneo, y sin cuya anuencia no podría la Zarina pasar sus escuadras á las costas y dominios del turco por esta parte, en el caso de una nueva guerra. Después, recordando la altivez y el designio de la Corona británica de dominar en todos los mares, se hacía referencia á las intrigas que la astuta política inglesa estaba realizando en aquella Corte para indisponerla con las Coronas de España y Francia. Después de relatar las gestiones que venía haciendo la Corte de Viena, se encargó á Normandé diese á entender, como pensamiento propio, al conde de Panin, y con su acuerdo al Príncipe de Patenkin, que en caso de admitir el Rey los oficios de alguna potencia para acomodar las discordias pendientes con Inglaterra, tal vez ningunos serían menos sospechosos y más agradables que los de aquella soberana, especialmente si hiciesen á S. M. aberturas amistosas y sinceras sostenidas de la palabra de honor de la heroica Emperatriz de todas las Rusias. «Como hasta ahora no ha dicho á V. M. nada ese ministro sobre este punto, no debe acelerarse á hacer estas explicaciones si no vienen muy naturales y de modo que no parezca que el Rey busca la paz, como efectivamente no la busca, ni entrará en ella sin decoro» [1]. Parecióle al propio tiempo al conde de Floridablanca que esta negociación debía correr á cargo de persona más caracteri-

1 *Despacho del conde de Floridablanca á D. Pedro Normandé.*—Pardo 28 de Enero de 1780.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.143.

zada que Normandé, y, con efecto, en 16 de Febrero escribió al marqués de la Torre, que el Rey tenía muchos y poderosos motivos para exigir su presencia en la Corte de Rusia, de su primitivo destino, y que al efecto podía ir arreglando sus cosas para partir de Viena en el próximo Abril ó entrada la primavera [1]. Las gestiones que por medio de Johnstone, Hussey y Cumberland había autorizado la Inglaterra, pareció á Floridablanca motivo suficientemente grave para ser tratado en Consejo de Ministros, y exigir, como de costumbre, que cada uno de ellos consignase por escrito su opinión, con el objeto de recabar la resolución de S. M. El conde de Ricla, ministro de la Guerra, fué de dictamen, que tratándose de un principio de negociación producida á instancias de la Inglaterra, estimaba indispensable acceder á nombrar un sujeto condecorado que la oyese y comenzara, sin necesidad de comunicarlo por entonces á la Francia y reservándose el hacerlo cuando la negociación ó conferencias tuvieran favorables resultas con probabilidad de seguridades. Substancialmente opinaron lo mismo el marqués González de Castejón, D. Miguel Múzquiz y D. José de Gálvez, secretarios del despacho de Marina, Hacienda é Indias [2]. Las negociaciones se realizaron primero entre los ministros del Rey de Inglaterra y D. Tomás Hussey, y después entre D. Ricardo Cumberland y el conde de Floridablanca, sin llegar á un satisfactorio resultado.

El rigor con que se inició el bloqueo de la plaza de Gibraltar y la detención de algún buque de las potencias neutrales, llevó la desconfianza á la Corte de Rusia, vacilante entre sus antiguas amistades y lo que á sus propios intereses convenía. El conde de Aranda, celoso y activo representante de España en París, pudo conocer aquella impresión y se

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Pardo 16 de Febrero de 1780.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.223.

2 *Dictámenes del conde de Ricla, marqués González de Castejón, D. Miguel Múzquiz y D. José de Gálvez.*—Pardo 29 de Febrero de 1780.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.220.

apresuró á transmitirla al conde de Floridablanca [1], participándole en 26 de Marzo, que la Rusia armaba 15 navíos y algunas fragatas sin intervención de su primer ministro el conde de Panin, sentido por ello, y que según manifestaba el Rey de Prusia, había una indisposición en la Emperatriz de Rusia, que importaría precaver [2]. Las noticias transmitidas por Aranda las confirmó desde San Petersburgo D. Pedro Normandé remitiendo la nota que le entregó el conde de Panin, y añadiendo, que el motivo del armamento ruso contra quien turbase el comercio, tenía por objeto guardar la más rigurosa neutralidad [3], dejando á los beligerantes el reñir sus pendencias. Como al mismo tiempo, la Emperatriz de Rusia comunicó su pensamiento á la Corte de Versailles, Aranda supo por el conde de Vergennes, que la queja de aquella soberana se refería al trato que el pabellón ruso había merecido en los mares y puertos españoles; y su resolución se limitaba á guardar neutralidad para el libre curso de su pabellón, formando una especie de alianza con todas las potencias neutras para gozar de la seguridad de sus banderas, y dejar que los beligerantes siguieran entre sí sus empeños [4]. Tanto Vergennes como Aranda creyeron con razón, que era conveniente satisfacer la queja de la Zarina, y el representante de España aplaudió como favorable el paso dado por aquella soberana, porque su declaración neutral aseguraba que no tomaría parte por la Inglaterra. Portugal, que fué otra de las potencias invitadas por la Emperatriz de Rusia, no quiso adherirse al propósito de esta soberana [5], pero ésta publicó

1 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 3 de Marzo de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.143.

2 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 26 de Marzo de 1780.—Archivo y legajo citados.

3 *Despachos de D. Pedro Normandé al conde de Floridablanca.*—San Petersburgo 10 de Marzo de 1780.—Archivo y legajo citados.

4 *Despachos del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 5 de Abril de 1780.—Archivo y legajo citados.

5 *Carta del duque de Fernán Núñez al conde de Floridablanca.*—Lisboa 3 de Mayo de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.220.

en Zarcoeselo el 8 de Mayo la Ordenanza que establecía las doce reglas que deberían guardarse para la recíproca protección del comercio de los neutrales, con ocasión de la guerra marítima entre la Gran Bretaña y Francia y España [1]. Holanda aceptó desde luego las reglas establecidas, adhiriéndose al plan trazado por la Rusia y España, y tan pronto como tuvo conocimiento oficial de la referida Ordenanza, ordenó que los bajeles de su armada y corsarios no impidiesen á los que encontraren en la mar con bandera rusa ú holandesa el transportar efectos pertenecientes á enemigos, como no fuesen los que los tratados generales declaraban de contrabando, y que en el Estrecho usasen de atención y cortesía con ellos en la intimación y cumplimiento de la Real declaración de 13 de Marzo próximo respecto de la plaza bloqueada de Gibraltar; subsistiendo lo resuelto de ella y en anteriores órdenes respecto de las demás potencias que no habían hecho la declaración que Rusia y Holanda [2]. Natural complemento de esta conducta fué el disponer el ministro de Marina de España, al tener noticia de que se encaminaba al Mediterráneo una escuadra rusa, que se le guardase la mayor consideración y miramiento, y que si por alguna necesidad ó accidente entrare algún navío ruso en nuestros puertos, se le suministraran los auxilios que necesitare [3]. Cuando el Gobierno español tuvo conocimiento de que el Rey de Dinamarca se asociaba al pensamiento de la Corte de Rusia, se apresuró á decir oficialmente á la de Copenhague en 13 de Agosto, que los principios proclamados por la Emperatriz de Rusia acerca de los derechos de las naciones neutrales en tiempo de guerra, eran los mismos que el Monarca español profesaba, y,

1 *Ordenanza dada por la Zarina Emperatriz de Rusia.*—Zarcoeselo 8 de Mayo de 1780.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.224.

2 *Oficio del conde de Floridablanca al marqués González de Castejón, y contestación de éste.*—Aranjuez 15 de Mayo de 1780.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.226.

3 *Oficio del conde de Floridablanca al marqués González de Castejón.*—Palacio 17 de Julio de 1780.—ARCHIVO y legajo citados.

por consecuencia, que el comercio sueco y sus navíos mercantes se someterían á la misma línea de conducta prometida á la Emperatriz de Rusia y á las potencias neutrales que la imitasen [1], cuya determinación fué circulada á todos los puertos españoles, como la Francia había hecho á todos los suyos.

El convenio firmado por las Cortes de San Petersburgo y Copenhague en 9 de Julio de 1780 para una neutralidad armada, no lo comunicó Rusia á España hasta el 20 de Diciembre del mismo año [2], cuidando de consignar que S. M. Católica encontraría en todos los artículos de aquel tratado la expresión de los principios de una imparcialidad y neutralidad perfecta y los sentimientos de justicia y equidad que guiaban constantemente á su soberana. El conde de Floridablanca se apresuró á contestar al representante de Rusia, repitiendo la declaración que hizo á las Cortes de San Petersburgo y Copenhague en 18 de Abril; y al dar cuenta de estos hechos á D. Pedro Normandé en 23 de Diciembre, le añadió, que el paso que acababa de dar Catalina II por la libertad y seguridad de los mares, era feliz presagio y como un principio de mayores y más altas ideas que podían desterrar para siempre los horrores de la guerra de todos los dominios de Europa, y eternizar el nombre inmortal de aquella augusta soberana. Añadíale además el conde de Floridablanca, que después de entregarle D. Esteban de Zinovieff la copia del convenio, le pidió una conferencia, que se celebró con más franqueza y cordialidad que la acostumbrada por personas de diferentes ministerios. El representante de Rusia declaró, que la Emperatriz deseaba ver restablecida la tranquilidad general, con la protesta de no querer causar á las potencias beligerantes embarazo alguno ni hacer ofertas que

1 *Despacho del conde de Floridablanca á D. Carlos Heland, representante del Rey de Suecia.*—San Ildefonso 13 de Agosto de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.226.

2 *Despacho de D. Esteban Zinovieff, ministro plenipotenciario de la Emperatriz en Madrid.*—Madrid 20 de Diciembre de 1780.—Archivo y legajo citados.

no fuesen conformes al sistema de cada Corte. El ministro español, después de manifestar que el modo de pensar del Rey era conforme al de aquella incomparable Princesa, le descubrió francamente, pero con el mayor secreto, el estado de una negociación directa y reservada de paz que la Corte de Londres tenía entablada con la nuestra; y para que pudiera explicarse en los mismos términos con el conde de Panin, le diría en compendio, que el Rey, sin abandonar los medios que la Providencia le había ofrecido ya para seguir la negociación directa de paz que tenía pendiente con la Inglaterra, se había propuesto pedir á la Emperatriz de todas las Rusias, que si en la continuación y conclusión ocurriesen algunas dificultades, se sirviese S. M. I. contribuir con sus eficaces oficios á allanarlas; á cuyo fin se comunicarían á dicha Corte los puntos en que las hubiere luego que éstos tuviesen alguna consistencia, ó se hallaren determinados ó especificados por las Cortes beligerantes. Entretanto, el primer paso debía ser salvar el honor de España, que no podía hacer su paz sin que hiciere la suya la Francia; puesto que obligada la primera á hacer la guerra para defender sus derechos y contener insultos, hubo de ofrecer á la segunda la recíproca asistencia hasta una paz común. La Francia querría también salvar su honor en los empeños que contrajo con las colonias, y siempre sería preciso un medio para que éstas no tuviesen derecho á reclamar ni pedir los auxilios estipulados con la misma Francia. El hallar este medio sería el gran punto de las dificultades, y si la Inglaterra quería la paz, debía ayudar á encontrarle [1]. Los Estados generales de las provincias unidas de los Países Bajos accedieron en 24 de Diciembre de 1780 á los tratados concluídos en 9 de Julio y 1.º de Agosto entre las Cortes de San Petersburgo y Copenhague, y cuando en 5 de Mayo de 1781 fué comu-

1 *Carta oficial del conde de Floridablanca á D. Pedro de Normandé.*—Madrid 23 de Diciembre de 1780.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.226.

nicada dicha accesión al Gobierno de España, éste no tuvo más que reproducir las manifestaciones anteriores ya referidas [1]. Despréndese de la anterior correspondencia diplomática, que la Inglaterra fué la primera potencia beligerante que inició directamente con España una negociación secreta de paz; que Austria, movida de sentimientos generosos, gestionaba la terminación de la guerra que sostenían hacía un año Inglaterra y Francia, antes de que España interviniese en ella; y que la actitud de Rusia fué espontánea, y sus inteligencias con Suecia y Holanda llegaron á conocimiento de España cuando ya estaban realizadas, sin que Carlos III ni su Gobierno tuvieran conocimiento de estos hechos hasta después que resultaron realizados, por un interés de humanidad, pero también por otro interés comercial, que fué el principal móvil de la neutralidad armada con que terminó el año 1780, cuando todas las potencias beligerantes se apresTaban á una enérgica campaña [2].

Tan pronto como tuvo conocimiento Inglaterra de la actitud neutral de los Estados Unidos de Holanda, se precipitó á declararles la guerra cuando su actitud era idéntica á la de Rusia, que sólo había resuelto una neutralidad armada y aprestado las fuerzas necesarias para mantenerla. La circunstancia de haberse planteado con completa independencia las gestiones de Inglaterra, Austria y Rusia para una mediación y la consiguiente paz, atribuye á la correspondencia diplo-

1 *Acta de accesión de los Estados generales de las provincias unidas de los Países Bajos.*—San Petersburgo 24 de Diciembre de 1780.—*Comunicación de Zinovieff* en Aranjuez á 5 de Mayo de 1781, y *contestación del conde de Floridablanca* de 7 del mismo mes.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.226.

2 España contaba á fines de 1780 con un ejército en la Península y América de 112.748 hombres, que lo formaban 67.795 de Infantería, 2.953 de Artillería, 12.000 de Caballería y Dragones y 30.000 de milicias provinciales. La Armada Real de España se componía en 1.° de Agosto de este año de 131 buques de guerra, ó sean 57 navíos, 25 fragatas, 2 corbetas, 15 jabeques, 18 balandras, 1 bergantín, 6 galeotas, 5 paquebots, 1 polacra y 1 goleta.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.143.

mática una extensa variedad que hace difícil el poder concretar en el presente capítulo todo cuanto se gestionó y dijo acerca de tan importante asunto; pero no puede dejar de notarse que en 28 de Enero de 1781 el conde de Kaunitz, embajador de Austria en Madrid, dirigió un oficio al conde de Floridablanca ofreciéndole la mediación del Emperador en el concepto de obrar conjuntamente con la Emperatriz de Rusia para poder probar eficazmente á S. M. cómo deseaba contribuir á la paz y á la tranquilidad general y, sobre todo, al honor del reino y al bien esencial de los Estados de Su Majestad Católica [1]. Iniciábase, pues, la acción colectiva de las potencias del Norte, no por instigación é innobles propósitos de España, como sin razón aseguró Coxe, sino por nobilísimos sentimientos que constantemente desconoció el historiador inglés. Floridablanca contestó, por la mediación de Kaunitz, que el Rey deseaba la paz con mayores veras que la Inglaterra, y deseaba que se verificase por la estimable y alta mediación del Emperador, unido á la Emperatriz de todas las Rusias; pero que había resuelto dirigir por París esta comunicación para que puesto de acuerdo el embajador de España con aquellos ministros, la encaminasen sin retardo para Viena [2]. Lealmente lo cumplió Floridablanca, pues el 6 de Febrero, remitiendo copias de todas las comunicaciones cruzadas, y haciendo resaltar que el deseo de atajar los horrores de la guerra y de venir al dichoso término de un ajuste de paz, estaba bien demostrado de parte de S. M.; y que también lo era el artificio, la mala fe y aun la malignidad del Gabinete británico, así en todos los lances que habían precedido, como en su actual afectado deseo de reconciliación al mismo tiempo que ponía dificultades; mostrando el contraste de la sinceridad y buena fe de España con la del ene-

1 *Cartas del conde de Kaunitz al de Floridablanca.*—Madrid 28 y 30 de Enero de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.200.

2 *Nota autógrafa del conde de Floridablanca al de Kaunitz.*—Pardo 3 de Febrero de 1781.—Archivo y legajo citados.

migo [1]. Estos juicios se apoyaban en la ineficacia de las gestiones que Inglaterra había encomendado á D. Ricardo Cumberland, y al trasladarlos al conde de Aranda, conde de Aguilar y D. Pedro Normandé, representantes de España en París, Viena y Rusia, se congratulaba Floridablanca de que la intervención cordial del Emperador parecían ser los principios lisonjeros de una negociación feliz, que el Rey agradecía de lo más íntimo de su corazón. Pero descubriendo á S. M. I. todos los secretos pendientes entre la España y la Inglaterra, consignaba lo que contestó la Inglaterra cuando la Rusia la invitó para la paz, fijando como época para realizarla cuando hubiese cesado la liga de la Francia con los súbditos rebeldes del Rey, y que mientras no se quitase este obstáculo, no estaba dispuesta la Corte de Londres á hacer la paz ni á tratar de condiciones justas ni razonables. Para salvar esta dificultad entendía el Rey, que sólo había el arbitrio de recurrir á la negociación directa que estaba pendiente entre la España y la Inglaterra. Carlos III, que no sabía ni hablaba otro lenguaje que el de la verdad más pura y clara y el de la buena fe, no podía combinar con anfibologías y restricciones una negociación directa en Madrid con la Inglaterra y otra distinta con mediadores. Otro secreto era la contestación á la corte de Rusia, según la carta escrita á Don Pedro Normandé en 23 de Diciembre de 1780; y el más reciente, la carta escrita en 20 de Enero á uno de los confidentes que mediaban en la negociación directa, consignando su estado; pero sin que contestara la Inglaterra no podían saber los altos mediadores si se hallaban en situación de hacer ó no uso de su mediación con la dignidad que correspondía á su propio decoro [2]. Reservadamente le añadió, que excusase entrar en largas contestaciones sobre armisticios, lugar

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Pardo 6 de Febrero de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.164.

2 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aguilar.*—Pardo 6 de Febrero de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.200.

del Congreso y otras cosas semejantes, limitándose á decir que acerca de estos puntos no se le daban órdenes ni más luz que la de expresar eran cosas accesorias para cuando estuviesen concertadas las esenciales que sirviesen de base á la negociación [1]. Iguales manifestaciones se hicieron á la Corte de San Petersburgo, y el conde de Aranda, con conocimiento de todo, pudo participar á Floridablanca que Francia aprobaba completamente la contestación dada á la Corte de Viena, para donde encaminaba los pliegos dirigidos al conde de Aguilar [2]. Las consecuencias de esta diligencia fueron la retirada del emisario inglés D. Ricardo Cumberland, que en 12 de Marzo pidió sus pasaportes para ausentarse, y con efecto le fueron concedidos, enterando de este paso á los augustos mediadores.

No faltaron desde entonces desconfianzas del Emperador de Austria, muerta la Emperatriz Reina, á quien el conde de Aguilar supuso partidario decidido de Inglaterra, y cuestiones de etiqueta entre aquel soberano y la Zarina sobre preferencias de nominación en los tratados; pero Carlos III ordenó al marqués de la Torre que no perdiese un instante para ir á San Petersburgo, deteniéndose en Viena hasta recibir órdenes, previniéndole que aunque debía rehusar con sagacidad toda mediación, pero más especialmente la de la Corte imperial, convenía supiese que S. M. tenía tres objetos: Gibraltar, que debía pretenderse como indemnización de tantos gastos injustos como había causado la guerra, y en su defecto, ó á más no poder, por venta ó dinero ó por cambio con Orán. Y la Florida Occidental desde Cabo Cañaveral hacía dentro del seno Mejicano; y concluir los establecimientos ingleses en Campeche y Honduras, aun cuando se les permitiese el corte del palo con otras precauciones que las guardadas hasta entonces. Todo esto de nada serviría si no

1 *Despacho reservado del conde de Floridablanca al de Aguilar.*—Pardo 6 de Febrero de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.200.

2 *Despacho del conde de Aranda al de Aguilar.*—París 16 de Febrero de 1781.—Archivo y legajo citados.

se salvaba el honor y empeños de la Francia; pero si la Inglaterra entraba en las principales ideas, podría, después de bien aseguradas, tantearse una suspensión de hostilidades, su *statu quo* con la Francia y colonias, restituyéndose ambas lo que se habían ocupado [1]. El marqués de la Torre que se hallaba en París el 10 de Marzo, se dispuso á cumplir el delicado encargo que se le había confiado. Las cuestiones de etiqueta entre el Emperador y la Zarina terminaron felizmente, pues Catalina II respondió al Emperador que aceptaba la hermandad del arbitrazgo y estaba conforme en que el lugar del Congreso fuese precisamente la ciudad de Viena [2]. Estos buenos oficios no fueron por lo visto del agrado de Inglaterra, pues mientras aceptaba la mediación de las potencias del Norte, enviaba emisarios á París para entenderse directamente con los ministros de la Francia, dando ocasión á que se reprochase su incierta conducta. No obstante, el conde de Aguilar, en despacho cifrado desde Viena á 22 de Marzo, comunicó al conde de Floridablanca, que la Corte de Londres había nombrado al caballero York, que estaba en Holanda, por primer plenipotenciario para el Congreso en Viena, lo cual había disgustado al ministro Mr. Keich [3]. Al siguiente día 23, Floridablanca escribió reservadamente al marqués de la Torre, diciéndole que la retirada de Cumberland apartaba uno de los estorbos que había para la negociación por mediadores; y haciéndole varias prevenciones sobre el modo de ir retardando la negociación, en cuanto lo permitiesen las circunstancias, bien que mostrando siempre la mejor disposición [4]. Y el 24 redactó una nota el mismo Floridablanca, para que se instruyese á Aranda de todo cuanto

1 *Carta oficial del conde de Floridablauca al marqués de la Torre.*—Pardo 1.º de Marzo de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.200.

2 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 3 de Marzo de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.211.

3 *Despacho cifrado del conde de Aguilar al de Floridablanca.*—Viena 22 de Marzo de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.200.

4 *Carta reservada del conde de Floridablanca al marqués de la Torre.*—Pardo 23 de Marzo de 1781.—Archivo y legajo citados.

escribían Aguilar y Normandé desde Viena y Petersburgo, añadiéndole, que con la retirada de Cumberland faltaba el primer motivo expuesto para dilatar la aceptación de la mediación, y que supuesto no podía evitarse estando ya conformes las Cortes de Rusia y Viena, convenía apresurarse á mostrar que no consistía en la España ni la repugnancia á la paz, mostrándolo así á las dos potencias mediadoras. En cambio de esta prontitud y buena fe, debía exigirse que para excusar desaires á los mediadores, se fijara una base sólida á la negociación con preliminares concertados en los puntos principales, antes del ruido de un Congreso ni de una suspensión de hostilidades, en lo cual convenían al parecer la Rusia y aun Kaunitz. Acerca de este paso, Aranda debía ponerse de acuerdo con el ministerio de Versailles; y respecto de los puntos que debían concertarse antes del Congreso, se le añadiría, que en cuanto á colonias debía contestarse á la Francia y avisar si no se conformaba; y en lo relativo á los intereses españoles, estaban ya indicados en la correspondencia é instrucciones comunicadas al marqués de la Torre y conde de Aguilar [1].

El embajador imperial y el ministro de Rusia entregaron el día 8 de Junio de 1781 al conde de Floridablanca las primeras proposiciones de paz que hacían los mediadores. El Príncipe de Galitzin remitió en 10 y 21 de Mayo á Mr. de Zinouvieff, y el Príncipe de Kaunitz envió al conde de Kaunitz en 21 de Mayo una carta instructiva, unos motivos de la proposición que se formulaba y los cuatro artículos preliminares que se sometían á la aprobación de las potencias beligerantes. De común acuerdo se consignaba en la exposición de motivos, que el Rey de Francia había hecho constar, que no podía tratar de la paz sin sus aliados los americanos, ni autorizar ninguna negociación sin la previa seguridad de la admisión de sus plenipotenciarios en el Congreso; pero ase-

1 *Nota autógrafa del conde de Floridablanca.*—Madrid 24 de Mayo de 1781. —Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.200.

gurada ésta, no opondría entorpecimiento alguno á la completa libertad de la negociación con la Inglaterra, dando todas las facilidades posibles y compatibles con su dignidad. El Rey de España había prevenido que no consentiría tratar de la paz sino con la base de la cesión de Gibraltar por otros equivalentes proporcionados, previamente convenida, ó al menos estableciendo que de ello se trataría en el Congreso de la pacificación general. Y el Rey de Inglaterra había dado á entender que, por su parte, no consentiría tratar en el Congreso sino de los objetos positivamente relativos á la Francia y á la España, abstracción hecha del artículo de Gibraltar y de su reconciliación con las colonias americanas, no entrando en ninguna negociación antes que dichas colonias entrasen en la obediencia como súbditos de la Gran Bretaña. Las potencias mediadoras consideraban que ante este estado de cosas toda negociación y mediación era imposible; y ante la necesidad de buscar un expediente que conciliase tan diversas opiniones, proponían: 1.° Que se trataría en Viena por los representantes de las dos Cortes imperiales de todos los medios de restablecer la paz que las partes beligerantes considerasen oportuno proponer. Al mismo tiempo, se trataría entre la Gran Bretaña y las colonias americanas del restablecimiento de la paz en América, pero sin intervención de ninguna de las otras partes beligerantes, ni de las Cortes imperiales, á menos que su mediación fuese formalmente pedida y acordada. 2.° Esta paz particular no podría ser firmada sino conjuntamente y al mismo tiempo que la de las potencias, siendo formalmente garantido por las Cortes mediadoras y toda otra nación neutra, que las partes beligerantes juzguen á propósito reclamar. 3.° Habría un armisticio general entre todas las partes durante el término de un año ó de mayor tiempo, si la paz general no pudiera obtenerse en el primer plazo, quedando todo en el estado que tuviese el día de la firma de los preliminares. Y 4.° Aceptado este plan de negociación por todas las par-

tes, las potencias mediadoras requerirían á los beligerantes para abrir las conferencias del Congreso, y sin dilación darían á sus plenipotenciarios respectivos las instrucciones y poder para continuar la negociación. En las *Observaciones verbales* se advirtió, que en el art. 1.º no se nombraba á los Estados generales de las provincias unidas de los Países Bajos, porque como potencias beligerantes no habían reclamado la mediación de las dos Cortes imperiales; pero que si la reclamaban se encontrarían *ipso facto* comprendidas en la negociación [1]. Floridablanca se aproximó á decir á Zinouvieff y Kaunitz en 11 de Junio, que S. M. agradecía de todo corazón los cuidados que se tomaban el Emperador de Austria y la Emperatriz de Rusia y sus respectivos Ministerios para hallar medios de restablecer la paz; pero que deseoso de contribuir á tan laudables designios, quedaba haciendo sus reflexiones en materia tan importante y de tan graves consecuencias, para concertar con su buen amigo y aliado el Rey Cristianísimo la respuesta que se hubiese de dar, en la misma forma que los mediadores habían concertado sus planes y aberturas [2]. Carlos III no perdió un instante, como había ofrecido, y el 19 de Junio hizo saber al conde de Aranda, que oído el dictamen y reflexiones de ministros y personas de su real confianza, podía, ó manifestar con mucha cordialidad y franqueza que las proposiciones no podían aceptarse por la augusta Casa de Borbón; ó buscar dilaciones diciendo qne la Corte de España nada podía fijar sin acordar todos los puntos principales con su aliada la de Versailles, y añadir ésta por su parte, que se hallaba en el mismo caso y obligación respecto de las colonias; ó proponer un término medio que sin desechar abiertamente las proposiciones, se pusiesen pa-

1 *Artículos base para la negociación de la paz general.—Observaciones verbales acerca de dichos artículos.—Cartas del Príncipe de Kaunitz al conde de Kaunitz*, Viena 21 de Mayo de 1781, *y del Príncipe de Galitzin á Mr. Zinouvieff*, en igual fecha.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.200.

2 *Nota autógrafa del conde de Floridablanca*.—Aranjuez 11 de Junio de 1781.—Archivo y legajo citados.

tentes las dudas y dificultades que presentaban, dando bastante campo á retardos y dilaciones, sin dejar de mostrar el mayor anhelo por la paz [1]. El plan de contestación á las proposiciones de los soberanos mediadores pareció bien á la Corte de Versailles, que lo devolvió con varias notas el 7 de Julio, con arreglo á las cuales se transmitió á Viena y San Petersburgo la respuesta de Francia y España en despacho de 7 de Agosto de 1781. Comenzaba Carlos III elogiando la sinceridad que resplandecía en los artículos presentados á las Cortes de Madrid y París, y consignando la gratitud que debía á los dos altos mediadores y á sus ilustres Ministerios; pero deseando que sus estimables oficios y útiles fatigas pudieran continuar sin estorbo y con esperanza de buen suceso, diría con toda franqueza las dudas que se le ocurrían sobre cada artículo. Entre el texto del primero y lo manifestado en las observaciones verbales, dudaba el Rey si aunque dicho artículo se aceptase por la Corte de Londres, diría después que su aceptación se debía entender *abstraction faite de l'article de Gibraltar*, supuesto que tenía anticipada esta excepción y, sin embargo, no se le excluía específicamente. También dudaba si aun pactado que se hubiese de tratar de la cesión de Gibraltar, querría la Inglaterra reducir el cumplimiento de este artículo á conferenciar sin concluir, en cuyo caso sería un preliminar inútil. El modo constante de pensar y de explicarse el Rey era, que si la Inglaterra indemnizaba por otros medios los enormes gastos y perjuicios que le había causado con la guerra, forzándole á ella contra su voluntad, se trataría de Gibraltar por vía de equivalente, y en su defecto se debería tratar por vía de cesión. En cuanto á la parte segunda del mismo artículo, se podía dudar si la Inglaterra querría ó no reconocer en Viena como representantes de las colonias á los diputados que nombrase el Congreso, ó si querría que los designase la

[1] *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Aranjuez 19 de Junio de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.200.

Asamblea de cada provincia; y asimismo, si las colonias querrían allanarse á lo que se pactase y explicase en los preliminares de esta negociación y saber el conducto por donde se les hubiese de comunicar; mediante que los mediadores ni fueron reclamados ni aceptados por las colonias, ni menos se les había propuesto ó hecho saber tal mediación. El Rey de España en esta parte sólo tenía el interés de que la Francia quedase satisfecha y de que la paz se hiciese con las colonias para que fuera general. Respecto del artículo segundo, se remitía el Rey á las dudas propuestas en la segunda parte del antecedente artículo y á lo que la Francia dijera, de acuerdo con las colonias, para evitar todos los inconvenientes. Acerca del tercero no podía haber inconveniente en la celebración del armisticio con tal que fuese de una duración proporcionada á evitar por muchos años la calamidad de la guerra y acompañado de un desarme recíproco y general. También debería quedar concordado antes el armisticio con las colonias y aun con la Holanda, ya fuese junta ó separadamente de los demás beligerantes, para que la tranquilidad fuese general y sin consecuencias. Y tampoco ofrecía dificultad lo consignado en el artículo cuarto, una vez se hiciesen y aceptasen de común consentimiento de las potencias beligerantes todas las explicaciones pedidas para salvar las dudas é inconvenientes insinuados, en cuyo caso las instrucciones y poderes serían para tratar, extender y concluir los verdaderos preliminares de paz, con arreglo á lo propuesto por el Rey y á la costumbre general de todas las naciones en iguales casos [1]. Esta contestación fué remitida en 7 de Agosto al conde de Aranda y al de Aguilar, y al marqués de la Torre, para que examinada por el Ministerio francés se presentase á las Cortes de Viena y San Petersburgo. Dos días después el conde de Floridablanca comuni-

[1] *Respuesta original enmendada con arreglo á los reparos que sugirió el ministerio de Versailles á las proposiciones hechas por los soberanos mediadores.*—San Ildefonso 7 de Agosto de 1781.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.200.

caba copia de la contestación al conde de Kaunitz, embajador de S. M. I., y á D. Esteban Zinouvieff, ministro de Rusia.

Cuando Carlos III contestaba á las Cortes mediadoras en los términos que acaban de relatarse, lo hacía con pleno conocimiento de la actitud contraria de la Inglaterra á aceptar los preliminares propuestos. El conde de Aguilar participaba al Gobierno español, en despacho cifrado de 7 de Julio, que persona que había visto la respuesta de la Inglaterra á las proposiciones de paz hechas por los mediadores, decía que no se conformaba el Gabinete británico conque los asuntos de las colonias se tratasen en el Congreso, pues temía sacasen demasiado partido. La Rusia estaba dando pasos con la Holanda para que esta república solicitase ser admitida en el Congreso [1]. Lo mismo confirmó el marqués de la Torre desde Viena, añadiendo, que según las explicaciones del Príncipe de Kaunitz, deseaba de veras sufriesen nuestros enemigos un golpe que los hiciese flexibles y los obligase á desear la paz bajo condiciones que por entonces rehusaba su orgullo [2]. La conducta de Inglaterra produjo sensación en San Petersburgo, y la Emperatriz y su Gobierno se propusieron desvanecer los recelos que había sembrado contra su lealtad el Rey de Prusia, trabajando incesantemente, y sin perdonar medio, en hacerle sospechoso á las Cortes de Borbón. Sin embargo, el Rey de Prusia se había adherido al mantenimiento de la libertad del comercio y navegación neutral por acto concluído con la Emperatriz de todas las Rusias en 8 de Mayo de 1781, y ratificado en 15 de Junio siguiente, con lo cual quedó consolidada la neutralidad armada de todas las potencias del Norte [3]. Las Cortes de

1 *Despacho cifrado del conde de Aguilar al de Floridablanca.*—Viena 7 de Julio de 1781.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.200.

2 *Despacho del marqués de la Torre al conde de Floridablanca.*—Viena 19 de Julio de 1781.—ARCHIVO y legajo citados.

3 *Acta concluída entre la Emperatriz de Rusia y el Rey de Prusia para el mantenimiento de la libertad de comercio y de la navegación neutral*, firmada en San Petersburgo á 8 de Mayo y ratificada en 15 de Junio de 1781.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.226.

Viena y Rusia remitieron á las de Versailles y Madrid la contestación oficial que había dado la Inglaterra, insistiendo en sus principios acerca del extremo de las colonias inglesas en América, y no admitiendo potencia alguna intermedia para tratar con ellas, lo cual disgustó tanto á las Cortes mediadoras como la respuesta que había dado España á la proposición de los mediadores. El 17 de Noviembre recibía el Gobierno español los despachos del embajador, del Emperador y del ministro de Rusia acerca del establecimiento de un Congreso para la pacificación general, y Carlos III contestó, que mediante que la Corte de Londres no impugnaba las explicaciones relativas al interés de la España, que las había exigido para conformarse con las proposiciones de los mediadores, y que el Ministerio británico sólo trataba en su respuesta de rehusar todo tratado con las colonias en un Congreso, bajo de cualquier mediación, no tenía el Rey que añadir ni modificar á sus explicaciones, mientras la Inglaterra no las impugnase, modificase ó aceptara clara y positivamente; y se limitaba por entonces S. M. á repetir, en cuanto al punto de las colonias, que sin estar en él conforme y satisfecha la Francia, no podía el Rey acceder á tratado ó congreso alguno. La Francia podía fundar su respuesta en la repugnancia que mostraba la Inglaterra á tratar con las Colonias por la mediación de tan altos príncipes como el Emperador y la Zarina, y después de haber demostrado el orgullo y la sequedad de la respuesta inglesa; la ofensa que hacía en el modo y en la substancia á los mismos mediadores, y la oposición que descubría á todo proyecto de paz [1]. Como al final de la anterior comunicación se añadía, que el embajador del Rey en Viena tendría orden de oir las aberturas que se le hiciesen ó expedientes que se le propusieran, y

1 *Nota autógrafa del conde de Floridablanca.*—San Lorenzo 27 de Noviembre de 1781, y *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Pardo 14 de Enero de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajos 4.200 y 4.079.

entablar una negociación siempre que se asegurasen bases suficientes y proporcionadas para un éxito feliz bajo de los principios y explicaciones hechas, se consignó, que dichas bases eran las siguientes: 1.ª Que la Francia estuviese conforme en el modo de tratar el punto de las colonias. 2.ª Que la Inglaterra aceptase las explicaciones respectivas al interés de España, que el Rey pidió en su anterior respuesta, ó manifestase sus intenciones positivas. Y 3.ª Que entablada la negociación, jamás se tratase de armisticio sin estar asegurados y convenidos los preliminares con arreglo á dichas explicaciones del Rey, reservando esta condición [1].

Había solicitado la república de Holanda concertarse con la Casa de Borbón para las operaciones de la guerra y aun para una alianza en lo sucesivo, y Floridablanca se apresuró á decir á Aranda, que S. M. pensaba que debía hacerse lo posible para estorbar ó retardar cuanto se pudiera que los Estados generales hiciesen su paz particular con la Inglaterra, y que á este fin se debía entrar desde luego en el proyecto de alianza para entonces y para lo sucesivo, siempre que se viere proporción prudente de ajustarla, haciendo varias consideraciones para justificar esta conducta [2]. Por lo demás, las impresiones de Floridablanca respecto del resultado de la negociación pendiente, eran muy pesimistas al comenzar el año 1782, pues en carta confidencial del marqués de la Torre le decía, que nada había que esperar por entonces de la famosa mediación con que tanto se lisonjearon los soberanos que la ofrecieron, y de la parcialidad que el Emperador afectaba mostrar por nuestros intereses desde los principios, y que bien pronto se reconoció poco sincera. El Gabinete inglés hacía cada día más alarde de su orgullo y altivez, y en prueba de ello le comunicaba una anécdota que

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aguilar.*—Pardo 15 de Enero de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.200.

2 *Despachos del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Pardo 15 de Enero de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.223.

acababa de saber: «Tratando de la paz el lord Stormont con Mr. Simolin, le dijo, que el Rey de Inglaterra reconocería la independencia de las colonias cuando los franceses fuesen dueños de la Torre de Londres; y que por lo respectivo á Gibraltar, sólo reconocería la capital de Madrid por equivalente de aquella plaza. Semejante fanfárronada, por ridícula que pareciese, acreditaba bien el sistema adoptado por la Corte de Londres de aparentar un empeño decidido de seguir la guerra hasta el último extremo [1].» La insolencia de la contestación del Gabinete británico fué criticada lo mismo en Viena que en San Petersburgo, y al recibirse la noticia de la rendición del fuerte de San Felipe en Menorca, los dos Emperadores felicitaron á los representantes de España por tan feliz suceso [2]. De tal suerte influyó dicho suceso en la opinión pública de Inglaterra, que al comienzo del mes de Marzo apareció en París un inglés llamado Yorth, el mismo que en vísperas del rompimiento con Francia se presentó al Sr. Maurepas como truchimán echadizo para soltar varias especies, y valiéndose como entonces del duque de Chartres, había conseguido que el Gobierno le oyese. El conde de Vergennes le concedió audiencia el día 13, y en ella se manifestó como emisario de ideas preparatorias á poder conciliar la importante obra de la pacificación. El ministro de Francia excusó contestarle sin instruir antes al Rey y saber sus intenciones, pero le anticipó que para todo contaría con sus aliados y combinaría con ellos sus intereses recíprocos. Aranda, al trasladar estas noticias que con la mayor reserva le comunicó Vergennes, celebraba que fuese la Inglaterra la primera que mostrase sus deseos, porque la debilidad que en ello manifestaba debía persuadirnos de que, haciendo la campaña con actividad por todas partes, sería el

1 *Carta confidencial del conde de Floridablanca al marqués de la Torre.*—Pardo 16 de Febrero de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.200.

2 *Carta del marqués de la Torre al conde de Floridablanca.*—Viena 4 de Marzo de 1781.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.205.

modo de ser dueños de las circunstancias de la paz [1]. La Holanda, entretanto, aceptó la mediación de la Rusia para su composición con la Inglaterra, é inmediatamente se puso de acuerdo con Francia y España para las operaciones de la campaña [2]. La noticia de que la Cámara de los Comunes, á pesar de que el partido ministerial logró hacer pasar una moción para suplicar ú obligar al Rey á que hiciese la paz con los americanos, modificó esencialmente la actitud de la Inglaterra, entretenida en fomentar intrigas en San Petersburgo contra España á propósito del rigor que observaba la marina española en el estrecho de Gibraltar, y aparte de las gestiones encomendadas al emisario Yorth, el nuevo Ministerio inglés comenzó por proponer á la Holanda una paz particular por medio de los ministros rusos, y hacer evacuar todos los puestos que los ingleses ocupaban en la costa de las colonias, con el fin de reforzar el Canadá y usar de lo demás ofensivamente contra las Antillas, tomando á empeño en proseguir la guerra contra la Casa de Borbón 3. No satisfaciendo sin duda al nuevo Ministerio inglés la intervención del emisario Yorth, comisionó lord Schelburne á Mr. Oswald para que fuese á París y conferenciara con M. Francklin, prometiéndole allanarse desde luego á la independencia de las colonias. A mediados del mes de Abril llegó Oswald á París, y como Francklin le contestase que no podía entrar en negociación alguna sin intervención de la Francia, se prestó desde luego á explicarse con el conde de Vergennes, lo cual se efectuó el día 17, y por su resultado formó Carlos III la opinión de que esta abertura tenía mejores visos que las anteriores, y autorizó al conde de Aranda para que pudiera concurrir con el emisario inglés y oir sus proposicio-

1 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 16 de Marzo de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.079.

2 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Aranjuez 19 de Abril de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.223.

3 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 7 de Abril de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.079.

nes cuando regresase de Londres, adonde había partido para recibir nuevas instrucciones [1]. Precipitadamente regresó de Londres Mr. Oswald el día 3 de Mayo acompañado de mister Hydfort, lo cual prometía que el nuevo Ministerio inglés quisiese avivar su negociación. Traía credencial de lord Schelburne para Francklin, y anticipó que pronto vendría por parte de Carlos Fox para Mr. de Vergennes otro comisionado llamado Greenville, hermano de lord Temple y sobrino del famoso Temple cuñado de Chatam. Con efecto, llegó éste el 8, y reunidos el 10 en el despacho del conde de Vergennes con Mr. de Reyneval, uno de los dos primeros Commis de Estado, manifestó Greenville que llegaba como interlocutor de su Ministerio para entablar las primeras especies, pues para formalizarlas, ó él ú otro sería autorizado á su tiempo: y que el Rey británico deseaba de la mejor voluntad el fin de las disensiones, y sus ministros igualmente estaban prontos á cuanto prudentemente se pudiese arreglar. Preguntóle Mr. de Vergennes sobre qué bases contaba empezar su negociación, y dijo, que en la independencia de las colonias respectivamente á ellas, y para los demás en el tratado de París de 1763; cuya observancia le parecía que cuando la Inglaterra se conformaba en ratificarla, habría llenado las medidas de la Casa de Borbón. Contestó Vergennes, que respecto á la independencia de las colonias, sería con sus plenipotenciarios con quienes deberían discutirse los términos de convenirla, y que siendo nulo ya, en fuerza del rompimiento, el tratado del 63, sería necesario fundar de nuevo una paz duradera y estable en otra convención general según la posición de cada uno, comprendiendo la Holanda, para afirmar el general reposo. Greenville insistió en que la separación de las colonias fué el motivo original de la guerra, y lo demás accesorio; y entonces Aranda dijo que la España no había reconocido á las colonias su independencia,

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Aranjuez 3 de Mayo de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.079.

y que siendo diversos los intereses respectivos, exigirían liquidarse diferentemente. Resumiendo esta importante conferencia, se convino en que la Francia comunicaría á la España la buena disposición de la Inglaterra, para que por su parte habilitase la persona que hubiese de intervenir en la discusión y arreglo; que igualmente prevendría á la Holanda para concurrir por la suya, y que Grenville despacharía á su Corte entretanto, para saber determinadamente los puntos sobre que debía girar la nueva convención con propósitos de una paz estable y relativamente al estado de las cosas de cada monarquía [1]. El aspecto de la negociación se había modificado esencialmente. El reconocimiento de la independencia de las colonias inglesas en América removía el principal obstáculo que existió para que prosperasen los preliminares de la paz propuestos por las Cortes de Rusia y Viena, las cuales sintieron naturalmente el papel poco airoso que les había reservado la Corte de Londres, y así lo publicaron para que pudiera fácilmente transmitirlo al conde de Aguilar [2]. Mr. Francklin llamó á París á D. Juan Fay para oir sus consejos y tratar con él los asuntos que fuesen ocurriendo; pero tuvo buen cuidado de pasar por Madrid, de ver al conde de Floridablanca y obtener que éste autorizase al conde de Aranda para oir á aquél y á cualquier otro diputado americano, y conferenciar con ellos, como lo estaba igualmente con respecto al emisario inglés Oswald, pero sin incluir nada hasta comunicar á S. M. las resultas de sus conferencias y recibir sus Reales órdenes, si bien le anticipaba, que el principal punto ó tal vez el único que interesaba á España con los Estados americanos, era el libre y privativo uso ó navegación del río Mississipí [3]. Las Cortes mediadoras,

1 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 11 de Mayo de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.079.

2 *Despacho del conde de Aguilar al de Floridablanca.*—Viena 14 de Mayo de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.200.

3 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Aranjuez 17 de Mayo de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.079.

comprendiendo la situación en que se las había colocado por la Inglaterra, hicieron constar ante la Corte de Madrid, que en ocasiones más favorables estarían siempre dispuestas á contribuir á la paz, á lo cual añadió Floridablanca, que con este último paso quedaban por entonces libres del empeño de la mediación, que podría acaso embarazar los proyectos y operaciones; y el conde de Aranda dijo en 1.° de Junio, que después de hablar con Mr. de Vergennes, convino en que lo mejor era ir pasando el tiempo como se pudiese y ganar el del ataque de Gibraltar, cuya toma valdría más que todos los mediadores [1].

Había llegado el momento de que España fijase sus pretensiones en la nueva negociación iniciada, y, con efecto, el 24 de Mayo de 1782 redactó el conde de Floridablanca un *Apuntamiento* de las especies que debían tenerse presentes para el futuro tratado de paz general entre las potencias beligerantes. Comparando un tratado en aquellos tiempos como la transacción de un pleito pendiente, comenzaba por asegurar que el de España y sus intereses se hallaba en muy buen estado y con esperanzas próximas de ganarlo en todo. En el Seno mejicano se había conseguido arrojar de él toda dominación extranjera, conquistando la Mobila, Panzacola y los fuertes del Mississipí, y sólo restaba afirmar la posesión perpetua de estos establecimientos con sus pertenencias, hasta desembocar el canal de Bahama. En el golfo y bahía de Honduras y costa de la Península de Yucatán y Campeche se habían destruído los establecimientos, ingleses en su mayor parte, y se lograría en el todo, según los últimos avisos. En Europa pretendía la España la readquisición de Gibraltar y Menorca, y alcanzada la de esta última, podía esperarse la otra dentro de cuatro meses, según los preparativos y resoluciones tomadas. Estos objetos, con el del

1 *Nota de las Cortes imperiales. Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Aranjuez 17 de Mayo, y contestación desde París á 1.° de Junio de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.200.

Seno mejicano, podían llamarse los puntos cardinales de la guerra ó de la paz; y si se conquistaba la Jamaica, podía formarse una superabundante recompensa para retener á Menorca y adquirir á Gibraltar. Si mejoraba este aspecto, aun podía pedirse la restitución del derecho á la pesca de Terranova; pero si el estado de las cosas empeorase, podía pensarse en formar un puerto franco en Menorca ó la neutralidad del Mediterráneo, como se practicaba en el Báltico, y el equivalente para la adquisición de Gibraltar podía ser la cesión de algunas posesiones en la costa de Guinea y sus islas, cediendo alguno de los presidios de Africa, excepto el de Ceuta [1]. Autorizado Mr. Tomás Greenville por el Rey de Inglaterra, Jorge III, para continuar la negociación iniciada, volvió á reunirse con Vergennes y Aranda, continuando la discusión acerca del reconocimiento de la independencia de las colonias de América, haciendo notar, que en el poder no se nombraba á la España ni á la Holanda, pero que mientras la negociación no se entendiese con ambos soberanos, nada podría resolverse ni tratarse [2], porque Greenville deseaba la paz con la Holanda separadamente por la mediación de la Rusia; á lo cual decía Aranda, que todo era bueno porque dejaba ganar tiempo para concluir la empresa de Gibraltar, de que dependería la buena ó mala paz, idea en que persistió el embajador de España en París al saber que en América no iban las cosas tan ligeramente como había consignado el conde de Floridablanca. Las observaciones que el conde de Aranda y el de Vergennes habían hecho al emisario Greenville acerca de la ineficacia del poder que le había conferido el Rey de Inglaterra, obligó á éste á conferir otro en 10 de Junio para tratar y convenir con la Francia y demás beligerantes, y el día 15 le anticipó el conde de Vergen-

1 *Apuntamiento autógrafo del conde de Floridablanca.*—Aranjuez 24 de Mayo de 1782, y *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda*, de 29 del mismo mes.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajos 4.215 y 4.079.

2 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 1.° de Junio de 1782.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.079.

nes que el Parlamento inglés iba á declarar por sí la independencia de las colonias, colocando á sus representantes en situación de pactar con la Corona británica lo que ambos Estados conviniesen; que respecto á la Holanda, igualmente se allanaba la Inglaterra á tratar de sus respectivos intereses en la misma negociación, que con los demás; y que para la Casa de Borbón, podía tomarse por base el tratado de 1763. El conde de Vergennes contradijo este último punto, y aseguró que, según Greenville, todo se trataría bien, conviniendo en que el mencionado tratado había de sufrir alteraciones. Cuando el conde de Aranda volvió á ver á Greenville en el despacho del conde de Vergennes, hízole notar que la cláusula general de los otros beligerantes no podía satisfacer á España, de donde nació la idea de que se pediría un nuevo poder para evitar susceptibilidades; pero entretanto, aconsejó que se precipitasen las operaciones militares [1].

Al conocer Austria y Rusia el nuevo aspecto que había tomado la negociación de la paz, mostraron deseo de llevar á su residencia el Congreso, sintiendo que la Inglaterra hubiese enviado á París quien abriera los preliminares; pero la Francia continuó sus conferencias con Greenville discutiendo la base que había de iniciar la negociación; y el conde de Aranda, en despacho de 26 de Junio, dió cuenta de que el 23, por vez primera, había estado en la embajada á comer, y terminada la comida, se entró á hablar de las disposiciones de la España para la pacificación y de sus exigencias, diciendo el emisario inglés que España se empeñaba con Gibraltar, y en Inglaterra se tenía por firme y constante que era inexpugnable. Acerca de este punto mediaron recíprocas observaciones, y terminó la conferencia, no sin haber preguntado Greenville si Ceuta sería el cambio de Gibraltar, á que Aranda contestó que no, ni era bueno para ellos, pues no había puerto ni donde fondear los navíos de

1 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 22 de Junio de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.079.

línea [1]. Los representantes de Austria y Rusia entregaron el 3 de Julio dos notas al conde de Floridablanca proponiendo nuevamente, con mucha instancia, que las Cortes beligerantes se atuviesen á la mediación propuesta y la negociación de paz se entablase en Viena [2]; pero Floridablanca se limitó á contestar, que inmediamente ordenaba á su embajador en París, que poniéndose de acuerdo con el Rey Cristianísimo, remitiese sin perder instante la respuesta á las Cortes de Viena y Rusia, excusando las dilaciones de volver á Madrid el acuerdo que se tomase con la de Francia. No obstante, con fecha del 9 de Julio remitió al mismo Aranda el proyecto de respuesta definitiva que podía darse á las dos Cortes mediadoras, en el sentido de que se sondeasen las disposiciones de los mismos beligerantes, y ver por ellas cómo y dónde se lograría más brevemente el gran bien de la paz [3]. La mutación del Ministerio inglés paralizó las gestiones de Greenville, pues se ignoraba si pensaría en la paz con el mismo calor que el anterior, si la querría negociar directamente ó por mediadores, y si en el primer caso, sería Greenville ú otro el interlocutor. Por esta razón la contestación á las Cortes mediadoras había de reflejar la incertidumbre de las circunstancias, puesto que Greenville había partido para Londres y todo facilitaba el ganar tiempo para la empresa de Gibraltar; pero, no obstante, lo mismo Francia que España habían manifestado á las Cortes mediadoras que no tenían inconveniente en que se tratase en Viena de la negociación de paz, lo cual había producido en aquellas Cortes gran satisfacción.

Mr. de Greenville no volvió ya á París, pero en su lugar fué Mr. Fitz Herbert, que estaba de ministro inglés en Bru-

1 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 26 de Junio de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.215.

2 *Notas entregadas por los embajadores de Austria y Rusia.*—San Ildefonso 3 de Julio de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.200.

3 *Nota autógrafa del conde de Floridablanca.*—San Ildefonso 9 de Julio de 1782.—Archivo y legajo citados.

selas, y llegó á la capital de Francia el 2 de Agosto, susurrándose ya que no estaba el Ministerio británico en ánimo de sujetarse á las Cortes mediadoras, sino de tratar directamente con los beligerantes, lo cual excusaba quejas de las Majestades imperiales, pues aunque se les había dicho que por parte de Francia y España se hallaban dispuestos, se añadió que, como la Corona británica se había abierto en derechura, sería necesario esperar á ver si mudaba de intención [1]. Fitz Herbert conferenció el 5 con el conde de Aranda; le entregó una copia del poder que le autorizaba y en el que se nombraba al Rey Católico, y se convino en que entre imperios tan grandes como los de la Casa de Borbón y la Corona británica se habían de excusar menudencias, y que el motivo de haberse dirigido á París como posición más céntrica á todos los comprometidos, había sido el de abreviar y desengañarse, de lo cual dedujo Aranda que la Inglaterra no había querido entablar desde luego las negociaciones sin Viena por las dilaciones que no podría combatir, pero que contaba con interventores imperiales para fuera de los puntos esenciales. También hablaron de Gibraltar, encomiando lo grande y difícil de la empresa [2]. El conde de Grasse llegó á París en la mañana del 16 de Agosto, y al día siguiente remitió al conde de Vergennes un apunte de las proposiciones que Lord Schelburne le había confiado para persuadir cuánto deseaba la paz y cuánto quería pasar por encima de todo punto cuestionable para facilitarla. A las colonias les reconocería redonda y enteramente la independencia. A la Francia la restituiría las posesiones de la India Oriental, la isla de Santa Lucía en América, como recíprocamente las ocupadas en la guerra; reconocimiento de derecho en la pesca de Terranova y un paraje de establecimiento en propiedad. Y renunciar al Comisario de Dunkerke y condiciones impuestas sobre el reco-

1 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 3 de Agosto de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.062.

2 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 10 de Agosto de 1782.—Archivo y legajo citados.

nocimiento de sus obras. A la España el libre goce de sus posesiones en América sin la sujeción de los puertos é intrusiones de los ingleses. Y Mahón ó Gibraltar, uno de los dos á su elección, porque la Inglaterra no podía dispensarse de un abrigo propio en el Mediterráneo. A la Holanda se le otorgaban concesiones que no recordaba exactamente. Y la navegación general de todas las naciones sin trabas ni derechos de prepotencia. El aspecto de esta abertura preliminar se presentaba, á juicio de Vergennes, más allá de lo que nos habíamos figurado, y se acercaba mucho á lo que podrían apetecer ambas Cortes. El ministro francés había aprovechado el correo para escribir al embajador en Madrid y obtener sin retardo alguna contestación de aquella Corte; y aunque esta actividad molestó algo al conde de Aranda, hizo éste oportunas observaciones acerca de los puntos propuestos, añadiendo, que Vergennes le había encargado el secreto de la comisión de Grasse [1]. Sin embargo de que se creyó en Madrid que las aberturas hechas al conde de Grasse eran sólo una treta de que se valía el Ministerio inglés para el caso de no lograr introducir sus socorros en Gibraltar, resolvió la Corte autorizar desde luego al embajador de España en París para adelantar y concluir los preliminares. En despacho de 25 de Agosto comunicó sus instrucciones, cuya sustancia era, que la España quería además: 1.° Adquirir y mantener sus pertenencias á la salida del Canal de Bahama. 2.° Las dos plazas de Gibraltar y Mahón. 3.° Que no hubiese ingleses en Honduras y Campeche, ó que á lo menos no formasen establecimientos perpetuos, casas ni poblaciones, y que no hiciesen las cortas del palo sino en parajes señalados y con licencia. Nada se dijo en este despacho de comercio, pero se le ofreció el pleno poder para otra ocasión [2]. Al día siguiente, 26, Carlos III confería pleno poder

1 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 19 de Agosto de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.062.

2 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 25 de Agosto de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.215.

al conde de Aranda para tratar, ajustar y firmar cualquier pacto ó tratado con las personas autorizadas por los Reyes Cristianísimo y Británico, igualmente que por las demás potencias interesadas en la querella común [1]. Al remitir este documento al embajador de España en París se le dijo, que los tres puntos principales y que se podían mirar como condición *sine qua non*, eran redondearnos en el Golfo de Honduras y costa de Campeche, libertando para siempre á aquellos establecimientos del derecho de la corta del palo de tinte, ó reduciéndolo á un permiso precario; limpiarnos en el Golfo de Méjico de todo huésped hasta la salida del Canal de Bahama y Cabo Cañaveral, y retener á Gibraltar y Menorca, aunque fuese dando á Orán y Mazarquivir, si ya Gibraltar no estuviese conquistado, en cuyo caso quería el Rey estas plazas para otro cambio, y sólo daría á los ingleses, á más no poder, el uso del puerto franco de Mahón para su comercio sin jurisdicción ni autoridad. En los demás puntos, aunque importantísimos, podían admitirse modificaciones y reservas; pero el de la pesca era el más sustancial, y sin él, permitiendo el corte del palo, y dando á Orán y Mazarquivir, vendría la España á ser la única perdidosa en la guerra [2].

Temores, cuya realidad se confirmó bien pronto, hicieron creer al conde de Vergennes que podían no revestir completa exactitud las graves y favorables manifestaciones del conde de Grasse, que habían ya sido transmitidas á España y hasta prolijamente anotadas; y deseando el ministro de la Francia conocer con certeza el pensamiento de la Corte de Londres, comisionó á M. de Reyneval para que se trasladase á la capital de Inglaterra y aclarase la duda suscitada. Según la Instrucción que Vergennes entregó á Reyneval en 6 de

1 *Real decreto original*, dado en San Ildefonso á 26 de Agosto de 1782.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 3.373.

2 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda*.—San Ildefonso 29 de Agosto de 1782.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 4.203.

Septiembre de 1782, y de la cual se entregó copia al Gobierno español, Reyneval debía conferenciar con Lord Schelburne, presentándole la nota de los puntos concretados por el conde de Grasse para saber si eran exactamente conformes á sus instrucciones. Si Lord Schelburne las desaprobaba, Reyneval declararía terminada su comisión y saldría de Inglaterra; pero si los confirmaba, daría á conocer que las bases indicadas podían conducir á los preliminares, salvas las modificaciones que se creyesen necesarias, conviniendo que M. Fitz Herbert tuviese instrucciones análogas, á fin de no perder un tiempo precioso en vanas formalidades y en disputar para saber quién hablaría primero. Para el caso en que Lord Schelburne quisiera conocer las pretensiones de la Francia, de España y de Holanda, se le dieron prudentes instrucciones, pudiendo asegurar que Carlos III deseaba la paz y se prestaría á las condiciones justas y razonables [1]. La diligencia del conde de Aranda ante el viaje de M. de Reyneval le movió á investigar si las manifestaciones del conde de Grasse representaban la intención y propósitos de Lord Schelburne, pero se le respondió negativamente, deduciendo de todo ello, que si bien hubo conversación entre Schelburne y Grasse, fué sólo en especies sembradas como permitidas para confiarlas al Ministerio de Versailles, á fin de preparar los ánimos, entretenerlos y dar tiempo á los sucesos del año, para según ellos terminar después. Entretanto, el embajador de España en París discurría acerca de cada una de las proposiciones formuladas y emitía su opinión en el sentido más favorable á los intereses del Rey y de la nación [2]. M. de Reyneval, primer oficial de Estado, partió inmediatamente para Londres, de donde había regresado el 26 de Septiembre, y según el diario que se comunicó al representante de España el día 30, Lord Schelburne había

1 *Instrucción dada á M. de Reyneval* en Versailles á 6 de Septiembre de 1782. —ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.062.

2 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 8 de Septiembre de 1782.—ARCHIVO y legajo citados.

comenzado por desaprobar completamente la nota formulada por el conde de Grasse; pero queriendo persuadirle de sus disposiciones pacíficas y de su deseo de concurrir á la conclusión de una pronta paz, entabló discusión acerca de los extremos referentes á la Francia y á la España. Hizo notar M. de Reyneval que él no tenía ninguna comisión de parte del monarca español, y aun creía que su embajador en París no había aún recibido ni instrucciones ni plenos poderes, pero que podía asegurar que dicho Monarca se hallaba dispuesto á celebrar la paz en términos convenientes. Manifestó, no obstante, que Gibraltar estaba esencialmente en el corazón del Rey Católico, y que si este punto no se convenía, existiría un obstáculo insuperable para la paz. Lord Schelburne contestó, que efectivamente Gibraltar sería una roca en la negociación como lo era en el mar, y que consideraba imposible convencer al Rey de Inglaterra á que hiciese este sacrificio que atentaría á la gloria nacional, sobre todo si no se había aún tomado. Esta discusión corrió hasta el punto de la cesión, preguntando Lord Schelburne qué era lo que España podría dar en cambio; y aunque Reyneval volvió á manifestar que ignoraba las intenciones del Rey Católico acerca de este extremo, estimó que podía usar de la autorización que antes de su partida le había dado el conde de Aranda; y suponiendo que el interés de la Inglaterra era tener un punto de apoyo en el Mediterráneo para su comercio de Levante, se permitió indicar que Inglaterra ganaría en el cambio si el Rey de España cedía la villa de Orán con el puerto de Mazarquivir. Lord Schelburne ni admitió ni rechazó la indicación, pero preguntó si España querría ceder Mallorca, pregunta que quedó incontestada. Esta conferencia se celebraba el mismo día en que aconteció el desastre de las baterías flotantes frente á Gibraltar; y aunque las conferencias continuaron en los días sucesivos con Lord Schelburne y Lord Grantham, la discusión versó acerca de la imposibilidad de que Inglaterra cediese á Gibraltar, llegando

Lord Schelburne á indicar, que en lugar de dicha plaza, podría la Inglaterra ceder la Florida Occidental, con cierta limitación, y aun llegó á preguntar si España cedería Puerto Rico, pregunta que también quedó sin contestación. El resto de esta importante conferencia versó acerca del estado de la flota española, de la situación de la América Meridional y de la situación en que se encontraba el Tesoro español.

Obligado Mr. de Reyneval á consignar en oficiosa nota todas las pretensiones formuladas, redactó en estos términos la que se refería á la España: «He declarado con respecto á la España, que no estaba autorizado más que á dar las seguridades más positivas de sus disposiciones pacíficas, pero mi deseo personal de poner á Mr. Schelburne en estado de apreciar los medios de promover la paz, me ha determinado á hablar á S. E. de la intención del Rey Católico de adquirir Gibraltar, sea por conquista, sea de otra manera; y suponiendo que el solo interés de la Inglaterra en el Mediterráneo sea tener un punto de escala para su comercio de Levante, he dicho que estaba persuadido de que de cualquier manera que el Rey de España adquiriera Gibraltar, este príncipe estaría dispuesto á asegurar á la Gran Bretaña un punto de apoyo en el Mediterráneo.» Los ministros Schelburne y Grantham conferenciaron con su Rey, y reunidos nuevamente el día 20, reiteraron su deseo de procurar con franqueza la paz, dictando en el acto Milord Grantham esta declaración: «No habiendo dado la España ninguna autorización respecto de sus intereses, ninguna observación hay que hacer, sino que el asunto de Gibraltar, que se halla actualmente en las manos del Rey, no podía ser un objeto de discusión.» Aun preguntó Reyneval si la última frase excluía toda discusión, pero se le autorizó para manifestar, que sólo se refería á él y que se entraría en discusión con el conde de Aranda después que él hubiese hecho su proposición [1]. El

1 *Précis de mes entretiens* (M. de Reyneval) *avec les Ministres Anglais concernant l'Espagne.*—París 30 de Septiembre de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.062.

30 de Septiembre el conde de Vergennes remitía al Embajador de España el diario de Reyneval en lo referente á dicha nación, permitiéndose decirle, que después de la destrucción de las baterías flotantes, la conquista de Gibraltar debía ser la obra de la negociación ó el precio de otras conquistas más importantes. Las condiciones referentes á la Francia para servir de base á la negociación de los preliminares se llevaría al examen del Rey y de su Consejo, y recibidas sus órdenes, las remitiría á M. Fitz Herbert, siendo esencial que Aranda remitiese sus proposiciones al plenipotenciario; advirtiendo, que su abertura terminaría con la declaración de que el Rey no concluiría nada mientras no fuesen satisfechas todas las potencias beligerantes [1]. El conde de Aranda formuló en 4 de Octubre una nota de observaciones, que puede estimarse contestación al diario de Reyneval, y en despacho del mismo día participó al conde de Floridablanca la triste impresión que le había producido el desgraciado suceso de Gibraltar, conocido en París por el correo del conde d'Artois, á pesar del cual, ni él ni el conde de Vergennes creían conveniente en aquellos momentos manifestar el desistimiento de la empresa, aparte de lo que podía ocurrir con motivo del socorro del almirante Owe. M. de Reyneval relató á Aranda las especies tocadas relativamente á la España con los Lores Schelburne y Grantham, comenzando por manifestar, que el primero había negado las proposiciones del conde de Grasse, á pesar de lo cual, ni Vergennes ni Reyneval mostraron enojo alguno contra el mencionado conde. Después de rectificar lo referente á la situación de la América y al estado de la Hacienda española y de los empréstitos de Holanda, el conde de Vergennes estaba persuadido de que el Ministerio inglés iría su camino en los preliminares de paz, sin intervención de los mediadores, pues Schelburne se había explicado á Reyneval con la frase

1 *Carta del conde de Vergennes al de Aranda.*—Versailles 30 de Septiembre de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.062.

de *no ponerse en dependencia de los potenkines ni de los kaunitz;* y con este antecedente pensaba fortalecer al Rey en que no se prestase á congreso en Viena, pues S. M. tenía en su interior fuertes ataques de la Reina para que confiase en el Emperador. Entonces Vergennes y Aranda reconocieron la conveniencia de empezar á hablar con Fitz Herbert, y este último ofreció que cuando la Francia hiciese su explicación, lo ejecutaría él por la España, en lo cual quedaron conformes. El día 2 de Octubre ya tenía redactado Aranda su papel de pretensiones de la España para entregarlo al plenipotenciario inglés Fitz Herbert, y habiéndoselo exhibido al conde de Vergennes, éste lo aprobó en todas sus partes en el método y en el estilo, á la vez que le reveló los extremos que contendría el que al día siguiente debía llevar al Consejo [1]. El 6 de Octubre pasó Fitz Herbert á Versailles á recibir las proposiciones de aquella Corte, y con la misma fecha, pero al día siguiente, le entregó Aranda las relativas á España.

Todos convenían en que el malogro de las operaciones ante Gibraltar había perjudicado las negociaciones de paz pendientes, y este efecto se advierte en las comunicaciones que la Corte de Madrid dirigió á su embajador en París. El conde de Floridablanca escribía al de Aranda en 20 de Septiembre, es decir, siete días después del desastre de las baterías flotantes, que los tres puntos esenciales para los preliminares debían ser retener lo de Honduras y Golfo de Méjico en los términos ya explicados, y también Menorca y Gibraltar, que en todo caso cedería S. M. á Orán y Mazarquivir, aun cuando viniesen los preliminares después de conquistado Gibraltar; que también cedería á Providencia y las Bahamas con calidad de no fortificarlas; que sobre la pesca de Terranova, si hubiese grandes dificultades, se remitiesen como sobre los demás puntos de comercio y otros, al tratado definitivo; y, finalmente, que sobre este pie podía proceder

1 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 4 de Octubre de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.062.

desde luego á los preliminares; bien entendido, que si absolutamente fuese preciso y como condición *sine qua non* retroceder á Mahón por adquirir Gibraltar, pidiese tiempo, avisara y diera esperanzas sin ligarse [1]. Como al propio tiempo se encontraba en Madrid Sir John Jay, plenipotenciario americano, con la pretensión de celebrar entre S. M. Católica y los Estados Unidos de América un tratado de paz y amistad que implicaba el reconocimiento de la independencia de dichos Estados, Floridablanca lo remitió todo á Aranda para que continuara las negociaciones con M. Jay sin comprometerse ni estrechar con él los lances [2]. Naturalmente, los despachos del conde de Aranda de 4 de Octubre y las proposiciones presentadas acerca de los preliminares de la paz habían de llamar y llamaron la atención del Gobierno español, quien en 17 de Octubre decía, que de la nota presentada por la Francia se deducía, que á no ser por nosotros, por los colonos y los holandeses, tendría aquella Corte prontamente ajustados sus negocios. Cuando todo estaba sujeto á las resultas de la escuadra y convoy inglés al socorro de Gibraltar, sobrevino la tempestad, que obligó á la escuadra española á retirarse para reparar sus averías; pero llegado el caso de apresurar las negociaciones, le manifestaba, que ni España carecía tanto de crédito, que no tuviese ya asegurados los caudales para otra campaña, ni eran ciertos los amagos de sediciones en la América. En cuanto á la recompensa de Gibraltar, que sería el embarazo mayor de los preliminares, aunque no estaban aún evacuados los dictámenes pedidos á personas prácticas y de autoridad, se inclinaba el Rey á la cesión, y tal vez, según las luces adquiridas, se inclinarían también á lo mismo las personas consultadas; y se encargó que este pensamiento se cultivase con recato y la re-

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 20 de Septiembre de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.062.

2 *Despachos del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 20 de Septiembre y San Lorenzo 17 de Octubre de 1782.—Archivo y legajo citados.

serva necesaria para evitar las contradicciones que pudieran hacer los aliados; pero en equivalencia sería justo obtener todo lo demás solicitado en la nota de proposiciones entregadas, y que se cortase la guerra desde luego antes de concluir el mes de Noviembre, ó se cortara la negociación, como tenía entendido opinaba el conde de Vergennes [1]. La primera impresión que produjeron en Londres las proposiciones de España, fué que ésta debía moderar sus pretensiones, á que respondió Aranda, que las producidas eran de pura justicia, y que si hacían ver lo contrario, nos entenderíamos [2]. Y en algo las modificó en 20 de Octubre, pues Carlos III autorizó al embajador de España para ceder por Gibraltar la parte española de la isla de Santo Domingo; pero como con una adquisición tan ventajosa quedaba compensado superabundantemente cuanto pudiese ceder la Inglaterra, le encargó procurase sacar por partido todo lo contenido en la nota ya citada, ó á lo menos, además de Gibraltar y la retención de Menorca y de la Florida occidental, se pactase la exclusión perpetua de ingleses de los establecimientos y corte del palo de tinte en Honduras, Campeche y demás del continente de América 3. Y aun añadió en otro despacho del 30, que en lugar de ofrecer á la Inglaterra la parte española de la isla de Santo Domingo, se ofreciese á la Francia la condición de que ésta contentase á aquélla con otro equivalente para que la España obtuviese todos los puntos capitales que tenía indicados; pero que esto era en el supuesto de que se requiriese tal sacrificio para ver verificado el ajuste de paz en todo el mes de Noviembre, y sin que esta oferta trascendiese á tiempos más distantes después que la España se hubiese engolfado en nuevas ex-

1 *Despachos del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Lorenzo 17 de Octubre de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajos 4.062 y 4.215.

2 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 20 de Octubre de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.215.

3 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Lorenzo 20 de Octubre de 1782.—ARCHIVO y legajo citados.

pediciones; y por lo que miraba á la compensación que la Francia podía ofrecer á la Inglaterra, se indicaba la isla de Córcega, ó que en su defecto, hiciese cualquier sacrificio en islas á trueque de adquirir Santo Domingo para sí y Gibraltar para la España [1].

Tal era el estado de las negociaciones al comenzar el mes de Noviembre, y el conde de Aranda, en extenso despacho del día 1.°, después de apreciar el probable encuentro de las escuadras en el Mediterráneo y la necesidad de que fuera muy numerosa la que había de salir de Cádiz al mando del conde de Estaing, relató su última conferencia con Fitz Herbert, quien empezó por decirle, que había desagradado mucho á su Ministerio tanta pretensión de la España en que había pocas cosas conciliables, y que tomándose por base el tratado de París de 1763, parecía que la España lo había olvidado. El Ministerio inglés no había querido contestar por escrito para no ser generalmente negativo, y prefirió encargar á Fitz Herbert, que pidiese al representante de España otra nueva explicación, aceptable por Inglaterra. Negóse á ello Aranda mientras no conociese las razones en que se apoyaba el Ministerio inglés, y entrando á discutirlas, después de hablar de la pesca y del corte de palo en Honduras, Campeche, etc., se vino á parar en el punto referente á Gibraltar que, según el plenipotenciario inglés, cada día era más precioso á la Corona, considerándolo ya declaradamente inexpugnable, persuadida la nación inglesa de esa verdad con el último suceso, y por el mismo sin arbitrio en el Ministerio para, á título de poderlo perder otro día, convenirse en compensación, que no fuese por otro lado sumamente ventajosa; en suma, que si España deseaba tanto á Gibraltar, hiciese otro sacrificio que llenase las medidas de su Ministerio y que su importancia persuadiese su conveniencia; porque en las proposiciones españolas todo era intento de

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Escorial 30 de Octubre de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.062.

agarrar, unas cosas por haberlas tomado, otras por quererlas comprar á poco interés; y por esa razón era menester una nueva exposición de pretensiones. Aranda soltó como especie amigable, que era interés de ambas monarquías el ser amigas y no tener motivos de disidencia; que Gibraltar, como tacha insoportable, nunca dejaría de sufrir una animosidad que podría estar cubierta, hasta que otra revolución empeñase la Inglaterra por otro lado, y entonces se corregiría la España de ir á pegar contra aquella roca, buscando otras vías por donde acongojar la Inglaterra, recuperar Gibraltar sin baterías y ponerla en el caso de comprar su tranquilidad con sacrificios á la España y á los otros con quienes hubiese de ajustarse; cuya comedia se había de repetir cuantas veces hubiese ocasión, y bajo este supuesto, ó vida de quietud inalterable y amistad constante, ó vida recelosa y expuesta con una aversión que esperase la suya para satisfacerse.

No quiso Aranda ofrecer desde luego la parte española de Santo Domingo, porque comprendió que Fitz Herbert no tenía facultades para trinchar ni soltar prendas de opinión, y porque el descubrir este partido podía disminuirlas influencias amigables para avalorar las proposiciones de España. El día 28 de Octubre habló Aranda con el conde de Vergennes en Versailles, encontrándole frío, y tratando de discutir cosas que importaban menos que los asuntos de España; pero hostigado por Aranda, hubo de confesar que lo mejor sería formular otras proposiciones, puesto que lo exigía el Ministerio inglés, y que éste le había contestado por escrito conformándose con las proposiciones de la Francia, exceptuando frioleras que no merecían la pena por una y otra parte. Defendiéndose del cargo de haber alcanzado tanta facilidad, sostuvo que las proposiciones francesas habían ido en *ultimatum*, y que podía enviar á Londres un interlocutor, como la Francia había hecho con M. de Reyneval. Convino en que ni la Habana ni Puerto Rico podían ser equi-

valente de Gibraltar, pero que Mahón lo podría ser, porque los ingleses querían pie en el Mediterráneo, y eso tal vez les satisfaciera. La noticia de haberse anticipado el almirante Owe á la salida del Mediterráneo el día 20 destruyó todas las ilusiones que Aranda y el Gobierno español se habían formado del encuentro de las escuadras en dicho mar para la facilidad y ventajas de la paz; y en conferencias sucesivas advirtió Aranda que los ministros de la Francia se hacían predicadores del Ministerio inglés, lo cual no le impidió al embajador de España el consignar las pretensiones que debían hacerse á nombre de esta nación, para acabar proponiendo que podía enviarse á Londres al secretario de embajada D. Ignacio Heredia, que se hallaba instruído del curso de estos negocios. Fitz Herbert quedó en comunicar á su Corte las nuevas explicaciones que había tenido con el conde de Aranda, y entretanto el conde de Estaing se preparó para mandar la grande escuadra que de Cádiz había de partir para la América [1].

El anterior despacho fué contestado por el conde de Floridablanca en otro de 11 de Noviembre, que aprobaba la conducta del conde de Aranda, autorizándole para ofrecer á la Francia la parte española de la isla de Santo Domingo, y reclamando como *ultimatum* la retención de Gibraltar y Mahón y toda la Florida hasta salir enteramente del canal de Bahama y Cabo Cañaveral, si era posible, ú otro punto inmediato que se fijase fuera del Canal. No se harían establecimientos algunos en la costa de Honduras y Campeche, ni en otro alguno del continente, y *sólo á más no poder*, y cuando de ello dependiese la paz, permitiría la venta del palo en tiempo y parajes determinados, con las precauciones convenientes. Los puntos de comercio, pesca de Terranova, islas de Bahama y demás pretensiones se dejaban al arbitrio del embajador, aprobando su propuesta de enviar á Londres á D. Ignacio

1 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 1.º de Noviembre de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.215.

de Heredia [1]. Contra las pretensiones de España en el extremo referente á la cesión de Gibraltar, contestó Lord Grantham el 19 de Noviembre en términos muy expresivos. Celebrando sinceramente las disposiciones enumeradas por el monarca español para poner fin á las calamidades de la guerra, comenzó diciendo, que si el Rey de Inglaterra se hubiese dejado llevar de sus primeras impresiones al conocer la Memoria suscrita por el conde de Aranda en 6 de Octubre, la hubiera declarado inmediatamente inadmisible; pero deseando no parecer sospechoso para el logro de la paz, había resuelto declarar: «Que se había hallado y se hallaba dispuesto á tratar cada una de las condiciones propuestas por la España si no estuviesen íntimamente enlazadas con la demanda que esta Corte hacía de la fortaleza de Gibraltar, cuya adquisición parecía desear tanto, pero cuyo cambio era por todo inadmisible. La Inglaterra no miraba á Gibraltar como una cosa que no le perteneciese. Ella veía una plaza cuya posesión había adquirido por sus armas, confirmado por los tratados, conservada por el valor de su ejército, y que resistía hasta entonces á los ataques más formidables pero más infructuosos. Ella quería para su comercio libre y permanente en el Mediterráneo este apoyo que no podía rehusarse sin derogar la legalidad que debía formar el equilibrio de las grandes potencias. Al rehusar absolutamente una oferta como la de Orán y el puerto de Mazarquivir, no podía ser acusada la Inglaterra de prevención, y aunque la suerte de la guerra la hubiese privado de Gibraltar como de Menorca, el Rey jamás hubiese aceptado Orán y el puerto de Mazarquivir como un apoyo debido al comercio de sus vasallos en el Mediterráneo. Por lo demás, el Rey, para evitar discusiones inútiles acerca de las proposiciones de la España, repetía, que su objeto para establecer una paz sólida era descastar todo germen de ruptura y conservar la respetable situación disfrutada por su Co-

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Lorenzo 11 de Noviembre de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.062.

rona, y de la que no podía ser privada sino por una extremidad; y no veía que las proposiciones hechas por la España, que pedía retener todo lo que había tomado, podía conducir al deseado objeto. Jorge III estaba persuadido de que S. M. Católica, sabiendo apreciar el valor de una pacificación general, propondría á este fin medios verdaderamente conciliatorios» [1]. Esta resuelta actitud del Rey de Inglaterra modificó esencialmente el estado de las negociaciones que salieron de Francia para desarrollarse en la misma Corte de Londres.

Mientras las Cortes mediadoras trataban de saber si la negociación entablada en París con el ministro inglés destruía absolutamente la intervención de las Cortes imperiales para ajustar su paz, á que se contestó que tanto Francia como España persistían en el ánimo de aprovecharse de la mediación de la Austria y la Rusia, á fin de terminar sus diferencias con la Inglaterra, sin que la negociación directa tuviese otro objeto que el de acordar algunos puntos, cuya previa decisión se creía necesaria para dar principio á un Congreso [2], el conde de Floridablanca recomendaba al barón de Grantham á Don Ignacio Heredia, que pasaba á Inglaterra, y se prometía que le oiría, le distinguiría y favorecería en cuanto pudiese ofrecérsele, dando al propio tiempo entero crédito á lo que le expresase ó explicaciones que tuviere sobre los asuntos pendientes entre las dos Cortes, al mismo tiempo que monsieur de Reyneval tomaba la misma dirección desde París, y el conde de Aranda entretenía á Fitz Herbert y al mismo conde de Vergennes hasta conocer más á fondo las intenciones de la Inglaterra. La oferta de ceder á Francia la parte española de Santo Domingo tampoco alcanzó favorable resultado, porque el conde de Vergennes no le atribuyó tanto precio

1 *Reponse de l'Angleterre aux propositions de l'Espagne remises á Mr. de Fitz Herbert le 7 Octobre.*—Saint James 9 de Noviembre de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.203.

2 *Despacho del marqués de la Torre al conde de Floridablanca.*—San Petersburgo 6 de Noviembre de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.200.

que determinase el rumbo de las negociaciones pendientes. Y deseando la Francia conocer qué clase de sacrificios podía imponerse la España para la adquisición de Gibraltar, comisionó al conde de Montmorin, su embajador en Madrid, para que procurase saber si restituiría la Florida y Menorca, y qué rebaja se haría en las pretensiones formuladas. Lo intentó el embajador francés con cierta timidez y recato, pero el conde de Floridablanca le contestó, que su Gobierno debía entenderse con el conde de Aranda, pues no viéndolos juntos ni aberturas de los ingleses, no había tenido arbitrios de hacer ni proponer modificaciones ni de variar de conducta. No era posible desistir de la Florida ni de Menorca: de aquélla por los perjuicios de la habilitación de Panzacola, y de ésta, porque sería peor que la cesión de la Córcega, teniendo un puerto que ella no tenía. Todo el tropiezo para la conclusión de la paz era Gibraltar, y el Rey pensaba sostener este empeño con todas sus fuerzas mientras pudiera; pero sin embargo, desearía saber S. M. qué partido ó qué ventaja considerable podría sacar la España del tratado si por algún caso hiciese el sacrificio de desistir de tal empeño. La gran expedición para Melilla que se preparaba en Cádiz estaría pronta á principios del mes próximo, pues sólo se necesitaba alguna artillería de 24 y pólvora, pero no en gran cantidad [1].

No fué, en verdad, muy satisfactorio el resultado del viaje de Mr. de Reyneval á Londres, como le prueban las quejas de la Francia de que la paz iba á malograrse por las exigencias de España y el regreso del propio Reyneval á París en la mañana del 28 de Noviembre, de que dió extensa cuenta el conde de Aranda en despacho del día siguiente. La apertura del Parlamento inglés habíase dilatado por gestión de Schelburne y Grantham, por no tener oportunamente la terminante contestación de la voluntad de la España y algunos artículos referentes á la Francia aún indecisos. Los ministros

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Lorenzo 23 de Noviembre de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.062.

de Inglaterra rogaban encarecidamente á la España, que no insistiese en la restitución de Gibraltar, y que le cederían las dos Floridas, occidental que ocupaba y oriental que le darían. En caso que absolutamente sin esta plaza no hubiere de conformarse la España, se prestaría la Corona británica á desprenderse de ella mediante la compensación que la Francia le daría en una de las alternativas propuestas y con retroceder la España todas sus conquistas sin excepción, sin entrar tampoco en discusión de los demás puntos tocados. Faltándoles Gibraltar, no cabía quedarse sin pie en el Mediterráneo, y por consecuencia, Menorca había de volver á sus manos. Acerca de estos temas se suscitó un amplio debate, conviniéndose por fin en los artículos que debían formar los preliminares de la paz. Estos artículos, escritos de mano de Mr. de Reyneval y aprobados en el acto por Luis XVI, eran: Que la España conservaría la Florida Occidental hasta el Cabo Cañaveral. La Inglaterra le cedería Gibraltar, y la España restituiría á la Gran Bretaña la isla de Menorca, retirando una y otra las existencias en armas, municiones, etc. La Francia, para indemnizar á la Inglaterra de la cesión de Gibraltar, cedería las islas de la Dominica y Guadalupe, dando tiempo suficiente á sus habitantes para disponer de sus propiedades. Los establecimientos de la bahía de Honduras serían abandonados; España é Inglaterra celebrarían un arreglo respecto de los establecimientos sedentarios de la costa de Campeche, y las Cortes de Madrid y Londres, en el tratado definitivo ó después, celebrarían otro de comercio, teniendo por base la conveniencia, la constitución respectiva de los dos reinos y el derecho y la autoridad que pertenecía á los dos soberanos [1]. En el siguiente día, 30 de Noviembre, la Inglaterra firmaba en París con los representantes de los Estados Unidos de América un tratado que

1 *Nota de artículos escritos de mano de Mr. de Reyneval. Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 29 de Noviembre de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.062.

era el reconocimiento expreso de su independencia, con lo cual desaparecía el motivo que la Francia había tenido para declarar la guerra á la Gran Bretaña. Al remitir el conde de Aranda á la Corte de Madrid copia de dicho tratado, tanto Vergennes como el embajador de España lo calificaron de asombroso y lo comentaron en términos favorables. Mr. de Reyneval había regresado á Londres para continuar la negociación de paz, y Lord Grantham contestó en 4 de Diciembre á las últimas proposiciones de la España diciendo, que si esta nación renunciaba á la adquisición de Gibraltar, la Inglaterra consentiría en el sacrificio de las dos Floridas y transigiría equitativamente en las demás condiciones. Si la Corte de Madrid persistía en el deseo de adquirir Gibraltar, la de Londres pedía por equivalente Puerto Rico, ó bien la Guadalupe, Santa Lucía y Dominica, ó, en fin, la Guadalupe, Dominica y Trinidad. Si se admitía una de estas alternativas, la Inglaterra abandonaría una de las dos Floridas á la España. La Inglaterra sería mantenida en el derecho de cortar el bosque de Campeche, señalando un punto determinado y suficiente para tener una oficina que dirija la corta. Todos los demás establecimientos serían destruídos. Los tratados de comercio se renovarían, pero á su tiempo se harían arreglos de comercio. La restitución de Menorca estaba convenida, y la de las islas de Bahama no debía sufrir ninguna dificultad [1]. Antes de que la Corte de Madrid pudiera conocer las proposiciones de Inglaterra, Floridablanca había dirigido al de Aranda un importante despacho contestando á los informes que daba desde Londres Mr. de Reyneval, y con especialidad del punto de la cesión de Gibraltar y del equivalente con que podría compensarse. Estrechados los Ministros ingleses, aseguraron que la Inglaterra no quería adquirir la Florida ni la Nueva Orleáns, y que á Menorca,

1 *Respuesta de Lord Grantham á las proposiciones del embajador de España de 28 de Noviembre.*—Saint James 4 de Diciembre de 1782.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 4.203.

desmantelado, lo miraban como de poco precio. Lord Schelburne afirmó, que en cambio de Gibraltar había de ceder la España todas sus conquistas, añadiendo la cesión de Puerto Rico, ó bien debería ceder la Francia la Guadalupe con la Dominica ó la Martinica con Santa Lucía; cuya proposición ministerial tuvo poco después la sanción de ser confirmada por el soberano. Estas proposiciones causaron en Aranda y en Carlos III desfavorable impresión; pero dando la última prueba del verdadero deseo del Rey de contribuir á la paz y de no estorbar por su parte que se pusiese fin á las calamidades de la guerra, se contentaría S. M., si sólo dependiese de esto, con la retención de la Florida, como se le proponía, y la cesión de Gibraltar, y con que no se hicieran establecimientos en las costas de Honduras y Campeche, dejando para el tratado definitivo el modo de arreglar el corte del palo de tinte; y en equivalencia, además de las islas Bahamas, cedería S. M. la ciudad y puerto de Mahón en el estado en que se hallaba, con el territorio que correspondía á la jurisdicción de la misma ciudad; quedando á la España todo el resto de la isla con los puertos y poblaciones de Ciudadela y Fornels. Por este medio lograba la nación inglesa el mejor puerto del Mediterráneo y en él todo el abrigo que necesitaba y deseaba para su navegación y comercio, faltándole ya motivo para desechar tal adquisición. Al cerrar este despacho recibió Floridablanca el de Aranda de 29 de Noviembre, y sólo le dijo en postdata, que, á S. M. parecía indispensable conservar un pie en Menorca, pero si era ya tarde, se excusaba de dar razones en apoyo de este deseo [1].

Desde que Francia vió que Inglaterra aceptaba sus propuestas para la celebración de la paz, y que la guerra terminaba en su beneficio, comenzó á no mostrar gran interés en que la España alcanzase la restitución de Gibraltar. Compruébalo claramente el despacho que el conde de Aranda di-

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Madrid 7 de Diciembre de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.062.

rigió al de Floridablanca en 9 de Diciembre, y el que el conde de Vergennes remitió al de Montmorin desde Versailles en igual fecha. Las circunstancias exigían una pronta contestación, y el 17 de Diciembre el conde de Aranda entregó á D. Ignacio de Heredia las cartas para los barones de Grantham y de Schelburne, acreditándole cerca de la Corte de Londres y dándole una instrucción en que se decía lo siguiente: «Conviénese por nuestra parte en no repetir la entrega de Gibraltar; en restituir las islas de Bahama, y en conformarnos con la privación de la pesca del bacalao en los bancos de Terranova. Confórmase la Inglaterra en que la isla de Menorca quede á la España, como también la Florida occidental que ésta había conquistado, cediendo á más voluntariamente la otra Florida oriental, que se entenderá la parte de San Agustín hasta la frontera de la Georgia. Sólo subsiste la diferencia en dos puntos: uno el derecho de cortar el palo de Campeche, otro el establecimiento del comercio» [1]. No puede caber duda de que la actitud de la Francia obligó á España á modificar sus proposiciones en lo referente á Gibraltar, y cuando la Corte de Londres fijó nuevas condiciones por las excesivas ofertas que la Francia había hecho á trueque de no romperse la negociación, aun consignaba el conde de Floridablanca en despacho á Aranda del 18 de Diciembre, de orden del Rey, que sin la cesión de Gibraltar no podían tener efecto los preliminares, mediante lo adelantados que estaban los trabajos ocultos de esta plaza para lograr en la primavera su rendición [2]; pero el mismo día que se escribía el anterior despacho, el conde de Aranda daba cuenta á la Corte de Madrid de los nuevos informes de Mr. de Reyneval; de las proposiciones que los ministros ingleses hacían para contentar á la España, siempre que desistiese de Gi-

1 *Instrucción dada por el conde de Aranda á D. Ignacio Heredia.*—París 17 de Diciembre de 1782.—*Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca* del siguiente día.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.062.

2 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Madrid 18 de Diciembre de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.215.

braltar; la fermentación y disgusto que reinaba en Francia por la cesión de las islas, y los graves motivos que había tenido para convenir en el desistimiento de Gibraltar y disponer pasase Heredia á Londres para tratar los puntos del palo de tinte y los de comercio que estaban aún pendientes.

D. Ignacio de Heredia llegó á Londres el 22 de Diciembre, y en su primer despacho del 26 dió cuenta de que estando conferenciando con M. de Reyneval, había recibido un billete del oficial mayor de Milord Schelburne, felicitándole por su llegada y mostrando deseo de hablarle; pero prefirió comenzar, conferenciando con Milord Grantham en la mañana del siguiente día. Al avistarse, le dijo Grantham: «Conque estamos de acuerdo en que ustedes quedarán con Mahón y las Floridas, y supongo lo mismo sobre que nos quedará libre la navegación del Misisipí, conforme al tratado de París.» Heredia hizo acerca de este extremo algunas consideraciones, y pasó luego á tratar del corte del palo de Campeche, quedando citados para otro día [1]. En carta confidencial de la misma fecha, Heredia vindicó al conde de Aranda ante Milord Schelburne, alcanzando la promesa de que cuando se calmasen los espíritus se haría el trueque de Gibraltar, que por entonces no había podido proporcionarse. Menudearon las conferencias, y desconfiando de su resultado los ministros ingleses, enviaron á Fitz Herbert un *ultimatum*, que comunicó inmediatamente al conde de Aranda, y quedando conformes en nueve de los once artículos que comprendía, dejaron para discutir el 4.° sobre el corte del palo, y el 8.° sobre comercio. El día 17 de Enero de 1783 volvieron á reunirse en Versailles, y con intervención del conde de Vergennes quedaron convenidos todos los preliminares [2]. El día 20 se firmaron los preliminares en Versailles [3], declarando el minis-

1 *Despacho de D. Ignacio de Heredia al conde de Aranda.*—Londres 26 de Diciembre de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.220.

2 *Despachos del conde de Aranda á D. Ignacio de Heredia.*—París 17 y 18 de Enero de 1783.—Archivo y legajo citados.

3 Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 3.373.

tro inglés que las provincias unidas de los Países Bajos habían de ser comprendidas en la cesación de hostilidades. El embajador de España en París, antes de suscribirlos, dió cuenta al conde de Floridablanca con extensas explicaciones, por despacho de 18 de Enero, y después de firmados, los remitió originales con despacho del 21, con el objeto de que si S. M. se dignaba aprobarlos, los ratificase según estilo. De acuerdo con los plenipotenciarios de Francia é Inglaterra, se circuló orden á los puertos para que no saliesen más buques armados en corso. En cuanto á los holandeses, careciendo sus plenipotenciarios de facultades suficientes para terminar las negociaciones, se les comprendía en la suspensión de armas, y se firmaba de común acuerdo una declaración para garantizarles la reciprocidad más completa. Los comisarios americanos Adams y Francklin habían asistido y dado al británico una declaración de suspensión de hostilidades. La Francia enviaba al conde de Moustier á Londres como encargado de negocios, y Aranda escribía á Heredia, que se mantuviese allí hasta que el Rey dispusiese otra cosa [1]. Acordado entre ambas Cortes comunicar este suceso á los soberanos que habían ofrecido su mediación, proponiéndoles tomar parte en el tratado definitivo, el Gobierno español dirigió los correspondientes despachos á su embajador en Viena y su ministro en Rusia con fecha 31 de Enero de 1783.

Los preliminares de la paz entre Carlos III y Jorge III se comprendían en once artículos, que establecían una amistad sincera entre ambos soberanos, sus Reinos, Estados y vasallos por mar y por tierra, en todas las partes del mundo, cesando toda hostilidad. S. M. Católica conservaría la isla de Menorca. S. M. Británica cedería al Rey de España la Florida oriental, y S. M. Católica conservaría la Florida occidental, concediendo á los súbditos ingleses un plazo de die-

1 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 21 de Enero de 1783.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.101.

ciocho meses para disponer de todos sus bienes, sin poder ser molestados por motivo de religión. S. M. Católica no permitiría en lo venidero que los vasallos de S. M. Británica fuesen inquietados ó molestados bajo ningún pretexto en su ocupación de cortar, cargar y transportar el palo de tinte ó de campeche en un distrito cuyos límites se fijarían en el tratado definitivo ó seis meses después del canje de las ratificaciones. S. M. Católica restituiría á la Gran Bretaña las islas de Providencia y de Bahama, sin excepción, en el mismo estado en que se hallaban cuando las conquistaron las armas del Rey de España. Todos los países y territorios conquistados por las armas de ambos monarcas y no comprendidos en estos artículos, se restituirían sin dificultad y sin exigir indemnizaciones. El tratado definitivo confirmaría todos los que no se hubiesen derogado por este preliminar, y las dos Cortes nombrarían comisarios para convenir nuevos reglamentos de comercio sobre el fundamento de la reciprocidad y de la mutua conveniencia. Se fijó la época en que debieran hacerse las restituciones y evacuaciones convenidas; se convino la restitución de los prisioneros, previo abono de los gastos que hubiesen producido. Se fijó el plazo para la restitución de las presas que se hubiesen hecho después de firmados estos preliminares, y se estableció, que dentro de un mes, ó antes si pudiese ser, se canjearían estos artículos preliminares [1]. Estos artículos para la paz fueron ratificados por el Rey de la Gran Bretaña en Sant James á 25 de Enero de 1783 y se canjearon en París entre el conde de Aranda y Mr. Alleyne Fitz Herbert en 9 de Febrero siguiente [2].

Todo parecía terminado con haber suscrito los artículos preliminares de la paz, y el mismo conde de Aranda le decía á D. Ignacio de Heredia el 19 de Enero, que el tratado definitivo para España no tenía que añadir sino fórmulas; porque el único artículo de cabos sueltos, que era el de comercio, ten-

1 *Suplemento á la «Gaceta de Madrid»* de 21 de Febrero de 1783.

2 Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 3.373.

dría separadamente inteligentes que lo arreglasen, y el cantón señalado para el corte era materialidad sobre el mapa [1]. Cuatro días después le añadía: «No me arrepiento de haber tomado partido; mi interior está sereno de que hemos servido los dos al Rey nuestro amo, como dicen los castellanos, á la ley.» El mismo día 24 ya era conocida en Londres la signatura de los preliminares, y Heredia pudo escribir á Aranda, que aquellas gentes estaban contentísimas y rebosando el gozo por todas sus coyunturas [2]. Fitz Herbert al día siguiente de suscribir los preliminares declaró su carácter de ministro plenipotenciario en la corte de Francia, y en esta calidad fué presentado á S. M. Cristianísima, quien había nombrado al conde de Montiers por su ministro cerca del Rey británico [3]. Todas estas satisfacciones no se reflejaron de la propia suerte en la Corte de Madrid, como lo revelan los concisos términos en que Floridablanca contestó á la importante comunicación de Aranda de 18 de Enero, participando haber llegado á un acuerdo en los preliminares de la paz. Sin consignar felicitación de ningún género ni aprobar la conducta guardada, Floridablanca se limitó á decir, que el Rey se había enterado de lo sustancial de los despachos de 1.° y 18 de Enero, y fué de gran consuelo para su corazón magnánimo y piadoso la esperanza de ver en breve terminadas las calamidades de la guerra para bien del género humano [4]. Con tan fausto motivo cruzáronse afectísimas comunicaciones entre Lord Grantham y el conde de Floridablanca, y mientras el primero anticipó que firmado el tratado definitivo, el Rey nombraría un embajador cerca de S. M. Ca-

1 *Carta del conde de Aranda á D. Ignacio de Heredia.*—París 19 de Enero de 1783.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.220.

2 *Carta de D. Ignacio de Heredia al conde de Aranda.*—Londres 24 de Enero de 1783.—Archivo y legajo citados.

3 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 24 de Enero de 1783.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.233.

4 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Pardo 28 de Enero de 1783.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.215.

tólica, el segundo contestó que el monarca español enviaba por su ministro interino á D. Bernardo del Campo [1].

Cuando llegó al Pardo el pliego del día 21 con los preliminares firmados en Versailles, Floridablanca volvió á escribir á Aranda, que el Rey había oído este agradable é importante suceso con sumo consuelo y satisfacción, y que inmediatamente se habían dado las órdenes circulares á los puertos para evitar la salida de los buques armados en corso á imitación de lo ejecutado por parte de Francia é Inglaterra. Tampoco este despacho tenía la más mínima expresión de agradecimiento á las gestiones del conde de Aranda [2]. En el mismo día 31, el Gobierno español comunicó á sus representantes en Viena y Rusia los preliminares de la paz para que los comunicasen á los soberanos mediadores, mostrándoles al mismo tiempo cuán apreciable sería al Rey de España cualquier oficio que gustasen emplear en el resto de la negociación hasta su término final [3]. Ignorando el conde de Aranda su verdadera situación en la Corte de Madrid, envió un despacho al conde de Floridablanca en 2 de Febrero anunciando el canje de los preliminares y diciendo, que el Rey de Inglaterra había nombrado por embajador, cerca de la Corte de Madrid, á Milord Mounstuart, y para ministro en los Estados americanos al conde de Sorrei. Hablaba de Gibraltar y que pudiera tentarse su trueque por Orán y Mazarquivir. Proponía que Heredia quedase de ministro interino en Londres, nombrándose por embajador á Fernán Núñez. Y que Mr. Fitz Herbert había presentado una nota pidiendo se diese tiempo para que los ingleses que se hallaban en Campeche y Honduras se retirasen al paraje que se les señalare. El conde de Floridablanca, revelando ya su enojo,

1 *Carta de Lord Grantham al conde de Floridablanca.*—Sant James 29 de Enero de 1783.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.246.

2 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Pardo 31 de Enero de 1783.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.233.

3 *Despachos al conde de Aguilar y marqués de la Torre.*—Pardo 31 de Enero de 1783.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.101.

contestó, que el Rey no podía aprobar el canje de las ratificaciones sin que el conde de Vergennes ponderase la necesidad de dar este paso, valiéndose para ello de la carta de Su Majestad al Rey Cristianísimo, pues por más que se interpretase aquella carta, pudieran haber sucedido mil accidentes que obligasen á suspender nuestra ratificación ó de parte de Inglaterra, y en tal caso, quedaríamos nosotros solos con la guerra, de que había algún ejemplar en este siglo con la misma Francia. En lo referente á las ideas de Aranda sobre comercio para que cualquier convención ó reglamento fuese temporal y no perpetuo, llevaban D. Bernardo del Campo y el sujeto que le acompañaba toda la instrucción necesaria de las intenciones del Rey y de lo que convenía á España, que sustancialmente coincidía con lo que pensaba aquel embajador. Acerca del modo de conducirse sobre la adquisición de Gibraltar, estaba S. M. de acuerdo en llevarlo con pausa y prudencia, y se había dado á Campo la instrucción conveniente, no sólo por escrito, sino de palabra. Aunque el Rey estaba muy satisfecho de Heredia, había marchado Campo el mismo día que se recibió el anterior despacho con la comisión que llevaba á Londres. Del conde de Fernán Núñez estaba S. M. igualmente satisfecho, pero le reservaba para otros servicios y objetos, estando ya como estaba conferida la Embajada al duque de Almodóvar, que la servía cuando se rompió la guerra, y no había habido motivo justo para variar y dejarle sin destino. Y respecto de la nota pasada por Fitz Herbert referente á los ingleses dispersos en Honduras y Campeche, se habían dado las órdenes para que se ejecutase, aunque se esperaba que el Ministerio inglés daría las suyas para que no se abusara [1]. Hay que reconocer que el conde de Aranda no fué muy afortunado en cuanto propuso en su despacho de 2 de Febrero.

Antes de que circulase el despacho anteriormente referido,

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Pardo 18 de Febrero de 1783.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.233.

Floridablanca notició á Aranda, que el Rey había nombrado á D. Ignacio Heredia ministro de capa y espada del Consejo de Guerra [1], en atención á lo satisfecho que se hallaba de sus servicios [2]. El 8 de Febrero, Carlos III concedía pleno poder al conde de Aranda para tratar, concluir y firmar todos los puntos que se dirigiesen á la consolidación de la paz general por medio del tratado definitivo á que se aspiraba [3]. El Ministerio de Indias entregó á D. Bernardo del Campo una extensa Instrucción con su corespondiente plano de la provincia de Guatemala, para atreglar con la Inglaterra el punto acerca del corte del palo campeche ó de tinte á consecuencia de lo estipulado en el artículo 4.° de los preliminares de paz [4]. Los holandeses aceptaron el armisticio; las Cortes mediadoras no tuvieron inconveniente en intervenir para el tratado definitivo. Se fijó París como punto donde debía celebrarse el Congreso. En Londres se proclamó la paz; pero el Parlamento, si bien la aprobó por 207 votos contra 190, declaró que las cesiones que los ministros habían hecho por parte de la Gran Bretaña eran excesivas y extravagantes; y que, atendidas las circunstancias, S. M. había hecho bien en conceder la independencia á los trece cantones unidos de América [5]. Ya en camino para Londres Don Bernardo del Campo, Floridablanca le escribió, que los ingleses parecía que no estaban contentos con su paz, y convenía mucho tranquilizarlos. No pudiendo desarmar de veras

1 *Real orden* de 14 de Febrero de 1783.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.101.

2 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Pardo 6 de Febrero de 1783.—Archivo y legajo citados.

3 *Real cédula original de la plenipotencia, dada al conde de Aranda para firmar el tratado definitivo de paz con Inglaterra.*—Pardo 8 de Febrero de 1783.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajos 3.373 y 4.101.

4 *Instrucción dada por el ministro de Indias, D. José de Gálvez, á D. Bernardo del Campo para arreglar con Inglaterra el extremo referente al corte del palo de campeche.*—Pardo 8 de Febrero de 1783.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.203.

5 *Despacho de D. Ignacio de Heredia al conde de Aranda.*—Londres 21 de Febrero de 1783.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.220.

hasta el tratado definitivo, convenía acelerarlo, pues que lo principal estaba hecho. Sospechaba que, en cuanto á Gibraltar, querrían más bien dinero que otra cosa, y España entraría en ello mejor, sin perjuicio de no apresurarse ni acelerar los movimientos. Y terminaba diciendo: «En Rusia cerdean y quieren ruido, á pesar de las condescendencias del turco; en Viena siguen las impresiones de Catalina, y por acá debemos todos unirnos bien, para que no nos quieran vapular algún día los ambiciosos septentrionales» [1]. Estos temores no se realizaron, pues las Cortes mediadoras aceptaron la invitación para intervenir en el tratado definitivo, y la Rusia confirió poderes é instrucciones al príncipe Baratiuski y á M. Marcoff, ministros de aquella Corte en París y en el Haya, mientras S. M. Imperial, aceptando el mismo carácter, envió sus poderes al conde de Mercy [2]. D. Bernardo del Campo llegó á París el 27 de Febrero, y en detenida conferencia con el conde de Aranda convino en el criterio que debía sostenerse en los nuevos reglamentos de comercio sobre el fundamento de la reciprocidad y de la mutua conveniencia. En cuanto al plazo que había de señalarse á los cortadores de palo de campeche, esparcidos en varios territorios de España, se había acordado en el Pardo concederles tres meses para retirarse. Cuando del Campo notició á Floridablanca las conferencias y explicaciones que había tenido con los condes de Vergennes y Castries acerca de comercio, tratado con los Estados de América y remedio de los defectos y abusos de la marina, el ministro español, que suponía ya á Campo en Londres, le contestó, que según el estado de las cosas, se condujese con prudencia hasta ver el rumbo que convendría tomar. A Londres llegó Campo el 21 de Marzo, y al informar de todo cuanto se había adelantado

1 *Carta del conde de Floridablanca á D. Bernardo del Campo.*—Pardo 1.° de Marzo de 1783.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.246.

2 *Correspondencia del conde de Aguilar acerca de la mediación de las Cortes de Viena y Rusia* desde 22 de Febrero á 27 de Abril de 1783.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.233.

en la negociación del tratado definitivo, envió copias de los proyectos formados para él por cada una de las partes contratantes: España, Francia é Inglaterra. Carlos III quedó enterado de todo y nada tuvo que añadir acerca de los puntos del territorio para el corte del palo de tinte y del comercio, y sólo tenía que contestar á lo de los proyectos para el tratado. S. M. los había reconocido con la mayor atención, particularmente el nuestro, y quería que en el artículo 3.°, que trataba de las Floridas, se excusase absolutamente el fijar límites, ni señalarlos de ninguna manera, como lo habían excusado los ingleses en el artículo 5.° de su proyecto, que trataba de las mismas Floridas. Este punto se trataría después con los ministros del Congreso americano, por ser aquella nueva potencia la única interesada y no la Corona británica. En lo referente á los artículos 4.° y 5.° del proyecto inglés, quería asimismo S. M. que se evitase lo que en él se expresaba sobre tolerancia de la religión protestante en Menorca y en las Floridas, por ser contra nuestra Constitución. Y por lo referente al artículo 11 del mismo proyecto inglés, que trataba de Gibraltar, no pactaría el Rey ni consentiría en cosa alguna que variase una letra del artículo 10 del tratado de Utrech, en que se denegó todo territorio á la plaza. En todo lo demás del proyecto de Aranda estaba S. M. conforme [1].

El Rey de la Gran Bretaña dió en 12 de Abril pleno poder al duque y conde de Manchester para intervenir en el arreglo del tratado definitivo, y el Emperador de Austria lo confirió también al conde de Mercy en 16 del mismo mes. Como era natural, las negociaciones adelantaron más en París que en Londres por la intervención del duque de Manchester, y en 7 de Junio pudo decirse al conde de Aranda, que el Rey aprobaba los términos en que se había extendido el art. 5.°, que trataba de la cesión de la Florida. En

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Aranjuez 15 de Mayo de 1783.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.101.

cuanto al artículo de comercio, esperaba el Rey que fuese en términos iguales á los que adoptase la Francia. Respecto á lo del territorio para la corta del palo, se oyó al Ministerio de Indias, y éste propuso una alternativa, aunque á decir verdad, este fué el punto que ofreció mayores dificultades [1]. El tratado entre la España y la Gran Bretaña quedó convenido en Versailles el viernes 20 de Junio de 1783, y Aranda remitió su copia con despacho del 21, relatando todas las vicisitudes por que había pasado la negociación, é indicando la costumbre y estilo de regalar á los mediadores. Las novedades no terminaron con el tratado convenido, pues concertado y rubricado, aún intentó la Inglaterra alterar el artículo referente al corte del palo, contra cuyo intento se preparó el conde de Aranda [2], obteniendo que el 9 de Agosto pudiese ya remitir la minuta entera del tratado definitivo, que mereció la aprobación del Rey Carlos III [3]. Dilatada la firma por la actitud de los holandeses, que no mostraron su conformidad hasta el día 2, no se suscribió hasta el 3 de Septiembre, ratificándose por Carlos III el 12 en San Ildefonso, y canjeándose el 19 en Versailles con el Rey británico [4]. El mismo día, el plenipotenciario inglés Mr. de Hartley y los americanos Francklin, Jay y Adams firmaron el suyo definitivo. El mencionado tratado definitivo comprendía doce artículos y cuatro declaraciones. Estableciase una paz cristiana, universal y perpetua, y un olvido y amnistía general. A esta paz servirían de base y fundamento los tratados, desde el de Westfalia de 1648 hasta el de París de 1763, en todos los puntos que no se derogasen por el presente tratado de

1 *Despacho del conde de Floridablanca al de Aranda.*—Aranjuez 7 de Junio de 1783.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajos 4.162 y 4.233.

2 *Despacho del conde de Aranda al de Floridablanca.*—París 5 de Julio de 1783.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.162.

3 *Despacho del conde Aranda al de Floridablanca.*—París 9 de Agosto de 1783.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.233.

4 *Original del tratado definitivo de paz.*—Versailles 3 de Septiembre de 1783, *y plano que lo acompañaba.*—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 3.373.

paz. Todos los prisioneros y buques apresados serían restituídos y devueltos, previo el abono de los gastos que hubiera producido la manutención de los primeros. El Rey de la Gran Bretaña cedía en absoluta propiedad á S. M. Católica la isla de Menorca y las Floridas oriental y occidental. Los súbditos de S. M. Británica tendrían facultad de cortar, cargar y transportar el palo de tinte en el distrito que comprendía entre los ríos Valiz ó Bellese y Río Hondo, quedando el curso de los dichos dos ríos por límites indelebles, de manera que su navegación fuese común á las dos naciones, en la forma demarcada en el mapa, que los plenipotenciarios de las dos Coronas habían tenido por conveniente hacer uso para fijar los puntos concertados. Todos los ingleses dispersos en cualesquiera otras partes, podrían reunirse en el término de dieciocho meses en el territorio determinado, con facultad de ejercer libremente la pesca para su subsistencia en las costas del distrito convenido ó de las islas que se hallasen frente del mismo territorio. S. M. Católica restituiría á la Gran Bretaña las islas de Providencia y de Bahama sin excepción, en el mismo estado en que se hallaban cuando las conquistaron las armas del Rey de España. Todos los países y territorios que pudiesen haber sido conquistados por las armas de S. M. Católica ó por las de S. M. Británica, que no estuviesen comprendidos en este tratado con título de cesión ó restitución, se restituirían sin dificultad y sin exigir compensación. Se nombrarían comisarios para que en el término de dos años trabajasen en nuevos reglamentos de comercio entre las dos naciones sobre el fundamento de la reciprocidad y de la mutua conveniencia. La evacuación de la Florida oriental y de las islas de Providencia y de Bahama se realizaría en el término de tres meses, desde la ratificación del tratado. De todas sus estipulaciones, las altas partes contratantes se constituyeron garantes general y recíprocamente; y en último término se estipuló que las ratificaciones solemnes se canjearían en la ciudad de Versailles, en

el término de un mes ó antes si era posible. Jorge III ratificó dicho tratado en Sant James el 10 del mismo mes de Septiembre de 1783, y dos días más tarde hizo lo mismo en San Ildefonso Carlos III; y el canje de las ratificaciones se realizó en Versailles el 19 del mismo mes. Expidiéronse las correspondientes órdenes para el cumplimiento de todo lo convenido, y en todas las Cortes se proclamó la paz como supremo bien que Dios concede á los pueblos para su felicidad y el progreso de sus intereses morales y materiales.

Noticioso el Gobierno español de que la Corte de Francia preparaba los regalos de estilo para los plenipotenciarios de las Cortes de Viena y San Petersburgo que habían intervenido en la firma del tratado definitivo de paz, resolvió S. M. que, por su parte, se hiciesen otros equivalentes á los de Su Majestad Cristianísima. Desde París había indicado Aranda, de acuerdo con el conde de Vergennes, que al duque de Manchester podía regalársele un retrato de 30.000 libras y un servicio de porcelana de Xevres á su mujer. Con despacho desde San Ildefonso de 23 de Agosto remitió el conde de Floridablanca al de Aranda un joyel de primer orden para el conde de Mercy, embajador de Viena; dos de segundo orden, uno para el príncipe Bariatuisky y otro para Mr. Markoff, ministros de Rusia, y una caja guarnecida de brillantes con el retrato del Rey para Mr. de Reyneval, á quien se otorgaba la gracia de la cruz de la Orden de Carlos III. Para el embajador de Inglaterra se preparaba un retrato de primer orden; pero no se sabía si podría estar terminado al mismo tiempo que la ratificación del tratado [1]. Los obsequios remitidos para los plenipotenciarios llegaron á París con algunas averías, de que se quejaba Aranda; pero Carlos III, el mismo día en que remitía para el duque de Manchester una joya de primer orden y autorizaba al embajador para

1 *Despachos del conde de Floridablanca al de Aranda, en parte cifrados.*—San Ildefonso 23 de Agosto y 1.° de Septiembre de 1783.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajos 4.162 y 4.233.

comprar una caja guarnecida de brillantes en valor de 10.000 libras, poco más ó menos, para ponerla el retrato del Rey y regalarla al secretario de la Embajada de Inglaterra, supuesto que la Corte de Francia había hecho con él la misma demostración, dirigía al embajador de España en París una Real carta fechada en San Ildefonso á 30 de Septiembre, concebida en los siguientes expresivos términos: «El Rey—Conde de Aranda Primo. He recibido la Ratificación del Rey de Inglaterra al Tratado Definitivo de paz entre mi Corona y la suya, que firmaste en Versailles como Plenipotenciario mio, junto con el Duque de Manchester, el dia 3 del corriente: y aunque quando enviaste el mismo Tratado, y en el curso de las negociaciones para él, y para los Preliminares, mandé manifestarte mi aprobacion de lo bien que me servías, he querido yo ahora executarlo por mi mismo, diciendote que has cumplido en todo como yo esperaba, y correspondía á tu talento, caracter y grandes obligaciones: y que mereces mi gratitud, y mi particular estimación. Asi te lo aseguro: y sea, Conde de Aranda, Primo, Nuestro Señor en tu continua guarda.» Al presentarle esta Real carta á Carlos III para que la firmase, añadió de su propia mano: «Estoy muy satisfecho de tus servicios, y muy seguro de que me los continuarás.=Yo el Rey» [1]. El conde de Aranda dió gracias al Rey de España por la demostración que le había hecho, y teniéndose por el más bien premiado del mundo, postró su gratitud á los Reales pies. Ya entrado el mes de Noviembre, solicitó permiso, que le fué otorgado, para regresar á España, postrarse á los pies del Rey y dar una vuelta á sus intereses caseros, que ciertamente no caminaban muy prósperos. Así terminó la segunda guerra que España se vió obligada á seguir con la Inglaterra, más como auxiliar de la Francia, que como codiciosa de poder y nuevos dominios; y si Carlos III y su Gobierno quedaron satisfechos de haber pro-

1 *Carta Real al conde de Aranda.*—San Ildefonso 30 de Septiembre de 1783.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.233.

curado la paz á España, ésta lo quedó mucho más al alcanzar el reposo que tanto necesitan los pueblos para su tranquilidad y bienestar.

La inteligencia del artículo 6.° del tratado definitivo de paz de 1783 motivó nuevas negociaciones entre los Reyes de España é Inglaterra, que quedaron terminadas por la convención firmada en Londres en 14 de Julio de 1786. Por ella los súbditos de S. M. Británica y otros colonos que habían gozado de la protección de Inglaterra, evacuarían los países de *Mosquitos*, igualmente que el *Continente* en general y las islas adyacentes, sin excepción; y el Rey Católico concedería á los ingleses límites más extensos que los especificados en el último tratado de paz, según la determinación que se hizo en el artículo 2.°, y la libertad de cortar, no sólo el palo de tinte, sino cualquiera otra madera, sin exceptuar la caoba, y la de aprovecharse de cualquier otro fruto ó producción de la tierra en su estado puramente natural y sin cultivo, y transportarlo y conducir todas estas maderas y producciones por los ríos hasta el mar. Esta estipulación no debería jamás servir de pretexto para establecer en aquel país ningún cultivo de azúcar, café, cacao ú otras cosas semejantes, ni fábrica alguna ó manufactura. Sería permitido á los ingleses ocupar la pequeña isla conocida con los nombres de *Casina, Saint Georgés Key* ó *Cayo Casina,* pero á condición de no poder establecer allí la menor fortificación ó defensa ni establecer cuerpo alguno de tropa. Con la misma condición, la nación inglesa gozaría de la libertad de carenar sus naves mercantes en el triángulo meridional comprendido entre el punto *Cayo Casina* y el grupo de pequeñas islas situadas enfrente de la parte de la costa ocupada por los cortadores, y pescar en el terreno señalado en el último tratado de paz y añadido en la presente convención. Se confirmaron por el artículo 7.° los derechos de soberanía de España en aquel país, donde sólo se concedía á los ingleses la facultad de servirse de ciertos aprovechamientos. Si los ingleses necesi-

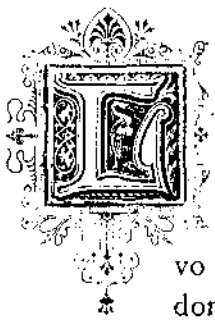
tasen de palo de tinte ó de madera de caoba, y éstas abundaren en las posesiones españolas, el Gobierno español no pondría dificultad en proveer de ellas á los ingleses á un precio justo y razonable. Se observarían todas las precauciones posibles para impedir el contrabando, y á los ingleses dispersos se les darían todas las facilidades posibles para trasladarse á los establecimientos pactados en esta convención. Fijarónse plazos para efectuar la evacuación convenida y las nuevas concesiones otorgadas, y S. M. Católica prometió al Rey de Inglaterra no usar de severidad con los *indios Mosquitos* que habitaban parte de los países que debían ser evacuados en virtud de esta convención, y S. M. Británica ofreció prohibir rigorosamente á todos sus vasallos suministrar armas ó municiones de guerra á los indios, en general situados en las fronteras de las posesiones españolas [1]. Así quedaron terminadas las cuestiones que suscitó el cumplimiento del artículo 3.° del tratado definitivo de paz de 1783.

1 Cantillo, *Tratados de paz y de comercio*, pág. 614.

CAPÍTULO VI

LA AMÉRICA ESPAÑOLA

Política española en América.—Desarrollo de la colonización.—Origen de las Encomiendas y Repartimientos.—Carácter del indio.—Recopilación de las leyes de Indias.—Reformas que realizó Felipe V y Fernando VI.—Medidas adoptadas por Carlos III.—Guerra civil en el Virreinato del Perú.—Primeros castigos que se impusieron.—Rebeldías ocurridas antes de que se sublevasen las colonias inglesas en América.—Severidad en la axacción de los impuestos.—Descrédito de los Tribunales de Justicia, de Hacienda y Gobierno público.—Quejas de los naturales contra los Corregidores.—Insurrección de 1780.—Asesinato de Arriaga.—Rebelión de Tupac Amaru.—Organización de las fuerzas rebeldes.—Recursos que se emplearon para dominar la rebelión.—Sucesos en el Cuzco.—Derrota de Tupac Amaru.—Castigo de éste y de sus parciales.—Sus hermanos y demás parientes continuaron animando la rebelión.—Sucesos en la ciudad de la Paz.—Operaciones de las tropas leales al Rey de España.—Indulto general del Virrey de Lima.—Terrible castigo impuesto á Tupac Catari.—Afortunadas operaciones de D. José Reseguín.—Sumisión del resto de los rebeldes y escritura de obediencia al Rey.—Ultimos esfuerzos de la rebelión.—Vindicación del obispo del Cuzco.—Separación del visitador Areche.—Creación de la Audiencia del Cuzco.—Verdadero origen y causa de los acontecimientos.—Reformas que planteó Carlos III.—Tranquilidad de la América española.



La transformación política y social de un pueblo se produce siempre por causas profundas y trascendentales. Muchos escritores españoles y americanos señalan como motivo de la emancipación de la mayor parte de los dominios que España adquirió en América, la rapacidad de los corregidores, la independencia de los Estados Unidos y la perniciosa influencia de la revolución fran-

cesa; pero como todos estos hechos acontecieron después de algunos siglos de tener planteado en el Nuevo Mundo un completo sistema colonial, por muy desacertado que ahora parezca, no es posible examinar la parte referente al reinado de Carlos III sin el recuerdo, por ligero que sea, de lo más esencial de la política que los Gobiernos anteriores siguieron respecto de la América española.

Cumpliéndose altos y secretos destinos de la Providencia, el genio de Colón, adivinando la redondez de la tierra, descubrió y conquistó para España un mundo nuevo. Enriquecida la Corona de Castilla con pueblos que contaban con una vegetación espléndida, con numerosa población y con antigua historia, sólo se pensó en difundir la luz del Evangelio por aquellas apartadas regiones, sin reparar que el tránsito de los europeos á las tierras descubiertas y sus necesarias relaciones con los indígenas, debía producir un progreso en la navegación y en el comercio, encerrado hasta entonces en los estrechos límites del Mediterráneo. Todas las potencias mercantiles que en los siglos XV y XVI dilataron sus dominios por las Indias orientales y occidentales, profesaban la máxima de que el destino de la colonia era el beneficio de la metrópoli, enriquecerla, engrandecerla y levantarla á la cumbre de la prosperidad, alimentando la agricultura y las artes de la nación á quien estaba sujeta con el consumo exclusivo de sus géneros y frutos, y de consiguiente, abriéndose de par en par al tráfico de los naturales y cerrando sus puertas al extranjero [1]. España, al encontrarse dueña de extensos territorios, aun exageró aquella política colonial por su tenaz resistencia á toda novedad económica y por las especiales condiciones de la raza conquistada; siendo inexacto que sólo la insaciable codicia fuese el móvil del cristiano y civilizador descubrimiento. Hubo, es cierto, vicios, excesos y abusos nacidos de la dureza de los conquis-

1 Colmeiro, *Historia de la Economía política*, tomo II, cap. LXXVIII.—Madrid, 1863.

tadores; desórdenes y usurpaciones del clero; fraudes y cohechos en los ministros reales; flojedad en la justicia, y demasiada tolerancia en los gobernadores de las Indias; pero todos estos inconvenientes de una sociedad que se organizaba á largas distancias y con comunicaciones penosas y difíciles, no podían influir en lo fundamental del sistema colonial español, que descansaba en el monopolio de la producción y el consumo de nuestras posesiones ultramarinas en favor de todos los españoles.

La base de la población colonial la constituían los indios ó naturales de la tierra, población indígena que decreció rápidamente desde que España afirmó su dominación en americana tierra. Los conquistadores, unos estimulados por la gloria y otros por la ambición ó la codicia, preparaban sus expediciones á costa de sus propios ó ajenos medios, y como el Estado no podía recompensarles sus sacrificios, por más que lo conquistado se agregara á la Corona, nació la idea de las *Encomiendas*, que era un repartimiento de tierras é indios á los conquistadores, que constituía una verdadera servidumbre y una especie de feudalidad colonial. La Reina Católica sintió la necesidad de que la nueva colonización descansase en sentimientos más humanos y cristianos, y en su codicilo de 1504 dispuso que se enviasen á las islas y tierra firme del mar Océano, descubiertas y por descubrir, prelados y religiosos, para reducir los pueblos á la fe católica y doctrinarlos y enseñarlos en las buenas costumbres, sin que los indios y moradores de las dichas islas recibiesen agravio en sus personas. Carlos I de España, aceptando la doctrina que el P. Bartolomé de las Casas defendió contra la singular opinión de Juan Ginés de Sepúlveda, quiso que los indios no fuesen esclavos de los españoles, sino vasallos de la Corona; que no se les obligara á trabajar contra su voluntad, y que en todo caso, obtuviesen una justa recompensa. En Cardona, de regreso de Alemania, á 20 de Noviembre de 1542, fijó las bases del sistema colonial español, que

respiran templanza y humanidad, lo cual no evitó que los descontentos se pasaran al bando de los rebeldes y resistiesen con las armas en la mano los decretos del Emperador. Fué necesario que el Papa Paulo III declarara á los indios hijos de Adán y miembros de la gran familia humana, y aun hubo quien afirmó y publicó, *que en acabándose los indios se acababan las Indias*. Al sistema de las Encomiendas, reprobado constantemente por las Cortes españolas [1] siguió la escandalosa práctica de los *Repartimientos*, que así se llamaba la distribución que los alcaldes mayores hacían de diversas mercaderías para el uso propio de cada indio y de su familia, obligándoles á recibirlos en cantidad y al precio más alto. Tanta vejación á gente tan miserable, no sólo afectaba á la pública riqueza, sino que creaba en el ánimo del indígena cierto odio y malevolencia contra la metrópoli, que no remediaba los abusos y le hacia suspirar por su perdida tranquilidad.

Lorente ha descrito gráficamente la situación del indio ante los rigores de su injusta opresión. La ley los declaraba libres, y el Rey quería que fuesen iguales á sus demás vasallos; pero desde la infancia hasta la muerte sufrían las más acerbas penas de la servidumbre y eran peor tratados que los esclavos, por cuya conservación solía desvelarse el amo más inhumano para no perder el capital que representaban. El indiecito podía ser robado, vendido ó regalado á las personas más extrañas á su familia y más distantes del hogar paterno; con rarísimas excepciones, cuando no venía á ser el animal de sufrimiento, ocupaba en el corazón de sus amos un lugar entre el loro y el gato, se educaba mal, y si una muerte prematura, que era lo más frecuente, no le sorprendía en sus tiernos años, se perdía al rayar la juventud y corría una suerte borrascosa. El que había crecido entre los suyos siendo yanacona de nacimiento, se consideraba como siervo del terreno, rescatable á merced y misericordia por el

1 *Cortes de Valladolid* de 1523, petición 16.—Publicación de la Real Academia de la Historia, tomo IV, pág. 370.

dueño de la hacienda, y siendo indio de comunidad, quedaba por esclavo de todo el mundo. Los jóvenes se casaban sin amor, en virtud de los caprichosos conciertos que entre las parejas de ambos sexos hacían los curas ú otros interesados en la multiplicación de enlaces conyugales. Los casados no podían tener seguridad de que no les fuesen arrebatados los objetos de su cariño, y en realidad nada poseían que con confianza pudieran llamar suyo. El engaño ó la violencia los despojaban de las tierras que habían cultivado sus abuelos; la casa heredada ó levantada con su trabajo y con la cooperación de sus amigos para la instalación de los nuevos esposos, podía ser deshecha para que los materiales quedaran en pago del tributo ó de otras injustas exacciones. El que nada tenía, pagaba con su persona, condenada á intolerables faenas, cuyo fin nunca llegaba, porque el mezquino jornal devengado era, sin cesar, absorbido con malas cuentas y anticipaciones usurarias. Mitayo, ó voluntariamente comprometido en las minas, en el obraje, en el cañaveral ó en la estancia, pocas veces conseguía el consuelo de morir en el seno de los suyos. Los que salían á la terrible mita de Potosí ó de Huacavelica, daban el último adiós á los parientes y amigos, temiendo, con razón, perecer entre los derrumbes, respirar aires deletéreos, no resistir al rigor de las labores ó caer en manos poderosas, que nunca les dieran soltura. En los obrajes veíase á ciertos operarios expirar con su tarea en las manos, de enfermedad, hambre ó exceso de fatiga, mientras no lejos gemían otros, menos resignados, en cruelísimas prisiones. El confinado á la tierra caliente en que se cultivaban la coca ó la caña, cuando no era víctima de malos tratamientos, solía adolecer de fiebres mortíferas; si el pastor de la puna respiraba aires más puros, en cambio sufría las más duras privaciones, la más rígida inclemencia y el desconsuelo de que su penosísimo oficio sólo le proporcionaba deudas en vez de ganancias, por el inicuo descuento que se hacía en su jornal, á causa del ganado muerto ó extraviado.

Esas injusticias seculares, que habían estado siempre acompañadas de continuas extorsiones á nombre de la religión, de la ley ó simplemente de la fuerza bruta, llegaron á una indecible enormidad desde que fué autorizado el repartimiento forzoso de los corregidores [1]. La decadencia de España en el reinado de los tres últimos Austrias no impide reconocer que, según Real cédula de 1.° de Noviembre de 1681, se publicó la *Recopilación de las leyes de Indias*, reforma importante y trascendental, de la que con razón se ha dicho que constituye uno de los más gloriosos monumentos de la historia nacional. La personalidad del indio quedó desde entonces perfectamente garantida.

La dinastía de los Austrias fué sustituída por la de Borbón, con gran ventaja para la administración y gobierno de las Indias. Vióse obligado Felipe V á pelear en Italia y en España para afianzar la corona en sus sienes; pero ya en 1703 extinguió la Cámara de Indias para centralizar sus atribuciones en el Consejo, cuya nueva planta reformó en 1713. En 1714 se establecieron cinco Secretarías, confiando la de Indias y Marina á D. Bernardo Tinajero de la Escalera, que fué sustituído por el conde de Frigiliana, primer *ministro de Indias* en España. Grandes reformas se realizaron en esta época, centralizando el manejo de la Real hacienda, guerra, comercio y navegación, y estableciendo en todos los dominios españoles los intendentes, contadores y pagadores; las expediciones al Perú y á Nueva España, y el arancel de lo que debía cobrarse en Cádiz y en las Indias de los provistos en empleos, así como de los comerciantes y propietarios de las naves [2]. El tono particular de la política española ultramarina no fué modificado en el pacífico reinado de Fernando VI; pero aun manteniendo que los asuntos de Indias hubieran de resolverse por la vía reservada, se modificó el orden interior del Real Consejo de Indias; se deter-

1 Lorente, *Historia del Perú bajo los Borbones*, pág. 174.—Lima, 1871.
2 *Reales decretos* de 26 y 29 de Julio y 14 de Diciembre de 1718.

minó la forma en que debía satisfacerse la complicada cuestión de los créditos contraídos en el reinado anterior; se redujeron al 3 por 100 los créditos de los cinco impuestos sobre las Cajas Reales de Indias; se organizó en ellas todo lo referente á presas y comisos, y en 26 de Agosto de 1754 se declaró qué negocios debían correr por la vía reservada y cuáles por el Consejo de Indias, reservando para la primera todas las materias de guerra, hacienda, navegación y comercio, como se había ejecutado antes, y cuidando el Consejo de la recaudación de todos los caudales que debían entrar en la Depositaría general de Indias, pero sujetos al manejo y distribución del superintendente general de la Real hacienda, exceptuando los gastos extraordinarios [1]. Con razón y hasta con justicia se ha dicho por escritores americanos y repetido por los españoles, que el Gobierno de América comenzó á mejorar en el reinado de Felipe V, el primero de los monarcas de la Casa de Borbón; adelantó mucho en el reinado de Fernando VI, bajo el memorable mando del marqués de la Ensenada, y llegó al colmo de la perfección en el de Carlos III, de quien dijo Lorente, que después de Isabel la Católica, es el monarca más acreedor á la gratitud de la América [2].

Las reformas administrativas en las Indias preocuparon desde el primer momento al monarca español, y dando nueva planta á la Contaduría general del Consejo, y buscando un personal idóneo, mandó allá visitadores especiales, investidos de amplísimas facultades, para inspeccionar y reformar el estado de todos los ramos de la Administración pública, sin mermar en nada las prerrogativas del Rey y procediendo siempre con su acuerdo. La notable instrucción que en 7 de Agosto de 1754 se dió á D. Francisco Armona, visitador general de todos los ramos de la Real hacienda en la Nueva

1 *Real decreto* de 26 de Agosto de 1754.

2 Lucas Alaman, *Historia de Méjico*, vol. I, cap. II.—Lorente, *Historia del Perú bajo los Borbones*, pág. 118.

España, será siempre reflejo elocuente de la política colonial, cuya base era la unión é igualdad de unos y otros vasallos, comenzando por proclamar en América la libertad de comercio, como se había hecho en España, y quedando desde entonces rotas y anuladas todas las trabas y dificultades que se oponían al desarrollo de la riqueza pública [1]. Al propio tiempo, Carlos III abolió los repartimientos, suprimió las Alcaldías mayores, y en su lugar estableció las Intendencias de provincia y Subdelegaciones de partido. Esta serie de reformas vino á completarlas el decreto de ampliación de puertos, expedido en 1765, y las mayores franquezas otorgadas al comercio de las Indias en el arancel de 1778. Abierto así el comercio y libre la navegación á las Indias, bajó el precio de los géneros y frutos, se moderaron los fletes y se impulsó la marina mercante, que en todas partes debe ser auxiliar poderoso de la marina de guerra. De esta suerte, quedaron los monopolios desterrados de América, y el imperio de la justicia debió desvanecer la prevención que los indígenas abrigaban contra la madre patria. Todo anunciaba un evidente progreso en la política colonial; pero los hechos vinieron á demostrar que los odios de raza no se habían extinguido, á pesar de las paternales medidas de Carlos III, y antes, mucho antes de que se proclamase la independencia de los Estados Unidos, ya se inició una verdadera guerra civil en el Virreinato del Perú, regando con sangre española aquella tierra que á España pertenecía.

Teatro de grandes desventuras fueron los virreinatos del Perú, Méjico y Nueva España durante el reinado de los dos primeros monarcas de la Casa de Borbón, y aún recuerda la historia el gran terremoto que arruinó por completo al Callao y convirtió á la deliciosa Lima en un lugar de espanto sin hogares y sin templo; y cuando en 1750 la reedificación

1 *Reales decretos* de 24 de Agosto de 1764, 16 de Octubre de 1765, 23 de Marzo de 1768 y 5 de Julio de 1770; *Reales órdenes* de 23 de Abril y 15 de Agosto de 1774, y *Real decreto* de 2 de Febrero de 1778.

durante cuatro años había adelantado bastante, vino á aumentar la general tristeza una conjuración de los indios que, sensibles á las durezas de la servidumbre, concertaron en 1748 un alzamiento contra lo que ellos llamaban la opresión extranjera, acrecentada con los gratos recuerdos del imperio nacional, que venía periódicamente á avivarse con la representación de los Incas en las mayores fiestas de la religión ó del Gobierno. La propaganda revolucionaria extendíase por las provincias de Canta y Huarochiri, y ya los indios habían conseguido atraer á los negros y á otras razas de los indígenas; pero revelada la conjuración y obtenida su certeza, abrióse proceso por el oidor D. Pedro Bravo de Castilla, y seis de los principales conspiradores fueron ahorcados en la plaza de armas, presenciándolo los indios nobles y los cabos de las milicias como protesta de su fidelidad al Gobierno. Este castigo no impidió que uno de los más comprometidos é influyentes, asilado en Huarochiri, levantase la provincia, asesinase al teniente general, al corregidor y á otros españoles; rompiese puentes, quebrase caminos y tratara de hacerse inexpugnable entre precipicios y desfiladeros. Era entonces Virrey del Perú D. José Manso de Velasco, conde de Superunda, quien se apresuró á enviar al marqués de Monterico con 400 hombres en persecución de los sublevados, á quienes consiguió derrotar, castigando con la muerte á los principales comprometidos, enviando á dos de ellos á la capital para que sufriesen igual castigo, y procurando el sosiego público por medio de un indulto que completó la pacificación, concediéndose al oidor Bravo una plaza de honor en el Consejo de Indias y al marqués de Monterico el grado de brigadier.

El orden interior quedó enérgicamente restablecido, pero las causas de su perturbación existían vivas y arraigadas, y aunque la cuestión de límites entre el Perú y el Brasil quedó por el pronto terminada por el tratado de 13 de Enero de 1750, aumentaron las desavenencias entre el represen-

tante del Gobierno central y el clero, siempre dispuesto á ensanchar la esfera de sus prerrogativas, y las Ordenes religiosas, que contenidas en sus aspiraciones, fueron perdiendo gran parte de su influencia por la secularización de las doctrinas y por la entrega de los curatos al clero secular. En cambio el Gobierno, tan enérgico contra el clero, era débil y tolerante con los abusos de los corregidores, que contra la ley continuaban realizando los repartimientos de efectos forzosos entre los indígenas; y aunque los jueces de residencia tenían la obligación de investigar tan enorme iniquidad, cerraban los ojos y la consentían por ser general el abuso y estar arraigado por el interés y la impunidad. Al conde de Superunda se debió que formulase un meditado proyecto, que mereció la aprobación del monarca, y por lo cual se permitía á los corregidores repartir cierta cantidad de mercancías designadas, arreglando sus precios á tarifas, y no cometiendo injusticias al realizar la cobranza. Los aranceles en que se determinaban la cantidad, clase y precio de los artículos se incluirían en el despacho de sus títulos y se fijarían en el cabildo de la capital de sus provincias; correrían por el quinquenio ó bienio, según la duración de los cargos, aunque en el intervalo cambiase el estado del mercado. Los corregidores por cinco años harían repartimientos completos, y por la mitad los de solos dos años. Los excesos se castigarían con privación de oficio y pena del cuatro tanto [1]. Para moralizar la administración de los corregidores se enviaron de España algunos con carácter militar, que pronto se contagiaron por aquella atmósfera viciada por la inmoralidad; pero no puede desconocerse que en el ramo de alcabalas, tributos, moneda y minería se progresó bastante, y á su sombra mejoró la agricultura y alentó al comercio para la exportación. Con el estanco del tabaco, proyectado por Superunda al principio de su gobierno, la Hacienda pública ofreció un aspecto lisonjero, y satisfechas

1 *Lorente*, obra citada, pág. 107.

las necesidades del interior, aun pudo dedicarse gran parte de los ingresos á la subvención de las misiones y á la defensa de las fronteras, amenazadas constantemente por los salvajes. El deseo de moralizar la administración se completó con las prevenciones secretas que Carlos III hizo al Virrey conde de Superunda, de que la administración de justicia, además de celosa é inteligente, activara la terminación de los procesos, castigara toda clase de prevaricaciones y corrigiese hasta con la pena de extrañamiento á los magistrados culpables de lentitud, malicia ó abandono en el despacho de los negocios. Al desorden é inercia de los antiguos tiempos, había reemplazado la vida y el movimiento. Las grandes reformas intentadas tuvieron por objeto desterrar las causas del disgusto que sentía la raza indígena, moralizando y reformando esencialmente la administración pública.

La historia no puede negar que las tendencias organizadoras y moralizadoras de Felipe V y Fernando VI encontraron favorable acogida en los paternales sentimientos de Carlos III, evidenciados durante el largo tiempo que gobernó el reino de las Dos Sicilias y constante guía de todos sus actos y disposiciones mientras fué Rey de las Españas. Todos los historiadores americanos, cuando de este reinado se trata, declaran noble y sinceramente, que después de Isabel la Católica, Carlos III es el monarca más acreedor á la gratitud de América. El Perú le debió mucho en los arreglos eclesiásticos: alcanzó la libertad de su comercio, la protección de su agricultura, el conocimiento de su rica Flora, el adelanto de la minería, la división territorial, la organización de sus comunicaciones, el enaltecimiento de la administración de justicia, la policía, la beneficencia, la instrucción y cuantos ramos abraza la Administración general del Estado. Todos los acreedores de éste fueron inmediatamente atendidos, pues á semejanza de lo que se ordenó en la Península, se dispuso la liquidación de las deudas causadas en

América durante el reinado de Felipe V, para satisfacerlas á la posible brevedad, como se había mandado respecto de las demás contraídas en Europa. Las comunidades que tenían censos contra el Tesoro público, pudieron realizarlos al 5 por 100, aun por el tiempo en que estaban reducidos al dos. Y la Hacienda del Estado inició un seguro progreso, de que daban elocuente prueba las existencias que el conde de Superunda dejó en la Caja Real de Lima cuando en 1761 cesó en el Virreinato del Perú. El tratado de límites entre el Perú y el Brasil quedó anulado; y aunque en el Cuzco se notaron síntomas de sublevación entre los vecinos por el nombramiento de los alcaldes, los evitó el Virrey reservándose las elecciones y apartando de la localidad á los que eran causa de los disgustos. Toda esta política colonial, lejos de desvirtuarse, recibió saludable impulso por la severa rectitud con que inauguró su virreinato D. Manuel Amat y Junient, cuya administración se recuerda aún con aplauso después de haber transcurrido más de un siglo. La guerra declarada á la Inglaterra y Portugal con todas sus consecuencias, y la expulsión de los jesuítas, que eran en América uno de los más fuertes apoyos del poder absoluto de los monarcas españoles, hicieron pensar al nuevo Virrey en la organización de la fuerza armada, no sólo para hacer frente á las necesidades de la guerra, sino para estar prevenidos en Oruro, Lima y hasta entre los salvajes, donde el fantasma de los antiguos soberanos había excitado gravísimas alarmas y peligrosos alzamientos, y donde la riqueza, el poder y las consideraciones inherentes á la independencia se vislumbraban ya por algunos espíritus avanzados, tentándolos á salir del pupilaje colonial. De esta suerte pudo conseguirse asegurar la tranquilidad pública y el respeto á las leyes, y cuando el 11 de Julio de 1772 se hizo público que los oficiales Rueda y Pulido con varios soldados habían robado la noche anterior á cierta señora unos sesenta mil pesos en alhajas y especies, el Virrey, avocando el proceso, lo sustanció en tres

días, y el 13 de Agosto fueron ajusticiados once de los culpables y sus cabezas puestas en escarpias á las entradas de Lima y del Callao; uno de los cómplices pasó por debajo de la horca en unión de las mancebas de Rueda y Pulido, que después de rapadas y recibir azotes, fueron encerradas en el presidio de Valdivia.

Diferente carácter revistieron los tumultos, que aunque leves por su corta duración, eran graves por la causa que los impulsó. Los de Chuco en el Norte y los ocurridos en las provincias de Sicasica y Pacages reconocían por principal causa la inquietante tiranía de los repartimientos, y según Lorente, podían considerarse como los terribles anuncios de la destructora explosión con que amenazaba á los opresores el furioso resentimiento de sus víctimas. Los corregidores, verdaderos diptongos de comerciantes y jueces, según la expresión del Virrey, habían cambiado ó torcido la vara de la justicia con la del comercio; pero los crímenes de la cobranza excedían á los enormes excesos del repartimiento. El cabildo del Cuzco denunció al monarca en reverente exposición tan horribles atentados, y Carlos III se apresuró á expedir órdenes enérgicas para la investigación y represión de los delincuentes. El Virrey dirigió á los corregidores circulares vehementes para el remedio de las iniquidades cometidas; y aunque la Audiencia de Charcas quiso también hacer justicia, nada pudo alcanzarse, porque el mal nacía de la existencia de los mismos repartimientos, y mientras éstos no desapareciesen, no podía la iniquidad arrancarse de la tierra. Los abusos del clero también motivaron enérgicas providencias para limitar la inmunidad de las iglesias, precaver que los doctrineros ó fuesen indignos ó se ausentasen de sus curatos, y recomendar que se propagase el conocimiento de la lengua castellana como vínculo de unión é igualdad entre todas las razas y poderoso medio de educar cristianamente á los indígenas, para todo lo cual y promover los arreglos eclesiásticos se convocase un concilio provincial. Reunido

éste, con asistencia del arzobispo D. Diego Parada, de los obispos de Santiago, Concepción, Cuzco y Guamanga, de los apoderados nombrados por los de Arequipa, Trujillo, Quito y Panamá, de los representantes de los cabildos eclesiásticos, del fiscal de lo civil, del procurador general de la ciudad y dos teólogos elegidos por Amat para la defensa de las regalías, celebróse la primera sesión el 12 y 13 de Enero de 1772, la segunda el 8 de Noviembre del mismo año, y la tercera y última el 5 de Septiembre de 1773. El concilio confirmó los cánones del tercer concilio de Santo Toribio. Reformó y redujo los conventos de monjas, restableciendo la paz en el de Santa Rosa de Arequipa, perturbado por la elección de la abadesa, y se reservó la de los regulares á los visitadores regios que venían de España, reduciendo el número de religiosos á los que pudieran sostenerse con las rentas de cada convento declarado subsistente. Las misiones jesuíticas se confiaron por el Gobierno á los misioneros franciscanos, y los colegios de San Felipe y San Martín se reunieron en el Convictorio Carolino, al que se dió por rector un canónigo y nuevas constituciones. Los estudios universitarios se reformaron; pero cediendo á las preocupaciones dominantes, se prohibió matricular y conferir grados á los mestizos, negros, zambos y mulatos. La beneficencia pública recibió apoyo, protección y recursos duraderos sacados de las diversiones más agradables á los indígenas, como las peleas de gallos y corridas de toros. Las obras públicas, y especialmente las de higiene y salubridad, se protegieron eficazmente; se crearon alcaldes de barrio y se publicaron bandos de buen gobierno, y á todas partes se extendió la paternal y bienhechora política de Carlos III. Elocuente testimonio de esta verdad ofrecen los trascendentales decretos ordenando que los indios fuesen admitidos á los empleos y demás goces del Estado, con absoluta igualdad á los demás vasallos; que para no hacer ilusoria ó tardía la responsabilidad de los empleados, se nombrasen por el Virrey los jueces

de residencia; que se fundase un montepío en favor de las viudas é hijos de los empleados civiles ó militares; que se mejorase la división territorial, reuniendo ó dividiendo provincias y aun erigiendo, si convenía, un nuevo virreinato; que se crease un servicio marítimo de correos, quedando incorporado á la Corona el servicio por tierra, enajenado por Carlos V; y en una palabra, que se realizasen otras muchas reformas encaminadas á estirpar inveterados abusos y á moralizar la administración pública. A la sombra de estas medidas progresó el comercio, aumentó la exportación de los metales y ofreció mayores rendimientos el estanco del tabaco, la cobranza de las alcabalas y almojarifazgos, el descubrimiento de los indios ocultos y el arreglo del tributo de las lanzas y medias anatas, bulas, diezmos y sisa. La Hacienda pudo satisfacer anualmente más de tres millones de pesos y sostener una escuadra de siete buques, remesando aún al monarca 233.000 pesos.

Conciliador, pero enérgico, el Virrey D. Manuel Guirior supo evitar las ruidosas disensiones que tanto desprestigiaban á las autoridades civiles y militares, y con el más perfecto acuerdo regularizó los casos de inmunidad, la división y reunión de curatos, el nombramiento, permutas y remociones de los curas; aseguró la residencia y contuvo con severas medidas las usurpaciones de la autoridad real. Los buenos curas alcanzaron toda la protección del Virrey, y la secularización de las doctrinas hizo raros los escandalosos desórdenes. Contuvo los desmanes de los corregidores, salvándolos en más de una ocasión de las iras populares. Los edificios de los jesuítas expulsos se aplicaron á piadosos destinos. Para doctrinar y confesar á los negros se enviaron misioneros, según practicó la extinguida Compañía. Las misiones de Chiroe fueron bien atendidas, pero dejaron de serlo las pertenecientes á la Audiencia de Charcas desde que en 1777 fué eregido el nuevo virreinato de Buenos Aires. Pensóse en mejorar la enseñanza universitaria, amoldándola á la re-

forma presentada para Alcalá y Salamanca, introduciendo los estudios de las ciencias naturales y exactas, acomodando el de jurisprudencia á las necesidades de la legislación colonial, erigiendo un anfiteatro anatómico y realizando otros adelantos que más tarde se fueron ejecutando. Para satisfacer la necesidad de instruir á los indios medio civilizados, se acordó el planteamiento de las escuelas de primeras letras para todas las doctrinas, pero faltaron locales, competente dotación, útiles, maestros y alumnos. La beneficencia fué objeto de cuidadosa atención, y la policía é higiene como la seguridad pública originaron repetidos bandos y medidas. El Reglamento de 1770, llamado del libre comercio, dió gran impulso al comercio colonial, y el Virrey protegió decididamente el comercio de cabotaje, arreglando el tráfico interior y facilitando las comunicaciones postales en interés del Gobierno, de las familias y del comercio. La agricultura y la minería progresaron rápidamente; pero la celosa actividad del Virrey Guirior no acertó á extinguir las inveteradas cuanto enormes defraudaciones de la Hacienda. Todas sus disposiciones se estrellaron contra lo arraigado del abuso, y el Gobierno de la metrópoli se vió obligado á nombrar á Don José Arche visitador general y superintendente de Hacienda, con amplias facultades para remediar cualquier abuso que advirtiese en la recaudación de las Rentas reales. La dureza y severidad del nuevo visitador produjo aumento de recaudación en la contribución de indígenas, novenos del Rey, ramo de estancos y alcabalas y derechos reales correspondientes al oro y á la plata, en términos que los ingresos fueron en 1779 de 5.828.852 pesos, dos reales y $^{5}/_{8}$, y como sólo se invirtieron 4.134.643 pesos, $^{5}/_{8}$, quedaron á favor de las Rentas 1.614.208 pesos, 3 $^{3}/_{4}$ reales, sin contar otros grandes ingresos, que permitieron pagar los gastos corrientes y las deudas atrasadas, las atenciones de la guerra declarada á la Inglaterra y otros gastos eventuales.

La más severa recaudación de los tributos produjo dis-

gusto é inquietud en todas las clases sociales, y por esta causa tuvieron lugar sangrientos desórdenes, que produjeron una verdadera guerra civil. Los indios de Chunvivilcas asesinaron á su corregidor en el pueblo de Velille, desesperados por la enormidad de las exacciones. En Llata, pueblo de huamalíes, el corregidor saliente y un cuñado suyo fueron asesinados por la inquieta plebe, y sus cadáveres bárbaramente destrozados. El corregidor de Urubamba pudo escapar del furor de la muchedumbre por la poderosa mediación del obispo del Cuzco, que murió de fatiga prestando tan caritativo auxilio. Un alcabalero escapó difícilmente del pueblo de Iungay mientras en Huaras ocurría un gran tumulto. Los indios de Mito maltrataron á su gobernador, que aspiraba á sosegarlos, y los de Huancavelica, Moguegua y Cailloma se alborotaron, manifestando su inquietud y descontento por pasquines y otras demostraciones hostiles al Gobierno, recibiendo el contagio de Arequipa y el Cuzco, que ejercían en las provincias del Sur una influencia preponderante. La irritación popular fué tan grande en Arequipa, que los niños dieron muerte á uno de sus compañeros que en sus juegos había hecho el papel de aduanero; y por las noches, los de dentro y fuera de la ciudad reunidos, cometían toda clase de desmanes, y uno de ellos fué asaltar la casa del corregidor, destruyendo la Aduana, saqueando una rica tienda, é indudablemente hubieran hecho lo mismo con las Cajas Reales si no hubieran ocupado el resto de la noche en dar libertad á los presos asaltando la cárcel. Reunidas las milicias, derrotaron al día siguiente en el llano de Santa Marta á unos dos mil rebeldes, causándoles tres muertos y cuatro heridos, que fueron ahorcados como suplicio póstumo de los primeros y castigo de los segundos en vida. En el Cuzco se preparó un alzamiento general, capitaneado por D. Lorenzo Jarfán, empleado del Gobierno é hijo legítimo de un caballero, á quien ayudaban algunos mestizos acaudalados de grandes relaciones, y D. Bernardo Tambo Huaso, que disponía de muchos

indios. Descubierta la conspiración, los principales cabecillas pagaron su atrevimiento con la vida, y mayores castigos se hubieran impuesto si la autoridad no hubiese deseado conservar la paz interior ante las eventualidades de la guerra declarada á la Inglaterra en 1779 y la necesidad de defender las costas, no distrayendo la fuerza armada. El Virrey, añade Lorente, sin adelantarse á la previsión del Ministerio, comprendió que no debía comprometer la dominación colonial, exasperando al pueblo con exacciones siempre peligrosas, y que habían ya quebrantado el poderoso imperio inglés en el nuevo Continente; por eso veía con recelo la violenta agravación de los impuestos, y en cuanto de sí pendía, suspendió los gravámenes más odiosos. Areche acusó al Virrey de ser un obstáculo para la mejora de la Hacienda, y sin oirle, fué sustituído por D. Agustín Jáuregui, que tenía ganada buena reputación en el Gobierno de Chile.

La descripción del desordenado estado en que el visitador Areche encontró el virreinato del Perú lo dejó consignado en la carta que desde Lima escribió á D. Fernando Mangino en 17 de Diciembre de 1777, y de la cual conservan copia los archivos nacionales. Comenzaba reconociendo que, aunque le esperaron severo y terrible, le hacían á una voz inflexible en lo justo. Aquellos americanos eran por carácter suspicaces, desconfiados y detractores; tenían su corazón en un combate continuo de afectos contrarios; amaban y aborrecían lo que quisieron; bendecían y censuraban lo que alabaron; eran poco firmes en sus votos; pero aun les debía la justicia ó gracia de que le viesen sin esta falibilidad extrema. Los delincuentes, que los había en número escandaloso y de todas esferas, tomarían sus castigos casi por sus propias manos, consintiendo en sus penas; la justicia se restituiría á su trono; el desinterés se introduciría en los ministros, y recuperaría la Corona y aquel Estado lo mucho que tenía perdido. Podía decir que no había Rey que tuviese más desacreditados los Tribunales de justicia, de hacienda y go-

bierno público que los que existían en aquel reino. Era preciso restituir la justicia y el desinterés á su trono, dar nuevo método á mil cosas que estaban desquiciadas y formar el heroísmo de acción y espíritu en servir con amor, liberalidad, rectitud y celo al Rey y al público. La enfermedad de aquellas provincias la sufrían casi todos los que las vivían, pues el cuerpo en general estaba enfermo y necesitaba tener una mano suave y bien regida el que la hubiere de curar; y donde todos eran delincuentes, el mejor antídoto ó medicina política era formarles el alma, restituyéndosela al ejercicio noble de hombre de honor y desenredándosela de los vicios en que la tenían. Hasta el año 1766 fué la Nueva España doliente de algunos de los achaques que sufría entonces el Perú. La corrección de la América se vió nacer en el gobierno del marqués de Croix con las comisiones del gran maestro el Sr. Gálvez, y heroicamente conseguida ó lograda en el rectísimo mando del Sr. Bucarelly, proponiéndose conseguir lo propio el Sr. Guirior. Aquellos habitantes y provincias tenían razón para pedir á S. M., como lo hacían, que se les pusiesen jueces rectos y libres de todo accidente, y por la vía reservada había comenzado á remitir algunos trabajos al Consejo de Indias para el remedio de los males presentes. Escandalizaba lo que había en materia de repartimientos á indios y otras castas, y eran muy frecuentes los recursos que se formaban de tal tiranía, que comenzaban ó acababan por una sublevación, en que dejaban muchos su último aliento. En muy cortos días iban tres muertes de corregidores, y si no se interrumpía esta tan mala causa, habían de pasar á más estos tumultos. Todas las provincias clamaban por que se quitase á los corregidores el repartimiento y comercio del modo tirano que lo hacían, y todos los provincianos clamaban que pagarían con gusto el sueldo que se quisiera al corregidor, con tal que se quitasen las indicadas gabelas. Lo había visto por sus propios ojos en los diversos expedientes reconocidos, y en uno de sus viajes vió boletas

firmadas por las justicias, repartiendo á indios camisas de vuelos, tripe, cambray, barajas, aguardiente, varias cosas de seda y otras tan inútiles á su pobreza como impropias del objeto con que se les permitía comerciar. Haciendo un paralelo entre la tierra que gobernaba Mangino y la del Perú, añadía: «Esta tierta no tiene comparación con la de V. E. en cosa alguna. Ahí hay en lo general justicia; aquí hay tiranías comunes. Ahí toman los indios lo que les conviene; aquí lo que el corregidor les reparte. Ahí es en compra libre lo que se toma; aquí es en venta forzada de parte del que recibe lo que se le da, y esto tiene á las provincias cerca de dar un estallido. Los obispos declaman contra este abuso; no hay quien no conozca este mal; pero todos se miran unos á otros, sin acercarse á remediarlo ó corregirlo. La falta de jueces de rectitud, las mitas de indios y el comercio provincial, tienen cadáver á esta América. Los corregidores no tratan de otra cosa que de sus intereses. Las mitas incluyen treinta mil vecinos, y entre ellos, aunque es bien espantoso, no es el mayor el que este repartimiento de indios se sacan de treinta, de cuarenta, de sesenta, de ciento, de doscientas y trescientas leguas de las minas de Potosí y Huancavelica para ir á trabajar en ellas. No hay corazón bastante robusto que pueda oir y ver el cómo se despiden estos forzados indios de sus casas para siempre, pues si salen ciento, apenas vuelven veínte. ¡Hay, amado amigo! qué cerca está de perderse todo aquí, no corrigiéndose estos execrables abusos, pues cuentan ya demasiados años y están muy cerca de su trágico fin si no se toma con preferencia su remedio. Aquí todo es interés particular, nada público: sólo se mira cada uno á sí propio, y de esta práctica y de esta faz interior, poca esperanza se puede tener, si, conocida, no se corre á su enmienda. Este cuadro de oscuro color se completaba haciendo notar que la capital del reino, en vez de una cabeza, se gobernaba por dos alcaldes ordinarios anuales. Sus abastos ninguna regla tenían; su limpieza corría al arbitrio de un alguacil mayor;

sus costumbres á la de nadie. Eran grandes y muy enormes los pecados públicos, especialmente los de deshonestidad, y como se consentía tanto el amancebamiento, todos huían del matrimonio, ofendiendo á Dios y debilitando la población. Los ramos de tributos, alcabalas y quintos de plata estaban en una confusión y descuido el más escandaloso. En cada pueblo ó repartimiento de tributos había una infinidad de indios hechos nobles por el capricho de los que los contaron. Sus numeraciones no se hacían de cinco en cinco años como en Nueva España, pues había algunos de veinte, de treinta, de cuarenta y de ciento catorce años. Existía también otro montón de caciques, y entre ellos muchos exceptuados por la autoridad del que los contaba. Del resto de contribuyentes se hacían muchas clases, pues había indios originarios con tierras y sin tierras; había forasteros sin ellas y con ellas, y mostrencos, y todos pagaban diferente tributo, de modo que una cuenta, después de ser un formal laberinto, horrorizaba por la ninguna solemnidad que guardaba. En el mismo abandono estaban los quintos, y no había memoria de que se hubiese marcado la plata de vajillas ni alhajas de oro; y á estos dos ramos seguía en sus males el de alcabalas y cuantos tenía allí el Rey [1]. Después de este tristísimo relato, no se necesitan mayores datos para conocer la verdadera causa á que se debió la importante sublevación ocurrida en el virreinato del Perú en 1780, y preparada años antes de que el visitador Areche revelara la situación de la provincia cuya administración se le había confiado [2].

1 *Manuscritos sobre América*, tomo 8.º—*Carta de D. José Areche á D. Fernando Mangino.*—Lima 17 de Diciembre de 1777, pág. 611.—REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, 11—2—8.

2 D. Antonio de Arriaga, corregidor de Tinta, en comunicación al Virrey de 11 de Julio de 1780, relataba los diferentes conflictos jurisdiccionales que tenía con el obispo de Cuzco, por haber éste nombrado á D. Vicente de la Puente cura de Coporaque, pueblo de aquella provincia, para conocer y proceder en una causa de tumulto contra el vecindario de Yauri. El cura Puente pidió auxilio contra los vecinos de dicho pueblo, que tumultuariamente habían cometido varios excesos injuriosos á su persona, llegando hasta arrestar de

La prolijidad de los datos que acaban de recordarse está justificada ante la necesidad de desvanecer uno de los errores con más cariño albergado por los que creen y sostienen que la declaración de independencia de los Estados Unidos de América influyó principalmente en los movimientos que se sintieron en la América española en el último tercio del siglo XVIII. Como la misión del historiador es restablecer ante todo la verdad de los hechos, conviene dejar establecido, que si bien la rebelión de las colonias inglesas en América pudo ser simpática á todos los que sufrían vejámenes de la metrópoli, para condensarse muchos años después y producir un resultado análogo, no puede sostenerse con razón que el movimiento insurreccional, acaecido en el Perú en 1780, tuviera la menor relación con la rebelión de los Estados Unidos, imprudentemente alimentada por España y Francia. La independencia de los Estados Unidos de América no fué proclamada hasta el 1.º de Julio de 1776, y consta por documentos fehacientes, por manifestaciones del jefe de la cons-

propia autoridad al indio Francisco Aguilar, de oficio zapatero. Averiguados los hechos, resultó que los causantes de las sediciones ocurridas en Yauri en los días 13 y 27 de Abril, lo fueron el mismo cura Puente y el Dr. D. Juan José Palomino, ecónomo nombrado para aquella doctrina, éste por haber querido allanar la casa del cura propio D. Justo Martínez, para hospedarse allí contra la voluntad de sus feligreses, que lo resistieron, y aquél por haber entrado con gente armada en el pueblo, atropellando una niña, que murió por esta causa, entrando á caballo por el cementerio hasta la puerta de la iglesia, profanando escandalosamente su sagrado y aun violándolo, pues constaba que por mandato de la Puente se hirió al indio Francisco Aguilar y se le extrajo de aquel inmune lugar á la cola de un caballo después de haberle así maltratado. El cura D. Justo Martínez se quejó al prelado de la pasión é injusticia con que procedía D. Vicente de la Puente, y fué relevado, nombrándose para el seguimiento de la causa al licenciado D. Faustino Rivero, cura de San Sebastián del Cuzco. El nuevo comisionado reclamó la prisión de tres supuestos reos é injurió públicamente á uno de ellos; y habiendo pedido Arriaga el sobreseimiento de la causa y la libertad de los detenidos bajo fianza, se formalizó el conflicto de jurisdicción, en el cual el corregidor de Tinta defendía la jurisdicción ordinaria, anunciando por conclusión, que si el cura Puente volvía á aquella doctrina, era de temer que, despechados los naturales, cometiesen algún exceso de fatales consecuencias ó abandonasen el pueblo, resultando un grave perjuicio á S. M. en el ramo de tributos.—*Colección de documentos de D. Benito de la Mata Linares*, tomo LVII.—Real Academia de la Historia, f. 57.

piración contra España y por los términos de la sentencia de muerte que se pronunció y se ejecutó en su persona, que cinco años antes de llegar á tan triste resultado se venía preparando el movimiento insurreccional de 1780. D. Tiburcio Landa, gobernador de Pancartambo, instruyó en 1776 un proceso por conspiración, maquinada bajo los mismos planes que la emprendida cuatro años después por el indio Tupac Amaru. Otro tanto se había actuado en el obispado de Arequipa en el propio año 1776, y Esteban de Zúñiga, casado con una sobrina de la mujer del rebelde, lo había ya denunciado por el propio delito en el año 1777 ante el Justicia Mayor de Tinta, D. Ildefonso de Mendieta. La propia mujer de Tupac Amaru declaró, que éste tenía proyectada la rebelión más de cinco años antes que sucediese, y que la hubiera puesto en ejecución en 1777, en que regresó de Lima, si al pasar por el Cuzco no hubiese advertido que se practicaban actuaciones á fin de descubrir los autores que indicaban los procesos de Paucartambo y Urubamba [1]. El mismo José Gabriel Tupac Amaru Inca, al dirigirse por escrito al cabildo y Ayuntamiento de la ciudad del Cuzco en 3 de Enero de 1781 no invocaba ni mencionaba como causa de su rebelión la independencia de los Estados Unidos de América, sino los abusos de los corregidores, el desprecio que hacían de las leyes y su ineptitud, pidiendo como programa, que este género de jefes se suprimiese enteramente; que cesasen sus repartimientos; que en cada provincia hubiese un alcalde mayor, de la misma nación india, ú otra persona de buena conciencia, sin más inteligencia que la administración de la justicia, política cristiana de los indios y demás individuos, señalándoles un sueldo moderado, con otras condiciones, entre ellas, que se erigiese en aquella ciudad una Real Audiencia, donde residiera su Virrey como presidente, para

1 *Inocencia justificada contra los artificios de la calumnia.—Defensa del honor de D. Juan Manuel Moscoso y Peralta, obispo del Cuzco*, por D. Luis Manuel Venero de Valera, pág. 23.—Madrid.

que tuvieran los naturales más pronto el recurso á sus quejas. Esta es, añadía, toda la idea por ahora de mi empresa, dejándole al Rey de España el dominio directo que había tenido, sin que se le sustrajese la obediencia que le era debida, ni tampoco el comercio común como nervio principal para la conservación de todo el reino [1]. Y finalmente, en la sentencia que pronunció el visitador general, D. José Antonio de Areche, en 3 de Mayo de 1781, se lee en su comienzo, que el proceso se seguía contra Josef Gabriel Tupac Amaro, cacique del pueblo de Tungasuca, de la provincia de Tinta, por el horrible crimen de rebelión ó alzamiento general de los indios mestizos y otras castas, pensado ha más de cinco años y ejecutado casi en todos los territorios del virreinato y el de Buenos Aires, con la idea en que estaba concebido, de quererse coronar señor de ellos y libertador de las que llamaban miserias de esta clase de habitantes que logró seducir, al cual dió principio con ahorcar á su corregidor, Don Antonio de Arriaga [2]. Tan robustos antecedentes prueban de cumplida manera, que la independencia de los Estados Unidos de América no influyó en poco ni en mucho en la rebelión que estalló contra el poder español en el virreinato del Perú en 1780. Muchas son las relaciones y las obras en que dicho acontecimiento se relata; pero la circunstancia de poseer la Real Academia de la Historia una preciosa colección de manuscritos referentes á aquel suceso, permite dar al relato alguna novedad publicando lo que hasta ahora había permanecido ignorado [3].

1 *Carta de Josef Gabriel Tupac Amaru Inca al cabildo y Ayuntamiento de la ciudad del Cuzco.*—Campo de Ocorovo 3 de Enero de 1781.—*Manuscritos sobre América*, tomo II, pág. 336.—REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

2 *Manuscritos sobre América*, tomo VIII, pág. 601.—REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

3 Pedro de Angelis publicó en Buenos Aires en 1836 una interesante *colección de obras y documentos relativos á la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*, y la mayor parte de su tomo V la dedicó á la inserción de la *Relación histórica de los sucesos de la rebelión de José Gabriel Tupac Amaru en las provincias del Perú el año de* 1780, fuente copiosa de no-

Era corregidor de Tinta D. Antonio de Arriaga, y habiendo algunos indios puesto sus sacrílegas manos en el

ticias y documentos de que se han servido cuantos han necesitado historiar tan importantes acontecimientos.

A la *Relación histórica* precede un *Discurso preliminar*, escrito por Angelis el 2 de Septiembre de 1837, en el que, después de señalar como causas determinantes de la conmoción de los indios del Perú, las extorsiones de los corregidores y la impunidad de que disfrutaban en las Audiencias, consigna datos muy curiosos acerca de la genealogía y condiciones del último vástago de los Incas, Tupac Amaru, corrupción de dos voces, que significan literalmente *resplandeciente culebra*. Fué cacique de Tungasuca, provincia de Tinta; frecuentó las Universidades de Lima y del Cuzco; solicitó ser reconocido como descendiente legítimo de los antiguos dinastas del Perú, y llegó á alcanzar el título de *Marqués de Oropesa*, que llevaron sus antecesores. Erigido en protector de los indios, hizo llegar sus quejas hasta el Rey Carlos III, que las acogió con simpatía, dando al gobernador de Potosí un puesto en el Consejo de Indias, y oyendo en Madrid á D. Blas Tupac Amaru, que solicitaba la supresión de la mita y los repartos, gestiones que interrumpió la muerte, no sin sospecha de haber sido envenenado. Adoptado el camino de la violencia, fué asesinado el corregidor de Tinta y degollados en Sangarara los milicianos que se organizaron para defender el principio de autoridad; y derramado el desorden y la anarquía por todas partes, las provincias de Chichas y Chayanta formaron bien pronto el principal foco de la insurrección, á la cual ayudaron, hasta perder la vida, los populares y atrevidos Cataris. Desde entonces la sangre corrió á torrentes en Oruro, en Sicasica, en Arques, en Hayopaya y en la iglesia de Caracoto; la de los españoles llegó á cubrir los tobillos de los asesinos. Empeñado Tupac Amaru en el sitio del Cuzco, y mal dirigidas las fuerzas que mandaba, fué batido y vencido por D. José del Valle, que le hizo prisionero con toda su familia, llevándolo al Cuzco, donde el jefe de la rebelión pagó con la vida el haberla promovido. No por ello cesaron los males del Perú, pues Diego Andrés, el uno hermano y el otro sobrino de Tupac Amaru, secundados por Julián Apaso, sucesor de Tomás Catari, continuaron hostilizando á las tropas y á los pueblos, sitiaron á Puno, á Sorata y á la Paz, libertadas por la heroica defensa que hicieron las fuerzas mandadas por D. Sebastián de Segurola. La rebelión, que se había apoderado de la provincia de Chichas, fué sofocada por Valle, Flores y el esforzado D. José de Reseguín, que hizo levantar los bloqueos de Sorata y Paz, venció en Yaco, y entre el rigor y la clemencia, consiguió poner fin á una formidable rebelión, que sólo produjo el bien de la nueva organización que la corte de España dió á la administración de sus provincias de Ultramar y la abolición de los repartimientos.

La *Relación histórica de los sucesos de la rebelión de José Gabriel Tupac Amaru en las provincias del Perú el año de* 1780 ocupa en la obra de Angelis 113 páginas en folio, y los documentos que atestiguan su veracidad, y por lo cual le hacen muy recomendable, llenan 286 páginas. Todos cuantos hasta el presente han querido historiar la rebelión de Tupac Amaru en el Perú, han tenido que acudir al concienzudo trabajo de Angelis, que permite escasas amplificaciones. Algunas, sin embargo, han podido realizarse por el tenor de los

sacerdote D. Juan Josef Palomino, se suscitó natural competencia entre el poder civil y el eclesiástico, llegando el pro-

documentos que posee la Real Academia de la Historia; pero conste que lo principal lo dejó hecho Angelis, satisfaciendo por completo la exigencia de la ciencia histórica, reducida á documentar lo que se afirma.

Angelis comienza reconociendo, que el verdadero origen de las desdichas de la América Meridional fué la general corrupción de costumbres y la suma confianza y descuido con que se había vivido en aquel continente. La insaciable ambición de los corregidores y lo excesivo de las obvenciones de los curas venían desde antiguo perturbando la provincia de Chayanta, donde Tomás Catari sembró un espíritu sedicioso, que fué causa de su prisión y de que el corregidor de Pocoata, D. Joaquín de Alos, fuese retenido en rehenes hasta alcanzar la libertad de Catari, como se alcanzó por el triunfo de la fuerza contra la autoridad.

En el comienzo de 1780 aparecieron sediciosos pasquines en las principales poblaciones del Perú, con el pretexto de la Aduana y estanco del tabaco. En Arequipa fué saqueada la casa del corregidor D. Baltasar Semanat y la de los recaudadores. En Challapata se dió muerte cruel á D. Manuel Bodega y lo mismo se hizo con los corregidores de Chichas, Lipes y Carangas, siguiendo el mal ejemplo la provincia de Sicasica y parte de la de Cochabamba, Porco y Pilaya, donde las muertes, los robos y las profanaciones de los templos fueron el obligado cortejo del sedicioso movimiento. D. Florencio Lupa, leal cacique del pueblo de Moscani, fué asesinado y su cabeza fijada en las inmediaciones de la Plata, como trofeo de la rebelión triunfante. Estos hechos sembraron el espanto en las poblaciones de la Plata, cuya Audiencia comenzó á organizar la defensa con los escasos elementos de que pudo disponer, hasta el 4 de Noviembre, en que las instigaciones de Catari, secundadas por el rebelde José Gabriel Tupac Amaru, que pretendía ser legítimo descendiente de los Incas del Perú, produjeron el movimiento, que comenzó por prender y ahorcar á D. Antonio de Arriaga, corregidor de Tungasuca, provincia de Tinta, en el virreinato de Lima. Los seiscientos hombres que tumultuariamente acudieron á refrenar aquellos desmanes fueron cruel y bárbaramente inmolados en la iglesia de Sangarara, donde se refugiaron á impulso del miedo que les inspiró el rebelde y sus fuerzas. La devastación se extendió entonces por toda la provincia del Cuzco; los curas y los corregidores abandonaron sus puestos, y todo quedó á merced del más fuerte. Sólo D. Joaquín Antonio de Orellana, corregidor de Pancarcolla, resolvió mantenerse á costa de su vida y se fortificó en la villa de Puno con los españoles que permanecieron leales. La rebelión se había extendido á trescientas leguas y veinticuatro provincias, desde el Cuzco hasta las fronteras del Tucumán.

El primer propósito de Tupac Amaru fué ir sobre el Cuzco, antigua capital del imperio peruano, para coronarse en ella como descendiente de los Incas; pero aquel ambicioso intento fué rechazado por los vecinos, dirigidos y capitaneados por el teniente coronel D. Manuel Villalta, corregidor de Avancay. Impresionados los Virreyes de Lima y Buenos Aires por el estado del país, dispuso el primero que pasase al Cuzco el visitador general D. José Antonio Areche con el mando absoluto de Hacienda y Guerra; el mariscal de

visor D. Juan Antonio Tristán á pronunciar censura contra el corregidor por la protección decidida y temeraria que

Campo D. José del Valle y el coronel de dragones D. Gabriel de Avilés, que con otros oficiales tomasen el mando y dirección de las tropas que habían de operar contra los rebeldes; y el segundo confirmó la elección que había hecho el presidente de Charcas del teniente coronel D. Ignacio Flores, gobernador que era de Moxos, declarándole comandante general de aquellas provincias y demás que estuviesen alteradas en la jurisdicción de su mando, con inhibición de la Real Audiencia de la Plata, concediéndole muchas y amplias facultades para obrar libremente. Esta delegación no impidió que la Audiencia ordenase secretamente prender al reo Tomás Catari, y que al ser conducido á la Plata fuese muerto por los que lo conducían antes de ser atacados, y fuesen pasados á cuchillo D. Manuel Alvarez y el Justicia mayor D. Juan Antonio Acuña con toda la escolta que conducía preso al rebelde. Entonces, más de siete mil indios, capitaneados por Dámaso y Nicolás Catari, hermanos del Tomás, Santos Achú, Simón Castillo y otros caudillos, acamparon en los cerros de la Punilla, dos leguas de la ciudad de la Plata, con propósito de asaltarla. El Regente y los ministros, modificando su anterior sistema, resolvieron defenderse y organizaron las fuerzas irregulares de que podían disponer. Amenazas de los de fuera y temores de los de dentro mantenían el sobresalto, hasta el 20 de Febrero de 1781, en que Flores, obligado por los vecinos, resolvió atacar á los indios de la Punilla; y fué tan favorable el resultado, que con escasas pérdidas derrotó completamente al enemigo, libró á la ciudad del bloqueo, y asustada la provincia de Chayanta, depuso toda inquietud, y para comprobar su arrepentimiento entregó á los principales autores, que eran los hermanos Cataris, Achú, Castillo y otros, que todos murieron en tres palos.

Cuando estaba para celebrarse en casa del comandante Flores el favorable resultado de la acción de la Punilla, se recibió noticia de que el rebelde José Gabriel Tupac Amaru venía sublevando las provincias de Chayanta y Tinta, y en la villa de Oruro se hizo público, con motivo de la elección de alcaldes, que entre los Rodríguez, que venían ejerciendo dicho cargo, y los que proponía el corregidor, iba á resultar sangrienta contradicción. Llegado el día de la elección, los votos favorecieron á los candidatos del gobernador, y entonces el enojo de los Rodríguez ya no encontró límite, y lo mostraron impidiendo las fiestas y regocijos con que en casos semejantes se celebraba la elección, y hasta que se celebrase en la iglesia Mayor la misa de gracias. La noticia de la muerte de Tomás Catari animó á D. Miguel Bodega, corregidor de Paria, á dirigirse con cincuenta hombres al pueblo de Challapata á cobrar los Reales tributos y su reparto; pero él y la mayor parte de los que le acompañaban pagaron con la vida su ligera determinación. Los indios de Challapata, Condo, Popó y demás pueblos inmediatos, sabedores de que el corregidor de Oruro había auxiliado al de Paria con armas y gente para castigarlos, amenazó desde aquel día la villa y al corregidor, protestando asolarla y dar muerte á todos sus habitantes. Ante esta amenaza, el corregidor organizó las fuerzas de que pudo disponer, y nombró por su teniente á D. Nicolás de Herrera, sujeto muchas veces procesado por ladrón público y salteador de caminos. Este, en vez de aprovechar las fuerzas para defender la villa, las empleó para sublevar-

había dispensado á los sacrílegos indios. Trasladado Don Juan Manuel Moscoso y Peralta al obispado del Cuzco, fué

la y saquearla, y cuando el corregidor quiso reducir las milicias para la defensa de la villa, ya era tarde, pues la campana de la matriz y las cornetas confirmaron la entrada de los indios, que en número de cuatro mil desacataron al Señor Sacramentado, y saqueando y matando á la mayor parte de los españoles, calificados por la chusma de traidores chapetones. Mientras el corregidor pudo escapar y refugiarse en Cochabamba, las casas de los europeos eran presas de las llamas y los cadáveres se arrojaban á las calles, desnudos y despedazados, siendo muy difícil el identificarlos. Los asesinos continuaron la matanza durante todo el día 11 de Febrero, soltaron los presos, y tocando cajas y clarines, proclamaron por Justicia Mayor á D. Jacinto Rodríguez, responsable de aquellas horribles escenas. A pesar de la elección de Justicia, el saqueo continuó en las casas y tiendas de los europeos, y la intervención del alcalde, del cura párroco y de otros sacerdotes, fué inútil ante la ferocidad de los rebeldes, que continuaron profanando los templos, rebuscando y asesinando á los europeos ocultos, hasta el día 15 en que D. Jacinto Rodríguez hubo de prometerles que no pagarían tributos, diezmos ni primicias, y repartirles 25.000 pesos que se extrajeron de las Reales Arcas. Reforzada la plebe con cuarenta indios challapatas, capitaneados por D. Juan de Dios Rodríguez, quitaron las armas del Rey, fijadas sobre la puerta de la Administración, pisoteándolas y ultrajándolas, y desobedecieron la orden de retirarse, saqueando con la mayor insolencia durante la noche la casa y tienda del criollo D. Francisco Polo, lo cual produjo cierta reacción, que dirigida por el gobernador de Challapata D. Lope Chungara, consiguió echar á los indios después de imponer terrible castigo á los más atrevidos.

El cura de la villa y otros sacerdotes cometieron actos indignos de su ministerio, y el fruto de tan sangrienta rebelión lo recogieron los mismos Rodríguez, sus promovedores, que la mañana del día 9 de Marzo vieron asaltadas sus casas con el propósito de quitarles la vida y destruir toda la villa, lo cuales obligó á variar de conducta, mandando fundir algunos pedreros, arreglar las milicias y acopiar municiones para la defensa. Los indios, que después de tantos desmanes, se retiraron á sus pueblos y estancias, bloquearon á Oruro hasta el día 18 de Marzo, en que se presentaron en número considerable en las cimas de los cerros inmediatos, provocando varios parciales ataques hasta el día 19, en que fueron enteramente derrotados y ofrecieron entregar las cabezas que los habían conmovido, como lo ejecutaron después, conduciendo á los caudillos de los pueblos de Sorasora, Challacocho y Popó.

La rebelión se extendió también en el pueblo de San Pedro de Buena Vista, de la provincia de Chayanta, y aunque sus moradores escarmentaron el atrevimiento de los indios, que lo asaltaron en Noviembre y Diciembre de 1780, no pudieron obtener el mismo resultado en Febrero de 1781, á pesar del heroico ejemplo que les dió el cura Dr. D. Isidoro José de Herrera, y resistencia que durante siete días hicieron hasta agotar todo género de recursos, viéndose obligados á retirarse al templo del Señor, donde con sacrílegas manos quitaron la vida al cura y á cinco sacerdotes, pasando á cuchillo más de dos mil personas entre hombres, mujeres y criaturas, quedando el Santuario convertido en

su primer propósito el restablecimiento de las buenas relaciones que debían existir entre las autoridades, aunque éstas

piélago de sangre inocente y salpicados con ella los altares. La misma tragedia se realizó en el pueblo de Caracoto, provincia de Sicasica, donde la sangre de los españoles derramada en la iglesia llegó á cubrir los tobillos de los sacrílegos agresores. En el pueblo de Tapacari, provincia de Cochabamba, tuvieron igual suerte los que la habitaban, y llegó la crueldad de los rebeldes á tanto exceso, que quisieron enterrar vivas á las mujeres españolas, para lo que tenían ya abierto un hoyo en la plaza, capaz de enterrarlas á todas. En los pueblos de Palca, Arque y Colcha ejercitaron iguales crueldades, tiranías y sacrilegios. Vueltos los cochabambinos á la fidelidad por los esfuerzos del cura de Colcha, y enviados á las órdenes de D. José de Ayarza seiscientos hombres en busca de los enemigos, consiguió derrotarlos, poniéndolos en vergonzosa y desordenada fuga, y pasando á la villa de Oruro, hizo fijar en su puesto el escudo de armas del soberano, que pocos días antes había sido hollado, y tremolar las reales banderas por las calles y plazas más principales, y después de haber permanecido tres días en aquel destino, dejó algunos víveres para alivio del vecindario y se retiró á Cochabamba; pero en Oruro se tuvo el atrevimiento de quitar segunda vez las armas de S. M., luego que verificó su salida. Desde el Tucumán hasta el Cuzco no quedaron por el Rey más que las ciudades de la Plata y la Paz y las villas de Potosí, Cochabamba y Puno.

El Virrey de Buenos Aires, D. Juan José de Vértiz, en vista de la sublevación de las provincias de Chichas, Cinti, Lipes y Porco, que mediaban hasta la villa de Potosí y ciudad de la Plata, comisionó á D. José Reseguín para que, uniéndose al destacamento confiado al teniente coronel D. Cristóbal López, reprimiese aquellas rebeldías. Salió en posta el 19 de Febrero de 1781, y forzando las marchas, llegó el 16 de Marzo al pueblo de Moxo, donde encontró alterados á los españoles por el asesinato de los corregidores de Tupiza y Lipes, y la obligada ausencia de los de Cinti y Porco; y reflexionándolo todo con la madurez y resolución que pedían las críticas circunstancias en que se hallaban, se dirigió rápidamente sobre Tupiza, donde sorprendió al caudillo principal Luis Laso de la Vega, á su secretario Fermín Aguirre y á los reos más principales, que fueron encerrados en las cárceles en número de ciento sesenta, con los cuales se hicieron terribles castigos. El 18 de Marzo recibió Reseguín los primeros pliegos del comandante D. Ignacio Flores noticiándole el feliz éxito del ataque de la Punilla, y á la vez que Pedro de la Cruz Condori, indio principal del pueblo de Challapata, titulándose general de Tupac Amaru, meditaba atacar á Tupiza con cuatro mil rebeldes para libertar á los delincuentes que estaban en sus cárceles. Tres indios hermanos, tomando el uno el nombre de Tupac Amaru y los dos restantes el de Dámaso y Nicolás Catari, iban juntando un cuerpo considerable de rebeldes, que llenaba de temor á los vecinos leales. El comandante Reseguín dispuso la formación de tres destacamentos compuestos de tropa veterana y de milicias, que por distintos caminos llegasen á un tiempo al paraje donde se hallaba acampado Pedro de la Cruz Condori, le atacasen de acuerdo y procurasen su captura. Al llegar á avistarse, los rebeldes invitaron al comandante D. José Vila á que se les incorporase ó se volviese; pero el hecho de haber disparado un pistoletazo á uno de los indios que

fuesen de diversa índole; pero Arriaga contestó arrogantemente, que á nada accedía, sino á seguir el pleito pendiente

trató de agredir al teniente de Dragones de la expedición, produjo un gran desorden y una precipitada fuga, dejando en poder de las fuerzas leales al titulado general Condori y á sus tres hermanos, que fueron conducidos á Tupiza con el teniente cura de aquel pueblo, D. José Vázquez de Velasco, que se había atrevido á bendecir las tropas de aquel rebelde, contribuyendo con la autoridad de su carácter á promulgar los edictos y esparcir las cartas sediciosas de que se valían para conmover los ánimos. Formada causa á los reos aprehendidos, veintitrés de los principales sufrieron el último suplicio y los restantes fueron condenados á presidio y azotes. Estos castigos y el edicto de 20 de Marzo de 1781 que Reseguín hizo publicar en todas las iglesias por sus respectivos curas para que todos se mantuviesen leales vasallos de S. M., produjeron los favorables efectos que se esperaban, y se volvieron á trabajar las minas, se transitaba ya por las calles y caminos sin cuidado, se despachó á la Plata y Potosí la valija de la correspondencia del público que estaba detenida en Moxo, y todo volvió á tomar el orden alterado por los sediciosos.

El 5 de Abril de 1781 se puso Reseguín en marcha para el pueblo de Santiago de Cotagaita, donde de ochenta reos comprometidos en la conjuración de la provincia de Lipes, cómplices en la muerte de su corregidor, D. Francisco Revilla, fueron condenados once á pena capital y á presidio los restantes. A los vecinos de dicho pueblo y á los de Tupiza, que pidieron por favor no los abandonase al furor de los enemigos, contesto Reseguín dándoles toda clase de seguridades y dejándoles un destacamento de veinticinco veteranos y salteños al mando de D. Joaquín de Soria, teniente del regimiento de infantería de Saboya. Obligábale á forzar las marchas las instancias de D. Ignacio de Flores, para que se acercase á la Plata, y allí llegó el día 19 de Abril victorioso y aclamado por un numeroso pueblo. Al conocerse el desarrollo que la sedición tomaba en las provincias de la sierra, salió para castigar á los indios Tobas, como lo hizo de terrible manera, ahorcando á las cabezas principales del motín. En tanto estos acontecimientos sucedían en los límites del virreinato de Buenos Aires, no eran menores los que se realizaban en el de Lima por la influencia directa de José Gabriel Tupac Amaru, quien aunque en sus edictos proscribía todo europeo, perdonaba á cuantos se le presentaban, si conocía podía sacar algún partido de su habilidad ú oficio, y particularmente lograban un salvoconducto los que tenían algún conocimiento del manejo de las armas y profesión militar. Los documentos ocupados á los capitanes indios acreditaban que la general sublevación se premeditaba diez años antes que llegase el día fatal de verificarla, y aun se hubiera diferido algún tiempo si Tomás Catari hubiera sido capaz de manejarse con más prudencia y circunspección. Los movimientos de Chayanta precipitaron la ejecución del proyecto en ocasión en que la Corte de Madrid estaba empeñada en sostener una guerra contra los ingleses, y el corregidor de Tungasuca había sido excomulgado por el obispo del Cuzco. Tanto el visitador general Areche como el mariscal de campo Don José del Valle, organizaron seis columnas con una fuerza de 15.210 hombres, aumentados por dos destacamentos de 1.846 para tomar ciertos puestos de Urubamba, Calca y Lares, y cortar la retirada al jefe principal de la rebelión.

en la Real Audiencia de Lima con la mayor eficacia. Ocurrido el alzamiento que capitaneó D. Lorenzo Jarfan, el obis-

El ejército se puso en movimiento el 9 de Marzo de 1781, y ante los grandes contratiempos que encontró y sufrió, resolvió Valle variar de ruta para encaminarse á Tinta, donde el rebelde tenía el Cuartel general y los repuestos de guerra. En las inmediaciones del pueblo de Quiquijana encontró alguna resistencia, y experimentaron el rigor del castigo Luis Poma, Inca, primo del usurpador José Gabriel, y su confidente Bernardo Zegarra. En las inmediaciones de Tinta fué derrotado el ejército de José Gabriel Tupac Amaru, que huyó precipitadamente y hubo de arrojarse á nado por lo más profundo del río que debía atravesar para ir á Tinta, con gran peligro de su vida, escribiendo á su mujer estas palabras: «Vienen contra nosotros muchos soldados y muy valerosos; no nos queda otro remedio que morir.» Aquella noche el ejército real acampó en las cercanías del pueblo de Cambapata, distante una legua del de Tinta, y cuando en la mañana del siguiente día comenzó el fuego de artillería contra dicho pueblo, lo abandonaron la mayor parte de los vecinos y algunos de ellos se presentaron, afirmando que toda la familia de José Gabriel Tupac Amaru se había ausentado, llevándose la plata sellada, labrada, alhajas y demás efectos de valor de que se apoderaron desde los principios del alzamiento. En su persecución salió D. Ventura Landa con algunos vecinos, consiguiendo arrestar al mismo Jose Gabriel, á su mujer Micaela Bastidas y á dos hijos, Hipólito y Fernando, que fueron conducidos al campo español, donde se habían ahorcado sesenta y siete rebeldes para escarmiento de los demás sediciosos. También quedaron prisioneros Antonio Bastidas, cuñado de José Gabriel, á quien había nombrado capitán general, Cecilia Tupac Amaru, su media hermana, y otros muchos, entre ellos el negro Antonio Oblitas, esclavo de D. Antonio Arriaga, y el mismo que fué su verdugo en Tinta.

Este resultado hizo esperar el término de la rebelión; pero habiendo logrado la fuga Diego Cristóbal Tupac Amaru, medio hermano de José Gabriel, Mariano Tupac Amaru, su hijo, Andrés Noguera y Miguel Bastidas, sus sobrinos, la animaron de nuevo estableciendo su residencia en la provincia de Azangaro, que continuó ciegamente á su devoción, con las circunstancias de la Paz y las del Collao, formando considerable partido para sostener sus ideas. Allí concibieron el plan de apoderarse de los prisioneros al ser conducidos á la ciudad del Cuzco para castigarlos como merecían; pero reforzada la columna que los custodiaba, llegaron felizmente á su destino. El ejército continuó su marcha al pueblo de Orurillo, que encontró desierto, teniendo que pasar por las armas á dos prisioneros para intimidar á los demás y hacerlos volver á la obediencia del Rey. Lo mismo aconteció en el pueblo de Asillo, y convencido el comandante general de que era inútil el empleo de los medios suaves, atacó á los rebeldes en el famoso monte nombrado *Condorcuyo*, donde los derrotó, pudiendo continuar la marcha al pueblo de Azangaro, capital de la provincia de este nombre, que igualmente encontró desierta, y sabiendo por un prisionero que Diego Cristobal Tupac Amaru y sus sobrinos se retiraban con las tropas que los seguían, rechazados de la villa de Puno, después de haberla combatido cuatro días consecutivos, y que toda la noche anterior y aquel día había pasado muy cerca de la columna de Paruro, que sólo distaba del cuer-

po del Cuzco circuló á todos los párrocos y envió al Virrey una Pastoral haciendo ver los beneficios que el cielo había

po del ejército como una legua. D. Isidro Guisasola, que la mandaba, fué arrestado y su conducta examinada en Consejo de guerra. Al saberse que los indios de las provincias de Chucuito, Omasuyos y Pacages continuaban el sitio de la villa de Puno, se envió un destacamento de 3.000 hombres al mando del mayor general, D. Francisco Cuéllar, que tranquilamente penetraron en el pueblo por haberlo abandonado los enemigos, devolviendo la tranquilidad á aquellos leales habitantes. Los dispersos llevaron el exterminio á todos los pueblos por donde huían, asesinando cuantos españoles y mestizos encontraron, y replegados los enemigos hacia la ciudad de Chucinto, recibieron órdenes de Diego Tupac Amaru, y el 7 de Mayo apareció con todas sus fuerzas en las alturas inmediatas á Puno, donde se libró sangriento combate, viéndose al fin libres guarnición y vecindario el día 24 de dicho mes, con la gloria de que fuesen espectadoras de su resistencia las tropas del virreinato de Lima, acampadas á una legua de distancia.

El deseo de someter las demás provincias que estaban sublevadas en la jurisdicción de Buenos Aires, sujetarlas y socorrer la ciudad de la Paz, que en aquella ocasión la tenían sitiada un número considerable de rebeldes, capitaneados por Julián Apasa, Tupac Catari, hizo pensar al comandante general en la continuación de la expedición; pero las deserciones fueron tantas, que viendo reducido el ejército á 1.100 hombres y 450 indios, se celebró junta de jefes, que unánimes opinaron se verificase inmediatamente la retirada á la ciudad del Cuzco. En su virtud, fué abandonado el pueblo de Puno el día 26 de Mayo, saliendo cerca de cinco mil personas de ambos sexos y edades á pie y sin auxilio para seguir la marcha, presentando un lastimoso espectáculo. Con las reliquias del ejército, guarnición y vecindario de Puno, siguió su marcha el comandante general en derechura al Cuzco, y todos los que desertaban caían á manos del enemigo, que los mataba sin piedad. La deserción de la tropa de milicias y la de los indios auxiliares fué tan grande, que D. José del Valle llegó á recelar, con fundadas razones, le abandonasen enteramente en los mayores riesgos, porque ya no les estimulaba la codicia del saqueo que los había detenido en parte hasta entonces. Pero superados tantos obstáculos, penalidades y trabajos como le sobrevinieron durante aquella retirada, llegó á la ciudad del Cuzco el día 3 de Julio de 1781 con las pocas tropas que le habían quedado: diligencia que no pudo verificar Orellana con el vecindario de Puno, que convoyaba hasta el 5 del mismo, así por la detención que había hecho, como por haberse visto precisado á seguir una marcha más lenta, á causa de las dificultades que le ocurrieron por la poca comodidad y proporciones de las familias que le seguían.

Tal es la síntesis de la *Relación histórica de Angelis*, que no comprende el desarrollo de toda la sublevación de las provincias del Perú, iniciada por José Gabriel Tupac Amaru; pero en cambio, la variedad de los documentos reunidos para la historia de la sublevación, que ocupan 286 páginas en la obra que se tiene á la vista, permiten conocer la extensión de los sucesos hasta su terminación, incluso los que se desarrollaron en la ciudad de la Paz, hasta la sumisión y castigo de todos los cómplices de Tupac Amaru, con curiosos é impor-

derramado sobre aquellos pueblos, poniéndolos bajo la suave dominación de un sabio Rey Católico; recomendando la obligación de amarlo y conservar la paz y la obediencia en sus dominios, y manifestando el respeto y consideración debida á la justicia real que lo representaba [1]. Estos sanos consejos fueron desoídos, porque, como dejó consignado el obispo del Cuzco, eran cosa frecuente los atentados y conspiraciones, después que llegó á su colmo la crueldad en las exacciones y la tiranía de los repartimientos. Ya los primeros alborotos causados por Jarfán y sus cómplices, á ejemplo de los que suscitó en Arequipa el establecimiento de las Reales Aduanas, habían despertado en los demás indios de aquel reino las antiguas sentillas de encono que alimentaba en su corazón la inhumanidad continuada de sus gobernadores, haciendo pasar á sus obstinados pechos el ardor de la insaciable venganza. Mucho tiempo hacía que el rebelbe Tupac Amaru revolvía en su atrevido espíritu las torpes ideas de la animosa rebelión. Todas las circunstancias le convidaban, prometiéndole un glorioso suceso; y como por otra parte se hallaba estrechado y aun conminado del más triste de los suplicios por su corregidor, si no verificaba la satisfacción de considerables dependencias, que le había originado su repartimiento, encontró estímulo eficaz para su empresa y acometió su preconcebido plan, dando el primer ejemplo de venganza en su mismo corregidor.

D. José Gabriel Condorcanqui titulábase descendiente de los Incas y del infortunado Tupac Amaro, decapitado en el Cuzco de orden del Virrey Toledo. Había presentado en Lima los documentos justificativos de su entronque, pero no había alcanzado el deseado fallo; y mientras su tío D. Blas moría en la corte, donde fué á gestionar el alivio de la suerte

tantes datos que pueden consultar los que deseen examinar más á fondo unos hechos que revisten grandísima importancia y son indispensables para conocer la historia de la América española en el reinado que nos ocupa.

1 *Inocencia justificada contra los artificios de la calumnia.*—Obra citada, pág. 40.

de los indios, y otros parientes se vieron arruinados por causa de la mita, él mismo se vió muy apurado por las exigencias del corregidor de Tinta D. Antonio Arriaga. Sus frecuentes viajes á Lima y al Potosí le permitieron escuchar las dolorosas quejas de su raza, el estado general de la opinión, la veneranda memoria que se guardaba de sus mayores, y los grandes recursos que podían obtenerse para vencer á un Gobierno cuya debilidad era notoria y cuyos medios de resistencia eran perfectamente conocidos. Tenía por amigos en la provincia de Chayanta á los Cataris, que hacía meses estaban sobre las armas, y en el mismo Perú podía contarse con los mestizos, que á la altivez española, unían por lo común el despecho de la miseria y se creían amenazados de pagar tributo, aunque no eran favorecidos con la distribución de tierras. Las demás razas abatidas no se esforzarían en la defensa del Gobierno colonial, que con tanta desigualdad los trataba; y aun los hijos de españoles podían tomar parte en una revolución que, libertándoles del yugo extranjero, abría un glorioso porvenir á su amada patria. Todas estas favorables circunstancias venía á favorecerlas la excomunión lanzada por el provisor del Cuzco contra el corregidor de Tinta que, habiéndose excedido en sus forzosas ventas de todos los límites legales, resultaba rebelde á la autoridad Real y á la de la Iglesia. El día 4 de Noviembre de 1780, el corregidor Arriaga y el cacique de Tungasuca habían celebrado los días del Rey Carlos III comiendo juntos en casa del cura de Yanaoca. Al regresar ambos por el camino de Tinta, Tupac Amaru echó un lazo al cuello del corregidor y lo derribó de la mula que montaba, llevándolo á la media noche á su propia casa [1]. Desde aquella prisión

1 La premeditación del atentado cometido por Josef Gabriel de Tupac Amaru se comprueba por la exposición original que, suscrita por el mismo, dirigió al obispo del Cuzco dos días antes, protestando de su adhesión á la Iglesia y ofreciendo no profanar sus inmunidades y monasterios, pero rebelándose contra el abuso de reformar las cargas gravosas de unos fenómenos titulados corregidores, y contra las mayores pensiones que se habían introducido con la

expidió órdenes á toda la provincia para que indios y españoles acudieran á Tungasuca, bajo pena de la vida, é intimándole la sentencia de muerte á nombre de las autoridades superiores, le obligó á confesarse con el cura á quien había llamado para auxiliar á un moribundo. El día 10 le ahorcó en la plaza pública, delante de un inmenso concurso, que presenció con asombro aquella extraordinaria ejecución. Arriaga murió resignado, aunque por haberse roto los cordeles, hubo de prolongarse la agonía hasta que se le echó un lazo al cuello; pero antes había pedido perdón al cacique de haberle llamado *indio alzado*. Éste dijo de palabra y propagó por cartas y edictos, que estaba autorizado para castigar igualmente á los demás corregidores; que iba á exterminar á los europeos y á estirpar repartimientos, mitas y toda suerte de abusos; que no intentaba ofender al Rey, y que se proponía favorecer la religión, protegiendo á la Iglesia. Todas estas promesas y el saqueo que se consintió á la alborotada muchedumbre, aumentó los partidarios de la rebeldía, que desde luego comenzaron á organizarse para la resistencia [1].

erección de una casa general de Aduanas, y más gabelas que se inspeccionaban á las miserables puertas de los fieles vasallos *de mi Nación,* propagándolas inexorablemente como un segundo Pizarro en la tiranía. Para sacudir el yugo de este Faraón, salió á la voz y defensa de todo el reino, y aunque se le notase como traidor y rebelde, infiel y tirano al monarca Carlos, el tiempo daría á conocer que era un vasallo y no había desmentido un punto intencionalmente el debido acatamiento á su santa Iglesia y católico Monarca. (Carta original de Josef Gabriel de Tupac Amaru al obispo del Cuzco.—Tungasuca 2 de Noviembre de 1780.—Mss. sobre América; tomo VIII, pág. 597.—Real Academia de la Historia.) Es dudosa la autenticidad de este documento, pues en la defensa del obispo del Cuzco se consigna que la primera carta que le escribió el rebelde fué el 21 de Noviembre, once días después de la muerte de Arriaga, comunicando su atentado y las causas que le determinaron á cometerlo, pero exigiendo que los curas se restituyesen á sus beneficios, apercibiéndole para esto con terribles providencias y amenazándole con invadir la ciudad, arruinándola, si se le estorbaba el paso. *(Inocencia justificada contra los artificios de la calumnia,* por D. Luis Manuel Venero de Valera. Madrid, página 26.) Estimamos que este documento representa la verdad, porque se ajusta mejor á la situación y condiciones del rebelde.

1 Lorente.—*Historia del Perú bajo los Borbones.*—Obra citada, pág. 178.

La noticia de la muerte de Arriaga no fué conocida en el Cuzco hasta el 12 de Noviembre, en que la hizo pública Don Fernando Cabrera, corregidor de Quispicauche, y el coronel de ejército D. Joaquín Valcárcel, y el obispo, inmediatamente que recibió la noticia, expidió censuras contra los rebeldes y ordenó al cura de Pampamarca compareciese en el Cuzco, y reunió la Junta de guerra para adoptar las disposiciones que exigía la gravedad de las circunstancias [1]. Las

1 Entre los papeles que forman la colección de D. Benito de la Mata Linares, oidor de la Real Audiencia de Lima, que intervino en los procesos formados por virtud de la rebelión de José Gabriel Tupac Amaru, existe un inventario de los documentos que el corregidor del Cuzco y su Junta de guerra entregaron al visitador D. Josef Antonio de Areche, comprensivos desde el cabildo que se formó en la ciudad del Cuzco el 12 de Noviembre de 1780 hasta el 17 de Marzo de 1781. En la primera de estas fechas se da cuenta de la Junta político-militar que se formó al tener conocimiento de la muerte de Arriaga y de las disposiciones que se adoptaron para la organización de la resistencia en la ciudad. Los ochenta y ocho documentos inventariados reflejan el curso de la rebelión y el resultado de las operaciones defensivas que se emprendieron. Al final de los documentos que forman el número 88 se lee lo siguiente: «Un testimonio de la carta escrita por S. I. el cura de Pampamarca D. Antonio López de Sosa y de su declaración reducida el que el día 4 estuvo Arriaga en casa del cura de Yanaoca con él, donde comieron, y luego se fué Arriaga con Tupamaro para Tinta; que él se quedó hasta el lunes; que volviendo á su curato preguntó por su ayudante, le dijeron que Tupamaro le envió á llamar, que el martes oyó á Vejarano estaba el corregidor actuando en Tungasuca; que el jueves estuvo el rebelde en casa del confesante diciendo tenía un enfermo y lo llamaba para confesar, á que contestó por qué no llamaba al ayudante, y dijo el cacique que si el confesante no iba, se condenaba, diciéndole ya era Arriaga; fué el confesante para Tungasuca, preguntó por el corregidor y lo llevaron á un cuarto pequeño donde estaba con esposa y grillos, y le preguntó qué era aquello, y le contó Arriaga el modo con que lo prendieron, que habiéndole entrado un cuadro de la corona de espinas para que se dispusiese á morir y preguntado la causa, dijo era orden superior, y le suplicó intercediera por él; salió el confesante, reconvino al cacique, y éste dijo tenía orden, la que había remitido tierra arriba, á cuya hora estaba armada toda la plaza. Volvió el confesante al corregidor y le dijo, esto no tiene remedio; instó Arriaga que suplicara, volvió al cacique, le reconvino con que podía ser fingida la orden; el cacique dijo estaba seguro; aquella noche lo auxiliaron él, su ayudante Vejarano y el ayudante de Yanaoca; por la mañana llamó al declarante Arriaga se reconcilió, é instó viese al cacique y que llamase al cura de Yanaoca, pero el cacique dijo ya no había tiempo, pues había 26 días que tenía la orden, y llegada la hora lo fué exhortando al cadalso, donde le quitaron las vestiduras y el bastón, y lo colgaron, se rompió la cuerda, cayó al suelo y lo volvieron á colgar, y el declarante se fué á la iglesia á encomendarlo, por la tarde á Pam-

primeras noticias fueron, que el día 11, el rebelde, después de reunir su ejército y destruir todos los caminos, llevando la sangre y fuego á todo cuanto encontraba, se dirigía á marchas forzadas á la ciudad del Cuzco, donde cundió la consiguiente alarma y se nombró una Junta en la casa del ayuntamiento para adoptar las disposiciones que se estimaran convenientes. Fué la primera de ellas acuartelarse en el colegio de los Expatriados y recontar y custodiar las armas y municiones, que eran en tan escaso número, que sólo ascendían á ciento cincuenta fusiles, los más descompuestos, y cien rejones, sin que hubiese una bala ni un grano de pólvora. Al tener noticia el día 13 de que el rebelde había llegado al pueblo de Quiquij.[a] donde nombró Justicia Mayor, retrocediendo al pueblo de Tungasuca é incendiando y saqueando al paso el obraje de Paropugio, se determinó que saliese un destacamento á las órdenes de D. Fernando Cabrera, que había logrado escapar con vida en el asalto de su casa de Quispicauchi, para que reforzándolo con toda la gente que pudiese juntar de su provincia, persiguiera al enemigo. Reuniéronse mil y tantos hombres con un pedrero y las pocas armas que pudieron juntarse, y por los altos de Urcos y Andaguailillas, se encaminó hacia Tungasuca. El día 19 mandó la Junta que 284 hombres fuesen á reforzar el destacamento que mandaba Cabrera; pero antes de que ambas fuerzas se reuniesen, se hizo público que al amanecer del 19, el rebelde sorprendió en el pueblo de Sangarara á las fuerzas del destacamento y las derrotó completamente, sin que ningún chapetón libertase su vida, pasándose gran parte al enemigo y haciéndole frente tan sólo trescientos hombres, que perecieron á sus manos [1]. Lo que en Sangarara pasó, fué que el desta-

pamarca y el día siguiente volvió á enterrarlo: ínterin Arriaga estuvo preso, se escribieron varias cartas á su nombre.»—*Colección de documentos de D. Benito de la Mata Linares*, tomo LVII.—REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, f. 57.—*Inocencia justificada contra los artificios de la calumnia*, pág. 36.

1 *Relación del capitán de la compañía de comercio del Cuzco*, 17 de Septiembre de 1781.—*Mss. sobre América*, tomo VIII, pág. 433.—REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

camento de Cabrera se refugió inconsideramente en la iglesia para pasar mejor la noche. En la madrugada del siguiente día, una avenida de indios, que estremecía los montes, como dice Lorente, se precipitó sobre Sangarara y obligó á los soldados á tomar las armas: una lluvia de pedradas les impidió salir del templo; y mientras deliberaban con poco acuerdo sobre los medios de salvarse, el fuego prendió al edificio por orden de Tupac Amaru, después de haber mandado al cura que consumiera ó retirara al Santísimo Sacramento, quitando á los europeos toda esperanza. Confesados los más y sin comulgar ninguno, por no haber hallado la llave para sacar las formas consagradas, unos perecieron; otros, queriendo escapar del incendio, fueron muertos con palos, mazas y clavos. Unos veintiocho criollos recibieron del vencedor buena acogida, y solícita asistencia los que de entre ellos estaban heridos [1].

El inesperado triunfo de Sangarara alentó á los partidarios de Tupac Amaru, que salieron al encuentro de los corregidores de Lampa, Chucuito, Asangaro, Puno y Carabaya, que reunían sus fuerzas en Ayabiri; pero sabedores de lo numeroso de las fuerzas que el rebelde había reunido, consideraron más prudente dispersarse, facilitando que el movimiento insurreccional se extendiese rápidamente hasta el Tucumán, en una extensión de trescientas leguas. El desencadenamiento de odios de largo tiempo acumulados entre la raza vencedora y vencida, y la ineficacia de los recursos con que el Gobierno peninsular contaba pará oponerles pronto y rápido remedio, aplazó, por de pronto, todo resultado definitivo, repitiéndose con dolorosa frecuencia la serie de horrores que acompaña siempre á la guerra sin cuartel. En San Pedro de Bellavista fueron degollados mil vecinos en la iglesia, donde se refugiaron, sin alcanzar perdón ni los sacerdotes, ni las mujeres, ni los niños. En Caracoto, la sangre de los españoles, entre los que se incluían cuantos tuvieran algo

1 Lorente.—*Historia del Perú bajo los Borbones*, pág. 182.

de blancos, llegó á cubrir los tobillos de los asesinos. Los hombres de Tapacari fueron también muertos con bárbara crueldad, y ya se había abierto un hoyo para enterrar vivas á las mujeres de raza española. Una de ellas presenció la bárbara escena de ver azotado y degollado á su marido porque no quiso matar á sus propios hijos. Las blasfemias y las profanaciones eran tan frecuentes, que ocuparía largas páginas el referirlas; y todos estos excesos produjeron una natural reacción al ver saqueadas las casas de los ricos y amenazada la vida de cuantos tuvieran sangre española. El movimiento iniciado por Tupac Amaru contra los corregidores y los alcabaleros, declarándose libertador y salvador de todas las razas oprimidas, había adquirido el carácter de una lucha político-religioso-social, y en vano trató el rebelde de contener á los suyos que, como único programa, proclamaban y realizaban el exterminio de todo el que no procediera de raza india. La ciudad del Cuzco debía ser ocupada pot las fuerzas rebeldes, y realizados los necesarios preparativos, se ordenó á los indios y mestizos que el 19 de Diciembre se presentasen en Tinta para emprender la marcha y rendir la ciudad imperial [1].

Cundía, entretanto, en el Cuzco el desasosiego y natural temor, y á los 284 hombres que se habían retirado al tener noticia del desastre de Sangarara, se reunieron el 23 de Noviembre doscientos hombres más, que mandaba el teniente coronel D. Manuel Villanta y trajo de su provincia de Abancay. Al comenzar el mes de Diciembre se supo que el rebelde había pasado á la provincia de Chumbibilcas, que fácilmente redujo por haber escapado antes su corregidor en dirección á la costa. Otro tanto aconteció en las provincias del Callao, recogiendo muchos y valiosos despojos, que hizo transportar á su residencia de Tungasuca, desde donde expedía órdenes y publicaba edictos con objeto de acalorar la rebelión. El resto del mes de Diciembre se pasó en el Cuzco

1 Lorente.—Obra citada.

organizando sus medios de defensa para impedir la entrada de la indisciplinada y mal armada hueste de Tupac Amaru, que pasaba de 40.000 indios, y el 1.° de Enero llegó á la ciudad un refuerzo de doscientos sambos y mulatos, despachados de Lima, á las órdenes del coronel de ejército Don Gabriel de Avilés, á quien se nombró comandante general de todas las fuerzas, reforzadas con más de cuatro mil hombres, que pocos días antes habían llegado al mando de Don Antonio Villalta, corregidor de la provincia de Andaguailas. Al siguiente día 2 ya se tuvo noticia en el Cuzco de que el rebelde, al frente de unos 80.000 hombres, se dirigía á la ciudad, hallándose algunas partidas de indios en el pueblo de Oropesa, y encaminándose el resto de las fuerzas por los altos de Ocorovo. D. Joaquín Valcárcel salió con un destacamento y dió sobre una partida de indios que estaba junto á la angostura, en el paraje llamado Sailla, distante dos leguas de la ciudad, consiguiendo desbaratarlos y matar más de ciento. Á pesar de este contratiempo, los indios avanzaron hasta el pueblo de San Jerónimo y hacienda de Cayra, y al advertir que iban á ser atacados, se retiraron á los altos á reunirse con el ejército.

En la noche del 3 se presentaron el Dr. D. Ildefonso Vejarano y D. Bernardo de Lamadrid, asociados del religioso Fr. Domingo Castro, como embajadores del rebelde, con proposiciones para el obispo y cabildo [1], á que no se creyó

1 D. José Gabriel Tupac Amaru, en 5 de Marzo de 1781 dirigió desde Tinta una carta al visitador general Areche, mostrándose dispuesto á la paz, indicando que, después de la muerte de Arriaga, bajó á la ciudad del Cuzco con ánimo de que todo lo mandado por S. M. se llevara á debido efecto, hechas las capitulaciones debidas con el cabildo y regimiento. Alborotados los corregidores, hicieron resistencia, y se vió obligado á corresponder. En esta carta trató de justificar su conducta por lo excesivo é injusto de las exacciones que habían sido el origen del motín, y alardeando de obediencia al Rey, terminaba suplicando remitiese las bulas del bienio para vigilar su cobro. El visitador Areche, desde el Cuzco á 12 de Marzo contestó á Tupac Amaru poniendo en duda la sinceridad de sus ofrecimientos, criticando su criminal conducta, indicando los diferentes hechos que había realizado en defensa del Rey y de la religión y cuanto se venía haciendo para mejorar el tratamiento de los indios, y anun-

conveniente contestar, aprovechando los emisarios la ocasión para ponerse en salvo. Los documentos que entregaron los emisarios eran una carta para el obispo, incluyendo otra para el cabildo eclesiástico y un bando para la ciudad. En todos estos documentos el rebelde se manifestaba quejoso de que, contra sus deseos y esperanzas, toda la ciudad se había convertido contra él; le señalaba el término de solas doce horas para que se rindiese, amenazándola, si no obedecía, con la sangre y fuego [1]. Aunque ni los emisarios regresaron al campo rebelde, ni el obispo y cabildo contestaron á la invi-

ciándole que se dirigía contra él un numeroso ejército, y que lo que debía hacer era desistir de su criminal empresa y aconsejar á sus parciales la sumisión al legítimo Rey.—*Colección de documentos de D. Benito de la Mata Linares*, tomo 57.—Real Academia de la Historia, F. 57.

1 *Mss. sobre América*, tomo VIII, pág. 434.—Real Academia de la Historia. —*Inocencia justificada contra los artificios de la calumnia*, pág. 26.

Copia de la carta que escribió Tupac Amaru al cabildo y ayuntamiento de la ciudad del Cuzco.

«Desde que di principio á la Libertad de la Esclavitud en que se hallavan los naturales de este Reyno, causada por los Corregidores y otras personas que apartadas de todo acto de caridad protegian estas resoluciones contra la Ley de Dios, ha sido mi animo precaber muertes y ostilidades por lo que á mi corresponde: Pero como por parte de esa Ciudad se executan tantos errores ahorcando sin confesión varios individuos de mi parte, y arrastrando á otros, me ha causado tal dolor que me veo en la precision de requerir á ese Ilustre cavildo, contenga á esse vecindario en iguales excesos, franquéandome la entrada en esa ciudad porque si al punto no se cumple esto no podré tolerar un instante de tiempo mi entrada en ella á Sangre y fuego sin reserva de persona alguna: A este fin pasan el R. P. L. Fr. Domingo Castro, el Dr. D. Ildefonso Vegerano y el Cap.n D. Bernardo de la Md. en calidad de Emisarios para que con ellos se me dé fija noticia de lo que ese Ilustre cavildo resolviese en un asunto de tanta importancia el que exige que rindan todos las Armas sean las personas que las manejan de cualquiera fuero, pues en su defecto pasarán por el rigor de una justa guerra defensiba sin retener con ningun pretesto á dichos Emisarios, porque representan mi propia persona, sin que se entienda sea mi animo causar la más leve estorsion á los rendidos sean de la clase que fueren como he hecho hasta aqui: Pero si obstinados intentan seguir los injustos procedimientos experimentarán todos aquellos rigores que pide la Divina justicia, pues asta aqui la he visto pisada por muchas personas.

La mia es la unica que ha quedado de la sangre Real de los Reyes de este Reino me ha estimulado á procurar por todos los medios posibles á que cesen en él todas las abusibas introducciones que por los mismos Corregidores y otros sujetos se havian plantificado colocándose en todos los cargos y Minis-

tación de Tupac Amaru, el día 5 de Enero aparecía fijado en las casas capitulares del Cuzco un amenazador pasquín, [1] y el día 9 volvió á escribir desde los altos de Picohos otra carta al cabildo y ayuntamiento de la ciudad, quejándose de su

terios unas personas ineptas para ello todo resultante contra los mismos Indios y demas personas, y contra las disposiciones de los mismos Reyes de España, cuyas Leyes (tengo por esperiencia) se hallan suprimidas y despreciadas, y que desde la conquista aca no han mirado aquellos vasallos á adelantarla, sino su aplicazión ha sido solo á estafar esta misera gente sin permitirles respiren á la queja, esto es tan notorio que no necesita de más comprovante sino las lágrimas de estos infelizes que haze tres siglos que sus ojos las vierten. Este estado nunca les ha permitido contraer á conocer el verdadero Dios sino á contribuir á los Corregidores y Curas su sudor y travajo de manera que haviendo yo pesquisado por mi propia persona en la mayor parte del Reino el govierno Espiritual y Civil de todos vasallos encuentro que todo el número que lo compone de la gente nacional no tiene ley Evangelica porque les falta operarios que se la administren probeniendo esto del mal exemplo que se les da.

El exemplar executado en el Corregidor de la Provincia de Tinta lo motivó asegurándome iva contra la Iglesia y para contener los demas Corregidores fue indispensable aquella justicia. Mi deseo es que este genero de Gefes se supriman enteramente, que cesen sus repartimientos. Que en cada Provincia haia un Alcalde Mayor de la misma Nacion India ú otras personas de buenas conciencias sin más intelixencias que la administrazion de la Justicia, política Christiana de los Indios y demas Indibiduos señalandoles un sueldo moderado con otras conduciones que á su tiempo deve estableuerles, entre les que es indispensable una Comprensiva: Que en esa Ciudad se erija una Real Audiencia donde residirá su Virrey como Presidente para que tengan los naturales más pronto el recurso á sus Quejas. Esta es toda la idea por ahora de mi empresa dejandole al Rey de España el Dominio directo que en ellos ha tenido sin que se le substraiga la obed.ª que le es devida ni tampoco el comercio comun como nervio principal para la conservacion de todo el Reino:

Ntro. Sr. gūe á V. S. m.º a.ª Campo de Ocorovo y Enero de 1781. B. L. M. de V. S. Jph Gabriel Tupac Amaru Inca.=M. I. C. y Aiuntam.to de la Ciudad de Cuzco.»—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.200.

1 *Pasquín que se halló fijado en las Casas Capitulares del Cuzco el dia 5 de Enero de* 81.

O. Rey D.n Carlos 3.º por la gracia de Dios, en que riesgo se alla tu R.no del Perú á causa de las tiranias de tantos empleados visitadores corregidores y demas inventores de las tiranias. Desembayna tu Espada contra quienes son causa de esta perdicion maiorm.te saviendo que el más distinguido Plebeyo de tus criollos no estavan contentos por haver querido estancar la sal y que se llenasen de pechos ó derechos estos leales vasallos, y aunque muera Tupac Amaru no faltará otro que defienda estas inventadas tiranias con la muerte del cruel visitador y de sus Lados como perseguidores del Reino.—Archivo y legajo citados.

silencio y amenazándoles con entrar á saco y arruinarla y convertirla en pavesas, según deseaban sus indios, que aspiraban á poblarla de ellos mismos sin permitir otro vecindario. El punto desde donde había escrito Tupac Amaru la anterior carta, probaba que había levantado el campo y retirádose con bastantes pérdidas. Cuando el rebelde coronó los cerros que dominan la ciudad y la intimó su rendición, preparáronse todos los medios de defensa, reforzando el cerro de Pecho, por donde se intentaba el ataque, apoyado por artillería de campaña. El teniente coronel Laiseguillas, con cuarenta hombres de fusil y setecientos indios que encontró en el cerro, mandados por el fiel cacique de Anta D. Nicolás de Rozas, contuvo las fuerzas rebeldes durante tres días y tres noches, hasta el día 7, en que á las cinco de la tarde recibió el refuerzo de ciento sesenta hombres y un pedrero con su artillero. Tupac Amaru, á las once del día 8 presentó la batalla con todas sus fuerzas, y aunque hizo vacilar á Laiseguillas y le causó muchas bajas, pudo sostenerse en el cerro con los auxilios que le prestó el teniente coronel D. Ignacio Fernández de la Cebal hasta las cinco de la tarde, en que, auxiliado por la compañía del comercio y otro pedrero, trabó formal combate, causando gran número de muertos y heridos y obligando al enemigo á retirarse precipitadamente, dejando en el campo gran número de pertrechos de guerra, dos cañones de campaña y varias tiendas, entre ellas la del mismo Tupac Amaru. En el ejército peninsular hubo quience muertos y otros tantos heridos, entre ellos el teniente coronel D. Francisco Laiseguillas, cuyo leal pecho fué lastimado por un cañonazo de metralla [1]. Tupac Amaru encontró una inesperada resistencia donde él esperaba hallar un fácil triunfo, y como el resultado del combate le fué desfavorable, no pudo contener á su gente, que al ver llegar la noche y arre-

1 *Carta del teniente coronel D. Ignacio Fernández de la Cebal.*—Cuzco 14 de Enero de 1781.—*Mss. sobre América*, tomo VIII, pág. 339 vuelta.—Real Academia de la Historia.

ciar la lluvia, se vió obligado á levantar el campo con tanta precipitación, que hubo de abandonar el pabellón de seda y el catre dorado que robó en el saqueo de la casa del corregidor Arriaga.

Este imprevisto resultado sorprendió también á los defensores del Cuzco, y mientras en la ciudad se iban reuniendo refuerzos para salir en persecución del enemigo, éste se retiró á Tungasuca, haciendo correrías por la provincia de Paruro, saqueando y matando mucha gente, auxiliado por Diego Tupac Amaru, hermano del rebelde, y haciendo á Pancartumbo teatro de la más sangrienta lucha, después de resistir dieciocho ataques vigorosos. Entretanto, D. José Álvaro Cavero llegó al Cuzco con seiscientos hombres de su provincia de Aimaras; el 23 de Febrero estaba en la ciudad el visitador é inspector D. José Antonio de Areche con setecientos hombres, y en fines del mismo mes hizo su entrada el inspector general D. José del Valle con cuatrocientos soldados, armas, municiones y artillería, con todas las facultades del Virrey, llevando por auditor de guerra al oidor Mata Linares. Todas las fuerzas reunidas en el Cuzco, aumentadas con algunas milicias de Guamanga y los indios fieles, ascendían á diecisiete mil hombres; y habiéndose resuelto la expedición, se realizó ésta en los días 8, 9 y 10 de Marzo, en seis divisiones, de las cuales cuatro debían partir de la ciudad, otra de la provincia de Paruro al mando de su corregidor D. Manuel Ruiz de Castilla, y la otra de la provincia de Cotabambas, con el objeto de cerrar á Tupac Amaru todas las salidas, y reunirse en el pueblo de Tinta, donde el jefe del ejército rebelde se estaba fortificando y hasta tenía una fundición de artillería [1]. Era creencia general que Tupac

1 Las fuerzas destinadas á operar contra el rebelde Joseph Gabriel Tupac Amaru se componían de 15,070 hombres, formando seis columnas al mando del jefe principal de la expedición D. José del Valle, mariscal de campo. El Mayor general era el capitán D. Francisco Cuéllar, y las seis columnas iban mandadas, la 1.ª por D. Joaquín Varcárcel, la 2.ª por D. Manuel Campeso, la 3.ª por D. Manuel Villalta, la 4.ª por D. Manuel Castilla (D. Manuel Casti-

Amaru no resistiría á ninguna de las referidas columnas, pero los hechos demostraron lo contrario, pues en los altos de Pucasaca, que era la ruta que llevaba la columna del inspector Valle, le esperó y acometió repetidas veces, obligándole á retirarse á la quebrada de Urcos, en cuyo pueblo mandó se reuniesen las cuatro columnas, siguiendo por dicha quebrada á salir á Tinta en los pueblos de Quiquij.ª y Checacupe. Mediaron algunos encuentros de escasa importancia y sólo en Combapata se opuso una corta resistencia en el paso del río; pero viendo la superioridad de nuestras fuerzas, huyó precipitadamente, y en los altos de Langui, el coronel Landaeta, que había detenido á Tupac Amaru con pérfidas promesas, le apresó el día 6 de Abril con su mujer y dos hijos, Hipólito y Fernando, un cuñado y varios capitanes y coroneles que, escoltados con otros prisioneros, fueron entregados al inspector Valle en el pueblo de Tinta, donde se encontraba dando las disposiciones, y donde comenzó el proceso breve y sumariamente, para dictarse en 15 de Mayo en el Cuzco la sentencia de muerte que se impuso á Tupac Amaru y seis reos más, realizándola el 18 con detalles ya conocidos, y que llevan el espanto al ánimo más esforzado. [1].

El inspector general, D. José del Valle, en carta al Virrey D. Manuel de Guirior desde el Cuzco á 18 de Agosto de 1781, rectificó y adicionó algunos de los hechos expuestos,

lla, corregidor de Paruro y comandante de la 4.ª columna de operaciones contra el rebelde Joseph Gabriel Tupac Amaru, suscribió una relación de todas las operaciones realizadas desde el principio de la rebelión hasta que salieron contra el mismo las columnas de la expedición formada en el Cuzco. En este documento se relata cómo la rebelión se extendió por las provincias antiguas, y cuantas disposiciones se adoptaron para la organización de las fuerzas disponibles para hacer frente á los rebeldes hasta recibir los refuerzos que con insistencia reclamaban), la 5.ª por D. Domingo Marrasa y la 6.ª por D. Joseph Cavero, y á cada una de ellas se le marcaba la ruta que debía seguir para ir en persecución del rebelde.—*Colección de documentos de D. Benito de la Mata Linares*, tomo LVII.—Real Academia de la Historia.—F. 57.

1 *Sentencia dictada en el Cuzco á 15 de Mayo de 1781 por D. José Antonio de Arecl.e contra José Gabriel Tupac Amaru.—Mss. sobre América*, tomo VIII, página 601.—Real Academia de la Historia.

pues quejándose de la perversa calidad de las tropas, que condujo á sus órdenes, consignó, que salió del Cuzco el día 9 de Marzo al frente de 16.000, hombres divididos en siete columnas, para seguir la ruta marcada por los prácticos. Eligió marchar á los elevados montes de Pucacasa, que encontró cubiertos de nieve, donde halló numeroso ejército mandado por su jefe José Gabriel Tupac Amaru, con sus mejores tropas de indios y mestizos, bien armados, con cinco cañones y municiones de guerra y boca. Al ejército peninsular se le acabaron los víveres y estuvo tres días sin comer, sufriendo unas veces granizo y otras copiosísima nieve, y apercibido el rebelde de estas circunstancias, al amanecer del 22 de Marzo atacó con 12.000 hombres, que logró contener, pudiendo mudar de ruta y encaminarse al pueblo de Tinta, donde debían reunirse las demás columnas. El enemigo le salió al encuentro casi todas las noches en sus campamentos, obligándole á pasarlas sobre las armas, y trabando muchas acciones, hasta que en la ocurrida en la Pampa de Ligollora, donde le esperaba con todas sus fuerzas, le batió é hizo huir tan precipitadamente, que estuvo próximo á ahogarse en un río, aunque conocía sus vados, porque su consternación fué tan indecible, que no hallaba tierra por donde correr, y al llegar á una casa de campo, escribió á su mujer en estos términos: *Vienen contra nosotros muchos soldados y muy valerosos, no nos queda otro remedio que morir.* Los trofeos del combate fueron ocho cañones, efectos de guerra y banderas, y cuando al día siguiente llegó al pueblo de Tinta é hizo presos á varios parciales del rebelde Tupac Amaru, llegó la noticia del arresto suyo, de su mujer y dos hijos, ocupándoles muchas alhajas, plata labrada y ropa que había robado desde su alzamiento. El primer resultado de esta derrota fué someterse á la obediencia del Rey muchos vecinos de diferentes pueblos de la citada provincia de Tinta, y pasar por las armas á setenta que intentaron defenderse y unirse con los alzados. Al tener noticia

de que Diego Tupac Amaru, medio hermano del expresado rebelde, y un hijo suyo llamado Mariano, reunían á todos sus parciales para apoderarse de los reos en su conducción al Cuzco, deliberó escoltarlos personalmente hasta entregarlos en el puente de Urcos á un coronel de dragones que lo guarnecía con su regimiento. Allí desertó la mayor parte de la tropa en su columna y las demás apostadas, obligándole á detenerse once días hasta que reemplazó las deserciones con los reclutas de las provincias inmediatas, dirigiéndose por Siquani á pasar la raya que dividía el virreinato del Perú y de Buenos Aires, y desde allí á los pueblos de Santa Rosa, de Orurillo y de Asyllo, en cuyas cercanías tuvo una acción de las más sangrientas que había habido en esta guerra con los rebeldes de las provincias de Carabaya y Asangaro, que se reputaban por los más valerosos de cuantos sostenían el alzamiento. Después se internó en las heladas regiones del Collado, encaminándose, ya á Nicacio, ya á Putina, y seguidamente á todos los puntos donde le informaban los prisioneros que podía encontrar á los traidores, hasta que averiguó que se dirigían á la provincia de Carabaya con una escolta de cien personas, y que publicaban en los pueblos de su tránsito, que iban á buscar unas columnas de leones, tigres y elefantes para devorar al ejército español, lo que creían aquellos bárbaros idiotas, casi tan irracionales como las bestias. Allí se encontró con solos seis mil hombres de los dieciseis mil que sacó del Cuzco, por las escandalosas deserciones que tuvo, y divididas en dos columnas dichas fuerzas, envió la mitad á Carabaya, desertando al siguiente día mil trescientos hombres, y encaminándose con mil cincuenta, á que se redujo la otra mitad por la misma causa, á socorrer la villa de Puno, que tenía sitiada Tomás Catari, partidario de Tupac Amaru, lo cual consiguió haciendo retirar al enemigo [1]. Al inmediato día desertó una

1 D. Joaquín Antonio de Orellana, corregidor de Puno, remitió al visitador general, D. José Antonio de Areche, desde Yanarico á 29 de Mayo de 1781, el

compañía entera de las tropas de Cotabambas con su teniente, D. José Cornejo, cayendo en poder de sus enemigos, que se apoderaron de sus armas. Aunque quiso organizar la resistencia en Puno, no pudo conseguirlo por la que le hizo el corregidor que se incorporó al ejército, y casi sin víveres y la tropa descalza y medio en cueros, resolvió regresar al Cuzco á reorganizar el ejército, cuya conducta había sido muy criticada por algunos, movidos por consejos maliciosos, sin reparar que se le habían escaseado los auxilios más precisos, porque la columna de Cotabambas, compuesta de tres mil hombres, sólo consiguió veinticinco tiendas para acampar, teniendo muchos que dormir á la inclemencia y cuando se les había ofrecido que antes de un mes de su salida de la ciudad regresarían á sus casas para recoger las cosechas [1].

Con la muerte de José Gabriel Tapac Amaru recibió la revolución del Perú un golpe mortal; pero como aún estaban en armas su hijo Mariano, su hermano Diego Cristóbal y otros parciales sedientos de venganza, iniciaron una guerra de exterminio, sembrando la desolación y el espanto en todas las tierras que pisaban. Descollaban entre los más feroces Pedro Vilcapasa, Alejandro Calisaya y Julián Apasa, que tomó el nombre de Carlos Ninacatasi, y sus ferocidades

Diario de todo lo que había acontecido en la defensa de la capital de Puno desde los dolorosos acontecimiento de Tinta hasta que, socorrida por D. José del Valle, les prestó auxilio, consiguiendo que el enemigo levantara el sitio, llegándose hasta el extremo de que toda la población la abandonó al abrigo del ejército, dejando en sus casas todos los muebles y efectos que no podían transportar, en número de unas cinco mil almas. D. José del Valle, en oficio al visitador Areche desde Campo del Aguacaliente, á 21 de Junio de dicho año, hizo constar, que no habiendo conseguido la satisfacción de alcanzar á Diego Tupac Amaru y sus sobrinos, hizo levantar el sitio de la villa de Puno, cercada por doce mil rebeldes de las tropas de Catari, y trajo en su compañía á todos sus vecinos y los demás fieles de los países que había pisado, que ascendían de ocho á nueve mil entre blancos, mestizos é indios de todas edades y sexos. —*Colección de documentos de D. Benito de la Mata Linares*, tomo LVII.—Real Academia de la Historia.—F. 57.

1 *Carta de D. José del Valle al Virrey D. Manuel de Guirior.*—Cuzco 18 de Agosto de 1781.—*Mss. sobre América*, tomo VIII, pág. 626.—Real Academia de la Historia.

herían todos sus intereses y sublevaban todas las conciencias. Por esta razón, el movimiento, que al comenzar encontró simpatías hasta en el reino de Santa Fe, quedó á poco reducido á los obispados del Cuzco y la Paz, donde iba á ser vencido por los esfuerzos combinados de los Virreyes del Perú y Buenos Aires. El Virrey Bértiz nombró á D. Ignacio Flores regente de la Audiencia de Charcas [1], y de Buenos Aires subió al alto Perú una columna de seiscientos hombres á las órdenes del distinguido teniente coronel D. José Reseguín. La ciudad de la Paz, en la provincia de Chayanta, era una de las que sufrían más antiguos é insoportables desórdenes. Cuando al comenzar el año 1780 se recargaron los tributos, los indios mostraron su disgusto, y el día 2 de Febrero, á la una de la tarde, apareció un pasquín en la puerta de la Real Aduana, en el que estaban pendientes de una horca el corregidor y los oficiales reales á los lados, y encima de éstos el vista de la Aduana, D. Bernardo Gallo, con un gallo sobre su cabeza, en que decía: *A este gallo es menester pelallo*, y al pie de dicha horca había un letrero amonestando á que se quitase la Aduana, pues de lo contrario, lo harían ellos el día 19 con muerte de los aduaneros y de todos sus parciales. El día 9 apareció otro pasquín pidiendo la muerte de Carlos III por consentidor de sus ministros ladrones, lo cual puso en consternación á todo el vecindario. Inútil toda indagación, en la noche del 12 se tocó á rebato en las parroquias de Santa Bárbara, San Sebastián y San Pedro, pretextando que había fuego y ladrones en la iglesia, amotinándose el pueblo y produciéndose todos en palabras insultantes al Rey y á sus ministros. A las intimaciones del corregidor contestaron los indios con nuevos pasquines y recordando que sus inquietudes databan desde 1777, en que se estableció la Real Aduana. Celebrado público cabildo, mostráronse opiniones favorables á la conciliación, y otras partidarias del rigor; pero

1 *Oficio de D. José Gálvez.*—Aranjuez 25 de Mayo de 1781.—*Mss. sobre América*, tomo VIII, pág. 389.—Real Academia de la Historia.

convencidos unos y otros de que no existían medios para resistir, se consignaron los pareceres por escrito, y el magistrado corregidor resolvió, y por voz de pregonero se hizo público, que se cerraba la Aduana, observándose el antiguo reglamento que disponía cobrar el cuatro por ciento de la alcabala. Ante esta debilidad, continuaron los amenazadores pasquines en que por primera vez se consignó, que todos estaban juramentados *para una pública y general sublevación por las buenas proporciones que se presentaban, queriendo imitar á los colonos americanos*. Entonces, conocido el suceso, pudieron los rebeldes simpatizar con los Estados Unidos independientes; pero esta simpatía no pudo existir en 1776, cuando los mismos sublevados señalaban como origen de su disgusto el establecimiento en la Paz de la Real Aduana en 1777. De todos modos, del tumulto se pasó fácilmente á la rebelión, y como Tupac Amaru venía trabajando la opinión en contra de la raza española y de sus autoridades, el conflicto estalló pronto, y fué necesario que el Gobierno supremo y Audiencia de la Plata nombrasen comandante militar de la provincia de Chayanta á D. Ignacio Flores, gobernador de Mojos.

Cuando ocurrieron los tristes sucesos de Tungasuca, calificados con razón como la mayor alteración que había habido desde la conquista de la América, los corregidores de Lampa, Asangaro, Carabaya, Pancarcolla y Gobernación de Chucuito reunieron las fuerzas de que podían disponer, con el objeto de resistir al rebelde en dicha provincia de Lampa; pero al acercarse aquél á los pueblos de Santa Rosa y Ayavire, la junta de corregidores se disolvió, huyendo unos hacia la costa y otros á la villa de Moquegua. Hallábase de corregidor de la provincia de Larecasa D. Sebastián de Segurola, y al tener noticia del movimiento, organizó las fuerzas disponibles y acopió víveres y municiones; pregonó por doce mil pesos la cabeza de Tupac Amaru, y ordenó que los españoles y mestizos se concentrasen en el pueblo de Sorata,

capital de la referida provincia. Adoptadas estas disposiciones y á la vez que se nombró á D. Ignacio Flores para mandar la provincia de Chayanta, fué designado Segurola para defender la ciudad de la Paz y provincias adyacentes, tomando posesión de su cargo el 4 de Enero de 1781, y comenzando sin dilación á organizar la resistencia, á pesar de no haber más de cien fusiles de mala calidad y algunas escopetas en poder de particulares. Estando fortificando la población, ocurrió en Chayanta la prisión y muerte del rebelde Catari y del Justicia mayor, y retoñando la rebelión con más fuerza, se puso á su frente un hermano de Catari, extendiendo la devastación por la provincia de Paria, donde los indios mataron á su corregidor y á muchos españoles; á la de Carangas con igual suceso, y á la de Oruro, donde hubiese pasado lo propio si el corregidor no huyera á Cochabamba. La bandera rebelde se extendió al exterminio de la raza europea, y no hubo crueldad que no se cometiese ni estrago que no se realizase. Un indio del pueblo de Hayoayo, provincia de Sicasica, nombrado Julián Apara, interceptando la correspondencia entre Tupac Amaru y Tomás Catari, se proclamó jefe principal y Virrey con el nombre de Tupac Catari para sacudir el dominio de los españoles, matando á todos los que se hallasen, y separarse de la religión católica, contra la cual autorizó toda clase de profanaciones. En pocos días la rebelión se extendió hasta cerca de la ciudad de la Paz, y aunque en el pueblo de Viacha hizo Segurola un terrible escarmiento, pasando á cuchillo trescientos indios y quemando la población, los dispersos se reunieron á los demás alzados en la Ventilla, extendieron el movimiento insurreccional, y según el *Diario* del mismo Segurola, el día 13 de Marzo de 1781 se vió obligado á hacer una salida al pueblo de Laja, encontrando á su regreso asediada la ciudad de la Paz por numerosas fuerzas, que tomaron los caminos y avenidas de la Puna. Desde el mencionado día fué raro el que no se combatió en desiguales condiciones, y de todas su

alternativas guárdase autorizado relato [1]. Este verdadero bloqueo duró hasta fines de 1781, y si hubieran de reseñarse sus detalles, resultaría interminable el presente capítulo. Para conocer el desarrollo y tendencia de la sublevación del Perú, basta, sin embargo, consignar los hechos más culminantes.

Durante los ciento nueve días que estuvo asediada la ciudad de la Paz por una fuerza mayor de 40.000 hombres, se emplearon todos los medios de destrucción imaginables: se incendiaron los arrabales; se cruzaron curiosas comunicaciones entre sitiadores y sitiados, y el 29 de Junio llegó la grata nueva de que estaba próximo el deseado socorro y con él la satisfacción del hambre que se padecía en la plaza. Con efecto, el día 1.° de Julio entró en la ciudad de la Paz el convoy y las fuerzas al mando de D. Ignacio Flores, devolviendo la confianza, pero sin evitar que el enemigo desalojase la parte de Potopoto y privara á la ciudad de sus comunicaciones. El estado de las cosas mejoró bastante, pues muchos indios pidieron y alcanzaron el indulto; la india que se suponía mujer legítima del principal rebelde y se llamaba Virreina, fué presa con un amanuense que la servía de secretario, que inmediatamente fué fusilado; y el campamento pudo trasladarse á una legua de la ciudad, lo cual no se realizó en paz [2], pues habiendo capturado á Don

1 *Diario de los sucesos de la Paz*, desde 13 de Marzo hasta fin de Diciembre de 1781, por D. Sebastián de Segurola y otros.—*Mss. sobre América*, tomo VIII, páginas 74 á 151.—Real Academia de la Historia.

El sitio y defensa de la ciudad de la Paz en el Perú contra los indios rebelados en 1782 fué detenidamente consignado en un manuscrito que redactó el comandante que defendía la población, D. Sebastián Segurola. Este manuscrito, que forma el *Diario de las operaciones de la ciudad de la Paz*, ha sido publicado recientemente en la *Colección de documentos inéditos* para la *Historia de España*, tomo LXXVI, Madrid, 1881; y como al mismo tiempo que el *Diario* se dan á conocer treinta y tres documentos que confirman varios de los hechos relacionados, ha parecido conveniente llamar la atención acerca de dicho manuscrito para todos aquellos que deseen conocer más á fondo el desarrollo de la rebelión del Perú en lo referente al asedio de la ciudad de la Paz.

2 Continuación del *Diario de las operaciones de la ciudad de la Paz*.—*Mss. sobre América*, tomo VIII, pág. 94.—Real Academia de la Historia.

Vicente Rojas, capellán del regimiento de la Ciudad, se sirvieron de él para suplicar el perdón, pero á condición de que se recogiesen las armas de ambos ejércitos, condición que fué rechazada. Esta propuesta la repitió el principal rebelde Julián Apaza, al propio tiempo que remitía la cabeza de Marzelo Calle, primer sublevador de Sicasica, por haber averiguado que estaba en inteligencia con los españoles. La mayor parte de los indios sublevados no abandonaron sus posiciones, aunque el día 10 de Julio levantaron bandera blanca é insistieron en la paz, pero á condición de que se les entregase la india presa, y que se rompiesen y quemasen las armas de ambas partes. Atacado é incendiado el pueblo de Achocalla, continuó la presentación de indios, devolviendo al preso D. Julián Bustillos, teniente cura de Pucarani, y entregando á Flores alhajas y dinero que tenía la Comunidad que se sometía. Esta grata calma cesó el día 12, en que multitud de indios colocaron bandera colorada en los cerros del Calvario y Santa Bárbara, y en ella carta del capellán Rojas reiterando los anteriores ruegos. Los moradores y defensores de la Paz no podían ausentarse sin ser molestados, y habiéndose fortificado los rebeldes en un elevado cerro llamado Pampxaci, inmediato á la ciudad, fueron atacados con desgraciado éxito, reanudándose sangrientamente las hostilidades. Aprovechando la ausencia del caudillo Apaza, que partió para las Yungas, trasladóse el campamento á la Bentilla, cuatro leguas de la ciudad, y los indios volvieron á ocupar los altos de la Puna, interceptando las comunicaciones. Con ello volvió la ciudad á quedar bloqueada, y cuando Apaza dejó verse nuevamente el 24 de Agosto, se reanudó el fuego, y el 27 se presentó en la ciudad el eclesiástico Don Eustaquio Caravedo con una carta y auto para el obispo y otra para el vecindario, firmadas por Andrés Tupac Amaru Inca [1], hijo de José Gabriel, dando cuenta del sitio y saqueo

1 *Mss. sobre América*, tomo VIII, pág. 114.—REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

del pueblo de Sorata, donde fueron degollados todos los españoles, y sólo se salvaron los eclesiásticos y muy pocas mujeres. Los heroicos defensores de la Paz continuaron asediados hasta el día 17 de Octubre, que tuvieron noticia de que D. Ignasio Flores había quedado en Oruro, y que venía á libertarlos el coronel D. Josef Reseguín con fuerza de 7.000 hombres y abundantes víveres. Así concluyó el segundo sitio de la afligida y desdichada ciudad de la Paz [1]. Un indulto general del Virrey de Lima convirtió los horrores de la guerra en los suspirados bienes de la paz por medio de un tratado que suscribieron los comisionados de Miguel Tupac Amaru, garantizando su obediencia al Rey de España y celebrando el suceso con públicas demostraciones de regocijo. Advirtióse, no obstante, que las armas que se entregaban no guardaban relación con el número de combatientes, y comisionado el sargento D. Manuel Soler para investigar el espíritu de los indios, pudo saber con evidencia que los coroneles trataban de fugarse, obedeciendo órdenes de Miguel Tupac Amaru, sobrino de Diego, que continuaba animado de las más perversas y desleales intenciones. Se supo además, que el rebelde Tupac Catari rondaba aquellas inmediaciones, y confiada su captura al oficial D. Mariano Ibáñez, éste organizó un destacamento ligero, que dirigiéndose á Hachacachy, capital de Omasuyos, donde tenía el rebelde su habitual residencia, supo que había escapado, pero consiguió prenderle y fué conducido al campamento, donde el suceso fué grandemente celebrado. Sometido á proceso, que instruyó el ministro del Rey, D. Francisco Tadeo de Medina, recayó sentencia condenando á Julián Apaza, nombrado Tupac Catari, á ser descuartizado por cuatro caballos, colocándole en la horca por tres días y repartiendo sus cuartos en los parajes de sus mayores delitos, que se quemarían, aventándose

1 Continuación del *Diario de las operaciones de la ciudad de la Paz*, 13 de Octubre de 1781.—*Mss. sobre América*, tomo VIII, pág. 114.—Real Academia de la Historia.

sus cenizas, lo cual se ejecutó el 14 de Noviembre de 1781 á presencia del ejército español y de numeroso concurso [1]. El terrible fallo se ejecutó sin dilación y la cabeza del rebelde Apaza fué remitida por D. José Reseguín á D. Sebastián de Segurola, para que la mandase fijar y quemar para la mejor administración de justicia [2]. De tan tremenda manera acabó sus días uno de los más feroces caudillos de la sublevación del Perú, después de haber hecho derramar abundante sangre española.

La verdadera exactitud del anterior relato resulta comprobada con curiosos detalles por el Diario que formó el escribano D. Esteban Loza, que acompañaba á la expedición de D. José Reseguín [3]. Esta expedición iba dejando un reguero de sangre y alegría; porque mientras se fusilaba á todo rebelde contumaz, se concedía el perdón á todo el que de veras lo pedía. Regístrase, por lo tanto, el incendio de Yaco y la sumisión de Calamarca antes de la llegada del ejército á la Paz, donde se celebró ésta con alegría y gratitud por verse salvos sus habitantes de una rendición segura. El temor que estos refuerzos causaron á los principales jefes de los rebeldes lo demostró Tupac Amaru retirándose al Santuario de las Peñas, y Julián Apaza al alto de Pampaxasi, que está en Potopoto, desde donde tuvo la osadía de hacer salvas al ejército español con varios cañonazos cuando asomó en los altos de la ciudad. Apenas Reseguín hubo descansado de las fatigas de la expedición, resolvió salir á batir al rebelde Apaza, fijando un plan que deberían realizar tres columnas, una á cargo de D. Mariano Ibáñez, otra á las órdenes del capitán D. Francisco Pobeda, y otra, que era la columna de la ciudad, á las órdenes del mismo Reseguín. Acompañaba

1 *Relación desde el campamento de Corquemalla*, 30 de Noviembre de 1781. —*Mss. sobre América*, tomo VIII, pág. 141.—Real Academia de la Historia.

2 *Sentencia dictada en 14 de Noviembre de 1781 contra Julián Apaza, conocido por Tupac Catari.—Mss.* y Biblioteca citada, pág. 608.

3 *Mss. sobre América*, tomo VIII, pág. 151.—Real Academia de la Historia.

á éste el comandante D. Sebastián Segurola, y comenzadas las operaciones al amanecer del día 20, dieron por resultado una completa victoria, la huída de Apaza al puesto de las Peñas, á refugiarse en el ejército de Miguel Tupac Amaru, con todo el campamento enemigo y dos cañones, y muerte de mil indios. El regreso victorioso de Reseguín fué celebrado en la ciudad con indecible regocijo, ciñendo el corregidor al jefe del ejército un espadín de oro y un bastón con puño del mismo metal que, á nombre de la ciudad, le regaló el corregidor, celebrando todos en la catedral una función religiosa en acción de gracias, y completando las fiestas un magnífico baile, á que asistieron las familias más caracterizadas de la Paz. Estos hechos ejercieron saludable influencia en las provincias sublevadas; pero deseando Reseguín aunar el rigor con la clemencia, hizo publicar el indulto general, otorgado por el Virrey del Perú en 12 de Septiembre de 1781, por el cual se concedía absoluto perdón, no sólo á los secuaces y caudillos de la rebelión que se restituyesen á sus pueblos y casas, viviendo en lo sucesivo obedientes y fieles, si que también á Diego y Mariano Tupac Amaru, Andrés Noguera y Nina Catari, á quienes igualmente otorgó el perdón, que no merecían, de sus detestables delitos, bajo la misma calidad de retirarse á sus casas y observar fidelidad al Rey, y la debida subordinación á los jueces y ministros que gobernaban en su real nombre; concediéndoles, además, libertad de tributos por tiempo de un año [1]. Miguel Bastidas, cuñado de José Gabriel Tupac Amaru, que estaba reunido con Diego Cristóbal Tupac Amaru y con Julián Apaza, que se titulaba Tupac Catari, escribieron á Reseguín desde el Santuario de las Peñas, pidiendo también la paz y entrega de la mujer de Tupac Catari, que se hallaba presa en la ciudad desde el día 2 de Julio anterior. Fué portador de las cartas en que

1 *Bando impreso y publicado en la ciudad de los Reyes del Perú* á 12 de Septiembre de 1781, por D. Agustín de Jáuregui.—*Mss. sobre América*, tomo VIII, pág. 676.—Real Academia de la Historia.

este deseo se consignaba Manuel Villoa Apaza Cholo, del pueblo de Asangaro, que se presentó apadrinado del licenciado D. Jacinto Zúñiga, cura del pueblo de Santiago, del presbítero D. José Antonio Machicado y otro ordenado de menores, que afirmaron que los indios estaban de buena fe y prontos á dejar las armas, cesando los alborotos que tanto habían perturbado y destruído aquellas provincias. Agasajado el mensajero, regresó al Santuario en unión del licenciado D. Bernardo Manchego y el voluntario de Yungas, Don José Ramón de Loayza, para convencer á los rebeldes que viniesen al campamento á concertar verbalmente la sumisión. Antes de que estos comisionados llegaran al Santuario de las Peñas se supo que Tupac Catari había desaparecido, y que Miguel Bastidas, que era el Tupac Amaru, no se atrevía á contestar mientras no se diese respuesta á la carta que Cristóbal Tupac Amaru tenía escrita anteriormente al comandante general Reseguín. Éste estimó, con razón, que el ejército debía encaminarse á Vilaque, camino real del Santuario de las Peñas, y con efecto, así lo realizó el 30 de Octubre, pasando el 31 á Pattamanta, donde se encontró al licenciado Manchego y á Loayza acompañado de dos indios de los rebeldes, que reiteraron que Miguel Bastidas Tupac Amaru y todos sus indios estaban constantes en pedir el perdón, si bien los coroneles se oponían, porque los soldados de Cochabamba seguían quemando y saqueando las estancias. Aseguraron al mismo tiempo que Julián Apaza había ido al campamento ó Santuario de Nuestra Señora de Copacavana á sosegar ciertos alborotos para verificar los tratados. A la noticia de que tanto en Sicasica como en Pucarany se habían continuado las extorsiones por parte de los indios, se volvió á despachar al licenciado Manchego y á Loayza con nueva misión y carta á Tupac Amaru, satisfaciéndole acerca de los daños que hubiesen hecho los soldados y avisando las providencias que había tomado para castigarlos. Á las dos de la tarde del 3 de Noviembre llegó al campamento español Mi-

guel Tupac Amaru y sus coroneles, y aunque Reseguín se hallaba enfermo en cama, aún pudo incorporarse en la tienda y abrazar á Miguel Tupac Amaru, dispensándole toda clase de atenciones y reduciéndolo por suaves medios á la obediencia al Rey.

Miguel Bastidas, conocido por Tupac Amaru, como apoderado que dijo ser de Diego Cristóbal Tupac Amaru, y sus coroneles Jerónimo Gutiérrez, Diego Quispe, el mayor y el menor, Matías Mamani, Andrés Quispe y Manuel Vilcaapaza, todos ladinos, con asistencia de intérpretes, suscribieron escritura de obediencia al Rey para merecer el perdón, conformándose con entregar en el término de veinticuatro horas todas las armas blancas y de fuego y municiones que tenían en su campamento. Harían conocer á los rebeldes el indulto general concedido por los Virreyes del Perú y Buenos Aires, invitando á los naturales á retirarse en el término de veinticuatro horas, sin levantar armas en lo futuro contra la soberanía del Rey. El mismo Miguel Tupac Amaru abastecería al ejército real para evitar el merodeo. Mediante no haber quedado ninguna persona española en las provincias de Pancarcolla, Carabaya, Asangaro, Lampa y Chucuito, se nombrarían sujetos con aprobación del comandante general, para la administración de justicia, mientras el Virrey de Buenos Aires ó la soberanía los proveyese. El abastecimiento de la ciudad de la Paz se haría á los precios corrientes y todas las comunicaciones quedarían expeditas [1]. Miguel Bastidas partió inmediatamente para su campamento de las Peñas en compañía del capitán de Saboya D. Mariano Ibáñez, de D. Mateo Tagle, capitán de milicias, y del vicario general del ejército, dejando en rehenes á los coroneles hasta que se cumpliese lo convenido. Aunque Reseguín continuaba enfermo, fué conducido en hombros al

1 *Escritura de obediencia al Rey*, de 3 de Noviembre de 1781.—*Diario del escribano D. Esteban Loza.—Mss. sobre América*, tomo VIII, págs. 163 y 453.—Real Academia de la Historia.

Santuario de las Peñas, donde estaba formado el ejército de los indios en número de 22.000 en dos alas, por donde entró el comandante general con el ejército español, prorrumpiendo con repetidas aclamaciones al Rey Carlos III, cuyo espectáculo causó la mayor alegría y ternura á cuantos lo presenciaron. Reseguín se alojó en la casa parroquial, viéndose abrazado por multitud de indios, que vitoreaban al augusto soberano. El día 7, el provisor y vicario general de la diócesis celebró los divinos oficios, y Miguel Tupac Amaru, los nombrados coroneles y más de 15.000 indios, después de la misa pidieron perdón y ofrecieron la obediencia al Rey en la puerta de la iglesia á presencia de la tropa veterana y demás oficiales del ejército, entregando las armas, así ellos como todos los indios de las provincias de Sicasica, Pacages, Omasuyos, Larecaja y parroquias de la Paz, advirtiéndose que los de Asangaro, Carabaya y Lampa se habían ausentado aquella noche, cuando la tarde anterior estuvieron presentes.

Aquella misma tarde se supo ya que Juan Apaza, Juan de Dios Muyupuraca y Tomás Ingaripe, el Malo, despreciando el indulto, estaban en el pueblo de Hachacachi alborotando á los naturales para que continuasen en la rebelión, después de haber sido expulsados del pueblo de Yunguio, provincia de Chucuito, por Miguel Guamansongo, indio de Asangaro y coronel que había sido de los Tupac Amaru, y que entonces se había mostrado leal vasallo del Rey. El rebelde Apaza se entretuvo entregado por completo á los placeres, y cuando tuvo noticia del acto que acababa de realizar Miguel Tupac Amaru, huyó hacia Asangaro; pero perseguido por D. Mariano Ibáñez, comisionado por Reseguín, fué preso en la mañana del día 9 en territorio de Chinchayapampa, cinco leguas de Hachacachi á la parte de Asangaro, acompañado de su amasía María López, y cuatro fusileros suyos que le escoltaban. Descubrióse también que Miguel Bastidas y sus coroneles habían escrito á Tupac Catari, Amulupuraca é Inga-

ripe, que no pasasen al Santuario de las Peñas para implorar el perdón, pues aunque él lo había solicitado, tenía resuelto perseverar en la rebelión; y confiado el proceso al doctor D. Francisco Tadeo Díez de Medina, comenzó mandando asegurar á Miguel Bastidas, á sus coroneles escribientes, que se titulaban escribanos, á Gregoria Apaza, hermana de Tupac Catari, y á los principales secuaces que con Julián Apaza fueron conducidos á la Paz para continuar el juicio por los motivos ya referidos, y por no haber querido declarar dónde estaban los cañones y fusiles que tenían reservados. Era Julián Apaza, según el retrato que hace el escribano Loza, natural del pueblo de Haiohaio, indio que había ejercido los oficios más bajos, de mediana estatura, feo de rostro, algo contrahecho de piernas y manos, pero sus ojos, aunque pequeños y hundidos, demostraban la mayor viveza y resolución; de color algo blanco para el que regularmente tenían los indios en aquella región. No sabía más lengua que la aimará, pero no ignoraba las máximas de usurpador; afectaba una gran religión, con ademanes y genuflexiones violentas, cuando entraba en las iglesias, donde se hacía recibir bajo de palio. Persuadía á sus secuaces de que le hablaba una imagen de Nuestra Señora, que tenía en una caja, de cuya consulta resultaba la muerte ó el perdón del prisionero ó reo que le presentaban. Decía tener dominio sobre los elementos, y para acreditarlo, sacaba el sable, embestía á los torbellinos de polvo y viento que se formaban, y hacía ver á los indios, que los deshacía con facilidad á cuchilladas sin que le dañasen. Sus órdenes las acompañaba siempre con la horca y el cuchillo cuando no se observaban puntualmente. Al principio persuadió á los rebeldes que todos los que muriesen en las batallas resucitarían á los tres días, y á grandes voces decía: «Ya es tiempo que volváis al mundo para ayudarme.» Poseía el vicio de la bebida; era cruel, avaro y lujurioso. No había delito ni sacrilegio que no hubiese cometido, y su sanguinario corazón, ni respetó el asilo de las igle-

sias, ni á las mujeres, ni á los niños inocentes. Los veintinueve reos conducidos á la Paz fueron juzgados rápidamente, y el 13 de Noviembre pronunció sentencia el oidor Díez de Medina, condenando á Julián Apaza á la pena de muerte y que fuese sacado de la prisión arrastrado á la cola de un caballo, con soga de esparto al cuello, y conducido á la plaza pública, se le despedazase por cuatro caballos, y después de muerto se condujese la cabeza á la ciudad de la Paz y se tuviera en la horca por tres días, y luego se colocase en el alto llamado Quilliquilli para público escarmiento, remitiendo el brazo derecho al pueblo de Hachacachi, el izquierdo al de Sicasica, la pierna derecha al de Caquiaviri y la izquierda al de Chulumani para que se fijasen en los parajes más públicos; manteniendo el tronco del cuerpo en la horca, que después se reduciría á cenizas y se aventarían. El día 14 confirmó el comandante general la sentencia, cumpliéndose en todas sus partes, y remitiéndose con personas seguras la cabeza y cuartos á los lugares prevenidos, entregando el cuerpo á las llamas y aventando las cenizas. En sus últimos instantes mostró un gran arrepentimiento y exhortó á los indios para que no obedeciesen á los Tupac Amaru y se acogieran á la piedad que les franqueaba el perdón de Carlos III. No alcanzaron mejor suerte los demás principales reos, y mientras se aplicaba la terrible pena aumentaban las sumisiones y todos creían que la rebelión había terminado. Nada, sin embargo, estaba más lejos de la realidad [1].

1 El visitador general D. Josef Antonio de Areche, al dar cuenta á D. Josef de Gálvez, ministro de España en Indias, de la prisión de José Gabriel Tupac Amaru, su mujer, dos hijos y los capitanes y aliados, y de haber cogido los importantes papeles de esta conjuración, le participó, que las columnas principales que habían salido del Cuzco iban á pasar al virreinato de Buenos Aires para sosegar aquellas provincias, pues aun faltaban prender algunos otros capitanes insurgentes, entre ellos un hermano de Tupac Amaru y otro de su mujer. El castigo sería severo y ajustado á los horribles crímenes cometidos, y la noticia de su pronta ejecución sería el remedio completo de toda rebelión, encaminada á levantarle Rey de aquellos dominios. Aseguraba que la rebelión en lo referente al virreinato del Perú estaba acabada, y antes de un mes lo estaría la de las provincias del Río de la Plata. En otra nota de la misma letra que la an-

Diego Tupac Amaru, al conocer el castigo impuesto al rebelde Apaza y á sus coroneles, reunió á sus parciales, les estimuló á continuar la rebelión [1], y se propuso combatir con el ejército del Rey, en venganza de la prisión de Miguel Bastidas y sus coroneles, rindiendo fácilmente á los pueblos indefensos en la provincia de Chucuito, donde había producido excelente efecto el indulto general publicado. El 14 de Noviembre, Diego Cristóbal Tupac Amaru escribió al comandante general despreciando el perdón otorgado por el Virrey de Lima y mandando continuar la guerra á los españoles, mientras Mariano Tupac Amaru secundaba el movimiento insurreccional, obligando al ejército español á reorganizarse y aumentarse, pues se hallaba reducido á 394 hombres, por haber desertado todos los soldados y oficiales de los cuerpos de Cochabamba y Yungas, y sublevádose los soldados de Tucumán. Mariano Tupac Amaru encubría hipócritamente sus

terior comunicación se consigna, que los indios estaban como el primer dia de conquistados, adorando á sus primeros Incas, usando sus trajes, guardando sus costumbres y renovando sus memorias, y procurando formar entronques con sus primitivos Reyes gentiles, previas informaciones que pasaban por el Gobierno de Lima y eran autorizadas por la Real Audiencia, cuya política era abominable.—*Colección de documentos de D. Benito de la Mata Linares*, tomo LVII.—Real Academia de la Historia.—F. 57.

1 Diego Tupac Amaru, en 5 de Noviembre de 1781 escribió una carta desde Asangaro á D. Juan Manuel Moscoso, obispo del Cuzco, tratando de justificar la sedición y rebelión de los naturales por la sevicia cruel é inhumana con que se les trataba por los corregidores, caciques y demás mandones ó empleados. En esta carta se decía, que su hermano D. José Gabriel hubiese dado sus descargos de la muerte del corregidor de Tinta, pues ésta se ejecutó en virtud de la Real cédula que decía tener. Las repetidas censuras de excomunión mayor contra los miserables indios, precipitaron á éstos á alzar el grito, no contra el Rey nuestro señor, queriendo sacudir la debida subordinación por tantos y tan justos títulos, sino sólo contra el mal gobierno, que les ocasionaba un yugo enteramente hostil. Protestaba que no había tenido la menor intervención en estos disturbios, antes bien se había dedicado á sosegar los espíritus alterados de los naturales, aun á riesgo de su propia vida. Y deseando acogerse al indulto general concedido por intervención del mencionado obispo, le rogó no se usara contra él y los naturales ninguna traición, prometiendo para lo sucesivo el santo temor de Dios y la ciega obediencia y vasallaje al Sr. Don Carlos III, sacrificando su vida y la de su familia, si necesario fuese.—*Colección de Documentos de D. Benito de la Mata Linares*, tomo LVII.—Real Academia de la Historia.—F. 57.

criminales designios escribiendo y afirmando que se dirigía á publicar el indulto general concedido, recibiendo por contestación, que se ausentase de aquellas provincias, pues de lo contrario, sería perseguido y pagaría en el suplicio sus delitos. La constante dolencia de D. José Reseguín obligó al presidente de las Charcas, D. Ignacio Flores, á confiar el mando del ejército á D. Sebastián de Segurola, que fué reconocido en el campamento y se dedicó sin descanso á completar la pacificación de los pueblos de Collana y demás del río abajo, cuyos naturales permanecían fieles al Soberano [1]. Sin embargo, la columna formada para batir á los indios collanas y demás del río abajo fué derrotada por los rebeldes en la mañana del 3 de Enero de 1782, pasando de trescientos el número de muertos y más de noventa mujeres, mientras en Arequipa, el sedicioso Diego Tupac Amaru pactaba treguas con las fuerzas que guarnecían aquella ciudad, y Mariano Tupac Amaru, rompiendo el convenio celebrado, reunía nuevamente 15.000 indios con cinco cañones montados, con el propósito de sitiar por tercera vez á la Paz. Andrés y Diego Tupac Amaru se mantenían en Azanga con mucha gente, y en el pueblo de Guaqui y otros pidieron auxilios, que no pudo enviarles Segurola porque los necesitaba para defender la ciudad. Esta organización de los rebeldes y su insolente actitud llevaron de nuevo el sobresalto á la ciudad de la Paz, que hubo de aprovisionarse y prepararse á la defensa [2].

El inspector general, D. José del Valle, en unión del Dr. D. Juan Manuel Moscoso y Peralta, obispo del Cuzco, creyeron que la mejor manera de pacificar las provincias rebeladas era visitarlas con un respetable ejército, y reunidos 1.500 hombres, uniformados de veteranos y milicias, llegaron

1 *Diario de D. Esteban de Loza.*—Oruro 22 de Diciembre de 1781.—*Mss. sobre América*, tomo VIII, pág. 151.—Real Academia de la Historia.

2 *Noticias de las revoluciones del Perú.*—*Mss. sobre América*, tomo VIII, página 472.—Real Academia de la Historia.

al pueblo de Siquiani, correspondiente á la provincia de Tinta, donde estaba el corregidor D. Francisco Salcedo. Era este pueblo el elegido por Diego Tupac Amaru para prestar su obediencia á las tropas reales, y con efecto, el día 25 de Enero de 1782 Diego Tupac Amaru y 200 hombres que le acompañaban se rendían á los pies del comandante general, y con lágrimas en los ojos imploraban el perdón de sus delitos, que les fué inmediatamente otorgado, alojándose el primero en un departamento de la casa del prelado, á cuya mesa se sentó como garantía de la lealtad con que era recibido. En el presbiterio de la catedral prestó juramento de obediencia al Rey, y aunque rindió su bastón y espada, le fueron devueltos para que reconquistase los pueblos alterados y los sujetara á la debida subordinación del soberano. La publicidad de este hecho no faltó quien la criticase acerbamente [1], culpando de todo al excesivo rigor del visitador D. José Antonio de Areche. Desde entonces pudo emprenderse la pacificación de los pueblos del río abajo con evidentes ventajas, y D. José del Valle llegó á los confines de las provincias de Puno y Larecaja á principios del mes de Abril, mientras D. Sebastián Segurola, que pudo ya salir de la ciudad de la Paz, contribuyó también á la pacificación de aquella comarca. D. Ramón de Moya, que desempeñaba el corregimiento de Chucuito, después de dar cuenta de los movimientos de las columnas que operaban desde el mes de Febrero, opinó que la suavidad no servía para someter á los indios, y que sólo la fuerza y el temor era lo que podía sujetarles [2]. D. José Reseguín, que había vuelto á tomar el mando del ejército real, no se dió momento de reposo para someter á los pueblos perturbados, y el 30 de Junio pudo dar

1 *Carta de D. José María Fernández de Palazuelos al conde de Aranda.*—Lima 26 de Febrero de 1782.—*Mss. sobre América*, tomo VIII, pág. 494.—Real Academia de la Historia.

2 *Carta de D. Ramón de Moya y Villarreal á D. Manuel Ignacio Fernández.*—Chucuito 24 de Mayo de 1782.—*Mss. sobre América*, tomo VIII, página 501.—Real Academia de la Historia.

cuenta de las ventajas obtenidas y de las esperanzas de una próxima y definitiva pacificación. Al rigor de las armas siguió la clemencia, y la pacificación no se hizo esperar mucho. Diego Cristóbal Tupac Amaru permanecía en el Cuzco, y no consiguiendo enfrenar las correrías de sus sobrinos Mariano y Andrés Noguera, fueron los tres obligados á bajar á Lima; y como el primero se empeñase en residir en lugares sospechosos, vino á comprometerlos á todos una junta sediciosa en los altos de Marcapata y una intentona frustada cerca de Lima, que venían á confirmar noticias alarmantes que comunicó el Virrey de Buenos Aires á varios eclesiásticos del Cuzco. Mariano y Andrés Tupac Amaru fueron encerrados en las cárceles de Lima; su tío fué aprehendido en Siquani, y sometidos éstos y otros individuos de su familia á proceso, que instruyeron el visitador D. Gabriel Avilés y el oidor Mata Linares, salieron condenados al último suplicio, y más de sesenta personas, casi todas parientes ó allegadas de Tupac Amaru, al destierro ó á trabajos forzados [1]. Diego Cristóbal fué conducido á la horca sobre un serón, como había salido su hermano, y antes de matarle le despedazaron las carnes con tenazas candentes. Á Marcela Castro se le cortó la lengua por no haber dado cuenta de la conversación que presenció acerca del alzamiento verificado en Marcapata. Simón y Lorenzo Condori, cabeci-

1 Las causas despachadas por D. Benito de la Mata Linares, oidor de la Real Audiencia de Lima, con el motivo de la rebelión ocurrida y ejecutada en la provincia de Tinta y sus inmediatas, fueron 49, y por ellas se impuso y ejecutó la pena de muerte á Josef Gabriel Tupac Amaru, cabeza principal de la conspiración; á su mujer Micaela Bastidas; á su hijo Hipólito y á su hermano Fernando; á Francisco Tupac Amaru, tío de José Gabriel; á Antonio Bastidas, cuñado del rebelde; á Andrés Castelo, comandante de sus tropas; á Tomasa Tito Condemaita, auxiliadora del traidor; á Diego Berdejo, á Antonio Oblitas, á Miguel Hanco y José Amaro, á Isidro Mamani y Mateo Condori, á Isidro Poura, á Ramón Ponce, á Miguel Meza, á Gregorio Enriquez, á Pedro Mendiguna y á Francisco Torres. Los demás que comprende la relación de causas, unos fueron desterrados al presidio del Callao, otros á Valdivia y algunos dados por libres de toda sospecha.—*Colección de documentos de D. Benito de la Mata Linares*, tomo LVII.—Real Academia de la Historia.—F. 57.

llas del motín, fueron ahorcados [1]. Á pesar de tan terribles escarmientos, aun concibió el cacique D. Félix Velasco, primo de José Gabriel Tupac Amaru, iniciar otro movimiento insurreccional el 1.° de Junio de 1783, suponiéndose hermano de Tupac Amaru y tomando el nombre de Tupac Inca; pero esta tentativa no arraigó ya en el país, y los mismos indios apresaron al rebelde y lo condujeron á Lima, donde, tanto Felipe Velasco como Ciriaco Flores, su secretario, expiaron con la muerte su delito, y varios de sus parciales fueron desterrados.

De todos los personajes que habían intervenido en la sublevación del Perú, unos merecieron y alcanzaron recompensas, otros fueron castigados por su excesivo celo y no faltaron versos y elogios para los jefes militares. D. Juan Manuel Moscoso y Peralta, obispo del Cuzco, acusado de excesiva protección á los indios, tuvo que defenderse de las calumnias que se le habían dirigido, y lo hizo tan cumplidamente, que Carlos III se dió por satisfecho y le mandó proponer para el arzobispado de Granada, entonces vacante [2]; y el Papa Pío VI, al aprobar la nominación del Rey Católico, le dirigió las más cariñosas y satisfactorias expresiones. En cambio el visitador D. José Antonio de Areche fué separado de la visita, privado de rentas y honores y castigado con otros desaires, reconociéndose que había provocado y exasperado la insurrección con sus exacciones y rigores. Las sentencias de muerte fueron aprobadas, pero se desaprobó el refinamiento de crueldad que había agravado los suplicios. El pueblo del Cuzco vió satisfecha su antigua aspiración de que allí se instalase una Real Audiencia. D. José Reseguín fué elogiado en prosa y verso, y los corregidores, curas y caciques leales obtuvieron merecidas recompensas. Deseando la Corte

1 Lorente.—*Historia del Perú bajo los Borbones.—Revolución de Tupac Amaru*, pág. 209.

2 *Real orden* de 8 de Mayo de 1780.—*Inocencia justificada contra los artificios de la calumnia*, pág. 84.

de Madrid aclarar la conducta seguida en la administración del Perú y Buenos Aires y el verdadero origen de la revolución sofocada, encomendó al oidor Mata Linares la instrucción de un expediente que reunió voluminosa colección de documentos, que permitió al Virrey D. Vicente Jáuregui informar, que las turbulencias pasadas no nacían de un solo principio, sino de muchos, como el exceso de los repartimientos, las mitas, los obrajes, las demasías de los diezmeros, las vejaciones de los cobradores fiscales, la infracción de los privilegios concedidos á los indios, su dificultad suma de alcanzar justicia, la veneranda memoria de los Incas y las esperanzas que en la crédula muchedumbre había despertado Tupac Amaru. El odio que el indio profesaba á los europeos nacía de la falta de cultura evangélica y del aislamiento en que le tenía la diferencia de idioma, las costumbres de otro tiempo y las violencias y menosprecio de que eran objeto, de lo cual eran responsables en su mayor parte los que les habían reducido á tan miserable condición. Culpábase además á los indios de falta de cultura para someterlos á perpetua servidumbre, y contra esta afirmación se revelaba el estado del país y la esplendente cultura de los Incas. Con razón dice Lorente, que una de las más útiles lecciones de la historia es la que enseña á las castas dominantes á no abusar de su predomio y ser justos con los inferiores, cuando no por sentimientos de humanidad, por propia conveniencia. Completo ya el cuadro que ofrece al sereno juicio el origen y desenvolvimiento de la conspiración de Tupac Amaru, adviértese que antes de que ésta estallase y se propagara rápidamente por más de trescientas leguas de extensión, habían ya sobrevenido elocuentes síntomas de disgusto y malestar, que demostraban que éste nació de la opresión y mala administración española más que de la independencia de los Estados Unidos de América, no reconocida ni declarada hasta 1783.

Inútilmente trataría de negarse que el grito de independencia de una raza oprimida cunde y se propaga con verti-

ginosa rapidez á los pueblos que se encuentran en iguales ó parecidas circunstancias. España cometió indudablemente la grave falta de unirse á la Francia y prestar auxilios de armas y municiones á los colonos ingleses sublevados contra la madre patria en una época en que España é Inglaterra eran naciones amigas, y esta vituperable conducta había de producir sus naturales efectos, lo mismo en las colonias francesas en América, como en las que allí poseía la nación española; pero es muy dudoso que esto hubiese acontecido sin la gran influencia que en aquellos países ejerció la revolución francesa y que en la América española se contuvo hasta los comienzos del presente siglo. El conde de Aranda había firmado la paz de París en 1783, y con la importancia del acto que acababa de realizar, redactó una Memoria secreta, que entregó á Carlos III al regresar á España, y en la cual se consigna, que el tratado de paz con la Inglaterra que acababa de firmar, había dejado en su alma un sentimiento penoso. La independencia de las colonias inglesas había sido reconocida, y esto mismo era para él un motivo de dolor y de temor. La Francia, decía, tiene pocas posesiones en la América; pero hubiera debido considerar que la España, su íntima aliada, tenía muchas y quedaba expuesta á terribles convulsiones. Desde el principio la Francia había obrado contra sus verdaderos intereses, estimulando y favoreciendo esta independencia; muchas veces lo he declarado así á los ministros de esta nación. ¿Qué podía desear mejor la Francia que el ver destruirse mutuamente á los ingleses y á los colonos en una guerra de partidos que no podía menos de aumentar su poder y favorecer sus intereses? La antipatía que reinaba entre la Francia y la Inglaterra cegó al Gabinete francés; olvidó que su interés consistía en permanecer tranquilo, espectador de esta lucha, y una vez lanzado en la arena, arrastró desgraciadamente, en virtud del pacto de familia, á una guerra enteramente contraria á nuestra propia causa. No se detendría á examinar la opinión de algunos hombres de

Estado, así nacionales como extranjeros, con lo que él pensaba sobre la dificultad de conservar la dominación española en América. Jamás unas posesiones tan extensas colocadas á tan grandes distancias de la metrópoli, se habían conservado por mucho tiempo. Á esta causa que comprendía todas las colonias, debían añadirse otras especiales para las posesiones españolas, á saber: la dificultad de socorrerlas cuando pudiesen tener necesidad; las vejaciones de algunos de los gobernadores en los desgraciados habitantes; la distancia de la autoridad suprema, á la que tenían necesidad de recurrir para que se atendiesen sus quejas, lo que hacía que se pasasen los años sin atender sus reclamaciones; las venganzas á que quedaban expuestos de parte de las autoridades locales en este intermedio; la dificultad de conocer bien la verdad á tanta distancia, y, por último, los medios que los Virreyes y capitanes generales, en su cualidad de españoles, no podían dejar de tener para conseguir declaraciones favorables á España. Todas estas diversas circunstancias no podían dejar de hacer malcontentos en los habitantes de América, y de hacerles tentar esfuerzos para obtener la independencia tan luego como se les presentase ocasión. Limitándose al rumor de verse expuestos á peligros dependientes de la nueva potencia que acababa de reconocerse, en un país en que no existía ninguna otra en estado de contener sus progresos, añadió, que aquella república federal había nacido pigmea, por decirlo así, y tenido necesidad de apoyo y de la fuerza de dos potencias tan poderosas como la España y la Francia para conseguir su independencia. Vendrá un día, dijo, en que será un gigante, un coloso terrible en estas comarcas. Olvidará entonces los beneficios que ha recibido y no pensará más que en engrandecerse. La libertad de conciencia, la facultad de establecer nuevas poblaciones sobre inmensos terrenos, así como las ventajas del nuevo Gobierno, atraerán agricultores y artesanos de todas las naciones, porque los hombres corren siempre tras la fortuna, y en algunos años veremos con mucho

dolor la existencia tiránica del coloso de que hablo. El paso primero de esta potencia cuando haya llegado á engrandecerse, será apoderarse de las Floridas para dominar el golfo de Méjico. Después de habernos hecho de este modo dificultoso el comercio con la Nueva España, aspirará á la conquista de este vasto imperio, que no nos será posible defender contra una potencia formidable, establecida sobre el mismo continente y en su vecindad.

Estos fundados temores debían realizarse dentro de algunos años, si acaso antes no acontecían algunos trastornos, todavía más funestos, en nuestras Américas. Esta manera de ver estaba justificada por lo acontecido en todos los siglos y en todas las naciones que habían comenzado á elevarse. El hombre era el mismo en todas partes; la diferencia de los climas no cambia la naturaleza de nuestros sentimientos; el que encuentra una ocasión de adquirir poder y de engrandecerse, se aprovecha de ella; y una sabia política aconsejaba tomar precauciones contra los males que podían sobrevenir. Para evitar las grandes pérdidas de que estaba amenazada España, el conde de Aranda propuso á Carlos III, que se deshiciese de todas las posesiones que tenía en el continente de las dos Américas, conservando solamente las islas de Cuba y Puerto Rico en la parte septentrional, y alguna otra que pudiera convenir en la parte meridional, con objeto de que pudiera servir de escala de depósito para el comercio español. España debía poner sus Infantes en América, el uno Rey de Méjico, el otro Rey del Perú y el tercero de la Costa Firme, tomando S. M. el título de Emperador. Los príncipes españoles se casarían con las princesas de los reinos de Ultramar, y los soberanos de América y sus hijos casarían con las Infantas de España ó de su familia. En cuanto al comercio, debería hacerse bajo el pie de la mayor reciprocidad. Las cuatro naciones deberían mirarse como unidas por la alianza más estrecha, ofensiva y defensiva, para su conservación y prosperidad. No hallándose España en estado de proveer á

la América de todos los objetos manufacturados que pudiera necesitar, pactaría el suministro con la Francia, con absoluta exclusión de la Inglaterra. La contribución de los tres Reyes del Nuevo Mundo importaría más á la España que la plata que sacaba de la América. La poblacion se aumentaría, cesando la emigración continua que se hacía á aquellos países. No habría potencia en Europa que pudiera contrarrestar el poder de los tres reinos de América, ni el de la España y Francia en el Continente, y á la par que se evitaría el engrandecimiento de las colonias americanas, el comercio español cambiaría las producciones naturales con los efectos coloniales que pudiera necesitar nuestro consumo; la marina mercante se aumentaría y la militar se haría respetar sobre todos los mares, y, en fin, se gozarían todas las ventajas que daban la posesión de la América, sin tener que sufrir ninguno de sus inconvenientes. Si estas ideas merecían la aprobación de S. M., explicaría el modo de ponerlas en práctica con el secreto y precauciones convenientes, de manera que la Inglaterra no supiese nada, pero contando con la Francia, que se prestaría gustosa, por las ventajas que podían resultarle. El conde de Aranda en esta secreta Memoria ofrecía volver á la Embajada de París con la confianza de hacer aceptar á los ministros el proyecto en cuestión [1].

El monarca español, en vez de aceptar tan atrevido pensamiento, confió á D. Jorge Escovedo el cargo de que separó á Areche, y apoyado enérgicamente por el Clero en general, miró con gran interés el restablecimiento y fomento de las misiones, que tan provechosos resultados habían dado para la cultura evangélica de los indios reducidos. El Virrey D. Agustín Jáuregui favoreció á la maltratada raza consumando la abolición definitiva de los repartimientos y restableciendo la Real cédula de 1779, á la par que extinguía

1 *Memoria secreta presentada á Carlos III por el conde de Aranda después de firmado el tratado de París de* 1783.—Biblioteca del Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

los servicios personales, que aún se prestaban en las islas de Chiloe, solicitando el buen tratamiento de los mitayos y la libertad de los que servían forzadamente con pretexto de deudas, facilitando á todos el desagravio de sus ofensas y rehabilitando su calumniado carácter. Los corregidores fueron suprimidos en los dominios americanos, y las provincias tan maltratadas por éstos fueron reunidas en siete Intendencias y éstas divididas en cincuenta y dos partidos, gobernados cada uno por un subdelegado, bajo la dependencia del respectivo intendente, que regía el distrito con cierta independencia y con la alta representación del Vicepatrono. Un código especial y las debidas instrucciones marcaba las facultades de los intendentes, que constituían un verdadero adelanto en la administración pública si hubiesen sido bien interpretadas y aplicadas. Los historiadores americanos reconocen que las Intendencias fueron una mejora en el régimen colonial, haciendo sentir más, y con mayor ventaja en las provincias, la acción de autoridades superiores, y convirtiendo las respectivas capitales en otros tantos centros de progreso moral y material. Si la administración de los intendentes no correspondió á la alta y generosa idea que inspiró su creación, no podrá la historia hacer cargo alguno al monarca, que desarraigó el motivo de las perturbaciones de América, sino á los codiciosos encargados de administrar las provincias, anteponiendo su interés particular al bien público, como desgraciadamente ha ocurrido en América en todos tiempos y en todas circunstancias.

La sublevación del Perú, cuya naturaleza, desarrollo y consecuencias han ocupado la mayor parte del presente capítulo, no fué ciertamente el único acontecimiento de esta índole que ocurrió en la América española durante el reinado de Carlos III. Mientras el Gobierno español reforzó con una escuadra, al mando de D. José Solano, las fuerzas que operaban en los dominios españoles de América, siendo Virrey de Méjico D. Martín Mayorga, y éste se hallaba grande-

mente preocupado por los refuerzos que le pedían el mismo Solano y D. Bernardo Gálvez, sobrevino una revolución en la provincia de Izúcar, en 21 de Enero de 1781, promovida por los indios que formaban el Ayuntamiento, y que, á pretexto de aumento de los tributos y exagerada exacción de los impuestos, cometió varios asesinatos en gente de raza española, llamando poderosamente la atención del Virrey. Este comisionó al alcalde de Corte, D. José Antonio Urízar, para que, acompañado de alguna tropa, se constituyese en Izúcar y averiguara la verdad de lo ocurrido. Así lo realizó con gran diligencia, poniendo en prisión treinta y dos de los principales amotinados, de los cuales, los más caracterizados quedaron á disposición de la Real Sala del Crimen, y los demás se aplicaron al servicio de la Marina, mandándolos á la Habana. La cobranza del impuesto de la alcabala, tributos y diezmos produjo siempre en América graves disgustos, como lo comprueba el alzamiento de los indígenas de Quito, ocurrido en 1755, y sofocado por interposición del obispo y por una amnistía otorgada por la Real Audiencia. Cuando España tomó parte en la guerra que Francia sostenía con la Inglaterra, necesitó grandes recursos pecuniarios; y las excesivas medidas del Virrey Flores en los Estados de Colombia produjeron el alzamiento de 1781, que comenzó en Marzo, y tuvo por objeto echar abajo las ordenanzas y reglamentos odiosos dictados por el visitador Piñeres. El movimiento adquirió tanta importancia, que Piñeres tuvo que salir huyendo de Santafé de Bogotá, y el arzobispo Góngora capituló con los americanos para que se sometiesen al Rey, y les hizo promesas y contrajo empeños con ellos, y en prueba de la lealtad de esas promesas y empeños, juró en presencia del Sacramento fidelidad religiosa en su cumplimiento. Todo concluyó por el momento; pero enviadas fuerzas desde Cartagena á Bogotá, pronto se olvidó lo ofrecido, se dieron por nulas las promesas, y al fin fueron ahorcados y descuartizados Galán y otros cabecillas ó jefes de

la conmoción contra las contribuciones de alcabalas y estancos [1].

Mr. Lallement, en su *Historia de la República de Colombia,* recordando que una imposición había provocado la libertad de la nueva Inglaterra, consignó que una imposición también dió en 1781 el primer ejemplo de una sublevación en la América española, siendo el teatro de esta escena una provincia de Colombia. La imposición era sobre la venta de los efectos de vestir, y se había introducido ya en Socorro, comarca situada entre Tunja y Pamplona, al Norte de Santa Fe. La estrujada población se negó al pago del nuevo impuesto, tomó las armas y marchó sobre la capital, donde el arzobispo de Bogotá consiguió disipar una insurrección que parecía formidable. Otros hechos de la propia índole pudieron señalarse para conocer el origen de los movimientos insurreccionales que ocurrieron en la América española antes de que se realizase la revolución francesa y se agitaran todas aquellas provincias; pero perteneciendo todo ello al reinado de Carlos IV, debe ponerse término al presente capítulo, haciendo notar, que Carlos III fué el monarca español que más se cuidó de mejorar la administración de las provincias de Ultramar; que durante su reinado supo mantener su autoridad, y los dominios españoles no sufrieron quebranto de ninguna especie, y que la paz pactada con Inglaterra en 1773 aseguró y ensanchó aquellos dominios que constituyeron una constante preocupación en el Rey de España y en su Gobierno.

1 Mosquera.—*Compendio de Geografía general, política, física y especial de los Estados Unidos de Colombia.*—Londres, 1866, pág. 63.

CAPÍTULO VII

LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS DEL REINADO

Convenio de España con el Emperador de Marruecos en 30 de Mayo de 1780.—Animosidad del Sultán de Marruecos contra Inglaterra.—Deseos de España de celebrar la paz con el Rey de Argel.—Quejas de España contra Francia por no facilitar la inteligencia con el turco y los argelinos.—Tratado de España con la Puerta Otomana en 14 de Septiembre de 1782.—Firmanes del Gran Turco á Argel, Túnez y Trípoli.—Tratado con la Regencia de Trípoli de 10 de Septiembre de 1784.—Bombardeo de Argel en 1783 y 1784.—Tratado firmado con Argel en 14 de Junio de 1786.—Treguas y paz definitiva con el Bey de Túnez.—Aumenta la población en los pueblos fronterizos del Mediterráneo.—Llegada de ricos convoyes de América.—Muerte del marqués de Tanucci.—El conde de Campomanes es nombrado gobernador del Consejo.—Nacimiento de los infantes gemelos.—Su prematura muerte.—Junta creada para procurar la prosperidad pública.—Término de las contribuciones extraordinarias.—Arreglo de las rentas provinciales.—Intimidad de sus relaciones con Portugal.—Matrimonios del Infante D. Gabriel y de la Infanta D.ª Carlota Joaquina con los Infantes portugueses D.ª María Ana Victoria y D. Juan.—Pensamiento político de Carlos III respecto de Portugal.—Desconfianzas de la Francia.—Actitud del Infante D. Luis, contrario al celibato.—Afecto que le dispensaba Carlos III.—Deseo del Infante de contraer matrimonio.—Real Pragmática sobre matrimonios desiguales.—Retirada del Infante al lugar de Cadalso.—Su fallecimiento.—Atenciones que prodigó á su memoria Carlos III.—Disgustos que dió á éste su hijo Fernando IV, Rey de las Dos Sicilias.—Caída de Tanucci.—Empeño de la Reina en que su esposo ingresase en la Fracmasonería.—Progresos de la secta en Nápoles.—Aumentaron los disgustos con motivo de los matrimonios portugueses.—Quejas dolorosas de Carlos III.—Carácter pacífico de los últimos años de su reinado.—Estado general de Europa.—España contribuyó á la alianza entre Francia é Inglaterra.—Ventajas alcanzadas por España en el deslinde de la bahía de Honduras.—Pensamiento político de Carlos III en el interior y en el exterior.—La instrucción reservada para el Consejo de Estado y el memorial renunciando Floridablanca al Ministerio.—Reformas que acometió en los últimos años del reinado.—Oposición que se hizo á las reformas proyectadas por Floridablanca.—Ambición del conde de Aranda.—Desconfianzas de éste con Floridablanca.—Disgusto que mostró por el Real decreto de 16 de Mayo de 1788.—Sátiras que se publicaron contra Floridablanca y Campomanes.—El Raposo.—Muerte del Infante D. Gabriel, de su esposa y de su hijo.—Profundo sentimiento de Carlos III.—Su última enfermedad.—Últimas palabras.—Su muerte.—Sentimiento del pueblo español.



Desde que España unió sus armas á las francesas contra la Gran Bretaña para reconquistar Menorca y Gibraltar y defender sus posesiones en América, vino gestionando la amistad del Emperador de Marruecos y la paz con las potencias berberiscas de Argel, Túnez y Trípoli, con el objeto de no distraer fuerzas que necesitaba para la principal em-

presa; y consta, que habiendo venido á Madrid Mohamet Ben-Otoman con el carácter de embajador y ministro plenipotenciario del Rey de Marruecos, presentó una instrucción firmada de su soberano, que contenía los puntos que debía tratar con el Gobierno español; y discutidos con el conde de Floridablanca á nombre de Carlos III, se firmó en Aranjuez el convenio de 30 de Mayo de 1780, que afianzó la amistad entre los dos monarcas, con beneficio recíproco de sus vasallos y ventajas de su comercio. De tal suerte se celebró dicho convenio en daño de Inglaterra, que cuando el Rey de Marruecos envió á Carlos III la ratificación el 25 de Diciembre del indicado año, añadió en ella, que mandaba salir los buques ingleses de los puertos de Tánger y Tetuán y les prohibía todo comercio en estos puertos, lo cual no fué obstáculo para que la plaza de Gibraltar, durante su bloqueo y sitio, recibiese de la costa de África toda clase de víveres y municiones. Pero el Rey de Marruecos hizo gala de su amistad con España; reveló las intrigas inglesas para apoderarse de Tánger, y terminada la guerra con la Gran Bretaña, recibió en la corte de Marruecos al teniente coronel D. Francisco de Salinas y Moñino, enviado extraordinario, que, embarcándose en Cádiz el 27 de Abril de 1785 en la fragata *Santa Lucía*, pasó á Mogador, llevando de conserva el bergantín el *Vivo*, con los regalos de S. M. y doce esclavos argelinos puestos en libertad para S. M. marroquí. La tarde del 30 desembarcó el enviado; pero retenido todo el mes de Mayo por causa de enfermedad, no pudo hacer su ostentosa entrada en la corte de Marruecos hasta el 4 de Junio, recibiendo la confirmación de la amistad de aquel monarca y alcanzando en audiencia del día 9 grandes ventajas para el comercio español; el levantamiento de un plano desde Tetuán hasta Cabo Espartel; el permiso para que nuestros misioneros pudiesen levantar una casa en Tánger, y la promesa de que á los moros fronterizos de Melilla y Alhucemas se les quitarían los cañones con que incomodaban á las plazas algunos de los jefes in-

quietos y revoltosos de aquellas kabilas, para evitar de este modo que repitiesen los excesos que habían cometido contra la voluntad y órdenes de S. M., y que no llevaría á mal que si todavía hiciesen fuego con el fusil, les correspondiesen los nuestros en los mismos términos. La audiencia de despedida se efectuó el 12 de Junio, regalando S. M. marroquí al Rey de España un león, un tigre, una hiena, cuatro avestruces y cabras y carneros de Tafilete; pero habiendo el enviado enfermado de calenturas en Tetuán, no pudo llegar á la corte hasta el 23 de Agosto, manifestándole entonces el real agrado por el acierto con que había desempeñado esta comisión [1].

De más antiguo databa el deseo de Carlos III de evitar, por la guerra ó por la paz, las piraterías de las regencias berberiscas. El P. Haedo, en su celebrada historia, había demostrado que los argelinos eran los más numerosos y atrevidos corsarios, y aunque España y Nápoles hicieron grandes esfuerzos para limpiar de piratas el Mediterráneo, sólo consiguieron enaltecer el nombre de D. Antonio Barceló, que desde un modesto cargo, en mercante nave, alcanzó los más codiciados puestos de la marina de guerra. La idea de apoderarse de Argel por un golpe de mano, acalorada por un religioso conocedor del país y apoyada por el confesor del Rey, produjo la desgraciada expedición de 1775, que dió ocasión á la destemplada correspondencia entre el conde de Aranda y el marqués de Grimaldi, y al recrudecimiento de los partidos de *aragoneses*, que capitaneaba el primero, y de *golillas*, que dirigía el segundo, empeñado en defender á O'Reilly del desastre experimentado junto á los muros argelinos. Empeñada á poco la guerra entre Francia é Inglaterra, terció en ella la España al mediar el año 1779, y en lo más recio de la empresa, quiso Carlos III afirmar su unión amistosa con las potencias infieles, como lo había hecho con el monarca marroquí, y autorizó á la Francia para que facilitase la inteligencia española con el Rey de Argel. Sea por el temor

1 *Gaceta de Madrid* de 23 de Septiembre de 1785.

de que esta inteligencia amenguase la importancia del comercio francés, ó por la repugnancia de pactar con un Estado cristiano, resulta de la numerosa correspondencia cruzada entre España y Francia con tal motivo, que la Regencia de Argel resistió la negociación mientras no la autorizase el Gran Señor, jefe de todo el imperio otomano, y que el conde de Floridablanca se mostró quejoso de la Francia en carta al conde de Aranda de 27 de Octubre de 1779, por haber ofrecido y no cumplido componer á España con el turco y con los argelinos. Hallábase á la sazón D. Juan Bouligny, acreditado como representante de España cerca del Emperador de Turquía, y habiéndole encargado *descubriese terreno*, pudo conocer que el suyo se hallaba erizado de dificultades, por la actitud de todas las naciones europeas. A disiparlas vino la disputa entre la Puerta y Rusia, que terminó con la forzosa cesión de la Crimea, y facilitó la inteligencia con España por el deseo de buscar aliados poderosos la débil Corte moscovita. Conquistada Menorca y malogrado el ataque de Gibraltar el 13 de Septiembre de 1782, se firmó en Constantinopla el siguiente día 14 un tratado de paz, amistad y comercio entre el representante de España y el Gran Visir, en nombre del Emperador de los otomanos [1]. La paz se estableció en la forma y norma como estaba convenida con la Francia, Sicilia, Inglaterra, Holanda y Suecia, y para asegurarla, podrían establecerse cónsules en todos los puestos y lugares marítimos convenientes del dominio otomano. En el ejercicio de la religión y peregrinación de Jerusalén y otros lugares, los súbditos de S. M. Católica serían tratados del mismo modo que los demás de las potencias amigas, y en el capítulo 17 se consignó, que la sublime Puerta Otomana participaría á las Regencias berberiscas de Argel, Túnez y Trípoli la paz felizmente concluída con la corte de

1 *Copia autorizada por D. Juan Bouligny*, en Constantinopla á 21 de Septiembre de 1782.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 3.373.—*Gacetas de Madrid* de 16, 20, 23 y 27 de Enero de 1784.

España; y como estaba en manos de dichas Regencias el arbitrio de hacerla por separado, la Puerta Otomana lo miraría con placer y la aprobaría, recomendándoles con eficacia y exhortándoles á la paz con tres *firmanes* imperiales que se consignarían al ministro de España, siempre que los pidiese, uno para cada una de dichas Regencias. Este tratado, que se ratificó por parte de España el 24 de Diciembre de 1782 y por la de la Puerta Otomana en 24 de Abril de 1783, tenía un artículo separado por el que la Puerta Otomana se comprometía á guardar neutralidad en todas las cuestiones que se promovieran al Rey de España, exceptuando las potencias musulmanas, el Emperador de Marruecos y el Imam de Yemem, Príncipe de la Arabia Feliz, obligadas por la unión de religión; y otro tanto ofreció el representante de España, á excepción de las potencias de Francia y de Nápoles en los casos que á S. M. Católica la obligasen sus tratados y relaciones [1]. El enviado español, al presentarse al Emperador de Turquía, le ofreció el regalo de veinticinco piezas de rico paño, tejido con lana de vicuña, para que formase una idea favorable de las fábricas españolas, y á este presente acompañó la magnífica tienda que sirvió á Fernando el Católico en su última campaña contra los moros del reino de Granada. Las ratificaciones se celebraron en Constantinopla con toda solemnidad [2], y hasta después de transcurridos más de cuatro años no llegó á Madrid, y fué recibido en San Ildefonso, Alunet Vasif Effendi, portador de los regalos del Gran Señor, el día 30 de Septiembre de 1787 [3]. Cuando las Cortes de Europa adquirieron conocimiento del anterior tratado, mostráronse pesarosas y sorprendidas, porque cesando la enemistad religiosa y política que durante tantos años había existido entre España y la Puerta, se colocaba á la primera

1 *Artículo separado de neutralidad entre la España y Turquía, traducido por D. Juan de Bouligny*, en Constantinopla á 21 de Septiembre de 1782.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 3.373.

2 *Gaceta de Madrid* de 17 de Junio de 1783.

3 *Gaceta de Madrid* de 12 de Octubre de 1787.

en condiciones de negociar la paz con las potencias berberiscas y aumentar su comercio en el Mediterráneo.

Además de los *firmanes* que el Emperador de Turquía escribió á Argel, Túnez y Trípoli para que, siguiendo el ejemplo que había dado el Emperador de Marruecos, pactasen la paz con España, y de las gestiones que en este mismo sentido hizo el Gobierno español, el primer resultado favorable no se alcanzó hasta el 21 de Febrero de 1784, en que la Regencia de Trípoli formuló unas proposiciones honrosas, que con alguna modificación, constituyeron el tratado de 10 de Septiembre de dicho año [1]. Este tratado lo concertaron D. Pedro Soler y el Dr. D. Juan Soler en virtud de la sustitución que les otorgó D. Juan de Silva, conde de Cifuentes, gobernador y capitán general de las islas de Mallorca y Menorca desde que ésta fué conquistada para España, autorizado especialmente por Carlos III en pleno poder concedido en 4 de Noviembre de 1783, y Ahli Baxá Caramanli, bajá de la ciudad y reino de Trípoli. Por dicho tratado se dió fuerza obligatoria en Trípoli al celebrado entre España y la Puerta Otomana, estableciéndose una paz verdadera é inviolable entre el Rey de España y el bajá del reino de Trípoli, pudiendo comerciar libremente los súbdidos de ambos países; se permitió en Trípoli el establecimiento de un cónsul español, como lo tenían las demás potencias amigas; y se consignó en el artículo 37, que la nación española gozaría de todos los privileglos de que gozaban la Francia y demás naciones que tenían paz con la Regencia de Trípoli. Este resultado satisfizo tan completamente á Carlos III, que nombró á D. Pedro Soler cónsul de España en Trípoli; al Dr. D. Juan Soler, comisario de guerra, y al padre de ambos le concedió una pensión vitalicia de seiscientos reales mensuales, accediendo á los ruegos de los hijos, que ha-

1 *Original del Tratado entre España y la Regencia de Trípoli*, á 10 de Septiembre de 1784.—Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 3.373.—*Gaceta de Madrid* de 23 de Noviembre de 1784.

bían hecho dudar á S. M. si eran más dignos de premio unos hijos que así honraban á su padre, ó un padre que tales sentimientos había logrado inspirar á sus hijos [1].

Ni el firman del Gran Turco fué obedecido, ni el ejemplo de Marruecos y Trípoli quiso ser imitado por la Regencia de Argel, que considerándose vencedora por los azares de la fortuna, creyó poder resistir á las fuerzas poderosas de la España. Ésta, concluída la empresa de Gibraltar, se encontraba con una poderosa escuadra, con un ejército aguerrido y con abundantes pertrechos de guerra, y pareció á su Gobierno que para obligar á los argelinos á aceptar la paz con que se les brindaba, podía todos los años bombardearse á Argel, para alcanzar por la fuerza de las armas lo que no había podido alcanzarse por la razón de la mutua conveniencia. Carlos III aprobó esta resolución, y aunque de Liorna avisaron que los argelinos se aprestaban á la defensa, aumentando sus fuerzas terrestres y marítimas [2], el 1.° de Julio de 1783 salió del puerto de Cartagena una expedición de cuatro navíos, seis fragatas, dos de ellas de la religión de San Juan, diez jabeques, tres bergantines, una balandra, quince lanchas bombarderas, diez cañoneras, nueve de abordaje, cuatro brulotes, cuatro embarcaciones con pólvora y un jabeque y un falucho para el servicio de correos, todo comandado por el teniente general D. Antonio Barceló, que por los vientos contrarios no pudo fondear en la bahía de Argel hasta el 29, ni emprender operación alguna hasta el 1.° de Agosto, en que, reunidas todas las fuerzas y abonanzando el tiempo, rompió el fuego á las dos y media de la tarde, retirándose cerca de ponerse el sol, por haber consumido sus municiones. Al día siguiente, 2, continuó el bombardeo, que se repetió en los sucesivos días hasta el mediodía del 9, en que toda la expedición se puso á la vela después de haber arrojado sobre la ciudad de Argel 3.752 bom-

1 *Real orden* de 26 de Octubre de 1784.

2 *Gacetas de Madrid* de 11 y 18 de Agosto de 1783.

bas y 3.833 balas, por 399 de las primeras y 11.284 de las segundas con que contestó la plaza, causando 24 muertos, 14 heridos y dos contusos [1]. Carlos III premió los servicios de D. Antonio Barceló en el bombardeo de Argel concediéndole durante su vida el sueldo de teniente general empleado; al capitán de navío D. José Lorenzo de Goicoechea, mayor general de la expedición, una pensión anual de seis mil reales, y al capitán de fragata D. Pablo Estapar, comandante de las cañoneras, bombarderas y lanchas de abordaje, otra de cuatro mil, y haciendo una promoción bastante numerosa en favor de los oficiales é individuos de tropa y marinería. A los heridos é imposibilitados para el servicio se les otorgó una pensión vitalicia, y lo mismo se hizo con las viudas é hijos de los muertos en los citados ataques [2]. No ha faltado historiador de esta época que dijera, que la expedición produjo más ruido que efecto; pero las noticias que se comunicaron á Barcelona desde Argel, y que tuvieron publicidad en el periódico oficial, prueban todo lo contrario y confirman que los daños causados en la plaza fueron grandes, y que la intrepidez y ánimo de los españoles admiró á todos, colocándose debajo de las fortalezas y experimentando las sensibles bajas de que dió cuenta la *Gaceta* de la corte [3]. No por ello escarmentaron los piratas berberiscos, pues al amanecer del 22 de Septiembre se acercaron al puerto de Palamó cinco embarcaciones grandes de moros y á tiro de cañón del castillo, y á pesar de sus disparos, apresaron dos polacras, una de ellas napolitana y la otra tortosina [4]. Fué por lo mismo necesario repetir el bombardeo de Argel en el siguiente año 1784, y reunida en el puerto de Cartagena otra expedición de ciento treinta buques al mando de Barceló, salió en derrota para la bahía de Argel en 28 de Junio,

1 *Gaceta de Madrid* de 19 de Agosto de 1783.

2 *Suplemento á la «Gaceta de Madrid»* de 26 de Septiembre de 1783.

3 *Gaceta de Madrid* de 18 de Noviembre de 1783.

4 *Carta de San Feliu de Guixols* de 23 de Septiembre y *Gaceta de Madrid* de 1783.

no llegando por causa de los vientos hasta el amanecer del 9 de Julio, ni pudiendo comenzar las operaciones hasta la mañana del 12, en que se rompió el fuego, arrojando sobre la plaza 600 bombas, 260 granadas y 1.440 balas contra 202 bombas y 1.164 balas que arrojó el enemigo, produciendo sensibles pérdidas [1]. Seis ataques más se repitieron en los días sucesivos para destruir la línea que formaron sesenta y nueve lanchas enemigas, tendidas en el espacio comprendido entre el fuerte de Babason hasta el de Bitel, y aunque se repitió otro el día 20, celebrada junta de todos los generales y comandantes de los buques españoles y aliados, resultó unánime la resolución de que la expedición regresara á Cartagena, donde entró el 27 de Julio [2]. El Rey recompensó estos servicios confiando á Barceló la comandancia general de las fuerzas navales destinadas al corso en las islas Baleares y costas de Berbería, concediendo una cruz pensionada de la Orden de San Carlos al jefe de escuadra D. Francisco Hidalgo de Cisneros, segundo general de la misma expedición, y haciendo una promoción en favor de los oficiales que en la expedición tomaron parte [3]. Estos hechos de armas produjeron el apetecido resultado, pues cuando se estaban realizando los aprestos para el tercer bombardeo de Argel, participó el conde de Cifuentes, capitán general de las Baleares, en oficio de 18 de Abril de 1785, que, según noticias que comunicaba el patrón Bartolomé Escudero, los argelinos se mostraban propicios á un ajuste con el Rey de España, y dándole crédito Carlos III, ordenó que el jefe de escuadra D. José Mazarredo, con dos navíos y dos fragatas, se encaminase á las costas de Argel para cerciorarse de la realidad de aquella noticia. Mazarredo salió del puerto de Cartagena y fondeó en la rada de Argel el 14 de Junio, izando bandera blanca, y en solos dos días convino la paz entre argelinos y españoles, tomando por

1 *Gacetas de Madrid* de 20 y 30 de Julio de 1784.
2 *Gaceta de Madrid* de 3 de Agosto de 1784.
Gaceta de Madrid de 16 de Noviembre de 1784.

base el tratado que regía entre aquéllos y los franceses. Algunas dificultades ofreció el tratado definitivo, pero quedaron vencidas por la eficaz cooperación de Fray Alvaro López, que administraba el hospital de los españoles en Argel, y del conde de Expilli, que después fué nombrado cónsul de la Regencia, y en 14 de Junio de 1786 quedó ajustado y firmado el tratado de paz y amistad entre España y la Regencia de Argel, pudiendo tener la primera un cónsul con las mismas prerrogativas que el de Francia, y tanto en su casa como en el Hospital Real español de redentores trinitarios calzados de la ciudad, ejercer libremente la religión cristiana, respetando los argelinos, no sólo las costas españolas, sino también las pontificias [1]. Carlos III aceptó y aprobó este tratado por Real decreto en San Ildefonso á 27 de Agosto del mismo año. Como el Bey de Túnez tenía dada su palabra de que convenida España con Argel no tendría inconveniente por su parte en llegar á una avenencia, se apresuró á concertar con D. Alejandro Baselini, en nombre de Carlos III, inmediatas treguas, que más tarde se convirtieron en paz definitiva. El conde de Floridablanca pudo decir con razón en su celebrado Memorial, que por estos medios tenía S. M. libres los mares de enemigos y piratas, desde los reinos de Fez y Marruecos en el Océano hasta los últimos dominios del Emperador turco en el fin del Mediterráneo. La bandera española se veía con frecuencia en todo el Levante, donde jamás había sido conocida, y las mismas naciones comerciantes que la habían perseguido indirectamente, la preferían entonces con aumento del comercio y marina de S. M. y de la pericia de sus equipajes, y con respeto y esplendor de la España y de su augusto soberano. Se acabó, añadía, en estos tiempos la esclavitud continua de tantos millares de personas infelices y el abandono de sus desgracia-

1 *Tratado original entre España y la Regencia de Argel* de 14 de Junio de 1786.—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 3.373.—*Gacetas de Madrid* de 6, 10 y 13 de Octubre de 1786.

das familias, de que se seguían indecibles perjuicios á la religión y al Estado, cesando entonces la extracción continua de enormes sumas de dinero, que al tiempo que nos empobrecían, pasaban á enriquecer á nuestros enemigos y facilitar sus armamentos para ofenderlos. En fin, se iban poblando con increíble celeridad cerca de trescientas leguas de terrenos, los más fértiles del mundo, en las costas del Mediterráneo, que el terror de los piratas había dejado desamparadas y eriales. Pueblos enteros acababan de formarse con puertos capaces para dar salida á los frutos y manufacturas que proporcionaba la paz y protección de V. M. [1]

Sin enemigos poderosos con quienes luchar, y libre ya el comercio de América, llegó felizmente á Cádiz el rico convoy detenido en aquellos puertos por la respetable suma de 32.773.082,4,3, pesos, [2] y sucesivamente otras importantes expediciones que facilitaban á Carlos III medios para dedicarse á procurar la felicidad interior de sus pueblos, que fué siempre su primer objeto; [3] pero Dios quiso probar el temple de su alma, sometiéndola á la dura prueba de las adversidades humanas. El marqués de Tanucci, leal ministro de Carlos III, y centinela celoso cerca de la Corte de las Dos Sicilias, continuó su interesante correspondencia con el monarca español hasta el día antes de su muerte, en que aparece fechada su última carta al Rey de España, despidiéndose para la eternidad, y cortando para siempre la correspondencia política de su principal consejero. [4] También pagaron el último tributo de la vida D. Pedro González de Castejón, marqués González de Castejón, secretario de Estado y del Despacho universal de Marina, fallecido en 19 de Marzo de 1783, siendo sustituído por D. Antonio Valdés y

1 Floridablanca.—*Memorial presentado al Rey Carlos III.*
2 *Gaceta de Madrid* de 12 de Marzo de 1784.
3 Fernán Núñez.—*Compendio histórico de Carlos III.*
4 *Carta del Marqués de Tunacci al Rey Católico.*—Nápoles 28 de Abril 1783.—Archivo General de Simancas.—*Estado.*—Legajo 6.039.

Bazán, jefe de escuadra de la Real Armada. [1] D. Manuel Ventura de Figueroa, gobernador del Consejo, murió el 3 de Abril y fué nombrado para reemplazarle el conde de Campomanes. [2] Y el 20 de Octubre pasó á mejor vida D. José Fernández de Miranda Ponce de León, duque de Losada, Sumillers de Corps del Rey desde que regresó á España, y de cuya lealtad y servicios hizo público elogio el *Diario Oficial*. [3] A la par de la pérdida de tan leales servidores, consoló el real ánimo el nacimiento de dos Infantes gemelos en 5 de Septiembre de 1783, que fueron bautizados en el mismo día con los nombres de Carlos y Felipe, sustituyendo la pérdida sucesiva de dos herederos del trono, y colmando las esperanzas del monarca y del pueblo español; [4] pero quiso la suerte que dicha tanta no fuese duradera, y en Noviembre de 1784 subieron sus almas al cielo, abandonando para siempre las miserias de la tierra. [5] Quedaba aún al lado de Carlos III su secretario de Estado, el incansable conde de Floridablanca, á quien los años no debilitaron su actividad ni enturbiaron su talento, y comprendiendo que las penas reales sólo se mitigarían preparando disposiciones para aliviar las desventuras del pueblo español, aconsejó al monarca un Real decreto, que por sí solo bastaría para cimentar la reputación de un hombre de Estado.

Erase el 31 de Marzo de 1780, y sólo hacía nueve meses que España terció en la guerra entre la Francia y la Inglaterra. Habíanse impuesto al país gravámenes extraordinarios, y cuando el porvenir de tres poderosas naciones se había fiado al incierto estrago de las armas, Floridablanca hacía constar que el Rey deseó siempre el alivio de sus amados pueblos y promover su felicidad por cuantos medios se le habían propuesto y ocurrido. Estorbábalo la guerra con la

1 *Gacetas de Madrid* de 25 de Marzo y 15 de Abril de 1783.
2 *Gacetas de Madrid* de 18 de Abril y 9 de Mayo de 1783.
3 *Gaceta de Madrid* de 12 de Octubre de 1783.
4 *Gaceta de Madrid* de 9 de Septiembre de 1783.
5 *Gaceta de Madrid* de 16 de Noviembre de 1784.

Gran Bretaña, pero debiendo tener fin en algún día sus urgencias y calamidades, quería anticipar todos los conocimientos, exámenes y noticias que condujesen al socorro de sus pueblos y su restauración, sin perder tiempo alguno luego que se verificase el feliz momento de la paz; y con este designio resolvió, que en cada capital de provincia se formase una Junta compuesta del intendente y contador, de un regidor ó capitular nombrado por el Ayuntamiento, de un individuo celoso é inteligente del pueblo elegido por la Sociedad Económica, donde la hubiese, y á falta de ésta, nombrado por el corregidor y del administrador general de Rentas, los cuales, oyendo en conferencia, si lo tenían por conveniente, al procurador síndico y al personero, se congregarían, una vez á lo menos cada semana, y examinarían profunda y radicalmente si, según la población, frutos, comercio é industria de los pueblos, sus progresos, aumentos ó decadencia, y el estado y método de sus contribuciones, convenía hacer en éstas por entonces alguna variación, subrogación ó disminución particular con el objeto de combinar en lo posible el alivio de los vasallos en la sustancia ó en el modo con las obligaciones de la Corona y la paga de sus deudas y empeños. También examinarían separadamente los arbitrios que hubiere para formar dos fondos de socorro: uno para fomentar y adelantar la agricultura y sostener á los labradores desgraciados, y otro para ejecutar lo mismo respecto á las artes y fábricas, aumentar su número y promover su perfección y salida por medio del comercio, proponiendo todas las ideas, medios y reglas que les ocurriesen para ello [1]. Estos pensamientos no tuvieron ulterior progreso por motivo del desorden que la guerra imprime siempre á los negocios públicos, pero el propósito del bien subsistía en el ánimo del Rey, y á pesar de que los preliminares de la

1 *Minuta autógrafa de Floridanca del Real decreto expedido en el Pardo á 31 de Marzo de 1780, comunicado al secretario del Despacho de Hacienda.*—Archivo General Central.—*Estado.*—Legajo 4.202

paz con Inglaterra se firmaron en 20 de Enero de 1783 y el tratado definitivo el 3 de Septiembre del mismo año, se expidió en 16 de Diciembre un Real decreto resolviendo, que desde 1.º de Enero del año próximo de 1784 cesase la contribución extraordinaria ó aumento de la tercera parte de la ordinaria que estaban pagando los vasallos desde 1780, reservándose discurrir otros expedientes y temperamentos que fuesen compatibles con la actividad é industria de los pueblos y el estado del Real erario para atender á las obligaciones interiores y exteriores de la Corona [1]. Año y medio bastó para regularizar el estado de la Hacienda pública y consignar en otro Real decreto, el propósito de reformar ó economizar dispendios en todas clases y ramos, evitar por entonces nuevos impuestos y arreglar una más recta, útil é igual administración de las rentas de la Corona que la guardada hasta entonces. El Rey encargó á D. Pedro de Lerena, que había sustituído á D. Miguel de Múzquiz en la secretaría del despacho de Hacienda, que arreglase por provincias y partidos las rentas provinciales, como se estaba practicando en el reino de Sevilla, administrándose los pueblos capitales numerosos, igualándose ó proporcionándose los encabezados á su estado actual, procurando que en los pueblos encabezados contribuyesen los propietarios de bienes, tierras ó derechos reales ó jurisdiccionales. En los pueblos administrados se fijaría la alcabala, estableciendo un sistema de igualdad entre todos los vecinos y sus clases, procurando que los derechos de consumo sobre las cuatro especies se cargasen con proporción para que fuesen aliviados los pobres. Se examinaría si en los pueblos numerosos podían fijarse los derechos de administración á la entrada, como se practicaba en la ciudad de Valencia, con el ocho por 100, y se ejecutaría así siempre que conviniese, para que hubiera una perfecta igualdad y se excusasen gastos y formalidades gravosas de administrar. Otras saludables prevenciones contiene el

1 *Gaceta de Madrid* de 23 de Diciembre de 1783.

mencionado Real decreto, completado con la Real cédula de 6 de Diciembre de 1785, que aprobó el reglamento para la percepción de derechos de rentas provinciales [1]. Pero todas estas reformas y las demás que acometió Carlos III en los últimos años de su reinado, serán tratadas detenidamente cuando se examine á dicho monarca como hombre y como Rey, y se exija á la posteridad el recuerdo que merece quien tantos bienes dispensó al pueblo español y tales muestras dió de su paternal gobierno, el más ilustre vástago de la Casa de Borbón en España.

Al encontrarse disfrutando los inestimables beneficios de la paz y preocupado con las grandes reformas que reclamaba la situación interior del país, no podía olvidar, y ciertamente no olvidó, la consolidación de aquellas relaciones y amistades que algún día pudieran ser gratas y aun provechosas á la monarquía española. Encontrábase en este caso el reino de Portugal, que por espacio de muchos siglos vino formando la península ibérica; que una sola resistió la invasión agarena, realizando la gran epopeya de la reconquista; que después volvió á ser parte de la patria española por la fuerza del derecho y de las armas, y que por su situación geográfica, y el origen de su lenguaje y sus costumbres, conserva un principio de asimilación que puede convertir el fraterno lazo que hoy une á dos naciones hermanas en una en el porvenir, como la misma naturaleza quiso que lo fuese. Olvidadas, para bien de todos, las desgraciadas tentativas de recobrar á Portugal por la fuerza de las armas, y recordando que una Infanta española regentaba el lusitano reino, y había contribuído á terminar las cuestiones suscitadas en América, pactando sincera paz y nuestras conveniencias comerciales, Carlos III, con aquella grandiosidad de miras que inspiró toda su política, pensó que los regios enlaces han contribuido en muchas ocasiones á rectificar el límite de los Estados, á engrandecerlos y aun á fundirlos, y á impulso de este ge-

1 *Gacetas de Madrid* de 27 y 30 de Diciembre de 1785.

neroso y alto pensamiento político, negoció secretamente con su hermana la Reina Regente de Portugal el matrimonio del Infante D. Gabriel, hijo tercero del Rey de España, con la Infanta Doña María, hija mayor de los Reyes de Portugal, y el del hijo segundo de éstos, D. Juan, con la Infanta Doña Carlota Joaquina, primogénita del Príncipe de Asturias. El día 27 de Marzo de 1785, D. Enrique de Meneses, marqués de Lourizal, embajador extraordinario de la Reina Fidelísima, pidió solemnemente al Rey de España la mano de su nieta Doña Joaquina Carlota para esposa del Infante de Portugal D. Juan, y otorgada, se suscribió la escritura pública de capitulaciones, celebrando seguidamente el desposorio, que se festejó con una suntuosa fiesta en la casa del embajador, con besamanos en los días 28 y 29, y con una función de gracias en el Santuario de Nuestra Señora de Atocha. [1] A su vez el conde de Fernán Núñez, en representación y como embajador extraordinario de Carlos III, pidió en 11 del mismo Abril la mano de la Infanta Mariana Victoria para el Infante de España D. Gabriel, que le fué otorgada, celebrándose al siguiente día el otorgamiento de la escritura de capítulos matrimoniales, y acto seguido el desposorio en la capilla del Real Palacio, que motivó muchos y variados regocijos públicos. [2] Realizada la entrega de las dos señoras Infantas, partió de Madrid Doña Joaquina Carlota, entrando en Lisboa el 12 de Mayo, y Doña Mariana Victoria llegó al Real Sitio de Aranjuez el 23 del mismo mes, quedando ratificados los matrimonios y por ellos las esperanzas de consolidar la sucesión española y preparar por el tranquilo vínculo de la sangre la deseada unión de los reinos de España y Portugal. El conde de Floridablanca, en un documento inapreciable para la historia, dejó consignado el pensamiento político de Carlos III respecto de Portugal, re-

1 *Gaceta de Madrid* de 1.º de Abril de 1785.

2 *Gaceta de Lisboa* de 30 de Abril de 1785 y *Suplemento á la de Madrid* de 13 de Mayo siguiente.

ducido á cultivar mucho la unión y amistad, siguiendo siempre el mismo sistema. «Mientras Portugal no se incorpore á los dominios de España por los derechos de sucesión, decía, conviene que la política la procure unir por los vínculos de la amistad y del parentesco.» Estos sentimientos no debían llevarse hasta el extremo de solicitar una alianza formal, que hiciese comunes los engaños de ambas naciones, porque podría resultar muy gravosa para España. La garantía estipulada en los últimos tratados, la neutralidad de parte de la Corte de Lisboa y una correspondencia amigable, reportaría ventajas muy grandes para la España en tiempo de guerra. Los matrimonios realizados entre los Infantes de ambas Casas debían repetirse todas las veces que se presentara ocasión para ello. El Rey, mi padre, añadió Carlos III, lo hizo así; yo lo he imitado, y deseo que mis sucesores sigan el mismo ejemplo. De estos matrimonios se seguirán tres grandes utilidades: la primera renovar y estrechar la amistad; la segunda proporcionar y preparar por los derechos de sucesión la reunión de aquellos dominios, y la tercera impedir que casando en otra parte los Príncipes portugueses, se susciten y salgan de sus enlaces nuevos competidores á aquella Corona contra España [1]. Faltaban las recompensas á los que más se distinguieron en los regios enlaces, que hicieron entrar al Portugal en el sistema político de la Casa de Borbón, y con efecto, el marqués de Lourizal, que como embajador terminó las negociaciones en Madrid, fué agraciado con la preciada condecoración del Toisón de Oro; el conde de Fernán Núñez, que contribuyó al feliz resultado, como representante de España en la Corte de Lisboa, mereció plaza en el Consejo de Estado; D. José de Gálvez, que como notario mayor autorizó las capitulaciones matrimoniales, fué nombrado marqués de la Sonora, provincia de Nue-

1 *Instrucción reservada para la Junta creada en 8 de Julio de 1787.*—§ CCCLXXV á CCCLXXVIII.—Biblioteca de Autores Españoles, tomo LIX, página 203.

va España, en consideración á los servicios que allí prestó como visitador general; al marqués de Llano, que pasó á las entregas, se le concedió plaza efectiva en el Consejo de Estado; al duque de Almodóvar el empleo de mayordomo mayor y caballerizo de la Infanta portuguesa; á su hermano el patriarca, que hizo los matrimonios, se le ofreció Encomienda, y, en fin, hasta los capellanes de honor de jornada obtuvieron pensiones, y otros particulares algunas gracias de la real munificencia. Intentó galardonearse al conde de Floridablanca, según indicaciones que le hizo al marqués de Lourizal; pero aquel ministro, como relata en su célebre *Memorial*, repugnó y contradijo tales oficiosidades, hasta el punto de reprobárselas con aspereza, diciéndole, que su premio consistía en la satisfacción que resultaba á S. M. de sus tales cuales servicios, sin intriga ni maniobra para sus adelantamientos.

Este cuadro de alegrías y satisfacciones lo empañó bien pronto el recelo, la desconfianza y los disgustos, siempre graves, de la familia. Todas las potencias de Europa se mostraron sorprendidas por un acontecimiento tan inesperado como el que acababa de realizarse entre España y Portugal, y fué necesario tranquilizarlas, asegurando que aquellas inteligencias eran puramente familiares y mercantiles. La Francia fué la que se mostró más recelosa y desconfiada, y el mismo conde de Fernán Núñez declara en su histórico *Compendio*, haber visto constantemente que el sistema de los embajadores franceses era hablar de la desproporción de la edad entre el Príncipe del Brasil y su tía la Princesa, de la imposibilidad de tener sucesión y de la posibilidad de la disolución del matrimonio, á ejemplo de lo sucedido en Polonia. La Francia, aunque callaba, no veía con gusto acercarse tanto las dos Cortes de España y Portugal; pero este temor se disipó ante la leal conducta de Carlos III, que empleó toda su influencia en conseguir una alianza entre Portugal y Francia, por la cual los franceses pudieron disfrutar los privilegios co-

merciales que hasta entonces fueron patrimonio exclusivo de la Inglaterra. Más tarde, la demolición de unos fuertes franceses en la costa de Africa, realizada por súbditos portugueses, amenazó turbar la inteligencia alcanzada, pero la intervención del monarca espoñol calmó los ánimos y concilió las respectivas aspiraciones. La tranquilidad, lo mismo en el interior que en el exterior, quedó asegurada por completo.

Pero como la dicha no es duradera en el mundo, nuevos disgustos afligieron bien pronto el ánimo de Carlos III. El último de sus hermanos varones, Infante D. Luis Antonio Jaime, nació el 25 de Julio de 1727, el día del patrón de las Españas. Como fué el último de los hermanos que vino al mundo, no pudo constituirle su madre Isabel de Farnesio ningún Estado en Italia, como lo hizo con D. Carlos y Don Felipe; pero en cambio á los diez años le alcanzó el capelo y el arzobispado de Toledo y Sevilla con reserva de aceptarlo cuando contara edad canónica suficiente; pero corriendo el tiempo, el Infante D. Luis no mostró gran inclinación al celibato, ni quiso abrazar el estado eclesiástico que le habían procurado sus padres, y cuando su madre se retiró al Real Sitio de San Ildefonso durante todo el reinado de Fernando VI, compartió con ella los rigores de la suerte y fué el único consuelo que en aquellas soledades disfrutó su amorosa madre hasta que vino á ocupar la Corona de España Carlos, su hijo primogénito, proclamado con el dictado de Carlos III. Durante su viaje desde Nápoles á Barcelona le preocupó bastante el temor de que el pueblo español pudiera rechazar como sucesor legítimo á la Corona de España á su hijo segundo por haber nacido en Italia, dudas que no se desvanecieron hasta que el pueblo español aclamó como Príncipe heredero al Infante D. Carlos, y las Cortes españolas le proclamaron inmediato sucesor á la Corona. Todas estas circunstancias contribuyeron á que Carlos III dispensara un cariñoso y fraternal afecto al Infante D. Luis, compartiendo con él sus diversiones cinegéticas, y mostrándose enojado con todo

aquel que no lo trataba con cariño. Su natural, robusto y vigoroso con el ejercicio y la vida campestre que había seguido desde su infancia, le hizo preferir la vida mundana á la que sus padres le tenían señalada; y advertida esta tendencia por una enfermedad que descubrió todo el misterio, no hubo ya secreto para nadie, y Carlos III se vió obligado á comisionar á su confesor el P. Eleta para que le afease sus amoríos y le reprendiese por su conducta. El Infante D. Luis suplicó al confesor que intercediera con el monarca para que le autorizara á contraer matrimonio con la dama que fuera de su real agrado [1]. Concertada la boda con la Infanta Doña María Josefa, hija mayor de Carlos III, pero pequeña de cuerpo y contrahecha, dióse el raro ejemplo de mudar la Infanta de consejo y dejar á su tío en desairada situación; por lo que volvió á estrechar al P. Eleta en Enero de 1776 para que el monarca le permitiera elegir esposa entre las damas solteras del reino. El 23 de Marzo de dicho año se publicó una real Pragmática referente á los matrimonios desiguales, con diecinueve artículos y una Instrucción para los obispos; y por ella se prohibió á los hijos de familia los matrimonios con personas desiguales, no precediendo el consentimiento de sus padres ó de los que hiciesen sus veces; y también los matrimonios iguales sin el dicho consentimiento, antes que los contrayentes hubiesen cumplido la edad de los 25 años, sopena á las mujeres de ser privadas del derecho de pedir su dote, y á los hombres de solicitar sus legítimas, quedando desheredados sus hijos. Si los padres ó curadores negaban el consentimiento sin causa legítima, podían los interesados recurrir al juez real para conseguirla. Invocando esta disposición, el Infante D. Luis pidió en 15 de Abril permiso al Rey para contraer un matrimonio de conciencia. Otorgóselo el día 24 á condición de elegir esposa entre las familias nobles

1 *Carta del infante D. Luis á Fray Joaquín Eleta*, de 1.º de Octubre de 1775.—*La España bajo los Borbones*, tomo IV, capítulo II, adicional de Muriel.

del reino, pero declarando que no decaía de su gracia por este enlace, si bien el matrimonio debía efectuarse fuera de palacio, pasando á vivir con su mujer como un particular fuera de la corte, sin poder sus hijos usar otro apellido que el de su madre.

A poco el Infante D. Luis participó á Carlos III que había elegido por esposa á Doña María Teresa Vallabriga y Rozas, hija de los condes de Torrescea, familia muy ilustre de Aragón. Esta elección fué aprobada el 22 de Mayo por el soberano, y el 27 de Junio de 1776 se celebró el matrimonio en la villa de Olías, retirándose el Infante y su mujer al lugar de Cadalso, punto elegido para su habitual residencia, y del cual se trasladó algún tiempo después al lugar de Arenas. Sintió Carlos III el suceso, y aunque lo calificó de *doloroso* y de *espina que le atravesaba el corazón*, jamás retiró á su hermano su confianza y su cariño, y cuantas veces le visitó en la regia morada se le dispensaron los mismos honores y consideraciones que se le tributaban anteriormente como Infante de España. De este matrimonio dejó el Infante D. Luis tres hijos, que fueron el cardenal de Borbón arzobispo de Toledo, la condesa de Chinchón y la duquesa de San Fernando; y cuando en su postrera enfermedad se preocupó por su suerte, Carlos III encomendó al conde de Floridablanca, y éste le dijo en 25 de Febrero de 1785, que corría á su cargo el porvenir de los hijos y al de su sucesor en el trono, á quien se los recomendaría especialmente. El Infante D. Luis falleció en la villa de Arenas el día 7 de Agosto, y la *Gaceta de Madrid*, al ordenar que se guardase luto por tres meses, hizo constar que la pérdida había sido muy sensible al Rey su hermano y á todas las personas reales, que le amaban tiernamente, sin perjuicio de ordenar las pompas fúnebres que le correspondían como Infante de España [1]. El monarca español cumplió su palabra fiando la educación de sus tres sobrinos al docto y venerable arzobispo de Toledo

1 *Gaceta de Madrid* de 19 de Agosto de 1785.

D. Francisco Lorenzana. Diversos comentarios han hecho los historiadores acerca de la causa que determinó la muerte del Infante D. Luis; pero entre todas ellas merece la preferencia, el efecto que le produjo la presencia á la ceremonia de la boda del Infante D. Gabriel con una Infanta de Portugal, y la diferencia de trato que se guardó con quien, lleno de virtudes, fué buen Infante, cariñoso padre y amante esposo. La consideración que ha merecido el raro privilegio de la unanimidad, es que la prematura muerte del Príncipe del Brasil, seguida de la del Infante D. Luis y hasta la del célebre marqués de Squilace, representante de España en la república de Venecia, afligieron extraordinariamente el ánimo de Carlos III, y le prepararon para nuevos y más trascendentales sinsabores.

Produjoselos su hijo Fernando IV, Rey de las Dos Sicilias, que ciertamente no heredó ni las virtudes ni las morigeradas costumbres de su augusto padre, ni siquiera siguió sus saludables consejos. Casado en 1768 con la Archiduquesa de Austria María Carlota Luisa, niña aún, no transcurrió un año siquiera sin que el juego, los paseos nocturnos por el mar, las preferencias en la amistad y las inmerecidas recompensas, perturbasen la paz del matrimonio y produjeran las inquietudes y sinsabores que acompañan siempre á toda vida irregular. Formáronse inmediatamente intrigas y partidos en la Real morada, y aunque el vigilante Tanucci instruía al Rey de España de todo cuanto pensaban y hacían sus hijos, y el monarca español les enviaba amorosos y paternales consejos, que bien pronto se convirtieron en severas recriminaciones, con ello sólo consiguió el ministro siciliano apresurar su caída, viéndose exonerado en 1776; pero no se evitó que al desorden en los gastos siguiesen los escándalos domésticos, y que Fernando IV llegase hasta el extremo de anunciar á su propio padre, que vendría á Madrid á recibir sus amorosos consejos, referentes á unos pueblos que tanto amaba, dejando en Nápoles constituída una Re-

gencia [1]. Pero la situación de los monarcas de las Dos Sicilias se agravó hasta hacerse insoportable, cuando descubierta y perseguida en Nápoles la sociedad secreta de los fracmasones, la Reina, que era muy caprichosa, formó empeño en que el Rey ingresase en la fracmasonería, y Fernando IV escribía á su padre comparando á su mujer con el diablo, porque motejaba con insolentes frases al Rey de España, y suplicándole se informara de Tanucci, á quien exoneró al año siguiente [2]. Descubierto todo, se supo que en Nápoles existían cuatro logias, que eran las de los Príncipes de Caramica y Ferolito, la del duque de San Demetrio y la del marqués Petroni, perteneciendo á ellas varios individuos del cuerpo de Cadetes del Rey Fernando; otros del ejército Real, y entre ellos el mayordomo de Palacio, el maestro de la Nunciatura y hasta un oficial de Secretaría [3]. El Rey de las Dos Sicilias, confesando que su mujer escandalizaba en la Corte y que estaba influída por la de Viena, pedía consejos á su padre, pero ni seguía los que le daba ni mostraba respeto por sus resoluciones. De su constante rebeldía dió elocuente muestra al conocer en 1784 los artículos preliminares de los matrimonios portugueses, pues accediendo á indicaciones del Emperador y consejos de su amigo Acton, convino en pedirle un general que se pusiera al frente de las tropas sicilianas, con lo cual, según expresión de Carlos III, sería un rey de cartón y ellos los dueños absolutos, teniendo las fuerzas que Dios había puesto en sus manos [4]. Al propio tiempo ordenó al príncipe Raffadale, embajador de las Dos Sicilias en Madrid, que se retirase, castigando de esta suerte el no haber conocido previamente los prelimina-

1 *Carta de Fernando IV á Carlos III.*—Portici 26 de Septiembre de 1775.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.081.

2 *Carta de Fernando IV á Carlos III.*—Nápoles 1.° de Agosto de 1775.—ARCHIVO y legajo citados.

3 *Noticias acerca de las logias de Nápoles.*—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.108.

4 *Carta de Carlos III á Fernando IV.*—Aranjuez 11 de Mayo de 1784.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.084.

res de los matrimonios concertados entre los Infantes de España y Portugal.

Con severo enojo y reservadamente, escribió Carlos III á su hijo Fernando disculpando á Raffadale y diciéndole: «Abre los ojos, hijo mío, y conoce á los que te tienen ciego, cuyo fin era dar ese bofetón, no á Raffadale, sino á mí, para que te volviese la espalda, y ellos, después que te han hecho un rey de cartón, acabasen de hacerte perder la honra, el bienestar de tus hijos y aun el alma; y no creas que exagero, pues si te informas y no tienes la debilidad de mostrar esta carta á los que te pierden, hallarás lo que cantan hasta los niños, no sólo en Nápoles, sino en las principales cortes de Europa, de donde me escriben cosas que no debo decir, estando todos maravillados de lo que pasa, sin exceptuar tus parientes y los de tu mujer: y así, déjate de palabras artificiosas y de pintarme las cosas á tu modo, y el de los que te las dictan, figurando maliciosamente si será Sambuca el autor de los desaciertos, pues todo el mundo sabe que es Acton, y tú sabes también lo que te he dicho desde que le nombraste, aunque con el recato, que ahora no debo guardar, supuesto que él mismo no lo guarda, y habla y procede con tal desahogo y libertad en todo lo que me pertenece, que no hay forastero de los que van y vienen y están en Nápoles que no tenga y lleve que contar á su país sobre esto, y estoy admirado que te supongas ó estés ignorante de lo que debías saber y remediar.» A Raffadale no quiso darle la audiencia de despedida, pues ningún embajador podía ser profeta ni infalible, ni saberlo ni adivinarlo todo, y si procedía tan de ligero, no habría hombre honrado que le sirviese. «En conclusión, añadió, si deseas tenerme contento, en lugar de sacrificar las dos inocentes víctimas de que haces juez á tu padre, con la astucia que te han sugerido, debes quitar á Acton al instante y hacerle salir de esa tierra, y si no lo haces, no creeré que eres buen hijo, y habré de rogar á Dios me ilumine y prepare medios que no sean tan dolorosos y sensibles cómo

podrán hacerlos el tiempo y las circunstancias, para mí, para ti y para Acton y quien lo sostenga» [1]. A carta tan severa sólo contestó Fernando IV, que las palabras de su padre le habían llegado al alma, y jamás había sacrificado á inocente alguno, suplicándole no le hablase más de este asunto, pues recordaba las muchas lágrimas que le costó la jubilación de Tanucci, modelo de privados y buenos servidores [2]. Pero Carlos III muy amorosamente insistió en cuanto le tenía dicho, pues mientras no apartase de su lado á Acton y le hiciese salir de todos sus reinos y dominios, *no tienes que contar conmigo para nada* [3]. Afligido el hijo y protestando de la obediencia y sumisión que debía á S. M., no quería convertirse en un malvado declarando infame á los ojos de todos á un hombre honrado, arrojándolo de su servicio y de sus Estados; y afirmó, que á no tener mujer é hijos, pasaría á vivir al lado del Rey de España y le pediría que diera el gobierno del reino á uno de sus hermanos, porque veía con dolor que resultaba mal hecho aquello que pensaba haber hecho bien [4]. Esta carta, según expresión de Carlos III, acababa de atravesarle el corazón, y hasta que no saliese de la ceguedad en que le tenían é hiciese lo que debía, no tenía

1 *Carta de Carlos III á su hijo Fernando IV.*—San Ildefonso 20 de Julio de 1784.—Archivo General de Simancas.—*Estado.*—Legajo 6.084.

2 *Carta de Fernando IV á Carlos III.*—Castel-Mare 10 de Agosto de 1784.—Archivo y legajo citados.

3 *Acton*, el favorito del Rey de las Dos Sicilias, era el que mandaba las naves de Toscana en la última expedición española contra Argel, y adornado la cámara Real de su navío con láminas inglesas, que representaban la derrota de D. Juan de Lángara y la voladura del navío *Santo Domingo*; el socorro del almirante Rodney á la plaza de Gibraltar, y el paso de la escuadra inglesa mandada por Howe y su paso al Mediterráneo á la vista de la española. Las instrucciones dadas por Carlos III al representante de España en Viena y el despacho que el conde de Floridablanca dirigió al de Aranda en 19 de Julio de 1786, prueban lo fundado de las amargas quejas del monarca español contra la Corte de Nápoles, y la verdad con que aseguró á la de Viena, que ni había querido mandar y gobernar á Nápoles desde España, ni dar paso alguno contra el honor y decoro de la Reina de las Dos Sicilias.—*Carta de Carlos III á Fernando IV*, San Ildefonso 31 de Agosto de 1784.—Archivo y legajo citados.

4 *Carta de Fernando IV á Carlos III.*—Nápoles 21 de Septiembre de 1784.—Archivo y legajo citados.

que contar con su padre para nada [1]. Fernando IV aun se atrevió á contestar, que al recibir la Santa Eucaristía había perdonado de corazón á todos los que habían ocasionado tantos disgustos á su padre y á él [2]. Sin que conste si medió gestión del propio hijo ó sólo por notoriedad del hecho, Luis XVI escribió á Carlos III en 28 de Octubre una carta refiriéndose á las desavenencias indicadas, y haciéndole reflexiones respecto de la utilidad y necesidad de conservar la unión entre todas las ramas de la familia Borbón, y Carlos III contestó entre dolorido y enojado, recordando los sacrificios que tenía hechos para conservar á su hijo en el trono de las Dos Sicilias, y consignando que se había producido como un ingrato contra su padre y bienhechor [3]. Esta violenta situación continuó hasta bien entrado el año 1785, en que Fernando IV, lamentándose de la perfidia humana y pidiendo justicia, comisionó al teniente general Pignatelli para que pasara á Madrid y expusiese á S. M. su infeliz situación. Pignatelli cumplió su delicada misión, y el resultado fué completamente satisfactorio, como debía esperarse entre padre é hijo, pues éste, en 20 de Diciembre, dió á Carlos III las gracias por cuanto el comisionado le manifestó verbalmente y porque se había dignado hacerle justicia. Habiéndole recomendado á Raffadale, no entró en consideraciones sobre la conducta que había seguido, y lo olvidaba todo para proporcionarle una marcha honrosa [4]. Este resultado satisfizo á Luis XVI, según las cartas que desde Fontainebleau y Versailles escribió á Carlos III en 28 de Octubre y 8 de Diciembre de 1786.

La tendencia de la política española en el interior como

1 *Minuta autógrafa de carta de Carlos III á Fernando IV.*—Escorial 12 de Octubre de 1784.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS.—*Estado.*—Legajo 6.084.

2 *Carta de Fernando IV á Carlos III.*—Caserta 2 de Noviembre de 1784.—ARCHIVO y legajo citados.

3 *Minuta de carta de Carlos III á Luis XVI,* sin fecha.—ARCHIVO y legajo citados.

4 *Cartas de Fernando IV á Carlos III.*—Nápoles 8 de Octubre y Caserta 29 de Noviembre, y 13 y 20 de Diciembre de 1785.—ARCHIVO y legajo citados.

en el exterior se inspiraba en el laudable deseo de la general tranquilidad. La paz con Inglaterra y los nuevos lazos estrechados con Portugal; la mediación de las potencias del Norte para que se concertase la paz en beneficio de todos, y el natural deseo que se siente después de empeñada guerra de reparar las agotadas fuerzas y conseguir el reposo y el bien perdido, todo convidaba á Carlos III á preocuparse principalmente del gobierno interior y progreso moral y material del pueblo español, evitando con su oportuna y poderosa mediación la ambición de alguna potencia de Europa, y todo cuanto podía influir para perturbar la paz obtenida. Los últimos años del reinado de Carlos III fueron pacíficos, útiles y provechosos para la nación española, y si no revelaran el propósito de no intervenir en las aventuras á que fácilmente nos atrajo la sagacidad francesa, marcarían siempre el patriótico deseo de procurar á España nueva savia, nueva vida y una época de progreso que contrasta con su anterior y posterior situación. No faltaron, sin embargo, complicaciones en la política general, que pudieron fácilmente dominarse. La Inglaterra vióse privada de sus colonias en América y constreñida á reconocer su independencia; y las condiciones de la última paz, ni satisfacieron al pueblo inglés, ni conservaron la unidad de criterio que es necesaria entre el jefe de un Estado y su Gobierno. Sobrevino, como era natural, un cambio en el Ministerio inglés, y el genio del célebre Pitt, á pesar de sus pocos años, supo devolver á la nación su natural energía, animando sus recursos y regularizando su hacienda y administración, y pudo, apoyado por el país, llegar hasta la extinción gradual de la deuda pública. Francia, altiva y satisfecha con los resultados de la última guerra, se dedicó á recobrar su influencia y crédito en todas las Cortes de Europa, y su hábil ministro, el conde de Vergennes, al mismo tiempo que cultivaba la amistad de la Corte de Viena, supo oponerse á su engrandecimiento, y más aún á una inteligencia con las potencias del Norte, enfrente de los demás

países de raza latina. El mayor triunfo de la política francesa lo consiguió Francia en Holanda, que ya fué un buen auxiliar en la última guerra con la Gran Bretaña, y donde las excitaciones al partido republicano produjeron la caída del Estatuder y el establecimiento de una nueva Constitución. Los atrevidos proyectos del Emperador José II, después del sosiego y prosperidad de los últimos años de María Teresa, inauguraron un nuevo período en la política austriaca, produciendo el sobresalto en todos los ánimos y la perturbación en todos los intereses. El desmantelamiento de la plaza principal que limitaba los Países Bajos, abandonados á las agresiones de la Francia, y las exigencias con la Holanda, tales como la libre navegación del Escalda, la cesión de Maestricht, la extensión de su frontera y el pago de una crecida suma, amenazaban turbar la tranquilidad de Europa, y hasta se llegó á declarar la guerra; pero la intervención de la Francia para no consentir el engrandecimiento de Austria, obligó á José II á retirar sus pretensiones y salvar su honor, aceptando una indemnización en dinero, como opina el historiador Coxe. La muerte de Federico, Rey de Prusia, y el advenimiento de Federico Guillermo, modificó esencialmente la política europea y con ella la actitud y miras de la Corte de Francia. Unido á la Inglaterra, derrotó al partido francés en Holanda y restableció su antiguo Gobierno y sus relaciones exteriores; pero como estos hechos menoscababan la influencia y el prestigio de la Casa de Borbón en Europa, Carlos III, calculando las consecuencias de la nueva política de la Prusia y la posibilidad de que la Gran Bretaña intentase el desquite de la pasada guerra, preparó sus fuerzas y las ofreció á la Francia para el caso en que se viese atacada por la Gran Bretaña, dirigiendo á ésta prudentes reflexiones acerca de las consecuencias de su conducta. El Gobierno inglés atendió las indicaciones del monarca español, y Francia é Inglaterra firmaron un tratado de alianza, obligándose cada una de las dos naciones á poner en pie de guerra sus fuerzas marítimas y te-

rrestres, y comprometiéndose á no intervenir en los asuntos de Holanda. Este tratado y la aclaración de las dudas que suscitó el de 1783 entre Inglaterra y España consolidaron la paz de Europa y con ella la tranquilidad general. En la designación de límites que debían señalarse á los colonos ingleses en la bahía de Honduras consiguió España indudables ventajas, y aunque el Parlamento británico hizo una moción para que se desaprobase dicho convenio, éste quedó ratificado y satisfecho el amor propio de Carlos III. De este tratado se pasó á negociar otro de comercio, guardando los mismos principios que los convenidos con la Francia; pero todos los esfuerzos resultaron estériles ante los principios económicos que profesaba el conde de Floridablanca, y que eran los predominantes en la Corte de España desde el reinado de Felipe V.

La imparcialidad, que es guía segura de la historia, ha obligado, lo mismo á los escritores nacionales que extranjeros, á reconocer y declarar, que desde la paz de París en 1783 hasta la muerte de Carlos III en 1788, en ninguna época se realizaron más rápidas mejoras, lo mismo en el ejército y la armada, que en todos los demás ramos de la administración y del gobierno. No puede hacerse mayor elogio de la prudencia y talento de un ministro, que sintiendo la influencia de los graves acontecimientos que se preparaban en el exterior, supo reconcentrar la atención del país en sí misma y prepararse para las grandes eventualidades del porvenir. Francia, agobiada por la pasada guerra, veía consumirse todas sus rentas, sin que los esfuerzos de su celebrado Necker acertaran á extinguir el déficit nacional ni á remediar la situación grave y alarmante de la Hacienda pública. Los vicios de las antiguas instituciones y los abusos de los gobernantes, unidos á las nuevas doctrinas de libertad é independencia que se habían protegido en la América inglesa, constituían un ambiente peligroso en una nación tan amante de la novedad como la francesa; y como ni la monarquía, ni las

clases elevadas habían cuidado de conservar su legítima influencia en la opinión pública, ésta no tardó en manifestar su disgusto y en reclamar un nuevo sistema de administración. Calonne, nuevo ministro de Hacienda, separándose de los antiguos rumbos, propuso que se obligase al clero y á la nobleza á sacrificar una parte de sus exclusivos privilegios, á establecer un derecho de sello y un impuesto territorial universal, y abolir las cargas que principalmente pesaban sobre las clases inferiores de la sociedad. Este precepto fué aprobado en 22 de Febrero de 1786 por una asamblea llamada de Notables, formada por los individuos de mayor importancia en el Estado; pero habiendo fallecido por esta época el conde de Vergennes, que era el director de la política de la Francia, fué nombrado para sucederle en el ministerio de Estado el conde de Montmorin, que durante muchos años había representado á la Francia en la Corte de Madrid, y á quien faltaban la energía de su antecesor y la influencia decisiva que ejercía en el irresoluto ánimo del Rey, condiciones que eran necesarias para combatir las preocupaciones de las clases privilegiadas y las intrigas de los rivales políticos. Al advertir que no se seguían sus consejos, hizo dejación de su empleo, sustituyéndole el arzobispo de Tolosa, su principal adversario, que á pesar de haber combatido los proyectos de Montmorin, se vió obligado á modificarlos y seguirlos, mereciendo las mismas censuras que su antecesor. Comenzó disolviendo la asamblea de los Notables, y restableció el sistema de Decretos registrados por el Parlamento. Éste se mostró tan rebelde como aquella asamblea, y no quiso aprobar ni el establecimiento de nuevos impuestos, ni siquiera la percepción de un subsidio temporal. Para intimidar al pueblo y á los individuos del Parlamento, pensó el nuevo ministro cambiar el punto de su residencia y desterrar á los individuos más influyentes en la asamblea; pero este verdadero golpe de Estado produjo una gran efervescencia llena de peligros: el Rey se acobardó, y en vez de convocarse los

Estados Generales, renunció el ministro su cargo y volvió á llamarse para el arreglo de la Hacienda á Necker, cuyas ideas democráticas y amor á los elementos populares habían de agravar la situación en vez de mejorarla. Por fin, los Estados generales fueron convocados con asistencia de los Notables, y todo revelaba la proximidad de una terrible conmoción política. La Corte estaba triste, recelosa y hostil; las clases sociales aparecían conturbadas y conmovidas, y por todas partes los ánimos estaban exaltados y se abrigaban locas esperanzas y extravagantes proyectos. Quiso llevar la atención pública hacia las peligrosas turbulencias de las naciones extrañas, y contra la federación que acababan de formar Inglaterra, Prusia y Holanda, animó los deseos ambiciosos de las dos Cortes imperiales, y sin quererlo ni desearlo, inquietó á Turquía, que se apresuró á declarar la guerra á Rusia. Tratóse de comprometer en estos manejos á Carlos III, ofreciéndole participación en una cuádruple alianza entre las dos Cortes imperiales, Francia y España, con grandes ventajas territoriales; pero las victorias obtenidas por mar y tierra por los ejércitos combinados de Rusia y Austria, la destrucción de la escuadra turca en el mar Negro y la intervención del Rey de Suecia para reivindicar sus antiguos Estados, á que puso término el tratado de Uddwal, indujeron al monarca español á reprobar enérgicamente las agitaciones producidas y á criticar una guerra emprendida sin el menor pretexto. Modificando en su esencia toda la política que había seguido la Casa de Borbón, propuso á Inglaterra una alianza para arrojar la escuadra rusa del Mediterráneo, y cuando la vió aceptada, manifestó públicamente, que España é Inglaterra se hallaban en una posición soberbia y digna de envidia, sin apuro ninguno interior, sin temor de agresiones ni planes de engrandecimiento, teniendo las dos interés en evitar contiendas exteriores y reunir sus esfuerzos para evitar un cambio en el sistema político de Europa y restablecer la paz en las demás naciones. Esta actitud, según el histo-

riador inglés Coxe, estableció una correspondencia confidencial, y ciertamente la más amistosa de cuantas hubo entre las Cortes de Londres y Madrid desde la muerte de Fernando VI. Parecía que España volvía gradualmente á las máximas antiguas de la sana política que reinaba en sus Consejos, antes de que el advenimiento de un Príncipe Borbón la sometiese á la dependencia de Francia, haciéndola enemiga de Inglaterra. La conducta del Rey Católico, sus levantadas miras, la sinceridad en sus actos y la energía en sus resoluciones, dieron á su personalidad y á su monarquía una gran consideración en toda Europa. Sus principales Cortes le dieron repetidas pruebas de consideración y afecto, y la historia recuerda con gran elogio las lisonjeras frases que los principales monarcas y sus ministros tuvieron en elogio del gran Rey Carlos III.

La historia, para conocer íntimamente el pensamiento político de Carlos III en el interior y en el exterior, posee un documento de grandísima importancia, reproducido y examinado por escritores é historiadores, y que con razón forma parte de las obras originales del conde de Floridablanca y escritos referentes á su persona [1]. El colegial de San Fulgencio, elevado á fiscal del Consejo de Castilla en 1766 por su probidad, amor á la justicia é innegable talento, terció en el desarrollo del célebre motín de Madrid, en el proceso contra el obispo de Cuenca y en la secreta pesquisa que precedió á la expulsión de los jesuítas y ocupación de sus temporalidades. La intervención que tuvo en las consecuencias de tan trascendental suceso, le colocó en aptitud de representar á España en Roma cuando se había planteado la gravísima cuestión de la extinción de la Compañía, y justo es reconocer, que otro que no reuniese las apreciables condiciones de D. José Moñino, hubiera fracasado en la delicada misión que se le encomendó. Premióle Carlos III sus servicios nombrándole conde de Floridablanca, y cuando el de-

1 *Biblioteca de Autores Españoles*, tomo LIX.—Madrid, 1857.

sastre de la expedición contra Argel determinó la caída del marqués de Grimaldi, secretario de Estado, fué Moñino nombrado para sustituirle, encargándose desde el 19 de Febrero de 1777 de la dirección de la política española. Lo que hizo desde dicho día hasta el 10 de Octubre de 1788 consignado está en el célebre *Memorial* que elevó á Carlos III renunciando el Ministerio y justificándose de sus actos y de su conducta; pero lo que el monarca español había hecho y pensaba hacer en todos los ramos de la administración y del Gobierno, lo mismo en España que en sus posesiones de Ultramar, objeto fué de la *Instrucción reservada* que la Junta de Estado, creada por el Real decreto de 8 de Julio de 1787, debería observar en todos los puntos y ramos encaminados á su conocimiento y examen. El mismo Floridablanca consideró el establecimiento de la Junta de Estado como el mayor, más necesario y útil de cuantos hizo S. M., y justificó su conveniencia por la necesidad de unificar el juicio y la resolución entre las diversas secretarías; y según el Real decreto de su erección, para tratar de los negocios de que pudiese resultar regla general, estableciéndola, revocándola ó enmendándola, y examinarse las competencias entre las secretarías del Despacho ó de los Tribunales superiores, cuando no se hubieren éstas decidido en junta de competencias, ó por su grave urgencia y otros motivos, conviniere abreviar su resolución. Antes de modificarse la organización de la suprema Junta de Estado carecía de reglas y formalidad, y así continuó hasta el término de la última guerra con la Gran Bretaña, en que se empezaron á descubrir y diferir las juntas, por haber parecido que era menor la urgencia de los negocios y de su prolijo examen; pero al entrar D. Antonio Valdés en el ministerio de Marina, sustituyendo al marqués de Castejón, halló varios embarazos en la expedición de muchas materias, y especialmente de las tocantes á Indias, por las diferencias de criterio en el modo de pensar de las secretarías del Despacho de Indias y Marina y sus

respectivos jefes, aunque no faltaban otras con las demás secretarías. Comprendiendo Floridablanca la razón de la observación, excitó á sus compañeros á congregarse más frecuentemente, y propuso á S. M. la necesidad de formar la Junta de Estado perpetuamente con las debidas formalidades y con una Instrucción bien circunstanciada, respectiva á todos los ramos y departamentos de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Indias, Marina y Hacienda. Conforme Carlos III con la propuesta, y extendida la *Instrucción*, tuvo la paciencia de oirla leer y enmendar y añadir todo lo que le pareció conveniente en los Despachos de casi tres meses, después de concluídos los negocios ordinarios. El historiador Muriel, que fué el primero que dió á conocer tan importantísimo documento, consignó en la *Instrucción al Gobierno del Señor Rey Don Carlos III*, que si fuese necesario dar pruebas todavía de la rectitud y patrióticas intenciones del Gobierno de Carlos III, ninguna podría hallarse más concluyente y demostrativa que la *Instrucción*, cuyo carácter *reservado* la realzaba en gran manera, porque no podía caber en ella la sospecha de que fuese disfrazada la verdad por torcidos fines, como sucedía á veces con otros documentos ó manifiestos publicados por los Gobiernos para consolar ó contentar á los pueblos, encubriendo las desgracias que padecen ú ocultándoles los desaciertos de los que los rigen. En la *Instrucción* no hay ni puede haber sino verdad, expuesta con candor y buena fe. Allí, el soberano, como cabeza que es de la gran familia que se llama Estado, presenta á su Consejo la verdadera situación en que se hallan los negocios y le transmite sus más íntimos pensamientos acerca de ellos, sin estudiados adornos y sin más artificios retóricos que el deseo de acierto, que es de suyo tan elocuente... Los que acostumbrados á ver á la ambición ataviarse con engañosos oropeles de patriotismo ó de virtud se muestren severos ó desconfiados en punto al mérito de los ministros de los Reyes, confesarán también que el primer ministro de Car-

los III, que fué el que escribió esta *Instrucción*, es no menos digno de alabanza que el monarca á quien servía, y cuyas rectas y patrióticas intenciones ejecutaba. A tan expresivo elogio había precedido el de D. Alberto Lista, recordado y comentado por todos los posteriores historiadores.

La *Instrucción* que tantos elogios mereció, no tiene preámbulo y comprendía en 395 párrafos toda la política de Carlos III, lo mismo en el interior que en el exterior. El monarca de una nación católica debía comenzar, y consignó como una de sus primeras obligaciones, el proteger la religión católica, encomendando á la Junta que en todas sus deliberaciones tuviese por principal objeto la honra y la gloria de Dios, la conservación y propagación de nuestra santa fe y la enmienda y mejoría de las costumbres. El resultado de las luchas que España sostuvo con la Santa Sede para el deslinde de las materias espirituales, y en las cuales tan importante intervención tuvo el conde de Floridablanca, le movió á señalar como línea de conducta la obediencia al soberano Pontífice en dichas materias y á la vez la defensa del Patronato y regalías de la Corona con prudencia y decoro, distinguiendo entre lo justo y conveniente lo fácil ó posible, sin exponerse á consecuencias perjudiciales ó peligrosas. Para obtenerlo era útil celebrar concordatos y obtener indultos pontificios en las materias del Patronato ó disciplina, sin perjuicio de las regalías de la Corona, meditando si sería más útil arreglar las materias eclesiásticas con el clero y prelados de estos reinos ó directamente con la Corte de Roma. Como no eran pocos los prelados imbuídos de máximas contrarias á las regalías, convenía evitar las congregaciones del clero en la corte, y aun en los concilios nacionales, provinciales ó diocesanos debía tenerse cuidado de lo que se hubiese de tratar. Debía procurarse que las elecciones de los Papas se hiciesen en personas afectas á las Coronas y señaladamente á la de España, de condición blanda y de mucha doctrina, vasta y sólida instrucción, para que supiesen moderar las exorbitantes

presunciones de la curia y ceder á las instancias que se les hiciesen; á cuyo efecto era útil mantener el crédito nacional en Roma con cardenales, prelados y nobleza, y debía pretenderse de la curia romana obligara á la residencia de todas las piezas eclesiásticas como medio de afianzar la disciplina. Partidario de la desamortización y señalando los principales perjuicios de la amortización, la Junta debería buscar los medios de impedirla suavemente y sin perjuicio ni quejas justas del clero y causas piadosas, rogando al Santo Padre no se opusiese á las providencias que se dictasen para impedir la amortización de bienes. Otra de las pretensiones debía ser la reducción de todas las familias religiosas á una disciplina más conforme á su instituto y al bien del Estado, y obtener que todas tuviesen superior nacional dentro del reino, el cual pudiese cuidar de cerca de la misma disciplina, ser responsable de sus negligencias y relajaciones, evitar extravíos y gastos de viajes á países extranjeros con motivo de recursos y capítulos, y tener amor y celo por el servicio del Rey y por el bien de la patria. Era útil, por lo tanto, que la autoridad real interveniese en la elección y nombramiento de los superiores regulares, como alcanzó de S. S. que el Nuncio pudiese nombrar general de los carmelitas descalzos, previa aprobación del Rey, y lo mismo en la elección de provinciales y otros oficios de los clérigos menores. El Consejo y sus fiscales sostendrían las regalías de la Corona y los derechos de la nación, sin dar lugar á que se enconasen los ánimos de la curia ni el del Papa. A ejemplo de Portugal, debería reclamarse tolerancia en el arreglo de los esponsalès y contratos matrimoniales, tratando al clero con dulzura y miramientos, procurando que fuese ilustrado é instruído, dando premios á los que sobresaliesen en las ciencias y desterrando supersticiones con su conducta, promoviendo la sólida y verdadera piedad, que consiste en el amor y caridad con Dios y con los prójimos, combatiendo la moral relajada y las opiniones que la causaron y destruyeron las buenas costumbres. Los

obispos cuidarían de desarraigar las prácticas supersticiosas, auxiliados por la Inquisición, cuyo Tribunal convenía proteger, pero cuidando que no usurpase las regalías de la Corona y de que, á pretexto de religión, no turbase la tranquilidad pública. Los calificadores del Santo Oficio deberían hacerse en personas instruídas y afectas á la autoridad real. Facilitando las conversiones á nuestra santa fe, era necesario acostumbrar á los pueblos á que tratasen con honor y caridad á los convertidos. Y como conveniente, se aconsejó á la Junta procurase la división y subdivisión de las grandes diócesis que existian en España. Tal era el pensamiento político de Carlos III en 1787 y de su Gobierno en materias eclesiásticas [1].

La organización de los Tribunales superiores en las provincias; el arreglo de los Consejos y Cámaras de Castilla, Indias y Órdenes; el nombramiento de corregidores; las jurisdicciones de señorío y las competencias de jurisdicciones, se estimó como punto importante y necesario para la buena administración de justicia y felicidad temporal de los españoles. A la manera que en la Corona de Aragón cada provincia tenía su Audiencia, convendría establecer lo mismo en Castilla, proporcionando una división más igual de las provincias, porque eran muy desiguales sus territorios. Entre tanto, podía formarse en cada Intendencia una especie de tribunal medio, en que se determinasen las causas de menor cuantía de la provincia y las de los delitos menores, en que no hubiese de recaer pena temporal, tratándose igualmente en esta clase de tribunales de los recursos contenciosos y aun económicos de Hacienda, Guerra y Policía, para promover la mejor administración é inversión de los caudales públicos. Se debían formar ó enmendar las ordenanzas de los tribunales, haciéndolos visitar de tiempo en tiempo. El arreglo del método en la provisión de las plazas togadas debía empezar por los Consejos y Cámaras de Castilla é Indias,

1 *Instrucción reservada para la Junta de Estado.*—§ I al XXXVIII.

y aun el de Órdenes, eligiendo hombres de literatura y virtud, como se había hecho para la elección de corregidores y alcaldes mayores. Los consejeros, además de letrados, debían ser políticos y experimentados en el arte de gobernar, y de la clase de fiscales pasar muchos á consejeros. El cargo de presidentes y gobernadores de los Consejos sería consultado con la Junta, que tendría presente que, ni el nacimiento ó grandeza, ni la carrera militar, ni otra cualidad accidental de esta especie, debían ser el motivo de estas elecciones; pues sólo debían recaer, siempre que posible fuese, en los hombres más sabios, morigerados y activos que pudieran hallarse y que fuesen respetables por su edad, condecoración y experiencia en el gobierno. Otro tanto convendría practicar en la elección de los Virreyes, gobernadores y capitanes generales de las provincias y de todos los demás que tuviesen mando civil. Las instrucciones con que se gobernaban los Consejos y Cámaras serían revisadas y renovadas, acomodándolas á los tiempos y mejorándolas en cuanto fuese posible. Dependiendo de los corregidores casi toda la felicidad ó desgracia de los españoles, y en especial de los pobres, debía procurarse que fuesen justos, desinteresados, hábiles, prudentes y activos. Las jurisdicciones de señorío se procurarían incorporar ó tantear, examinando si debían restituirse á la Corona, como sucedía en las donaciones enriqueñas, de que había gran abundancia en el reino; y lo mismo se realizaría respecto de los oficios de regidores, escribanos y otros de los pueblos, cortando el abuso de los arrendamientos y otros que convertían tales oficios en medios de estafar ó vejar á sus amados súbditos. Las competencias de jurisdicción se determinarían por la Junta, la cual contribuiría á la moderación de los fueros, como lo había reclamado siempre el reino en Cortes y se le había ofrecido en las súplicas y condiciones de Millones [1].

Carlos III había promovido, durante su reinado, la buena

1 *Instrucción* citada.—§ XXXIX á L.

policía formal de los pueblos, persiguiendo á los ociosos, vagos y mal entretenidos, desterrando la mendiguez, recogiendo los pobres desvalidos, huérfanos, expósitos y enfermos, estableciendo, dotando ó auxiliando los hospitales y casas de misericordia y otros establecimientos de esta clase. Esta materia admitía todavía grandes extensiones y exigiría muchos cuidados, porque no era posible la extinción ó minoración de los ociosos, vagos y mal entretenidos, si al mismo tiempo no se proporcionaban trabajos en qué emplear á éstos y otros desaplicados. Tampoco bastaba para ello el establecer y promover fábricas, proteger las artes, la agricultura y el comercio, si no se honraban en todos los oficios y medios de subsistir los hombres, desterrando la envejecida preocupación de que había oficios viles y de que todos los mecánicos perjudicaban á la nobleza y á la estimación común. Los hombres aman, naturalmente, el honor, y mucho más los españoles. Todos quieren ser ó parecer nobles. El desprecio y desestimación con que se habían tratado los oficios y las exclusiones de sus estatutos, hacía mirar con horror los oficios mecánicos y todas las artes útiles, creándose una preocupación en las descendencias de la nobleza pobre y en la de todos los vasallos que llegaban á ser acomodados ó á fundar algún mayorazgo ó vínculo después de haber tenido alguna profesión de letras ó algún empleo de pluma. Era necesario moderar y reducir las exclusiones de oficios que hubiese en los estatutos, siguiendo el rumbo tomado con los llamados gitanos y los nombrados *Chuetas* en Mallorca. La erección de las sociedades económicas y su cuidado en fomentar las artes, podría desterrar en parte la preocupación; pero ya se habían incorporado en ellas muchos nobles, y sería útil difundir la noticia del ejemplo que daban el Príncipe é Infantes empleando muchas horas del día en todo género de ejercicios y trabajos de las artes útiles. La nobleza inglesa se matriculaba en los gremios de artesanos si quería entrar en los empleos del Estado y deliberaciones del Parlamento. Debía restrin-

girse la facilidad de fundar vínculos y mayorazgos, refrenando las vinculaciones de tercio y quinto que hasta entonces podían hacerse por toda clase de personas, mandando al Consejo propusiese para las demás lo que conviniera, á fin de evitar graves daños. Los grandes mayorazgos podían ser útiles en una monarquía para fomento y sostenimiento de la nobleza; pero los pequeños y pobres sólo podían ser un semillero de vanidad y holgazanería. En su fundación podían comprenderse toda clase de bienes que produjesen frutos civiles, y cuando más, la cuarta ó quinta parte en bienes raíces. El poseedor de una vinculación, sólo podría sacar, para sus herederos, los nuevos plantíos donde no los hubiese habido, nuevos riegos y nuevos edificios. Sería preferida la enajenación de algunas de sus fincas raíces á la imposición de censo sobre bienes vinculados, y los mayorazgos sólo subsistirían mientras existiesen las familias llamadas á su disfrute. Los colegios ó seminarios de todas clases en cada provincia para educar la juventud, y las casas de recogimiento y caridad para los pobres huérfanos, expósitos y otros infelices, en nada serían tan útiles como empleados en la educación. A ejemplo de lo que habían hecho algunos monasterios en Galicia, exhortóse á los generales de las Órdenes monacales para crear escuelas en vez de dar limosna en sus porterías. Se estableció como obligatoria la educación de aquellos niños, cuyos padres no cumpliesen con este deber. Se procuraría, con intervención de los párrocos, lactar y criar á los niños expósitos en los mismos pueblos en que se hallaren ó en los inmediatos, facilitando que el expósito lactado se adoptase ó prohijase en el mismo pueblo por algún vecino. En los hospicios debería haber lugar separado para la corrección y castigo, no confundiendo á los delincuentes con los pobres honrados. Los hospitales se plantearían en todas las provincias del reino, reducidos á la curación de los transeuntes ó de los miserables que careciesen de casa y domicilio en el pueblo. El monarca español había resuelto fundar una Academia de ciencias, y

aconsejaba establecer cátedras de comercio, declarando, que la protección de éste comprendía la de las artes ó fábricas y la de la agricultura, porque todas éstas ejercían influjo con proporción á los consumos, salidas y ventas de los frutos y manufacturas y de sus precios. El comercio libre de Indias había dado un gran movimiento á todo esto, y encargaba estrechamente á la Junta sostuviese y adelantara lo resuelto acerca del comercio libre, á pesar de las contradicciones y embarazos que hallase. Igual encargo hacía á la Junta para la protección del Banco Nacional, sin el cual faltaría al comercio uno de sus apoyos más necesarios, y á la Corona el mayor y más eficaz recurso. El comercio general exterior y el tráfico interno debían ser también muy protegidos, así para facilitar los progresos del de Indias y la salida de los frutos de sus retornos, como para proporcionar el surtimiento de abastos de los pueblos, la circulación de sus manufacturas y producciones y el socorro mutuo de las provincias españolas. Sin los caminos y canales de riego y navegación, no podía haber facilidad ni ahorros en los transportes. La Junta procuraría sostener con tesón la Pragmática del libre comercio de granos, el destierro de las tasas y la libertad ó minoración de gabelas y gravámenes en la circulación de los frutos é industria de los españoles. España era castigada frecuentemente con las sequedades y falta de lluvias; y así, la formación de canales y pantanos y el aprovechamiento de todas las aguas que se perdían ó desperdiciaban, aun de las llovedizas, sería un medio eficaz de precaver muchas calamidades y de adelantar la agricultura. Se mejorarían las reglas para la replantación y conservación de los montes y terrenos aptos para la cría de árboles, y los que los plantasen en terrenos baldíos, harían suyos todos los aprovechamientos, dejando libre y común el paso cuando estuviesen criados. Los poseedores de terrenos incultos ó eriales de pasto común estarían facultados para cercar ó aprovechar privativamente la mitad ó tercera parte de los árboles de nueva plantación, mientras conserva-

sen el arbolado. Los rompimientos de tierras incultas deberían hacerse con sujeción á las reglas que se establecían, pero con algunas excepciones. La protección de los fabricantes naturales y extranjeros y su premio; la estimación de todo oficio mecánico y de aquel que lo ejercitase para que no perjudicara á la nobleza la disminución de las cargas, gabelas y gravámenes de las manufacturas nacionales y de los artistas; la libertad en éstos para la ejecución de sus ideas, y la persecución de los ociosos y desaplicados, eran los medios aprobados y experimentados generalmente para la prosperidad de las fábricas. La Junta procuraría que toda manufactura nacional circulase dentro del reino y saliese de él sin cobrarse derecho alguno por su tráfico, venta ó extracción. Y la mayor parte de las anteriores máximas podrían aplicarse á los dominios de Indias. La libertad del comercio, de la industria y de la circulación interior quedó solemnemente proclamada en el reinado de Carlos III [1].

La principal máxima que el monarca español recomendó á la Junta respecto de los dominios españoles en América, era que la política más segura y feliz para la subordinación y propiedad de aquellos distantes vasallos había de ser la de cuidar que, para gobierno espiritual y temporal, se escogiesen los sujetos más aptos para promover y conservar la pureza de la religión, la mejoría de las costumbres, la administración recta y desinteresada de la justicia, y el buen trato, moderación y suavidad en la exacción de los tributos. Estando relajado el clero en varias partes de América, convenía enviar eclesiásticos de España, sin dejar de atender á los clérigos americanos que lo mereciesen por su sabiduría y virtudes. Asimismo sería útil enviar regulares por haberse relajado notablemente los que había en Indias, y no se habían de encargar muchas misiones y doctrinas á individuos de un mismo orden regular. Las elecciones de Virreyes y gobernadores principales y el nombramiento de los ministros de los

1 *Instrucción* citada.—§ LI á LXXXIV.

tribunales superiores é inferiores de aquellos dominios, deberían recaer siempre en hombres muy experimentados por su desinterés, probidad y talento militar y político. En punto á tributos, la Junta cuidaría de que no se confundiesen con frecuencia en Indias las vejaciones y estafas del exactor con el peso del tributo, haciendo á éste aborrecible. Los empleados de la Real hacienda deberían tener celo dulce y moderación, cuidando de que se ejecutase el reglamento sobre el comercio libre de América, en la cual las provincias más favorecidas habían sido la Luisiana y la isla de la Trinidad. Convenía pensar en lo que debiera hacerse tocante á las dos Floridas; y aunque los Estados Unidos pretendían la libre navegación en el Misisipí, Carlos III hizo constar que en este punto nada podía ceder, como lo haría en la cuestión de límites. El puerto de la Habana, aunque capaz, seguro y útil para estar á la vista de cuanto saliese del seno mejicano, no era proporcionado para acudir con prontitud á los demás parajes que conviniese socorrer, y por esto se habían dado órdenes para poblar y fortificar la isla de la Trinidad, desde la cual se podía acudir á todas partes. En Santo Domingo y Puerto Rico convenía favorecer también la población y el comercio, limpiando y habilitando sus puertos principales con la adquisición y conducción de negros. Pobladas y aseguradas las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y Trinidad, y bien fortificados sus puertos y los del continente de Florida, Nueva España por ambos mares, incluyendo las costas del Sur hasta las Californias, y de allí adelante, y en las del Norte las de Yucatán y Guatemala y su nuevo puerto de Trujillo, los de Caracas y reino de Tierra Firme, no sólo se podrían defender de enemigos aquellas vastas é importantes regiones, sino que se tendrían en sujeción los espíritus inquietos y turbulentos de algunos de sus habitantes. Las mismas precauciones habrían de tomarse en la América Meridional, haciéndose iguales establecimientos en las costas de todo el Estrecho de Magallanes. En el territorio de Mos-

quitos, el Virrey y demás jefes atraerían con agasajos y regalos á los indios, haciéndoles ver la mala fe de nuestros enemigos, y se irían ciñendo en contorno los establecimientos ingleses para la corta de maderas. La vigilancia sobre aquel punto de la Caledonia y sobre la embocadura y navegación del río San Juan hasta el gran lago de Nicaragua, debía ser muy grande. Importaba fijar los límites de los confines españoles con los dominios portugueses, como estaba capitulado en los tratados, y especialmente en el de 1.º de Octubre de 1777. Convenía la garantía de Portugal, no sólo contra invasiones extranjeras, sino aun contra las revoluciones internas de la América Meridional. De los holandeses y franceses tenía poco que temerse en nuestros territorios y comercio por aquella parte. Los rusos debían llamar nuestra atención por la parte del Norte, porque desde el mar de Kamtchatka habían hecho y continuarían sus tentativas y descubrimientos en las costas de la América española. Lo más peligroso para la España eran las vecindades de las islas extranjeras de barlovento y sotavento, así para el comercio nacional como para la seguridad de las nuestras en nuestro continente. Si la nueva compañía de Filipinas prosperaba, como era de esperar, aquellas islas vendrían á ser un manantial de riquezas para la España, y ellas aumentarían las suyas, su población y sus producciones. En varios tiempos se dudó si convendría más bien abandonarlas ó cederlas; pero esto sería ya cuestión escandalosa y únicamente se debía pensar en el modo de conservarlas, defenderlas y mejorarlas. Debía procederse con mucha precaución en las ofertas que hacía la Francia de sus islas de Francia y Borbón, y vigilar la conducta de los buques de la compañía y de sus factores en las extracciones de plata y efectos de Buenos Aires para Filipinas. Era necesario velar mucho sobre la isla de Jamaica en tiempo de paz y apoderarse de ella en tiempo de guerra, pensando lo mismo en las islas de Granada, de Tabago y de Curaçao. Aunque España vivía en unión per-

fecta con Francia, convenía estar á la vista de los establecimientos franceses y especialmente de los del Guarico é isla de Santo Domingo. Habiendo crecido el número de los negocios de Indias, convenía tomar providencias sobre el modo de gobernar aquellos dominios y dividir el despacho en dos ó más secretarías, aunque lo mejor sería, al parecer, agregar por ramos el Gobierno de Indias á los departamentos ó secretarías de España. En estos términos quedó consignada la política de Carlos III respecto de los dominios españoles en América y Asia. [1]

La organización del ejército y de las marinas de guerra y mercante, con las conquistas y adquisiciones que convenían á España, sirvieron de materia á los párrafos CXLVIII á CXCI de la *Instrucción*. Carlos III consignó, que los objetos principales internos del departamento de la guerra debían ser: el mejoramiento de las tropas, su disciplina y calidad; el mantenerlas y aumentarlas cuando fuese necesario, con economía y proporción á las fuerzas del Estado, y el sostener, adelantar y perfeccionar los ramos de fortificación y artillería y sus cuerpos facultativos. Para mantener el buen orden, tranquilidad y administración de justicia, así en España como en Indias, bastaba el ejército existente, con las milicias, de cuya disciplina se debía cuidar mucho. En América convenía tener siempre tropa veterana, aumentándola en la Península, pero disminuyendo la caballería, porque en la última guerra sólo se aprovecharon mil quinientos hombres que pasaron al campo de Gibraltar, y aun para este corto número hubo dificultades. El número de generales con sueldo de campaña ó cuartel, y el de oficiales agregados, se fijaría por provincias militares de España é Indias y por regimientos. En los cuerpos extranjeros convenía hacer los aumentos posibles. Convenía mudar, adelantar y perfeccionar la táctica de todos los cuerpos á proporción que lo hiciesen las demás potencias. El ramo de ingenieros pedía mucha en-

1 *Instrucción* citada.—§ LXXXV á CXLVII.

mienda y mejoría en todas sus partes, pues había poca experiencia y poco estudio, comparado con otras naciones; y en lo respectivo á hidráulica militar y civil, una excesiva ignorancia. Precisaba escoger los hombres de más talento y estudio para que fuesen á Francia, Inglaterra, Alemania y Prusia á tratar con los extranjeros más acreditados, y aprender con los ojos y el tacto lo que no se podía con los libros solos. La elección de los generales de provincia pedía mucho tino, pues no bastaba que tuviesen valor y prendas de generales, si no reunían, al talento político y gubernamental, la rectitud, el desinterés, la prudencia y la actividad. Para mejorar el vigor y robustez de las tropas, sus costumbres y disciplina, convenía emplearlas en los trabajos públicos, como había comenzado á realizarse. Finalmente, la secretaría de Guerra debía tener provistos y corrientes los materiales, planos y dictámenes sobre los puntos en que convenía hostilizar á los enemigos, en el caso de que la desgracia, la necesidad ó el honor obligasen á hacer la guerra. Las únicas conquistas y adquisiciones que convenían á España eran: en Europa, Portugal, en el caso eventual de una sucesión, y Gibraltar, y en América la isla de Jamaica. Aunque la opinión general reputaba inconquistable á Gibraltar, la Junta debía tener presente que á espaldas de su monte, en un sitio demarcado y señalado de orden del Rey en la bahía de los Catalanes, según pliego cerrado y sellado que se guardaba en la secretaría de Estado, subiendo por frente de un peñasco, islote ó peñón que había allí, se empezó á minar, con tan buen suceso, que se creía poder seguir y desembocar sin grave dificultad hasta el centro de la plaza ó sus inmediaciones, á costa de algún tiempo y paciencia, entrando tres ó cuatro hombres de frente y usando ventiladores que se trajeron y existían para excusar la necesidad de los pozos ó desahogos de minas. En caso de guerra, sería necesario y conveniente bloquear la plaza de Gibraltar con apariencias de sitio, manteniendo en Cádiz una poderosa armada que, cre-

yéndose destinada únicamente á impedir los socorros de Gibraltar, protegiese y asegurase, como en la última guerra, la libertad de los mares y el comercio de las Indias. Las posesiones de África deberían visitarse una vez al año, pues el abandono podía ser funesto. Sin la formación y elección de buenos generales de mar y tierra, eran absolutamente inútiles los ejércitos, las armadas, los caudales y los mayores preparativos. Siendo la España potencia marítima, nada convenía tanto y en nada debía ponerse mayor cuidado, que adelantar y mejorar nuestra marina, promoviendo la construcción de particulares, como hacían los ingleses. Para procurar la economía en la construcción era necesario enviar inspectores extraordinarios á los departamentos y reducir el número y dotación de empleados, así de guerra como del ministerio, evitando las promociones indefinidas y atendiendo al mérito y antigüedad. En los casos de combates, las propuestas para las promociones deberían originarse de un Consejo de guerra. Las cuestiones referentes á premios pecuniarios y divisas de honor deberían comprenderse en la ordenanza de Marina, que convendría renovar. Era necesario poner todo el cuidado posible en el aumento y perfección en las escuela de náutica y pilotaje, á las que debían asistir los guardias marinas y oficiales, y asegurar al pabellón nacional el comercio de cabotaje. Y debían establecerse premios pecuniarios para fomentar la pesca de la ballena, abadejo y peces desecados en países distantes, para aumentar la navegación y conocer sus riesgos, descubrir rumbos y costas, y adquirir agilidad y pericia en el manejo de los grandes buques.

Todos los ramos que constituyen la Hacienda pública de un país fueron objeto de sucesivas y profundas consideraciones. Equiparándola á la gran heredad de la monarquía, asentaba que toda la ciencia de la Real hacienda consistía en su cultivo y en el aprovechamiento ó exacción. Para que floreciese se necesitaba fomentar el reino, es decir, su po-

blación, agricultura, artes, industria y comercio. Sería conveniente el establecimiento de 1 por 100 que se extrajese anualmente de todas las rentas generales, provinciales, tabaco y demás, y del catastro y equivalente de los reinos de Aragón, Valencia y Cataluña. Una tercera parte podría destinarse á levantar algunas casas para labradores, á comprarles ganados y aperos de labor. Otra tercera parte podría servir para estimular los artistas, comprándoles máquinas y modelos, y también para socorrer á los extranjeros que se estableciesen en España. Y la otra tercera parte serviría para los adelantamientos del comercio, con la que el ministro de Hacienda podría auxiliar á la Junta general de comercio y á los demás cuerpos y sociedades económicas. Sería conveniente un fondo de amortización de la Deuda pública para extinguir las de la Corona y disminuirlas con sus réditos é intereses. Formados los aranceles de Aduanas, debían revisarse de tiempo en tiempo, gravando cuanto se pudiese los géneros extranjeros que más perjudicasen á nuestra industria, agricultura, pesca, etc., y aliviando y aun libertando de derechos los géneros que viniesen á fomentar nuestra industria, como simples, máquinas, tintes y otras cosas de esta naturaleza. En los granos, la regla era la de nuestra abundancia ó carestía, para libertarlos ó gravarlos al tiempo de su introducción. Convenía prohibir las cosas hechas ó fabricadas de última mano en los reinos extraños, porque perjudicaban á nuestra industria nacional. Había otras prohibiciones que convendría promover directa ó indirectamente, procediendo con pulso y prudencia, para no hacerlas intolerables á las Cortes y naciones amigas. El arancel de exportación debía fundarse en dos reglas: primera, libertad de derechos de extracción, ó aliviar de ellos en cuanto se pudiese las manufacturas nacionales y los frutos sobrantes de España é Indias, y segunda, prohibir ó gravar las salidas de los simples y materiales primeros que hubiesen de servir para el fomento y subsistencia de nuestra población, artes y fábricas, ó que

necesitasen las demás naciones para las suyas. La moneda debía salir precisamente en cantidad equivalente á los frutos, efectos y manufacturas que los extranjeros introdujesen con exceso á los que extrajeran ó sacáramos nosotros fuera. La extracción de la moneda tenía que adaptarse al estado de nuestra circulación, comercio y cambios, bajando ó subiendo los efectos según este barómetro. La renta de tabaco convenía conservarla y aumentarla á proporción del aumento de la población, pues el reino junto en Cortes propuso, acordó y aceptó su estanco con el del cacao y chocolates, autorizando á los Reyes para la libre y perpetua administración, sin pacto alguno que les coartase la facultad de señalar y aumentar los precios. La manera de evitar el contrabando fué prolijamente examinada y hasta se llegó á indicar la conveniencia de que se solicitase el apoyo del clero. La renta de la sal, en su valor, se subordinaba á la población y á su aumento. En las siete rentillas, que eran las rentas estancadas de pólvora, plomo, alcohol, licores en Madrid, naipes y otras pequeñas que corrían con aquel nombre, toda la economía consistía en los ahorros de fabricación y administración, y la pureza y desinterés de los empleados en sus manejos. Sobre el consumo del aguardiente deberían cargarse arbitrios para el beneficio de los pueblos, con el objeto de templar y contener el daño y la avaricia. Por el contrario, en Castilla, donde había abundancia de vinos por la falta de consumo y salida equivalente de sus cosechas, se debía promover la fábrica y comercio de aguardientes, quitando los arbitrios y aliviando los precios. Las rentas provinciales exigían aún cuidado más continuo y perspicaz, y eran de tres clases: las Tercias Reales, las Alcabalas y Cientos, y los Millones ó Sisas, que se llamaban también tributos. Las primeras se administraban por cuenta del Rey, y cada pueblo, por el nuevo reglamento, pagaría en proporción de su riqueza ó fertilidad de su territorio. En beneficio de los pobres se habían reducido á la tercera parte ó menos los derechos de alcabalas, cientos y

millones. Después de indicar nuevos beneficios que se meditaban, se decía, que no se podía establecer de repente una contribución única por reglas de catastro sin causar un trastorno en el reino. El deseo de cargar las contribuciones con igualdad aritmética había deslumbrado á los hombres más justificados; pero esta idea teórica estaba sujeta á muchas dificultades en la práctica. Una de las razones que militaban en favor de los tributos impuestos al consumo era su más fácil y suave exacción. No debía variarse fácilmente el método de los tributos sin dejarse deslumbrar con las razones especiosas de los escritores y proyectistas. La Junta vería si, para simplificar las rentas provinciales, podía dividir á los contribuyentes en seis clases: propietarios de todo género de bienes raíces, estables ó perpetuos, como tierras, casas, molinos, artefactos, censos, rentas jurisdiccionales, juros, productos de acciones en el Banco ó Compañías públicas, etc.; colonos ó arrendadores de bienes raíces; fabricantes y artesanos; comerciantes, así de por mayor como de por menor; los asalariados por la Real hacienda y empleados en Tribunales, oficios y encargos de la Corona, y los que ejercitaban las profesiones de abogados, escribanos, procuradores, médicos, cirujanos, etc.; y los exentos, es decir, el clero. En la Corona de Aragón podría continuar el método que se observaba [1].

Consignado cuanto se relacionaba con el gobierno interior de estos reinos respecto á los principales ramos de justicia, guerra, Indias, marina y hacienda, la *Instrucción* fijó el interés que España tenía en *Italia* y el temor que debían inspirar los antiguos y pretendidos derechos de los Emperadores, pues la ambición, unida al gran poder, no tenía límites, y era preciso muy de antemano y con mucha previsión, detener y evitar el aumento de poder para refrenar los progresos de la ambición. No existiendo intereses encontrados entre España, la córte de Turín y las repúblicas de Venecia y Génova, debía

[1] *Instrucción* citada.—§ CXCII al CCLXXXVII.

conservarse con ellas buena armonía, tratando á las dos últimas con el mismo favor que á las grandes potencias. La corte de Nápoles era corte de familia y debía vigilarse el mantenimiento de su independencia, pues no convenía que las Dos Sicilias las poseyese el Emperador ni ninguna otra potencia poderosa. Igual política debería seguirse por lo respectivo á Toscana, que debía ser un apanaje para las ramas segundas ó subalternas de la Casa de Lorena. Y convenía proteger á las pequeñas repúblicas de Italia y á los cantones suizos, que nos proveían de muchos individuos industriosos.

Respecto de *Francia*, se asentó, [1] que la quietud interna y externa de España dependía de nuestra unión y amistad con aquella poderosa nación, por lo cual se celebraron los tratados y convenios de límites de la isla de Santo Domihgo y de los Alduides en los Pirineos, y otros que se preparaban. La Francia pretendía y pretendería sacar ventajas para su comercio, conduciendo á España como una potencia subalterna á todos sus designios y guerras, y detener el aumento de nuestra prosperidad; pero era preciso no conceder gracias á la Francia, que perjudicasen al comercio ó industria nacional. Lo mejor sería no hacer nuevo tratado de comercio, pues sus ideas se encaminaban á disminuir los derechos en las entradas de sus géneros, levantar las prohibiciones de algunos para inundarnos de lo que nos perjudicaba y facilitar el contrabando. Francia miraba á España como una potencia subalterna y subordinada, afectando siempre que nos mandaba y tenía enteramente á su disposición; y para ser verdaderos amigos de aquella potencia necesitábamos ser enteramente libres é independientes, porque la amistad no es compatible con la dominación. Este juicio lo confirmaba lo ocurrido en la última guerra, pues contra el dictamen y juicios de Carlos III, se empeñó la Corte de Versailles en un tratado de alianza con los Estados Unidos de América, y lo concluyó sin su noticia y consentimiento, aunque estaban pendientes

1 *Instrucción* citada.—§ CCCII.

las negociaciones para concertarnos sobre un punto tan grave, que verosímilmente había de producir una guerra. Después notificó, sin noticia del monarca español, el tratado á la Corte de Londres, para la que todavía era oculto y muy dudoso, y apresuró por este medio extravagante el rompimiento y la guerra, sin estar competentemente prevenida para hacerla. Y á pesar de estos pasos inconsiderados, pretendió la Francia, que la España estaba obligada á unirse para la guerra en virtud del *Pacto de familia* y de la alianza contenida en él. El *Pacto de familia*, prescindiendo de este nombre, que sólo miraba á denotar la unión, parentesco y memoria de la augusta Casa de Borbón, que lo hizo, no era otra cosa que un tratado de alianza ofensiva y defensiva, semejante á otros muchos que subsistían entre varias potencias de Europa; y siendo necesario el concierto de las dos Cortes para el ejercicio de alianza, rehusó el Rey de España entrar en la última guerra hasta que vió las ofensas y designios ambiciosos de la Inglaterra, y que esta nación se negaba á las proposiciones de mediación y reconciliación; con lo cual quedó libre la Francia de los riesgos á que la había conducido su inconsideración y ligereza. Cuando ya España tenía hecha la paz con el imperio turco, Francia intentó envolverla en la guerra con los rusos, y aun pretendía que tomase parte en los asuntos de Alemania y aun de todo el Norte, cuando el engrandecimiento del jefe del imperio y su dominación sobre el cuerpo germánico, sólo indirectamente interesaba á España. Lo que á ésta importaba era, que Francia no fuese atacada por el Emperador, y que no impidiese los progresos y adelantamientos de la España en su comercio, navegación é industria, pues aunque la Francia no nos quería ver arruinados por otra potencia, nos quería sujetos y dependientes de ella misma. Ella procedió con doblez en la promesa que hizo de negociar nuestra paz con la Puerta Otomana y con las Regencias berberiscas, y no debía imitarse su conducta ni suscitarla guerra y enemigos, como ella lo había hecho con nos-

otros. La verdadera política debía estar fundada sobre las máximas de la religión y de la rectitud natural, propias de un soberano de España. La Francia era el mejor vecino y aliado de España, pero podía ser también su más grande, más terrible y más peligroso enemigo [1].

A la política con *Inglaterra* dedicó la *Instrucción* sus párrafos CCCXXXV á CCCLXIII, recordando que mientras la nación inglesa no tuviese otra constitución ó sistema de gobierno, no podía España fiarse de tratado alguno, ni de cualesquiera seguridades que diese el Ministerio británico. De aquí la necesidad de vivir siempre atentos, vigilantes y desconfiados de la Inglaterra, sin pensar en una ruina completa del poder inglés, la cual dejaría á la Francia sin distracción, y la haría más orgullosa y más dispuesta á las funestas empresas de la ambición sobre nosotros y sobre todos. En el asunto de Gibraltar se había cedido, pero convenía esta plaza, siempre que se pudiese, por negociación ó por fuerza, en el caso de un rompimiento. A pretexto de la salud pública, convenía mantener siempre el uso de la cuarentena rigorosa con todas las embarcaciones que hubiesen tocado en dicha plaza. No podía haber allí buen puerto por falta de fondeadero, y en tiempo de guerra, España sería siempre dueña del Estrecho, teniendo una escuadra ligera en Algeciras ó Puente Mayorga. A semejanza del Báltico, podría adoptarse la neutralidad del Mediterráneo entre España é Inglaterra. Podía tratarse de que esta nación cediese á Gibraltar por dinero. España ofreció el cambio por Orán y el puerto de Mazalquivir, y no halló aceptable la cesión propuesta de la isla de la Trinidad ó la de Puerto Rico. Había otros medios de atraer los ingleses á la cesión de Gibraltar, que reservadamente se comunicaron al ministro español en Londres. En América, todo lo que podía desearse era la Jamaica y limpiar de ingleses la costa de Campeche y Honduras. En Asia y en África no pensaba España en adquirir

[1] *Instrucción* citada.—§ CCCII á CCCXXXIV.

nada. En el tratado de comercio que se estaba negociando, convenía que las concesiones fuesen iguales y recíprocas; y si el Ministerio británico se contentara con que sus naturales fuesen tratados como los extranjeros, inclusos los franceses, se podría entrar en ello con algunas explicaciones y reservas. El ajuste debería, en todo caso, ser por tiempo limitado. A los irlandeses convendría tratarlos con predilección, concediéndoles alguna gracia para sus lencerías.

En cuanto á *Holanda*, sin turbar la buena armonía con los Estados generales, sería conveniente cercenar el comercio lucrativo que hacían en España con sus especierías. Con los Príncipes de *Alemania*, y aun con el Emperador, bastaba tener buena correspondencia, sin comprometerse en los asuntos particulares del cuerpo germánico. Desde Alemania debía velarse sobre la seguridad de Italia. Convenía inflamar al Rey de *Prusia* sobre el honor que le resultaría de mantener y aumentar la confederación germánica, y la gloria de estar á su frente contra la ambición y la injusticia. Para toda Europa era punto importante desunir ó entibiar la relación y amistad de las Cortes de *Viena* y *Petersburgo*. España debía procurar mucho separar la Rusia de la Inglaterra y contener la ambición de la primera en el mar del Sur y en el continente de la América española. También convenía una buena correspondencia con *Suecia* y *Dinamarca*, fomentando su independencia de la Rusia. Con *Portugal* convenía seguir siempre el sistema de estrechar la unión y amistad, pero sin convertirla en alianza, teniendo con dicho país neutralidad y amistosa correspondencia, y haciendo matrimonios recíprocos entre los Infantes de ambas Casas de España y Portugal. Con la *Puerta Otomana* debía observarse la paz que se había procurado y conseguido á costa de gran trabajo y de largas y penosas negociaciones, pues además de los aumentos que podía tomar el comercio español en el Levante, siempre convendría la paz para contener á las Regencias de África y hacerlas subsistir en los tratados hechos ó que se hicieren

con ellas. La *Rusia* propuso á España unirse con ella para destruir á *Argel*, que era la peor, la más poderosa y más perjudicial de todas las Regencias; pero convenía estudiar el acometerle desde Orán por la costa, porque hasta entonces se habían malogrado las expediciones de mar, ganando el afecto de los moros, que aborrecían la esclavitud en que los tenía el dominio de los turcos. Las Regencias de *Trípoli* y *Túnez* serían muy fáciles de reducir á cultura, porque tenían algún comercio y carecían del poder que hacía insolentes á los argelinos. Arruinado el imperio turco, debería entonces pensar España en adquirir la costa de África en el Mediterráneo antes que otros lo hiciesen é incomodasen en este mar estrecho. Era justo tener buena correspondencia con el Rey de *Marruecos*, porque España debía gratitud á este Príncipe moro; pero si se renovaba la guerra, debía pensarse en hacerse España dueña de toda la costa frente de España, adquiriendo y fortificando á Tánger, ó destruyéndolo con su pequeño puerto, que era muy fácil, y destruyendo igualmente ó inutilizando á Tetuán y la entrada de su río. Con los *Estados Unidos de América* se debía proceder con política y tratarlos bien, en lo que no trajera grave inconveniente, favoreciéndoles contra quien intentase oprimirles. En las materias de comercio se les podía conceder lo mismo que á la nación más favorecida, después de arreglados los límites con las Floridas y asegurada su exclusión de salir por el Misisipí al seno mejicano. Y en el *Asia* y la *India Oriental* debía huirse de tomar parte en los intereses de aquellos Nababes, ni en los que promoviesen las naciones francesa, inglesa, holandesa ó cualquiera otra de Europa. Por más progresos que hiciesen la compañía de Filipinas y su comercio, debía abstenerse de formar establecimientos y de imitar á la compañía inglesa, excusando usurpaciones y dar celos á las naciones asiáticas; en una palabra, había de ser compañía de comercio y no de dominación y conquistas [1]. Tal es la síntesis de los

1 *Instrucción* citada.—§ CCCLXIV á CCCXCV.

puntos que la Junta de Estado debía observar en todos los puntos y ramos encargados á su conocimiento y examen. Ellos evidencian las altas cualidades de hombre de Estado que adornaban al conde de Floridablanca, secretario de Estado de Carlos III. Ellos probarán siempre las miras levantadas de su política en el interior y en el exterior en 1787, un año antes de abandonar para siempre este mundo. Ellos pueden aún servir de provechosa enseñanza en muchos de los puntos que comprende la *Instrucción reservada*, porque cuando las ideas se inspiran en el amor á la justicia y en el patriótico deseo de hacer á los pueblos prósperos y felices, siempre son aceptables y aplicables á todos los tiempos y á todos los países.

Con sobrada razón temió el conde de Floridablanca que el establecimiento de la Junta de Estado sería combatido por enemigos domésticos y extraños, pues á poco de conocerse la *Instrucción* á que debía ajustarse en sus resoluciones ó consultas, ya se culpó al secretario de Estado, de querer implantar su absoluta autoridad, absorber las facultades de las demás secretarías y apoderarse de la libre disposición del soberano. Estas observaciones, refiriéndose á una monarquía absoluta en que no existía más voluntad que la del Rey, y á un monarca que como Carlos III intervenía en todos los asuntos graves del Estado, los dirigía y les imprimía la dirección que estimaba más conveniente al progreso y felicidad del país, resultaban grandemente injustas, y sólo pudieron inspirarse en la malevolencia de las fracciones ó partidos que ambicionaban el disfrute del poder y encontraban desacertado y hasta malo lo que realizaban los gobernantes. Más con el carácter personal que político, conocíanse en la corte de España dos agrupaciones de monárquicos, que se disputaban el favor del soberano y se valían para conseguirlo de toda clase de trabajos y medios, por ilícitos que fuesen. La llamada de los *golillas* estaba representada principalmente por los dos antiguos fiscales del Consejo, que tan

excelentes servicios prestaron al país y al Rey, y que por sus innegables talentos merecieron las más altas dignidades y la absoluta confianza de Carlos III. La denominada de los *aragoneses* era un partido de oposición á los ministros; resaltaba en él el elemento militar, y hasta dióle el nombre el carácter rudo é intransigente del conde de Aranda, que difícilmente consentía la contradicción. Contaba entre sus auxiliares al conde de O'Reilly, partidario siempre de los procedimientos de fuerza, y no muy afortunado en aquellas empresas que se confiaron á su dirección. Y los conatos de insubordinación y rebeldía contra el Gobierno encontraban terreno fértil para prosperar en el cuarto mismo del Príncipe de Asturias, cuyas juveniles impaciencias tuvo que refrenar con cariñosa energía su propio padre Carlos III, como ejemplo de lo que, andando el tiempo, tuvo necesidad de repetir Carlos IV con el Príncipe heredero. El conde de Aranda, desde la Embajada de España en París, quiso dirigir la política española en Europa y las empresas militares que el Gobierno y el Rey estimaron conveniente emprender. Mostró además deseo de comandar las expediciones contra Argel y Gibraltar, y cuando resultó un éxito desdichado, culpó agriamente, primero al marqués de Grimaldi y después al conde de Floridablanca, atribuyéndose el raro privilegio de no equivocarse, á pesar de haberse atrevido á proponer nada menos que cegar el fondeadero de Gibraltar para que todos los generales de mar y tierra reputasen irrealizable el pensamiento. Cuando el conde de Aranda se atrevió á pasar á segundas nupcias, á la edad de sesenta y cinco años, con una joven é ilustre dama, vióse obligado á regresar á Madrid en Octubre de 1787, siendo reemplazado en la Embajada de París por el conde de Fernán Núñez, al propio tiempo que el conde de O'Reilly, por falta de salud, pedía que se le relevase del mando de Andalucía, que se le confirió después del desastre de Argel; y alcanzada la real benevolencia, regresó á la corte, donde emprendió la fácil tarea de

hablar mal del ministro que había facilitado su regreso. No faltó quien dijese [1]: «Tres condes hay en Madrid que no pueden caber juntos en un saco; y yo me temo que cuando menos se piense, se ha de armar una chamusquina entre ellos que decida la suerte: el tiempo nos lo dirá.»

Las desconfianzas entre los condes de Aranda y Floridablanca nacieron á poco de ocupar éste la secretaría de Estado y con motivo de las negociaciones entabladas con las Cortes de Londres y Versailles para obtener una general inteligencia. Las reservas que Floridablanca guardó usando un indiscutible derecho, fueron calificadas de *insoportables* por el embajador y fué necesario que el ministro le dijera, que trabajase por el servicio del Amo y por el bien de la patria, y se dejara de chismes y cavilaciones, que eran más propias de mujeres y de hombres de poco espíritu [2]. En este tono continuó la posterior correspondencia, cruzando conceptos que, si podían consentirse entre amigos, no eran tolerables entre el ministro y su subordinado. Lo que resulta de la correspondencia diplomática es que, entre ambos, y durante la última guerra, hubo disentimiento de pareceres, sin que se llegara nunca á un rompimiento. Pero cuando regresó á Madrid y fué hostigado por sus parciales, encontró ocasión para mostrar su disgusto en el Real decreto de 16 de Mayo de 1788, que disponía se diese el tratamiento de Excelencia á los grandes de España y consejeros de Estado, al arzobispo de Toledo, á los caballeros del Toisón, y grandes cruces de Carlos III á los capitanes generales del ejército y armada y á los que fueren ó hubieren sido Virreyes ó embajadores; y que todos los que gozaran el tratamiento entero de Excelencia, fueran iguales en honores militares [3]. A los pocos días representó el conde de Aranda contra el anterior Real decre-

1 Armona.—*Noticias privadas de casa.*—Parte IV.

2 *Carta del conde de Floridablanca al de Aranda.*—San Ildefonso 22 de Agosto de 1779.

3 Ley IV, tít. XII, libro VI de la *Novísima Recopilación.*

to [1] por considerarlo motivo de graves lances entre los jefes de provincia y los nuevos condecorados, y en la carta confidencial que escribió á D. Jerónimo Caballero, nuevo secretario de la Guerra, se permitió frases contra la Junta de Estado, que demostraban cuán mal avenido se encontraba con su pasiva situación militar y diplomática. Criticando la mencionada disposición, se circuló profusamente por Madrid un papel anónimo titulado: *Conversación que tuvieron los condes de Floridablanca y de Campomanes el 20 de Junio de 1788*, que era una sátira calumniosa contra el ministro de España, á quien Carlos III dispensaba mayor confianza. Siguió otra con el título de *Carta de un vecino de Fuencarral á un abogado de Madrid sobre el libre comercio de los huevos*. Y á ésta otra con el epígrafe de *Confesión del conde de Floridablanca*, en que se concretaban treinta y cinco cargos contra el mismo, y en ellos los mayores desacatos é injurias contra el Rey y su predilecto ministro [2]. El *Diario de Madrid* de 4 de Agosto de 1788, con el título de *El Raposo*, publicó una fábula, cuya moraleja consistía en amenazar á los hombres que abusaban del mando, sin que por esto cesara su soberbia. Todos estos escritos y la murmuración que los acompañaba hicieron fácil camino en la alta y baja sociedad, y en algunos días, las sátiras contra el conde de Floridablanca produjeron el pernicioso efecto que se propusieron sus autores. Tranquilo en su conciencia el mencionado conde, se limitó á encargar al superintendente general de policía averiguase, si en aquella intriga había alguna tendencia sediciosa ú ofensiva contra la autoridad soberana; pero las averiguaciones sólo ofrecieron la probable sospecha de que las sátiras eran debidas á militares condecorados y la fábula *El Raposo* á la fecunda pluma de D. Tomás Iriarte ó á D. Felipe Samaniego, y compuesta

1 *Exposición del conde de Aranda á S. M.*—Madrid 27 de Mayo de 1788. —Archivo General Central.—*Estado*.—Legajo 2.838.

2 *Sátiras contra el conde de Floridablanca.—Colección de Autores Españoles*, tomo LIX, págs. 273, 277 y 280.

por D. José Agustín Ibáñez de Rentería, según su propia confesión.

El tiempo, que todo lo consume, y la falta de calor que el Príncipe de Asturias negó á intrigas que sólo tenían por apoyo la ambición humana, desvaneció á poco el efecto de la calumnia, y el encargo que el Rey confió al marqués de Rubi de representarle en Prusia, desobedeciendo hasta el extremo de merecer proceso; el mando confiado en Guipúzcoa al inspector general de caballería D. Antonio Ricardos; el pronto regreso de D. Luis de las Casas al Gobierno de Orán, y la advertencia comunicada al marqués de Iranda de los perjuicios é inconvenientes que resultaban de sus tertulias, dejaron conocer el origen de la difamación y los auxiliares de que dispuso el conde de Aranda en sus intrigas contra el de Floridablanca. Todos estos hechos dieron motivo al célebre *Memorial presentado al Rey Carlos III por el conde de Floridablanca*, de gran precio para la historia, en el que, después de desvanecer victoriosamente todos los cargos que se le habían dirigido y dejar consignado cuanto realizó en desempeño de su cargo desde 1777, en que se le confió la secretaría de Estado, terminó rogando á Carlos III le admitiese la dejación que hacía de su empleo, para quedar en un honesto retiro, desde donde pudiera servirle con más tranquilidad, más tiempo y menos riesgo de errar. Esta exposición verídica de los hechos pasados fué leída á Carlds III á presencia del Príncipe de Asturias, y ambos confirmaron su exactitud y denegaron la delicada pretensión del conde de Floridablanca, como premio debido á su acrisolada honradez y á sus eximios merecimientos.

El ministro hubo de olvidar sus amarguras ante las que á poco afligieron hondamente el corazón del monarca y le prepararon la muerte. En el breve espacio de dieciocho días, terrible enfermedad acabó con la vida de la Infanta D.ª María Ana Victoria, con su esposo el Infante D. Gabriel y con el hijo de ambos, Carlos José, destruyendo á la par todas las

esperanzas que Carlos III concibiera en estos enlaces. Consternado ante tamaña desgracia y afligido por intenso dolor, exclamó: *¡Gabriel ha muerto, yo le seguiré pronto!* Residía entonces el monarca en el Real Sitio de San Lorenzo, y deseando sus hijos y sus secretarios que abandonase aquel lugar, donde las tristezas del alma podían encontrar más simpático recuerdo, le instaron y suplicaron el regreso, y un triste presentimiento hizo exclamar al Rey: *Déjate de eso, Moñino. Pues ¡qué! ¿no sé yo que dentro de pocos días me han de traer para hacer una jornada mucho más larga entre estas cuatro paredes?* El 12 de Diciembre de 1788 el *Diario Oficial* anunciaba al pueblo español, que desde los últimos días que el Rey pasó en San Lorenzo, padeció un fuerte constipado, que le obligó á guardar un día de cama. Sintióse desazonado el día 6, y se suspendió el besamanos señalado para el 9, suspendiéndose, por vez primera, desde la creación de la Orden, el capítulo anual de la Real orden de Carlos III. La calentura aumentó en la noche del 13 hasta el extremo de aconsejar los médicos que era urgente administrarle los Sacramentos, lo cual se realizó en la mañana del mismo día. Formalizó después el testamento cerrado que tenía dispuesto, diciendo aún con las lágrimas en los ojos: *¿Qué creías, que yo había de ser eterno? Es preciso que paguemos todos el debido tributo* [1]. Y con efecto, en la mañana del 14 de Diciembre entregó Carlos III su alma al Criador, después de recomendar á su hijo y sucesor al secretario de Estado, conde de Floridablanca, como lo cumplió, pasando por más hondas y terribles amarguras [2]. Entregado el cadáver al marqués de Valdecorzana, Sumiller de Corps, lo vistieron los gentiles

1 Fernán Núñez.—Compendio histórico citado.

2 Un autógrafo de Jovellanos, que posee D. José Gómez de Arteche, y del cual ha tenido la deferencia de facilitarnos copia, suministra algunos curiosos detalles de la última enfermedad y muerte de Carlos III. Dice así: «C. 3.º (Carlos III) La muerte de su nuera, la de su nieto recien nacido de ella, y la de su hijo D. Gabriel habian herido profundamente su animo. Sin embargo seguia las distribuciones mas por distraccion que por divertimiento. El 30 de Noviembre se sintió algo indispuesto en la caza, volvió mas temprano que al ordina-

hombres de cámara, marqueses de Cogolludo y de Villadarias, y duques de Montellano y de Granada de Ega, asistidos de nueve ayudas de cámara, y colocadas todas las bandas, collares y mantos que poseía, trasladaron el inerte cuerpo desde el real dormitorio á la pieza de vestir S. M., donde, á presencia del notario mayor D. Pedro López de Lerena, lo en-

rio, se puso en cama y permaneció en ella la mañana siguiente haciendo dudar si podria venir ó no á Madrid como estaba acordado, y publicado. Animose al fin y vino aunque con gran trabajo el 1.º de Diciembre. Se mantuvo en cama el 2, pero al tres se levantó, salió á caza, y siguió esta distribucion los siguientes, esto es desde el Martes hasta el Sabado 7; en este dia se sintió muy fatigado en la caza, y penetrado del frio volvió á Palacio, y se puso en cama. Despachó, jugó, cenó, pero aunque disimulaba mucho sufria tambien en proporcion. No queriendo publicar su mal estuvo toda la noche que fue mala con solo Pini, haciendose vntar al lado con vnto de venado, caliente á su chimenea, y por no buscar otro auxilio pidió las vaietas que cubrian las Jaulas de los Papagayos del cuarto y con ellas se cubrió el costado donde sentia un gran dolor. El dia siguiente fue regular aunque de grande afliccion por la muerte del Confesor Fr. Juaquin. En el, y el Martes no se le trató como enfermo, antes se le dejó comer, y no se le ministró medicamento alguno. Tres médicos le asistian, y cada uno era de su opinion. Pueyo decia que tenia una fiebre catarral que solo pedia dieta, cama y sudor. Masdevall, que la fiebre era putrida, y debia curarse con su sanalo todo, esto es con un específico inventado contra las tercianas, á quien el debiera mil doblones de sueldo, y el título de primer médico de Camara. Sobral se inclinaba á que S. M. tenia una pleuresia notha, ó spuria; y á su opinion se allegaba Custodio, primer cirujano, comprobando despues el efecto que era la mas priciosa (?) sin embargo unos por otros se mantuvieron en la situacion y nada, nada se hizo. Se puso á S. M. en dieta el Miercoles, se le mandó alternar los caldos de pollo con los del puchero, y agua, y se le dió un poco de oximiel para ablandar el pecho, y facilitar la expectoracion. El Jueves, se le dió una bebida cordial porque se advirtió mucha postracion, pero diciendose siempre que S. M. iba mejor, y aun que estaba casi limpio de calentura: asise casi se atrevio á suprimir el badulaque de Masdevall, sin embargo, de que por la noche se recargó de calentura, y habiendo esta tomado grande incremento puso de repente en cuidado en la mañana del Sabado. Entonces se trató de rogativas, de viatico, de testamento y todo se hizo aquella mañana aunque de priesa. A medio dia se llevó á Palacio el cuerpo de San Isidro, y se envió á Alcala por el de San Diego, que llegó á media noche, y ya cuando espiraba S. M. que tenia una llave del arca, y por no saber su paradero no pudo abrirse. Murió en fin el Rey entre doce y una de la noche con grande edificacion previniendo que no se le embalsamase, y se le enterrase junto á su muger. Murió á las 12 y 10 minutos en brazos del Marques de Valdecorz[a].

(Esta última frase está escrita con tinta diferente y parece posteriormente estampada.)

Este autógrafo lleva la fecha de 1.º en.º 89.»

tregó al mayordomo mayor, marqués de Santa Cruz, quien dispuso su traslación al salón de embajadores, entregándolo á los Monteros de Espinosa para su custodia y conducción al Real Monasterio del Escorial. Allí se tributaron al augusto finado las preces y ceremonias religiosas acostumbradas, y el 16 emprendió la fúnebre comitiva el camino del Escorial, donde llegó á las cinco y media de la mañana del día 17, quedando entregado el cadáver á los PP. Prior y diputados, y terminada la ceremonia á las doce y media del mismo día [1].

Entre las preces de la iglesia y el dolor del pueblo español, abandonó este mundo uno de los más grandes Reyes que tuvo España. Católico, honrado, virtuoso, amoroso padre y fiel consorte, dejó á sus sucesores grandes ejemplos que imitar y á los españoles la prueba de lo que vale una voluntad sana y un patriotismo á toda prueba. Pudo equivocarse en algunas de sus determinaciones, pero su reinado marcará para la historia la transición á un nuevo régimen; el principio de un verdadero progreso y prosperidad para España, y la prueba de lo mucho y bueno que puede hacer un Rey cuando inspira sus actos en el deseo de procurar la ventura y felicidad del pueblo que gobierna [2].

1 *Funerales y demás practicado desde la muerte hasta la entrega del cadáver de Carlos III en el Escorial.*—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2.466.—*Testimonio de la entrega del cadáver de Carlos III al prior del Monasterio del Escorial*, autorizado por D. Pedro López de Lerena, que hizo de secretario de Estado y notario mayor, por estar enfermo de calentura catarral el propietario. Fué testigo de la entrega, entre otros, el conde de Aranda.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado.*—Legajo 2.759.—*Noticia de lo que se hizo con el cuerpo del Sr. Rey D. Carlos III desde que expiró hasta depositarle en el panteón real del Real Sitio de San Lorenzo.*—*Colección de papeles curiosos en verso y prosa*, tomo II.—BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.—C. 1.389.—*Gaceta de Madrid* de 26 de Diciembre de 1788.

2 Mientras *Jovellanos* leía en junta plena de la Sociedad Económica Matritense un sentido elogio de Carlos III, que han recordado otros de sus historiadores, la *Real Academia de la Historia* ensalzaba sus virtudes y proclamó, que el Rey Carlos fué grande hasta en el momento en que dejan de serlo los demás. Juan Josef Heideck, profesor de lenguas orientales en San Isidro, escribió en hebreo, sirio, caldeo, rabino, latín, alemán é inglés una sentida oración titulada: *Lamentos de España por la muerte de su amado Rey Carlos III*, y en ella se leía el siguiente párrafo: «Oímos voces de lamentos y muy amar-

Las letras y las artes, que tanto florecieron en el reinado de Carlos III, lloraron tan irreparable pérdida, haciendo imperecedera su memoria.

gas lágrimas; los cielos se cubren de tinieblas; los astros retiran sus brillos, porque Carlos, el piadoso Monarca, ya no existe entre nosotros. Fué á unirse con su Señor. El que en temor santo tanto reinó sobre la tierra, se ausentó de nuestra vista. Hizo su viaje á las moradas eternas.—ARCHIVO GENERAL CENTRAL.—*Estado*.—Legajo 3.240.—D. Antonio Inglá y Font, vate catalán, leyó el 25 de Febrero de 1789 un poema épico á la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, titulado: *Barcelona afligida por la muerte de su augusto y adorado Monarca D. Carlos III*, en 28 octavas reales, y la cuarta dice así:

Murió *Carlos*, sí, *Carlos* el piadoso,
De sus vasallos el más fiel amante;
Carlos, en las empresas animoso,
En toda adversidad siempre constante:
Carlos de Iberia el esplendor glorioso,
De la Fe santa el más seguro Atlante:
Carlos de desvalidos el consuelo,
Y de virtudes el más fiel modelo.

FIN DEL TOMO QUINTO



EL CONDE DE GAZOLA.
FUNDADOR DEL COLEGIO MILITAR DE SEGOVIA EN 16 MAYO DE 1764
E INSPECTOR GENERAL DE ARTILLERIA DESDE 7 NOVIEMBRE 1761
HASTA SU FALLECIMIENTO EN 4 MAYO DE 1780.

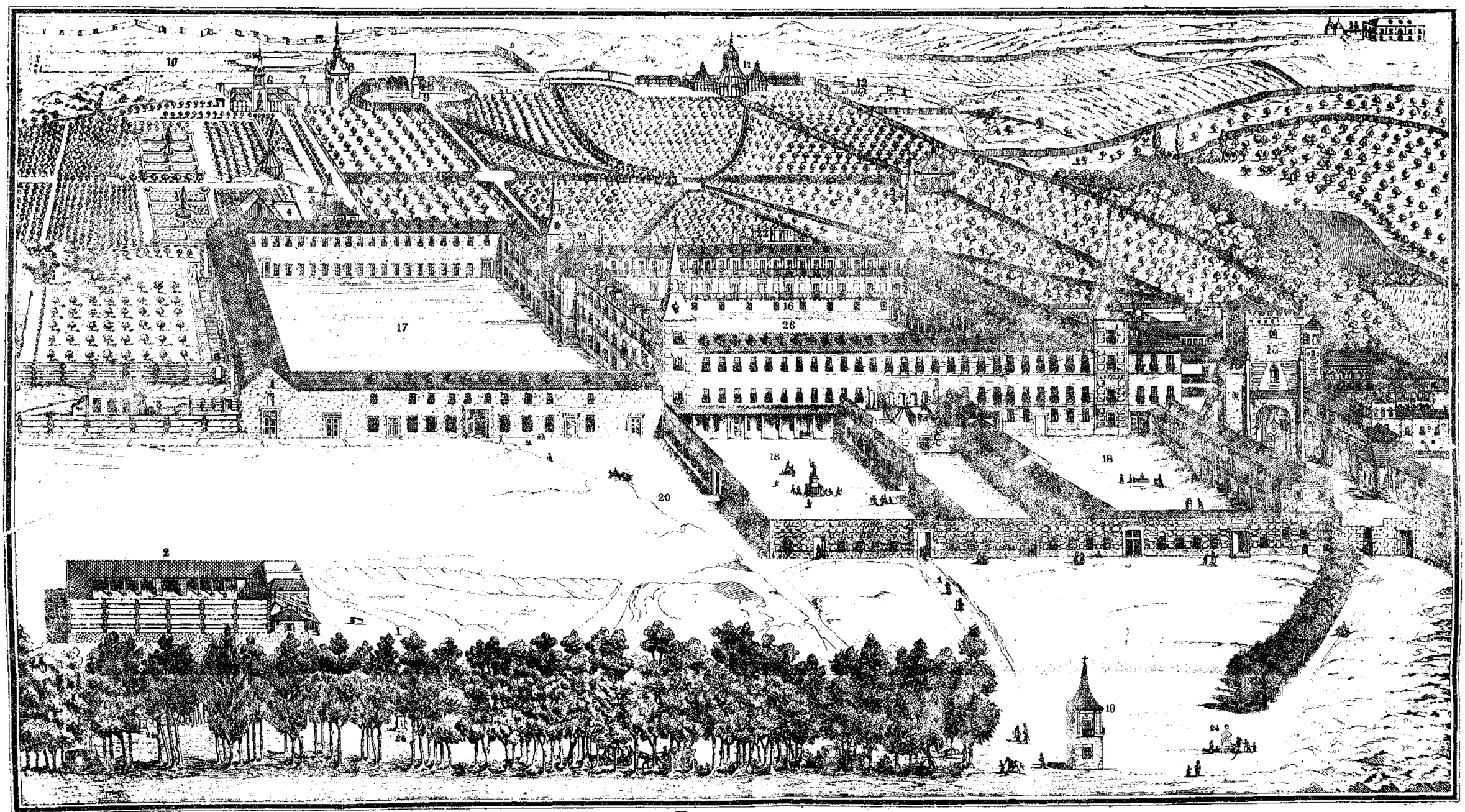


CARLOS III FUNDADOR
DE LA DISTINGUIDA
Dedicada á Su Magestad

GEFE Y SOBERANO
ORDEN ESPAÑOLA.
Por Manuel Salvador Carmona.

VISTA DEL REAL SITIO DEL BUEN RETIRO A FINES DEL SIGLO XVII

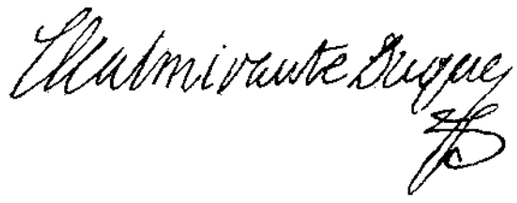
TOMADA DE UN CUADRO QUE EXISTE EN PALACIO.



ESPLICACION.

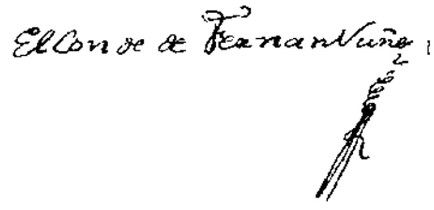
1. Pradera de S.n Fermin — 2. Juego de pelota — 3. Caballerizas — 4. Juego de pelota — 5 Ermita de S.n Isidro — 6. Ermita de S.n Juan — 7 Sala de chascos — 8. Ermita de S.n Bruno — 9. Estanque ochavado — 10. Estanque grande 11. Jaula de aves — 12. Corral de vacas — 13. Ermita de S.n Pablo — 14. Ermita de los portugueses — 15. S.n Gerónimo — 16. Patio del Buen Retiro — 17. Plaza grande — 18. Patio de oficios — 19. Torrecilla del Prado — 20. Barranco — 21. Coliseo — 22. Cason. 23. Calles cubiertas — 24. Fuentes del Prado — 25. Huerta del Rey — 26. Plaza de Palacio.

Facsímiles de firmas de los principales personajes que figuraron en el reinado de Carlos III.



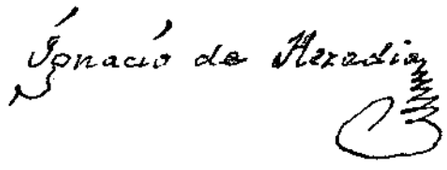
Duque de Liria y de Veragua.

Mirandola 17 de Enero de 1734.



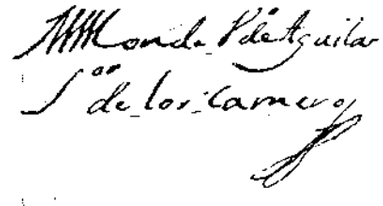
Embajador de España en Portugal.

Lisboa 30 de Noviembre de 1779.



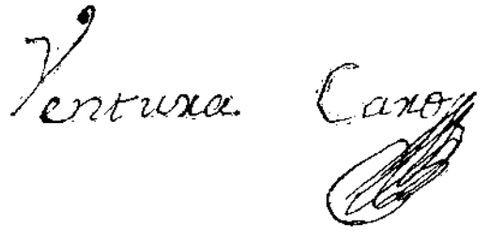
Representante de España en Londres.

Londres 26 de Diciembre de 1782.



Embajador de España en Viena.

Viena 11 de Febrero de 1781.



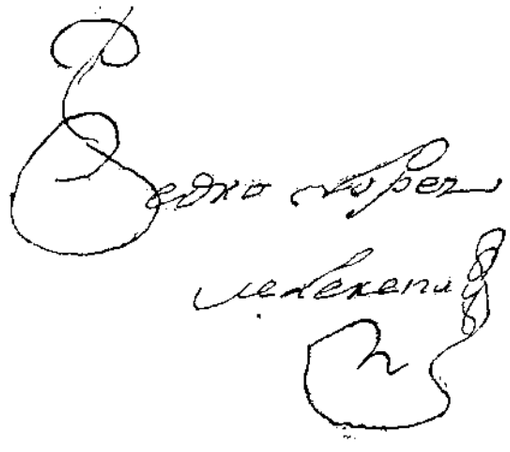
Plenipotenciario español para la cuestión de límites.

Madrid 22 de Septiembre de 1787.



Firmante del tratado de paz con Génova.

Génova 5 de Junio de 1779.



Tesorero de S. M. el Rey de España.

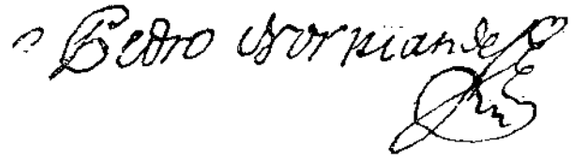
Mahón 6 de Enero de 1782.



Enviado de Inglaterra para tratar la paz.

Madrid 7 de Febrero de 1781.

Facsímiles de firmas de los principales personajes que figuraron en el reinado de Carlos III.



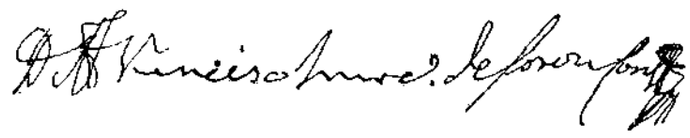
Encargado de los Negocios de España en Rusia.

San Petersburgo 23 de Noviembre de 1781.



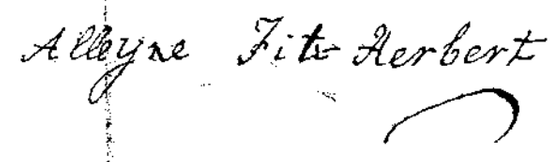
Representante de la República de Génova.

Génova 2 de Mayo de 1772.



Plenipotenciario de Portugal.

Pardo 11 de Marzo de 1778.



Plenipotenciario inglés que firmó la paz.

París 5 de Agosto de 1782.



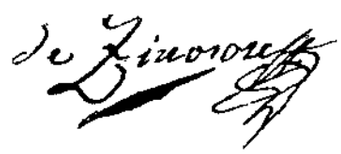
El Gobernador inglés que defendió Gibraltar.

Gibraltar 15 de Septiembre de 1782.



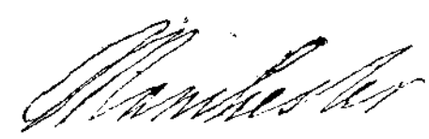
Ministro inglés que intervino en la paz de 1783.

Londres 26 de Julio de 1782.



Embajador de Rusia en Madrid.

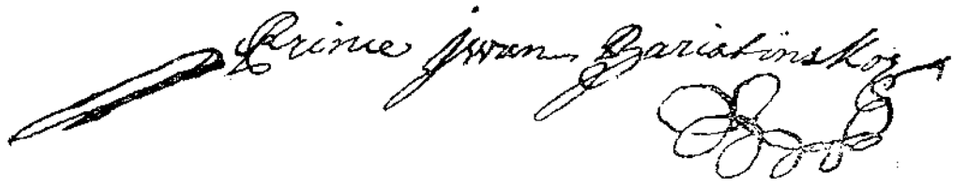
Aranjuez 15 de Abril de 1780.



Duque y Conde de Manchester.

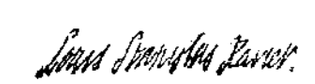
Versailles 3 de Septiembre de 1783.

Facsímiles de firmas de los principales personajes que figuraron en el reinado de Carlos III.



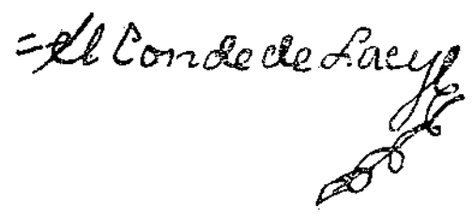
Plenipotenciario ruso que intervino en la paz.

Versailles 3 de Septiembre de 1783.



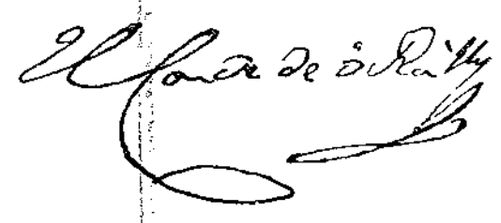
El Conde de Provenza.

Brisnoy 10 de Julio de 1782.



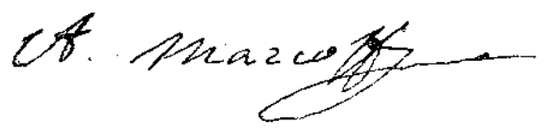
Comandante General interino del ejército de Andalucia.

Málaga 16 de Julio de 1779.



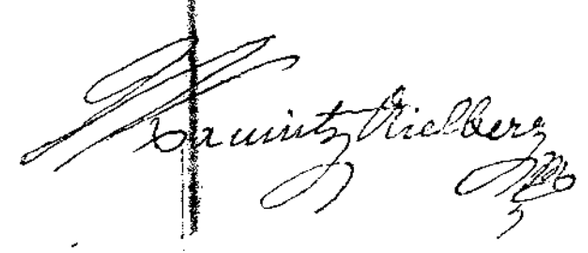
El Conde de O'Reilly.—Jefe de las fuerzas contra Gibraltar.

Cádiz 13 de Noviembre de 1780.



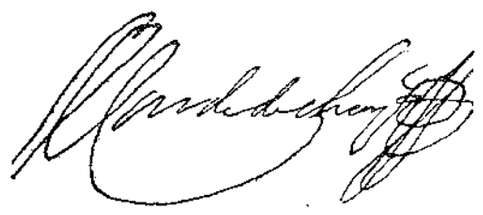
Plenipotenciario ruso en la negociación de paz.

Paris 3 de Septiembre de 1783.



Embajador de Austria en Madrid.

Madrid 10 de Enero de 1782.



El Conde de Charny.

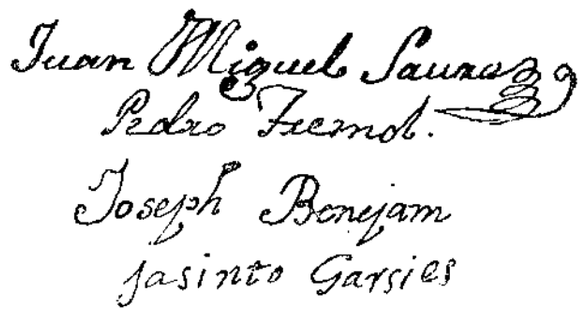
Liorna 12 de Febrero de 1734.



Enviado extraordinario del Rey de Dinamarca.

Madrid 20 de Diciembre de 1780.

Facsímiles de firmas de los principales personajes que figuraron en el reinado de Carlos III.



Jurados de Menorca cuando la conquistó España.

Ciudadela 25 de Febrero de 1782.



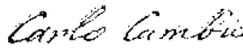
Encargado de Negocios de Suecia.

San Ildefonso 10 de Agosto de 1780.



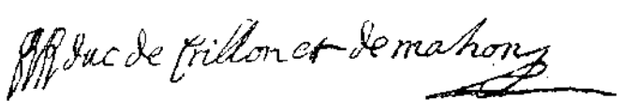
Conde de Guischen, Barón de Falckenheyn.

Cádiz 30 de Noviembre de 1782.



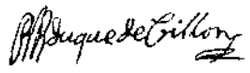
Representante de la República de Génova.

Génova 2 de Mayo de 1772.



General francés que dirigió el sitio de Gibraltar.

Madrid 7 de Noviembre de 1784.



General en Jefe de la Armada española para la conquista de Menorca.

Mahón 2 de Noviembre de 1781.

INDICE

CAPÍTULO PRIMERO

GUERRA DE FRANCIA CON INGLATERRA

Efectos producidos en Londres al conocerse el tratado de amistad y comercio celebrado entre Francia y los Estados Unidos de América.—Preocupación respecto de la actitud de España.—Su deseo de salvar la flota de América y la expedición de Buenos Aires.—Actitud benévola entre España é Inglaterra. —Instrucciones al conde de Aranda de que no disgustase al Gobierno francés ni contrajera compromiso alguno.—Primeras insinuaciones de la mediación de España.—Varios despachos sobre este asunto.—Las primeras aberturas del Ministerio inglés no parecieron decentes á Carlos III.—El marqués de Almodóvar pasó á Londres en representación de España.—Sus primeras conferencias.—Francia pidió con empeño la alianza y apoyo de España.—Quejas de Carlos III y su opinión respecto de la guerra.—Gestiones de Inglaterra para obtener la neutralidad de España.—Aranda, partidario de la guerra, pero el monarca español no quería abandonar su neutralidad.—Ofertas de Inglaterra.—Volvió á reproducirse la idea de la mediación de Carlos III.—*Ultimatum* dirigido á Lord Grantham.—Aprobación de Luis XVI y ofrecimiento de enviar sus proposiciones.—La principal era el reconocimiento de la independencia de los Estados Unidos.—Desconfianza de Inglaterra de las gestiones del Rey de España.—Correspondencia para garantizar la buena fe con que procedía Carlos III.—Actitud negativa de Inglaterra al terminar 1778.—Francia propuso á España un plan de guerra contra Inglaterra.—Contestación de Floridablanca.—Dificultad de reducir á la Francia á mejores temperamentos. —Continuó discutiéndose el plan de guerra.—Influencia de la celebración de la paz en Alemania.—Continuación de los atropellos de los corsarios ingleses.—Los Gobiernos de Francia y España se pusieron de acuerdo para el caso de ser ineficaz la mediación.—*Ultimatum* del Gobierno español de 3 de Abril de 1779.—Poder otorgado el 10 á Floridablanca para firmar un tratado secreto de alianza.—Renovación del Pacto de familia.—Condiciones del tratado.—Inglaterra continuó presentando dificultades y negándose al reconocimiento de la independencia de los Estados Unidos.—Salida de la escuadra

Págs.

española y su reunión con la francesa.—Retirada de la mediación de S. M. Católica.—Rompimiento de España con la Corte de Londres.—Retirada del marqués de Almodóvar.—Memoria de las causas que impulsaron á Carlos III á adoptar su última resolución.—Escuadra mandada por D. Luis de Córdoba.—Recursos pedidos y otorgados por el Parlamento británico y contestación á la declaración de España.—Contestación del conde de Floridablanca.—Reunión de las escuadras francesa y española.—Gestiones de Arturo Lee en Madrid.—Comienzo del bloqueo de Gibraltar.—Bando anunciándolo.—Declaraciones publicadas en la *Gaceta*.—Manifiesto impreso de orden de S. M. expresando todas las quejas que España tenía de Inglaterra..... 3

CAPÍTULO II

PARTICIPACIÓN QUE TUVO ESPAÑA EN LA GUERRA ENTRE FRANCIA É INGLATERRA

Entusiasmo que produjo en España la guerra con Inglaterra.—Prevenciones que para este caso tenía anticipadas el conde de Floridablanca.—Ordenes comunicadas á América y á Asia.—Actitud favorable del Emperador de Marruecos.—En Francia y en Inglaterra se expidieron patentes de corso.—Ordenanza de 1.° de Junio de 1779.—Llenóse el Mediterráneo de corsarios.—Grandes promociones militares.—Deseo de Carlos III de reivindicar Gibraltar.—Ofrecimientos que para este caso tenía hechos el duque de Crillón.—Las operaciones contra Gibraltar comenzaron por su bloqueo.—Organización del ejército de operaciones.—Opinión del conde de Aranda.—Notificación del bloqueo.—Primera idea de los barlotes.—Guarnición de Gibraltar al comenzar el bloqueo.—El almirante Rodney forzó el bloqueo de 16 de Enero de 1780.—Indicaciones de D. Antonio Barceló sobre sitio formal.—Opinión contraria del Gobierno de Madrid.—Distribución de las fuerzas navales.—Retardo en las operaciones.—La plaza tomó la ofensiva en 13 de Septiembre de 1779.—Causas á que se debió el silencio del ejército bloqueador.—Diferentes proyectos de ataque.—Facilidad con que se rompía el bloqueo.—Desastre de la escuadra de Lángara.—Apresamiento de un rico convoy inglés para la India.—Inactividad de las escuadras reunidas y su retirada á Brest.—Separación del almirante Conde d'Orvilliers.—Ideas para una campaña próxima.—Abandono de la idea de un desembarco en Inglaterra.—Insistencia en el bloqueo.—Trabajos para cañonear y bombardear la plaza.—Idea de baterías flotantes.—Pensamiento de cegar los fondeaderos de Gibraltar.—Informe desfavorable de los jefes del bloqueo.—Arbitrios extraordinarios creados para sostener la guerra.—Donativos del Clero y particulares.—Dictamen de Floridablanca acerca del estado de la guerra el 20 de Agosto de 1780.—Refuerzos enviados á América.—Acción independiente de cada una de las Cortes.—Nuevo plan de campaña del ministro de Marina de Francia.—No fué aceptado por Carlos III.—Pensamiento de reunir fuerzas navales en Cádiz para proteger el bloqueo de Gibraltar.—Vuelve á forzarse su bloqueo.—Carlos III opina se formalice el sitio.—Opinión del conde de Aranda.—Pensamiento de incendiar los buques ingleses surtos en la bahía.—Divergencias entre los mi-

Págs.

litares y los marinos.—Llegada del conde de Estaing á Madrid.—Su visita al campamento en Gibraltar.—Gestiones de las potencias europeas para alcanzar la paz.—Oficiosidades del Comodoro Johnstone, de D. Tomás Hussey y de D. Ricardo Cumberland.—Condiciones y compensaciones que ofrecía Inglaterra.—Deseo general de la paz..... 75

CAPÍTULO III

LA CONQUISTA DE MENORCA

Deseo constante en Carlos III de recobrar Menorca y Gibraltar.—El tratado de Utrech privó á España de ambas propiedades.—Origen de la idea de reivindicar Menorca.—Patrióticas gestiones del marqués de Sollerhic.—Diversidad de razas entre los habitantes.—Disgusto en la población por las exacciones inglesas.—Ofrecimientos que se hicieron á los auxiliadores de la empresa.—Idea de cerrar el puerto.—Guarnición inglesa.—Abandono de las costas.—Auxiliares de Sollerhic.—El rompimiento del bloqueo de Gibraltar en 1781 determinó la reconquista de Menorca.—Dictamen pedido por Carlos III al duque de Crillon.—Nota de Floridablanca.—Opinión de los ministros.—Resolución del Rey.—Real decreto de 17 de Junio confiando la empresa á Crillón.—Instrucción reservada que le acompañaba.—Secreto que se guardó.—Bando que redactó Floridablanca.—Auxiliares franceses que se procuró el jefe de la expedición.—Crillón se trasladó á Cádiz para embarcar parte de las tropas que operaban contra Gibraltar.—Celébrase la toma de Panzacola.—Toda la expedición durmió á bordo el 19 de Julio.—Sus contrariedades.—Diario de la navegación.—Auxilios de la Francia.—El 19 de Agosto llegó la escuadra á la vista de Menorca.—Desembarco del ejército.—Ocupación de la ciudadela, arsenal y almacenes.—El general inglés suplicó protección para ciertas damas.—Bandos que se publicaron.—Juramento de fidelidad.—Expulsión de los desafectos.—Recompensas otorgadas.—Medidas para conservar el orden interior.—Se abandonó la idea de cerrar el puerto.—Llegaron á Menorca los refuerzos franceses.—Pensamiento de rendir el castillo de San Felipe.—Reunión de elementos de guerra.—Plan para el sitio.—Operaciones.—Diario del sitio.—Noble actitud del general Murray.—Ataque.—Parlamento.—Rendición.—Capitulación de 4 de Febrero de 1782.—Efecto que produjo en España, París y Viena.—Contento del Rey.—Su felicitación al duque de Crillón.—Disposiciones sucesivas.—Crillón alcanzó la Grandeza de primera clase y el Toisón de oro.—Su regreso á Madrid..... 163

CAPÍTULO IV

EL SITIO DE GIBRALTAR

Coste del bloqueo y sitio de Gibraltar.—Diversas opiniones acerca de su posibilidad.—Organización de las fuerzas del bloqueo.—Cuándo rompió el fuego la plaza.—Hechos que evidenciaron la ineficacia del bloqueo.—Idea de incen-

Págs.

diar los buques enemigos.—Diversos proyectos.—Desastres en 1780.—La escuadra inglesa derrota la de Lángara y socorre á Gibraltar.—Diario del bloqueo.—Opinión del conde de Aranda.—Proyectos para rendir la plaza.—Memoria de Aranda proponiendo varios recursos.—Junta de generales.—Nace el pensamiento de las baterías flotantes.—Se rechaza el proyecto de cegar los fondeaderos.—Comienza la construcción de las obras avanzadas.—Nuevo socorro á Gibraltar.—Principia el bombardeo de la plaza.—Ataques diarios, pero infructuosos.—Se encarga la dirección de las operaciones al duque de Crillón.—Construcción de baterías y trincheras para formalizar el sitio.—Proyecto de M. d'Arzon sobre baterías flotantes.—Aprobación de este proyecto y traslación ante Gibraltar de las tropas francesas que habían asistido en Menorca á la rendición del fuerte de San Felipe.—Llegada al campamento de los condes de Artois y de Borbón.—El duque de Crillón fué contrario al proyecto de las baterías flotantes.—Opinión de los condes de Artois y de Borbón.—Construcción y apresto de las baterías flotantes.—Visita que hizo al campamento el príncipe de Nasau.—Ordenes acerca de la manera de funcionar las baterías flotantes.—Juntas de generales.—Preparativos de defensa en la plaza.—En qué consistían dichas baterías.—Fracaso sangriento de este medio de combate.—Causas que se alegaron para justificarlo.—Dolorosas pérdidas sufridas.—Insistencia de Crillón y propuesta de otros medios.—Opiniones pesimistas.—Confianza del Rey en Crillón.—Temor de la llegada de otra escuadra inglesa.—Construcción en una noche de una trinchera de 238 toesas.—Llegada de la escuadra inglesa á Gibraltar.—Quejas de Crillón contra la marina española.—El sitio volvió á convertirse en bloqueo.—Influencia de las noticias pacíficas.—Propuestas de gracias y recompensas.—Negociaciones para cambiar Gibraltar por otra plaza española.—Preliminares de la paz.—Armisticio pactado entre Crillón y Elliot, gobernador de Gibraltar.—Cesación de hostilidades.—Escritos que se publicaron atacando y defendiendo al duque de Crillón.—Aspiración constante de la nación española..... 210

CAPÍTULO V

MEDIACIÓN.—PAZ

Deseo de mediación manifestado por las potencias del Norte.—Rectificación de los errores en que incurrió Coxe al ocuparse de este asunto.—Las gestiones de Austria y Rusia fueron ajenas á las intenciones de España.—Comenzaron antes de que España rompiese sus relaciones con Inglaterra.—Francia y España consideraron casi imposible los propósitos pacificadores de la Emperatriz Reina.—Inverosimilitud de la opinión contraria.—Misión que Inglaterra confió á Hussey y á Cumberland.—Rusia rechazó la alianza con los ingleses.—Deseo de celebrar un tratado de comercio con España.—Actitud benévola de España para con la Rusia.—Nombramiento del marqués de la Torre para representar á España en San Petersburgo.—Opinión de los ministros españoles.—Desconfianza de Rusia por la conducta de España con los buques neutrales ante Gibraltar.—Armamentos rusos.—Plan de neutralidad.—Portugal lo rechazó.—Holanda lo aceptó.—Consideraciones que guardó

Págs.

España al visitar el Mediterráneo la escuadra rusa.—Convenio entre San Petersburgo y Copenhague en 9 de Julio de 1780.—Revelaciones que España hizo á Rusia en el sentido de aceptar su mediación.—Los Países Bajos se adhirieron á la neutralidad armada.—Declaración de guerra de Inglaterra á los Estados Unidos de Holanda.—Muerte de la Emperatriz Reina y actitud del Emperador de Austria.—Facilidades que dió Rusia aceptando que el Congreso se celebrase en Viena.—Retirada de Cumberland á Londres y emisarios ingleses en París.—Primeras proposiciones entregadas por las potencias el 8 de Junio de 1781.—España y Francia expusieron las dudas que ofrecían dichas proposiciones.—Inglaterra no las aceptó.—Intrigas de la Corte de Prusia.—Su adhesión á la propuesta de la Rusia.—Desconfianzas de España al comenzar el año 1782.—Nuevos emisarios de Inglaterra en París.—Su propósito de entenderse directamente con los representantes americanos.—Resentimiento de las potencias mediadoras.—Apuntamientos que formó España para el futuro tratado de paz.—Nuevas gestiones de las Cortes mediadoras.—Conformidad de Francia y España de que se tratase en Viena la negociación de paz.—Misión confiada á Mr. Fitz Herbert para negociar en París con Francia y España.—Intervención del conde de Grase.—Instrucciones para concluir los preliminares.—Poder conferido al conde de Aranda en 25 de Agosto de 1782.—Instrucciones.—Viaje de M. de Reyneval á Inglaterra.—Conferencias de éste con el ministro de Estado inglés.—Imposibilidad de ceder á Gibraltar.—Efectos del desastre de las baterías flotantes.—Proposiciones de España.—Oposición de Inglaterra.—Ofrecimientos que se hicieron para el recobro de Gibraltar.—Quejas de Francia por las exigencias de España.—Reconocimiento de la independencia de los Estados Unidos por Inglaterra en 30 de Noviembre de 1782.—Continuación de las negociaciones sobre la base de adquirir Gibraltar.—Inglaterra trató de satisfacer las exigencias de Francia, y ésta comenzó á no mostrar gran interés en que España recobrase á Gibraltar.—Aranda desistió de este propósio y envió á Londres á D. Ignacio Heredia.—Preliminares de la paz.—Su ratificación.—Contento general.—Frialdad de la Corte de Madrid.—Poder de 8 de Febrero de 1783 para que Aranda firmase el tratado definitivo.—Misión conferida á D. Bernardo del Campo para que arreglase el corte del palo de Campeche.—Firma del tratado definitivo en París.—Adhesión de Holanda.—Regalos para los que habían intervenido en el tratado..... 533

CAPÍTULO VI

LA AMÉRICA ESPAÑOLA

Política española en América.—Desarrollo de la colonización.—Origen de las Encomiendas y Repartimientos.—Carácter del indio.—Recopilación de las leyes de Indias.—Reformas que realizó Felipe V y Fernando VI.—Medidas adoptadas por Carlos III.—Guerra civil en el Virreinato del Perú.—Primeros castigos que se impusieron.—Rebeldías ocurridas antes de que se sublevasen las colonias inglesas en América.—Severidad en la exacción de los impuestos.—Descrédito de los Tribunales de Justicia, de Hacienda y Gobierno pú-

Págs.

blico.—Quejas de los naturales contra los Corregidores.—Insurrección de 1780.—Asesinato de Arriaga.—Rebelión de Tupac Amaru.—Organización de las fuerzas rebeldes.—Recursos que se emplearon para dominar la rebelión.—Sucesos en el Cuzco.—Derrota de Tupac Amaru.—Castigo de éste y de sus parciales.—Sus hermanos y demás parientes continuaron animando la rebelión.—Sucesos en la ciudad de la Paz.—Operaciones de las tropas leales al Rey de España.—Indulto general del Virrey de Lima.—Terrible castigo impuesto á Tupac Catari.—Afortunadas operaciones de D. José Reseguín.—Sumisión del resto de los rebeldes y escritura de obediencia al Rey.—Ultimos esfuerzos de la rebelión.—Vindicación del obispo del Cuzco.—Separación del visitador Areche.—Creación de la Audiencia del Cuzco.—Verdadero origen y causa de los acontecimientos.—Reformas que planteó Carlos III.—Tranquilidad de la América española..... 401

CAPÍTULO VII

LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS DEL REINADO

Convenio de España con el Emperador de Marruecos en 30 de Mayo de 1780.—Animosidad del Sultán de Marruecos contra Inglaterra.—Deseos de España de celebrar la paz con el Rey de Argel.—Quejas de España contra Francia por no facilitar la inteligencia con el turco y los argelinos.—Tratado de España con la Puerta Otomana en 14 de Septiembre de 1782.—Firmanes del Gran Turco á Argel, Túnez y Trípoli.—Tratado con la Regencia de Trípoli de 10 de Septiembre de 1784.—Bombardeo de Argel en 1783 y 1784.—Tratado firmado con Argel en 14 de Junio de 1786.—Treguas y paz definitiva con el Bey de Túnez.—Aumenta la población en los pueblos fronterizos del Mediterráneo.—Llegada de ricos convoyes de América.—Muerte del marqués de Tanucci.—El conde de Campomanes es nombrado gobernador del Consejo.—Nacimiento de los infantes gemelos.—Su prematura muerte.—Junta creada para procurar la prosperidad pública.—Término de las contribuciones extraordinarias.—Arreglo de las rentas provinciales.—Intimidad de sus relaciones con Portugal.—Matrimonios del Infante D. Gabriel y de la Infanta Doña Carlota Joaquina con los Infantes portugueses D.ª María Ana Victoria y Don Juan.—Pensamiento político de Carlos III respecto de Portugal.—Desconfianzas de la Francia.—Actitud del Infante D. Luis, contrario al celibato.—Afecto que le dispensaba Carlos III.—Deseo del Infante de contraer matrimonio.—Real Pragmática sobre matrimonios desiguales.—Retirada del Infante al lugar de Cadalso.—Su fallecimiento.—Atenciones que prodigó á su memoria Carlos III.—Disgustos que dió á éste su hijo Fernando IV, Rey de las Dos Sicilias.—Caída de Tanucci.—Empeño de la Reina en que su esposo ingresase en la Fracmasonería.—Progresos de la secta en Nápoles.—Aumentaron los disgustos con motivo de los matrimonios portugueses.—Quejas dolorosas de Carlos III.—Carácter pacífico de los últimos años de su reinado.—Estado general de Europa.—España contribuyó á la alianza entre Francia é Inglaterra.—Ventajas alcanzadas por España en el deslinde de la bahía de Honduras.—Pensamiento político de Carlos III en el interior y en el exterior.—La instrucción reservada para el Consejo de Estado y el memorial renunciando Floridablanca al Ministerio.—Reformas que acometió en los últimos años del reinado.—Oposición que se hizo á las reformas proyectadas por Florida-

Págs.

blanca.—Ambición del conde de Aranda.—Desconfianzas de éste con Floridablanca.—Disgusto que mostró por el Real decreto de 16 de Mayo de 1788.—Sátiras que se publicaron contra Floridablanca y Campomanes.—El Raposo.—Muerte del Infante D. Gabriel, de su esposa y de su hijo.—Profundo sentimiento de Carlos III.—Su última enfermedad.—Últimas palabras.—Su muerte.—Sentimiento del pueblo español 475

PLANTILLA

PARA LA COLOCACIÓN DE LÁMINAS

Páginas.

Situación de las fuerzas de mar y tierra é instrucciones que se comunicaron al duque de Crillón para la conquista de la isla de Menorca. 175
Banderas de señales que se emplearon en dicha conquista..... 176
Estado de las embarcaciones empleadas en la indicada conquista.... 180
Pasquines que figuraron cerca del campamento español..... 185
Estado general de las tropas y demás individuos de que se componía el ejército al mando del duque de Crillón..... 190
Plano de la isla de Menorca cuando su conquista..... 218
Vista panorámica de Gibraltar y fortificaciones de tierra..... 224
Estado de las tropas francesas á las órdenes del barón de Falckenhayn, delante del campo de Gibraltar..... 259
Retrato del duque de Crillón..... 261
Memoria de D'Arçon acerca de las baterías flotantes..... 293
Plano inglés de Gibraltar..... 332
Retrato del conde de Gazola..... 538
Lámina conmemorativa de la fundación de la Orden de Carlos III... 538
Vista del Real Sitio del Buen Retiro á fines del siglo XVII..... 538
Facsímiles de firmas de los principales personajes que figuraron en el reinado de Carlos III..... 538